

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual

Reporte Anual:	Anexo N
Oferta pública restringida:	No
Tipo de instrumento:	Acciones
Emisora extranjera:	No
Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:	No cuenta con aval u otra garantía
En su caso, detallar la dependencia parcial o total:	No



Cox Energy, S.A.B. de C.V.

Montes Urales 415, Piso 5, Lomas de Chapultepec III Sección, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX,
México.

Serie [Eje]	serie	serie2
Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]		
Clase	I	II
Serie	Única	Única
Tipo	Ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal	Ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal
Número de acciones	150,000,000	21,531,966
Bolsas donde están registrados	BIVA	BIVA
Clave de pizarra de mercado origen	COXA*	COXA*
Tipo de operación		
Observaciones		

Clave de cotización:

COXA

La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

Periodo que se presenta:

2023

Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general	6
Glosario de términos y definiciones:.....	6
Resumen ejecutivo:.....	11
Factores de riesgo:.....	21
Otros Valores:	51
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:	52
Destino de los fondos, en su caso:	53
Documentos de carácter público:.....	53
[417000-N] La emisora.....	54
Historia y desarrollo de la emisora:.....	54
Descripción del negocio:	85
Actividad Principal:	90
Canales de distribución:	92
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	94
Principales clientes:.....	95
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	95
Recursos humanos:	99
Desempeño ambiental:.....	101
Información de mercado:.....	104
Estructura corporativa:.....	107
Descripción de los principales activos:.....	110
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:	113
Acciones representativas del capital social:	114
Dividendos:.....	117

[424000-N] Información financiera	119
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:	123
Informe de créditos relevantes:	126
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:	127
Resultados de la operación:	138
Situación financiera, liquidez y recursos de capital:	141
Control Interno:	144
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:	145
[427000-N] Administración	149
Auditores externos de la administración:	149
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:	149
Información adicional administradores y accionistas:	153
Estatutos sociales y otros convenios:	181
[429000-N] Mercado de capitales.....	200
Estructura accionaria:	200
Comportamiento de la acción en el mercado de valores:	200
[432000-N] Anexos.....	204

[413000-N] Información general

Glosario de términos y definiciones:

A menos que se indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán en significado que se les atribuye a continuación:

BME Growth significa Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercado y Sistemas Financieros, S.A. (en España)

BIVA significa Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. (en México)

BMV significa Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (en México)

Capacidad Instalada significa el nivel máximo de producción (potencia nominal en MWp) que por diseño puede llegar a tener una planta de generación solar fotovoltaica con base en los recursos en instalaciones físicas que cuenta.

CENACE significa Centro Nacional de Control de Energía en México.

Certificado de Energía Limpia (CEL) significa el título emitido por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), el cual acredita un monto determinado de producción de energía eléctrica a partir de energías limpias.

CFE significa Comisión Federal de Electricidad en México.

CNBV significa Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México.

COD significa por sus siglas en inglés, fecha de inicio de operación comercial (“*Commercial Operation Date*”).

Cobertura proyectos México significa los contratos que Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V. cierra con el consumidor final y que a su vez traspasa a la planta de generación a un precio de mercado para cubrir la volatilidad de los precios del nodo.

Combinación de entidades o negocios bajo control común significa una combinación de negocios en la que todas las entidades o negocios que se combinan están controladas, en última instancia, por una misma parte o partes, tanto antes como después de la combinación de negocios, y ese control no es transitorio (NIIF 3).

CONAGUA significa Comisión Nacional del Agua en México.

Cox ABG Group, S.A. anteriormente Cox Energy Solar S.A.

CRE significa Comisión Reguladora de Energía en México.

Criterios ASG significa el conjunto de reglas a seguir a la hora de tomar decisiones empresariales, incluyendo tanto criterios positivos sobre qué tipo de activos y proyectos son válidos para invertir en ellos, por su carácter positivo más allá de los criterios financieros, como criterios negativos sobre qué tipo de activos y proyectos no son válidos para invertir en ellos. Se componen de criterios divididos por tres materias: las ambientales, que concierne a cualquier actividad de la compañía que afecte de forma positiva o negativa al medio ambiente; las sociales, que concierne las cuestiones sociales relacionadas con la comunidad; las de gobierno corporativo, que concierne las cuestiones de calidad de la gestión, la cultura y el perfil de riesgo de la Compañía.

CUAE significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

CUE significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores.

Decreto tiene el significado que se le atribuye a dicho término en la sección “La Emisora – Legislación Aplicable y Situación Tributaria” de este Reporte Anual.

Deuda Neta A los efectos de este Reporte Anual, la deuda del Balance General incluye las deudas corrientes y no corrientes con entidades financieras y con partes relacionadas. La Deuda Neta se calcula como la diferencia entre el saldo de deudas corrientes y no corrientes con entidades financieras y con partes relacionadas en el pasivo del Balance General y el saldo de Efectivo y equivalentes e Inversiones financieras temporales.

DISCO significa empresas Distribuidoras en Chile. Son los agentes que distribuyen la energía eléctrica a través de sus redes de distribución de media y baja tensión hasta los consumidores finales.

EBITDA es una magnitud que mide el resultado de explotación excluyendo la amortización del inmovilizado, los deterioros y resultados sobre activos no corrientes, así como otros ingresos y gastos puntuales y ajenos a las actividades ordinarias de explotación de la Compañía, que alteren su comparabilidad en distintos periodos, en su caso. La información sobre EBITDA representa otra información financiera que utiliza la Compañía, pero que no es una medición reconocida bajo las NIIF y puede no ser comparable con medidas similares presentadas por otras compañías, toda vez que no todas las empresas utilizan la misma fórmula para el cálculo de dichos indicadores (no auditados). Derivado de lo anterior se deberán considerar principalmente resultados bajo las NIIF y utilizar la medición de EBITDA (no auditadas) de la Compañía solamente como información complementaria.

EIA significa Evaluación de impacto ambiental en México.

EPC (“*Engineering, Procurement and Construction*”) significa ingeniería, adquisiciones y construcción.

ERNC significa Energías Renovables No Convencionales.

ESCO (“*Energy Service Companies*”) significa Empresas de Servicios Energéticos. Una *ESCO* es una empresa que cuenta con los recursos necesarios para ejecutar proyectos que implementarán medidas de eficiencia energética utilizando energías renovables. En Chile, las empresas *ESCO* promueven y desarrollan el mercado fotovoltaico para el autoconsumo, asumiendo la inversión inicial, operación y mantenimiento del sistema fotovoltaico por el tiempo que lo estipule el contrato.

Estados Financieros Auditados significa los estados financieros consolidados auditados por el auditor externo al 31 de diciembre de 2023 y por el año terminado en esa fecha, incluyendo las notas a los mismos y los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas

fechas, incluyendo las notas a los mismos. Los Estados Financieros Auditados han sido preparados de conformidad a las NIIF.

IPC o Índice de Precios y Cotizaciones significa el índice bursátil de la Bolsa Mexicana de Valores y su muestra concentra las 35 principales compañías listadas en esa Bolsa.

LGSM significa Ley General de Sociedades Mercantiles de México.

LVM significa Ley del Mercado de Valores de México.

MAR (*APM* or sus siglas en inglés) significa Medidas alternativas del Rendimiento.

MW_n significa Megavatio nominal. La potencia nominal hace referencia a la potencia del inversor (el equipo eléctrico que transforma la energía generada por los paneles en apta para el consumo).

MW_p significa Megavatio pico. Potencia pico hace referencia a la cantidad de MW instalados.

NIIF (*IFRS* por sus siglas en inglés) significa Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board*.

NIC significa Normas Internacionales de Contabilidad.

OCDE significa Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

Peso mexicano o peso significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos y que es moneda funcional y de presentación del Grupo.

PPA o PPAs significa, por sus siglas en inglés, contrato de compraventa de energía (*“Power Purchase Agreement”*). Es un acuerdo o contrato de energía entre un generador y un comprador, generalmente, por un plazo de tiempo largo.

PMGD significa Pequeños Medios de Generación Distribuida y operan bajo el régimen especial de Chile para proyectos de generación distribuida. Es un medio de generación cuyos excedentes de potencia son menores o iguales a 9 MW y está conectado a una empresa concesionaria de distribución. Los proyectos PMGD tienen derecho a recibir remuneración derivada de su generación a un precio estabilizado regulado.

Precio estabilizado significa la posibilidad de adherirse a un esquema de remuneración que asegura estabilidad en los flujos financieros. A través de este esquema de precios toda la energía producida es remunerada a ese precio, independientemente de la hora a la cual ha sido producida. El precio estabilizado es calculado por la CNE de Chile cada 6 meses. Esta posibilidad fue otorgada en el año 2006 con la publicación del Decreto Supremo N°244.

Proyecto *Greenfield* significa aquel proyecto cuya realización se realiza desde cero.

RTB significa listo para construir (“*Ready to Build*”).

Reestructuración o reestructura significa el conjunto de transacciones corporativas finalizadas por Cox Abg Group el 11 de abril de 2020 con la finalidad de modificar su estructura corporativa y distribución de activos.

RNV significa Registro Nacional de Valores de México.

SCJN significa Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SEC significa Superintendencia de Electricidad y Combustibles de Chile.

SEMARNAT significa Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México.

SENER significa Secretaría de Energía del Gobierno de México.

SICA significa Sistema para la Integración Centroamericana.

SPOT significa mercado diario e intradiario. En este mercado eléctrico se establecen precios para la energía que se vende a diario.

SPV significa Sociedad de Vehículo Especial (“*Special Purpose Vehicle*”). Una *SPV* es una sociedad constituida con el único fin de ser el marco de la inversión en el proyecto fotovoltaico. Generalmente, se utiliza una *SPV* diferente para cada proyecto fotovoltaico.

Resumen ejecutivo:

La Compañía

Cox Energy, S. A. B. de C. V. (anteriormente Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y en adelante “Cox Energy” o la “Compañía”) y sus entidades subsidiarias y asociadas integran el Grupo Cox Energy (en adelante el “Grupo”).

Con fecha 13 de abril de 2023, y previa solicitud de la Compañía, la Dirección de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía resolvió autorizar el uso de la denominación o razón social Cox Energy, con el consiguiente cambio de Cox Energy América, S. A. B. de C. V. a Cox Energy, S. A. B. de C. V.

La Compañía se constituyó en México con fecha 4 de marzo de 2015 de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene como última controladora a Cox ABG Group, S. A. (anteriormente Cox Energy Solar, S. A. y en adelante “Cox ABG”). Esta última fue constituida el 24 de julio de 2014 en Madrid, España, de conformidad con la legislación española.

Cox ABG es la última controladora de un grupo de entidades y de activos que tienen como objeto participar en el mercado de la generación de energía eléctrica renovable, principalmente de origen solar fotovoltaico, mediante un modelo de negocio dirigido a la creación de valor en proyectos de generación, en diferentes estados de desarrollo, a través de: (i) su plataforma europea basada, principalmente, en España y su plataforma en América Latina con diferentes proyectos en México, Chile, Colombia y la región de Centroamérica y Caribe, entre otros países.

Con la incorporación de Cox Abengoa Infraestructuras Energía, se desarrollan unidades productivas localizadas principalmente en Brasil, Argelia y Sudáfrica, entre otros países.

En particular, el Grupo realiza las siguientes actividades:

1. Generar, comercializar y/o distribuir energía eléctrica al amparo de las Leyes y Reglamentos correspondientes en cada país en los que opera.
2. Diseñar, proyectar, construir y operar toda clase de obras civiles y electromecánicas y, en particular, de centrales eléctricas a través de las cuales generará la energía para los fines permitidos por las Leyes y Reglamentos aplicables a cada país.
3. Operar y administrar centrales eléctricas, principalmente, bajo tecnología fotovoltaica, y
4. Y otros actos de comercio que se relacionen con su objeto social.

El grupo configura las anteriores actividades dentro de los siguientes segmentos:

Servicios e ingeniería y construcción: actividad donde se aglutina el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua. El grupo es especialista en la ejecución de proyectos “llave en mano”: plantas termo solares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, realiza actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termo solar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno.

Generación e Infraestructura Concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Se incluye en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que los esfuerzos se centran en su óptima operación.

Bioetanol: actividad donde se agrupan los negocios de bioenergía con un alto componente tecnológico, como los biocombustibles.

Para el seguimiento y gestión del negocio por parte de la Administración los ingresos de operación se dividen en tres grandes líneas de negocio: Activos en operación (planta de bioetanol en Brasil y planta de ciclo combinado en Argelia, y otros activos en operación), Trading y autoconsumo (Comercializadoras en América y Europa), y EPC y nuevas tecnologías.

Cox Energy opera desde sus instalaciones ubicadas en Calle Montes Urales 415, Piso 5, Colonia Lomas de Chapultepec III Sección, C.P. 11000, Alc. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.

Los títulos del Grupo se encuentran admitidos a cotización en BIVA en México bajo la clave de pizarra COXA*.

Asimismo, la Compañía cotiza desde el 3 de julio de 2023 en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity de España bajo la clave de pizarra COX.

Información Financiera

De conformidad con la CUE, a partir del 1 de enero de 2012, las sociedades mexicanas con valores listados en BIVA deben preparar y presentar su información financiera de conformidad con las IFRS.

Los Estados Financieros Auditados han sido preparados de conformidad con la normativa aplicable en materia bursátil y materia de auditoría.

La información contenida en los Estados Financieros Auditados que se incluye en el presente Reporte Anual ha sido expresada en miles de pesos, a menos que se especifique lo contrario. El siguiente resumen no

pretende ser exhaustivo y usted debe revisar dichos Estados Financieros Auditados y leer la sección “424000 N - INFORMACIÓN FINANCIERA” en el presente Reporte Anual.

	2023	2022	2021
Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos			
Ingresos de operación:			
Ingresos procedentes de contratos con clientes	1,199,919	427,008	23,606
Coste de ventas	(751,375)	(383,743)	(12,031)
Utilidad bruta	448,544	43,265	11,575
Gastos de operación			
Gastos de operación	(524,705)	(157,717)	(444,009)
Cambios en valor razonable de activos financieros	(21,074)	(54,358)	77,205
Otros ingresos	217,583	-	-
Total gastos de operación	(328,196)	(212,075)	(366,804)
Pérdida de operación	120,348	(168,810)	(355,229)
Resultado de financiamiento:			
Ingresos financieros	37,904	6,045	4,219
Costos financieros	(192,422)	(10,311)	(834)
(Pérdida) utilidad por tipo de cambio	(24,914)	4,410	(35,885)
Total resultado de financiamiento	(179,432)	144	(32,500)
Participación en los resultados de asociadas	39,564	(28,977)	(37,093)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(19,520)	(197,643)	(424,822)
Impuestos a la utilidad	(106,076)	13,093	(3,862)
Pérdida neta del periodo	(125,596)	(184,550)	(428,684)

	2023	2022	2021
Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos			
Activo no Circulante:			
Propiedad, paneles, mobiliario y equipo - Neto	1,092,940	5,121	5,318
Activos intangibles	1,322,963	939,642	909,838
Concesiones	1,803,435	-	-
Inversiones en asociadas	188,767	18,848	50,459
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	204,677	260,585	326,997
Partes relacionadas	100,460	-	-
Activos por derecho de uso	656,888	9,414	9,480
Activos por impuestos diferidos	202,633	-	-
Otros activos	84,067	567	778
Total activo no circulante	5,656,829	1,234,177	1,302,870
Activo Circulante:			
Inventarios	431,861	5,217	-
Clientes	267,025	37,926	1,350
Partes relacionadas	446,031	114,914	143,665
Otras cuentas por cobrar	558,660	138,976	94,657
Efectivo y equivalentes de efectivo	512,845	18,210	28,154
Efectivo restringido	365,471	118,041	-
Total activo circulante	2,581,893	433,284	267,826
Total Activo	8,238,722	1,667,461	1,570,696
Capital Contable:			
Capital social	924,257	890,318	890,318
Prima de emisión	582,273	395,582	395,582
Aportaciones para futuros aumentos de capital	2,916	5,965	5,965
Ajuste a valor razonable del aumento de capital	695,310	695,310	695,310
Pérdidas acumuladas	(1,006,180)	(833,361)	(541,773)
Otros resultados integrales	(123,208)	2,471	(38,735)
Capital contable atribuible a la participación controladora	1,075,368	1,156,285	1,406,667
Participación no controladora	1,476,363	14,145	6,270
Total capital contable	2,551,731	1,170,430	1,412,937
Pasivo			
Pasivo no Circulante:			
Préstamos bancarios	371,624	-	-
Pasivos por arrendamientos	512,875	5,785	5,902
Partes relacionadas	39,274	-	-
Otros pasivos	120,560	-	-
Garantías financieras otorgadas	11,253	13,774	15,802
Impuesto sobre la renta diferido	72,794	23,063	29,617
Provisiones	838,220	-	-
Total pasivo no circulante	1,966,600	42,622	51,321
Pasivo Circulante:			
Préstamos bancarios	280,094	-	-
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,503,182	192,357	101,271
Partes relacionadas	1,725,908	256,964	512
Pasivos por arrendamientos	117,647	4,157	3,724
Impuestos a la utilidad por pagar	93,560	931	931
Total pasivo circulante	3,720,391	454,409	106,438
Total pasivo	5,686,991	497,031	157,759
Total capital contable y pasivo	8,238,722	1,667,461	1,570,696

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Cox Energy se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su moneda funcional. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

Este Reporte Anual contiene distintas cantidades convertidas de pesos a dólares (importe en pesos seguido del monto en dólares entre paréntesis) al tipo de cambio indicado en el presente Reporte Anual, exclusivamente para la conveniencia del interesado. Estas conversiones no deben interpretarse como declaraciones de la Compañía en el sentido de que las cantidades en pesos efectivamente representan las cantidades en dólares establecidas, o bien que podrían ser convertidas en dólares al tipo de cambio indicado o que pueden ser convertidas en lo absoluto y tampoco corresponden a cifras auditadas, salvo que se indique lo contrario, las cantidades en dólares incluidas en este Reporte Anual han sido convertidas de pesos a dólares al tipo de cambio de \$17.0297 pesos por dólar, publicado por el Banco de México en el DOF el día 2 de enero de 2024 como el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana vigente el 31 de diciembre de 2023.

Mercado de capitales

Las acciones representativas del capital social de Cox Energy son acciones de serie única de la clase I y II, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, con pleno derecho a voto y sin derecho a retiro, las cuales se encuentran inscritas en el RNV.

Dichas acciones cotizan en la Bolsa Institucional de Valores de México bajo la clave de pizarra COXA*.

Asimismo, la Compañía cotiza desde el 3 de julio de 2023 en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity de España bajo la clave de pizarra COX.

Al 31 de diciembre de 2023, su capitalización de mercado era de \$5,489.0 millones de pesos, aproximadamente.

El 7 de julio de 2020, la Compañía realizó una Oferta Primaria Inicial de Suscripción de Acciones y sus acciones comenzaron a cotizar el 8 de julio de 2020 en México. Asimismo, la Compañía cotiza desde el 3 de julio de 2023 en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity de España bajo la clave de pizarra "COX".

Se muestra a continuación, el comportamiento de la Acción desde su listado el 8 de julio de 2020:

Cierre anual últimos 5 ejercicios					
Fecha	Volumen	Máximo	Mínimo	Cierre	
31/12/2023	3,790,000	\$32.00	\$20.45	\$32.00	
31/12/2022	14,078	\$29.00	\$20.45	\$20.45	

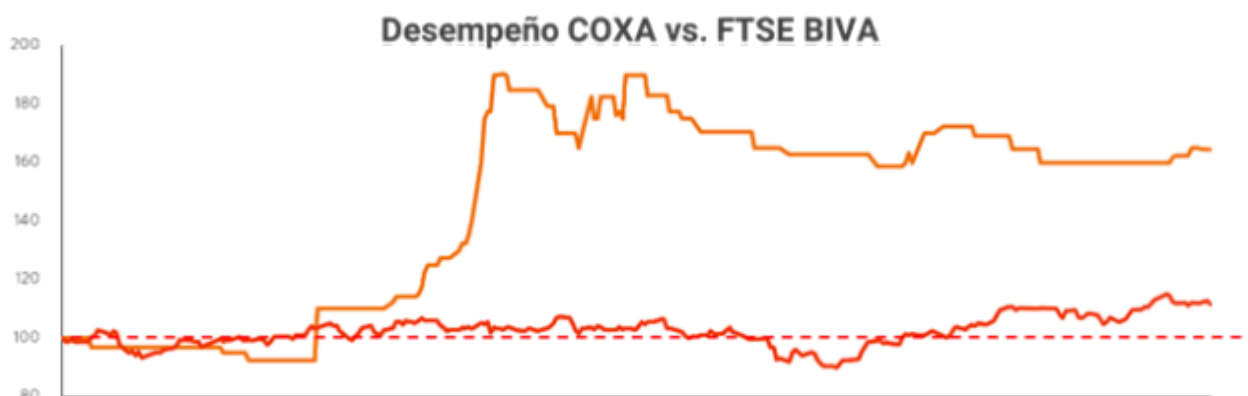
31/12/2021	375,543	\$33.50	\$27.68	\$29.00
31/12/2020	3,650,000	\$34.10	\$30.98	\$33.40

Cierre trimestral últimos 5 ejercicios

Fecha	Volumen	Máximo	Mínimo	Cierre
31/12/2023	3,540,000	\$33.00	\$32.00	\$32.00
30/09/2023	221,976	\$33.00	\$28.00	\$33.00
30/06/2023	21,416	\$28.00	\$19.39	\$28.00
31/03/2023	2,817	\$20.45	\$19.39	\$19.39
31/12/2022	1,761	\$23.50	\$20.45	\$20.45
30/09/2022	1,831	\$24.90	\$23.50	\$23.50
30/06/2022	8,588	\$27.90	\$24.90	\$24.90
31/03/2022	1,898	\$29.00	\$27.90	\$27.90
31/12/2021	5,678	\$29.00	\$29.00	\$29.00
30/09/2021	11,436	\$31.80	\$27.68	\$29.00
30/06/2021	59,140	\$32.30	\$29.10	\$29.10
31/03/2021	299,289	\$33.50	\$30.49	\$31.53
31/12/2020	1,900,000	\$34.00	\$30.98	\$33.40
30/09/2020	1,750,000	\$34.10	\$31.00	\$32.88

Cierre mensual últimos 6 meses

Fecha	Volumen	Máximo	Mínimo	Cierre
mar-24	156	\$33.80	\$33.80	\$33.80
feb-24	225,828	\$33.80	\$32.00	\$33.80
ene-24	277	\$32.00	\$32.00	\$32.00
dic-23	3,500,000	\$34.50	\$32.00	\$32.00
nov-23	43,908	\$34.50	\$32.60	\$34.50
oct-23	745	\$33.00	\$32.60	\$32.60

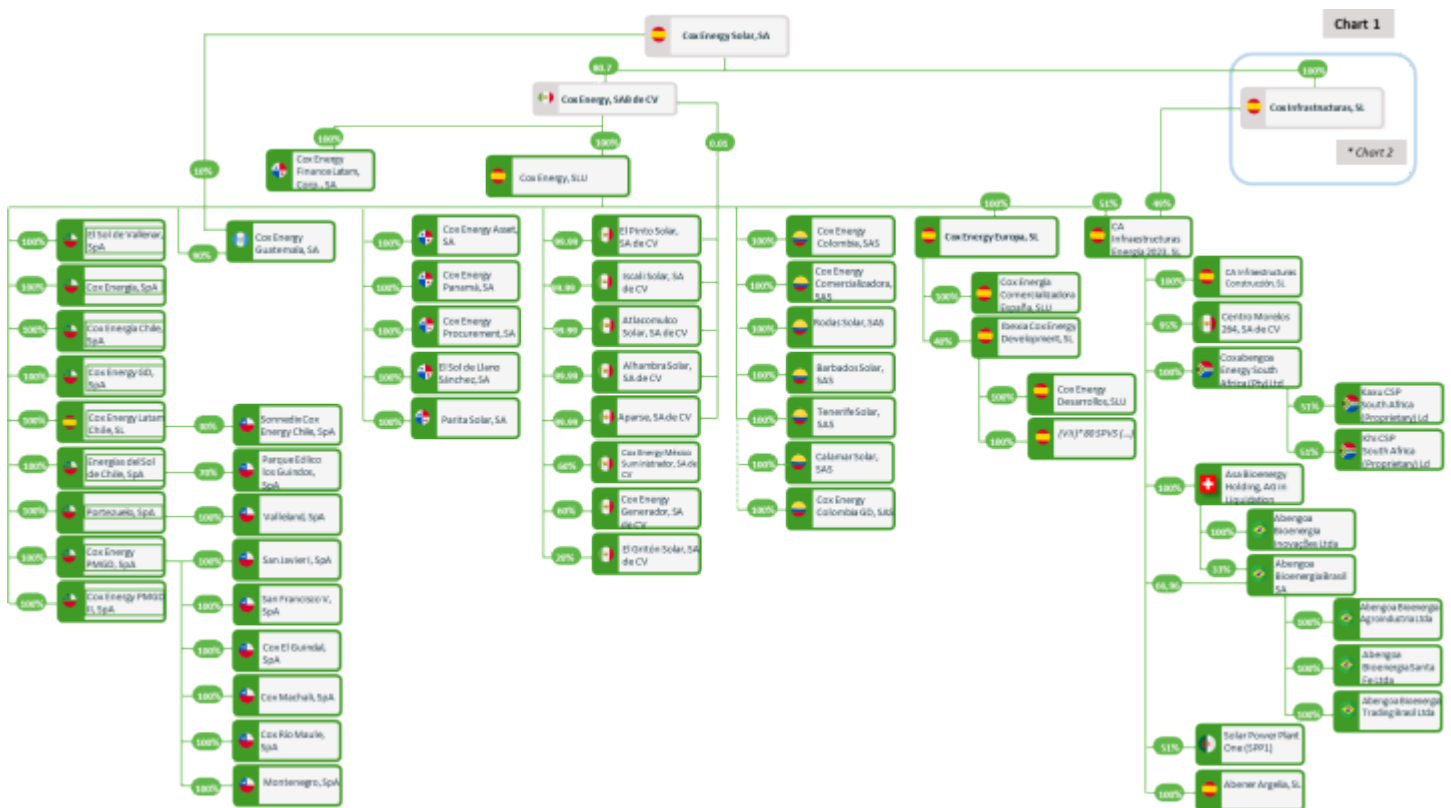


A la fecha del presente Reporte Anual, las acciones de Cox Energy están clasificadas como de mínima bursatilidad, de acuerdo con el Índice de Bursatilidad publicado por BMV.

A la fecha de este Reporte Anual la Compañía no cuenta con un formador de mercado.

Estructura Corporativa

Cox Energy es propietaria en forma directa o indirecta de la mayoría o de alguna parte de las acciones representativas del capital de cada una de las Subsidiarias que se mencionan a continuación:



A través de la participación en Cox Energy, S.L.U. (antes Cox Energy Latin América S.L.U.) se tiene control sobre las siguientes entidades:

	Porcentaje de participación accionaria de la Compañía		Lugar de operación	Actividad	Moneda funcional
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022			
Cox Energy, S.L.U. ⁽⁹⁾	100	100	España	D	EUR
Cox Energy Latin América Chile, S.L.U. ⁽¹⁾	100	100	España	A	EUR
Cox El Guindal, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energía Chile S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energía, S.p.A.	100	100	Chile	B	EUR
Cox Energy GD, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energy PMGD, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energy PMGD II, S.p.A. ⁽²⁾	100	-	Chile	B	CLP
Cox Machalí, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Río Maule, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
El Sol de Vallenar, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Energías del Sol de Chile, S.p.A.	100	100	Chile	A	EUR
Parque Eólico Los Guindos, S.p.A.	70	70	Chile	B	EUR
San Francisco V, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
San Javier I, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Portezuelo, S.p.A. ⁽⁶⁾	100	100	Chile	B	EUR
Valleland, S.p.A.	100	100	Chile	B	EUR
Montenegro, S.p.A. ⁽²⁾	100	-	Chile	B	CLP
Cox Energy Colombia, S.A.S.	100	100	Colombia	A	COP
Cox Energy Comercializadora, S.A.S.	100	100	Colombia	A	COP
Rodas Solar, S.A.S. ⁽⁸⁾	100	100	Colombia	B	COP
Barbados Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Tenerife Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Calamar Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Cox Energy Colombia GD, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Ibergy Energía Comercializadora Internacional, S.L.U. ⁽⁹⁾	100	100	España	A	EUR
Ibergy Instaladora, S.L. ^{(1),(9)}	100	100	España	A	EUR
Cox Energy Guatemala, S.A.	90	90	Guatemala	A	GTQ
Alhambra Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	MXN
Aparse, S, A, de C.V.	99.99	99.99	México	B	EUR
Atlacmulco Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	MXN
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	60	60	México	A	MXN
Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V.	60	60	México	A	MXN
El Pinto Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	EUR
Iscale Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	MXN
Cox Energy Asset, S.A.	100	100	Panamá	A	PAB
Cox Energy Panamá, S.A.	100	100	Panamá	A	PAB
Cox Energy Procurement, S.A.	100	100	Panamá	A	PAB

El Sol de Llano Sánchez, S.A.	100	100	Panamá	B	PAB
Cox Energy Finance Latam Corp., S.A.	100	100	Panamá	A	PAB
Parita Solar, S.A.	100	100	Panamá	B	PAB
Altas en el perímetro por integración de Cox Energy Europa, S.L.U.:					
Cox Energy Europa, S.L.U.	100	-	España	D	EUR

**Porcentaje de
participación total de
la Compañía
(a través de Cox
Energy Europa)**

Cox Energía Comercializadora España, S.L.U. Altas en el perímetro por integración de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. (CA Infraestructuras):	100	-	España	A	EUR
--	-----	---	--------	---	-----

**Porcentaje de
participación directo**

CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. ^{(2),(4)}	51	-	España	D	EUR
--	----	---	--------	---	-----

**Porcentaje de
participación total de
la Compañía
(a través de CA
Infraestructuras)***

Centro Morelos 264, S.A. de C.V. (4)	95	-	México	A	MXN
Coxabengoa Energy South Africa (Pty) Ltd. ⁽⁴⁾	100	-	-	Sudáfrica	A R
ReKaxu CSP South Africa (Proprietary) Limited ^{(4),(7)}	51	-	Sudáfrica	A	R
Khi CSP South Africa (Proprietary) Limited ⁽⁴⁾	51	-	Sudáfrica	A	R
Abener Argelia, S.L.U. ⁽⁴⁾	51	-	Argelia	B	EUR
Solar Power Plant One (SPP1) ⁽⁴⁾	51	-	Argelia	B	DZD
Abengoa Bioenergía Brasil, S.A. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$
Abengoa Bioenergía Agroindustria, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$
Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$
Abengoa Bioenergía Trading Brasil, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$
ASA Bioenergy Holding AG in Liquidation ⁽⁴⁾	100	-	Suiza	A	CHF
Abengoa Bioenergía Inovações, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$
CA Infraestructuras Construcción 2023, S.L. ^{(2),(4)}	100	-	España	A	EUR

⁽¹⁾Sociedades constituidas durante el ejercicio 2022

⁽²⁾Sociedades constituidas durante el ejercicio 2023

⁽³⁾Con fecha 15 de diciembre de 2023 Cox Energy Latin América, S.L. Unipersonal modificó su denominación social pasando a llamarse Cox Energy, S.L. Unipersonal

⁽⁴⁾Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación de la Compañía por integración de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. y sus sociedades dependientes

⁽⁵⁾Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación de la Compañía por integración de Cox Energy Europa, S.L.U.

⁽⁶⁾La subsidiaria modificó su denominación social de Valleland III, S.p.A. pasando a llamarse Portezuelo, S.p.A.

⁽⁷⁾La sociedad modificó su denominación social de Solar Power PV South Africa Ltd. pasando a llamarse Coxabengoa Energy South Africa (Pty) Ltd.

⁽⁸⁾La sociedad modificó su denominación social de Pradera Solar, S.A.S. pasando a llamarse Rodas Solar, S.A.S.

⁽⁹⁾Subsidiarias adquiridas por CA Infraestructuras O&M, S.L.U. en octubre de 2023

* Se considera las participaciones de Cox Energy, S. L. U. y CA Infraestructuras Energía 2023, S. L. U.

Las abreviaturas de las monedas funcionales se definen a continuación:

MXN	Peso mexicano
EUR	Euro
CLP	Peso chileno
USD	Dólar estadounidense
PAB	Balboa panameño
GTQ	Quetzal guatemalteco
COP	Peso colombiano
R	Rand sudafricano
DZD	Dinar argelino
CHF	Franco suizo
R\$	Real brasileño

Tipo de Actividad:

- A. Servicios, ingeniería y construcción
- B. Generación e ingresos por concesiones
- C. Bioetanol
- D. Subholding

Factores de riesgo:

A menos que se indique lo contrario, las cifras expresadas en miles, millones o miles de millones de pesos o dólares, así como las cantidades inferiores a un mil, un millón o un mil millones, según sea el caso, están redondeadas. Ciertos montos y porcentajes incluidos en el presente reporte anual han sido sujetos a ajustes de redondeo y, en consecuencia, ciertos totales presentados en el presente reporte anual pueden no corresponder a la suma aritmética de los montos o porcentajes que los preceden.

A continuación, se describen factores que pueden afectar de manera significativa el desempeño, la situación financiera o a los resultados:

Factores de Riesgo Relacionados con Nuestro Negocio e Industria

Es posible que no podamos desarrollar o adquirir atractivos parques solares adicionales para ampliar nuestro portafolio de proyectos

Nuestra estrategia actual de negocios comprende planes para seguir incrementando nuestros activos solares y adquirir y operar sustancialmente todos los parques solares que desarrollamos. Como parte de nuestro plan de

crecimiento, también podríamos adquirir puntualmente parques solares en diversas etapas de desarrollo. Competimos por la adjudicación de proyectos en función de, entre otras cuestiones, los precios, la experiencia técnica y de ingeniería, las capacidades de financiamiento, la experiencia previa y la trayectoria. Es difícil predecir cuándo y si un nuevo parque solar nos será adjudicado. El proceso de licitación y selección también se ve afectado por una serie de factores, incluyendo factores que pueden estar fuera de nuestro control, tales como las condiciones del mercado o los programas de incentivos del gobierno. Nuestros competidores pueden tener mayores recursos financieros, una presencia comercial localizada más efectiva o establecida, o una mayor disposición o capacidad para operar con pocos o ningún margen operativo durante periodos de tiempo prolongados. Cualquier aumento en la competencia durante el proceso de licitación o la reducción de nuestra capacidad competitiva podría tener un impacto significativo negativo en nuestra participación de mercado y en los márgenes que generamos de nuestros parques solares.

Otras dificultades en la ejecución de esta estrategia de crecimiento incluyen:

- la obtención de permisos y autorizaciones de construcción, ambientales y de otro tipo;
- asegurar el control del terreno, techo u otro sitio;
- la gestión de los requisitos regulatorios de las operaciones locales, la inversión de capital o abastecimiento de componentes;
- conexión a la red eléctrica dentro de los plazos y el presupuesto previstos;
- conexión a la red eléctrica cuando la capacidad de la red es insuficiente;
- identificar, atraer y mantener especialistas en desarrollo, especialistas en ingeniería técnica y otro personal calificado;
- la gestión de los activos adquiridos o de los activos en poder de afiliadas;
- asegurar financiamiento a costo competitivo en términos atractivos;
- operar y mantener parques solares para mantener la generación de energía y el rendimiento del sistema; y
- priorizar con precisión la entrada a mercados geográficos, incluyendo estimaciones sobre la demanda de mercado que puede abordarse.

Potenciales cambios al sector eléctrico

La industria eléctrica en México, incluyendo el sector de generación de energía eléctrica, se compone de actividades sujetas a regulación por el Estado mexicano, incluyendo diversas leyes del Congreso de la Unión y disposiciones emitidas por la Secretaría de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y el Centro Nacional de Control de Energía, principalmente. En este sentido, la naturaleza de servicio público y universal que aplica a las actividades que componen a la industria eléctrica expone a los propietarios de activos de generación a modificaciones al marco regulatorio aplicable, de forma que existe un riesgo asociado en caso de que se derogue, modifique o promulgue una ley, reglamento o disposición administrativa, o que un organismo gubernamental emita una nueva interpretación de una ley, reglamento o disposición administrativa, que afecte sustancialmente las operaciones de algún proyecto de la Compañía.

Cox Energy sigue muy de cerca los cambios regulatorios en los distintos mercados en los que mantiene sus operaciones, en particular en México.

La Cámara de Diputados aprobó el 23 de febrero de 2021 la reforma de la Ley de la Industria Eléctrica. El dictamen avalado modifica el orden de prioridad para el despacho de las centrales eléctricas y le da prioridad a la CFE sobre empresas privadas. Además, dicha reforma hace referencia a otros aspectos como la revocación de contratos, los certificados de energía limpia y la eliminación de las subastas.

Con fecha 9 de marzo de 2021 se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (Decreto). El Decreto reforma los siguientes aspectos de la LIE: (i) cambia las reglas de despacho económico, (ii) sujeta el otorgamiento de permisos de generación a criterios de planeación, (iii) el otorgamiento de CELs se libera a todas las energías limpias sin considerar la limitante de la entrada en operación, (iv) se elimina la obligación de CFE Suministrador de Servicios Básicos de adquirir energía a través de subastas, (v) CRE deberá revocar los permisos de autoabastecimiento en los casos que se hubiesen otorgado en fraude a la ley, (vi) asimismo se deberá llevar a cabo una revisión de los contratos de productores independientes teniendo en cuenta el cumplimiento del criterio de rentabilidad. Los cambios anteriores deberán ser reflejados en las Reglas de Mercado en un plazo de 6 meses a partir de la entrada en vigor de la reforma.

Adicionalmente, el 30 de septiembre de 2021 el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados una “Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia energética.” Esta iniciativa planteaba que el sector eléctrico, incluyendo la generación, transmisión, distribución, transformación, y suministro de electricidad, se convierta en un área estratégica reservada exclusivamente al Estado, por conducto de CFE

Actualmente, la reforma mencionada anteriormente ha sido declarada en lo general como constitucional por la Suprema Corte de Justicia (“SCJN”) según su sesión del 7 de abril de 2022. No obstante, se siguen llevando diversos juicios de Amparo que, bajo algunos supuestos, podrían concederse en contra de algunas de sus disposiciones, en particular sobre aquellas en las que los ministros de la SCJN votaron en lo particular sobre la invalidez constitucional.

Esta iniciativa de reforma fue finalmente votada el 17 de abril de 2022 en la Cámara de Diputados misma que, con 223 votos en contra no alcanzó la mayoría calificada para ser aprobada.

La Compañía está evaluando internamente todas las implicaciones que subsecuentes reformas y todas las iniciativas legislativas respecto del sector eléctrico suponen sobre las operaciones y estrategia mantenidas en México.

Es posible que no seamos capaces de encontrar sitios adecuados para el desarrollo de parques solares

Los parques solares requieren condiciones solares y geológicas que sólo pueden encontrarse en un número limitado de áreas geográficas. Adicionalmente, los grandes parques solares a escala de servicios públicos deben estar interconectados a la red eléctrica para poder suministrar electricidad, lo cual nos obliga a encontrar sitios adecuados con capacidad disponible en la red eléctrica.

Riesgos relacionados con los Proyectos Greenfield

Como parte del plan de negocios de la Compañía, Cox Energy podría invertir en proyectos en etapa de desarrollo o iniciar proyectos de desarrollo. Los Proyectos *Greenfield* requieren de gastos significativos como servicios de ingeniería, obtención de permisos, servicios legales, asesoría financiera y otros gastos. Se espera que estas actividades consuman parte de la atención de los directivos y funcionarios de la Compañía y pudieran incrementar el endeudamiento de la Compañía o reducir sus rendimientos. Adicionalmente, el financiamiento necesario para completar Proyectos *Greenfield* pudiera no estar disponible en el momento oportuno, y si es el caso, la Compañía podría abandonar dichos proyectos o invertir mayores recursos, lo cual podría afectar nuestra liquidez, recursos, y de forma significativa y adversa nuestra rentabilidad y resultados de operación.

Competencia y adjudicación de proyectos en la cadena de suministro solar.

Nuestra estrategia de crecimiento y expansión en la adquisición y operación de parques solares está sujeta a diversos riesgos relacionados con la competencia en el proceso de adjudicación de proyectos. Competimos activamente por la adjudicación de proyectos basándonos en varios criterios, como precios competitivos, experiencia técnica y de ingeniería, capacidades de financiamiento, así como nuestra trayectoria y experiencia previa en el mercado solar.

Sin embargo, la naturaleza del proceso de licitación está sujeta a una serie de factores, algunos de los cuales están más allá de nuestro control. Entre estos factores se encuentran las condiciones del mercado y los programas de incentivos gubernamentales, que pueden influir significativamente en la adjudicación de proyectos. La incertidumbre en torno al momento y la probabilidad de éxito en la obtención de nuevos proyectos solares puede representar un riesgo para nuestro plan de expansión.

Además, la competencia en el mercado puede ser intensa, con otros participantes que poseen mayores recursos financieros, una presencia comercial local más establecida o una mayor disposición para operar con márgenes operativos reducidos durante períodos prolongados. Esta competencia puede ejercer presión sobre nuestros márgenes y nuestra participación de mercado, lo que podría afectar negativamente nuestra capacidad para alcanzar nuestros objetivos de crecimiento y generar márgenes adecuados en nuestros proyectos solares.

Desacuerdos con proveedores

Nuestro éxito operativo y financiero depende en gran medida de las relaciones que mantenemos con nuestros proveedores en diversas áreas de operación. Sin embargo, existe el riesgo de que surjan desacuerdos con estos proveedores, lo que podría tener un impacto negativo en nuestras operaciones y resultados.

Los desacuerdos con los proveedores pueden surgir por una variedad de motivos, como discrepancias en los términos contractuales, disputas sobre la calidad o el rendimiento de los productos o servicios suministrados, cambios en las condiciones del mercado que afecten los acuerdos comerciales establecidos previamente, o diferencias en las expectativas en cuanto a la entrega y el servicio.

Estos desacuerdos pueden conducir a retrasos en la entrega de bienes o servicios, aumentos inesperados de costos, o incluso a la interrupción de nuestras operaciones. Además, pueden afectar negativamente nuestra reputación y relaciones comerciales, lo que podría impactar nuestra capacidad para atraer y retener a clientes y socios comerciales clave.

Es importante reconocer que los desacuerdos con los proveedores pueden distraer significativamente a la administración y al equipo de gestión, lo que podría afectar nuestra capacidad para enfocarnos en la ejecución eficiente de nuestras operaciones y en la búsqueda de oportunidades de crecimiento adicionales en el mercado.

Riesgos relacionados con las oportunidades de crecimiento

Inversiones en negocios o proyectos menos desarrollados pudieran involucrar mayor riesgo que el que generalmente se asocia con inversiones en empresas más estables. Las inversiones menos estables tienden a tener menor capitalización y menores recursos y, por lo tanto, son más vulnerables a fracasar financieramente. Dichas inversiones conllevan a que se cuente con un corto historial operativo para poder analizar el desempeño a futuro y resultados financieros. Las empresas y/o proyectos de nueva creación pudieran no generar ganancias y cualquiera inversión de este tipo deberá considerarse altamente especulativa y pudiera resultar en pérdidas para la Compañía.

Riesgo relacionado con la operación comercial de un proyecto de generación eléctrica

Existen muchas variables en los riesgos de operación de un proyecto de generación eléctrica, dependiendo de la fuente de energía que se aproveche. Desde la disponibilidad del recurso, que varía considerablemente año con año, hasta la relación con las comunidades contiguas a la ubicación del proyecto para asegurar el paso del personal operativo del proyecto a las instalaciones. En caso de que una de estas variables cambie de manera significativa, se pudieran afectar los rendimientos de la inversión correspondiente y, por lo tanto, las utilidades

de la Compañía. Adicionalmente, los flujos de los proyectos de energía dependen de la capacidad de pago de los consumidores finales. En caso de que alguno de los consumidores se encuentre en problemas financieros o de cualquier otra manera no realice los pagos respectivos, los ingresos derivados de la inversión correspondiente se verán reducidos y, por lo tanto, se afectará de manera adversa las utilidades de la Compañía.

Riesgos asociados con las fluctuaciones en los precios de los módulos fotovoltaicos y los componentes de balance del sistema (balance-of-system (BoS) components) o en los costos de diseño, construcción y mano de obra

Para la construcción de parques solares, adquirimos suministros de terceros, tales como módulos fotovoltaicos y componentes de balance del sistema. Normalmente celebramos y esperamos seguir celebrando contratos por proyecto con nuestros proveedores y contratistas, y no contratos a largo plazo. Por lo tanto, podríamos estar expuestos a fluctuaciones en los precios de nuestros módulos fotovoltaicos y componentes de balance del sistema.

El desarrollo y construcción de proyectos solares es un reto y podría no tener éxito; los parques solares en proceso podrían no recibir los permisos requeridos, derechos de propiedad, PPAs, acuerdos de interconexión y transmisión; y el financiamiento o construcción de nuestra cartera de reserva (backlog portfolio) podría no comenzar o continuar conforme a lo programado, lo que podría aumentar nuestros costos, retrasar o cancelar un proyecto y tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

El desarrollo y la construcción de proyectos solares implican numerosos riesgos e incertidumbres y requieren una amplia investigación, planificación y proceso de auditoría. Incurrir en gastos importantes de capital para el análisis de la viabilidad del terreno, los derechos sobre el terreno y la interconexión, ingeniería preliminar, la obtención de permisos, los gastos legales y de otro tipo podría ser necesario antes de poder determinar si un parque solar es económica, tecnológica o de otra manera viable. El éxito en el desarrollo de un parque solar en particular se encuentra sujeto, entre otras cuestiones, a:

- la obtención de sitios adecuados para el proyecto, los derechos de paso necesarios, derechos satisfactorios sobre el terreno en la ubicación adecuada con capacidad en la red de transmisión y los permisos y aprobaciones correspondientes, incluyendo la realización de la revisión ambiental y la implementación de las medidas de mitigación necesarias;
- la firma de PPAs u otros acuerdos que sean comercialmente aceptables, incluyendo aquellos adecuados para obtener financiamiento;
- la obtención de financiamiento para la construcción, incluyendo financiamiento de deuda y aportaciones de capital;
- la negociación de contratos satisfactorios de ingeniería, provisión y construcción y derechos de uso de suelo y acceso;

- la obtención de derechos de interconexión del parque solar a la red eléctrica o de transmisión de energía;
- el pago de interconexión y otros depósitos, algunos de los cuales no son reembolsables;
- la negociación de condiciones de pago favorables con los proveedores;
- la conclusión satisfactoria de la construcción en el plazo previsto.

El éxito de un proyecto solar en particular puede verse afectado negativamente por numerosos factores, incluyendo sin limitar:

- cambios imprevistos en los planes del proyecto o su ejecución deficiente o tardía;
- dificultades para obtener y mantener los permisos, licencias y autorizaciones gubernamentales requeridas por las leyes y reglamentos existentes o por requisitos regulatorios adicionales no previstos con anticipación;
- incapacidad para celebrar un PPA u otro modelo de contrato de suministro de electricidad en relación con el proyecto;
- incapacidad de obtener financiamiento suficiente en términos aceptables, especialmente para la ingeniería, provisión y construcción;
- incapacidad para negociar contratos de EPC satisfactorios con terceros contratistas;
- problemas de ingeniería imprevisibles, demoras en la construcción u otras demoras inesperadas y desempeño insuficiente del contratista, incluidos cambios en los planes o diseños del proyecto, o ejecución deficiente o tardía;
- demoras en el aprovisionamiento de mano de obra, equipo y materiales, escasez o interrupciones, paros o controversias laborales;
- aumento en los precios de los productos fotovoltaicos y de los componentes de balance del sistema;
- condiciones climáticas, ambientales y geológicas adversas, casos de fuerza mayor y otros eventos fuera de nuestro control; y
- excedentes de costos, debido a uno o más de los factores anteriores.

En virtud de lo anterior, es posible que algunos de nuestros parques solares no puedan ser terminados o incluso que no sea posible proceder con su construcción y que no podamos recuperar ciertas cantidades invertidas en el proyecto. En este sentido, normalmente invertimos entre EUA\$200.000 y EUA\$2.000.000 únicamente para que nuestros proyectos estén *RTB*.

Descontento en las comunidades donde están asentados nuestros parques o plantas.

El éxito continuo de nuestras operaciones está intrínsecamente ligado a las relaciones positivas y colaborativas que mantenemos con las comunidades locales donde operamos. Sin embargo, existe el riesgo de que surja descontento en estas comunidades, lo que podría tener un impacto adverso en nuestras operaciones y reputación.

El descontento comunitario puede surgir por una variedad de razones, como preocupaciones ambientales, sociales o económicas relacionadas con nuestras operaciones. Esto podría incluir el impacto percibido o real en el medio ambiente local, el uso de recursos naturales, la generación de ruido o contaminación, el empleo de mano de obra local, la distribución de beneficios económicos, entre otros aspectos.

El descontento en las comunidades puede manifestarse a través de protestas, demandas legales, campañas de oposición pública, o incluso actos de sabotaje contra nuestras instalaciones. Estas acciones pueden resultar en interrupciones operativas, pérdida de ingresos, costos adicionales para abordar las preocupaciones de la comunidad, así como daños a la reputación de la empresa.

Es crucial reconocer que el descontento comunitario puede tener consecuencias a largo plazo, incluyendo el deterioro de la relación con las autoridades locales, la pérdida de la licencia social para operar, y la dificultad para obtener el apoyo necesario para futuros proyectos o expansiones.

Para mitigar este riesgo, es fundamental establecer y mantener una comunicación abierta y transparente con las comunidades locales, así como trabajar en estrecha colaboración con ellas para abordar sus preocupaciones y expectativas. Esto podría incluir la implementación de programas de responsabilidad social corporativa, el compromiso en actividades de desarrollo comunitario, y la adopción de prácticas operativas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente.

En resumen, el descontento en las comunidades donde están asentados nuestros parques o plantas representa un riesgo potencial para nuestras operaciones y reputación. Por lo tanto, es fundamental gestionar proactivamente las relaciones con las comunidades locales y abordar cualquier preocupación de manera oportuna y efectiva para garantizar el éxito a largo plazo de nuestras operaciones.

Riesgos globales y locales relacionados con incertidumbre económica, regulatoria, social y política

Llevamos a cabo nuestras operaciones comerciales en varios países y por lo tanto, nuestro negocio está sujeto a condiciones económicas, regulatorias, sociales y políticas diversas y en constante cambio en las jurisdicciones en las que operamos.

A medida que entramos en nuevos mercados en diferentes jurisdicciones, nos enfrentamos a marcos regulatorios, prácticas comerciales, requisitos gubernamentales y condiciones de la industria diferentes y es posible que gastemos una importante cantidad de recursos para familiarizarnos con el nuevo entorno y las nuevas condiciones.

En caso de que entremos en nuevos mercados en diferentes jurisdicciones en el futuro, nos enfrentaremos a marcos regulatorios, prácticas comerciales, requisitos gubernamentales y condiciones de la industria distintos. Como consecuencia, nuestras experiencias y conocimientos previos en otras jurisdicciones podrían no ser relevantes, y es posible que gastemos una cantidad importante de recursos para familiarizarnos con el nuevo entorno y las nuevas condiciones.

Los cambios en la regulación y concesión de permisos en una jurisdicción en la que podríamos eventualmente tener un parque solar en proyecto o en desarrollo podrían ocasionar que continuar con el desarrollo de dicho parque solar sea inviable o económicamente desfavorable, y cualquier gasto en que hayamos incurrido en relación con dicho parque solar podría ser total o parcialmente nulo. Cualquiera de estos cambios podría aumentar significativamente el cumplimiento con la regulación y otros gastos incurridos por dichos parques solares y podría reducir significativamente o eliminar por completo cualquier posible ingreso que pueda ser generado por uno o más de dichos parques solares o resultar en gastos adicionales significativos para nosotros, nuestros compradores (offtakers) y clientes, lo cual podría afectar de forma significativa y adversa a nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

Conflictos laborales

Nuestra operación y desempeño financiero están intrínsecamente ligados al bienestar y la productividad de nuestros empleados. Sin embargo, existe el riesgo de que surjan conflictos laborales, lo que podría afectar adversamente nuestra capacidad para operar de manera eficiente y alcanzar nuestros objetivos comerciales.

Los conflictos laborales pueden surgir por diversas razones, como discrepancias en las condiciones laborales, desacuerdos sobre políticas de recursos humanos, preocupaciones sobre seguridad laboral, diferencias en la interpretación de contratos laborales, o tensiones relacionadas con la cultura organizacional.

Estos conflictos pueden manifestarse a través de acciones como huelgas, paros laborales, quejas formales, o incluso una disminución en la moral y la productividad de los empleados. Además, los conflictos laborales pueden generar costos adicionales para la empresa, ya sea a través de pérdida de ingresos debido a la interrupción de las operaciones, costos legales asociados con disputas laborales, o el costo de implementar medidas correctivas para resolver los problemas.

Es importante reconocer que los conflictos laborales pueden afectar negativamente la imagen y la reputación de la empresa, lo que a su vez podría impactar en la capacidad para atraer y retener talento, así como en las relaciones con los clientes y otros grupos de interés.

Para mitigar este riesgo, es crucial establecer y mantener canales efectivos de comunicación y resolución de conflictos con los empleados, así como promover un ambiente laboral justo, inclusivo y respetuoso. Además, la adopción de prácticas laborales transparentes y la implementación de políticas y procedimientos claros pueden ayudar a prevenir y gestionar conflictos laborales de manera proactiva.

Riesgos legales, de cumplimiento regulatorio y ejecución en múltiples jurisdicciones

Hemos adoptado un modelo de negocios global bajo el cual mantenemos operaciones importantes en Latinoamérica. La naturaleza global de nuestras operaciones y los recursos limitados de nuestra Administración podrían generar riesgos e incertidumbres al ejecutar nuestra estrategia y conducir nuestras operaciones en múltiples jurisdicciones, lo cual podría afectar nuestros costos y resultados de operación.

Responsabilidad social

Nuestra empresa reconoce la importancia de la responsabilidad social corporativa (RSC) como un componente fundamental de nuestras operaciones y relaciones con las partes interesadas. Sin embargo, existe el riesgo de que un incumplimiento o deficiencia en nuestras prácticas de RSC pueda tener consecuencias adversas en nuestra reputación, relaciones comerciales y resultados financieros.

El riesgo de responsabilidad social puede manifestarse de diversas formas, como violaciones de los derechos humanos, prácticas laborales injustas, impactos ambientales negativos, contribuciones insuficientes al desarrollo comunitario, o la falta de transparencia en nuestras operaciones.

Estas deficiencias pueden dar lugar a críticas por parte de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y otros grupos de interés, lo que podría resultar en daños a nuestra reputación y marca. Además, podrían generar sanciones legales, multas regulatorias, demandas judiciales, o incluso la suspensión de licencias comerciales o permisos de operación.

Es importante destacar que el riesgo de responsabilidad social no solo afecta nuestra reputación externa, sino que también puede tener implicaciones internas, como la moral y el compromiso de los empleados, así como la capacidad para atraer y retener talento.

Para mitigar este riesgo, es esencial adoptar un enfoque integral y proactivo hacia la RSC, que incluya políticas y prácticas sólidas en áreas clave como derechos humanos, trabajo justo, protección ambiental, y contribución al desarrollo sostenible de las comunidades donde operamos. Además, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para demostrar nuestro compromiso con la RSC y para mantener la confianza de nuestras partes interesadas.

Otros riesgos regulatorios

En muchas instancias, el suministro adquisición de un activo de infraestructura involucra un compromiso constante con un organismo de gobierno. La naturaleza de estas obligaciones expone a los dueños de los activos de infraestructura a un mayor nivel de control regulatorio que el habitualmente impuesto para otros negocios. El riesgo de que un organismo gubernamental derogue modifique o promulgue una ley o reglamento o que un organismo gubernamental emita una nueva interpretación de una ley o regulación, podrá sustancialmente afectar un proyecto. De igual forma, las resoluciones judiciales o acciones de los organismos gubernamentales podrán afectar el rendimiento de un proyecto. Cuando una inversión en correcto detente una

concesión o arrendamiento por parte del gobierno, la concesión o arrendamiento podría restringir la capacidad de la Compañía y/o de sus Afiliadas para operar el negocio de forma que se maximicen los flujos de efectivo y la rentabilidad.

Los gobiernos y demás reguladores podrían imponer condiciones respecto de operaciones y actividades de una inversión o proyecto, como condiciones para el otorgamiento de su aprobación o para efectos de satisfacer requisitos regulatorios. Estas condiciones, las cuales podrán ser de naturaleza legal y/o comercial, podrían limitar, o proporcionar un desincentivo para, la inversión en industrias competidoras o la adquisición de poder significativo de mercado en un mercado en específico.

Nuestras proyecciones de crecimiento y rentabilidad futura dependen en gran medida de la liquidez global y de la disponibilidad de opciones de financiamiento adicionales en términos aceptables

Requerimos de una cantidad importante de dinero para financiar la instalación y construcción de nuestros proyectos y otros aspectos de nuestras operaciones (incluyendo el acceso al terreno y el análisis de viabilidad de nuestros proyectos). Podríamos también requerir efectivo adicional debido a las condiciones comerciales cambiantes u otros desarrollos futuros, incluyendo cualquier inversión o adquisición que decidamos emprender para continuar siendo competitivos.

Adicionalmente, no podemos garantizar que tendremos éxito en encontrar fuentes adicionales de financiamiento adecuadas en los plazos requeridos o en absoluto, o en condiciones o a costos que consideremos atractivos o aceptables, lo que podría hacer imposible para nosotros el ejecutar plenamente nuestro plan de crecimiento. Adicionalmente, el aumento de las tasas de interés podría tener un impacto negativo en nuestra capacidad para obtener financiamiento en términos favorables y en nuestro costo de capital.

La instalación y construcción de parques solares requiere un gasto inicial importante y podría transcurrir un periodo de tiempo significativo antes de que podamos recuperar nuestras inversiones a través de los ingresos recurrentes a largo plazo de nuestros parques solares en operación. Nuestra capacidad para obtener financiamiento externo se encuentra sujeta a una serie de incertidumbres.

Cualquier financiamiento de capital adicional podría tener un efecto dilutivo para nuestros accionistas y cualquier financiamiento de deuda podría implicar cláusulas restrictivas. Recursos adicionales podrían no estar disponibles en términos comercialmente aceptables para nosotros o en absoluto. Fallas en la administración de gastos discrecionales y la recaudación de capital adicional o financiamiento de deuda, según sea necesario, podría tener un impacto negativo en nuestra capacidad para lograr los objetivos comerciales que nos hemos propuesto.

Ausencia de un mercado para los valores inscritos

Nuestra empresa depende en gran medida de la capacidad de los inversores para comprar y vender nuestros valores en un mercado secundario líquido y eficiente. Sin embargo, existe el riesgo de que un mercado secundario para nuestros valores no esté disponible o sea limitado, lo que podría dificultar la venta de nuestras acciones y afectar adversamente a nuestros accionistas y a la percepción del mercado sobre nuestra empresa.

La ausencia de un mercado líquido para nuestros valores podría surgir por diversas razones, como una falta de interés por parte de los inversores, condiciones de mercado desfavorables, percepciones negativas sobre nuestra empresa o industria, o una menor liquidez general en los mercados financieros.

En ausencia de un mercado activo para nuestros valores, los accionistas podrían enfrentarse a dificultades para vender sus acciones, lo que podría limitar su capacidad para obtener liquidez o realizar ganancias en su inversión. Esto podría generar frustración entre los accionistas y erosionar la confianza en nuestra empresa, lo que a su vez podría afectar nuestra capacidad para recaudar capital en el futuro y el precio de nuestras acciones.

Además, la falta de liquidez en el mercado para nuestros valores podría dificultar nuestra capacidad para utilizar acciones como parte de nuestra estrategia de compensación para empleados, lo que podría afectar nuestra capacidad para atraer y retener talento clave.

Somos accionistas minoritarios en algunos de nuestros proyectos de cartera y, por lo tanto, dependemos y estamos sujetos a ciertas decisiones de los accionistas mayoritarios correspondientes

A pesar de que estaremos representados tanto en el Consejo de Administración como en el Comité técnico de nuestros proyectos, los términos de los convenios entre accionistas que rigen la operación de dichos proyectos de cartera, así como sus estatutos corporativos, proporcionan un control efectivo al accionista mayoritario, según sea el caso, sobre muchas de las actividades y decisiones operativas de los proyectos de cartera correspondientes, ya que estos socios detentan la mayoría de las acciones en dichos proyectos.

Cierta dependencia con el accionista mayoritario

Aunque se han hecho los máximos esfuerzos en la Reestructuración para que la Compañía sea una sociedad independiente y autónoma de su máximo accionista Cox Abg, en el corto plazo podría existir alguna vinculación que afectara a dicha autonomía.

Es posible que no podamos llegar a nuevos acuerdos en el marco de nuestras alianzas ni identificar y llegar a acuerdos con nuevos socios, similares a nuestros actuales acuerdos

Si bien no es nuestra intención depender de terceros para nuestro crecimiento futuro, es posible que intentemos alcanzar nuevos acuerdos en relación con otros proyectos solares que pretendamos desarrollar o celebrar acuerdos con nuevos socios que sean propietarios de, o desarrollen energía renovable, transmisión eléctrica o activos solares en las regiones en las que operamos o en otras regiones. No podemos asegurar que lograremos alcanzar nuevos acuerdos, ni que podremos identificar o llegar a un acuerdo con nuevos socios. Tampoco podemos asegurar que cualquier nuevo acuerdo con un socio tendrá términos similares a nuestros acuerdos actuales y dichos términos podrían ser menos favorables para nosotros.

Dependemos de los miembros clave de nuestro equipo administrativo y de nuestros empleados y de su conocimiento sobre el sector de energías renovables y nuestro negocio

Los miembros de nuestro equipo administrativo son profesionales del sector con amplia experiencia en activos relacionados con infraestructuras energéticas y financiamiento empresarial y con un profundo conocimiento de los mercados en los que operamos.

Dependemos de los miembros de nuestro equipo administrativo para el éxito de nuestro negocio. La pérdida de dichos miembros clave de nuestro equipo administrativo podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

La demora entre la realización de inversiones iniciales importantes en nuestros parques solares y la recepción de ingresos podría afectar de forma significativa y adversa nuestra liquidez, negocio y resultados de operación

Por lo general, transcurren muchos meses o incluso años entre nuestras importantes inversiones iniciales en el desarrollo de permisos y acceso a terrenos para construir parques solares que esperamos adquirir y operar, y el momento en que esperamos comenzar a recibir ingresos por la venta de la electricidad generada por dichos parques solares después de la conexión a la red. Dichas inversiones incluyen, sin limitación, honorarios legales, contables y de terceros, costos asociados con estudios de factibilidad, pagos por derechos de la tierra, permisos gubernamentales, depósitos de grandes contratos de transmisión y PPAs, costos asociados con el otorgamiento de garantías para nuestros proyectos por parte de terceros u otros pagos, los cuales pueden no ser reembolsables. Adicionalmente, dependemos de las aportaciones de capital de nosotros mismos y de nuestros socios y del financiamiento de proyectos para pagar los costos y gastos a ser incurridos durante el desarrollo del proyecto, particularmente a terceros por los módulos fotovoltaicos y los componentes de balance del sistema, así como por los servicios de EPC y de operación y mantenimiento. Los parques solares suelen generar ingresos únicamente tras haber entrado en funcionamiento comercial y haber empezado a vender electricidad a la red eléctrica y/o en virtud de los PPAs correspondientes. Podría haber una demora particularmente extensa a partir de las evaluaciones iniciales del terreno y la interconexión hasta que los proyectos se convierten en RTB, especialmente cuando obtenemos los permisos directamente de los reguladores. Entre nuestras inversiones iniciales en el desarrollo de permisos para parques solares y su conexión a la red de transmisión, podría haber desarrollos adversos para dichos parques solares. Tomamos en cuenta los parques RTB incluso si no hemos obtenido permisos no discrecionales, es decir, los permisos que esperamos que nos sean concedidos si cumplimos con los procedimientos y criterios administrativos correspondientes. En ciertas jurisdicciones, mantener nuestros permisos y operar nuestras plantas implica mantener el cumplimiento continuo y otras obligaciones legales. Adicionalmente, es posible que no podamos obtener todos los permisos conforme a lo previsto, que los permisos que se obtuvieron venzan o pierdan vigencia o que no podamos obtener financiamiento conforme a lo previsto. Adicionalmente, el lapso entre nuestras inversiones iniciales y la generación efectiva de ingresos, o cualquier demora adicional que resulte de eventos imprevistos, podría poner en tensión nuestra liquidez y recursos, y afectar de forma significativa y adversa nuestra rentabilidad y resultados de operación.

Es posible que nuestro limitado historial de operaciones no sirva como una base adecuada para juzgar nuestras proyecciones futuras y resultados de operación

El negocio comenzó en 2014 y nuestro historial de operaciones es limitado, por lo tanto, nuestra limitada trayectoria puede no ser un indicador confiable de nuestro rendimiento futuro.

Es posible que estemos sujetos a costos imprevisibles en relación con la operación y mantenimiento de nuestros parques solares, y las controversias laborales y huelgas que afectan a nuestros proveedores de servicios de operación y mantenimiento pueden afectarnos de forma negativa

Los servicios O&M para parques solares suelen ser prestados por el contratista EPC durante los dos primeros años siguientes a la construcción del parque, sin cobrar cuota adicional alguna. Transcurrido dicho plazo de dos años, los servicios son prestados por el propio contratista EPC o por otra entidad, por la que se cobra una cuota. Aunque en principio el número de proveedores de servicios de O&M no es escaso, podría eventualmente haber una concentración de estos proveedores que podría llevar a un aumento del precio que cobran por sus servicios.

Podríamos llegar a estar en incumplimiento con las leyes y regulaciones de los países en los que desarrollamos, construimos y operamos parques solares

El desarrollo, construcción y operación de parques solares, así como la industria eléctrica en general, son actividades altamente reguladas. Nosotros llevamos a cabo nuestras operaciones en muchos países y jurisdicciones y nos regimos por leyes y regulaciones distintas, incluyendo regulaciones nacionales y locales relacionadas con los códigos de construcción, impuestos, seguridad, protección del medio ambiente, interconexión y medición de servicios públicos y otras materias, cuyo incumplimiento puede resultar en la imposición de multas, sanciones y otras medidas contra nosotros.

La generación de energía eléctrica a partir de la energía solar depende en gran medida de las condiciones meteorológicas adecuadas

Nuestras operaciones actuales se concentran en el sector de energía solar renovable. La electricidad producida y los ingresos que generan nuestros parques solares dependen en gran medida de las condiciones solares y climáticas adecuadas, las cuales están fuera de nuestro control. Las condiciones climáticas y atmosféricas desfavorables podrían perjudicar la eficiencia de nuestros activos o reducir su producción por debajo de su capacidad nominal, o requerir el cierre de equipo clave, impidiendo el funcionamiento de nuestros activos renovables y nuestra capacidad para obtener flujo de efectivo.

Nuestro negocio puede verse afectado negativamente por catástrofes, desastres naturales, condiciones climáticas adversas, cambio climático, condiciones geológicas u otras condiciones físicas inesperadas, o actos criminales o terroristas en una o más de nuestras plantas o instalaciones

Si una o más de nuestras plantas o instalaciones se encuentran en un futuro sujetas a incendios, inundaciones o desastres naturales, condiciones climáticas adversas, sequías, robos, sabotajes, pérdidas de energía u otra catástrofe, terrorismo o si se desarrollan condiciones geológicas inesperadas u otras condiciones físicas

adversas en cualquiera de nuestras plantas o instalaciones, es posible que no podamos llevar a cabo nuestras actividades comerciales en dicha ubicación o que dichas operaciones se reduzcan significativamente.

La falta de disponibilidad de capacidad de transmisión eléctrica y otras restricciones del sistema podrían afectar significativamente nuestra capacidad para generar ventas de energía eléctrica

Dependemos de instalaciones de interconexión eléctrica, distribución y transmisión bajo la propiedad y operación de terceros para suministrar la energía mayorista de nuestras plantas solares. La falta o retraso en la explotación o desarrollo de estas instalaciones de interconexión o transmisión podría resultar en la pérdida de ingresos. Dichas faltas o retrasos podrían limitar la cantidad de energía solar suministrada. Adicionalmente, dichas faltas o retrasos podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

Nuestros proyectos podrían verse afectados por una calidad deficiente en los equipos utilizados y fallas técnicas y otros riesgos relacionados con la vida útil de los paneles solares

La deficiente calidad de los módulos solares instalados y de otros equipos que resulte en una degradación más rápida de lo previsto, podría resultar en menores ingresos y un aumento de los costos de mantenimiento, especialmente si las garantías de los productos han vencido o si el proveedor no puede o no quiere cumplir con sus obligaciones.

El mantenimiento, la ampliación y el reacondicionamiento de las plantas solares conllevan riesgos importantes que pueden dar lugar a cortes de energía imprevistos o a una reducción en la producción

Nuestras instalaciones podrían requerir actualizaciones y mejoras periódicas en el futuro. Cualquier falla operativa o mecánica inesperada, incluyendo fallas asociadas con averías y cortes forzados, podría reducir la capacidad de generación de nuestras instalaciones por debajo de los niveles esperados, reduciendo nuestros ingresos y flujo de efectivo. El deterioro del rendimiento de nuestras instalaciones solares también podría reducir nuestros ingresos. Los gastos de capital imprevistos asociados con el mantenimiento, actualización o reacondicionamiento de nuestras instalaciones también podrían reducir la rentabilidad.

La mayoría de nuestras instalaciones serán de nueva construcción y es posible que no funcionen como se espera

La capacidad de estas instalaciones para cumplir con nuestras expectativas de rendimiento se encuentra sujeta a los riesgos inherentes a las plantas solares de nueva construcción y a la construcción de dichas instalaciones, incluyendo, sin limitar, el deterioro de equipo por encima de nuestras expectativas, las fallas del sistema y las interrupciones. La falta de rendimiento de estas instalaciones podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

Enfrentamos una competencia significativa en ciertos mercados en los que operamos, tanto en los aspectos de desarrollo como operación y generación de energía de nuestro negocio, y nuestra posición competitiva

podría verse afectada negativamente por cambios en la tecnología, precios, estándares de la industria y otros factores

Nuestros principales competidores son desarrolladores y operadores locales e internacionales de parques solares, algunos de los cuales están integrados verticalmente con productores de energía fotovoltaica. También competimos con las empresas de servicios públicos que generan energía a partir de combustibles fósiles convencionales y otras fuentes de energía.

Algunos de nuestros competidores podrían tener ventajas sobre nosotros en términos de mayores recursos operativos, financieros, técnicos, de gestión u otros recursos en mercados específicos o en general. Nuestra posición en el mercado depende de nuestra capacidad de financiamiento, desarrollo y operación, reputación, experiencia y trayectoria.

Adicionalmente, nuestros activos de generación de electricidad se enfrentan a la competencia de otros generadores de energía. En caso de que la saturación del mercado dé lugar a una oferta que excede la demanda, el operador del sistema podrá implementar restricciones técnicas a las instalaciones que podrían limitar la capacidad de producción o restringir o interrumpir temporalmente la producción de energía.

Los mercados en los que operan nuestros activos o proyectos cambian rápidamente derivado de las innovaciones tecnológicas y cambios en los precios, estándares de la industria, instrucciones de los productos y el entorno económico. La adopción de tecnología más avanzada que la nuestra podría reducir los costos de producción de energía de nuestros competidores, lo que resultaría en una estructura de costos más baja que la que se puede lograr con las tecnologías que empleamos actualmente y tendría un impacto negativo en nuestra capacidad para operar. Nuestros competidores también podrían estar dispuestos a aceptar márgenes más bajos y, por lo tanto, podrían presentar una oferta tecnológicamente mejor al mismo precio o una oferta similar a un precio inferior al nuestro. Esto podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

Un declive significativo en los precios de las materias primas (principalmente, carbón, gas natural, petróleo y dióxido de carbono) podría producir movimientos a la baja en los precios de energía, lo que indirectamente podría tener un impacto negativo en nuestros ingresos del mercado. En caso de que no pudiéramos reaccionar adecuadamente a los desarrollos tecnológicos actuales y futuros en los sectores en los que llevamos a cabo nuestras actividades o a un declive en los precios de las materias primas, podría resultar en un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

Adicionalmente, competimos también con otras empresas en un intento por asegurar el equipo necesario para la construcción de proyectos de energía solar. Es posible que, en ocasiones, el suministro de este tipo de equipo sea escaso. Adicionalmente, el equipo y otros materiales necesarios para la construcción de instalaciones de producción y transmisión pueden ser, en ocasiones, escasos. No podemos garantizar que podremos competir con éxito contra nuestros competidores para adquirir dichos equipos o materiales. La falta de éxito en la competencia contra nuestros competidores podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio y en los resultados operación.

Los ingresos de nuestro negocio de generación de energía dependen en gran medida de los acuerdos de tasa fija a largo plazo bajo los PPAs que restringen nuestra capacidad de aumentar los ingresos de estas operaciones

Es posible que no podamos ajustar nuestras tarifas o tasas como resultado de las fluctuaciones en los precios de las materias primas, los tipos de cambio, los costos de mano de obra y de los subcontratistas durante la fase de operación de estos proyectos, lo cual podría reducir nuestra rentabilidad. Adicionalmente, en algunos casos, si no cumplimos con ciertas condiciones preestablecidas, el cliente, conforme al PPA, podría reducir las tarifas o tasas que se nos deben pagar o podría imponernos penas (lo que podría eventualmente conducir a la terminación del PPA).

Los ingresos de nuestro negocio de generación de energía están parcialmente expuestos a los precios de mercado eléctrico

Un determinado porcentaje de la capacidad futura de producción de nuestro parque solar fotovoltaico en funcionamiento puede no encontrarse bajo un PPA a largo plazo. Por lo tanto, los ingresos y los costos de operación de dicho parque fotovoltaico dependerán en cierta medida de los precios de mercado para la venta de electricidad.

Los precios de mercado pueden ser volátiles y se ven afectados por diversos factores, incluyendo el costo de las materias primas, la demanda de los usuarios y, en su caso, el precio de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. No es posible garantizar que los precios de mercado permanecerán en niveles que nos permitan mantener los márgenes de utilidad y las tasas de retorno de la inversión deseadas. Una disminución en los precios de mercado por debajo de los niveles anticipados podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

Es posible que las contrapartes de nuestros PPA no cumplan con sus obligaciones y, si dichos contratos son terminados, es posible que no podamos sustituirlos por contratos con condiciones similares en vista de la creciente competencia en los mercados en los que operamos

Una parte de la energía eléctrica que generamos se venderá bajo PPAs de largo plazo celebrados con empresas de servicios públicos, usuarios finales industriales o comerciales o entidades gubernamentales.

Si, por cualquier motivo, incluyendo sin limitar, un deterioro en su situación financiera, cualquiera de los compradores de energía bajo estos PPA no puede o no está dispuesto a cumplir con sus obligaciones contractuales correspondientes o en caso de que se negare a aceptar la energía suministrada de conformidad con los mismos o si de alguna otra manera termina dichos contratos antes de su vencimiento, nuestros activos, pasivos, negocios, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo podrían verse afectados de manera significativa y adversa.

Nuestra falta de capacidad para celebrar PPAs nuevos o sustitutos o para competir exitosamente contra competidores actuales y futuros en los mercados en los que operamos podría tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

Las operaciones con contrapartes nos exponen a un riesgo crediticio que debemos gestionar eficazmente para mitigar el efecto del incumplimiento de la contraparte

Estamos expuestos al perfil de riesgo crediticio de nuestros proveedores y acreedores (prestamistas), lo que podría afectar nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación. A pesar de que activamente administramos este riesgo de crédito a través de la diversificación, el uso de contratos de financiamiento de proyectos, seguros de crédito y otras medidas, nuestra estrategia de administración de riesgos podría no tener éxito en la limitación de nuestra exposición al riesgo de crédito. Esto podría afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

Es posible que estemos sujetos a mayores gastos financieros si no administramos de manera eficiente nuestra exposición a los riesgos cambiarios y de tasas de interés

Estamos expuestos a diversos tipos de riesgo de mercado en el curso ordinario de nuestras operaciones, incluyendo el impacto de las fluctuaciones de los tipos de cambio y de los cambios en las tasas de interés.

Los PPAs pueden estar denominados en cualquier moneda, por lo que, estamos sujetos al riesgo cambiario, en virtud del cual las variaciones de los tipos de cambio podrían dar lugar a pérdidas en el cambio de divisas. Adicionalmente, si continuamos expandiendo nuestro negocio a otras jurisdicciones, un porcentaje creciente de nuestros ingresos y costos de ventas podría estar denominado en monedas distintas a la moneda que nosotros utilizamos en nuestros reportes, el peso mexicano, lo que eventualmente podría resultar en pérdidas adicionales por cambio de divisas en caso de que no podamos cubrir dicho riesgo (o, alternativamente, en costos adicionales incurridos con motivo de dicha cobertura).

Por otro lado, cualquier aumento en las tasas de interés incrementaría nuestros gastos financieros relacionados con nuestra deuda de tasa variable e incrementaría los costos de refinanciamiento de nuestra deuda existente y la emisión de nueva deuda.

Nuestro desempeño podría verse afectado negativamente por problemas relacionados con nuestra dependencia en terceros contratistas y proveedores

Nuestros proyectos dependen de la prestación de servicios, equipos o software que pretendemos subcontratar de terceros. El mal funcionamiento de nuestros activos, la entrega de productos o servicios que no cumplen con los requisitos reglamentarios o que son de otro modo defectuosos, la demora en la provisión de productos y servicios o el incumplimiento de cualquier garantía, podrían afectar negativamente nuestro negocio.

La concentración de proveedores podría exponernos a un riesgo significativo de crédito financiero o de rendimiento

Si alguno de los proveedores de nuestros parques solares no puede cumplir con los contratos que tienen celebrados con nosotros, o con sus obligaciones de garantía relacionadas, tendremos que utilizar el mercado para suministrar o reparar estos productos y servicios. No es posible garantizar que el mercado pueda ofrecer estos productos y servicios como, cuando y donde se requieran.

Nuestras instalaciones actuales y futuras pueden ser lugares de trabajo peligrosos en los que se manejan materiales peligrosos. Si no podemos mantener un lugar de trabajo seguro, podríamos estar expuestos a pérdidas financieras significativas, así como a responsabilidad civil y penal

Nuestras instalaciones actuales y futuras podrían poner a nuestros empleados y a otras personas en estrecha proximidad con grandes piezas de equipos mecanizados, vehículos en movimiento, procesos de fabricación o industriales, calor o líquidos almacenados bajo presión y otros materiales peligrosos. En la mayoría de dichas instalaciones seremos responsables de la seguridad y, en consecuencia, tendremos que implementar prácticas seguras y procedimientos de seguridad, que también son aplicables a los subcontratistas en el sitio. Si no podemos diseñar e implementar dichas prácticas y procedimientos o si las prácticas y procedimientos que implementamos son ineficientes, o si nuestros proveedores de servicios de O&M u otros proveedores no los cumplen, nuestros empleados y otras personas podrían resultar lesionados y nuestra propiedad y la de otros podrían dañarse. Los sitios de trabajo inseguros también tienen el potencial de aumentar la rotación de empleados, aumentar el costo de la operación de una instalación y aumentar nuestros costos operativos. Lo anterior podría resultar en pérdidas financieras, las cuales podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo. Adicionalmente, nuestras instalaciones actuales y futuras podrían implicar el manejo de materiales peligrosos, lo que requeriría la ejecución de procedimientos específicos y, si se manejan o eliminan de forma inadecuada, podrían sujetarnos a responsabilidad civil y penal.

También estamos sujetos a regulaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo. Nuestra falta de capacidad para cumplir con dichas regulaciones podría someternos a responsabilidad. Adicionalmente, podríamos incurrir en responsabilidad con base en reclamaciones por enfermedad o padecimientos derivados de la exposición de los empleados u otras personas a materiales peligrosos que manejamos o que están presentes en nuestros lugares de trabajo.

Nuestro seguro podría ser insuficiente para cubrir riesgos relevantes y el costo de nuestro seguro podría aumentar.

A pesar de que buscamos obtener una cobertura de seguro adecuada en relación con los principales riesgos asociados con nuestro negocio, no podemos garantizar que dicha cobertura de seguro sea, o vaya a ser, suficiente para cubrir todas las posibles pérdidas que podamos enfrentar en el futuro.

La falta de aprobación por parte de los copropietarios de ciertas instalaciones comunes o de evacuación bajo la propiedad de múltiples partes podría ocasionar costos operativos adicionales y reparaciones costosas en algunos de nuestros activos.

Algunas de nuestras instalaciones utilizan infraestructuras comunes o están conectadas a la red de transmisión eléctrica a través de instalaciones de evacuación, subestaciones y líneas de alta tensión en copropiedad con múltiples partes. Para estas instalaciones, podría ser necesario actualizar los permisos para garantizar su uso por todas las partes.

Adicionalmente, se requiere la aprobación de otros propietarios antes de reparar o de otro modo cambiar la instalación. Si el grupo no aprueba una propuesta de reparación antes de romperse o si no se aprueba una propuesta que favorezca nuestras operaciones sobre otras, podría afectar significativamente nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

Por lo general, no somos propietarios de los terrenos en los que se encuentran o estarán ubicados nuestros activos, lo que podría resultar en un aumento de costos y en una interrupción de nuestras operaciones, y nuestros derechos legales sobre determinados bienes inmuebles utilizados o que pretendemos utilizar para nuestros parques solares están sujetos a derechos de terceros y pueden ser impugnados por los propietarios u otros terceros.

Normalmente, no somos propietarios de los terrenos en los que se encuentran o estarán ubicadas nuestras plantas solares y, por lo tanto, estamos sujetos a la posibilidad de términos menos favorables y mayores costos para mantener el uso necesario del terreno si no tenemos contratos de arrendamiento o derechos de paso válidos o si dichos derechos de paso caducan o terminan. A pesar de que hemos obtenido derechos para construir y operar estos activos de conformidad con los contratos de arrendamiento correspondientes, nuestros derechos para llevar a cabo dichas actividades se encuentran sujetos a ciertas excepciones, incluyendo la vigencia del contrato de arrendamiento. El incumplimiento por parte de las contrapartes de sus obligaciones conforme a los contratos de arrendamiento, la terminación de estos, o la pérdida de estos derechos, debido a nuestra falta de capacidad para renovar los contratos de servidumbre de paso o de otro tipo, podría resultar en costos adicionales o en la interrupción de nuestra operación, lo cual podría afectar negativamente nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

Podríamos estar sujetos a litigios y otros procedimientos legales

Estamos sujetos al riesgo de reclamaciones legales, denuncias o demandas, procedimientos judiciales y/o administrativos, así como acciones de ejecución en el curso ordinario de nuestro negocio y de otro tipo.

Estamos sujetos a riesgos sobre nuestra reputación

Confiamos en nuestra reputación para hacer negocios, obtener financiamiento, contratar y retener empleados y atraer inversionistas, uno o más de los cuales podrían verse afectados negativamente si nuestra reputación se viese dañada.

Es muy importante destacar que para la Compañía es muy importante proteger adecuadamente los derechos de propiedad intelectual, por lo que, se trata de tener actualizados los registros correspondientes, a efecto de tratar de mitigar cualquier incumplimiento

Utilizamos tecnología de la información y los sistemas de comunicación para conducir nuestro negocio, cuya falla podría tener un impacto significativo en nuestras operaciones y negocio.

Somos una sociedad controladora y nuestros únicos activos materiales son nuestras participaciones en las sociedades de proyectos que son o serán propietarias de nuestros proyectos, de cuyas distribuciones dependemos para pagar dividendos, impuestos y otros gastos.

Las incertidumbres sobre el estado actual de la economía mundial y, en particular, de las economías latinoamericanas, podrían afectar negativamente a nuestro negocio.

Nuestro rendimiento comercial se ve afectado por las condiciones económicas globales y, en general, se encuentra estrechamente relacionado con el desarrollo económico y el desempeño de las regiones en las que llevamos a cabo nuestras actividades. Nuestras operaciones comerciales, así como nuestra situación financiera y resultados de operación, podrían verse afectados negativamente si el entorno económico regional latinoamericano o mundial empeora.

Adicionalmente, los cambios políticos en áreas geográficas clave o en áreas geográficas donde la Compañía tiene subsidiarias, , podrían tener efectos muy importantes en nuestros proyectos

La reducción, modificación o eliminación de subsidios públicos e incentivos económicos podría reducir los beneficios económicos de nuestros parques solares existentes y nuestras oportunidades de desarrollar o adquirir nuevos parques solares adecuados

Si bien nuestro modelo actual de negocios no depende de los subsidios gubernamentales, en algunos países en los que podríamos operar en el futuro, los mercados de energía solar, en particular el mercado de sistemas fotovoltaicos conectados a la red, pueden no ser comercialmente viables sin subsidios gubernamentales o incentivos económicos.

Es posible que cambios tecnológicos en el futuro afecten la competitividad de la tecnología solar fotovoltaica

El continuo desarrollo e investigación de otras tecnologías de producción de energía podría llegar a suponer que la energía solar fotovoltaica dejara de ser competitiva quedando relegada a un uso marginal, lo que afectaría materialmente a nuestro modelo de negocio.

Podríamos estar expuestos tanto a ataques cibernéticos como a otras violaciones de seguridad informática, los cuales podrían afectar adversamente nuestro negocio y operaciones.

Nuestras marcas y nuestros derechos de propiedad intelectual pudieren ser utilizados indebidamente o impugnados por terceros

Es posible que Cox Energy no pueda impedir que terceros utilicen las marcas que opera sin su autorización, o que violen cualquiera de sus derechos de propiedad intelectual. Las leyes de propiedad intelectual de las diferentes jurisdicciones en que operamos y la aplicación de dichas leyes por las autoridades en dichas jurisdicciones, podrían no ser eficientes, lo cual podría afectar nuestra capacidad de protección de nuestros derechos sobre la propiedad intelectual de los cuales somos titulares y/o la capacidad de protección de los propietarios o titulares de las marcas mediante las cuales operamos.

No se puede asegurar que se tendrá éxito si se intenta hacer cumplir los derechos de propiedad intelectual o bien en proteger el prestigio de nuestras marcas. En la medida en que no se puedan hacer cumplir derechos de propiedad intelectual, las operaciones podrían verse afectadas de manera importante y adversa. Asimismo, cualquier procedimiento legal para hacer cumplir los derechos de propiedad intelectual podría ser costoso y afectar adversamente los resultados de operación.

Fallas inesperadas en los parques solares

En el curso ordinario de su negocio, las operaciones en parques solares se encuentran sujetas a distintos riesgos que podrían originar fallas inesperadas y para las que Cox Energy y sus subsidiarias podrían tener dificultades en solucionar. Tales fallas operacionales podrían ocasionar reducciones o caídas en los distintos niveles de la cadena de valor.

Los desastres naturales, accidentes y actos de terrorismo o delincuencia podrían afectar en forma adversa y significativa las actividades, la situación financiera, los resultados de operación, los flujos de efectivo y las perspectivas de la Compañía, así como el precio de mercado de sus Acciones, y la contratados podría ser insuficiente para cubrir los daños.

El uso de redes sociales podría impactar de manera importante la reputación de la Compañía

El uso de redes sociales podría impactar de manera importante la reputación de la Compañía, sus subsidiarias y Afiliadas, así como la reputación de los miembros del Consejo de Administración y de los directivos relevantes de la Compañía y sus subsidiarias. En caso de que pudiera ocurrir cualquier acontecimiento prejudicial para la Compañía, los medios electrónicos, y en particular las redes sociales, podrían dificultar cualquier acción que la Compañía pudiera tomar para disminuir el riesgo reputacional. Lo anterior, podría tener consecuencias negativas en el valor de las Acciones, así como la facilidad de la Compañía para asociarse con otras sociedades en el curso ordinario de sus negocios.

Factores de Riesgo Relacionados con México

La situación política relevante en México y proceso de elecciones 2024

La presente administración ha tenido una clara oposición al desarrollo de proyectos en el sector eléctrico y la Emisora no puede predecir con exactitud qué cambios ocurrirán en la política gubernamental y económica de México que pudieran afectar positiva o negativamente sus operaciones. Adicionalmente, eventos y cambios, incluyendo las elecciones de 2024 y cualquier inestabilidad en la política o economía mexicana, pueden impactar el futuro desempeño de la Emisora. El alcance de dicho impacto no puede ser predicho con exactitud.

Riesgos políticos, económicos, legales y regulatorios en México

Los resultados derivados de las operaciones de la Emisora y de las sociedades propietarias de los proyectos en México dependerán de las condiciones económicas del país. En el pasado, México ha experimentado periodos

prolongados de crisis económicas, ocasionados por factores internos y externos. Estos periodos se han caracterizados por la contracción económica, inestabilidad en el tipo de cambio, alta inflación, altas tasas de interés domésticas, reducción de los flujos de capital internacionales, reducción de liquidez en el sector bancario, altas tasas de desempleo e inestabilidad social. Aunque México ha demostrado ciertos indicadores de mercado positivos en términos de crecimiento del producto interno bruto (“PIB”) en los últimos años, las tasas de interés a largo plazo, inflación, déficit de cuenta corriente, exportaciones e inversión extranjera. No existe ninguna garantía de que las tendencias antes descritas se presentarán en el futuro. En el pasado, la economía mexicana ha experimentado devaluaciones del Peso, importantes incrementos de inflación y altas tasas de interés domésticas, así como inestabilidad en otros indicadores económicos, por lo que no puede haber ninguna garantía acerca de la estabilidad de la economía. De llegarse a presentar los eventos antes descritos, el desempeño financiero de la Emisora y sus afiliadas podría verse afectado, toda vez que éstas no tienen control sobre dichos eventos. La disminución en la tasa de crecimiento de la economía mexicana o en las economías locales de los lugares en los que se ubiquen los activos de la Emisora y sus afiliadas, los periodos de crecimiento negativo, así como los incrementos en la inflación o en las tasas de interés, pueden dar lugar a un menor gasto en infraestructura y a una menor demanda de los productos y servicios de la Emisora. No existe garantía alguna de que las condiciones económicas en México no empeorarán, o de que éstas no tendrán un efecto adverso sobre el desempeño financiero de la Emisora.

Dichas condiciones económicas también podrían impactar la capacidad de la Emisora para desarrollar sus proyectos, las valuaciones de estos u otras condiciones al momento en que se deba realizar alguna inversión.

México es un país altamente regulado y las regulaciones están sujetas a cambios.

Los proyectos de Energía se encuentran regulados por diversas leyes y reglamentos, tanto a nivel federal, como son los permisos de generación, los permisos ambientales, los contratos de interconexión; como a nivel municipal, en lo que respecta a la tenencia y el uso del suelo de los predios sobre los cuales se erige un proyecto. El gobierno federal y los gobiernos locales o municipales tienen facultades para revocar o terminar, por causas de utilidad pública o por cualquier otra causa prevista en la legislación aplicable, las concesiones, licencias o permisos otorgados para el desarrollo y operación de Proyectos de Energía. Adicionalmente, dichas concesiones, licencias o permisos generalmente implican un alto grado de complejidad y pudieran resultar en disputas respecto de su interpretación o exigibilidad. En caso que cualquier autoridad gubernamental resuelva revocar o dar por terminados las concesiones, licencias o permisos, o interprete o determine que cualquiera de las inversiones de Cox Energy incumple con estas regulaciones o cualesquiera obligaciones establecidas en las concesiones, licencias o permisos correspondientes, dichos proyectos podrían estar sujetos a multas u otras sanciones que pueden incluir alguna limitación o modificación a la forma en que el proyecto se desarrolle u opere o inclusive la suspensión total o parcial del proyecto. Asimismo, las autoridades reguladoras en materia energética, en sus revisiones tarifarias periódicas, pudieran incidir negativamente sobre los flujos de una inversión en concreto. En dicho caso, las inversiones que realice la Compañía respecto a dichos proyectos se verían afectadas de manera adversa.

No hay subsidios en México a proyectos de energía renovable

En comparación con otros países, como Estados Unidos de América o países europeos, los subsidios directos en México, para proyectos de energía renovable, son nulos. Esto hace más difícil desarrollar estos proyectos y ofrecer tarifas competitivas en relación con las tarifas que ofrece la CFE. En caso de que las tarifas de la CFE llegasen a bajar, los proyectos de energía podrían perder su competitividad.

Los proyectos de energía compiten con la electricidad suministrada directamente por la CFE, así como con la potencial oferta de otros proyectos

Los proyectos de energía compiten con la electricidad suministrada directamente por la CFE. Aunque la CFE fija su tarifa con base en una fórmula que refleja los costos de generación de la CFE (principalmente el precio del gas natural, así como el carbón, el combustible y el diésel), el gobierno federal puede fijar unilateralmente la tarifa y reducirla sin tomar en consideración el costo de generación. Asimismo, si bien la decisión de un consumidor de elegir un abasto alternativo de electricidad implica una cobertura respecto a las tarifas de suministro de electricidad ofrecidas por la CFE (basados principalmente en combustibles fósiles), existe la posibilidad de que la CFE ofrezca subsidios económicos o en especie que beneficien sus proyectos. De darse los casos antes mencionados, la tarifa de la electricidad que produzcan los proyectos de energía en los que la Compañía invierta, pudiera ser menos atractiva para los terceros consumidores, con lo que se dificultaría (i) negociar y celebrar contratos a largo plazo con terceros consumidores, y (ii) que los proyectos en los que pudiera invertir la Compañía generen rendimientos atractivos. Asimismo, aunque es intención de la Compañía buscar que los contratos que se celebren con los consumidores potenciales incluyan disposiciones que busquen garantizar el pago oportuno por el suministro de electricidad, en caso que exista la percepción de que las tarifas cobradas por la CFE son más bajas que las que ofrecen los proyectos de inversión de la Compañía, algunos consumidores podrían tratar de dar por terminado su contrato de manera anticipada, lo que afectaría los rendimientos de los proyectos. El mercado de consumidores en México es limitado. Si un consumidor con el que se esté negociando resuelve no participar o salirse de un contrato en específico, y este hecho coincida con un momento en el que las tarifas de la CFE sean bajas, podría ser difícil encontrar un nuevo consumidor, por lo que ciertos proyectos e inversiones podrían verse afectadas significativamente.

Adicionalmente, el 15 de mayo de 2020, la Secretaría de Energía publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo por medio del cual se emitió la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional, entrando en vigor el 16 de mayo de 2020. A través de dicho acuerdo, se ampliaron las facultades otorgadas a la Secretaría de Energía, a la Comisión Reguladora de Energía y al Centro Nacional de Control de Energía, quedando en éstas, entre otras facultades, el otorgamiento de permisos de generación, la definición de los proyectos estratégicos de centrales eléctricas cuyo desarrollo e implementación resulten necesarios para cumplir con la política energética nacional y que deberá considerarse su prelación en la interconexión de manera preferente. Como consecuencia de lo anterior, el nuevo marco jurídico establecido por este acuerdo podría afectar en forma significativa y adversa los proyectos de energía operados por operadores privados, incluyendo los de la Emisora.

Factores de Riesgo Relacionados con las Condiciones Legislativas y Regulatorias aplicables

Estamos sujetos a regulaciones en los países en los que operamos que establecen amplios requisitos para la construcción y operación de instalaciones solares, y nuestra falta de capacidad para cumplir con las regulaciones o requisitos existentes o cambios en las regulaciones o requisitos aplicables podría tener un impacto negativo en nuestro negocio, resultados de operación o situación financiera

Estamos sujetos a una extensa regulación de nuestro negocio en los países en los que operamos. Dichas leyes y regulaciones requieren la obtención y mantenimiento de licencias, permisos y otras autorizaciones en relación con la operación de nuestras actividades. Este marco regulatorio nos impone importantes cargas, costos y riesgos reales y cotidianos de cumplimiento. En particular, en los países en los que operamos, las instalaciones solares se encuentran sujetas a una estricta normatividad, relativa a su funcionamiento y expansión (incluyendo, entre otras cuestiones, los derechos de uso de suelo, las autorizaciones y permisos regionales y locales necesarios para la construcción y operación de las instalaciones, los permisos de conservación del entorno, ruido, uso de agua, materiales peligrosos u otros temas ambientales y los requisitos específicos relativos a la conexión y el acceso a las redes de transmisión y/o distribución de energía eléctrica, según sea el caso). El incumplimiento de esta regulación podría dar lugar a la revocación de permisos, sanciones, multas o incluso sanciones penales. El cumplimiento de los requisitos regulatorios, que en el futuro podría incluir una mayor exposición a las regulaciones de los mercados de capitales, podría resultar en costos sustanciales para nuestras operaciones que podrían no ser recuperados.

Adicionalmente, los cambios en estas leyes y requisitos o la implementación de nuevas regulaciones que afecten a nuestras plantas solares podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo en la medida en que no podamos cumplir con dichas leyes.

Con fecha 9 de marzo de 2021 se publicó el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica (el “Decreto”). El Decreto reforma los siguientes aspectos de la LIE: (i) cambia las reglas de despacho económico, (ii) sujeta el otorgamiento de permisos de generación a criterios de planeación, (iii) el otorgamiento de CELs se libera a todas las energías limpias sin considerar la limitante de la entrada en operación, (iv) se elimina la obligación de CFE Suministrador de Servicios Básicos de adquirir energía a través de subastas, (v) CRE deberá revocar los permisos de autoabastecimiento en los casos que se hubiesen otorgado en fraude a la ley, (vi) asimismo se deberá llevar a cabo una revisión de los contratos de productores independientes teniendo en cuenta el cumplimiento del criterio de rentabilidad. Los cambios anteriores deberán ser reflejados en las Reglas de Mercado en un plazo de 6 meses a partir de la entrada en vigor de la reforma.

El 24 de marzo de 2021 se publicó el aviso mediante el cual SENER informa sobre la medida cautelar dictada por un juzgado federal y que ordena la suspensión de todos los efectos y consecuencias derivadas del Decreto de reforma a la LIE. No obstante, la suspensión con efectos generales puede ser revocada y los procesos judiciales iniciados en contra de la reforma a la LIE se encuentran en una fase de análisis por lo que no es posible prever el resultado de estos.

Nuestro negocio está sujeto a una estricta regulación ambiental

Estamos sujetos a una importante regulación ambiental que, entre otras cuestiones, nos obliga a obtener y mantener autorizaciones, licencias, permisos y otras aprobaciones regulatorias y a cumplir con los requisitos de dichas licencias, permisos y otras aprobaciones, así como a realizar estudios de impacto ambiental sobre los cambios en los proyectos actuales y futuros.

Consideramos que actualmente estamos cumpliendo con todas las regulaciones aplicables, incluyendo aquellas que rigen el medio ambiente. Si bien empleamos políticas sólidas con respecto al cumplimiento de la regulación ambiental, en ocasiones existen violaciones a la regulación. Sin embargo, no podemos garantizar que continuaremos cumpliendo o que evitaremos multas, penalizaciones, sanciones y gastos importantes relacionados con cuestiones de cumplimiento regulatorio en el futuro. La violación de dichas regulaciones podría dar lugar a una responsabilidad significativa, incluyendo multas, daños, honorarios y gastos, y clausura de sitios.

El desempeño financiero y operativo de la Compañía y de sus valores, pueden verse afectados en forma adversa por epidemias, desastres naturales y otras catástrofes, incluyendo la pandemia de COVID-19

El impacto que la pandemia del COVID-19 tuvo en el desempeño operativo y financiero del Grupo dependió de múltiples supuestos inciertos e impredecibles, como la duración y propagación del brote, el tiempo necesario para que las vacunas desarrolladas por las compañías farmacéuticas inmunizarán a un porcentaje considerable de la población, así como el impacto sobre los sistemas de salud.

Futuros rebrotes del virus podrían tener un impacto negativo en la demanda de electricidad como consecuencia de condiciones económicas adversas debidas a la crisis tras la pandemia y podrían limitar el acceso del Grupo a los mercados financieros, afectando, en consecuencia, a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de efectivo. Adicionalmente, una mayor afección del virus a la población y, por ende, la aprobación o mantenimiento de normas referidas a una limitación de la movilidad de las personas o nuevos confinamientos, podrían ser factores limitantes para el Grupo y, en consecuencia, la obtención de alguno de los permisos requeridos para el desarrollo de sus proyectos podría demorarse.

Otros factores de riesgo que pueden afectar a la Compañía, resultandos potenciados por futuros rebrotes del virus o por la extensión de la crisis económica, son el impacto negativo en la demanda de electricidad como consecuencia de condiciones económicas adversas debidas a la crisis tras la pandemia y la limitación al acceso de Cox Energy a los mercados financieros, afectando, en consecuencia, a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de caja.

Algunos de los activos de Cox Energy y/o las sociedades que lo conforman, podrían estar ubicados en áreas que sean más susceptibles que otras, y podrían verse afectados de manera significativa por desastres naturales. En particular, varios activos de Cox Energy podrían ubicarse en regiones susceptibles a desastres naturales, como terremotos o huracanes.

Incertidumbre geopolítica y conflictos internacionales, pueden tener a su vez un efecto adverso en las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de Cox Energy. Es posible que Cox Energy no esté debidamente preparada mediante la contratación de seguros, planes de contingencia, o capacidad de recuperación en el supuesto que ocurra cualquiera de estos desastres naturales, incidentes o crisis y, en consecuencia, su negocio y resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa y significativa.

Durante el ejercicio 2023, 2022 y 2021 las operaciones de los distintos negocios del Grupo del cual es dominante la Compañía se han desarrollado con relativa normalidad.

1. En México, Colombia y Centroamérica no hay efectos en la operación esperada del Grupo por efecto del COVID-19.
2. No hubo efectos en la operación esperada del Grupo por efecto del COVID-19, recuperándose el suministro de los paneles solares y se ha actualizado los calendarios de ejecución de los proyectos en marcha en dicho país.

Factores de Riesgo en Materia Fiscal

No hay garantía alguna de que las administraciones (locales, regionales y nacionales) no decidirán aumentar las tasas fiscales actualmente aplicables a las plantas de energía renovable. Estas administraciones también podrían imponer nuevos impuestos que podrían afectar los ingresos de las plantas de energía renovable. Dichos cambios podrían tener un efecto material adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

En el futuro podría promulgarse legislación fiscal, ya sea nacional o internacional, que afecte negativamente nuestra estructura y responsabilidad fiscal actual o futura.

Adicionalmente, es posible que no podamos recuperar saldos favorables de impuestos si se producen cambios en la legislación.

Estamos expuestos a riesgos relacionados con cambios en la legislación fiscal mexicana por lo que pueden tener un impacto negativo en nuestro negocio.

En el futuro podría promulgarse legislación fiscal, ya sea nacional o internacional, que afecte negativamente nuestra estructura y responsabilidad fiscal actual o futura. Adicionalmente, es posible que no podamos recuperar saldos favorables de impuestos si se producen cambios en la legislación.

La legislación fiscal en México es continuamente modificada y/o adicionada (e.g., la reforma fiscal 2021, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2021), además de que cada año el Congreso mexicano aprueba el Paquete Económico aplicable al ejercicio fiscal correspondiente, el cual contiene disposiciones importantes que inciden directa o indirectamente en la materia tributaria, por lo que no hay garantía de que en el futuro el régimen legal vigente, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, en materia fiscal, no sufrirá modificaciones que puedan afectar el desempeño de la Emisora y los posibles inversionistas pudiendo generarles consecuencias adversas significativas.

La Emisora, sus afiliadas o subsidiarias mexicanas podrán estar sujetas a auditorías por parte de las autoridades fiscales.

De conformidad con las disposiciones fiscales en México, la Emisora, sus afiliadas o subsidiarias mexicanas podrán ser sujetas, al igual que cualquier otro contribuyente, a auditorías o revisiones por parte de las autoridades fiscales, en el ejercicio de sus facultades de comprobación, para verificar su nivel de cumplimiento con las disposiciones fiscales que les apliquen. Ni la Emisora, ni el Intermediario Colocador, ni cualquiera de las afiliadas o subsidiarias de la Emisora, pueden garantizar que no se ejercerán dichas facultades ni que, en su caso, las revisiones o auditorías se resolverán favorablemente, por lo que en el caso de que las autoridades fiscales determinen que la Emisora, sus afiliadas o subsidiarias mexicanas han incumplido con sus obligaciones fiscales, dichas autoridades podrán imponer, cobrar y ejecutar créditos fiscales a la Emisora, sus afiliadas o subsidiarias mexicanas afectando adversamente y materialmente su capacidad financiera.

Administración de riesgos financieros

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La administración del riesgo está controlada por la Administración del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con apego a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de una moneda extranjera. El riesgo de crédito es el riesgo de que el Grupo pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de pago de los clientes comerciales o de otros con los que mantiene o pueda mantener una relación contractual.

La Administración considera, derivado de la recuperación oportuna y monitoreo a los saldos pendientes de la cartera de cuentas por cobrar comerciales el riesgo de crédito es limitado. El Grupo asigna límites de crédito dependiendo del perfil de los clientes el riesgo de crédito es el riesgo de que el Grupo pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de pago de los clientes comerciales o de otros con los que mantiene o pueda mantener una relación contractual.

Reforma laboral en México

El 23 de abril de 2021, se publicaron diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del Impuesto al Valor Agregado con objeto de regular la subcontratación de personal.

En términos generales, los principales aspectos son: a) prohibir la subcontratación de personal, b) incorporar reglas a la legislación actual que permitan a las personas morales y físicas contratar únicamente servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, siempre que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante del beneficiario de los mismos, c) establecer montos máximos para el pago de la PTU, y d) creación del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Estas entraron en vigor al día siguiente de su publicación, excepto lo referente a las obligaciones señaladas en materia fiscal las cuales entraron en vigor el 1 de agosto de 2021 y las de la reglamentaria del Apartado B), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que entraron en vigor en el 2022.

El grupo llevó a cabo un análisis sobre la aplicación de estas nuevas disposiciones y no tuvo un impacto material en los estados financieros.

Cambio climático

En la elaboración de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2023 se han tenido en cuenta los compromisos en cuanto a la ejecución de su plan de negocio y el establecimiento de su “Plan de Desarrollo Sostenible 2025”, en fase de evaluación interna para su posterior aprobación por el Consejo de Administración, y que establece el marco de la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, alineado con el Acuerdo de París y la Agenda 2030, en la lucha contra el cambio climático.

El Grupo revisa su exposición a los riesgos relacionados con el cambio climático, y con la operación de la entidad mediante herramientas complementarias que permiten evaluar dichos impactos correspondientes, así como con estudios de impacto ambiental anuales, por lo que con base en lo anterior al momento no se ha identificado un impacto de importancia que pudiera afectar el desempeño económico o situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

Reforma Eléctrica en México

Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (“LIE”)

Durante 2021 y los primeros meses de 2022, el sector eléctrico ha enfrentado incertidumbre derivado de la reforma a la LIE, y la iniciativa de reforma constitucional en materia energética.

En marzo de 2021 se publicó la reforma a la LIE, misma que modifica el orden de despacho de las centrales eléctricas favoreciendo a las centrales de CFE, elimina la obligación de llevar a cabo subastas para la compra de energía y asimismo fortalece las facultades de las autoridades competentes para revocar permisos y terminar anticipadamente contratos con productores independientes.

A pesar de la publicación de la citada reforma en el Diario Oficial de la Federación, su aplicación se fue suspendida debido a los juicios de amparo promovidos por particulares y en los cuales se otorgó como medida cautelar la suspensión con efectos generales. En contra de la reforma a la LIE también se presentaron acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y el Gobierno del Estado de Colima respectivamente, así como una controversia constitucional por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”).

En abril de 2022 la SCJN se pronunció sobre las acciones de inconstitucionalidad y la controversia constitucional desechando las presentadas por el Gobierno del Estado de Colima y la COFECE. Sobre la presentada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión se resolvió en sesión del 7 de abril que la reforma a la LIE era válida constitucionalmente en lo general al no alcanzar la mayoría calificada para decretar la inconstitucionalidad. No obstante, los ministros al hacer el análisis detallado manifestaron que algunos puntos de ciertos artículos eran inválidos constitucionalmente.

En consecuencia, la reforma fue declarada constitucional y la resolución de los juicios de amparo volvió a recaer en los tribunales y juzgados especializados quienes resolverán con base en el criterio de la SCJN, pero también podrían utilizar los argumentos que algunos ministros dieron sobre la invalidez en algunos supuestos específicos pudiendo con ello conceder los amparos que se les presenten.

Reforma Constitucional

Ante la suspensiones otorgadas en contra de la LIE, en octubre de 2021 la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos presentó una iniciativa de reforma constitucional, cuya finalidad era primordialmente fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y limitar la participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico, mediante la asignación de cuotas de mercado, el cambio en el orden de despacho, la cancelación de contratos, revocación de permisos, y la prohibición a los particulares de participar en diversas actividades de la cadena de valor de la industria eléctrica.

En sesión de la Cámara de Diputados el 17 de abril de 2022 dicha iniciativa de reforma constitucional no alcanzó mayoría calificada para aprobarse.

En virtud de lo antes señalado, durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no ha tenido impactos en sus estados financieros consolidados derivados de la reforma a la LIE.

Otros Valores:

La Compañía cuenta con un doble listado en el BME Growth de BME MTF Equity de España desde el 3 de julio de 2023, donde se llevó a cabo el inicio de cotización de los valores de la Compañía, con clave de pizarra BME: COX. La cotización se realiza de manera dual en el BME Growth de España y en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) de México, siguiendo los procesos, regulaciones y horarios establecidos en cada mercado.

La Compañía opera en el BME Growth bajo el formato de “fixing”, con lo cual se tienen dos horarios de subasta; el primer horario de subasta se realiza a las 8:00 a. m., mientras que el segundo horario de subasta se realiza a las 4:00 p. m. (CET).

Las empresas cotizadas en BME Growth deben comunicar, a través de su correspondiente Asesor Registrado, la siguiente información al mercado:

Información periódica

Información Semestral: La entidad emisora deberá remitir al Mercado para su difusión un informe financiero semestral relativo a los primeros seis meses de cada ejercicio. Dicho informe financiero semestral equivaldrá a unos estados financieros intermedios del grupo consolidado o, de no existir, individuales de la entidad, sometidos, al menos, a una revisión limitada de su auditor e incluirá una referencia a los hechos importantes acaecidos durante el semestre. Cuando el emisor presente cuentas anuales consolidadas, adicionalmente a los estados financieros intermedios consolidados, también se deberá aportar al Mercado información financiera seleccionada de carácter individual de la entidad con cifras comparativas (como mínimo, cuenta de pérdidas y ganancias y balance de situación). El informe financiero semestral deberá remitirse al mercado dentro de los cuatro meses siguientes al final del primer semestre de cada ejercicio. Las entidades emisoras no podrán en ningún caso remitir balance y estado de cambios en el patrimonio abreviados ni cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En el caso de que el Informe de revisión limitada del auditor contenga una opinión con salvedades, desfavorable o denegada, el emisor deberá hacer públicos los motivos de esa circunstancia, de las actuaciones conducentes a su subsanación y del plazo previsto para ello. Las entidades que en su documentación pública de incorporación hubieran incluido previsiones de negocio o que hubieran difundido previsiones de negocio con 2 posterioridad a su incorporación recogerán en la información semestral una actualización de las mismas e información sobre su grado de cumplimiento.

Asimismo, con carácter semestral, la entidad emisora comunicará al Mercado una relación de aquellos accionistas con posición, directa o indirecta, igual o superior al 5%, de los que tenga conocimiento. El plazo de remisión de esta información será de 10 días desde la finalización del semestre.

Información Anual: Las entidades emisoras deberán remitir al Mercado, lo antes posible y en todo caso no más tarde de cuatro meses después del cierre contable del ejercicio, sus cuentas anuales auditadas, individuales de la entidad y, en su caso, del grupo consolidado, en formato ajustado a lo señalado en la Circular de Requisitos y Procedimientos aplicables a la Incorporación y Exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, así como el correspondiente informe de gestión.

Adicionalmente, se aportará de forma separada información sobre la estructura organizativa y el sistema de control interno con los que cuente la sociedad para el cumplimiento de las obligaciones de información que establece el Mercado. Las entidades emisoras no podrán en ningún caso remitir balance y estado de cambios en el patrimonio abreviados ni cuenta de pérdidas y ganancias abreviada. En el caso de que falte la firma de alguno de los miembros del Consejo de Administración en las cuentas anuales o en el informe de gestión, el emisor habrá de informar de las mismas con expresa indicación de los motivos. En el caso de que el Informe de auditoría contenga una opinión con salvedades, desfavorable o denegada, el emisor deberá hacer públicos los motivos de esa circunstancia, de las actuaciones conducentes a su subsanación y del plazo previsto para ello. El Asesor Registrado podrá recabar del emisor o de terceros expertos los informes necesarios para aclarar las circunstancias señaladas en los dos párrafos anteriores. Al remitir las cuentas anuales, las entidades emisoras que en su documentación pública de incorporación hubieran incluido previsiones de negocio o que hubieran difundido previsiones de negocio con posterioridad a su incorporación acompañarán una actualización de las mismas e información sobre su grado de cumplimiento.

A la fecha de este reporte, la Compañía ha entregado en forma completa y oportuna durante al menos los últimos 3 ejercicios los reportes que la legislación mexicana y de España le requieren sobre eventos relevantes e información periódica.

Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:

Desde la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2021, en la cual se aprobó un aumento de capital, la Compañía no ha tenido cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro.

Después de lo mencionado anteriormente, al 31 de diciembre de 2023 el capital social se integra como se muestra a continuación:

	Serie única Clase "I" (en circulación)	Número de acciones		Capital Social
		Serie única Clase "I" (en circulación)	Serie única Clase "II" (en tesorería)	
Saldo al 1 de enero de 2023	150,000,000	14,886,021	15,555,155	\$890,318
Aumento de capital por capitalización de pasivos	-	-	-	-
Aportación de capital mediante suscripción de acciones en tesorería	-	6,645,945	(6,645,945)	33,939
Saldo al 31 de diciembre de 2023	150,000,000	21,531,966	8,909,210	\$924,257

Destino de los fondos, en su caso:

No aplica

Documentos de carácter público:

Para consultar el presente Reporte Anual, dirigirse al sitio de Relación con Inversionistas de la Compañía:
<https://www.coxenergy.com/es/centro-reportes>

Para cualquier aclaración, favor de dirigirse al departamento de Relación con Inversionistas en el domicilio establecido en Montes Urales 415, Piso 5, Lomas de Chapultepec III Sección, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX, México, teléfono +52 55 9297 4648 y al siguiente correo electrónico:
inversores@coxenergy.com

En relación con la información pública que ha sido entregada a BIVA y a la CNBV, para dar cumplimiento con lo dispuesto en la LMV y sus disposiciones, consultar las siguientes direcciones electrónicas:
<http://www.coxenergy.com>; www.biva.mx

Para consultar información y documentación relacionada con el gobierno corporativo de Cox Energy, consultar:

<https://www.coxenergy.com/es/gobierno-corporativo>

[417000-N] La emisora

Historia y desarrollo de la emisora:

Antecedentes legales

Constitución

Cox Energy se constituyó en México bajo la denominación Cox Energy México, S.A. de C.V. con fecha 4 de marzo de 2015 de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos, mediante escritura pública número 14,213, otorgada ante el licenciado Guillermo Escamilla Narváez, titular de la Notaría Pública número 243 de la Ciudad de México.

La Compañía está inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México bajo el folio mercantil electrónico número 532445-1.

Las disposiciones legales aplicables en cuanto al régimen societario de la Compañía y las Acciones fueron emitidas de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones secundarias emitidas en relación con la misma.

Denominación

La denominación de la Compañía es Cox Energy, S.A.B de C.V. (anteriormente, Cox Energy América, S.A.B de C.V.), y opera bajo el nombre comercial “Cox Energy”.

Duración

La duración de la Compañía es indefinida.

Domicilio y teléfonos

La Compañía está domiciliada en la Ciudad de México, México y su residencia fiscal se encuentra ubicada en México. Sus principales oficinas se encuentran ubicadas en Montes Urales 415, Piso 5, Lomas de Chapultepec III Sección, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, CDMX, México, teléfono +52 55 9297 4648.

Historia de Cox Energy

Cox Energy pertenece al Grupo Cox Abg Group, S.A. (anteriormente “Cox Energy Solar”). Cox Abg fue constituida por su accionista mayoritario, Inversiones Riquelme Vives, S.L de conformidad con la legislación española, en Madrid el 24 de julio de 2014.

Cox ABG es la última controladora de un grupo de entidades y de activos que tienen como objeto participar en el mercado de la generación de energía eléctrica renovable, principalmente de origen solar fotovoltaico, mediante un modelo de negocio dirigido a la creación de valor en proyectos de generación, en diferentes estados de desarrollo, a través de: (i) su plataforma europea basada, principalmente, en España y su plataforma en América Latina con diferentes proyectos en México, Chile, Colombia y la región de Centroamérica y Caribe, entre otros países.

Con la incorporación de Cox Abengoa Infraestructuras Energía, se desarrollan unidades productivas localizadas principalmente en Brasil, Argelia y Sudáfrica, entre otros países.

En particular, el Grupo realiza las siguientes actividades:

1. Generar, comercializar y/o distribuir energía eléctrica al amparo de las Leyes y Reglamentos correspondientes en cada país en los que opera.
2. Diseñar, proyectar, construir y operar toda clase de obras civiles y electromecánicas y, en particular, de centrales eléctricas a través de las cuales generará la energía para los fines permitidos por las Leyes y Reglamentos aplicables a cada país.
3. Operar y administrar centrales eléctricas, principalmente, bajo tecnología fotovoltaica, y
4. Y otros actos de comercio que se relacionen con su objeto social.

El grupo configura las anteriores actividades dentro de los siguientes segmentos:

Servicios e ingeniería y construcción: actividad donde se aglutina el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua. El grupo es especialista en la ejecución de proyectos “llave en mano”: plantas termo solares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, realiza actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termo solar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno.

Generación e Infraestructura Concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Se incluye en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que los esfuerzos se centran en su óptima operación.

Bioetanol: actividad donde se agrupan los negocios de bioenergía con un alto componente tecnológico, como los biocombustibles.

Los siguientes constituyen alguno de los hitos en la historia corporativa del Grupo Cox Energy y su matriz desde su constitución:

- En julio de 2014 se constituyó Cox Energy Solar, cabecera del Grupo.
- En diciembre de 2014, un *family office* a través de diversas sociedades adquirió una participación del 5.85% del capital social de Cox Energy.
- En febrero de 2015, Cox Abg Group celebró un contrato exclusivo con NRG (compañía con operaciones en Estados Unidos y Canadá) para el desarrollo de proyectos en América Latina. El plan estratégico posterior de NRG alejó a esta compañía de Latinoamérica y, por lo tanto, de la posibilidad de avanzar conjuntamente con CES en su alianza en aquella región.
- En junio de 2015, Cox Abg Group aprobó un incremento en el capital social del 1.5% suscrito por un inversor institucional.
- En 2016, Cox Abg Group continuó su actividad y con la firma de diferentes memorándums de entendimiento y suscribió acuerdos con Grupo WAAREE, el mayor fabricante de paneles fotovoltaicos de la India, para la construcción y puesta en operación de parques fotovoltaicos en ese país. Posteriormente, en el marco de su plan estratégico, geográfico y de operaciones, CES decidió focalizar su actividad, únicamente, en el desarrollo de proyectos en Europa y Latinoamérica.
- En 2016, y como muestra de su dinamismo comercial, Cox Abg Group concurreó a diferentes licitaciones en Chile y México en alianza con socios internacionales de reconocido prestigio. De esta forma, licitó en marzo con X-ELIO para proyectos de hasta 200 MWp, en septiembre con GPG para un proyecto de 150 MWp y en septiembre con el Grupo Jinko Solar Holding Co Ltd para proyectos por un total superior a 300 MWp.
- En junio de 2016, un inversionista institucional adquirió un 3.2% de participación en Cox Abg Group.
- En agosto de 2016, Cox Abg Group se adjudicó una capacidad de generación de 264 GWh anuales en la mayor licitación de energía convocada por el gobierno de Chile (abierta a energías renovables y convencionales). CES acudió individualmente a la misma y presentó una oferta basada en energía fotovoltaica y eólica para el bloque licitado de generación de 24 horas. El precio ofertado por CES, 52.72 EUA\$/MWh, superó al precio promedio de la licitación.
- A final de 2016, Cox Abg Group inició la comercialización de energía en España con la adquisición de Avalia Energía (actualmente Cox Energy Energía Comercializadora), siendo su objetivo el posicionamiento en sectores creadores de valor y complementarios a su negocio principal de generación como son la venta de electricidad y el autoconsumo.
- En julio de 2017, Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V. obtuvo el permiso de la Comisión Reguladora de la Energía, la CRE, para comercializar energía en México. Tras la liberalización del mercado, Cox Abg Group fue una de las primeras compañías en recibir la autorización (permiso de

participante de mercado) para suministrar electricidad a usuarios calificados (aquellos cuya potencia contratada es superior a 1 MW).

- En agosto de 2017, Cox Abg Group firmó un acuerdo estratégico de asociación con Sonnedix, brazo inversor en proyectos solares fotovoltaicos de JP Morgan Asset Management, para el desarrollo, la construcción y puesta en operación de proyectos de energías renovables en Chile. Por este acuerdo, Cox Abg Group, en línea con su estrategia empresarial vendió a Sonnedix el 70% de una de sus principales filiales en Chile, actualmente Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. Esta sociedad es la propietaria de los contratos de suministro de energía sostenible con 23 compañías distribuidoras (DISCO) por un total de 264 GWh anuales adjudicados a Cox Abg Group en la licitación celebrada en agosto de 2016. Como parte de la operación, Sonnedix se asoció con CAG para gestionar una cartera de activos operativos pertenecientes a una plataforma, SPV4 P4, S.p.A., que tiene por objeto la generación de energía renovable y venta de la electricidad producida a clientes libres en Chile. De esta forma, CAG se hizo con el 30% del capital de SPV P4 con unos activos en operación de 7 MWp.
- En octubre de 2017, Cox Abg Group vendió el 80% del capital social del proyecto El Gritón Solar en México a GPG, reteniendo el 20% restante además de una opción de compra sobre un 10% adicional.
- En noviembre de 2017, Cox Abg Group se adjudicó en Chile un contrato de suministro de electricidad a 20 años por 140 GWh anuales en la licitación de energía celebrada ese año.
- A finales del 2017, Cox Abg Group (30%) y X-ELIO (70%) se aliaron en México para la construcción y la gestión de un parque solar fotovoltaico de 118 MWp capaz de generar 275 GWh anuales en el municipio de Tepeyahualco, Estado de Veracruz. La planta dispone de un contrato de compraventa de energía para la mayoría de su producción.
- En marzo de 2018, Cox Abg Group firmó con una de las mayores comercializadoras independientes de electricidad de España, Audax Energía, S.A., el mayor PPA privado firmado hasta la fecha, consistente en 660 MWp de energía solar fotovoltaica. Por este contrato, CES atendería la venta de electricidad acordada con una potencia instalada de 495 MWp en España y de 165 MWp en Portugal y, de acuerdo con su estrategia, CAG desarrollaría y operaría este proyecto junto a Sonnedix.
- En junio de 2018, Cox Abg Group da entrada en el 40% tanto de Cox Energy Suministrador, S.A. de C.V. como en Cox Energy Generador, S.A. de C.V. a Nexus Energía cerrando así su alianza para comercializar energía y representar plantas de generación en el mercado mexicano.
- En agosto de 2018, Cox Abg Group firmó con Nexus Energía, S.A. un PPA totalizando unos 450 GWh/año de energía solar fotovoltaica, también incorporado en la *Joint Venture* con Sonnedix.
- En diciembre de 2018, Cox Abg Group acuerda separar sus activos en dos *subholdings* para recoger separadamente las operaciones de Europa y de Latinoamérica. Una organización y gestión eficientes, así como la búsqueda de la financiación necesaria en áreas geográficas con una muy diferente estructura y ciclo económicos, modelo energético, moneda de referencia, e interés de la comunidad inversora condujo

a replantear la reestructuración del Grupo, cinco años después de su constitución, en torno a dos plataformas bien diferenciadas, Europa y Latinoamérica, con estructuras, órganos de administración y equipos específicos y con capacidad de gestionar, con la autonomía requerida, la gestión operativa y la captación de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos del plan de negocio así como para maximizar la creación de valor de cada plataforma y de la sociedad matriz del Grupo Cox Energy.

- En julio de 2019, Cox Abg Group vendió su participación del 30% en la sociedad chilena SPV P4.
- En el segundo semestre de 2019, Ibexia adquirió de Sonnedix su participación en el *Joint Venture* que mantenía esta última con Cox Abg Group para el desarrollo de los proyectos en Europa (fundamentalmente, en España, Italia y Portugal). El *Joint Venture* se renombra a partir de ese momento como Ibexia Cox Energy Development, S.L.
- En enero de 2020, Cox Abg Group acordó realizar una Oferta Pública Primaria de Suscripción de acciones de su subsidiaria Cox Energy en México, y listar sus acciones en BIVA. A tal efecto, Cox Energy realizó una reestructuración societaria con la incorporación a Cox Energy todos los activos en América Latina de CAG.
- En julio de 2020, Cox Energy, S.A.B. de C.V. concluyó su Oferta de Suscripción de Acciones y listó sus acciones en BIVA.
- En abril de 2021, Cox Energy pacta la adquisición del 40% de Ibox Energy por 95 millones de euros.
- En mayo de 2021, Cox Energy, S.L.U., subsidiaria de Cox Energy, S.A.B. de C.V, otorgó garantías en el financiamiento del Proyecto “Meseta de los Andes”, ubicado en la Región de Valparaíso, Chile.
- En julio de 2021, Cox Energy, S.A.B. de C.V. informa que ha iniciado un proceso para aumento de capital.
- En agosto de 2021, Cox Energy, S.A.B. de C.V. anuncia la creación de Vicepresidencia de Relación con Inversionistas
- En noviembre de 2021, Cox Energy inicia oficialmente proceso para llevar a cabo listado dual en BME Growth, España.
- En junio de 2022, Cox Abg Group y Cox Energy celebraron una operación intercompañía en la cual, Cox Energy Solar otorga un préstamo a Cox Energy, el cual se utilizará para continuar con los planes de expansión y crecimiento para 2022. Cox Energy Solar concretó la suscripción de una línea de crédito por un monto de hasta EUR 30,000,000.00 (30 millones de euros) con Barclays Bank Ireland PLC (Barclays).
- En julio de 2022, Cox Energy informa la integración de Raquel Alzaga como vicepresidenta corporativa del Grupo y directora de administración y finanzas para Cox Energy. Adicionalmente, Javier García Arenas asumirá nuevas responsabilidades como director general adjunto mientras que Ignacio Coscolla

Martínez quien fungía como vicepresidente corporativo, asumirá la posición de vicepresidente de proyectos.

- En septiembre de 2022, Cox Energy informa que obtuvo la autorización para operar como agente en el Mercado Eléctrico Mayorista de Energía para Colombia, a través de su subsidiaria Cox Energy Comercializadora S.A.S.
- En diciembre de 2022, Cox Energy informa que firmó una alianza estratégica con NG Energy International Corp. para analizar oportunidades para desarrollar, construir y ser propietarios de plantas de energía solar fotovoltaica en Colombia.
- En febrero de 2023, Cox Energy informa que, Cox Abg Group, a través de una de sus empresas subsidiarias, presentó una oferta de adquisición por los activos en liquidación de Abengoa ante el Tribunal de Instancia Mercantil (Sección 3ª) de Sevilla España.
- En marzo de 2023, Cox Energy informa que, se le han asignado 45MW en 3 proyectos para generación y consumo de energía eléctrica solar, resultado de la subasta realizada en días pasados por el Gobierno Colombiano a través de la Unidad de Planeación Minera Energética (UPME).
- Durante abril de 2024 la Compañía convocó a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 03 de mayo de 2023 (la “Asamblea”) en la cual se sometieron a consideración de los accionistas la adquisición de la sociedad española denominada Cox Energy Europa S.L. y el consecuente proceso de reestructura societaria.
- En abril de 2024 Cox Abg Group gana la adjudicación de los activos productivos de Abengoa, en el marco del concurso de acreedores en el que se encontraba desde el pasado 10 de noviembre de 2022.
- En mayo de 2023 la Compañía obtuvo el permiso emitido por la Secretaría de Economía para el uso de la denominación “Cox Energy” y que mediante los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada por la Compañía en fecha 03 de mayo de 2023 (la Asamblea), se aprobó realizar el cambio de denominación social de Cox Energy América S.A.B. de C.V. a Cox Energy S.A.B. de C.V.
- Durante junio de 2023 Cox Energy informó sobre la publicación del documento informativo de incorporación al mercado (DIIM) en el BME Growth de España.
- En junio de 2023 la Compañía en sociedad con Sonnedix, productor independiente de energía solar (IPP), han puesto en operación la planta solar Meseta de los Andes, ubicada en Chile, y cuya potencia asciende a 160 MWp, lo que la convierte en una de las plantas fotovoltaicas más importantes en dicho país.
- En julio de 2023 la Compañía informó que el día 3 de julio a las 12:00 p. m. (hora de Madrid) se llevó a cabo el tradicional evento de campana para marcar el inicio de cotización de los valores de la Compañía, con clave de pizarra BME: COX.

- En julio de 2023 Cox Abg Group principal accionista de la Emisora ha formalizado ante notorio la adquisición de las Unidades Productivas Autónomas del Grupo Abengoa, empresa multinacional española especializada en infraestructura, energía y agua.
- En agosto de 2023 la Compañía informó que, derivado de su participación en la Licitación Abierta PEG 4-2022 en Guatemala convocada por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) en la modalidad de subasta inversa, se le han asignado 38.41 MW para generación y consumo de energía eléctrica solar a 15 años, lo que representa un compromiso de 106.0 GWh/año.
- En septiembre de 2023 el Consejo de Administración de Cox Energy aprobó el inicio del proceso de análisis, estudio y negociación para la posible adquisición, integración o consolidación, bajo el perímetro de la Emisora, del 100% de las participaciones de la sociedad española “CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.” (“CA Infraestructuras” o “Abengoa Energía”).
- Durante septiembre de 2023, la Compañía informó sobre el lanzamiento del Plan Estratégico 2023-2027 para Cox Abg Group, el cual tiene como objetivo alcanzar un crecimiento sostenible y rentable para los siguientes años.
- En diciembre de 2023, Cox Energy informó que, se hace constar que el plazo de colocación y periodo de suscripción de las acciones representativas del aumento de capital de la Emisora sigue vigente hasta el día 28 de junio de 2024, a discreción del Consejo de Administración de la Emisora.
- En diciembre de 2023, La Compañía informó que, tal como se aprobó en la Asamblea General de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 2023 (la “Asamblea”), se ha firmado la primera de las operaciones de adquisición de CA Infraestructuras Energía 2023, S.LU. (“CA Infraestructuras”), con la cual se obtiene una participación minoritaria de dicha sociedad, misma que incluye la cesión de los derechos políticos y de control sobre CA Infraestructuras a favor del Cox Energy S.L.U., sociedad subsidiaria controlada al 100% por la Emisora.

Eventos relevantes

La Reestructuración societaria:

En enero de 2020, el Consejo de Administración de Cox Abg Group, propietario de Cox Energy, S.A. de C.V., aprobó comenzar el proyecto de Oferta Pública Primaria (OPI) de Suscripción de acciones del grupo en México, así como solicitar su listado en el mercado de valores mexicano a través de la plataforma de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA). A tal efecto, Cox Energy Solar, S.A. inició los pasos y acciones que derivaron en una reestructuración societaria que fue efectiva en abril de 2020 con el fin de aportar a Cox Energy el negocio de Latino América de Cox Abg Group.

El grupo de sociedades parte de la reestructuración ha incurrido en pérdidas netas recurrentes en los primeros años desde su constitución, al encontrarse en la fase preoperativa y de desarrollo de sus proyectos de

generación solar fotovoltaicos. Sin embargo, y con el fin de mejorar la estructura financiera del grupo, los Consejos de Administración de Cox Energy Solar, S.A. y de Cox Energy, S. A.B. de C. V. acordaron las siguientes operaciones realizadas el primer semestre de 2020:

En fecha 11 de marzo de 2020:

Cesión de créditos de Cox Abg Group, S.A. mantenía con diversas entidades parte de la reestructuración, a su subsidiaria Cox Energy, por un importe total de \$368,669 miles de pesos (equivalente a 15,430 miles de euros) los cuales representaron un incremento en el rubro de Cuentas por cobrar a partes relacionadas.

La cesión incluyó los intereses pendientes de pago devengados durante la vida de los créditos, así como aquellos devengados del 1 de enero al 11 de marzo de 2020.

Aprobación de una ampliación de capital en Cox Energy, S. A. de C.V. a través de la capitalización créditos en un importe de \$475,106 miles de pesos (equivalente 19,767 miles de euros), correspondientes a la suma de los montos de los créditos cedidos más un pasivo con Cox Energy, S.A. de C.V. por un monto de \$106,437 miles de pesos (4.4 millones de Euros).

En fecha 11 de abril de 2020:

Cox Abg Group finalizó un conjunto de transacciones corporativas, con la finalidad de modificar su estructura corporativa y distribución de activos (todas ellas, en su conjunto, la “Reestructuración societaria”).

Aprobación de una ampliación de capital en Cox Energy, S. A. de C. V. que se llevó a término mediante la aportación de la totalidad de las participaciones que Cox Energy Solar poseía en Cox Energy, S.L.U. por un importe total de \$106,437 miles de pesos (equivalentes a 4,428 miles de euros).

Esta transacción representó que la Compañía adquiriera y tomara el control del negocio de América Latina que pertenecía a la última controladora Cox Abg Group por lo cual, siendo una transacción bajo control común derivada de la preparación para la OPI en BIVA, se evaluó el tratamiento contable ya que bajo las NIIF no existe una norma específica para este tipo de transacciones; por lo tanto, de conformidad con lo establecido en la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores” la Administración considerando que no existe una norma específica usó su juicio para establecer una política contable adecuada a la sustancia y finalidad de la transacción y consideró que los lineamientos de la NIIF 3 “Combinación de Negocios” en cuanto a el método de adquisición es el más adecuado para reflejar los valores razonables de los activos netos adquiridos que se van a incluir en la OPI para presentar a los inversionistas.

En fecha 13 de julio de 2020. Comunicación de Evento relevante

Cox Energy, S.A.B. de C.V. informó al público inversionista que no tuvo conocimiento de las causas que dieron origen a los movimientos inusitados en los valores del día 13 de julio de 2020.

En fecha 29 de julio de 2020. Comunicación de Evento relevante

Cox Energy, S.A.B. de C.V. informó al público inversionista que no tuvo conocimiento de las causas que dieron origen a los movimientos inusitados en los valores del día 29 de julio de 2020.

En fecha 14 de agosto de 2020. Comunicación de Evento relevante

Cox Energy, S.A.B. de C.V. informó al público inversionista que se presentó ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores una solicitud de toma de nota respecto del canje del título definitivo que ampara las acciones serie “I” representativas de la parte fija del capital social de la Emisora (las “Acciones Serie I”) y del certificado provisional que ampara las acciones serie “II” representativas de la parte variable del capital social de la Emisora (las “Acciones Serie II” y conjuntamente con las Acciones Serie I, las “Acciones”) que actualmente se encontraban depositados en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por un nuevo título global que representara la totalidad del capital social de la Emisora; en el entendido, que la estructura actual del capital social no sufriría ninguna modificación ni existirían cambios en las características de las Acciones. Con motivo de lo anterior y considerando que tanto las Acciones Serie I como las Acciones Serie II otorgaban los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores, a partir del 24 de agosto de 2020 la totalidad de las Acciones cotizarían bajo la clave de pizarra “COXA*”.

En fecha 19 de agosto de 2020. Comunicación de Evento relevante

Cox Energy, S.A.B. de C.V. informó al público inversionista que se presentó ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores una solicitud de toma de nota respecto del canje del título definitivo que ampara las acciones serie “I” representativas de la parte fija del capital social de la Emisora (las “Acciones Serie I”) y del certificado provisional que ampara las acciones serie “II” representativas de la parte variable del capital social de la Emisora (las “Acciones Serie II” y conjuntamente con las Acciones Serie I, las “Acciones”) que actualmente se encontraban depositados en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por un nuevo título global que representara la totalidad del capital social de la Emisora; en el entendido, que la estructura actual del capital social no sufriría ninguna modificación ni existirían cambios en las características de las Acciones. Con motivo de lo anterior y considerando que tanto las Acciones Serie I como las Acciones Serie II otorgaban los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores, a partir del 24 de agosto de 2020 la totalidad de las Acciones cotizarían bajo la clave de pizarra COXA*.

En fecha 21 de agosto de 2020. Comunicación de Evento relevante

Cox Energy, S.A.B. de C.V. informó al público inversionista que, en relación al evento relevante publicado el día 14 de agosto de 2020 respecto al canje que se realizaría del título definitivo que ampara las acciones serie “I” representativas de la parte fija del capital social de la Emisora (las “Acciones Serie I”) y del certificado provisional que ampara las acciones serie “II” representativas de la parte variable del capital social de la Emisora (las “Acciones Serie II” y conjuntamente con las Acciones Serie I, las “Acciones”) que actualmente se encontraban depositados en la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., por un nuevo título global que representara la totalidad del capital social de la Emisora; en el entendido, que la

estructura actual del capital social no sufriría ninguna modificación ni existirían cambios en las características de las Acciones. Con motivo de lo anterior y considerando que tanto las Acciones Serie I como las Acciones Serie II otorgaban los mismos derechos y obligaciones a sus tenedores, a partir del 24 de agosto de 2020 la totalidad de las Acciones cotizan bajo la clave de pizarra COXA*.

En fecha 3 de marzo de 2021

La Compañía convocó una Asamblea Extraordinaria de Accionistas con el Orden del día que se resume a continuación:

- Proponer, discutir y, en su caso, aprobar la modificación al Artículo Sexto de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, a efecto de modificar la composición del capital social de la Sociedad, con el fin de que éste esté representado por una serie única de acciones, la cual, a su vez, estará dividida en dos clases de acciones, una clase “I” representativa de la porción fija del capital social de la Sociedad y una clase “II” representativa de la porción variable del capital social de la Sociedad, en términos del Artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, así como las demás modificaciones a los estatutos sociales vigentes de la Sociedad que sean necesarias o convenientes para implementar la modificación.
- Reconocer pasivos a cargo de la Sociedad; y proponer, discutir y, en su caso, aprobar de la pro-puesta para llevar a cabo un aumento del capital social de la Sociedad, sin emisión de acciones, mediante la capitalización de dichos pasivos.
- Discutir y, en su caso, aprobar la propuesta para llevar a cabo un aumento de la parte variable de la Sociedad y la correspondiente emisión de acciones serie única clase “II” ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, para ser ofrecidas para suscripción y pago en términos de los estatutos sociales de la Sociedad.
- Proponer, discutir y, en su caso, aprobar, el establecimiento de un programa de colocación de deuda, así como de las emisiones de los valores al amparo de dicho programa en la República de Panamá, por parte de Cox Energy Finance Latam, Corp., de conformidad con las leyes aplicables en la República de Panamá.

El Orden del día fue aprobado en su totalidad en la Asamblea General extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2021 por los accionistas de la Compañía.

En fecha 9 de marzo de 2021

Cox Energy, S. A. B. de C. V. reorganiza su estructura funcional La Compañía reveló a la CNBV y a BIVA (de conformidad con sus reglamentos) un nuevo organigrama de gestión, formado por cinco áreas: Legal; Corporativa; Finanzas y Estrategia; Negocio y Operaciones, que reportarán directamente a un nuevo Director General (quien, a su vez, reportará al Consejo de Administración de la Compañía).

La reorganización en la estructura funcional revelada por la Compañía no supone cambios en los segmentos operativos de la Compañía.

Con esta estructura funcional, la Compañía busca lograr una mayor agilidad en la toma de decisiones e impulsar la configuración de un equipo directivo altamente comprometido con los hitos revelados por la Compañía en su Plan Estratégico 2020-2024.

Como resultado de la reestructura funcional se incorpora al organigrama, además del nuevo Director General, el cargo de Vicepresidente de Asuntos Jurídicos.

El nombramiento del Director General ha contado con la aprobación del Consejo de Administración previa propuesta favorable del Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad.

En fecha 7 de abril de 2021

Cox Energy pactó la adquisición del 40% de total accionario de Ibox Energy, perteneciente a Cox Energy Solar, por 95 millones de euros (\$2,350 millones de pesos, aproximadamente). El valor de la adquisición se estructura en base a una porción fija y otra variable en función de la consecución de determinados hitos. Ibox Energy es una compañía fotovoltaica que desarrolla y pone en operación proyectos en España y otros países de la Unión Europea. La transacción tiene como objetivo diversificar mercados, monedas y riesgos regulatorios. El cierre de la compra está sujeto a diferentes autorizaciones, entre ellas (i) la aprobación de la Asamblea de Accionistas y (ii) las autorizaciones regulatorias.

En fecha 18 de mayo de 2021

Cox Energy, S.L.U., subsidiaria de la Compañía, otorgará una prenda sobre la totalidad de sus acciones representativas del 30% del capital social de Sonnedix Cox Energy Chile SpA a efecto de garantizar el Financiamiento. El otorgamiento de esta garantía fue previamente autorizado por el Comité de Prácticas Societarias y por el Consejo de Administración de la Compañía en cumplimiento de la legislación aplicable y de los Estatutos Sociales de esta.

En fecha 12 de julio de 2021

Cox Energy informa que ha iniciado el proceso de suscripción de derechos preferentes para accionistas de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal identificadas con clave de pizarra (BIVA/BMV: COXA), con motivo del aumento de capital aprobado mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cox Energy celebrada el día 22 de marzo de 2021 (el “Aumento de Capital”). Derivado del Aumento de Capital, la Compañía ofrecerá hasta 18,469,536 acciones serie única clase “II” ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal a un precio de \$34.00 (treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) por acción. Los accionistas de Cox Energy podrán ejercer su derecho de preferencia en el

Aumento de Capital, en proporción a su tenencia accionaria actual, a partir del día 12 de julio de 2021 y hasta el día 26 de julio de 2021 (el “Derecho de Preferencia Inicial”); y en caso de que, una vez concluido dicho plazo existieran acciones pendientes de suscripción y pago, los accionistas de la Compañía que así lo manifiesten, gozarán de un plazo adicional de 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha en la que el Consejo de Administración de aviso de la existencia de acciones remanentes para suscribir y pagar dichas acciones remanentes (el “Derecho de Preferencia Adicional”).

En fecha 16 de agosto de 2021

Cox Energy anuncia que, como parte de su estrategia de comunicación al mercado y siguiendo las mejores prácticas corporativas, ha incorporado dentro de su estructura organizacional la Vicepresidencia de Relación con Inversionistas, la cual está a cargo de Enrique González Casillas, quien cuenta con más de 15 años de experiencia trabajando en Finanzas Corporativas y Relación con Inversionistas en empresas públicas. Antes de unirse a Cox Energy trabajó en Genomma Lab Internacional (BMV: LABB) como Director de Finanzas y Relación con Inversionistas; asimismo, ocupó diversas posiciones de Relación con Inversionistas y Finanzas en empresas como Alsea (BMV: ALSEA*), Grupo LALA (BMV: LALAB*) y Taco Holding. Adicionalmente, trabajó en la Bolsa Mexicana de Valores, promoviendo alternativas de financiamiento en el mercado bursátil mexicano y fue CMO en Banco Santander y Scotiabank. Enrique es Ingeniero Industrial por la Universidad Panamericana, y tiene una Maestría en Administración de Empresas por el ITAM; es cofundador y miembro del Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de Relación con Inversionistas ("INARI").

En fecha 29 de octubre de 2021

Cox Energy comunica a sus accionistas y al público en general que el día de ayer se publicó la convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía (la “Asamblea”) que se celebrará el próximo 16 de noviembre de 2021 a las 13:00 horas, buscando la aprobación del siguiente orden del día: I. Reformar al artículo tercero de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al objeto social de ésta. II. Aprobación del establecimiento de un plan de acciones para funcionarios y empleados de la Sociedad y subsidiarias. III. Aprobación para llevar a cabo un listado dual de las acciones representativas de capital social de la Sociedad en la bolsa “BME Growth” del Reino de España. IV. Aprobación de la revocación y otorgamiento de poderes de la Sociedad. V. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto. En referencia al asunto incluido en el numeral III, consistente en la intención de llevar a cabo un listado dual (“dual listing” por su terminología en inglés) de las acciones de Cox Energy en el mercado español denominado “BME Growth”, con el objetivo de buscar que la acción (BIVA: COXA*) tenga mayor exposición y bursatilidad al participar en ambos mercados. Cabe mencionar que el listado dual de referencia no implicará llevar a cabo una Oferta Pública de Suscripción y Enajenación de las acciones de la Compañía, por lo que no se requerirá de la actualización de los Valores de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En fecha 11 de noviembre de 2021

Cox Energy comunica a sus accionistas y al público en general que la Compañía fue reconocida por “5050 Women on Boards” y “Women Corporate Directors” como una de las 10 empresas listadas en México con mayor porcentaje de consejeras independientes. El Consejo de Administración de Cox Energy cuenta con dos consejeras independientes, lo que representa una participación del 17% de mujeres, mientras que el 25% de las empresas listadas no tienen mujeres en el consejo de administración y 67% no incluye consejeras independientes.

En fecha 22 de noviembre de 2021

Cox Energy comunica a sus accionistas y al público en general que, conforme a los acuerdos emitidos en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la Asamblea) celebrada el día 16 de noviembre de 2021, Cox Energy inicia formalmente el proceso para listar de manera dual sus acciones representativas del capital social en el mercado español. El proceso de listado será ante la bolsa BME Growth de España, plataforma que permite a las empresas en crecimiento acceder a los mercados de capitales. La autorización para listar la Compañía en el mercado español, es resultado de la aprobación del Tercer Punto del Orden del Día de la Asamblea, en donde se reconocen y aprueban cada uno de los trámites, promociones, gestiones y actos que resulten necesarios o convenientes para llevar a cabo el listado dual en la bolsa BME Growth de España, sujeto a que dicho trámite se realice en cumplimiento con la legislación que resulte aplicable y, en general, realice la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones, avisos y/o cualquier otro acto necesario o conveniente con motivo de lo anterior.

En fecha 12 de abril de 2022

Se convoca a los accionistas de la Sociedad (los “Accionistas”) a la ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse a las 13:00 horas del día 29 de abril de 2022, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos (“México”), el domicilio social de la Sociedad, en el auditorio ubicado en Torre Esmeralda II, Blvd. Manuel Ávila Camacho 36 - 22, Col. Lomas de Chapultepec I Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México (la “Asamblea”), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, de los estados financieros anuales auditados de la Sociedad por el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021 y por el ejercicio concluido en dicha fecha.
2. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del reporte anual de la Sociedad por el ejercicio correspondiente al año 2021, de acuerdo con el Anexo N de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores.
3. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, así como la calificación de la independencia de los miembros que tengan el carácter de independientes en términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

4. Nombramiento o ratificación del presidente del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.
5. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.
6. Propuesta, discusión, aprobación, o en su caso ratificación, de la celebración o asunción de ciertas obligaciones bajo diversos contratos de crédito, así como del otorgamiento de ciertas garantías por parte de la Sociedad y de la subsidiaria Cox Energy, S.L.U.
7. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

En fecha 13 de junio de 2022

Cox Abg Group concretó la suscripción de una línea de crédito por un monto de hasta EUR 30,000,000.00 (30 millones de euros) con Barclays Bank Ireland PLC, que utilizará para financiar a su subsidiaria Cox Energy. La estructura del financiamiento contempla la posición de Cox Energy como garante para el crédito otorgado. Asimismo, Cox Energy Solar y Cox Energy celebraron una operación intercompañía en la cual, Cox Energy Solar otorga un préstamo a Cox Energy por el mismo monto el cual se utilizará para continuar con los planes de expansión y crecimiento para 2022. Dicha operación fue previamente autorizada por el Comité de Prácticas Societarias el Comité de Auditoría y la Asamblea General de Accionistas.

En fecha 18 de julio de 2022

Cox Energy informa que, desde el pasado 1 de julio de 2022, Raquel Alzaga se integró al Grupo Cox Energy como Vicepresidenta Corporativa Asimismo, a partir de hoy 18 de julio Raquel asumirá la posición de Directora de Administración y Finanzas para la emisora Cox Energy, en cumplimiento con la regulación vigente. Adicionalmente a partir del 1 de julio de 2022, Javier García Arenas, actual Vicepresidente de Finanzas y Estrategia, asumirá nuevas responsabilidades como Director General Adjunto mientras que Ignacio Coscolla Martínez quien fungía como Vicepresidente Corporativo, asumirá la posición de Vicepresidente de Proyectos. Ambos directivos se han desempeñado de manera excepcional y con liderazgo dentro de Cox Energy y desde sus nuevas posiciones, seguirán aportando valor y contribuyendo al plan de crecimiento.

En fecha 21 de septiembre de 2022

Cox Energy informa que, en días pasados obtuvo la autorización para operar como agente en el Mercado Eléctrico Mayorista de Energía para Colombia, a través de su subsidiaria Cox Energy Comercializadora S.A.S. Con la aprobación otorgada por parte de XM (administrador del mercado de energía mayorista en Colombia), Cox Energy Comercializadora podrá negociar contratos de suministro y compra de energía en el mercado eléctrico de dicho país. Lo anterior aplica tanto para el mercado mayorista de energía, así como para

la atención de usuarios finales y de autoconsumo (regulados y no regulados) y licitaciones públicas de energía a través del Sistema Centralizado de Información de Convocatorias Públicas (SICEP). Adicionalmente, la Compañía podrá participar en el establecimiento de parámetros técnicos en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) y el Centro Nacional de Despacho (CND). La comercializadora en Colombia se engloba dentro de IBERGY, división de negocios de Grupo Cox Energy, la cual opera en América Latina y España, brindando soluciones para nuestros clientes y participando en todos los eslabones de nuestra cadena de valor, los cuales incluyen, entre otros: la comercialización de energía, soluciones de generación distribuida, la operación y mantenimiento y la gestión de nuestros activos. En la región de América Latina, IBERGY comercializa energía para clientes de México, Colombia y Chile. Asimismo, comercializa energía y está presente en el negocio de autoconsumo en España.

En fecha 8 de diciembre de 2022

Cox Energy firmó una alianza estratégica con NG Energy International Corp. (NG Energy), una empresa de Exploración y Producción (E&P) que cotiza en bolsa, y que busca impulsar la transición a energía limpia en Colombia con soluciones sostenibles para satisfacer las necesidades del país. Con esta nueva alianza estratégica, Cox Energy y NG Energy analizarán oportunidades para desarrollar, construir y ser propietarios de plantas de energía solar fotovoltaica en Colombia. Colombia es uno de los mercados solares fotovoltaicos más atractivos de América Latina, con una creciente demanda por proyectos de energía renovable. Cox Energy, en colaboración con NG Energy, buscarán mantener una relación de largo plazo para aprovechar el gran potencial de explorar nuevos proyectos y abordar nuevos retos y oportunidades en la transición energética. Cox Energy Colombia, S.A.S. y NG Energy negociarán y firmarán un acuerdo de cooperación entre ambas partes para la compra y venta de energía (a través de contratos PPA) en el mercado colombiano, a través del *pipeline* de Cox Energy en Colombia, actualmente en desarrollo, mientras que NG Energy actúa como *off taker* en sus operaciones de dicho país. Además, con la autorización que Cox Energy Comercializadora, S.A.S. recibió recientemente para operar como agente en el mercado mayorista de energía colombiano, y la amplia experiencia que NG Energy tiene operando en Sudamérica y Colombia, la Compañía podrá reafirmar su presencia en la región.

En fecha 17 de febrero de 2023

Cox Energy informa que la información financiera para los seis y nueve meses finalizados el 30 de junio y 30 de septiembre de 2022 respectivamente, ha sido retransmitida como resultado de la incorporación de la NIC 21 a los estados financieros de cada periodo la cual establece los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera cuando la compañía celebra cesiones de créditos intercompañía y/o aumentos de capital. Conforme a lo anterior, el tratamiento contable de estas operaciones se considerará como inversión neta desde el 1 de enero de 2022, registrándose dichas diferencias en el patrimonio.

En fecha 22 de febrero de 2023

Grupo Cox Energy a través de una de sus empresas subsidiarias presentó una oferta de adquisición por los activos en liquidación de Abengoa ante el Tribunal de Instancia Mercantil (Sección 3ª) de Sevilla España Abengoa es una compañía con presencia en América, Europa, Asia y África, especializada en proyectos de

energía, agua, servicios y transmisión e infraestructuras. La oferta presentada tiene como objetivo adquirir todas las unidades productivas de Abengoa, con un plan industrial que busca aprovechar al máximo las capacidades complementarias de ambas compañías. La propuesta permite asegurar la continuidad de los 9,505 empleos y mantener la sede principal de Abengoa en Sevilla. Grupo Cox Energy a través de una de sus subsidiarias españolas se compromete a aportar a Abengoa en los próximos tres años una cartera de proyectos con un valor superior a los 3,200 millones de euros la cual dará carga de trabajo directa desde el primer día a diferentes verticales bajo una estructura *cost-plus*. La Compañía y sus subsidiarias no participan en la presentación de la oferta antes mencionada ni asume obligaciones directas derivadas de la misma. No obstante, la administración considera que la potencial integración de Abengoa al grupo empresarial Cox Energy podrá generar futuras oportunidades y sinergias en relación con los negocios de Cox Energy en Latinoamérica y Europa.

En fecha 9 de marzo de 2023

Cox Energy informa que se le han asignado 45 MW para generación y consumo de energía eléctrica solar, resultado de la subasta realizada en días pasados por el Gobierno Colombiano a través de la Unidad de Planeación Minera Energética (UPME). Con esta asignación de 45 MW en tres proyectos de energía solar fotovoltaica, Cox Energy se posiciona una vez más como un jugador clave en la transición energética de la región. El proceso de subasta se realizó bajo un entorno de alta competitividad, registrando un total de 843 solicitudes de conexión por una capacidad acumulada de 56.7 GW de los cuales, solo se asignaron 147 proyectos para energía solar por una capacidad total de 58 GW. Como parte de la estrategia del Gobierno Colombiano por asegurar una transición energética justa, el proceso de asignación se basó en criterios de confiabilidad, flexibilidad, reducción de emisiones, restricciones y precios de bolsa, así como de impacto en pérdidas y el estado de licenciamiento ambiental para cada proyecto presentado, criterios que Cox Energy cumplió en su totalidad. Los tres proyectos asignados contarán con una inversión de 45 millones de dólares, misma que se realizará con recursos propios, así como con apoyo de instituciones financieras y multilaterales. El plan de desarrollo contempla iniciar la fase de construcción, durante el primer trimestre de 2024.

En fecha 27 de marzo de 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”) y el Artículo Vigésimo de los estatutos sociales vigentes de Cox Energy, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), se convoca a los accionistas de la Sociedad (los “Accionistas”) a la ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse a las 13:00 horas del día 27 de marzo de 2023, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos (“México”), el domicilio social de la Sociedad, en la sala de juntas ubicada en Montes Urales 415, Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México (la “Asamblea”), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 28, fracción IV, 43 y 44 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la

presentación de los estados financieros anuales auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022; incluyendo la propuesta para ratificación de los actos del Consejo de Administración de la Sociedad y aplicación de resultados.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, así como la calificación de la independencia de los miembros que tengan el carácter de independientes en términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

III. Nombramiento o ratificación del presidente del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad.

IV. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias.

V. Propuesta, discusión y, en su caso autorización de la participación de la Sociedad o cualquiera de sus subsidiarias en diversos procesos de licitación, así como para la realización o ratificación de procesos de licitación privados, la celebración de contratos de construcción, operación y mantenimiento, y de financiación, así como de otros contratos materiales para proyectos en distintos países en América Latina.

VI. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación de operaciones entre partes relacionadas.

VII. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la ratificación, revocación y otorgamiento de poderes de la Sociedad.

VIII. Propuesta, discusión y, en su caso, ratificación de la aprobación para llevar a cabo un listado dual de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en la bolsa “BME Growth” del Reino de España o en cualquier otro mercado español (“Listado Dual”), según fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de noviembre de 2021.

IX. Propuesta, discusión y, en su caso aprobación de la modificación a distintos artículos de los estatutos sociales vigentes de la sociedad, a efecto de dar cumplimiento a los requisitos que permitan llevar a cabo el Listado Dual de la Sociedad.

IX. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

En fecha 17 de abril de 2023

Cox Energy informa que ha convocado a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 03 de mayo de 2023 (la “Asamblea”) en la cual someterá a consideración de los accionistas la adquisición de la sociedad española denominada Cox Energy Europa S.L. y el consecuente proceso de reestructura societaria. Asimismo, la Sociedad informa que las negociaciones y, en su caso el proceso de adquisición, guardan el carácter de confidencial por lo cual, de conformidad con el artículo 35 y el Anexo P de las

Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, a más tardar el día hábil siguiente a que la reestructura societaria deje de ser confidencial realizará la publicación de la declaración de información sobre dicha reestructuración societaria (folleto informativo).

En fecha 18 de abril de 2023

Cox Energy informa sobre el anuncio realizado en la misma fecha, en el que Grupo Cox Energy, informa que el Juzgado de lo Mercantil número 3 de Sevilla, ha adjudicado en favor de Cox Energy las unidades productivas de Abengoa en el marco del concurso de acreedores en el que se encontraba desde el pasado 10 de noviembre de 2022 (la “Adjudicación”). Asimismo, con motivo de la convocatoria a la asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas de Cox Energy publicada el pasado 17 de abril de 2023 (la “Convocatoria”), y en seguimiento al evento relevante publicado el 22 de febrero de este año, la Compañía informa que la Adjudicación será implementada a través de una subsidiaria de Cox Energy Solar, S.A., por lo que estará fuera del perímetro de la operación sujeta a la aprobación descrita en los puntos tercero y cuarto del orden del día de la Convocatoria, y por ende fuera de la consolidación de Cox Energy.

En fecha 3 de mayo de 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”) y el Artículo Vigésimo de los estatutos sociales vigentes de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), se convoca a los accionistas de la Sociedad (los “Accionistas”) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse a las 13:00 horas del día 03 de mayo de 2023, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos (“México”), el domicilio social de la Sociedad, en la sala de juntas ubicada en Montes Urales 415, Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México (la “Asamblea”), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discusión y, en su caso, aprobación para la modificación de la razón social de la Sociedad, y la consecuente reforma de estatutos.
- II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación del Plan de Opción de compra de acciones para empleados, directivos y funcionarios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle aprobado mediante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de 16 de noviembre de 2021.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para llevar a cabo la adquisición de Cox Energy Europa, S.L. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para llevar a cabo una Reestructuración Societaria en los términos descritos en el Folleto Informativo que será divulgado de conformidad con lo establecido en el artículo 104 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores.

- IV. Discusión y, en su caso, designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

En fecha 30 de mayo de 2023

Cox Energy informa que, ha cambiado su denominación social para ser en adelante “Cox Energy S.A.B. de C.V.” Asimismo, se informa que el pasado 13 de abril de 2023 la Compañía obtuvo el permiso emitido por la Secretaría de Economía para el uso de la denominación “Cox Energy” y que mediante los acuerdos adoptados en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada por la Compañía en fecha 03 de mayo de 2023 (la Asamblea), se aprobó realizar el cambio de denominación social de Cox Energy América S.A.B. de C.V. a Cox Energy S.A.B. de C.V. Lo anterior ya ha sido notificado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante la toma de nota correspondiente, y tiene efectos legales a partir de la fecha de celebración de la Asamblea.

En fecha 26 de junio de 2023

La reestructura societaria, anunciada el pasado 17 de abril y aprobada en la asamblea de 03 de mayo de 2023 (“Reestructura”), ha perdido su carácter confidencial. Por lo anterior, la información de dicha Reestructura se encuentra descrita en el folleto informativo. Asimismo, la Emisora informa que la operación a que se refiere la Reestructura se encuentra en proceso de ejecución, la cual se espera sea formalizada en los próximos días. La Emisora publicará la información relevante en el momento en que dicha operación de Reestructura sea ejecutada. Finalmente, la Emisora reitera su comunicado del pasado 18 de abril de 2023, mediante el cual informa que las unidades productivas del Grupo Abengoa adjudicadas a favor del Grupo Cox quedarán fuera del perímetro de la Reestructura, y por ende fuera de la consolidación de Cox Energy S.A.B. de C.V. (“la Emisora”).

En fecha 26 de junio de 2023

El día de hoy el Comité de Coordinación de Mercado e Incorporaciones del BME Growth en España considera que Cox Energy reunirá los requisitos exigidos para su incorporación al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity (ver nota). Derivado de lo anterior, se informa que se ha publicado el Documento Informativo de Incorporación (“DIIM”) el cual se encuentra disponible tanto en la página del BME Growth, así como en la página corporativa de la Emisora. En los próximos días la Emisora anunciará la fecha de listado y los siguientes pasos para el inicio de cotización en el mercado de valores BME Growth de España. Finalmente, la Emisora reitera su comunicado del pasado 18 de abril de 2023, mediante el cual informa que las unidades productivas del Grupo Abengoa adjudicadas a favor del Grupo Cox quedarán fuera del perímetro de la Emisora, y por ende fuera de la consolidación de Cox Energy S.A.B. de C.V. (“la Emisora”).

En fecha 28 de junio de 2023

La Compañía en sociedad con Sonnedix, productor independiente de energía solar (IPP), han puesto en operación la planta solar Meseta de los Andes, ubicada en Chile, y cuya potencia asciende a 160 MWp, lo que la convierte en una de las plantas fotovoltaicas más importantes en dicho país. Cox Energy y Sonnedix anunciaron en 2021 la exitosa financiación con Sumitomo Mitsui Bank Corporation (SMBC) por valor de 120 millones de dólares para la construcción y puesta en operación del proyecto fotovoltaico Meseta de los Andes, el cual está ubicado en la región de Valparaíso, entre las comunas de Calle Larga y Los Andes. Se estima que la planta fotovoltaica generará más de 385 GWh de electricidad limpia al año, suficientes para satisfacer las necesidades de energía eléctrica de 186,000 hogares, evitando así la emisión de 160,000 toneladas de CO2 al año. Con el proyecto se crearon 450 nuevos puestos de trabajo locales, contribuyendo de manera importante al desarrollo socioeconómico de la región y al impulso de la transición energética de Chile. La inversión en el proyecto fue financiada con un Joint Venture entre Cox Energy y Sonnedix Chile Holding SpA, a través de la sociedad Sonnedix Cox Energy Chile SpA, en la cual Cox Energy tiene una participación del 30.0%. Adicionalmente, ambas compañías comercializan la energía del parque mediante la sociedad antes descrita, dando así respaldo a las subastas adjudicadas en 2016 y 2017.

En fecha 3 de julio de 2023

El día de hoy a las 12:00 p. m. (hora de Madrid) se llevó a cabo el tradicional evento de campana para marcar el inicio de cotización de los valores de la Compañía, con clave de pizarra BME: COX. La cotización se realizará de manera dual en el BME Growth de España y en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) de México, siguiendo los procesos, regulaciones y horarios establecidos en cada mercado. En el inicio de cotización de la Emisora en el BME Growth el precio de referencia de salida fue de 1.73 euros por acción y durante el cruce de subasta inicial, la acción registró un precio de 2.07 euros por acción, lo que representa un incremento de 19.7%. La Emisora opera en el BME Growth bajo el formato de “fixing”, con lo cual se tienen dos horarios de subasta; el segundo horario de subasta se realizará a las 4:00 p. m. (hora de Madrid).

En fecha 10 de julio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME Growth”), pone en su conocimiento la siguiente información relevante: El importe total de gastos incurridos por Cox Energy, S.A.B. de C.V. en su proceso de incorporación a BME Growth, ascendió a un total de 460.091 euros (excluyendo impuestos indirectos). Dicho importe incluye los gastos de auditoría contable y de Comfort Letter del auditor externo, los informes de valoración de la Sociedad, la Due Dilligence financiera y legal, los honorarios del Asesor Registrado y de la Entidad de enlace y agente de pagos, así como los cánones de BME Growth. De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

En fecha 31 de julio de 2023

Grupo Cox, principal accionista de la Emisora, ha formalizado ante notario la adquisición de las Unidades Productivas Autónomas del Grupo Abengoa, empresa multinacional española especializada en infraestructura, energía y agua. En este proceso, que ha contado con la colaboración de todas las partes implicadas, Grupo Cox destaca el apoyo recibido por parte de los trabajadores y organizaciones sindicales, así como de las Administraciones Públicas, administrador concursal (Firma EY) y de las entidades bancarias a su proyecto y Plan de Negocio: Santander, Caixabank, Crédit Agricole, BBVA, Bankinter y HSBC, grupo de bancos con el que se ha llegado a un acuerdo para una línea de avales por un total de 150 millones de euros y que cuenta, a su vez, con el apoyo del CESCE (Centro Especializado de Capacitación para el Sector Energía). Finalmente, la Emisora reitera su comunicado del pasado 18 de abril de 2023, mediante el cual informa que las Unidades Productivas Autónomas del Grupo Abengoa adjudicadas a favor del Grupo Cox, quedan fuera del perímetro de consolidación de Cox Energy S.A.B. de C.V. (“la Emisora”).

En fecha 3 de agosto de 2023

Derivado de su participación en la Licitación Abierta PEG 4-2022 en Guatemala convocada por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE) en la modalidad de subasta inversa, se le han asignado 38.41 MW para generación y consumo de energía eléctrica solar a 15 años, lo que representa un compromiso de 106.0 GWh/año. La subasta en la que participó la Compañía forma parte del Plan de Expansión de Generación (PEG) del gobierno guatemalteco para impulsar la transición energética en dicho país. A la subasta se presentaron 48 empresas, las cuales presentaron ofertas por un total de 1,500 MW sobre 235 MW objeto de la licitación. Cox Energy participó en el bloque de energía generada, el cual sumaba un total de 40 MW, sobre los cuales la Compañía ganó el 96.0% para adjudicarse 38.41 MW. Cox Energy proveerá de energía eléctrica a las distribuidoras Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. (EEGSA), Distribuidora de Electricidad de Oriente, S.A. (DEORSA) y Distribuidora de Electricidad de Occidente, S.A. (DEOCSA). Se estima que el proyecto de generación por el total de energía adjudicada inicie operaciones en 2028. La inversión estimada para este proyecto será de 32 millones de dólares, misma que se realizará con recursos propios, así como con apoyo de instituciones financieras y multilaterales.

En fecha 21 de septiembre de 2023

Cox Energy informa que, su Consejo de Administración aprobó el inicio del proceso de análisis, estudio y negociación para la posible adquisición, integración o consolidación, bajo el perímetro de la Emisora, del 100% de las participaciones de la sociedad española “CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.” (“CA Infraestructuras” o “Abengoa Energía”), la cual cuenta con un Patrimonio Neto Consolidado superior a los 60 millones de Euros y un EBITDA esperado para el año 2023 aproximado de 50 millones de Euros. Al respecto, se hace del conocimiento que CA Infraestructuras es subsidiaria de Cox Infraestructuras S.L. de la cual Cox Abg Group es dueña al 100%, y es, asimismo, quien controla y opera diversas unidades productivas autónomas adquiridas en el proceso de adjudicación de Cox-Abengoa realizado el pasado mes de julio de 2023, mismas que en la operación de adjudicación quedaron fuera del perímetro de consolidación de la Emisora. Entre las sociedades que controla y opera CA Infraestructuras destacan: Abengoa Bioenergía Brasil, S.A. empresa que opera en Brasil una planta de cogeneración de energía a través del bioetanol con una capacidad de 70 MW y Abener Argelia S.L.U. sociedad que opera en Argelia una planta de ciclo combinado híbrida con tecnología termo solar para la generación de energía con una capacidad de 150 MW. La operación

u operaciones para que la Emisora adquiera, integre o consolide bajo su perímetro el 100% de las participaciones de la sociedad CA Infraestructuras a través de cualquiera de sus subsidiarias españolas, solo se hará efectiva previo al cumplimiento de todas las aprobaciones corporativas, regulatorias, administrativas y/o legales necesarias incluyendo entre otras: Designación de un valorador independiente; Aprobación por las instancias correspondientes de dicho informe de valoración; Autorizaciones de la o las operaciones requeridas por el Comité de Auditoría, Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad, Consejo de Administración y Asamblea General de Accionistas de la Sociedad; Aprobación de la operación u operaciones necesarias por parte de las autoridades e instancias correspondientes conforme a la normatividad aplicable de acuerdo con las distintas jurisdicciones que puedan intervenir en la operación u operaciones a fin de adquirir, integrar o consolidar bajo el perímetro de la Emisora el 100% de las participaciones de la sociedad CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.; Cumplimiento previo de todos los procesos y autorizaciones corporativas, regulatorias, administrativas y/o legales que sean requeridas, en caso de que se apruebe llevar a cabo dicha operación de adquisición, integración o consolidación. Se hace constar que, a la fecha del presente, el proceso de análisis, estudio y negociación para la adquisición, integración o consolidación, bajo el perímetro de la Emisora, del 100% de las participaciones de la sociedad española CA Infraestructuras se encuentra en su etapa inicial y con términos pendientes de definir, por lo que guarda el carácter de confidencial según acuerdo entre las partes. Conforme se cumplan los diferentes procesos y requisitos necesarios para la implementación de la operación u operaciones se irán comunicando en su debido tiempo y forma al mercado.

En fecha 29 de septiembre de 2023

Cox Energy informa sobre el lanzamiento del Plan Estratégico 2023-2027 para el Grupo Coxabengoa, el cual tiene como objetivo alcanzar un crecimiento sostenible y rentable para los siguientes años. El Plan Estratégico contempla objetivos definidos para cada una de las cinco áreas de negocio clave: Energía, que incluye la integración de Abengoa Energía con Cox Energy, S.A.B. de C.V., conforme a lo previamente anunciado, Agua, Infraestructuras, Servicios y Tecnologías. El Plan Estratégico proyecta un crecimiento que posicionará al Grupo Coxabengoa para el año 2027 con ingresos superiores a EUR 3,000 millones y un EBITDA de más de EUR 600 millones. Dicho plan describe los objetivos establecidos para la división de energía ("Coxabengoa Energía", el proyecto de integración de la división de energía con la Compañía) los cuales fueron previamente autorizados por el Consejo de Administración de Cox Energy S.A.B. de C.V. y que se formalizarán una vez obtenidas las autorizaciones correspondientes. Para mayor detalle sobre el Plan Estratégico, se puede descargar el documento en la página web de Cox Energy. Los objetivos del Plan estratégico que hacen referencia al crecimiento y expansión de Cox Energy S.A.B. de C.V. están sujetos al cumplimiento de la operación u operaciones para que la Emisora adquiera, integre o consolide bajo su perímetro el 100% de las participaciones de la sociedad CA Infraestructuras Energía 2023, S.L. (evento relevante publicado el 21 de septiembre de 2023) a través de cualquiera de sus subsidiarias españolas, incluyendo Cox Energy, S. L.U., condicionado al previo al cumplimiento de todas las aprobaciones corporativas ,regulatorias, administrativas y/o legales necesarias. Más adelante la administración de Cox Energy, previa autorización del Consejo de Administración publicará su plan estratégico a detalle, así como los objetivos de expansión y crecimiento establecidos.

En fecha 20 de octubre de 2023

Cox Energy informa sobre la formalización, ejecución y conclusión de la operación de reestructura a la que se refiere el evento relevante del pasado 17 de abril de 2023 (la “Reestructura”), a la cual se le levantó su carácter de confidencial el pasado 26 de junio de 2023 fecha en la cual se comunicó al mercado el Folleto de Reestructura. Referente a lo anterior, el pasado 29 de septiembre de 2023, mediante escritura, la Emisora a través de su subsidiaria, Cox Energy, S.L.U., adquirió el 100% de las acciones representativas del capital social de Cox Energy Europa, S.L., la cual es, a su vez, propietaria del 40% de las acciones representativas del capital social de Ibexia Cox Energy Development, S.L. (Ibox Energy) y del 100% de las acciones representativas del capital social de Cox Energía Comercializadora, S.L., tal y como se había comunicado previamente al mercado. Es así como, a partir de la fecha referida en el párrafo anterior, Cox Energy Europa, S.L. entró en el perímetro de consolidación de Cox Energy, S.A.B. de C.V. por lo que todas sus operaciones y resultados financieros serán reportados dentro del ejercicio de consolidación contable de la Compañía, a partir de la fecha de adquisición y siguiendo la regulación y normas contables vigentes.

En fecha 17 de noviembre de 2023

Cox Energy ha convocado a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas cuya celebración será el día 06 de diciembre de 2023 (la “Asamblea”) en la cual someterá, entre otros asuntos, a consideración de los accionistas la posible adquisición, integración o consolidación, bajo el perímetro de la Emisora, de la totalidad o parte de las participaciones de la sociedad española denominada CA INFRAESTRUCTURAS ENERGÍA 2023, S.L (“CA Infraestructuras”) y el consecuente proceso de reestructura societaria. Al respecto, se hace del conocimiento general que, en caso aprobarse por la Asamblea la adquisición, integración o consolidación de CA Infraestructuras ésta podrá hacerse a través de una o más operaciones, de manera total o parcial, para adquirir hasta el 100% de la participación accionaria de CA Infraestructuras. Asimismo, Cox informa que las negociaciones y, en su caso el proceso de adquisición, integración o consolidación, presentan carácter confidencial y que, derivado de que existen condiciones inherentes a la operación que impiden que la Emisora cuente con la información necesaria para elaborar la declaración de información sobre dicha reestructuración societaria (el “Folleto informativo”); la Emisora, de conformidad con el artículo 35 y el Anexo P de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, realizará la publicación del Folleto informativo, a más tardar el día hábil siguiente al que disponga de toda la información necesaria para la elaboración de dicho documento y a que la reestructura societaria que implica el mismo deje de ser confidencial.

En fecha 6 de diciembre de 2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”) y el Artículo Vigésimo de los estatutos sociales vigentes de Cox Energy S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), se convoca a los accionistas de la Sociedad (los “Accionistas”) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse a las 13:00 horas del día 6 de diciembre de 2023, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos (“México”), el domicilio social de la Sociedad, en la sala de juntas ubicada en Montes Urales 415, Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México (la “Asamblea”), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Discusión y, en su caso, aprobación para la modificación del artículo séptimo de los estatutos sociales, y la consecuente reforma y compulsión de estatutos.
- II. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para llevar a cabo la adquisición de hasta el 100% de las acciones representativas del capital social de la sociedad CA INFRAESTRUCTURAS ENERGÍA 2023, S.L. ya sea en una o varias operaciones.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de una propuesta para llevar a cabo una Reestructuración Societaria en los términos descritos en el Folleto Informativo que será divulgado de conformidad con lo establecido en el artículo 104 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 35 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y otros Participantes del Mercado de Valores.
- IV. Discusión y, en su caso, designación de delegados especiales que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

En fecha 29 de diciembre de 2023

Tal como se aprobó en la Asamblea General de Accionistas de fecha 6 de diciembre de 2023 (la “Asamblea”), se ha firmado la primera de las operaciones de adquisición de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. (“CA Infraestructuras”), con la cual se obtiene una participación minoritaria de dicha sociedad, misma que incluye la cesión de los derechos políticos y de control sobre CA Infraestructuras a favor del Cox Energy S.L.U., sociedad subsidiaria controlada al 100% por la Emisora. Asimismo, para incrementar la participación en la sociedad adquirida, durante 2024 se buscará concretar operaciones adicionales de adquisición y/o integración de CA Infraestructuras en la Emisora, sujeto a los trámites y procesos correspondientes. La información y detalles de la transacción continúan con carácter confidencial, dado que existen condiciones inherentes a la operación que impiden que, al momento, la Emisora cuente con la información necesaria para elaborar la declaración de información sobre dicha reestructuración societaria (el “Folleto informativo”). La Emisora, de conformidad con el artículo 35 y el Anexo P de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, realizará la publicación del Folleto informativo, a más tardar el día hábil siguiente al que disponga de toda la información necesaria para la elaboración de dicho documento y a que la reestructura societaria que implica el mismo deje de ser confidencial. La emisora estima que el Folleto Informativo se publique en las siguientes semanas.

En fecha 8 de abril de 2024

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (“LGSM”) y el Artículo Vigésimo de los estatutos sociales vigentes de Cox Energy, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o la “Emisora”), se convoca a los accionistas de la Sociedad (los “Accionistas”) a la ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a celebrarse a las 13:00 horas del día 26 de abril de 2024, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos (“México”), el domicilio social de la Sociedad, en

la sala de juntas ubicada en Montes Urales 415, Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec III Sección, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México (la “Asamblea”), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Presentación y, en su caso, aprobación de los informes a que se refieren los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, 28, fracción IV, 43 y 44 de la Ley del Mercado de Valores, incluyendo la presentación de los estados financieros anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2023; incluyendo la propuesta para ratificación de los actos del Consejo de Administración de la Sociedad y aplicación de resultados.
- II. Presentación y, en su caso, aprobación del reporte(s) a que se refiere el artículo 76 fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el cual se informa sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad.
- III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, y de ser necesario la calificación de la independencia de los miembros que tengan tal carácter en términos del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.
- IV. Ratificación o, en su caso, nombramiento del presidente del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad.
- V. Determinación de los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad.
- VI. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la ratificación, revocación y otorgamiento de poderes de la Sociedad.
- VII. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

Inversiones de la Compañía

Como parte de la visión estratégica para alcanzar los objetivos de expansión, el total de proyectos de generación del portafolio están distribuidos en los principales países de América, Europa, África y Medio Oriente, con operaciones en México, Chile, Colombia, Centroamérica, Brasil, España, Argelia, Marruecos y Sudáfrica.

Derivado de la operación de adquisición de CA Infraestructuras en 2023, la Sociedad incorporó la central “Solar Power Plant One” (“SPP1”) en Argelia, la cual consiste en dos turbinas de gas y una turbina de vapor, con una capacidad estimada de 150 MW, de los cuales 25 MW provienen de energía termosolar. Igualmente,

se incorpora a la operación “Abengoa Bioenergía Brasil”, la cual cuenta con una plantación de caña de azúcar propia en Brasil y una planta de cogeneración de energía eléctrica con una capacidad de 70MW. Dicha planta produce energía además de comercializar azúcar y bioetanol. Además, la Sociedad suma cuatro nuevos proyectos en desarrollo en África por un total de 580 MW.

La Sociedad cuenta con un portafolio de 3.3 GW en diferentes etapas de desarrollo, construcción y operación, de los cuales un 49.1% se encuentran en etapa de desarrollo, el 27.8% se encuentran en desarrollo avanzado, un 14.9% se encuentran en backlog y construcción, y 8.2% se encuentran en operación.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía tiene 57 proyectos activos en diferentes estados de desarrollo, con una capacidad instalada atribuible de 3.3 GWp.

Información Operativa Clave (MWp)	2023	2022	2021
Número de proyectos	57	20	20
Desarrollo inicial	1,613	755	355
Desarrollo avanzado y <i>backlog</i>	1,404	814	813
En construcción u operación	271	51	51
Total MWp	3,288	1,620	1,219
Otras oportunidades identificadas	-	+800	1,098

Además, Cox Energy cuenta con contratos de suministro de energía (*PPAs*) procedentes de la subasta de energía de Chile en los años 2016 y 2017, de los cuales el primero dio inicio en el 2022 y el segundo iniciará durante el transcurso del año 2024.

La Compañía tiene un derecho a percibir un dividendo de cobro preferente de la subsidiaria Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. (participada en un 30% por COXA) con unos ingresos estimados totales de USD \$30MM en los próximos 20 años.

Respecto del negocio de suministro de energía en México, la Compañía cerró diversos contratos con clientes, teniendo operativos más de 300 GWh/año. La estrategia de la Compañía está basada en cerrar coberturas de energía (actualmente la cartera se encuentra cubierta al 100% con contratos de compra de energía) lo que asegura un margen recurrente sin incurrir en riesgos de mercado.

A continuación, se describen de forma esquemática las subsidiarias y asociadas que forman el Grupo.

	Porcentaje de participación accionaria de la Compañía		Lugar de operación	Actividad	Moneda funcional
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022			
Cox Energy, S.L.U. ^(a)	100	100	España	D	EUR
Cox Energy Latin América Chile, S.L.U. ^(a)	100	100	España	A	EUR
Cox El Guindal, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energía Chile S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energía, S.p.A.	100	100	Chile	B	EUR

Cox Energy GD, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energy PMGD, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energy PMGD II, S.p.A. ⁽²⁾	100	-	Chile	B	CLP
Cox Machalí, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Río Maule, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
El Sol de Vallenar, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Energías del Sol de Chile, S.p.A.	100	100	Chile	A	EUR
Parque Eólico Los Guindos, S.p.A.	70	70	Chile	B	EUR
San Francisco V, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
San Javier I, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Portezuelo, S.p.A. ⁽⁶⁾	100	100	Chile	B	EUR
Valleland, S.p.A.	100	100	Chile	B	EUR
Montenegro, S.p.A. ⁽²⁾	100	-	Chile	B	CLP
Cox Energy Colombia, S.A.S.	100	100	Colombia	A	COP
Cox Energy Comercializadora, S.A.S.	100	100	Colombia	A	COP
Rodas Solar, S.A.S. ⁽⁸⁾	100	100	Colombia	B	COP
Barbados Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Tenerife Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Calamar Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Cox Energy Colombia GD, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Ibergy Energía Comercializadora Internacional, S.L.U. ⁽⁹⁾	100	100	España	A	EUR
Ibergy Instaladora, S.L. ^{(1),(9)}	100	100	España	A	EUR
Cox Energy Guatemala, S.A.	90	90	Guatemala	A	GTQ
Alhambra Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	MXN
Aparse, S, A, de C.V.	99.99	99.99	México	B	EUR
Atlacomulco Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	MXN
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	60	60	México	A	MXN
Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V.	60	60	México	A	MXN
El Pinto Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	EUR
Iscali Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	MXN
Cox Energy Asset, S.A.	100	100	Panamá	A	PAB
Cox Energy Panamá, S.A.	100	100	Panamá	A	PAB
Cox Energy Procurement, S.A.	100	100	Panamá	A	PAB
El Sol de Llano Sánchez, S.A.	100	100	Panamá	B	PAB
Cox Energy Finance Latam Corp., S.A.	100	100	Panamá	A	PAB
Parita Solar, S.A.	100	100	Panamá	B	PAB
Altas en el perímetro por integración de Cox Energy Europa, S.L.U.:					
Cox Energy Europa, S.L.U.	100	-	España	D	EUR

Porcentaje de participación total de la Compañía (a través de Cox Energy Europa)						
Cox Energía Comercializadora España, S.L.U. Altas en el perímetro por integración de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. (CA Infraestructuras):	100	-	España	A	EUR	
Porcentaje de participación directo						
CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. ^{(2),(4)}	51	-	España	D	EUR	
Porcentaje de participación total de la Compañía (a través de CA Infraestructuras)*						
Centro Morelos 264, S.A. de C.V. (4)	95	-	México	A	MXN	
Coxabengoa Energy South Africa (Pty) Ltd. ⁽⁴⁾	100	-	-	Sudáfrica	A	R
ReKaxu CSP South Africa (Proprietary) Limited ^{(4),(7)}	51	-	Sudáfrica	A	R	
Khi CSP South Africa (Proprietary) Limited ⁽⁴⁾	51	-	Sudáfrica	A	R	
Abener Argelia, S.L.U. ⁽⁴⁾	51	-	Argelia	B	EUR	
Solar Power Plant One (SPP1) ⁽⁴⁾	51	-	Argelia	B	DZD	
Abengoa Bioenergía Brasil, S.A. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$	
Abengoa Bioenergía Agroindustria, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$	
Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$	
Abengoa Bioenergía Trading Brasil, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$	
ASA Bioenergy Holding AG in Liquidation ⁽⁴⁾	100	-	Suiza	A	CHF	
Abengoa Bioenergía Inovações, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$	
CA Infraestructuras Construcción 2023, S.L. ^{(2),(4)}	100	-	España	A	EUR	

⁽¹⁾Sociedades constituidas durante el ejercicio 2022

⁽²⁾Sociedades constituidas durante el ejercicio 2023

⁽³⁾Con fecha 15 de diciembre de 2023 Cox Energy Latin América, S.L. Unipersonal modificó su denominación social pasando a llamarse Cox Energy, S.L. Unipersonal

⁽⁴⁾Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación de la Compañía por integración de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. y sus sociedades dependientes

⁽⁵⁾Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación de la Compañía por integración de Cox Energy Europa, S.L.U.

⁽⁶⁾La subsidiaria modificó su denominación social de Valleland III, S.p.A. pasando a llamarse Portezuelo, S.p.A.

⁽⁷⁾La sociedad modificó su denominación social de Solar Power PV South Africa Ltd. pasando a llamarse Coxabengoa Energy South Africa (Pty) Ltd.

⁽⁸⁾La sociedad modificó su denominación social de Pradera Solar, S.A.S. pasando a llamarse Rodas Solar, S.A.S.

⁽⁹⁾Subsidiarias adquiridas por CA Infraestructuras O&M, S.L.U. en octubre de 2023

* Se considera las participaciones de Cox Energy, S. L. U. y CA Infraestructuras Energía 2023, S. L. U.

Las abreviaturas de las monedas funcionales se definen a continuación:

MXN	Peso mexicano
EUR	Euro
CLP	Peso chileno
USD	Dólar estadounidense
PAB	Balboa panameño
GTQ	Quetzal guatemalteco
COP	Peso colombiano
R	Rand sudafricano
DZD	Dinar argelino
CHF	Franco suizo
R\$	Real brasileño

Tipo de Actividad:

- A. Servicios, ingeniería y construcción
- B. Generación e ingresos por concesiones
- C. Bioetanol
- D. Subholding

Ofertas Públicas de Adquisición

Adquisición de Cox Energy Europa y sus sociedades dependientes

La transacción consiste en la adquisición por parte de la Compañía del 100% de las acciones representativas del capital social de Cox Energy Europa, S.L., que es, a su vez, propietaria del 40% de las acciones representativas del capital social de Ibexia Cox Energy Development, S.L. (Ibox Energy) y del 100% de las acciones representativas del capital social de Cox Energía Comercializadora, S.L. Unipersonal, (en conjunto la “Adquisición”), a través de su subsidiaria Cox Energy Latin América, S.L.U.

La Adquisición fue aprobada por la asamblea general extraordinaria de accionistas de la Compañía el 3 de mayo de 2023 de acuerdo con la convocatoria publicada el 17 de abril de 2023.

Cox Energy Europa, S.L., es una sociedad que tiene por objeto la adquisición, tenencia, gestión, administración y transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes en territorio español.

Cox Energía Comercializadora, S.L. Unipersonal es una sociedad que tiene por objeto las actividades de comercialización y autoconsumo fotovoltaico en España.

Ibexia Cox Energy Development, S.L. (Ibox Energy) que tiene como objeto social el desarrollo de proyectos de generación de energía solar en Europa.

El precio no está sujeto a ajustes.

Adquisición de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. y sus sociedades dependientes

En fecha 6 de diciembre de 2023 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas faculta a la Compañía para adquirir hasta el 100% de las participaciones sociales de las unidades productivas de los negocios de energía de Abengoa (CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. o “CA Infraestructuras”) en una o varias operaciones.

En base a dicha facultad y mediante Contrato de compraventa de participaciones sociales de CA Infraestructuras entre Cox Energy S.L. Unipersonal (antigua Cox Energy Latín América S.L.U) y Cox Infraestructuras, S.L. Unipersonal de fecha 7 de diciembre de 2023, la primera adquiere el 5.00% de las participaciones representativas del capital social de CA Infraestructuras y, de manera simultánea, emite una oferta irrevocable de compra respecto de un 46.00% de las participaciones representativas del capital social de CA Infraestructuras.

Así mismo, el Vendedor cede irrevocablemente el ejercicio de los derechos políticos de voto del resto de participaciones no transmitidas a favor del Comprador, pudiendo éste comparecer y asistir en nombre y representación del Vendedor en sus Juntas Generales, emitiendo el voto en aquel sentido que considere pertinente, de tal suerte que el Comprador ostentará la totalidad de los derechos de voto de la sociedad adquirida. Dicha cesión estará en vigor en tanto en cuanto no se materialice el otorgamiento de los instrumentos públicos de compraventa contemplados en el Contrato de compraventa. A los efectos, el Comprador y el Vendedor suscriben junto al Contrato de compraventa un Pacto de socios que establece los pactos y condiciones vinculantes para los Socios entre sí y con CA Infraestructuras como consecuencia de la cesión irrevocable de todos los derechos políticos a favor del Comprador.

Bajo este marco, la Sociedad ha analizado si el acuerdo de adquisición del 5.00% de las participaciones representativas del capital de CA Infraestructuras, la oferta irrevocable de compra respecto del 46.00% y la cesión irrevocable del ejercicio de los derechos políticos de voto del resto de participaciones no transmitidas a favor del Comprador otorga Control bajo la perspectiva de IFRS 10 a los efectos de su consolidación en los estados financieros consolidados de Cox Energy, S.A.B. de C.V.

En un enfoque amplio, Cox Energy, S.A.B. de C.V. interpreta que la consolidación de una entidad controlada según define la norma IFRS 10 se produce cuando la entidad controladora ejerce influencia significativa sobre las políticas financieras y operativas de la entidad controlada (CA Infraestructuras).

Dicha influencia, o control, se pone de manifiesto a través del poder de la entidad controladora para tomar decisiones, en el marco definido por el Contrato de compraventa y el Pacto de socios que acompaña al contrato de compraventa y los acuerdos en ellos contenidos y que afectará, definitivamente, el rendimiento y los beneficios económicos de la entidad controlada.

El vendedor de las participaciones de CA Infraestructuras es la sociedad Cox Infraestructuras, S.L., subsidiaria de Cox Energy Solar, S.A., la controladora de la Emisora antes y después de la transacción, por lo cual la operación de reorganización se consideró una operación de adquisición de negocio bajo control común.

Por tanto, la Emisora entiende que la Transacción se corresponde con la compra de un negocio bajo IFRS3, en la medida que estaría dentro del alcance de la definición de una combinación de entidades o negocios bajo control común, siendo una combinación de negocios en que todas las entidades o negocios que se están combinando son controladas en última instancia por la misma parte o partes, antes y después de la combinación de negocios y el control no es transitorio.

El objeto de la Transacción consiste en la integración de las unidades productivas de los negocios de energía de Abengoa (identificada como “verticales” independientes) como complemento de la actividad de la Emisora.

Si bien, tal y como expresó en 2020 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IFRS no contiene guías para el tratamiento contable de combinaciones de entidades o negocios bajo control común. Generalmente se requiere, con base a la sustancia económica, hechos y circunstancias de cada transacción, desarrollar una política que sea relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios y que sea fiable. Así como aplicarla consistentemente a transacciones similares. Por lo cual, en base a los hechos y circunstancias, dada la reorganización de los negocios llevada a cabo, la literatura de la norma internacional permite a la sociedad registrar la operación de obtención de control mediante combinación de negocios por el método de compra a valor razonable, siendo éste el valor de la contraprestación pagada.

El objeto de la transacción es la integración de las unidades productivas de los negocios de energía de Abengoa (identificada como “verticales” independientes) como complemento de la actividad de Cox Energy.

Las unidades productivas anteriormente citadas se configuran como ramas de actividad en la medida que se trata de elementos patrimoniales (bienes, derechos y obligaciones) que pueden conformar de manera autónoma una unidad económica.

Algunas de las compañías subsidiarias y asociadas que fueron transferidas como parte de la transacción a Cox Energy fueron las siguientes:

1. Centro Morelos 264, S.A. de C.V. : es una sociedad constituida el 28 de octubre de 2012, de conformidad con las leyes de México y que tiene por objeto el desarrollo y ejecución de todas las actividades necesarias o convenientes, ya sea de manera directa o a través de terceros, para la ejecución del proyecto como conocido como “264 CC Centro” convocado por la Comisión Federal de Electricidad (la “CFE”) en México y consistente en un contrato de obra pública financiada para el diseño y construcción, así como cualesquiera otras actividades que permitan la entrega de una central de generación eléctrica de 642 MW, conformada con tres turbinas de gas y una de vapor.
2. Abener Argelia S.L.U.: fue constituida en Sevilla con fecha 6 de noviembre de 2006. Su objeto social es la organización y explotación de negocios y actividades tanto en España como en el extranjero, que guarden relación con la promoción o la utilización de fuentes de energía renovables o mejoras de eficiencia energética de procesos industriales en los campos de la Energía, Medioambiente e Industria, por sí misma o mediante la inversión, directa o indirecta, suscripción, adquisición, enajenación, cesión a gravamen de todo tipo de acciones y participaciones sociales.

3. Solar Power Plant One (SPP1): es una sociedad anónima de proyectos de derecho argelino, creada el 30 de julio de 2006 por los socios NEAL (New Energy Argelia), Spa y Abener Energía, S.A. (Abener), y cuyo único objeto es la construcción y la operación, durante un periodo de 25 años, de una central eléctrica en híbrido solar-gas de 150 MW en Hassi R'Mel (Wilaya de Laghouat). La duración de la sociedad es de 30 años desde la fecha de ata en el Registro de Comercio.
4. Abengoa Bioenergía Agroindustria, Ltda: es una sociedad con sede en el municipio de Santa Cruz das Palmeiras, Estado de São Paulo, Brasil. Su actividad es, principalmente, la fabricación y comercialización de azúcar, etanol y derivados a partir de productos de origen agrícola en general, así como la cogeneración y comercialización de energía eléctrica.
5. CA Infraestructuras Construcción 2023, S.L. : es una sociedad constituida el 20 de noviembre de 2023, domiciliada en calle Energía Solar, número 1, Campus Palmas Altas, de Sevilla, con NIF provisional B-56692106 y que tiene por objeto la construcción, montaje, pruebas y puesta en marcha, operación, mantenimiento, conservación, suministro, distribución y ejecución de toda clase de proyectos y obras, tanto públicas como privadas, en el ámbito de la energía termosolar, fotovoltaica, eólica, medioambiental, biocombustible, ciclos combinados, petroquímicas o cualquier otro tipo de energía renovable o convencional así como cualquier proyecto relacionado con la generación, transmisión, aprovechamiento, transformación, almacenamiento de cualquier clase de energía y productos energéticos. Su objeto social comprenderá también las obras civiles, eléctricas o mecánicas, o de edificación complementarias y fabricación auxiliar respecto a dichas actividades

Descripción del negocio:

Industria Fotovoltaica solar

La tecnología de energía solar fotovoltaica es una tecnología de generación de electricidad directamente de la irradiación del sol.

Por lo general, se considera a la luz solar como una fuente de energía renovable con un potencial significativo de explotación por:

- La cantidad de energía que el sol irradia a la superficie de la tierra es suficiente para cubrir varias veces la demanda de energía diaria.

- Con los avances tecnológicos alcanzados en la industria de la energía solar fotovoltaica desarrollados para reducir los costos de producción y mejorar la eficiencia de conversión de las celdas solares, la tecnología fotovoltaica será capaz de brindar un suministro todavía más rentable en el futuro.
- Como los sistemas fotovoltaicos no requieren combustibles fósiles para generar electricidad, sus costos operativos son comparativamente bajos al consistir, principalmente, en mantenimiento de módulos y del sistema.

Un sistema fotovoltaico está conformado por módulos fotovoltaicos. Cada panel contiene una matriz de celdas solares interconectadas hechas de materiales semiconductores que producen electricidad cuando se exponen a la radiación solar.

El tiempo de vida útil típico de un módulo fotovoltaico es de 25 años, aunque algunos pueden llegar a operar hasta 40 años en condiciones de clima favorables.

En el interior del módulo se encuentran las células fotovoltaicas que, generalmente, consisten en "rebanadas" muy finas de silicio que, tratadas adecuadamente, convierten directamente la luz en energía eléctrica.

En la actualidad existen dos tecnologías que son utilizadas para la manufactura de paneles de energía solar fotovoltaica:

Tecnologías cristalinas hechas a base de silicio:

- de silicio monocristalino, donde la celda se extrae de un bloque cilíndrico de silicio en el que los átomos están dispuestos para constituir un solo cristal. El silicio monocristalino se produce rebanando obleas (hasta 150mm de diámetro y 350 micrones de grosor) de un solo lingote de cristal altamente puro;
- silicio policristalino, donde los átomos de silicio están dispuestos de manera que constituyen una multitud de cristales unidos entre sí en forma de lingotes. El silicio policristalino se hace serruchando primero un bloque de silicio en barras y luego en obleas; o,
- silicio amorfo, donde los átomos de silicio están dispuestos aleatoriamente en un sustrato de vidrio.

Estos tres tipos de células y, en consecuencia, los módulos ensamblados con ellas, difieren en su apariencia externa y su eficiencia, que disminuye de las células monocristalinas a las amorfas.

Tecnología de películas delgadas

Algunos productores de celdas solares han optado por usar materiales semiconductores más delgados en sus celdas solares. La tecnología de "película delgada" permite producir células más delgadas, que consisten en más estratos de diferentes materiales semiconductores (silicio u otros materiales). Se ha adoptado para

soportar temperaturas más altas y, por lo tanto, reducir las pérdidas de eficiencia. Estas tecnologías usan mucho menos o nada de silicio e incorporan otros materiales, como el telurio de cadmio, como semiconductor.

Otros componentes de las plantas fotovoltaicas solares son: las estructuras de soporte de los módulos, que pueden fijarse inclinadas, o rastreadores que orientan los módulos para maximizar la irradiación solar capturada por la planta, el inversor, el sistema de control, los medidores de energía, entre otros.

- Inversor: consiste en un aparato electrónico de potencia que convierte la electricidad de corriente continua ("CC") a voltaje variable producida por los módulos en electricidad de corriente alterna ("CA"), que es la forma de electricidad de voltaje constante que requieren los consumidores. Para instalaciones grandes, es típico aumentar la tensión eléctrica en un transformador para reducir las pérdidas en la transferencia entre la subestación o la línea de distribución.
- Estructura de soporte: consiste en la estructura donde se instalan los módulos. Pueden ser inclinaciones fijas o rastreadoras que orientan a los módulos para que sigan al sol durante el transcurso del día para maximizar la irradiación solar capturada por la planta.
- Balance of System ("BoS"): consiste en todos los demás elementos u obras que completan una planta de energía solar fotovoltaica e incluye sistemas de control, medidores de energía, paneles eléctricos, cables de conexión, obras civiles y edificios, montaje mecánico y eléctrico y seguridad.

Todas las plantas de energía solar fotovoltaica que están destinadas a producir electricidad para los consumidores, independientemente de su tamaño, incluyen todos los componentes detallados anteriormente.

Además, una parte necesaria de un proyecto solar fotovoltaica es la interconexión a la red que generalmente requiere la construcción de una línea y la instalación de nuevos equipos en una subestación cercana.

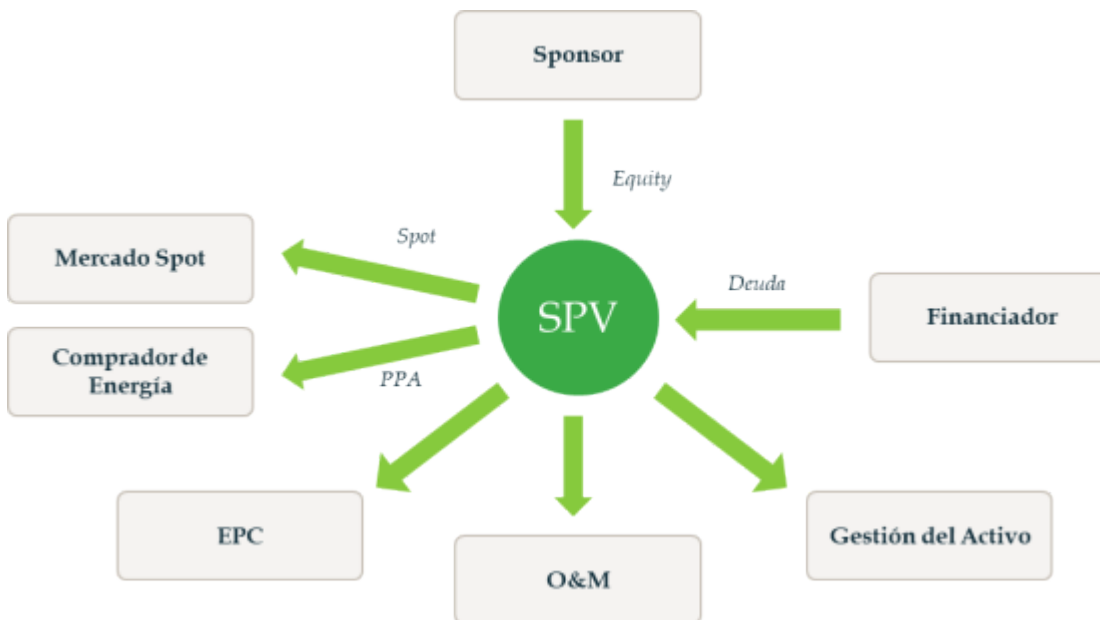
Segmentos del mercado de energía solar fotovoltaica

El mercado de la energía solar fotovoltaica se segmenta de la siguiente manera:

- Sistemas en red. Este tipo de sistema se caracteriza por la conexión del sistema de módulo solar y las redes públicas de energía, en las cuales se alimenta la electricidad producida por el sistema de módulo.
- Residencial: son instalaciones que sirven a hogares o edificios que están conectados a la red y que toman o suministran el equilibrio de energía producida y consumida por el edificio. Por lo general, se montan en la azotea y son de pequeño tamaño (<10kW).
- Comercial: son instalaciones que sirven a negocios, almacenes o edificios públicos conectados a la red. También están montados en la azotea y son de tamaño mediano (10kW).

- Escala de servicios públicos: son instalaciones que sirven al sistema eléctrico en general o específicamente a una gran industria. Por lo general, están montados en el suelo y son de gran tamaño (> 1 MW, hasta 1 GW).
- Fuera de la red (off-grid). Son sistemas que suministran energía para refrigeración y otras aplicaciones de bajo voltaje, independientemente de, y sin ser conectadas a, una red eléctrica. Son instalaciones que sirven a los consumidores que no están conectados a la red siendo el caso de áreas aisladas o países subdesarrollados con baja penetración de la red eléctrica.

Se muestra a continuación un esquema con los participantes tipo en un proyecto solar fotovoltaico:



En donde,

1. SPV. Es la sociedad constituida con el único fin de ser el marco de la inversión en energías renovables. Puede estar constituida por el desarrollador del proyecto fotovoltaico (encargado de obtener el punto de acceso y conexión a la red, así como las autorizaciones y licencias y el contrato sobre el terreno donde estará ubicada la planta fotovoltaica. El conjunto de autorizaciones constituye los derechos del proyecto y van a nombre de la SPV. Durante el proceso del desarrollo del proyecto, la SPV pasa de ser titularidad del desarrollador al inversor final que financiará y mantendrá la planta fotovoltaica. Generalmente, se utiliza para cada proyecto fotovoltaico una SPV diferente.
2. Mercado Spot. Es el mercado de transacciones de compra y venta de electricidad de corto plazo no basado en contratos a término.

3. Sponsor. Es el inversor en un proyecto solar fotovoltaico
4. Comprador de energía u Offtaker. Es el adquirente de la energía producida por la planta solar fotovoltaica.
5. PPA (Power Purchase Agreement). Es un acuerdo o contrato de compraventa de energía entre un generador y un comprador, generalmente por un largo plazo de tiempo. Los compradores son comercializadoras energéticas, que a su vez revenderán la energía comprada mediante el PPA a sus clientes finales. Los contratos de PPA se caracterizan por definir todos los términos de la venta de la electricidad. El contrato fijará cuándo empezará la operación, los plazos de entrega de la electricidad o términos de pago, entre otros.
6. EPC. Es una modalidad de contratación que permite gestionar eficientemente todos los aspectos y etapas del proceso de realización de una planta fotovoltaica; desde las licencias, el planteamiento e ingeniería además de la construcción y desarrollo del sistema fotovoltaico hasta la puesta en marcha.
7. O&M. Las actividades de Operación de una planta incluyen su monitoreo, supervisión y control. También implica el enlace o la coordinación de las actividades de mantenimiento. El mantenimiento generalmente es llevado a cabo en la planta por técnicos especializados o subcontratistas, de acuerdo con los análisis del equipo de operaciones. Un elemento central de los servicios de mantenimiento, el mantenimiento preventivo, incluye inspecciones visuales y físicas periódicas, así como actividades de verificaciones necesarias para cumplir con los manuales de operación. El plan de mantenimiento anual incluye una lista de inspecciones que deben realizarse de manera periódica. El mantenimiento correctivo cubre las actividades destinadas a restaurar una planta, equipo o componente fotovoltaico defectuosos a un estado en el que pueda realizar su función requerida. las acciones de mantenimiento extraordinario, generalmente no cubiertas por la tarifa fija de O&M, pueden ser necesarias después de eventos impredecibles importantes en la planta y requieren reparaciones sustanciales. los servicios de mantenimiento adicionales incluyen tareas como la limpieza de módulos y el control de la vegetación. La Operación y Mantenimiento (O&M) se ha convertido en un segmento independiente dentro de la industria solar y es ampliamente aceptado por todos los interesados que los servicios de O&M de alta calidad mitigan los riesgos potenciales, mejoran el costo nivelado de electricidad (LCOE) y los precios de los contratos de compraventa de electricidad (PPA) y además tienen un impacto positivo en el retorno de la inversión (ROI)
8. Gestión del Activo. La gestión de activos o Asset Management, se define básicamente como la gestión continua de las tareas financieras, comerciales y administrativas necesarias para garantizar un óptimo rendimiento de una planta de energía solar fotovoltaica o de una cartera de plantas, pudiendo incluir además los propios trabajos de gestión de la O&M.

9. Financiado. La financiación de plantas de energía solar fotovoltaica se realiza, normalmente, a través de estructuras de tipo Project Finance consistentes en financiaciones estructuradas caracterizadas por participar los distintos intervinientes en el proyecto, esto es, los inversores, entidad financiadora, el propietario o arrendador de terreno, la constructora de la instalación (o EPC), el operador de la planta construida (u O&M) y, el comprador (u offtaker) de la energía producida. Un proyecto fotovoltaico solamente recibirá la financiación prevista cuando cumpla con las expectativas de los inversores. En el caso de los bancos e instituciones financieras se utiliza el término bancabilidad que resume los criterios aplicados a proyectos fotovoltaicos para evaluar la financiación de estos.

Actividad Principal:

Cox Energy tiene como objeto participar en el mercado de la generación de energía eléctrica renovable, principalmente de origen solar fotovoltaico, mediante un modelo de negocio dirigido a la creación de valor en proyectos de generación, en diferentes estados de desarrollo, a través de: (i) su plataforma EMEA basada, principalmente, en España, Portugal, Argelia y Marruecos y (ii) su plataforma en América Latina con diferentes proyectos en México, Brasil, Chile, Colombia y la región de Centroamérica y Caribe, entre otros países.

En particular, la Compañía realiza las siguientes actividades:

1. Generar, comercializar y/o distribuir energía eléctrica al amparo de las Leyes y Reglamentos correspondientes en cada país en los que opera.
2. Diseñar, proyectar, construir y operar toda clase de obras civiles y electromecánicas y, en particular, de centrales eléctricas a través de las cuales generará la energía para los fines permitidos por las Leyes y Reglamentos aplicables a cada país.
3. Operar y administrar centrales eléctricas, principalmente, bajo tecnología fotovoltaica, y
4. Y otros actos de comercio que se relacionen con su objeto social.

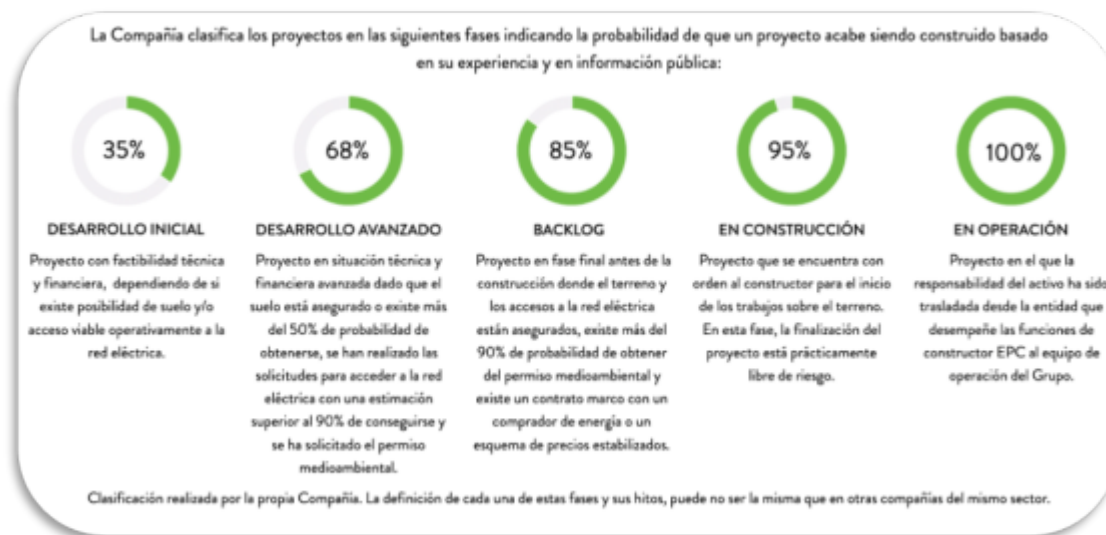
En el marco global de su estrategia, incluye en su modelo de negocio, la rotación oportunista de los activos que conforman su portafolio con el fin de maximizar el retorno a sus accionistas.

La Compañía clasifica los proyectos en las siguientes fases, de acuerdo con su estado de maduración:

- I. Desarrollo inicial: Proyecto con factibilidad técnica y financiera, atendiendo a las siguientes circunstancias: (i) existe posibilidad de suelo; y/o (ii) el acceso a la red eléctrica se considera viable operativamente.

- II. **Desarrollo avanzado:** Proyecto que se encuentra en una avanzada situación técnica y financiera dado que: (i) el suelo está asegurado o se estima que existe más de un 50% de probabilidad de obtenerse; (ii) se han realizado las pertinentes solicitudes para acceder a la red eléctrica con una estimación superior al 90% de conseguirse; y (iii) se ha solicitado el permiso medioambiental.
- III. **Backlog:** Proyecto que se encuentra en una fase final previa a la construcción donde: (i) el terreno y los accesos a la red eléctrica están asegurados; (ii) existe más de un 90% de probabilidad de obtención del permiso medioambiental; y (iii) existe un contrato marco con un comprador de energía o un esquema de precios estabilizados o bien una visibilidad futura de precios en un marco spot de la energía.
- IV. **En Construcción:** Proyecto que se encuentra con orden al constructor para el inicio de los trabajos sobre el terreno. En esta fase, la finalización del proyecto está prácticamente libre de riesgo.
- V. **En Operación:** Proyecto en el que la responsabilidad del activo ha sido trasladada desde la entidad que desempeña las funciones de constructor EPC al equipo de operación del Grupo.

La Compañía prioriza los proyectos de “Desarrollo Inicial”, es decir, aquellos que parten de cero, frente a los proyectos con el estatus de “Desarrollo Avanzado”, que son aquellos que necesitan modificaciones puntuales, ampliaciones o repotenciaciones.



Cox Energy desarrolla y opera sus propios proyectos por lo que, al estar presentes en toda la cadena de valor, se beneficia de las sinergias económicas y estratégicas, pero, sobre todo, le permite mejorar sus ratios riesgo/rentabilidad & control/agilidad.

Actividades que se realizan en la cadena de valor:



Canales de distribución:

Proveedores

La Compañía puede indistintamente hacer una gestión de proveedores por cuenta propia o por cuenta ajena:

- I. EPC (que significa por sus siglas en inglés, contrato de ingeniería, compras y construcción). La Compañía puede subcontratar a un constructor que gestione directamente con los proveedores a través de un contrato “llave en mano”. En dicho contrato la compañía traslada el riesgo de gestión de proveedores al constructor.
- II. BOS (que significa por sus siglas en inglés, Balance del sistema, en ese caso de una planta eléctrica fotovoltaica). La Compañía puede contratar directamente con los proveedores los componentes de un sistema fotovoltaico más importantes de la instalación, típicamente el módulo fotovoltaico, inversor eléctrico y estructuras, delegando así al constructor las labores de montaje y gestión del resto de equipos como son, la unidad de control, la instalación de estructura mecánica de soporte, el cableado eléctrico y los dispositivos de protección, la monitorización del punto máximo de potencia, , el software de gestión de energía, , entre otros.

Proveedores de paneles fotovoltaicos

Nuestros artículos de compra más importantes son los paneles o módulos solares fotovoltaicos principalmente, cristalinos, que obtenemos directamente de proveedores tecnológicos.

Proveedores de Inversores

Otra parte importante del coste de nuestras plantas de energía solar fotovoltaica lo constituyen los inversores, que permiten convertir la energía continua producida por los paneles fotovoltaicos en energía alterna.

Los proveedores se seleccionan en función del costo esperado, la confiabilidad, la cobertura de la garantía, la facilidad de instalación y otros costos adicionales.

Por lo general, se celebran acuerdos contractuales marco principales con nuestros principales proveedores que definen los términos y condiciones generales de nuestras compras, incluidas las garantías, las especificaciones del producto, las indemnizaciones, la entrega y otros términos habituales.

No tenemos ningún acuerdo de proveedor que contenga compromisos de precios o volumen a largo plazo.

El sistema de adquisición flexible nos permite reducir costos y obtener la tecnología más adecuada en las condiciones más favorables.

Otros Proveedores

Otra parte importante del costo de nuestras plantas de energía solar fotovoltaica consiste en estructuras de acero y otros equipos de la planta.

Por lo general, celebramos acuerdos contractuales marco principales con nuestros principales proveedores que definen los términos y condiciones generales de nuestras compras para cada proyecto, incluidas las garantías, las especificaciones del producto, las indemnizaciones, la entrega y otros términos habituales.

Hasta la fecha no tenemos ningún acuerdo de proveedor que contenga compromisos de precios o volumen más allá de un proyecto concreto.

Patentes, licencias, marcas y otros contratos:

Para proteger los procesos y conocimientos tecnológicos que no están cubiertos por patentes o solicitudes de patentes, confiamos en una combinación de protecciones contractuales de los empleados.

Los derechos de propiedad intelectual de la Compañía comprenden principalmente derechos sobre marcas, como marcas distintivas, incluyendo el nombre “Cox Energy” y marcas semi figurativas, en particular aquellas que incluyan el nombre de “Cox Energy”.

Los derechos de propiedad de la Compañía están registrados (o en proceso de registro) en los mercados principales en los que la Compañía opera, para una protección adecuada. La distinción “Cox Energy” está registrada en la Unión Europea, España, México, Panamá, Chile y Colombia.

Las diferentes Afiliadas de la Compañía poseen las licencias necesarias para el uso de los sistemas de información en el curso ordinario de su negocio. Aparte de estas licencias, no se le ha concedido más derechos de propiedad intelectual a la Compañía.

Sustancialmente todo nuestro personal ha celebrado acuerdos de confidencialidad con la Compañía y/o sus Afiliadas. Estos acuerdos abordan cuestiones de protección de la propiedad intelectual y generalmente requieren, entre otros asuntos, que los empleados asignen a Cox Energy todo el diseño, las herramientas, los procedimientos y los conocimientos que desarrollan mientras están empleados por la Compañía y/o sus Afiliadas.

Consideramos nuestras marcas comerciales y otra propiedad intelectual como activos valiosos en la comercialización de nuestros servicios y tomamos las medidas adecuadas cuando es necesario para protegerlos y, cuando sea necesario, para hacerlos cumplir.

Tenemos varios contratos de licencia por el uso de software de terceros y estamos en cumplimiento con dichos contratos.

El negocio de la Compañía consiste en el desarrollo y seguimiento de operación de los parques solares fotovoltaicos que generan electricidad, cuya construcción se financia en parte por deuda que no recurre a los accionistas y, en parte, por contribuciones de capital. Esta estructura de financiación depende de la relación de cercanía y exclusividad con suministradores de gran reputación y de tecnologías ya probadas.

Las actividades en I+D (investigación y desarrollo) de la Compañía se basan en la asociación con otras sociedades que operan en los campos de energía solar innovadora, almacenamiento de energía y previsión de producción. Estas asociaciones envuelven:

- La selección de productos y contrapartidas que están bien posicionados en sus respectivos mercados, basándose en tecnologías innovadoras que puedan mejorar la competitividad de sus parques solares.

- El trabajo por realizar para desarrollar la tecnología y las unidades de investigación y/o los procesos de manufacturación de los suministradores propuestos.
- Para cada alianza, el Grupo entra en un acuerdo para unir fuerzas en uno o más proyectos, pero no impondrá obligaciones al otro grupo que vayan más allá del acuerdo previamente definido.

Como resultado de ello, la compañía no financia I+D específico.

La Compañía tiene muy en cuenta la innovación tecnológica en su desarrollo de proyectos y las actividades en I+D de Cox Energy se centran en mejorar la competitividad a través de la identificación y seguimiento de nuevas tecnologías, como la producción de hidrógeno o placas solares que captan radiación por ambos lados.

Principales clientes:

La siguiente tabla muestra el portafolio de Contratos de Suministro de Energía (PPA) de la Compañía al 31 de diciembre de 2023:

Concepto	Subasta de energía 2016	Subasta de energía 2017	Subasta de energía 2017	Subasta de energía 2023	Cox Energy Suministrador	SPP1
País						
Off-taker	DisCo	DisCo	DisCo	DisCo	Clientes Industriales	Sonatrach
Detalle	264 GWh/año 24h	140 GWh/año 24h	220 GWh/año 24h	106 GWh/año	Cobertura proyectos	Concesión
Estatus	Inicio 01/2022	Inicio 01/2024	Inicio 01/2024	Inicio 05/2028	Operativo	Operativo
Duración (años)	20	20	20	15	Media de 3 años	25
Moneda	Dólar americano	Dólar americano	Dólar americano	Dólar americano	Dólar americano	Dinar argelino
Proyecto	La Meseta	NA	La Meseta	Chiquimullilla	NA	SPP1

Legislación aplicable y situación tributaria:

Legislación aplicable

El desarrollo de los negocios de Cox Energy está regulado por diversas leyes, reglamentos y disposiciones gubernamentales, federales, estatales y municipales. Las normas relacionadas con la energía eléctrica y el medio ambiente son especialmente relevantes.

En México, algunas de las principales leyes que aplican a Cox Energy son las relativas a la energía eléctrica, impuestos, gobierno corporativo, bursátil y cuestiones ambientales, tales como el Código de Comercio, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley del Mercado de Valores, la Ley de Inversión Extranjera, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, la Ley de la Industria Eléctrica, Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de Derechos, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y la Ley del Seguro Social, así como las disposiciones de carácter general y los reglamentos de algunas de dichas leyes, entre otras

De igual forma, Cox Energy al ser una sociedad mercantil se rige en forma particular por las disposiciones contenidas en sus Estatutos Sociales.

En materia ambiental, Cox Energy debe obtener, respecto de sus plantas, licencias de funcionamiento, contar con licencias ambientales, obtener estudios de impacto ambiental y análisis de riesgo, licencias de construcción y de uso de suelo.

En los demás países donde opera Cox Energy, se aplica la legislación local correspondiente en las materias antes mencionadas.

La modificación o promulgación de leyes ambientales y las leyes de la industria eléctrica, podría requerir que Cox Energy realice una inversión de cantidades importantes, lo cual podría afectar sus resultados de operación.

Ley de la Industria Eléctrica

Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica (“LIE”)

Durante el presente sexenio, y particularmente a partir de 2021 el sector eléctrico ha enfrentado incertidumbre derivado de la reforma a la LIE, y la iniciativa de reforma constitucional en materia energética.

En marzo de 2021 se publicó la reforma a la LIE, misma que modifica el orden de despacho de las centrales eléctricas favoreciendo a las centrales de CFE, elimina la obligación de llevar a cabo subastas para la compra de energía y asimismo fortalece las facultades de las autoridades competentes para revocar permisos y terminar anticipadamente contratos con productores independientes.

A pesar de la publicación de la citada reforma en el Diario Oficial de la Federación, su aplicación se encuentra suspendida debido a los juicios de amparo promovidos por particulares y en los cuales se otorgó como medida cautelar la suspensión con efectos generales. En contra de la reforma a la LIE también se presentaron acciones

de inconstitucionalidad promovidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y el Gobierno del Estado de Colima respectivamente, así como una controversia constitucional por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”). Si bien dichos procesos fueron resueltos, las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no fijaron un criterio general, por lo cual los tribunales de primera instancia deberán resolver cada uno de los juicios.

Reforma Constitucional

Ante la suspensiones otorgadas en contra de la LIE, en octubre de 2021 la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos presentó una iniciativa de reforma constitucional, cuya finalidad era primordialmente fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y limitar la participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico, mediante la asignación de cuotas de mercado, el cambio en el orden de despacho, la cancelación de contratos, revocación de permisos, y la prohibición a los particulares de participar en diversas actividades de la cadena de valor de la industria eléctrica.

La iniciativa de reforma constitucional fue debatida en el pleno de la Cámara de Diputados el día 17 de abril de 2022. Su aprobación requería el voto de 75% de los diputados presentes, sin embargo, durante la sesión únicamente se obtuvo el voto favorable de 55% de los integrantes de la Cámara.

Por lo anterior, la iniciativa no fue aprobada y en consecuencia los particulares pueden seguir participando en las actividades de generación, suministro y comercialización. Los generadores no tienen limitada su participación en el mercado y los consumidores pueden seguir contratando con suministradores eléctricos, aprovechando los beneficios que la competencia económica crea para los participantes de cualquier mercado.

Como consecuencia al rechazo del Congreso al proyecto de reforma constitucional, la Compañía no espera efectos significativos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022.

No obstante, la Compañía sigue analizando internamente las consecuencias derivadas de la decisión del Congreso y cualquier otro impacto que pudiera revelarse lo pondrá en conocimiento del mercado.

En virtud de lo antes señalado, durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no ha tenido impactos en sus estados financieros consolidados derivados de la reforma a la LIE.

Consultas T-MEC

El 20 de julio de 2022, los Estados Unidos de América solicitaron consultas con México bajo el capítulo de Solución de Controversias del Tratado México-Estados Unidos-Canadá (“T-MEC”), argumentando que varias políticas energéticas de México violan a este acuerdo, favorecen a Pemex y la CFE y afectan negativamente a las empresas norteamericanas que operan en México y a la energía producida en Estados Unidos. Posteriormente, Canadá presentó su propia solicitud. A esta fecha las consultas no han concluido y la siguiente etapa consistiría en iniciar paneles de solución de controversias.

En virtud de lo antes señalado, durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no ha tenido impactos en sus estados financieros consolidados derivados de la reforma a la LIE, de las resoluciones de la SCJN o de las consultas en el marco del T-MEC.

Posible impacto de la Regulación Ambiental

La Compañía está sujeta a una importante regulación ambiental que, entre otras cuestiones, obliga a obtener y mantener autorizaciones, licencias, permisos y otras aprobaciones regulatorias y a cumplir con los requisitos de dichas licencias, permisos y otras aprobaciones, así como a realizar estudios de impacto ambiental sobre los cambios en los proyectos actuales y futuros.

Cox Energy no puede asegurar que:

- a) la oposición pública no resultará en demoras, modificaciones o cancelación de algún proyecto o licencia;
- b) las leyes o regulación no cambiarán o se interpretarán de tal manera que aumenten los costos de cumplimiento o que afecten de forma significativa o adversa las operaciones o plantas; o
- c) las autoridades gubernamentales aprobarán los estudios de impacto ambiental cuando sea necesario para implementar los cambios propuestos en los proyectos operativos.

La Compañía considera que, actualmente, está cumpliendo con todas las regulaciones aplicables, incluyendo aquellas que rigen el medio ambiente.

Sin embargo, no podemos garantizar que continuaremos cumpliendo o que evitaremos multas, penalizaciones, sanciones y gastos importantes relacionados con cuestiones de cumplimiento regulatorio en el futuro. La violación de dichas regulaciones podría dar lugar a una responsabilidad significativa, incluyendo multas, daños, honorarios y gastos, y clausura de sitios.

La regulación ambiental ha cambiado rápidamente en los últimos años, y es posible que en el futuro estemos sujetos a normas ambientales aún más estrictas. No podemos predecir los montos de cualquier aumento en los gastos de capital o cualquier aumento en los costos operativos u otros gastos en los que podamos incurrir para cumplir con los requisitos ambientales u otros requisitos regulatorios aplicables, o si todos o algunos de estos costos podrían ser repercutidos a nuestras contrapartes o proveedores de servicios.

Adicionalmente, los requisitos de la legislación y regulación ambiental aplicable se han vuelto cada vez más complejos y estrictos.

Una aplicación más estricta de las leyes o regulaciones ambientales en los países en los que operamos, la entrada en vigor de nuevas leyes, reglamentos, o cualquier otro tipo de regulación, el descubrimiento de contaminación ambiental actualmente desconocida o la introducción de requisitos nuevos o más estrictos para la obtención de licencias y autorizaciones, podrían tener un impacto significativo adverso en nuestro negocio, situación financiera, resultados de operación y flujo de efectivo.

El incumplimiento de sus obligaciones al amparo de las disposiciones que le son aplicables al Grupo podría tener como resultado la imposición de sanciones administrativas o la imposición de otras penas.

Situación Tributaria

Cox Energy está obligado a cumplir con las disposiciones fiscales aplicables en los diferentes países en los que opera.

La Compañía no goza de ningún beneficio fiscal especial (subsidios, exenciones y otros) ni está sujeta a ningún impuesto especial.

En México, el Grupo está sujeto al (i) Impuesto Sobre la Renta, la tasa impositiva del 2023 fue del 30% y conforme a la Ley de ISR, (ii) Impuesto al Valor Agregado cuya actual tasa general es del 16% (en el entendido que existen casos de exención y tasa del 0%) y (iii) otras contribuciones federales o locales.

Respecto a los impuestos a la utilidad en otros países, las subsidiarias del Grupo establecidas en el extranjero calculan el impuesto a la utilidad sobre los resultados individuales de cada una de ellas y de acuerdo con los regímenes específicos de cada país.

Cada compañía calcula y paga los impuestos bajo el supuesto de entidades legales individuales.

La declaración anual de impuestos se presenta dentro de los tres meses siguientes al término del ejercicio fiscal; adicionalmente las compañías deben enterar pagos provisionales mensuales durante dicho ejercicio fiscal.

Recursos humanos:

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo contaba con 446 empleados y Directivos relevantes (55 a la misma fecha de 2023) distribuidos de la siguiente manera:

Cox Energy, S.A.B. de C.V.

La tabla adjunta muestra el desglose de empleados y Directivos relevantes en cada país a 31 de diciembre de 2023 para la Sociedad Cox Energy.

Por país	Número de Empleados y Directivos relevantes
México	19
Chile	14
Colombia	8

España	32
Panamá	4
Total	77

La Compañía no cuenta con contratos colectivos de trabajo.

La sociedad contaba al 31 de diciembre de 2023 con 9 Directivos relevantes siendo su procedencia de nacionalidad española, chilena, mexicana y panameña.

La Edad media de la plantilla es de 37 años. Su distribución porcentual por tramos de edad es como sigue:

Hasta 29	36%
Desde 30 hasta 39	26%
Desde 40 hasta 49	24%
Mayor de 50	13%
Total	100%

Al 31 de diciembre de 2023 de la distribución porcentual de la plantilla por género es la siguiente:

Hombre	58%
Mujer	42%
Total	100%

A la fecha de este reporte, no existen empleados con algún grado de discapacidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.

CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.

La tabla adjunta muestra el desglose de empleados y Directivos relevantes en cada país a 31 de diciembre de 2023 para CA infraestructuras.

Por país	Número de Empleados y Directivos relevantes
México	13
España	265
UAE	26
Brasil	59
Argelia	6
Total	369

La Sociedad cuenta con contratos colectivos de trabajo.

La Sociedad contaba al 31 de diciembre de 2023 con 22 Directivos relevantes siendo su procedencia de nacionalidad española, brasileña y mexicana.

La Edad media de la plantilla es de 43 años. Su distribución porcentual por tramos de edad es como sigue:

Hasta 29	12%
Desde 30 hasta 39	27%
Desde 40 hasta 49	39%
Mayor de 50	22%
Total	100%

Al 31 de diciembre de 2023 de la distribución porcentual de la plantilla por género es la siguiente:

Hombre	72%
Mujer	28%
Total	100%

A la fecha de este reporte, existen cinco empleados con algún grado de discapacidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2023.

Desempeño ambiental:

En 2023 Cox Energy inició el proceso de definición de su Plan de Sostenibilidad a partir de un análisis previo consistente en:

1. Analizar la situación de partida
2. Diagnosticar el estado actual ASG del Grupo
3. Establecer la “Hoja de ruta” del Plan (estrategia de largo plazo)
4. Fijar el Plan de acción ASG 2023 (próximos objetivos)

Este Plan de Sostenibilidad se articulará en torno a tres compromisos:

Gestión económica		Compromiso con nuestro equipo y grupos de interés		Medio ambiente
Buen gobierno	Conducta ética	Seguridad y salud laboral	Gestión y desarrollo del talento	Impacto ambiental
Transparencia y políticas anticorrupción	Compromiso con la comunidad local	Conciliación y diversidad	Código de conducta	Transición justa y ecológica
Visibilidad ante los grupos de interés	Excelencia operativa	Cadena de suministro de proveedores	Evaluación y satisfacción de clientes	Conservación naturaleza y biodiversidad
Integración de la RSE y la innovación social como servicio		Compromiso con los derechos humanos		Economía circular y uso sostenible de recursos

Situación de partida

1. Misión, Visión y Valores
2. Políticas de gobierno corporativo
3. La Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa es reemplazada por la Política General Corporativa de Sostenibilidad^[1]

La Compañía quiere focalizar una estrategia de desarrollo sostenible alineada con la implementación de un proyecto empresarial orientado a la creación de valor de forma sostenible tomando como primeras referencias su Misión, Visión y Valores:

- **Misión.** Cox Energy es una compañía energética comprometida con un mundo más sostenible, fomentando el desarrollo del aprovechamiento de la luz solar como fuente energética renovable.
- **Visión.** Ser una compañía multinacional en el sector de la energía renovable capaz de crear valor para sus inversionistas, empleados y demás grupos de interés, de manera sostenible y respetuosa con el medioambiente.
- **Valores.** Basados en los principios fundamentales recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Definimos como principios de actuación y conductas el cumplimiento con la legalidad; la integridad y la ética; el respeto a la persona y a los Derechos Humanos; y la protección del medioambiente a través de unas políticas y sistema de gestión medioambiental adecuados.

Diagnóstico del estado actual ASG

A través de un análisis de materialidad, identificación de los aspectos críticos para la compañía y sus grupos de interés, mediante:

El Análisis externo^[2]

El Análisis interno^[3] con la determinación de:

las áreas estratégicas para impulsar la Gobernanza y la Sostenibilidad

las acciones por desarrollar en estas áreas.

el establecimiento de la “Hoja de Ruta” que impulse la Gobernanza y la Sostenibilidad de la Compañía.

Plan de Acción ASG 2023

Cox Energy apoya la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y aspira a contribuir a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como resultado, hemos iniciado un plan de acción que busca integrar en la cultura de la Compañía el compromiso, la difusión y la acción en favor de esta agenda global.

Como punto de partida, hemos dado a conocer entre los directivos de Cox Energy con la implicación de la Dirección General y del Área Corporativa, los fundamentos de la hoja de ruta que la Compañía está definiendo para contribuir a ella.

Los objetivos inmediatos del plan de acción están basados en:

La estructura de Gobierno

1. Constituir un Comité de Sostenibilidad como órgano intermedio delegado del Consejo de Administración
2. Impulsar las políticas de Compromiso Social y Medioambientales, así como consolidar las políticas de Gobierno Corporativo

Los objetivos

1. Determinar los riesgos ASG
2. Establecer métricas (Indicadores clave)
3. Mitigar los riesgos ASG
4. Contribuir a los ODS

La comunicación

1. Fijar un plan de comunicación

Reportar (memoria de sostenibilidad)

^[1] Con la nueva política corporativa de sostenibilidad el sistema de gobierno se articula en base a criterios medioambientales, de compromiso social y de gobierno corporativo. Toda la planificación y ejecución de las políticas que articulan las operaciones de la Compañía se enmarcan en una gestión de negocio sostenible y,

además, se concretan a partir de objetivos y compromisos asumidos y basados en los ODS, dando lugar a una acción empresarial económica, social, medioambiental y de gobernanza.

^[2] A partir de fuentes externas de estándares de reporte no financiero y los competidores

^[3] A partir de las aportaciones realizadas por el Comité de Dirección, las diferentes líneas de reporte y el Consejo de Administración

Información de mercado:

En LatAm, nuestros mercados principales son Chile, Colombia, Guatemala, Panamá, República Dominicana y México como mercados principales, al mismo tiempo siempre estamos mirando mercados objetivos futuros en la región, propicios para nuestro negocio por sus condiciones óptimas para la generación de energía fotovoltaica.

Mercado de Chile

En Chile, casi todos nuestros PPAs han sido otorgados a través de licitaciones. En esos casos, un PPA se firma con cada una de las compañías chilenas de distribución de energía en proporción a su participación en el mercado y el desempeño de dicho comprador (offtaker) sea respaldado por el gobierno chileno por medio de un esquema de garantías. Para poder participar en la licitación, los participantes necesitan presentar un proyecto al que se le asignará el PPA, aunque tendrán flexibilidad para modificar el proyecto durante la vigencia del PPA. Se espera que los PPAs públicos que nos han sido otorgados a través de licitaciones en Chile sean cubiertos con la producción de energía de nuestros proyectos en desarrollo.

La energía de salida restante de estos proyectos no cubierta por los PPAs públicos o privados será vendida al Mercado Spot chileno o al mercado físico donde las compañías de generación de energía intercambian sus excedentes y déficits de energía al costo marginal horario.

El costo marginal horario se refiere al costo de generar una unidad adicional de energía cada hora. En Chile, el Coordinador Eléctrico Nacional de Chile lleva a cabo el despacho de los generadores en orden incremental de costos; es decir, la primera tecnología en ser inyectada a la red es la más barata y, conforme incrementa la demanda de energía, se incorporan tecnologías adicionales más caras, definiendo el costo marginal. Por lo tanto, el costo marginal es el costo variable de la unidad de generación más cara en suministrar la demanda en cualquier momento, y corresponde al valor de las inyecciones y retiros de todas las compañías generadoras en el sistema.

Highlights de Oportunidades y Estrategia

- 60% de la electricidad vendrá de fuentes de energía renovable no convencional (ERNC) para 2030.
- Mercado latinoamericano con mejor posicionamiento regulatorio frente a la energía renovable.
- Altos precios de energía, en nodos estratégicos de conexión.
- Financiación bancaria y de multilaterales disponible y más eficiente en Latinoamérica.

- Estabilidad económica: Calificación a largo plazo de “A” (Standard & Poor’s).
- Mercado de PPA, precio estabilizado y precios spot estables.
- Marco regulatorio dolarizado.

Mercado de Colombia

Es un país con un gran *mix* renovable, predomina la hidráulica, pero en energías renovables no convencionales está muy poco desarrollado y tiene mucho por hacer.

Highlights de Oportunidades y Estrategia

- Apoyo público de las ERNC como hoja de ruta.
- Fuerte demanda de energía: rápido crecimiento de las energías renovables.
- Exigentes políticas de estado con respecto a plan de descarbonización de la matriz y lanzamientos sucesivos de licitaciones públicas de energía.
- Tercera plataforma para invertir en renovables después de México y Chile.
- Excelente radiación y mercado poco explotado.

Mercado de Centroamérica & El Caribe

Centroamérica y Caribe tienen un gran potencial de desarrollo fotovoltaico, con muy buenas zonas de radiación y en economías en su mayoría dolarizadas con altas rentabilidades debido a su alto precio de electricidad. Estos países cuentan con una matriz renovable gracias a la energía hidráulica pero todavía tienen mucho que desarrollar en cuanto a energías renovables no convencionales (solar y eólica en su mayoría).

Highlights de Oportunidades y Estrategia

- Déficit eléctrico frente a la alta demanda energética de los países SICA.
- Mercados dolarizados (Guatemala, Panamá y República Dominicana).
- Financiación disponible por multilaterales y banca de desarrollo.

- Oportunidades para altos rendimientos.
- Alto precio en el Mercado Spot y oportunidades de PPA con privados.
- Líneas eléctricas obsoletas, creando oportunidades de altos precios en centros de consumos distribuidos.
- Matriz energética poco eficiente.
- República Dominicana representa el mercado con mayor crecimiento en toda Latinoamérica durante los últimos años.
- Políticas energéticas con rutas hacia las ERNC.
- Países con excelentes condiciones de radiación solar.

Mercado de México

En México, hay un floreciente mercado de contratos privados con clientes de demanda de electricidad intensiva.

El mercado de la electricidad en México está dividido en nodos de precios a lo largo de todo el país.

El ambiente competitivo de la Compañía está fragmentado. Hay muchos jugadores en este campo y sus acercamientos al mercado y modelos de negocio varían enormemente.

Únicamente algunos jugadores están siguiendo nuestro modelo de negocio integral, donde los proyectos son diseñados, desarrollados, administrados y operados por la misma compañía.

Nuestros competidores, incluyen, entre otros, empresas de servicios y transmisión, productores de energía independientes y comerciantes de energía, empresas y monopolios del gobierno.

Competimos con otros desarrolladores solares en función de una serie de factores, que incluyen la reputación y el historial, la relación con las autoridades gubernamentales, el acceso al capital y el control sobre la calidad, el acceso a la tierra del proyecto, la eficiencia y la confiabilidad en el desarrollo del proyecto. La competencia en este sector ocurre principalmente durante la fase de desarrollo, específicamente en la identificación y adquisición de sitios viables con altos recursos disponibles de radiación solar, capacidad de interconexión, disponibilidad de tierra y la capacidad de celebrar PPAs competitivos.

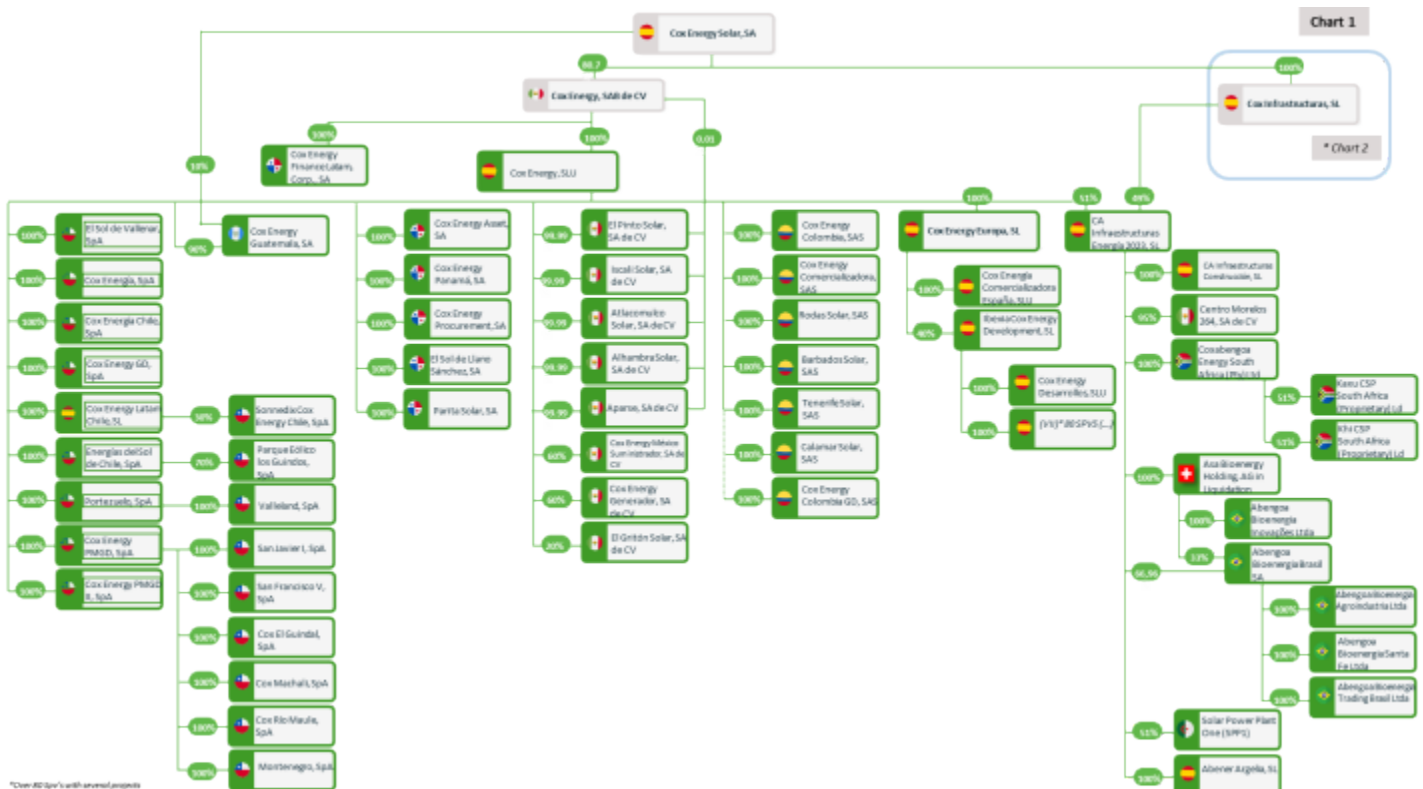
También competimos con las empresas que generan energía a partir de combustibles fósiles convencionales.

Highlights de Oportunidades y Estrategia

- a) 9 GW de capacidad instalada para 2035 en generación distribuida.
- b) Mayor mercado latinoamericano de crecimiento para la energía solar FV.
- c) Altos precios de energía, en nodos estratégicos de conexión.
- d) Déficit eléctrico frente a la alta demanda del país.
- e) Financiación bancaria y de multilaterales disponible y eficiente al ser un país perteneciente a la OCDE.
- f) Excelentes niveles de radiación solar.
- g) Proyectos altamente atractivos para rotación de activos.

Estructura corporativa:

La siguiente información muestra las subsidiarias que integran la estructura corporativa del Grupo al 31 de diciembre de 2023.



A través de la participación en Cox Energy LA se tiene control sobre las siguientes entidades:

	Porcentaje de participación accionaria de la Compañía		Lugar de operación	Actividad principal
	al 31 de diciembre de 2023	al 31 de diciembre de 2022		
Cox Energy Finance Latam Corp., S.A.	100	100	Panamá	D
Cox Energy, S.L.U. ⁽³⁾	100	100	España	D
Porcentaje total de participación de la Emisora (a través de Cox Energy, S.L.U.)				
Cox Energy Latam Chile, S.L. ⁽¹⁾	100	100	España	A
Cox El Guindal, S.p.A.	100	100	Chile	A
Cox Energía Chile S.p.A.	100	100	Chile	B
Cox Energía, S.p.A.	100	100	Chile	B
Cox Energy GD, S.p.A.	100	100	Chile	B
Cox Energy PMGD, S.p.A.	100	100	Chile	B
Cox Energy PMGD II, S.p.A. ⁽²⁾	100	-	Chile	B
Cox Machali, S.p.A.	100	100	Chile	B
Cox Río Maule, S.p.A.	100	100	Chile	B
El Sol de Vallenar, S.p.A.	100	100	Chile	B
Energías del Sol de Chile, S.p.A.	100	100	Chile	A
Parque Eólico Los Guindos, S.p.A.	70	70	Chile	B
San Francisco V, S.p.A.	100	100	Chile	B
San Javier I, S.p.A.	100	100	Chile	B
Portezuelo, S.p.A. ⁽⁶⁾	100	100	Chile	B
Valleland, S.p.A.	100	100	Chile	B
Montenegro, S.p.A.	100	-	Chile	B
Cox Energy Colombia, S.A.S.	100	100	Colombia	A
Cox Energy Comercializadora, S.A.S.	100	100	Colombia	A
Pradera Solar, S.A.S.	-	100	Colombia	B
Rodas Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B
Barbados Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B
Tenerife Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B
Calamar Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B
Cox Energy Colombia GD, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B
Ibergy Energía Comercializadora Internacional, S.L.U. ⁽⁹⁾	-	100	España	A
Ibergy Instaladora, S.L. ^{(1),(9)}	-	100	España	A
Cox Energy Guatemala, S.A.	90	90	Guatemala	A
Alhambra Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B
Aparse, S, A, de C.V.	99.99	99.99	México	B
Atacomulco Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	60	60	México	A
Cox Energy Suministrador, S.A. de C.V.	60	60	México	A
El Pinto Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B
Iscali Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B
Cox Energy Asset, S.A.	100	100	Panamá	A
Cox Energy Panamá, S.A.	100	100	Panamá	A
Cox Energy Procurement, S.A.	100	100	Panamá	A
El Sol de Llano Sánchez, S.A.	100	100	Panamá	B
Parita Solar, S.A.	100	100	Panamá	B

Cox Energy Europa, S.L.	100	-	España	D
Porcentaje total de participación de la Emisora (a través de Cox Energy Europa)				
Cox Energía Comercializadora, S.L.U.	100	-	España	A
Porcentaje de participación directo				
CA Infraestructuras ^{(2),(4)}	51	-	España	D
Porcentaje total de participación de la Emisora (a través de CA Infraestructuras)				
Centro Morelos 264, S.A. de C.V. ⁽⁴⁾	48.45	-	México	A
Coxabengoa Energy South Africa (Pty) Ltd. ⁽⁴⁾	51	-	Sudáfrica	A
Kaxu CSP South Africa (Proprietary) Limited ^{(4),(7)}	26.01	-	Sudáfrica	A
Khi CSP South Africa (Proprietary) Limited ⁽⁴⁾	26.01	-	Sudáfrica	A
Abener Argelia, S.L.U. ⁽⁴⁾	51	-	Argelia	B
Solar Power Plant One (SPP1) ⁽⁴⁾	26.01	-	Argelia	B
Abengoa Bioenergía Brasil, S.A. ⁽⁴⁾	50.98	-	Brasil	C
Abengoa Bioenergía Agroindustria, Ltda. ⁽⁴⁾	50.98	-	Brasil	C
Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda. ⁽⁴⁾	50.98	-	Brasil	C
Abengoa Bioenergía Trading Brasil, Ltda. ⁽⁴⁾	50.98	-	Brasil	C
ASA Bioenergy Holding AG in Liquidation ⁽⁴⁾	51	-	Suiza	C
Abengoa Bioenergía Inovações, Ltda. ⁽⁴⁾	51	-	Brasil	C
CA Infraestructuras Construcción 2023, S.L. ^{(2),(4)}	51	-	España	A

⁽¹⁾Sociedades constituidas durante el ejercicio 2022

⁽²⁾Sociedades constituidas durante el ejercicio 2023

⁽³⁾Con fecha 15 de diciembre de 2023 Cox Energy Latin América, S.L. Unipersonal modificó su denominación social pasando a llamarse Cox Energy, S.L. Unipersonal

⁽⁴⁾Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación de la Emisora por integración de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. y sus sociedades dependientes

⁽⁵⁾Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación de la Emisora por integración de Cox Energy Europa, S.L.U.

⁽⁶⁾La subsidiaria modificó su denominación social de Valleland III, S.p.A. pasando a llamarse Portezuelo, S.p.A.

⁽⁷⁾La sociedad modificó su denominación social de Solar Power PV South Africa Ltd. pasando a llamarse Coxabengoa Energy South Africa (Pty) Ltd.

⁽⁸⁾La sociedad modificó su denominación social de Pradera Solar, S.A.S. pasando a llamarse Rodas Solar, S.A.S.

⁽⁹⁾Subsidiarias adquiridas por CA Infraestructuras O&M, S.L.U. en octubre de 2023

Tipo de Actividad:

A. Servicios, ingeniería y construcción

B. Generación y concesiones

C. Bioetanol

D. Sociedad *subholding*

Así mismo, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Emisora mantiene las siguientes tenencias accionarias en las asociadas que se muestran a continuación:

	Porcentaje total de participación accionaria de la Emisora		Lugar de operación	Actividad principal
	al 31 de diciembre de 2023 (y a la fecha del Folleto)	al 31 de diciembre de 2022		
El Gritón Solar, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	20	20	México	A
Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. ⁽¹⁾	30	30	Chile	A
Ibexia Cox Energy Development, S.L. ⁽²⁾	40	-	España	E

^①A través de Cox Energy, S.L.U.

^②A través de Cox Energy Europa, S.L.

Descripción de los principales activos:

Derivado de la operación de adquisición de CA Infraestructuras informada al mercado el pasado 29 de diciembre, se incluye en el portafolio dos activos en operación los cuales tienen una capacidad de generación de energía que suman 220 MW de potencia instalada. A continuación, se presenta una breve descripción de cada activo:

Central Híbrida Gas (125 MW) / Termosolar (25 MW), del tipo denominado *Integrated Solar Combined Cycle (ISCC)*, con una producción de 1,300 GWh/año de electricidad, ubicada en Hassi R'Mel, Wilaya de Laghouat, Argelia.

Ingresos 2023E

US \$59mm



2011-2036
concesión



150 MW
de capacidad



51%
de participación



3 turbinas
2 gas + 1 vapor



2.º Central ISCC
en el mundo

Central de ciclo combinado desplegada lejos de la costa, que utiliza tecnología de condensador de aire enfriado por vapor. Segunda central tipo ISCC construida en el mundo.

Américas - Abengoa Bionergía Agroindustria (Brasil)

Central de Cogeneración (electricidad y vapor) a partir de caña de azúcar, con una capacidad de molienda de 1.9 Mt/año de caña, y una producción de 170 kt/año de azúcar, 41 km³/año de etanol y 100 GWh/año de electricidad, ubicada en São João da Boa Vista, Estado de São Paulo, Brasil.

Ingresos 2023E

US \$97mm



+23,000 Ha
para cultivo



70 MW
de capacidad



100%
de participación



+1,500
trabajadores



+46,000
CBIOS* 2023

La planta de bioetanol aprovecha el bagazo para la generación de energía, ofreciendo la flexibilidad de alternar entre la producción de bioetanol y azúcar en función de las fluctuaciones de los precios de mercado.

*CBIOS: Créditos de descarbonización

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía tiene 57 proyectos activos en diferentes estados de desarrollo, con una capacidad instalada atribuible de 3.3 GWp.

Información Operativa Clave (MWp)	2023	2022	2021
Número de proyectos	57	20	20
Desarrollo inicial	1,613	755	355
Desarrollo avanzado y <i>backlog</i>	1,404	814	813
En construcción u operación	271	51	51
Total MWp	3,288	1,620	1,219
Otras oportunidades identificadas	-	+800	1,098

La Sociedad cuenta con una división de Ingeniería y Construcción resultado de la operación de adquisición de CA Infraestructuras, la cual incluye la capacidad de construcción de plantas tanto propias como para terceros,

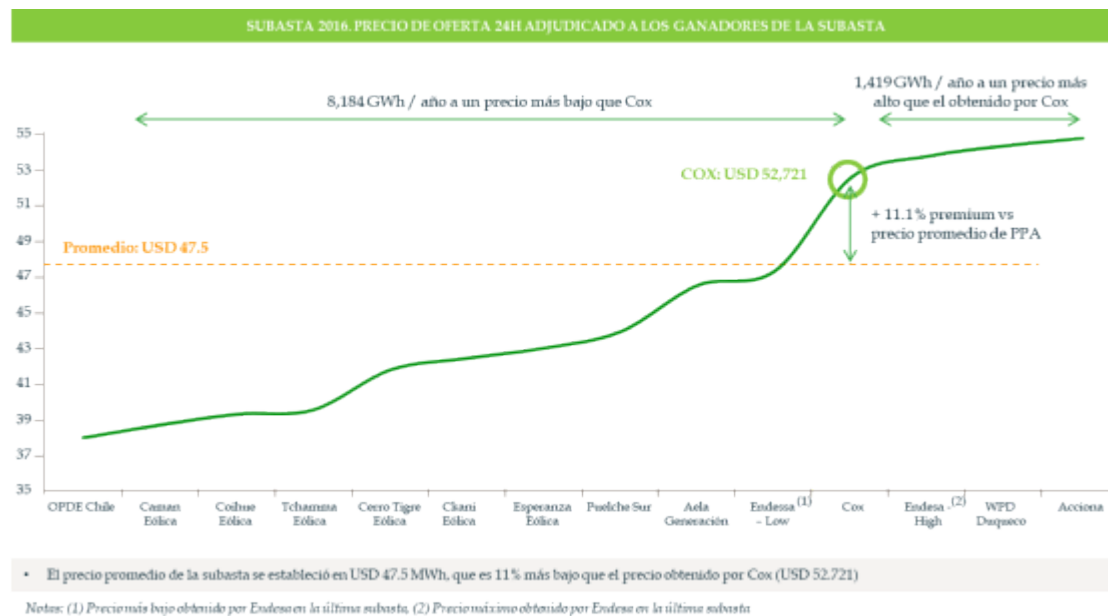
entre otros. Actualmente, la Sociedad cuenta con un proyecto de construcción desarrollado por la división de EPC, en el complejo solar más grande en su tipo. El proyecto se ubica en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

La Compañía tiene un derecho a percibir un dividendo de cobro preferente de la subsidiaria Sonnedix Cox Energy Energy Chile, S.p.A. (participada en un 30% por COXA) con unos ingresos estimados totales de USD \$30MM en los próximos 20 años.

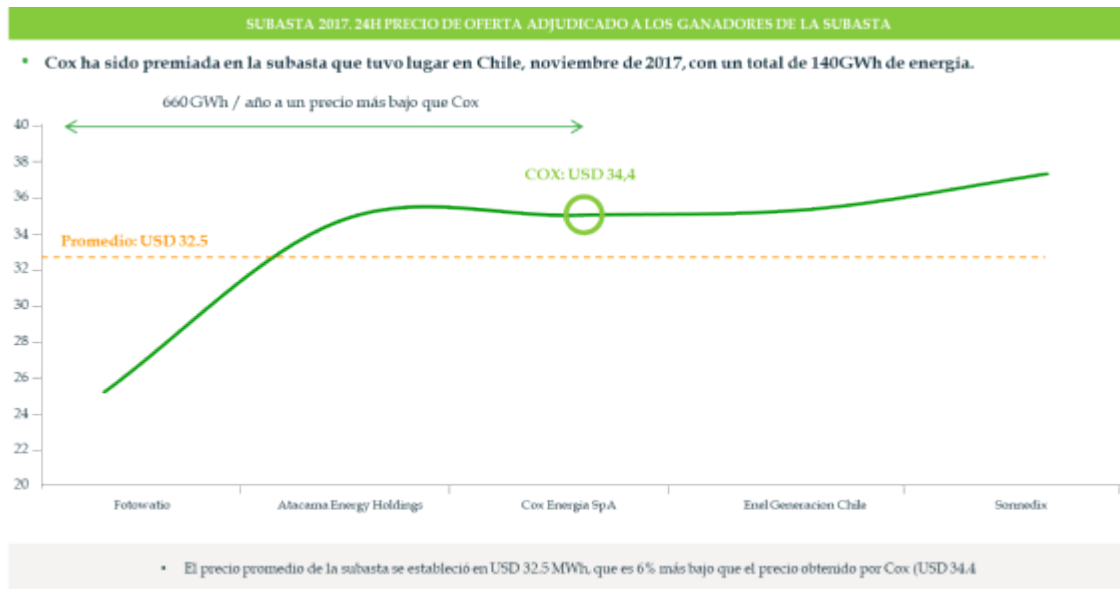
Respecto del negocio de suministro de energía en México, la Compañía cerró diversos contratos con clientes, teniendo operativos más de 300 GWh/año. La estrategia de la Compañía está basada en cerrar coberturas de energía (actualmente la cartera se encuentra cubierta al 100% con contratos de compra de energía) lo que asegura un margen recurrente sin incurrir en riesgos de mercado.

Contratos de Suministro de energía (PPA)

30% del PPA de 20 años obtenido en agosto de 2016 a través de un proceso de licitación que supondrá unos ingresos estimados de unos EUA\$400,000,000. Los compradores (offtakers) son las compañías chilenas de distribución de energía, respaldadas por el gobierno chileno por medio de un esquema de garantías. La energía otorgada es de 264 GWh anuales, el cual ha empezado a suministrarse desde enero de 2022. Nuestra obligación de suministro cubre la curva de demanda de distribución (24 horas).



- PPA de 20 años obtenido en octubre de 2017 a través de un proceso de licitación que supondrá unos ingresos estimados de unos EUA\$140,000,000. Los compradores son las compañías chilenas de distribución de energía, respaldadas por el gobierno chileno por medio de un esquema de garantías. La energía otorgada es de 220 GWh anuales (empezando en 2024). Nuestra obligación de suministro cubre la curva de demanda de distribución (24 horas).



Otros

Dividendo de cobro preferente sobre un contrato de suministro asociado al proyecto Meseta, participado en un 100% por Sonnedix, y que supondrá unas utilidades estimadas de USD \$30 millones en los 20 años de duración del contrato.

En junio de 2023, se inauguró oficialmente la planta La Meseta en Chile (160 MWp). La inversión en el proyecto fue financiada mediante una asociación estratégica (“JV”) entre Cox Energy y Sonnedix. Además, durante el año la Compañía realizó la interconexión e inicio de operaciones de su primer parque solar PMGD (Pequeños Medios de Generación Distribuida), San Javier I, el cual forma parte de un portafolio de cinco proyectos en Chile que suman 42 MW.

Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

El Grupo Cox Energy tiene los siguientes procesos judiciales, gubernamentales y/o arbitrales:

Las subsidiarias del Grupo son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con socios, proveedores, clientes, entidades gubernamentales, autoridades fiscales, particulares o empleados). En consecuencia, el Grupo ha constituido provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones por importe de \$429,973 en la sociedad Abengoa Bioenergía Agroindustria Ltda y \$122,118 en Centro Morelos 264, S. A. de C. V.

El saldo inicial correspondiente al negocio adquirido (ver nota 1.c) de ambas provisiones asciende a 657,980 miles de euros, registrado un resultado positivo por cancelación de contingencias por importe de \$93,792 y efecto de diferencias de conversión negativa por un importe de \$12,097.

En relación con dichas disputas, los principales pasivos contingentes del Grupo no registrados en estos Estados financieros consolidados al no cumplirse los criterios establecidos en la normativa contable son los siguientes:

Demanda mercantil entablada por la sociedad española Nexus Energía S. A. (“Nexus”) en contra de las subsidiarias Cox Energy México Suministrador S. A. de C. V. y Cox Energy Generador S. A. de C. V.

Al respecto se hace saber que de las pretensiones de Nexus algunas son en contra de dichas subsidiarias y algunas contra las sociedades españolas Cox ABG Group, S. A. y Cox Energy S.L.U., las cuales al día de hoy no han sido emplazadas a juicio.

La opinión de los asesores legales del Grupo es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiero-patrimonial.

Acciones representativas del capital social:

Al 31 de diciembre de 2023, el capital mínimo fijo sin derecho a retiro está representado por 150,000,000 acciones de la Serie Única Clase “I”, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, La parte variable emitida del capital social está representada por 30,441,176 acciones de la Serie Única Clase “II” (en circulación y en Tesorería), ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción, de las que 21,531,966 acciones están suscritas y 8,909,210 acciones permanecen emitidas y no suscritas y son mantenidas por la Compañía en Tesorería.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social suscrito y exhibido del Grupo está representado por 171,531,966 acciones suscritas comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, con derecho de voto pleno y sin restricciones sobre su tenencia. Tanto las acciones de la Serie Única Clase “I” como las acciones de la Serie Única Clase “II” confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Cada acción otorga a su tenedor los mismos derechos patrimoniales o pecuniarios que las demás acciones de la serie a la que corresponda, por lo que todas las acciones participan, sujeto a lo previsto por el artículo 117 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), por igual y sin distinción alguna, en cualquier dividendo, reembolso, amortización o distribución de cualquier naturaleza en los términos de los estatutos sociales.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social se integra como se muestra a continuación:

Serie única Clase “I” (en	Número de acciones		Capital Social
	Serie única Clase “II” (en circulación)	Serie única Clase “II” (en	

	circulación)		tesorería)	
Saldo al 1 de enero de 2023	150,000,000	14,886,021	15,555,155	\$890,318
Aumento de capital por capitalización de pasivos	-	-	-	-
Aportación de capital mediante suscripción de acciones en tesorería	-	6,645,945	(6,645,945)	33,939
Saldo al 31 de diciembre de 2023	150,000,000	21,531,966	8,909,210	\$924,257

Los movimientos durante el año de 2022 en el capital social se muestran a continuación:

	Número de acciones			Capital Social
	Serie única Clase "I" (en circulación)	Serie única Clase "II" (en circulación)	(en tesorería)	
Saldo al 1 de enero de 2022	150,000,000	14,886,021	15,555,155	890,318
Aumento de capital por capitalización de pasivos	-	-	-	-
Aportación de capital mediante suscripción de acciones en tesorería	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	150,000,000	14,886,021	15,555,155	\$890,318

Los movimientos durante el año de 2021 en el capital social se muestran a continuación:

	Número de acciones			Capital Social
	Serie única Clase "I" (en circulación)	Serie única Clase "II" (en circulación)	(en tesorería)	
Saldo al 1 de enero de 2021	150,000,000	12,531,922	17,909,254	807,140
Aumento de capital por capitalización de pasivos	-	-	-	69,976
Aportación de capital mediante suscripción de acciones en tesorería	-	2,354,099	(2,354,099)	\$13,202
Saldo al 31 de diciembre de 2021	150,000,000	14,886,021	15,555,155	\$890,318

En fecha 22 de marzo de 2021 la Asamblea General Extraordinaria aprobó una ampliación de la parte variable del capital social de la Compañía por un monto de hasta \$627,964, correspondiente a 18,469,536 acciones ordinarias nuevas de la Serie Única Clase "II", ofrecidas a un precio de suscripción de 34 pesos por acción, de los que 5.6080 pesos son capital social y 28.392 pesos prima de emisión.

Asimismo, la Asamblea acordó facultar al Consejo de Administración para colocar las acciones remanentes si no se suscriben todas las acciones ofrecidas para suscripción y pago derivado del aumento de capital aprobado y delegó al Consejo las facultades más amplias para determinar los plazos, términos y condiciones para colocarlas, sin necesidad de resolución adicional por parte de la Asamblea de Accionistas.

En esa fecha, la Compañía mantenía en Tesorería 17,909,254 acciones, de forma que, según la legislación aplicable, la ampliación de capital se aplicaría primero a suscribir las acciones mantenidas en Tesorería y la diferencia hasta 18,469,536 acciones. 560,282 acciones, correspondería a nuevas acciones autorizadas pendientes de emitir (a emitir una vez suscritas la totalidad de acciones mantenidas en Tesorería).

Como resultado de la ampliación de capital, la Compañía puso en circulación durante el año 2021 un total de 2,354,099 acciones, reduciendo el saldo de acciones mantenidas en Tesorería hasta 15,555,155 acciones.

Con la finalidad de colocar las acciones remanentes, el Consejo de Administración mediante Resolución Unánime adoptada fuera de sesión del Consejo de Administración de fecha 18 de agosto de 2021 acordó que la colocación de acciones remanentes debería realizarse durante el periodo que concluía el 22 de marzo del 2022.

Los miembros del Consejo de Administración previo vencimiento de dicho periodo, consideraron viable ampliar el plazo de colocación, por lo que la ampliación de plazos se realizó conforme las siguientes Resoluciones Unánimes:

1. Resolución Unánime adoptada fuera de sesión del Consejo de Administración de fecha 01 de marzo del 2022, en la que se acordó la ampliación del plazo para la colocación de las acciones remanentes hasta el día 31 de diciembre de 2022.
2. Resolución Unánime adoptada fuera de sesión del Consejo de Administración de fecha 16 de diciembre de 2022, en la que se acordó la ampliación del plazo para la colocación de las acciones remanentes hasta el día 31 de mayo 2023.
3. Resolución Unánime adoptada fuera de sesión del Consejo de Administración de fecha 30 de mayo del 2023, en la que se acordó la ampliación del plazo para la colocación de las acciones remanentes hasta el día 31 de diciembre de 2023.
4. Resolución Unánime adoptada fuera de sesión del Consejo de Administración de fecha 26 de diciembre del 2023, en la que se acordó la ampliación del plazo para la colocación de las acciones remanentes hasta el día 28 de junio de 2024.

Durante el año 2023 la Compañía ha puesto en circulación un total de 6,645,945 nuevas acciones ordinarias de la Serie Única Clase "II" a un precio de suscripción de 34 pesos por acción, de los que 5,6080 pesos son capital social y 28,392 pesos prima de emisión, por un monto de \$225,962 de los que \$37,270 corresponde a capital social y el resto, \$188,692 a prima de emisión, reduciendo el número de acciones mantenidas en Tesorería al 31 de diciembre de 2023 a 8,909,210 acciones.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social está en tenencia de los siguientes accionistas:

Nombre	Número de acciones	% del capital social
--------	--------------------	----------------------

	Directas	Directo
Cox Energy Energy Solar, S. A.	133,063,387	77.5735%
Enrique Riquelme Vives	3,000	0.0017%
Público inversionista	38,465,579	22.4247%
Total	171,531,966	100.00%

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social estaba en tenencia de los siguientes accionistas:

Nombre	Número de acciones Directas	% del capital social Directo
Cox Energy Energy Solar, S. A.	133,063,387	80.7002%
Enrique Riquelme Vives	3,000	0.0018%
Público inversionista	31,819,634	19.2980%
Total	164,886,021	100.00%

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social estaba en tenencia de los siguientes accionistas:

Nombre	Número de acciones Directas	% del capital social Directo
Cox Energy Energy Solar, S. A.	138,146,219	83.7829%
Enrique Riquelme Vives	3,000	0.0018%
Público inversionista	26,736,802	16.2153%
Total	164,886,021	100.00%

La disminución del número de acciones directas de Cox Energy Solar , S.A. se debe a una operación de dación en pago de un préstamo financiero otorgado por una entidad bancaria a dicha Sociedad.

Dividendos:

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía no ha realizado reparto de dividendos a sus accionistas.

No existen restricciones que limite a la Compañía en el pago de dividendos o que puedan limitar su capacidad de pago futura. El decreto, monto y pago de dividendos a los tenedores de las Acciones es propuesto por el Consejo de Administración y aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

[424000-N] Información financiera

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2023-01-01 - 2023-12-31	MXN 2022-01-01 - 2022-12-31	MXN 2021-01-01 - 2021-12-31
Ingresos	1,199,919,000.0	427,008,000.0	23,606,000.0
Utilidad (pérdida) bruta	448,544,000.0	43,265,000.0	11,575,000.0
Utilidad (pérdida) de operación	120,348,000.0	(168,810,000.0)	(355,229,000.0)
Utilidad (pérdida) neta	(125,596,000.0)	(184,550,000.0)	(428,684,000.0)
Utilidad (pérdida) por acción básica	(1.58)	(1.19)	(2.61)
Adquisición de propiedades y equipo	3,326,000.0	778,000.0	474,000.0
Depreciación y amortización operativa	21,929,000.0	5,280,000.0	3,275,000.0
Total de activos	8,238,722,000.0	1,667,461,000.0	1,570,696,000.0
Total de pasivos de largo plazo	1,966,600,000.0	42,622,000.0	51,321,000.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	2,551,731,000.0	1,170,430,000.0	1,412,937,000.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés).

Las NIIF incluyen todas las Normas Internacionales de Contabilidad (“NIC”) vigentes, así como todas las interpretaciones relacionadas emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (“CINIIF”), incluyendo aquellas emitidas previamente por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad (“SIC”, por sus siglas en inglés).

El Grupo prepara sus estados financieros de forma consolidada desde el 11 de abril de 2020.

Base de costo histórico

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por el derecho a percibir un dividendo de cobro preferente, que se valúa a valor razonable con cambio en resultados.

Nuevas normas y modificaciones adoptadas por el Grupo

Norma Modificación	Cuando se emitió	Fecha de vigencia	Normas interpretaciones modificadas	Norma retirada
Contratos de seguro NIIF 17 modificada	Mayo de 2017, modificada en junio de 2020 y diciembre de 2021	1 de enero de 2023	NIIF 3, NIIF 5, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 15, NIC 1, NIC 7, NIC 16, NIC 19, NIC 28, NIC 32, NIC 36, NIC 37, NIC 38, NIC 40, SIC-27	NIIF 4
Definición de Estimaciones	Febrero de 2021	1 de enero de	NIC 8	

Contables		2023	
Modificaciones a la NIC 8			
Información a revelar Políticas contables	Febrero de 2021	1 de enero de 2023	NIIF 7, NIC 1, NIC 26, NIC 34, NIIF 8, Documento de Prácticas de las NIIF N° 2
Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF N° 2			
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única	Mayo de 2021	1 de enero de 2023	NIIF 1, NIC 12
Modificaciones a la NIC 12			

Durante el ejercicio 2023 han entrado en vigor nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los presentes estados financieros sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de la información, bien por no suponer cambios relevantes, bien por referirse a hechos económicos que no afectan al Grupo.

Nuevas normas e interpretaciones que no han sido adoptadas

Los Administradores del Grupo no esperan impactos significativos por la introducción de las normas contables, modificaciones e interpretaciones publicadas pero que no han entrado en vigor, al ser aplicaciones de carácter prospectivo, modificaciones de presentación y desglose y/o al tratar aspectos no aplicables o no significativos a las operaciones del Grupo.

Norma Modificación	Cuando se emitió	Fecha de vigencia	
Modificaciones a la NIIF 16 Acuerdos de financiamiento con proveedores	Marzo de 2022	1 de enero de 2024	NIIF 7, NIC 7
Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	Septiembre de 2014	Pospuesta de forma	NIIF 10, NIC 28
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento posterior	Septiembre de 2022	1 de enero de 2024	NIIF 16
Clasificación de Pasivos como circulantes o no Circulantes	Octubre de 2022	1 de enero de 2024	NIC 1
Modificaciones a la NIC 1			

El Grupo no ha aplicado en la preparación de estas Cuentas anuales consolidadas de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación publicada que todavía no esté vigente.

Las tablas siguientes muestran información financiera seleccionada derivada de nuestros estados de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 y de los estados de resultados consolidado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

	2023	2022	2021
Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos			

	2023	2022	2021
Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos			
Ingresos de operación:			
Ingresos procedentes de contratos con clientes	1,199,919	427,008	23,606
Coste de ventas	(751,375)	(383,743)	(12,031)
Utilidad bruta	448,544	43,265	11,575
Gastos de operación	(524,705)	(157,717)	(444,009)
Cambios en valor razonable de activos financieros	(21,074)	(54,358)	77,205
Otros ingresos	217,583	-	-
Total gastos de operación	(328,196)	(212,075)	(366,804)
Pérdida de operación	120,348	(168,810)	(355,229)
Resultado de financiamiento:			
Ingresos financieros	37,904	6,045	4,219
Costos financieros	(192,422)	(10,311)	(834)
(Pérdida) utilidad por tipo de cambio	(24,914)	4,410	(35,885)
Total resultado de financiamiento	(179,432)	144	(32,500)
Participación en los resultados de asociadas	39,564	(28,977)	(37,093)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(19,520)	(197,643)	(424,822)
Impuestos a la utilidad	(106,076)	13,093	(3,862)
Pérdida neta del periodo	(125,596)	(184,550)	(428,684)

	2023	2022	2021
Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos			
Activo No Circulante:			
Propiedad, paneles, mobiliario y equipo - Neto	1,092,940	5,121	5,318
Activos intangibles	1,322,963	939,642	909,838
Concesiones	1,803,435	-	-
Inversiones en asociadas	188,767	18,848	50,459
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	204,677	260,585	326,997
Partes relacionadas	100,460	-	-
Activos por derecho de uso	656,888	9,414	9,480
Activos por impuestos diferidos	202,633	-	-
Otros activos	84,067	567	778
Total activo no circulante	5,656,829	1,234,177	1,302,870
Activo Circulante:			
Inventarios	431,861	5,217	-
Clientes	267,025	37,926	1,350
Partes relacionadas	446,031	114,914	143,665
Otras cuentas por cobrar	558,660	138,976	94,657

	2023	2022	2021
Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos			
Efectivo y equivalentes de efectivo	512,845	18,210	28,154
Efectivo restringido	365,471	118,041	-
Total activo circulante	2,581,893	433,284	267,826
Total Activo	8,238,722	1,667,461	1,570,696
Capital Contable:			
Capital social	924,257	890,318	890,318
Prima de emisión	582,273	395,582	395,582
Aportaciones para futuros aumentos de capital	2,916	5,965	5,965
Ajuste a valor razonable del aumento de capital	695,310	695,310	695,310
Pérdidas acumuladas	(1,006,180)	(833,361)	(541,773)
Otros resultados integrales	(123,208)	2,471	(38,735)
Capital contable atribuible a la participación controladora	1,075,368	1,156,285	1,406,667
Participación no controladora	1,476,363	14,145	6,270
Total capital contable	2,551,731	1,170,430	1,412,937
Pasivo			
Pasivo No Circulante:			
Préstamos bancarios	371,624	-	-
Pasivos por arrendamientos	512,875	5,785	5,902
Partes relacionadas	39,274	-	-
Otros pasivos	120,560	-	-
Garantías financieras otorgadas	11,253	13,774	15,802
Impuesto sobre la renta diferido	72,794	23,063	29,617
Provisiones	838,220	-	-
Total pasivo no circulante	1,966,600	42,622	51,321
Pasivo Circulante:			
Préstamos bancarios	280,094	-	-
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,503,182	192,357	101,271
Partes relacionadas	1,725,908	256,964	512
Pasivos por arrendamientos	117,647	4,157	3,724
Impuestos a la utilidad por pagar	93,560	931	931
Total pasivo circulante	3,720,391	454,409	106,438
Total pasivo	5,686,991	497,031	157,759
Total capital contable y pasivo	8,238,722	1,667,461	1,570,696

Información financiera trimestral seleccionada:

La Compañía no considera relevante para el entendimiento del negocio proporcionar información financiera trimestral seleccionada.

Información en caso de emisiones avaladas por subsidiarias de la emisora:

A la fecha del presente Reporte Anual no existen emisiones avaladas por subsidiarias de la Compañía.

Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

Descripción de segmentos y actividades principales

Un segmento reportable es un componente que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos y cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por el Consejo de Administración para la toma de decisiones de la operación del Grupo, decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

Cada uno de los segmentos reportables constituye un negocio diferenciado que cuenta con su propia dirección, así como con una estructura de informe para evaluar su grado de consecución de objetivos.

En 2023, derivado de la adquisición de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. y sus sociedades dependientes, que se indica en la nota 1, el Grupo reorganizó su estructura de reporte y la composición de sus segmentos operativos, lo que resultó en un cambio en los segmentos reportables. Como resultado los nuevos segmentos reportables del Grupo son: a) Servicios e ingeniería y construcción que agrupa a los anteriores segmentos de servicios de representación, suministro de energía, y venta de Cels; b) Generación e Infraestructura Concesional que agrupa el anterior segmento de generación de energía; y c) Bioetanol a partir de 2023. La información comparativa de segmentos del año 2022 ha sido reformulada para reflejar esta reorganización de acuerdo con la NIIF 8.

	Servicios e ingeniería y construcción	Generación e Infraestructura Concesional	Bioetanol	Total
2023				
Ingresos por segmentos	\$ 943,911	\$ 132,900	\$ 111,481	\$ 1,188,292
Ingresos por servicios corporativos	<u>11,627</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11,627</u>
Total	\$ <u>955,538</u>	\$ <u>132,900</u>	\$ <u>111,481</u>	\$ <u>1,199,919</u>
2022				
Ingresos por segmentos	\$ <u>426,721</u>	\$ <u>287</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>427,008</u>
Total	\$ <u>426,721</u>	\$ <u>287</u>	\$ <u>-</u>	\$ <u>427,008</u>
Ingresos procedentes de clientes externos	<u>426,721</u>	<u>287</u>	<u>-</u>	<u>427,008</u>

	Servicios e ingeniería y construcción	Generación e Infraestructura Concesional	Bioetanol	Total Ingresos por segmentos
2021				
Ingresos por segmentos	-	23,606	-	23,606
Total	-	23,606	-	23,606
Ingresos procedentes de clientes externos	-	23,606	-	23,606

Activos y pasivos por segmento reportable

Los activos y pasivos por segmentos reportables se miden de la misma forma que en los estados financieros consolidados. Estos activos y pasivos se asignan sobre la base de las operaciones del segmento como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023	Servicios e ingeniería y construcción	Generación e Infraestructuras Concesional	Bioetanol	Total
Activo	610,653	4,739,163	2,888,905	8,238,721
Activo circulante	475,991	1,063,489	1,042,412	2,581,892
Activo no circulante	134,662	3,675,674	1,846,493	5,656,829

nte				
Total	1,438,852	2,823,141	1,424,998	5,686,991
Pasivo				
Pasivo				
circula	1,355,600	2,227,780	174,756	3,758,136
nte				
Pasivo				
no				
circula	83,252	595,361	1,250,242	1,928,855
nte				

Al 31 de diciembre de 2022	Servicios de representación y suministro	Generación de energía	Total
Activo	156,305	1,511,156	1,667,461
Activo circulante	156,096	277,615	433,711
Activo no circulante	209	1,233,541	1,233,750
Total Pasivo	126,678	370,353	497,031
Pasivo circulante	126,678	327,731	454,409
Pasivo no circulante	-	42,622	42,622

Al 31 de diciembre de 2021	Servicios de representación y suministro	Generación de Energía	Total
Activo	12,923	1,557,773	1,570,696
Activo circulante	12,501	255,325	267,826
Activo no circulante	422	1,302,448	1,302,870
Total Pasivo	7,787	149,972	157,759
Pasivo circulante	7,787	98,651	106,438
Pasivo no circulante	-	51,321	51,321

Información por zona geográfica

La información geográfica analiza los ingresos y activos del Grupo por país. Los activos por segmento se basan en la ubicación geográfica de los activos:

	País										Total
	México	Chile	Panamá	Colombia	Guatemala	Brasil	Argelia	Oriente Medio (*)	España y otros		
Ingresos de operación	550,725	241	-	-	-	251,685	132,640	171,301	93,327	1,199,919	
Pérdida antes de Impuestos	(301,316)	(13,563)	(7,296)	(386)	(281)	163,854	102,176	99,475	(62,183)	(19,520)	
Activo											

Activo no circulante	689,481	180,357	91	13,025	1,920	1,846,493	1,714,024	24,782	1,186,656	5,656,829
Activo circulante	412,010	29,377	381	21,584	57,861	1,042,412	623,896	71,712	322,660	2,581,893
Total Activo	1,101,491	209,734	472	34,609	59,781	2,888,905	2,337,920	96,494	1,509,316	8,238,722

2022	País									
	México	Chile	Panamá	Colombia	Guatemala	Brasil	Argelia	Oriente Medio (*)	España y otros	Total
Ingresos de operación	426,721	287	-	-	-	-	-	-	-	427,008
Pérdida antes de impuestos	16,862	(36,117)	(10,408)	(11,624)	(127)	-	-	-	(156,229)	(197,643)
Activo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activo no circulante	817,010	110,215	1,732	1,938	-	-	-	-	302,855	1,233,750
Activo circulante	271,431	39,667	(48)	884	44	-	-	-	121,733	433,711
Total Activo	1,088,441	149,882	1,684	2,822	44	-	-	-	424,588	1,667,461

(*) Oriente Medio comprende Omán, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos.

País	México	Chile	Panamá	Colombia	Guatemala	España	Total
2021							
Ingresos de operación	23,569	37	-	-	-	-	23,606
Pérdida antes de impuestos	(271,753)	(57,641)	(6,550)	(5,261)	(183)	(87,296)	(428,684)
Activo							
Activo no circulante	819,944	89,358	4,363	499	-	388,706	1,302,870
Activo circulante	128,586	68,660	17	119	14	70,430	267,826
Total Activo	948,530	158,018	4,380	618	14	459,136	1,570,696

(*) Oriente Medio comprende Omán, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos.

Informe de créditos relevantes:

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas es el siguiente:

Entidad	Fecha de Firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Hasta 1 año	Hasta 2 años	Hasta 3 años	Hasta 4 años	Hasta 5 o más
Préstamo Bco. Sabadell	30/04/2020	30/04/2028	0.0275	457,000	456,000	352,000	482,000	324,000
Préstamo Bco Bankinter	29/05/2020	29/04/2028	0.0225	903,000	903,000	937,000	971,000	566,000
Préstamo Bco Caixa	21/04/2020	21/04/2028	0.015	623,000	623,000	623,000	623,000	208,000
Préstamo Bco Santander	04/08/2020	04/08/2025	0.025	2,645,000	896,000	-	-	-
Préstamo Bco Caja Rural	08/11/2023	08/11/2028	0.059	916,000	1,001,000	1,001,000	1,001,000	1,602,000
Cuenta crédito LP BBVA	26/04/2020	15/05/2024	0.0255	-	2,553,000	-	-	-
Cuenta crédito LP Bankia	05/07/2020	05/07/2026	0.0275	-	3,661,000	-	-	-

Los importes y variaciones durante el ejercicio 2023 por la deuda con entidades de crédito son los siguientes:

Concepto	Deuda con entidades de crédito a LP	Deuda con entidades de crédito CP	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-	-	-
Adquisición de negocio	18,783	5,544	24,327
Total a 31 de diciembre de 2023	<u>18,783</u>	<u>5,544</u>	<u>24,327</u>

Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:

Resultados operativos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

Ingresos de operación

Durante los doce meses de 2023, los ingresos incrementaron 181.0% para cerrar en \$1,199.9 millones, comparado con \$427.0 millones del mismo periodo del año anterior. Este incremento en los ingresos consolidados de la Compañía se debe principalmente a la incorporación de los activos de CA infraestructuras Energía 2023, S.L. y en menor medida por los ingresos reportados de la consolidación de Cox Energy Europa, S.L. Asimismo, el crecimiento es resultado del incremento en los ingresos generados por la comercialización de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista en México (MEM), el cual reportó un crecimiento anual de más de 25.0%. Los ingresos anuales por las operaciones de Brasil, Argelia, así como los ingresos por Ingeniería, Construcción y Otros representó 51.5% del total de los ingresos reportados. El restante 48.5% corresponde a los ingresos anuales para la división de clientes, que incluye principalmente comercialización y suministro de energía, venta de CEL, GDO y otros servicios. La línea de otros ingresos hace referencia a la venta de azúcar en la operación de Abengoa Bioenergía Brasil, la cual aprovecha el bagazo para la generación de energía, ofreciendo la flexibilidad de alternar entre la producción de bioetanol y azúcar en función de las fluctuaciones de los precios de mercado.

Los proyectos se encuentran en distintas fases previas a la de explotación comercial o “COD”. La Compañía analiza constantemente propuestas para la desinversión en determinados proyectos del portafolio, sin tener registrados ingresos por ese concepto al momento.

Costos de operación y desarrollo

Durante los doce meses de 2023, la Compañía registró costos de operación y desarrollo por un total de \$751.4 millones en comparación con \$383.7 millones reportados en el mismo periodo del año anterior. El incremento en los costos de operación es principalmente resultado de la integración de los activos de CA infraestructuras

Energía 2023, S.L. y Cox Energy Europa, S.L. al perímetro de consolidación de la Emisora. En menor medida el incremento se explica por un aumento en los costos por compra de energía en México, derivado de las condiciones de mercado.

Gastos de operación

Los gastos de operación comprenden gastos de administración y personal, depreciación y amortización, deterioros, otros ingresos/gastos y los efectos por cambios en el valor razonable de los activos. Durante el año 2023, los gastos de operación cerraron en \$328.2 millones, lo que representa un aumento de \$116.1 millones en comparación con los \$212.1 millones reportados en el mismo periodo de 2022. El incremento en los gastos de operación es principalmente atribuible al aumento en los gastos de administración y personal derivado de la integración de CA Infraestructuras, así como al gasto extraordinario registrado por deterioro de intangibles. Dicho incremento en los gastos fue parcialmente compensado por el registro de \$217.6 millones en la línea de otros ingresos, y en menor medida por el continuo control de gastos y eficiencias alcanzadas durante el año.

EBITDA

El EBITDA consolidado para los doce meses de 2023 cerró en \$142.3 millones, en comparación con un resultado negativo de \$163.5 millones durante el año completo 2022. El efecto positivo en el EBITDA es principalmente resultado de la integración de los activos productivos de CA infraestructuras Energía 2023. En menor medida, el incremento en el EBITDA deriva de la adquisición de la plataforma europea (Cox Energy Europa, S.L.), así como al incremento en los ingresos por comercialización de energía.

Resultado integral de financiamiento

El Resultado Integral de Financiamiento para los doce meses de 2023 cerró con una variación negativa neta de \$179.6 millones, respecto al mismo periodo del 2022. Lo anterior, es resultado de las siguientes variaciones año contra año: i) un incremento neto de \$182.1 millones en los costos financieros principalmente debido a los intereses generados por los financiamientos adquiridos para los activos de CA Infraestructuras, comisiones de avales y en menor medida por intereses registrados de créditos intercompañías; y ii) un incremento neto de \$29.3 millones en la pérdida por tipo de cambio. Lo anterior fue compensado por i) un aumento de \$31.9 millones en los ingresos financieros.

Impuestos

Las tasas de impuesto vigentes de cada país en donde tiene presencia el Grupo se muestran a continuación:

País	2023	2022
México	30%	30%

Chile	27%	27%
Panamá	25%	25%
Colombia	31%	31%
España	25%	25%
Guatemala	25%	25%
Argelia	19%	19%
Brasil	34%	34%
Suiza	11.85%	11.85%

Impuesto a la utilidad

Los impuestos a la utilidad consolidados según estado de resultados consolidados se integran como sigue:

	2023	2022
Impuesto corriente sobre la utilidad del ejercicio	29,557	-
Ajustes al impuesto corriente de años anteriores	1,126	6,658
Impuesto diferido	75,393	6,435
Total de impuestos a la utilidad	106,076	13,093

Pérdidas fiscales

La integración de las pérdidas fiscales pendientes de compensar por las que no se reconoció impuesto diferido activo, se muestra a continuación:

País	Límite Compensación					Ajuste por inflación	Total
		2013 a 2020	2021	2022	2023		
México	10 años	307,684	240,491	174,981	182,971	46,240	952,367
Panamá	5 años	4,150	4,735	8,693	7,033	-	24,611
Colombia	12 años	-	2	3,067	133	-	3,202
España	4 años	94,002	46,871	95,400	140,122	-	376,395
Chile	Sin límite	91,769	98,559	81,444	19,871	29,968	321,611
Sudáfrica	Sin límite	-	-	3,958	-	-	3,958
Brasil	Sin límite	7,128,316	1,327,635	80,743	-	-	8,536,694
Total		7,625,921	1,718,293	448,286	350,130	76,208	10,218,838

La expiración de la compensación de dichas pérdidas fiscales es la siguiente:

País	2025	2026	2027	2028	2029	2030 a 2035	Total	
México	-	-	-	-	24,725	927,642	\$ 952,367	
Panamá	1,771	2,379	4,735	8,693	7,033	-	24,611	
Colombia	-	-	-	-	-	3,202	3,202	
	1,771	2,379	4,735	8,693	31,758	930,844	980,180	
Chile						Sin límite	321,611	
España							4 años	376,395
Sudáfrica						Sin límite	3,958	
Brasil						Sin límite	8,536,694	
Total pérdidas fiscales pendientes de compensar							\$ <u>10,218,838</u>	

Impuesto sobre la renta diferido pasivo

El Grupo al 31 de diciembre de 2023 ha registrado los siguientes impuestos diferidos activos provenientes de la incorporación al perímetro de consolidación de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U.:

	<u>Otras partidas activas</u>
Al 1 de enero de 2023	-
Créditos fiscales por pérdidas pendientes compensar	14,709
Provisiones y deterioros	170,823
Efecto fiscal condonaciones	12,840
Ajustes por variaciones en el perímetro consolidación	4,261
Al 31 de diciembre de 2023	202,633

El movimiento neto del impuesto diferido pasivo durante el año se explica a continuación:

	Activos financieros	Inversiones en asociadas	Otras Partidas Pasivas	Total
Al 1 de enero de 2022	\$ (26,159)	\$ (2,355)	\$ (1,103)	\$ (29,617)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	4,349	2,309	(1,121)	5,537
Efecto en el capital / ORI	964	49	4	1,017
Al 31 de diciembre de 2022	\$ (20,846)	\$ 3	\$ (2,220)	\$ (23,063)
	Activos financieros	Inversiones en asociadas	Otras Partidas Pasivas	Total
Al 1 de enero de 2023	\$ (20,846)	\$ 3	\$ (2,220)	\$ (23,063)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	(1,686)		(41,663)	(43,349)
Efecto en el capital / ORI	3,456	(3)	2,220	5,673
Ajustes por variaciones en el perímetro de consolidación	_____	_____	_____(12,055)	_____(12,055)
Al 31 de diciembre de 2023	\$ (19,076)	\$ -	\$ (53,718)	\$ (72,794)

Pérdida neta del periodo

La Compañía reportó una pérdida neta de \$125.6 millones para los doce meses de 2023, en comparación con los \$184.6 millones del mismo periodo en 2022. La pérdida neta en 2023 es principalmente resultado del impacto negativo en el resultado integral de financiamiento, y en menor medida por el impuesto a la utilidad generado durante el periodo. Dichos efectos fueron parcialmente compensados por la utilidad generada en la participación en los resultados de asociadas registrado durante el año completo 2023.

Resultados operativos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Ingresos de operación

Los ingresos por operación alcanzaron \$427,008 y \$23,606 en 2022 y 2021, respectivamente.

Los ingresos de operación para el año completo del 2022 alcanzaron \$427.0 millones, un incremento del 17.1x en comparación con el mismo periodo del año anterior. El incremento en los ingresos consolidados de la Compañía se debe principalmente al crecimiento en ingresos del negocio de suministro y venta de energía a través de la subsidiaria de la Compañía, Cox Energy Suministrador. Estos ingresos se componen principalmente del suministro de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista en México (MEM) a aquellas empresas consideradas como usuarios calificados y al servicio de gestión de energía a centrales de generación, así como la compra y venta de CEL's, bonos de carbono, entre otros. El resto corresponden a ingresos por servicios de suministro de energía en Chile, basado en el modelo ESCO-Autoconsumo.

Los proyectos se encuentran en distintas fases previas a la de explotación comercial o “COD”. La Compañía analiza constantemente propuestas para la desinversión en determinados proyectos del portafolio, sin tener registrados ingresos por ese concepto al momento.

Costos de operación y desarrollo

Los costos de operación y desarrollo pasaron de \$12,031 en 2021 a \$383,743 en 2022.

Durante el año completo de 2022, se registró un incremento significativo en los costos de operación y desarrollo de la Compañía, los cuales ascendieron a un total de \$383.7 millones en comparación con los \$12.0 millones reportados en el año 2021. Este aumento en los costos de operación se explica principalmente por el incremento en la compra de energía, la cual es proporcional a las necesidades de suministro por la operación de nuevos clientes. La estrategia de la Compañía está basada en cerrar coberturas de energía (actualmente la cartera se encuentra cubierta al 100% con contratos de compra de energía) lo que asegura un margen recurrente sin incurrir en riesgos de mercado.

Gastos de operación

Los gastos de operación pasaron de \$444,009 en 2021 a \$157,717 en 2022.

Los gastos de operación están integrados por los gastos de administración y de personal, depreciación y amortización, entre otros. Los gastos de operación del año completo 2022 cerraron en \$157.7 millones, en comparación con \$444.0 millones en el 2021. La disminución de \$286.3 millones se debe principalmente a una reducción de \$139.5 millones en el impacto por deterioro del crédito mercantil, y en menor medida a la disminución en los gastos de administración y personal, como resultado de un apalancamiento operativo y menor gasto de personal.

EBITDA

El cálculo del EBITDA no se considera como una métrica relevante ya que la Compañía se encuentra en fases de desarrollo e inversión, y ningún proyecto del portafolio genera ingresos representativos aún. Por lo tanto, la administración considera que, por el momento, el EBITDA no es referencia significativa para monitorear la rentabilidad y enfoca su gestión considerando otros indicadores como la capacidad en MWp atribuibles del portafolio. Sin embargo, conforme los proyectos vayan alcanzando la fase de operación, será posible registrar una utilidad de operación como resultado del ingreso generado y con esto poder medir la Compañía en referencia al EBITDA.

Resultado integral de financiamiento

Durante el año completo 2022, el Resultado Integral del Financiamiento cerró con una variación positiva neta de \$32.6 millones, en comparación con el mismo periodo del 2021. Dicha variación es resultado de: i) una variación positiva de \$40.3 millones año contra año en la utilidad por tipo de cambio y ii) una variación positiva de \$1.8 millones año contra año en los ingresos financieros. Lo anterior fue parcialmente compensado por: i) una variación negativa de \$9.5 millones año contra año en los gastos financieros.

Impuestos

Las tasas de impuesto vigentes de cada país en donde tiene presencia el Grupo se muestran a continuación:

País	2022	2021
México	30%	30%
Chile	27%	27%
Panamá	25%	25%
Colombia	31%	31%
España	25%	25%
Guatemala	25%	25%

Impuesto a la utilidad

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha determinado utilidad fiscal sobre la cual deba determinar y pagar un impuesto a la utilidad; sin embargo, durante el ejercicio 2020 se detectó que no se habían acumulado algunos ingresos que estaban pendientes de facturar, por lo que, al 31 de diciembre de 2021 se determinó un monto del impuesto a pagar por este concepto proveniente del 2020.

	2022	2021
<i>Impuesto corriente</i>		
Impuesto corriente sobre la utilidad del ejercicio	-	-
Ajustes al impuesto corriente de años anteriores	6,658	
Impuesto diferido	6,435	(3,862)
Total de impuestos a la utilidad	13,093	(3,862)

Pérdidas fiscales

La integración de las pérdidas fiscales pendientes de compensar por las que no se reconoció impuesto diferido activo, se muestra a continuación:

País	Límite compensación	Actualización de la pérdida					Total
		2012 a 2019	2020	2021	2022	de la pérdida	
México	10 años	\$ 53,977	\$ 25,837	\$ 227,173	\$ 111,830	\$ 30,582	\$ 449,399
Panamá	5 años	6,449	2,776	5,527	10,146	-	24,898
Colombia	12 años	1,248	247	2,522	4,874	-	8,891
España	4 años				84,372		84,372
Chile	Sin límite	<u>20,192</u>	<u>96,548</u>	<u>115,392</u>	<u>69,597</u>	<u>39,352</u>	<u>341,076</u>
Total		\$ 81,866	\$ 125,403	\$ 350,614	\$ 280,819	\$ 69,934	\$ 908,636

La expiración de la compensación de dichas pérdidas fiscales es la siguiente:

País	2024	2025	2026	2027	2028	2029 a 2034	Total
México	\$ -	\$ 76	\$ 32	\$ 449	\$ 50,517	\$ 398,325	\$ 449,399
Panamá	4,382	2,067	2,776	5,527	10,146	-	24,898
Colombia	-	-	-	-	-	8,891	8,891
Total	4,382	2,142	2,808	5,976	60,663	407,216	483,188
Chile						Sin límite	341,076
España	-	-	-	-	-	Sin límite	37,179
Total pérdidas fiscales pendientes de compensar							\$ 861,443

Impuesto sobre la renta diferido pasivo

	Activos financieros	Inversiones en asociadas	Otras partidas pasivas	Total
A 1 de enero de 2022	\$ (26,159)	\$ (2,355)	\$ (1,103)	\$ (29,617)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	4,349	2,309	(1,121)	5,537
Efecto en el capital / ORI	<u>964</u>	<u>49</u>	<u>4</u>	<u>1,017</u>
Al 31 de diciembre de 2022	\$ (20,846)	\$ 3	\$ (2,220)	\$ (23,063)
A 1 de enero de 2021	\$ (19,379)	\$ (5,427)	\$ (449)	\$ (25,255)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	(6,177)	2,968	(653)	(3,862)
Efecto en el capital / ORI	<u>(603)</u>	<u>104</u>	<u>(1)</u>	<u>(500)</u>
Al 31 de diciembre de 2021	\$ (26,159)	\$ (2,355)	\$ (1,103)	\$ (29,617)

Pérdida neta del periodo

Para el año completo 2022, se registró una pérdida neta de \$184.6 millones, en comparación con la pérdida neta de \$428.7 millones en el año completo 2021. La disminución de \$244.1 millones en la pérdida neta año contra año se debe principalmente a una disminución de \$186.4 millones en la pérdida de operación, como resultado del efecto en el impacto del deterioro en el crédito mercantil antes mencionado. En menor medida, la disminución en la pérdida neta se deriva de la mejora en el resultado integral de financiamiento.

Estructura Financiera

En 2022 y 2021 la Compañía ha financiado íntegramente su actividad con aportaciones y avales de sus accionistas sin recurso al endeudamiento financiero.

Resultados operativos del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 comparado con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020

Ingresos de operación

Los ingresos por operación alcanzaron \$23,606 y \$12,082 en 2021 y 2020, respectivamente.

Los ingresos de operación de los doce meses terminados el 31 de diciembre de 2021 fueron \$23.6 millones de pesos, un incremento de 95.4% respecto al 2020. El incremento anual de \$11.5 millones de pesos es resultado principalmente del crecimiento en el número de clientes atendidos por el negocio de comercialización de energía a través de la subsidiaria Nexus Suministradora. Los ingresos por comercialización de energía han presentado un comportamiento muy dinámico, y se han logrado cerrar un número importante de acuerdos que multiplicarán los ingresos exponencialmente durante los próximos trimestres, una vez se inicie el suministro en estos contratos. Asimismo, los ingresos corresponden principalmente a ventas por gestión y comercialización de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista en México (MEM); el resto, \$12.1 millones de pesos, corresponden a ingresos por servicios de suministro de energía en Chile basado en el modelo ESCO-Autoconsumo, entre otros.

Los proyectos se encuentran en distintas fases previas a la de explotación comercial o “COD”. La Compañía analiza constantemente propuestas para la desinversión en determinados proyectos del portafolio, sin tener registrados ingresos por ese concepto al momento.

Gastos de operación

Los gastos de operación pasaron de \$109,325 en 2020 a \$453,318 en 2021.

Los gastos de operación están integrados por los gastos de administración y de personal, gastos de desarrollo, depreciación y amortización, así como los impactos por deterioro registrados. Los gastos de operación correspondientes a los doce meses de 2021 cerraron en \$378.8 millones de pesos. El incremento mostrado en el total de los gastos de operación se debe principalmente al impacto por deterioro contable registrado al cierre del 2021. El impacto por deterioro contable registrado en los gastos de operación corresponde principalmente a la reclasificación de la fase en la que se encuentran los proyectos: Valleland I, II, Aparse y El Pinto Solar, lo que derivó en un ajuste de \$270.3 millones de pesos en el valor contable de dichos proyectos.

Este importe por deterioro incluye un monto de \$222,760 derivado del reconocimiento de pérdidas del valor en libros del crédito mercantil atribuido a determinadas UGEs así como \$47,564 por el deterioro de activos intangibles que no se encuentran disponibles para su uso al 31 de diciembre de 2021.

Los gastos de desarrollo corresponden a los costos indirectos no imputables al desarrollo de proyectos, distintos de gastos de operación, que no pueden ser considerados como intangibles al no cumplir con los criterios de reconocimiento establecidos en la NIC 38. Asimismo, la disminución por \$35,048 en este rubro obedece a que se incorporó en el ejercicio 2020 la facturación efectuada por Cox Energy Energy Solar, S.A. hasta el 11 de abril de 2020 por servicios prestados al Grupo (por los profesionales de la Tenedora del Grupo) refacturados al resto de subsidiarias del perímetro de América.

Debido a las circunstancias macroeconómicas actuales y a un entorno cambiante en el marco regulatorio en algunos de los países donde opera la Compañía, la Administración decidió llevar a cabo un análisis profundo de los activos de la Compañía, contemplando las fases de desarrollo de cada uno con el fin de reflejar el valor razonable en el balance general. El resultado de dicho análisis derivó en el ajuste antes mencionado. Lo anterior no limita la ejecución de la estrategia de crecimiento y la creación de valor a largo plazo.

Sin contemplar el ajuste por deterioro contable, depreciación y amortización y los cambios en el valor razonable de activos financieros, los gastos de operación de los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2021 cerraron en \$183 millones de pesos, un incremento de \$74 millones de pesos respecto al mismo periodo del año anterior. El incremento en los gastos de operación se debe principalmente al aumento en los gastos de administración y personal como resultado de la evolución de las etapas de desarrollo en el crecimiento del negocio. Lo anterior forma parte de la estrategia operativa para tener una óptima estructura corporativa y cumplir las metas planteadas.

Pérdidas de operación

La pérdida de la operación correspondiente a 2021 alcanzó \$355.2 millones frente a la pérdida de \$88.2 millones en 2020, principalmente por el deterioro de activos contabilizado en los gastos de operación.

EBITDA

El cálculo del EBITDA no se considera como una métrica relevante ya que la Compañía se encuentra en fases de desarrollo e inversión, y ningún proyecto del portafolio genera ingresos representativos aún. Por lo tanto, la administración considera que, por el momento, el EBITDA no es referencia significativa para monitorear la rentabilidad y enfoca su gestión considerando otros indicadores como la capacidad en MWp atribuibles del portafolio. Sin embargo, conforme los proyectos vayan alcanzando la fase de operación, será posible registrar una utilidad de operación como resultado del ingreso generado y con esto poder medir la Compañía en referencia al EBITDA.

Resultado integral de financiamiento

Durante los 12 meses terminados el 31 de diciembre de 2021, el Resultado Integral de Financiamiento cerró con un gasto de \$32.5 millones de pesos, comparado con un gasto de \$9.5 millones de pesos en el mismo

periodo de 2020. El incremento de este gasto se debe principalmente a: i) una variación negativa neta de \$25.05 millones de pesos año contra año en la utilidad cambiaria. Lo anterior fue compensado por: i) un aumento de \$1.6 millones de pesos en los ingresos financieros y; ii) una disminución de \$443.0 mil pesos en los gastos por intereses comparado con el mismo período de 2020.

Impuestos

Las tasas de impuesto vigentes de cada país en donde tiene presencia el Grupo se muestran a continuación:

País	2021	2020
México	30%	30%
Chile	27%	27%
Panamá	25%	25%
Colombia	31%	33%
España	25%	25%
Guatemala	25%	25%

Impuesto a la utilidad

Debido a que el Grupo continua en fase de desarrollo, ninguna de sus entidades legales ha determinado una base gravable fiscal de Impuesto a la utilidad por los años de 2021 y 2020, razón por la cual no existe provisión alguna por concepto de este impuesto.

Las principales partidas que dan origen a un Impuesto a la utilidad diferido a la fecha de los estados financieros son las pérdidas fiscales acumuladas de las entidades del Grupo; sin embargo, de acuerdo con el plan de negocio de éste, se ha considerado razonable no activar las pérdidas fiscales pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

	2021	2020
<i>Impuesto corriente</i>		
Impuesto corriente sobre la utilidad del ejercicio	-	-
Ajustes al impuesto corriente de años anteriores	-	(931)
Impuesto diferido	(3,862)	(1,151)
Total de impuestos a la utilidad	(3,862)	(2,082)

Pérdidas fiscales

La integración de las pérdidas fiscales pendientes de compensar por las que no se reconoció impuesto diferido activo, se muestra a continuación:

País	Límite compensación	2012 a 2018	2019	2020	2021	Ajustes por	
						Inflación	Total
México	10 años	42,633	11,344	31,354	126,411	8,905	220,647
Panamá	5 años	9,134	2,663	2,833	5,640	-	20,270
Colombia	12 años	301	1,027	263	2,684	-	4,275
España	Sin límite	0	578	-	31,260	-	31,838
Chile	Sin límite	16,474	4,439	100,207	119,271	1,261	241,652
Total		68,542	20,051	134,657	285,266	10,166	518,682

La expiración de la compensación de dichas pérdidas fiscales es la siguiente:

País	2023	2024	2025	2026	2027	2028 a 2033	Total
México	-	-	73	31	427	220,116	220,647
Panamá	9,134	2,663	2,833	5,640	-	-	20,270
Colombia	-	-	-	-	-	4,275	4,275
Total	9,134	2,663	2,906	5,671	427	224,391	245,192
Chile						Sin límite	241,652
España	-	-	-	-	-	Sin límite	31,838
Total pérdidas fiscales pendientes de compensar							518,682

Impuesto sobre la renta diferido pasivo

	Activos financieros	Inversiones en asociadas	Otras partidas pasivas	Total
A 1 de enero de 2021	\$ (19,379)	\$ (5,427)	\$ (449)	\$ (25,255)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	(6,177)	2,968	(653)	(3,862)
Efecto en el capital / ORI	(803)	104	(1)	(500)
A 31 de diciembre de 2021	\$ (26,159)	\$ (2,355)	\$ (1,103)	\$ (29,617)
	Activos financieros	Inversiones en asociadas	Otras partidas pasivas	Total
A 1 de enero de 2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto diferido reconocido en la Combinación de negocios	(22,193)	(6,527)	-	(28,720)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	(773)	74	(452)	(1,151)
Efecto en el capital / ORI	3,587	1,026	3	4,616
A 31 de diciembre de 2020	\$ (19,379)	\$ (5,427)	\$ (449)	\$ (25,255)

Pérdida Neta

El resultado neto del año completo 2021 representó una pérdida de \$428.7 millones de pesos, principalmente como resultado de los impactos por deterioro contable antes mencionados y, en menor medida a que la Compañía se encuentra en una etapa de inversión y gasto donde aún no se empieza a generar los ingresos y utilidad correspondientes de dichas operaciones. La Compañía estima que para el cierre de 2022 la Utilidad Neta de la Compañía será positiva.

Estructura Financiera

En 2021 y 2020 la Compañía ha financiado íntegramente su actividad con aportaciones y avales de sus accionistas sin recurso al endeudamiento financiero.

Resultados de la operación:

	2023	2022	2021
Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos			
Ingresos de operación:			
Ingresos procedentes de contratos con clientes	1,199,919	427,008	23,606
Coste de ventas	(751,375)	(383,743)	(12,031)
Utilidad bruta	448,544	43,265	11,575
Gastos de operación:			
Gastos de operación	(524,705)	(157,717)	(444,009)
Cambios en valor razonable de activos financieros	(21,074)	(54,358)	77,205
Otros ingresos	217,583	-	-
Total gastos de operación	(328,196)	(212,075)	(366,804)
Pérdida de operación	120,348	(168,810)	(355,229)
Resultado de financiamiento:			
Ingresos financieros	37,904	6,045	4,219
Costos financieros	(192,422)	(10,311)	(834)
(Pérdida) utilidad por tipo de cambio	(24,914)	4,410	(35,885)
Total resultado de financiamiento	(179,432)	144	(32,500)
Participación en los resultados de asociadas	39,564	(28,977)	(37,093)
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(19,520)	(197,643)	(424,822)
Impuestos a la utilidad	(106,076)	13,093	(3,862)
Pérdida neta del periodo	(125,596)	(184,550)	(428,684)

	2023	2022	2021
Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos			
Activo No Circulante:			
Propiedad, paneles, mobiliario y equipo - Neto	1,092,940	5,121	5,318
Activos intangibles	1,322,963	939,642	909,838
Concesiones	1,803,435	-	-
Inversiones en asociadas	188,767	18,848	50,459
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	204,677	260,585	326,997
Partes relacionadas	100,460	-	-
Activos por derecho de uso	656,888	9,414	9,480
Activos por impuestos diferidos	202,633	-	-
Otros activos	84,067	567	778

	2023	2022	2021
Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos			
Total activo no circulante	5,656,829	1,234,177	1,302,870
Activo Circulante:			
Inventarios	431,861	5,217	-
Clientes	267,025	37,926	1,350
Partes relacionadas	446,031	114,914	143,665
Otras cuentas por cobrar	558,660	138,976	94,657
Efectivo y equivalentes de efectivo	512,845	18,210	28,154
Efectivo restringido	365,471	118,041	-
Total activo circulante	2,581,893	433,284	267,826
Total Activo	8,238,722	1,667,461	1,570,696
Capital Contable:			
Capital social	924,257	890,318	890,318
Prima de emisión	582,273	395,582	395,582
Aportaciones para futuros aumentos de capital	2,916	5,965	5,965
Ajuste a valor razonable del aumento de capital	695,310	695,310	695,310
Pérdidas acumuladas	(1,006,180)	(833,361)	(541,773)
Otros resultados integrales	(123,208)	2,471	(38,735)
Capital contable atribuible a la participación controladora	1,075,368	1,156,285	1,406,667
Participación no controladora	1,476,363	14,145	6,270
Total capital contable	2,551,731	1,170,430	1,412,937
Pasivo			
Pasivo No Circulante:			
Préstamos bancarios	371,624	-	-
Pasivos por arrendamientos	512,875	5,785	5,902
Partes relacionadas	39,274	-	-
Otros pasivos	120,560	-	-
Garantías financieras otorgadas	11,253	13,774	15,802
Impuesto sobre la renta diferido	72,794	23,063	29,617
Provisiones	838,220	-	-
Total pasivo no circulante	1,966,600	42,622	51,321
Pasivo Circulante:			
Préstamos bancarios	280,094	-	-
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,503,182	192,357	101,271
Partes relacionadas	1,725,908	256,964	512
Pasivos por arrendamientos	117,647	4,157	3,724
Impuestos a la utilidad por pagar	93,560	931	931
Total pasivo circulante	3,720,391	454,409	106,438
Total pasivo	5,686,991	497,031	157,759
Total capital contable y pasivo	8,238,722	1,667,461	1,570,696

Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

Recursos generados por la operación

Periodo concluido el 31 de diciembre de 2023 en comparación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2022.

En 2023 la Compañía registró una utilidad neta en actividades de operación por \$157.2 millones de pesos, en comparación con una pérdida neta por \$91.1 millones de pesos en 2022. El resultado positivo en el saldo de la cuenta se explica principalmente por los activos productivos de energía de CA Infraestructuras, así como la incorporación de los activos de la comercializadora de España al perímetro de consolidación de la Emisora.

Periodo concluido el 31 de diciembre de 2022 en comparación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2021.

En 2022 la Compañía registró una pérdida neta en actividades de operación por \$91.1 millones de pesos, en comparación con una pérdida neta por \$100.0 millones de pesos en 2021. El resultado neto por la operación en 2022 se debe a que la Compañía se encuentra en una etapa de inversión y gasto donde aún no se empieza a generar los ingresos y utilidad correspondientes de dichas operaciones. Sin embargo, conforme los proyectos y la estrategia operativa vayan alcanzando madurez, será posible registrar recursos de operación como resultado del ingreso generado.

Periodo concluido el 31 de diciembre de 2021 en comparación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2020.

En 2021 la Compañía registró una pérdida neta en actividades de operación por \$100.0 millones de pesos, en comparación con una pérdida neta por \$140.9 millones de pesos en 2020. El resultado neto por la operación en 2021 se debe a que la Compañía se encuentra en una etapa de inversión y gasto donde aún no se empieza a generar los ingresos y utilidad correspondientes de dichas operaciones. Sin embargo, conforme los proyectos y la estrategia operativa vayan alcanzando madurez, será posible registrar recursos de operación como resultado del ingreso generado.

Recursos generados de actividades de inversión

Periodo concluido el 31 de diciembre de 2023 en comparación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2022.

En 2023 la Compañía registró un flujo neto negativo utilizado en actividades de inversión por \$95.2 millones de pesos en comparación con un flujo neto negativo de \$106.6 millones de pesos netos utilizados en actividades de inversión en 2022. Los recursos netos utilizados de actividades de inversión en 2022 se componen principalmente de la adquisición de activos intangibles, así como efectivo restringido y préstamo otorgado a partes relacionadas.

Periodo concluido el 31 de diciembre de 2022 en comparación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2021.

En 2022 la Compañía registró un flujo neto negativo utilizado en actividades de inversión por \$106.6 millones de pesos en comparación con un flujo neto negativo de \$39.3 millones de pesos netos utilizados en actividades de inversión en 2021. Los recursos netos utilizados de actividades de inversión en 2022 se componen principalmente de la adquisición de activos intangibles, así como pagos por otros activos.

Periodo concluido el 31 de diciembre de 2021 en comparación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2020.

En 2021 la Compañía registró un flujo neto negativo utilizado en actividades de inversión por \$18.3 millones de pesos en comparación con un flujo neto negativo de \$162.4 millones de pesos netos utilizados en actividades de inversión en 2020. Los recursos netos utilizados de actividades de inversión en 2021 se componen principalmente de la adquisición de activos intangibles, así como cobro de préstamos.

Recursos generados por actividades de financiamiento

Periodo concluido el 31 de diciembre de 2023 en comparación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2022.

En 2023 las actividades de financiamiento de la Compañía generaron recursos por \$539.1 millones de pesos en comparación con los recursos aplicados por \$256.5 millones de pesos en 2022. Los recursos netos utilizados de actividades de financiamiento en 2023 son el resultado principalmente de las aportaciones de capital registradas durante el año.

Periodo concluido el 31 de diciembre de 2022 en comparación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2021.

En 2022 las actividades de financiamiento de la Compañía generaron recursos por \$256.5 millones de pesos en comparación con los recursos aplicados por \$83.2 millones de pesos en 2020. Los recursos netos utilizados de actividades de financiamiento en 2022 son el resultado principalmente de las aportaciones de capital registradas durante el año.

Periodo concluido el 31 de diciembre de 2021 en comparación con el periodo concluido el 31 de diciembre de 2020.

En 2021 las actividades de financiamiento de la Compañía generaron recursos por \$83.2 millones de pesos en comparación con los recursos aplicados por \$359.3 millones de pesos en 2020. Los recursos netos utilizados de actividades de financiamiento en 2021 son el resultado principalmente de las aportaciones de capital registradas durante el año.

Históricamente, Cox Energy y sus subsidiarias han contado con niveles suficientes de capital propio para desarrollar el portafolio de sus proyectos. Dicho portafolio está en fase preoperativa y, por lo tanto, no genera ingresos. A medida que los proyectos alcanzan el estado de “listos para construir”, la Compañía necesita acudir a diferentes fuentes de financiación externa para que los mismos alcancen el estado de explotación comercial.

Las Subsidiarias no cuentan con restricción contractual alguna para realizar distribuciones a Cox Energy.

La Compañía está al corriente en el pago de principal e intereses de todos sus financiamientos.

Políticas de tesorería

La Compañía mantiene políticas de tesorería congruentes con sus compromisos financieros y necesidades operativas.

Al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, la Compañía no contaba con calificación crediticia otorgada por agencias calificadoras independientes.

Cambios en las Cuentas del Balance

Miles de pesos mexicanos	Al 31 de diciembre de				
Balance General Resumido	2023	2022	2021	Var. 23-22 (veces)	Var. 23-21 (veces)
Activo Circulante	2,581,893	433,284	267,826	6x	10x
Activo no Circulante	5,656,829	1,234,177	1,302,870	5x	4x
Total Activo	8,238,722	1,667,461	1,570,696	5x	5x
Pasivo Circulante	3,720,391	454,409	106,438	8x	35x
Pasivo no Circulante	1,966,600	42,622	51,321	46x	38x
Total Pasivo	5,686,991	497,031	157,759	11x	36x
Capital Contable	2,551,731	1,170,430	1,412,937	2x	2x
Total Capital Contable y Pasivo	8,238,722	1,667,461	1,570,696	5x	5x

La posición de efectivo, equivalentes y efectivo restringido cerró en \$878.3 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023, en comparación con \$136.3 millones de pesos al 31 de diciembre del 2022, lo que representa un incremento de \$742.1 millones al 31 de diciembre de 2023. El incremento se explica principalmente por la incorporación de los activos productivos de energía de CA Infraestructuras, así como la de los activos de la comercializadora de España al perímetro de consolidación de la Sociedad. Dentro de la posición de caja se cuenta con efectivo restringido por \$360.8 millones de pesos, como resultado de las garantías y avales otorgados para la operación de las diferentes líneas de negocio.

Los activos totales al cierre de ejercicio terminado en 2023 alcanzaron \$8,238.7 millones de pesos, un incremento de 394.1% sobre los \$1,667.5 millones de pesos registrados al cierre del ejercicio terminado en 2022.

El pasivo total cerró en \$5,687.0 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023, en comparación con \$497.0 millones de pesos al 31 de diciembre de 2022. Las principales variaciones en las cuentas del pasivo son

resultado de la adquisición de CA infraestructuras, que incluye principalmente los activos y concesiones operativas en Brasil y Argelia, así como todos los activos adquiridos de Cox Europa, con lo cual se suman la operación de comercialización y venta de energía en Europa, y la participación del 40.0% en Iboxia Cox Energy Development, S.L. (Ibox Energy).

El capital contable cerró en \$2,551.7 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023, en comparación con \$1,170.4 millones de pesos al 31 de diciembre de 2022. El incremento se explica principalmente por la variación en la participación no controladora resultado de los efectos por la adquisición de CA infraestructuras. Asimismo, el incremento en el capital contable es resultado de la ampliación de capital contabilizada como parte del proceso de suscripción de acciones vigente.

Control Interno:

La administración de la Compañía es responsable de la preparación de los estados financieros y de toda la información financiera contenida en este informe. Esta responsabilidad incluye el mantener la integridad y objetividad de los registros contables, así como la preparación de los estados financieros conforme a la normatividad de las NIIF.

Con el fin de disponer de una estructura de control interno que pueda proporcionar la confiabilidad de que sus registros reflejan todas las transacciones de sus actividades operativas, ofreciendo protección contra el uso indebido o pérdida de los activos de la Compañía, el Consejo de Administración de Cox Energy ha aprobado en fecha 26 de octubre de 2020 la Política de gestión de riesgos corporativos y sistema de control interno de la información financiera y que se encuentra disponible en la intranet corporativa para su obligado cumplimiento.

La Gestión de riesgos corporativos es el proceso diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la Compañía y gestionar los eventuales riesgos dentro de los umbrales aceptados, proporcionando un nivel de seguridad razonable sobre el logro de los objetivos (el Control Interno).

El Control Interno es el proceso efectuado por el Consejo de Administración de la Sociedad, el equipo administrativo de la Sociedad y demás personal de la Sociedad con el objetivo de proporcionar seguridad razonable en la consecución de la eficacia y eficiencia de las operaciones, fiabilidad de la información financiera de la Sociedad, cumplimiento de normas aplicables y salvaguarda de los activos, creando un ambiente general de control y dando una mayor certeza de que lo acordado se lleve a cabo adecuadamente.

El Control Interno forma parte íntegra de la gestión de riesgos corporativos y sus principios básicos, los cuales deben estar relacionados a través de un proceso integrado.

Responsables:

El Consejo de Administración. Es el responsable de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz, así como aprobar, considerando, en su caso, la previa opinión del Comité de Auditoría los lineamientos en materia de control interno y auditoría interna de la Sociedad. Asimismo, el Consejo de Administración deberá dar seguimiento a los principales riesgos a los que esta' expuesta la Compañía, identificados con base en la información presentada por el Comité de Auditoría y el auditor externo de la Compañía, así como a los sistemas de control interno y auditoría interna, registro, archivo o información, de éstas y aquélla, lo que podrá llevar a cabo por conducto del Comité de Auditoría.

Alta Administración. Es el responsable a través de la función económico-financiera, de su diseño, implantación y funcionamiento.

Función de Auditoría Interna (en fase de implantación al 31 de diciembre de 2020). Para que el Comité de Auditoría pueda realizar su función y que, en cumplimiento de un plan anual de actuación, le ayude a evaluar la eficacia del SCIIF y le informe periódicamente de las debilidades detectadas durante la ejecución de su trabajo y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.

Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

La preparación de los Estados Financieros Consolidados requiere el uso de ciertas estimaciones contables que, por definición, rara vez serán iguales a los resultados reales. Además, requiere que la Administración ejerza juicios críticos en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo.

- a. Esta nota proporciona el detalle de los conceptos que implican un mayor grado de incertidumbre en las siguientes estimaciones:
- Valor razonable estimado de ciertos activos financieros
 - Estimación para hacer frente a los compromisos financieros del Grupo y su capacidad para continuar como negocio en marcha.

La Administración del Grupo ha preparado estimaciones para evaluar su capacidad para cumplir sus compromisos financieros y continuar sobre la base de negocio en marcha, para ello realizó proyecciones de flujos de efectivo y equivalentes de caja por los siguientes 12 meses en los cuales incorporó los ingresos que tiene a futuro basados en proyectos existentes, contratos firmados con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y planes estratégicos basados en acuerdos con Cox ABG, S. A., su principal accionista. Asimismo, incorporó en dichas proyecciones los costos y gastos necesarios para la generación de los ingresos y el cumplimiento de sus obligaciones financieras requeridas para llevar el curso normal de sus operaciones.

El Grupo cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual situación económica, reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, mismos que son consistentes con la estimación del deterioro del crédito mercantil descrita a continuación, en lo aplicable.

- Estimación del valor recuperable de los activos intangibles aún no disponibles para su uso y crédito mercantil.

El Grupo realiza pruebas anuales de deterioro a aquellas unidades generadoras de efectivo que así lo requieren porque le fue asignado el crédito mercantil, así como, gastos capitalizables (activos intangibles) relativos a la puesta en marcha por los cuales se realizan pruebas específicas en caso de detectar indicios de deterioro. Dichas pruebas de deterioro implican la estimación de la evolución futura del negocio y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. El Grupo cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual situación económica, reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, además, considera que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes a cada unidad generadora de efectivo. La Administración realiza el seguimiento de todos los proyectos incluyendo los que están en desarrollo al cierre del ejercicio para que, en caso de que las circunstancias favorables que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo cambien, el crédito mercantil asociado a las diferentes UGEs así como los costos incurridos se lleven a resultados en el ejercicio en que se decida que no se continuará con el proyecto. La Administración también analiza al cierre del ejercicio si existen indicios de deterioro en los elementos de paneles, mobiliario y equipo, en cuyo caso se procede a la estimación del posible deterioro.

Para la realización de los análisis de deterioro la Administración utiliza información histórica, datos de la industria, información financiera macroeconómica y la situación operativa de los activos para realizar estimaciones de flujos futuros descontados los cuales tienen un grado de incertidumbre porque se utilizan diferentes supuestos claves los cuales se tratan de documentar de la forma más objetiva posible.

Al 31 de diciembre de 2023, el crédito mercantil asignado a las siguientes UGEs: Cox Energía, S.p.A., San Francisco V, S.p.A., Cox Machali. S.p.A. y Cox Río Maule, S.p.A., se redujo a su monto recuperable a través del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor del crédito mercantil por importe total de \$140,105 en el estado consolidado de resultados (Ver Nota 7).

Para el resto de UGEs, los valores recuperables con costos de desarrollo reconocidos como parte de los activos intangibles y crédito mercantil asignado, calculados conforme a la metodología descrita en la Nota 7, han resultado superiores a los valores netos en libros registrados por lo cual no se ha identificado deterioro durante 2023.

Acuerdos de concesión de servicios

El análisis de si la NIIF 12 aplica a determinados contratos y actividades incluye varios factores complejos y se encuentra significativamente afectado por interpretaciones jurídicas de ciertos acuerdos contractuales u otros términos y condiciones con las entidades del sector público.

Por lo tanto, la aplicación de la CINIIF 12 requiere un juicio significativo en relación con, entre otros factores, (i) la identificación de determinadas infraestructuras (y no acuerdos contractuales) dentro del ámbito de aplicación de la CINIIF 12, (ii) el entendimiento de la naturaleza de los pagos con el fin de determinar la clasificación de la infraestructura como un activo financiero o como un activo intangible y (iii) el reconocimiento de los ingresos procedentes de la construcción y la actividad concesional.

Los cambios en uno o más de los factores descritos anteriormente pueden afectar significativamente las conclusiones sobre la pertinencia de la aplicación de la CINIIF 12 y, por lo tanto, sobre los resultados operativos o sobre la situación financiera (véase Nota 9).

Ingresos y gastos de contratos de construcción

Los ingresos procedentes de contratos de construcción se reconocen conforme a la norma contable de aplicación NIIF 15 y se estima mediante el método del porcentaje de realización para contratos en donde el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que genere beneficios. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de aquellos que sean altamente probables que no van a suponer una reversión significativa de los mismos en el futuro.

El grado de realización se determina en función a los costos reales del contrato incurridos en la fecha del Estado de situación financiera como un porcentaje de los costos totales estimados para cada contrato.

En la aplicación del método del porcentaje de realización se efectúan estimaciones en relación con los costos totales estimados, provisiones, periodo de ejecución y recuperación de las reclamaciones relacionadas con el contrato. El Grupo ha establecido, durante su trayectoria, un sistema robusto de gestión de proyectos y de control interno, realizando una monitorización periódica de cada proyecto. Este sistema se basa en la consolidada experiencia del Grupo en la construcción de infraestructuras e instalaciones complejas. En la medida de lo posible, el Grupo aplica la experiencia pasada a la estimación de los principales elementos de los contratos de construcción y se basa en datos objetivos como inspecciones físicas o confirmaciones de terceros. Sin embargo, dadas las características altamente personalizadas de los contratos de construcción, la mayoría de las estimaciones son exclusivas de los hechos y circunstancias específicas de cada contrato.

Aunque las estimaciones sobre los contratos de construcción se revisan periódicamente de forma individual, se realizan juicios significativos y no todos los posibles riesgos se pueden cuantificar específicamente.

Impuestos a la utilidad y recuperación de activos por impuestos diferidos

El cálculo del impuesto a la utilidad requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a cada subsidiaria y asociada del Grupo. Existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente, a los cambios en las interpretaciones de las leyes fiscales en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la Dirección del Grupo.

Como consecuencia, entre otras, de las posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir contingencias o pasivos adicionales como resultado de una inspección por parte de las autoridades fiscales

La recuperación de los activos por impuestos diferidos se evalúa en el momento en que se generan y posteriormente, en cada fecha de balance, de acuerdo con la evolución de los resultados del Grupo previstos en el Plan estratégico del mismo. Al realizar esta evaluación, la Dirección considera las posibles reversiones de los pasivos por impuestos diferidos, los beneficios impositivos proyectados y la estrategia de planificación fiscal. Esta evaluación se lleva a cabo sobre la base de proyecciones internas, que se actualizan para reflejar las tendencias operativas más recientes del Grupo.

El impuesto sobre beneficios corriente y diferido del Grupo puede verse afectado por acontecimientos y transacciones que surjan en el curso normal del negocio, así como por circunstancias especiales no recurrentes. La evaluación de los importes apropiados y la clasificación del impuesto sobre beneficios dependen de varios factores, incluidas las estimaciones del calendario de realización de los activos por impuestos diferidos y de pagos del impuesto sobre beneficios.

Los cobros y pagos reales podrían diferir significativamente de los originalmente estimados, como resultado de cambios en la normativa fiscal, así como de transacciones futuras imprevistas que afecten a los saldos de impuesto sobre la utilidad.

Combinaciones de negocios bajo control común – determinación del valor razonable

Para las combinaciones de negocios las NIIF requieren que se lleve a cabo un cálculo de valor razonable asignando el precio de compra al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos. Cualquier diferencia entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos netos adquiridos identificables se reconoce como crédito mercantil o ingresos en resultados en caso de que fuera una ganga. El cálculo del valor razonable se lleva a cabo en la fecha de adquisición.

Como resultado de la naturaleza de la evaluación del valor razonable a la fecha de adquisición, la asignación del precio de compra y las determinaciones del valor razonable requieren de juicios significativos basados en un amplio rango de variables complejas en cierto tiempo. La Administración usa toda la información disponible para hacer las determinaciones del valor razonable. Al 31 de diciembre de 2023, la Administración ha determinado los valores preliminares de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en la adquisición de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. y sus sociedades dependientes, como se muestra en la Nota 1.

b. El Grupo ha utilizado los siguientes juicios en la elaboración de los estados financieros consolidados:

Como se menciona en la Nota 2.b., el Grupo incurrió en pérdidas netas al 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 por \$ 125.6, \$184.6 y \$428.7 millones respectivamente, debido a su impacto en la liquidez del Grupo, la Administración consideró dentro de sus proyecciones de flujos de efectivo y equivalentes de caja una probabilidad de ocurrencia de los eventos y planes estratégicos, así como ingresos, costos y gastos necesarios para la generación de los ingresos y el cumplimiento de sus obligaciones financieras, las cuales sirvieron de igual manera como base para la estimación del deterioro del crédito mercantil.

Las estimaciones y juicios significativos usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

[427000-N] Administración

Audidores externos de la administración:

La selección del auditor externo está a cargo del Comité de Auditoría, quien recomienda al Consejo de Administración su contratación. El Consejo de Administración es el órgano que aprueba la contratación de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa y, en su caso, de servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa.

El Comité de Auditoría selecciona de entre las firmas que, por sus antecedentes, reputación, socios, cobertura internacional, metodología y tecnología, la que cubre de la mejor manera las expectativas y necesidades, tanto del Consejo de Administración, del propio Comité, así como la de la Administración de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers, S.C. ha sido el encargado de acompañar desde que la Compañía tomó, a principios de 2020, la decisión de listar sus acciones en BIVA. Hasta la fecha de este Reporte Anual, dicho despacho de auditores no ha emitido ninguna opinión con salvedad o una opinión negativa, ni se ha abstenido de emitir opinión acerca de la información financiera auditada.

Durante 2023, el despacho PricewaterhouseCoopers, S.C. prestó al Grupo y subsidiarias, otros servicios distintos a los de auditoría, consistentes, entre otros, en diagnósticos en materia de cumplimiento de políticas globales, asesoría en el análisis para posibles adquisiciones y ciertos criterios fiscales.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

Las políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas ha sido aprobada por el Consejo de Administración en fecha 26 de octubre de 2020 y se encuentra disponible en la intranet corporativa para su obligado cumplimiento.

El objeto de la política es establecer los lineamientos y requisitos a fin de obtener las autorizaciones necesarias para celebrar operaciones con Partes Relacionadas; que las Partes Relacionadas obtengan el uso o goce de los bienes de la Sociedad; que las Partes Relacionadas obtengan Dispensas por parte del Consejo de Administración y/o del Comité de Auditoría para realizar operaciones para sí y/o a favor de terceros que le correspondan a la Compañía.

Esta política aplica a la Compañía y sus subsidiarias, así como los colaboradores de nivel Directivo y Partes Relacionadas que realicen lo siguiente:

Operaciones con Partes Relacionadas;

Otorgamiento del uso o goce de bienes y servicios de la Sociedad a una Parte Relacionada;

Otorgamiento de dispensas para los Consejeros, Directivos relevantes o personas con Poder de Mando, para que aprovechen oportunidades de negocio, para sí, o a favor de terceros, que correspondan al Grupo o en las que se tenga una Influencia Significativa;

Operaciones entre la Sociedad y sus subsidiarias, así como con las personas que tengan Influencia Significativa, Asociadas, o entre cualesquiera de éstas;

Las operaciones con empresas relacionadas se han llevado a cabo en términos de mercado, por lo que la Compañía considera que los términos no son menos favorables que los que podrían obtenerse en una operación comparable con una empresa no relacionada.

A continuación, se enlistan aquellas operaciones o créditos relevantes, celebrados con personas relacionadas, que se hayan llevado a cabo en los últimos 3 ejercicios.

Préstamos otorgados a largo plazo:

• 2023:

Nombre de la Parte relacionada (Prestataria)	Monto del préstamo (moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S. A.	5,830USD		98,721	26/09/2026	3 años	8%	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>98,721</u>				

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo ha devengado intereses a cobrar por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$1.739, por lo que su saldo acumulado por cobrar ascendió a \$100,460.

Préstamos otorgados a corto plazo:

2023:

Nombre de la Parte relacionada (Prestataria)	Monto del préstamo (moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S.A.	594	EUR	11,104	31/05/2024	1 año	T.I medio de la deuda de Cox Energía Comercializadora España, S.L.U. con terceros (2.62%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	10,000	EUR	186,896	01/09/2023	1 año	Media ponderada financiación Grupo con terceros 6.13%+0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	46,733	MXN	46,733	24/07/2024	1 año	Tipo Banxico + 2% (7.75%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	1,150	EUR	21,663	25/10/2024	1 año	Media ponderada financiación Grupo con terceros 6.13%+0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	5,000	USD	84,377	31/12/2023	1 año	6.25%	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	5,000	USD	<u>84,377</u>	28/02/2024	1 año	6.25%	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>435,150</u>				

2022

Nombre de la parte relacionada (Prestataria)	Monto del préstamo (Moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación	
Cox Energy Energy Solar, S.A.	\$	42,478	MXN	\$ 42,478	24/07/2023	1 año	Tipo Banxico + 2% (7.75%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Energy Europa, S.L.		3,365	EUR	<u>69,925</u>	18/08/2023	1 año	Euribor + 1.35% (1.146%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
				<u>\$ 112,403</u>				

2021

Nombre de la parte relacionada (Prestataria)	Monto del préstamo (Moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación	
Cox Energy Energy Solar, S.A.	\$	45,975	MXN	\$ 45,975	24/07/2022	1 año	Tipo Banxico + 2% (6.28%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Energy Solar, S.A.		797	EUR	18,558	22/10/2022	1 año	Euribor + 1.35% (0.873%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Energy Europa, S.L.		3,333	EUR	<u>77,577</u>	08/07/2022	1 año	Euribor + 1.35% (0.995%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
				<u>\$ 142,110</u>				

Préstamos recibidos a largo plazo

2023:

Nombre de la Parte relacionada (Prestamista)	Monto del préstamo (moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
--	------------------------------------	--------	--------------------------	-------------------	-------	------	------------

Cox Infraestructuras, S.L.	1,219	EUR	22,791	28/07/2028	5 años	6.25%	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Abengoa South Africa (Pty) Ltd	16,706	SAR	15,345	31/12/2024	1 año	7%	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>38,136</u>				

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo ha devengado intereses a pagar por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$1,138, por lo que su saldo acumulado por pagar ascendió a \$39,274.

Préstamos recibidos a corto plazo

2023:

Nombre de la Parte relacionada (Prestamista)	Monto del préstamo (moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S.A.	415	EUR	7,773	22/05/2024	1 año	Media ponderada Financiación Grupo con terceros 6.13%+0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	13,099	EUR	244,819	06/06/2024	1 año	Media ponderada Financiación Grupo con terceros 6.13%+0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	5,493	EUR	102,654	04/10/2024	1 año	Euribor + 1.35 (0.68%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	14,780	USD	<u>250,772</u>	01/09/2024	1 año	Media ponderada financiación Grupo con terceros 6.13%+0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>606,018</u>				

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo ha devengado intereses a pagar por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$14,680, por lo que su saldo acumulado por pagar ascendió a \$620,698.

2022

Nombre de la Parte relacionada (Prestamista)	Monto del préstamo (moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S.A.	11,946	EUR	248,247	05/03/2023	1 año	Media ponderada financiación 6.13% + 0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Europa, S.L.	11	EUR	225	11/06/2023	1 año	Euribor + 1,35 (0.680%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
	<u>248,472</u>						

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo ha devengado intereses a pagar por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$8,492, por lo que su saldo acumulado por pagar ascendió a \$256,964.

El Grupo realiza transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado.

El monto total correspondiente a la compensación a miembros del Comité de auditoría durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 ascendió a \$ 1,022, \$3,233 y \$3,017, respectivamente.

La compensación a la Administración de la Compañía y otros miembros clave de la administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$ 14,334, \$29,296, y \$35,783 respectivamente. Dicha compensación es determinada con base en el desempeño de los individuos y las tendencias del mercado y aprobada por el Comité de Prácticas Societarias remuneración por todos los conceptos retributivos a la administración del Grupo y otros miembros clave de la administración.

Los miembros clave de la Administración no han percibido beneficios post-empleo; otros beneficios a largo plazo; beneficios por terminación ni pagos basados en acciones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

Información adicional administradores y accionistas:

Consejo de Administración

Por resolución unánime y por escrito de todos los accionistas de Cox Energy, S.A.B de C.V., adoptada con fecha 26 de abril de 2024, en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, se designó a los miembros del Consejo de Administración, funcionario, comité de auditoría y comité de prácticas societarias.

En este acto se resolvió designar los siguientes consejeros, así como secretario no miembro del Consejo de Administración.

Nombre	Cargo	Género	Edad	Antigüedad
Enrique Vives	Riquelme Consejero Presidente	Hombre	35	10
Marcelo Ramos	Tokman Consejero Propietario Independiente	Hombre	57	-
Román	Ignacio Consejero	Hombre	55	-

Nombre	Cargo	Género	Edad	Antigüedad	
Rodríguez Fernández	Propietario Independiente				
María José Treviño Melguizo	Consejero Propietario Independiente	Mujer	34	-	
Jimena González de Cossío Higuera	Consejero Propietario Independiente	Mujer	42	-	
Arturo José Saval Pérez	Consejero Propietario Independiente	Hombre	64	-	
Sergi Fernández	Lucas Consejero Propietario Independiente	Hombre	42	-	
Francisco Méndez	Ávila Consejero Propietario Independiente	Hombre	43	-	
José Antonio Hurtado de Mendoza García	Consejero Propietario	Hombre	58	-	
Andreas Haavel	Mustad Consejero Propietario	Hombre	52	-	
Alejandro Ruiz	Fernández Consejero Propietario Independiente	Hombre	48	-	
Martín Ignacio Champsaur	Sucre Secretario miembro del Consejo de Administración	no del de	Hombre	47	-

El Consejo de Administración está integrado por 11 miembros, de los cuales 2 son mujeres y 9 son hombres.

De conformidad con la LMV y nuestros Estatutos Sociales, por lo menos el 25% de los miembros de nuestro Consejo de Administración deben de ser calificados como independientes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales, los consejeros independientes son designados por la Asamblea Ordinaria considerando para realizar dicho nombramiento su experiencia, capacidad y prestigio profesional, y considerando además que por sus características puedan

desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

De conformidad con nuestros Estatutos Sociales en su artículo vigésimo sexto, la Asamblea General debe procurar establecer parámetros de inclusión y diversidad (*e.g.* racial, de género y de orientación sexual) al momento de integrar su Consejo de Administración.

De acuerdo con los términos previstos en sus Estatutos Sociales, artículos trigésimo segundo y trigésimo tercero, el Consejo de Administración, que cuenta con los más amplios poderes y facultades para administrar y representar a la Sociedad, centra su actividad en coordinar y supervisar la dirección y control ordinarios y la gestión efectiva del negocio de generación de electricidad mediante instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables con arreglo a las políticas, estrategias, políticas y directrices generales establecidas por la Sociedad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo trigésimo quinto de los Estatutos Sociales, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, los consejeros están sujetos, entre otros, a los deberes de diligencia y de lealtad.

Los miembros del Consejo de Administración, podrán o no ser accionistas de la Compañía y durarán en su cargo 1 año y podrán ser reelectos cuantas veces lo estime necesario la Asamblea General de accionistas correspondiente; en el entendido, que continuarán en funciones hasta que sean removidos y las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos y; en el entendido, además, que en todo momento deberán tener capacidad legal para ejercer su encargo y no estar inhabilitados para ejercer el comercio.

En ningún caso podrán ser miembros del Consejo de Administración, las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo o de alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que, en su caso, esta pertenezca, durante los 12 meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

Corresponderá a la Asamblea Ordinaria calificar la independencia de los miembros del Consejo de Administración; en el entendido, que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, previo derecho de audiencia de la Sociedad y del consejero que se trate, y con acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrá objetar la calificación de independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad cuando existan elementos que demuestren la falta de independencia de dicho miembro respecto de la Sociedad, conforme a lo previsto en las fracciones I a V del artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores, supuesto en el cual perderán el referido carácter, dentro de un plazo de 30 (treinta) días hábiles contados a partir de fecha en la que la Sociedad notifique a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores respecto a la designación de dicho miembro independiente del Consejo de Administración. Transcurrido dicho plazo sin que la CNBV emita su opinión, se entenderá que no existe objeción alguna. Lo anterior, sin perjuicio de que la CNBV podrá objetar dicha independencia cuando, con posterioridad, se detecte que durante el encargo de algún consejero, dicho consejero se ubique en cualquiera de los supuestos a los que se refiere el artículo 26 de la LMV.

La Asamblea General de accionistas puede designar suplentes hasta por un número igual al de los miembros propietarios del Consejo de Administración y, si así lo hace, tiene la facultad de determinar la forma en que los suplentes sustituirán a los propietarios; en el entendido, que los suplentes de los miembros independientes deberán tener este mismo carácter y; en el entendido, además, que si la Asamblea General no determina lo

anterior, cualquier suplente podrá suplir a cualquiera de los propietarios indistintamente; salvo los suplentes designados por accionistas en ejercicio de su derecho de minoría, los cuales sólo podrán suplir a los consejeros propietarios designados por dicha minoría.

Los miembros independientes y, en su caso, sus respectivos suplentes, deben ser designados por la Asamblea General ordinaria de accionistas considerando para realizar dicho nombramiento su experiencia, capacidad y prestigio profesional, y considerando además que por sus características puedan desempeñar sus funciones libres de conflictos de interés y sin estar supeditados a intereses personales, patrimoniales o económicos y que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 26 de la LMV.

El Consejo de Administración puede designar miembros del Consejo de Administración provisionales, sin intervención de la Asamblea General de accionistas, en los casos en que hubiere concluido el plazo de designación del miembro del Consejo de Administración, dicho miembro hubiere renunciado, sea incapaz o fallezca. La Asamblea General de accionistas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 50, fracción I, de la Ley del Mercado de Valores, en tales supuestos, debe de ratificar dichos nombramientos o designar a los miembros del Consejo de Administración sustitutos en la Asamblea General de accionistas siguiente a que ocurra tal evento. Los miembros del Consejo de Administración únicamente podrán ser removidos por acuerdo de la Asamblea General de accionistas.

El presidente y los demás miembros del Consejo de Administración, así como el secretario y el prosecretario, son designados por el Consejo de Administración de la Compañía. El presidente del Consejo de Administración presidirá las sesiones del Consejo de Administración y tendrá voto de calidad en caso de empate; además estará facultado para cumplir los acuerdos de las asambleas y del Consejo de Administración, sin necesidad de resolución especial alguna. El secretario y el prosecretario del Consejo de Administración no forman parte del Consejo de Administración, pero están sujetos a las obligaciones y responsabilidades establecidas en la legislación aplicable.

El Consejo de Administración debe de ocuparse de todos aquellos asuntos indicados en la LMV y en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la demás regulación secundaria aplicable.

Se detalla, a continuación, el historial profesional de los miembros del Consejo de Administración:

Enrique Riquelme Vives. El señor Riquelme funda Cox Energy. Además de fundador y máximo accionista, es Presidente del Consejo de Administración. La empresa se ha situado como un referente dentro del sector solar fotovoltaico. Tiene diversos reconocimientos, entre ellos destaca el Premio Nacional Joven Empresario 2018. El galardón es el más importante otorgado en España en el sector empresarial y lo concede la Confederación Española de Jóvenes Empresarios (CEAJE). Fue elegido como uno de los 100 latinos más influyentes por la organización ambientalista Sachamama.

Marcelo Tokman Ramos. El Señor Tokman es un destacado economista chileno. Fue el primer Ministro de Energía en Chile y Presidente de la Comisión Nacional de Energía. Anteriormente fue Coordinador General de Asesores del Ministerio de Hacienda y Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos. Dentro de su experiencia ejecutiva en el sector de energía, se pueden destacar sus posiciones como Gerente General de ENAP (Empresa Nacional del Petróleo en Chile) y también como Director General de Sudamérica para la empresa danesa Vestas. Asimismo, ha sido director de empresas de los sectores de energía, sanitario, seguros y transporte, y de diversas organizaciones sin fines de lucro en Chile y en el extranjero. En la actualidad es

Presidente de Alto Maipo; director de Guacolda, Zeus OL y Laboratorio Maver; consejero de Innova (CORFO) y del Consejo Chile-California, y Vicepresidente de Negocios de Conosur Gestión de Riesgos. Además, es consultor del CID de la Universidad de Harvard. En cuanto a su formación académica, es economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y M.A. y Ph. D. en Economía de la Universidad de California, Berkeley.

Román Ignacio Rodríguez Fernández. Después de estudiar Farmacia, en 1992 comienza sus primeros pasos en el mundo del marketing y la publicidad. Funda Roypasa, y consigue que la “fórmula” de esta nueva empresa se nutra de una muy importante cartera de clientes dentro del mundo de la comunicación comercial, empresa en la que estuvo al frente por 10 años. En 2003 crea Grupo Eñe de Comunicación, que se convierte en la compañía española líder en el sector de la publicidad. Tres años después funda Origen Global en Estados Unidos, con sede en Miami, y con una clara vocación latina que sirve de plataforma para todos aquellos clientes que tienen interés en desarrollar sus negocios en Latinoamérica. El crecimiento de ambas empresas le lleva a crear en 2008 el fondo de inversión Dominio de Proyectos, con la idea de invertir en todo tipo de proyectos relacionados con el mundo de la comunicación, el deporte y la tecnología. Desde ese momento y hasta la actualidad, Dominio de Proyectos ha participado en el lanzamiento de más de 70 compañías, manteniéndose al día de hoy como accionista de alrededor de 50 empresas. En la actualidad, forma parte del consejo de varias empresas y fundaciones como lo son la Fundación Advancer Leaders, Scholas Occurrentes, el Consejo Mundial de Boxeo, Academia del Cine, y el Consejo Asesor Internacional de la Campaña de Hillary Clinton, entre otros.

María José Treviño Melguizo. Directora General de México en Acclaim Energy, consultores de estrategias de adquisición corporativa de energía y anteriormente socia fundadora de México Green Energy. Es miembro del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), Secretaria del Consejo Fundador de Women’s Energy Network Mexico Chapter y miembro de Voz Experta. Fungió como Vicepresidente del Consejo del Estado de Nuevo León de Nacional Financiera (NAFIN) y participó en el Consejo Editorial de Energía del periódico El Norte de Grupo Reforma. En 2019, representó a México y Latinoamérica en la cumbre “Europa, poderes emergentes y el futuro del multilateralismo”. Participó como coautora del Libro “México: hacia una transición energética”.

Jimena González de Cossío Higuera. La Sra. González de Cossío se especializa en derecho corporativo y financiero, incluyendo operaciones del mercado de valores, financiamientos internacionales y estructurados, fusiones y adquisiciones, así como asesoría patrimonial a clientes privados y family offices. También cuenta con experiencia en operaciones de financiamiento internacional y estructurado en diversas industrias, incluyendo el sector de infraestructura y energético. En el área de fusiones y adquisiciones, ha participado en diversas operaciones representando a vendedores, compradores y fondos de capital privado y otros inversionistas, nacionales e internacionales, en diversas transacciones de M&A y joint ventures. Asimismo, la Sra. González de Cossío asesora a empresas públicas y privadas en materia de gobierno corporativo y cumplimiento regulatorio. En materia patrimonial, asesora junto con especialistas fiscales y financieros, a grupos familiares en relación con la estructuración y planeación de inversiones patrimoniales, estructuras de sucesión administrativa y familiar. Jimena González de Cossío cuenta con una licenciatura en Derecho por la

Universidad Iberoamericana. Además, cuenta con una maestría en Derecho Bancario y Financiero por Boston University, así como numerosos posgrados en materia de gobierno corporativo y mercados de capitales por las universidades más reconocidas del mundo.

Arturo José Saval Pérez. Presidente de Nexxus Capital y cofundador de los Fondos operados por Nexxus, uno de los principales administradores de Fondos de Capital Privado en México. Cuenta con más de 37 años de experiencia en capital privado, banca de inversión y banca múltiple, habiendo participado en un gran número de fusiones y adquisiciones, colocaciones privadas y públicas de deuda y capital y en múltiples proyectos de asesoría financiera. Antes de asociarse en Nexxus Capital en 1998, ocupó varias posiciones directivas en Grupo Santander y anteriormente en Grupo GBM. Actualmente es Presidente del Consejo de Nexxus Capital y todos sus Fondos, de Grupo Hotelero Santa Fe (BMV: HOTEL), donde también preside el Comité de Prácticas Societarias; de AN Global; de Fondo de Transporte México (BMV: TRAXION), presidiendo también su Comité de Prácticas Societarias; Price Travel, Maak Holding, Modatelas, Portafolio Inmobiliario Estrella, Inmuno Holding, Pumping Team Holding, Traslatum Holding y Turistore. Es miembro del Consejo Metropolitano de Grupo Financiero Banorte y miembro del Consejo de Bolsa Institucional de Valores, S. A. de C. V. Es también Presidente del Consejo de Taco Holding, Patrono del Consejo de Comunicación y Presidente del Consejo de Nexxus Iberia, fondo de capital privado que opera Nexxus en asociación con un equipo local en Madrid, España.

Sergi Lucas Fernández. El Sr. Lucas Fernández es Consejero Propietario Independiente de Cox Energy. Con más de 10 años de experiencia en el mundo financiero, valores y fiduciario, así como en alta dirección de empresas, el Sr. Lucas Fernández ha desarrollado su actividad profesional como, Socio Director en Canal Securities, con el enfoque de desarrollar sus áreas de negocio e integrando el Comité de Créditos, Riesgos, Cumplimiento, Auditoría, Tecnología e Inversiones, Vicepresidente de Negocio en Canal Bank, donde estuvo a cargo de la implementación de un nuevo modelo de negocio, así como de la operación corporativa para la adquisición de Banco Universal con Canal Bank, Director General de Banca Privada d'Andorra en Panamá, entre otros cargos relevantes. El Sr. Lucas Fernández es licenciado en Administración de Empresas por la EAE Business School y cuenta con una maestría en Dirección Bancaria por IDEC- Universitat Pompeu Fabra, y un MBA por el IE Business School.

Francisco Ávila Méndez. El Sr. Ávila es emprendedor e inversor en diferentes compañías. Es miembro del consejo directivo y accionista de Grupo Expansión, líder en medios y creación de contenidos con mayor relevancia en México. Asimismo, es socio fundador y miembro activo en siete consejos de administración, incluyendo: Grupo Expansión, Club Atlético San Luis, Core Medical Center, Paradero Hotels, Drive the Future y Operadora Grupo Faraón. El Sr. Ávila cuenta con una Licenciatura en Economía por la Universidad Anáhuac en México y un Máster en Negocios Internacionales y Administración del Fútbol por el Cruyff Institute en España.

Andreas Mustad. Es el cofundador y director ejecutivo de Nexwell, una empresa holding especializada en institucionalizar empresas en el sector de la descarbonización. Antes de Nexwell, Andreas pasó 22 años en la industria energética, liderando su última plataforma de energías renovables, Sonnedix, en una trayectoria de crecimiento del 100% CAGR durante 10 años. Andreas dirigió esa empresa como su CEO desde un startup hasta una plataforma institucional de clase mundial que abarca 5 continentes y se clasifica entre los 10

principales productores independientes de energía solar en casi todos los mercados donde operaba la empresa. Durante su mandato, fue responsable de la adquisición, desarrollo, contratación de personal, implementación y conversión de más de 200 proyectos solares (1700 MW). Antes de Sonnedix, Andreas ocupó cargos ejecutivos en AES Solar, Sithe Asia y Sithe Energies. Andreas tiene una licenciatura en ingeniería civil y ambiental de la Universidad Cornell.

José Antonio Hurtado de Mendoza. El señor Hurtado de Mendoza García es Director General de Cox Energy América. Con más de 25 años de experiencia en el sector energético, desde el año 2007 ha residido en diferentes países de Latinoamérica (Panamá, Colombia y México) en donde ha podido experimentar de cerca la evolución del sector energético en la región. El Sr. Hurtado de Mendoza trabajó 21 años en Grupo Naturgy donde se desempeñó como Country Manager en Panamá, Director del Negocio Eléctrico en Colombia y responsable de liderar el proyecto de transformación y digitalización de la Compañía en México. Asimismo, ha sido miembro del Consejo Editorial del área de Negocios del periódico El Norte y Consejero de la Cámara de Comercio Española. Anteriormente, el Sr. Hurtado de Mendoza se desempeñó como Jefe de Producto y Proyectos en ABBAIstom Power, Jefe de Proyectos en Alfa Laval, y Jefe de Proyectos en Dimetric. A lo largo de su carrera ha participado en diversas operaciones de compras/fusiones de compañías, siempre desde la perspectiva de compañía adquirida. Es Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid con Especialidad en Electrónica y Automática, y cuenta con un PDD en IESE Escuela de Negocios de la Universidad de Navarra.

Alejandro Fernández Ruiz. El señor Fernandez Ruiz es licenciado en ciencias económicas y empresariales (E2) por la Universidad Pontificia de Comillas. Su carrera profesional ha transcurrido en la empresa constructora Grupo Aldesa en el que ha pasado por diferentes puestos viendo todo el ciclo empresarial de una empresa constructora. Tiene una experiencia de 27 años en el mundo constructor en diferentes países europeos y latinoamericanos. Entre las posiciones que ha desempeñado ha estado como director del departamento de costes, director económico financiero, director corporativo del grupo, así como desde el año 2013 como consejero delegado hasta su reciente salida en el año 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28 de la LMV, el Consejo de Administración de la Compañía presentó un informe con la siguiente información correspondiente al ejercicio social que abarcó del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023:

Opinión sobre el contenido del informe del Director General de la Compañía

Con respecto al informe presentado por el director general de la Compañía, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44, fracción XI de la LMV, el Consejo de Administración manifestó las siguientes opiniones:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores (la “LMV”) y el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles (la “LGSM”), nos permitimos presentarles lo siguiente: a) nuestra opinión del contenido del informe del Director General de Cox Energy, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”) a que se refiere el artículo 44, fracción XI de la LMV; b) el informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la LGSM; y c) el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023.

Opinión sobre el contenido del informe del Director General de la Sociedad

En relación con el informe rendido por el Director General de la Sociedad conforme a lo establecido en el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores (el “Informe del Director General”), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28, fracción IV, inciso (c) de la Ley del Mercado de Valores, después de haber sostenido diversas reuniones con el Director General de la Sociedad y con los directivos relevantes de la Sociedad y de las sociedades controladas por ésta, respecto al contenido de dicho Informe, habiendo revisado la información y documentación de soporte necesaria, incluyendo el dictamen del ejercicio social 2023 emitido por PricewaterhouseCoopers, S.C., auditores externos de la Sociedad, y la opinión emitida al respecto por el Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad, tenemos a bien opinar lo siguiente:

Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma.

Las políticas y criterios han sido aplicados constantemente en la Sociedad.

El informe presentado por el Director General muestra en forma razonable la situación financiera de la Sociedad.

Informe sobre las principales políticas y criterios contables

Después de haber considerado los comentarios de los auditores externos, quienes son responsables de expresar su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias y su conformidad con las normas de información financiera aplicables en México y habiendo considerado el informe del Comité de Auditoría de la Sociedad, el Consejo de Administración recomienda la aprobación de los Estados Financieros emitidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, en virtud de que los mismos reflejan de forma veraz, razonable y suficiente, la información financiera y los resultados de operación a dicha fecha. En la preparación de dichos Estados Financieros, las políticas y criterios contables de información utilizados fueron adecuados y suficientes regidos bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, según dichas políticas se describen en las notas que acompañan los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Informe sobre las operaciones y actividades de la Sociedad

A continuación, se presenta una breve descripción de las principales operaciones, actividades y proyectos en los que intervino el Consejo de Administración durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2023:

Se aprobaron los Estados Financieros trimestrales internos de la Sociedad, así como los informes trimestrales de los Comités de Auditoría y el de Prácticas Societarias y Sostenibilidad;

Se aprobaron las inversiones de capital para México y el extranjero que, conforme a la Ley del Mercado de Valores, son competencia del Consejo de Administración;

Se revisaron los informes del Director General en relación con el plan de negocios y las estrategias corporativas de la Sociedad para el ejercicio 2023, así como las proyecciones financieras y el presupuesto interno de la Sociedad para el ejercicio 2023.

Conforme a la autorización concedida por el Consejo de Administración, suscribo el presente documento en su representación.

Comités del Consejo de Administración

La Asamblea General de accionistas o el Consejo de Administración pueden constituir los comités que consideren necesarios para su operación. Asimismo, el Consejo de Administración, para el desempeño de sus funciones, cuenta con comité de auditoría y el comité de prácticas societarias de conformidad con lo establecido en la LMV. Dichos comités están integrados por 3 miembros designados por el Consejo de Administración a propuesta del presidente del Consejo de Administración, en términos de lo establecido en el artículo 25 de la LMV.

La Compañía estableció los comités que se describen a continuación, mediante las Resoluciones adoptadas de manera unánime y por escrito por los accionistas de la Compañía con fecha 24 de junio de 2020, asimismo, mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de sesión del Consejo de Administración de fecha 03 de abril del 2023 se aprobó la nueva integración del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad para que quedara integrada de la siguiente forma:

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría de la Compañía se encuentra integrado por los siguientes miembros:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Marcelo Tokman Ramos	Presidente

Todos los miembros del Comité de Auditoría cuentan con conocimientos financieros suficientes, a modo que han de considerarse como expertos en dicha materia.

Las funciones del Comité de Auditoría, según se establecen en los Estatutos Sociales de la Compañía y derivan de la LMV, son las siguientes, entre otras:

- Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan conforme a la regulación aplicable.
- Evaluar a los candidatos para Auditor Externo, incluyendo su independencia, las condiciones de contratación del Auditor Externo y el desempeño del Auditor Externo, así como analizar el dictamen, opiniones, reportes o informes que elabore y suscriba el Auditor Externo. Para tal efecto, el Comité de Auditoría podrá requerir la presencia del citado auditor cuando lo estime conveniente, sin perjuicio de que deberá reunirse con este último por lo menos una vez al año.
- Fungir como canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el Auditor Externo y coordinar las labores del Auditor Externo de la Compañía.
- Discutir los estados financieros de la Compañía con las personas responsables de su elaboración y revisión, y con base en ello recomendar o no al Consejo de Administración su aprobación, así como dar su opinión al Consejo de Administración sobre las políticas y criterios utilizados en la preparación de la información financiera, así como del proceso para su emisión.

- e) Informar al Consejo de Administración de la situación que guarda el sistema de control y auditoría internos de la Compañía o de las personas morales que esta controle, incluyendo, en su caso, los programas de trabajo, las observaciones, los informes y las irregularidades que, en su caso, detecte, así como contribuir en la definición del sistema de control y auditoría internos.
- f) Elaborar la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del Informe del Director General y someterla a consideración del Consejo de Administración para su posterior presentación a la Asamblea General. Dicha opinión deberá señalar, por lo menos, (i) si las políticas y criterios contables y de información seguidas por la Compañía son adecuados y suficientes tomando en consideración las circunstancias particulares de la misma; (ii) si dichas políticas y criterios han sido aplicados consistentemente en la información presentada por el Director General y (iii) si como consecuencia de los numerales (i) y (ii) anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Compañía.
- g) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración del Informe de Políticas y Criterios Contables y del Informe del Consejo de Administración.
- h) Vigilar que las operaciones a que hacen referencia los Artículos Décimo Octavo, inciso (k), y Trigésimo Tercero, inciso (e), de los estatutos de la Compañía se lleven a cabo ajustándose a lo previsto al efecto en dichos preceptos, así como a las políticas derivadas de los mismos.
- i) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones o cuando conforme a la regulación aplicable se requiera.
- j) Requerir a los directivos relevantes y demás empleados de la Compañía o de las personas morales que esta controle, reportes relativos a la elaboración de la información financiera y de cualquier otro tipo que estime necesaria para el ejercicio de sus funciones.
- k) Investigar los posibles incumplimientos y hechos indebidos de los que tenga conocimiento a las operaciones, lineamientos y políticas de operación, al sistema de control y auditoría internos y registros contables, ya sea de la propia Compañía o de las personas morales que ésta controle, para lo cual deberá realizar un examen de la documentación, registros y demás evidencias comprobatorias, en el grado y extensión que sean necesarios para efectuar dicha vigilancia.
- l) Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de los asuntos a que se refiere el inciso anterior, así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones.
- m) Solicitar reuniones periódicas con los directivos relevantes, así como la entrega de cualquier tipo de información relacionada con el control y auditoría internos de la sociedad o personas morales que ésta controle.
- n) Informar al Consejo de Administración de las irregularidades importantes detectadas con motivo del ejercicio de sus funciones y, en su caso, de las acciones correctivas adoptadas o proponer las que deban aplicarse.
- o) Convocar a asambleas de accionistas y solicitar que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.

- p) Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las Asambleas Generales y Especiales y del Consejo de Administración de la Compañía, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.
- q) Vigilar que se establezcan mecanismos y controles internos que permitan verificar que los actos y operaciones de la Compañía y de las personas morales que esta controle, se apeguen a la normativa aplicable, así como implementar metodologías que permitan revisar el cumplimiento de lo anterior.
- r) Informar al Consejo de Administración sobre la situación legal de la Compañía y sobre su verificación de los mecanismos necesarios que permitan asegurar que la Compañía cumple con las diferentes disposiciones a las que esté sujeta.
- s) Las demás que la regulación aplicable establezca o se prevean en los estatutos de la Compañía.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la LMV, el Comité de Auditoría presentó un informe con la siguiente información correspondiente al ejercicio social que abarcó del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023:

Evaluación de riesgos

El Comité de Auditoría evaluó de manera periódica la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos de la Sociedad y sus subsidiarias más importantes, así como para la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento.

Por otra parte, revisamos con la Administración, el Auditor Interno y los Auditores Externos, los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones de la Sociedad y su patrimonio, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados y administrados.

Control Interno

El Comité de Auditoría se cercioró que la Administración, en cumplimiento de sus responsabilidades en materia de control interno, haya establecido los lineamientos generales y los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento. Este proceso incluyó presentaciones al Comité de los responsables del área en las subsidiarias más importantes. Adicionalmente, se dio seguimiento a los comentarios y observaciones que, al respecto, hayan efectuado los Auditores Externos en el ejercicio de sus funciones.

Se dio seguimiento a la implementación de las medidas preventivas y correctivas relativas al control interno que requieren mejoría.

Auditoría Externa

Luego de un proceso de selección y de análisis de propuestas comparables, recomendamos al Consejo de Administración la contratación del despacho PriceWaterhouseCoopers para desempeñar el cargo de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2023 para la Sociedad y sus subsidiarias. Para estos efectos, nos cercioramos de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la legislación aplicable. Asimismo, analizamos con ellos, su enfoque y programa de trabajo, así como su

coordinación que tendrá con el área de Auditoría Interna.

En todo momento, el Comité mantuvo comunicación constante y directa para conocer los avances de su trabajo, las observaciones que tuvieran y se tomó nota de sus comentarios sobre su revisión a los estados financieros trimestrales y anuales. Adicionalmente, la Compañía conoció oportunamente sus conclusiones e informes sobre los estados financieros anuales y se dio seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones que desarrollaron en el transcurso de su trabajo.

Se autorizaron los honorarios pagados a los Auditores Externos por servicios de auditoría y otros servicios permitidos, asegurando que no interfirieran con su independencia de la Compañía.

Tomando en consideración los puntos de vista de la Administración, iniciamos el proceso de evaluación de sus servicios correspondientes al ejercicio 2023.

Auditoría Interna

Derivado de las múltiples necesidades de la Sociedad y que, se encuentra listada en la Bolsa Institucional de Valores, se elaboró un perfil técnico y profesional para la persona que actualmente ocupa el cargo de Auditor Interno de la Sociedad, mismo que estará a cargo del área de Auditoría Interna de la Sociedad.

Cumpliendo con el perfil técnico y profesional que se había elaborado para la designación del Auditor Interno, se llevó a cabo un proceso de selección para la designación del Auditor Interno, siendo designado el señor Jorge Rivero González, en reemplazo del señor Philip Dahmen.

Con el fin de mantener su independencia y objetividad, el Auditor Interno le reporta directamente al Comité de Auditoría, por lo que se revisó y aprobó con la debida oportunidad su Planificación General de Auditoría Interna, la cual contenía su Plan de Trabajo de Auditoría Interna (con su cronograma de implementación), quien para su elaboración participó en el proceso de evaluación de riesgos y en la validación del sistema de control interno.

Esta Planificación General de Auditoría Interna (Plan de Acción 2024) incluyó la descripción de la situación actual, propuesta de plan de acción, sistemas comunes de gestión, entre otros.

Adicionalmente el Auditor Interno reportará directamente al Comité sobre lo siguiente:

- a. El programa y presupuesto anual de actividades.
- b. Los informes periódicos relativos al avance del programa de trabajo aprobado, las variaciones que pudiera haber tenido, así como las causas que las originaron.

Asimismo, al momento de contar con el área de Auditoría Interna de la Sociedad, este Comité se encargará de:

- a. Revisar y aprobar el programa y presupuesto anual de actividades.

- b. Dar seguimiento a las observaciones y sugerencias que se desarrollen, así como su implementación oportuna.
- c. Asegurar que esté implantado un plan anual de capacitación.
- d. Revisar y comentar con el funcionario responsable las evaluaciones del servicio de Auditoría Interna efectuadas por los responsables de las unidades de negocio y el propio Comité.

Información Financiera, Políticas Contables e Informes a Terceros

Revisamos con las personas responsables de la preparación de los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación y autorización para ser publicados. Como parte de este proceso, tomamos en cuenta la opinión, observaciones y comentarios de los Auditores Externos y nos cercioramos que los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Administración para preparar la información financiera, sean adecuados, suficientes y que se hayan aplicado en forma consistente; en consecuencia, la información presentada por la Administración, refleja en forma razonable la situación financiera, los resultados de la operación y los flujos de efectivo de la Sociedad, por el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2023.

De la misma manera, el Comité revisó los reportes trimestrales que prepara la Administración para ser presentados a la CNBV y a BIVA, a los accionistas de la Compañía y al público en general, verificando que fueran preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y utilizando los mismos criterios contables empleados para preparar la información anual.

La revisión incluyó el hecho de que existe un proceso integral que proporciona una seguridad razonable sobre su contenido. Por lo tanto y como conclusión, se recomendó al Consejo de Administración que autorice su publicación.

Finalmente, nuestra revisión incluyó los reportes y cualquier otra información financiera requerida por los Organismos Reguladores en México.

Cumplimiento de la Normatividad, Aspectos Legales y Contingencias

El Comité de Auditoría confirmó la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la Compañía, para asegurar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales a que está sujeta, asegurándose que estuviesen adecuadamente reveladas en la información financiera.

El Comité de Auditoría revisó periódicamente las diversas contingencias fiscales, legales y laborales existentes en la Compañía y en sus subsidiarias más importantes, vigilando la eficacia del procedimiento establecido para su identificación y seguimiento, así como su adecuada revelación y registro.

Código de Conducta

Se ha cumplido con las disposiciones establecidas en las siguientes políticas y códigos, las cuales han sido previamente aprobadas por el Consejo de Administración:

- Código de conducta en los Mercados de Valores.
- Código de Conducta y Ética Empresarial.
- Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa.
- Política de Gestión de Riesgos Corporativos y Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
- Política de Lucha contra la Corrupción y el Fraude.
- Política de Prevención de Riesgos y Delitos Penales.
- Políticas Generales.
- Políticas y Lineamientos de Auditoría Interna.
- Procedimiento de Canal de denuncias – Responsabilidad Corporativa

De igual forma hemos revisado el cumplimiento de las Políticas para el Otorgamiento de Mutuos, Préstamos o Cualquier Tipo de Créditos o Garantías a Personas Relacionadas las cuales, entre otras cosas, tienen como propósito el establecer las reglas por medio de las cuales la Sociedad y sus subsidiarias deberán de conducirse, los requisitos que se deberán cumplir y las autorizaciones que se deberán obtener a fin de que las Partes Relacionadas obtengan mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías.

De la misma manera, se ha analizado el borrador de la Política de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, la cual tiene como objeto detallar las normas a seguir para evitar que, a través de la Sociedad o de cualquiera de las entidades subsidiarias cuya entidad dominante es la Sociedad, oculte o disfrace el origen ilícito de recursos provenientes de actividades delictivas, o bien que se ayude a Terceros a evadir las consecuencias legales de sus acciones.

Revisamos las denuncias recibidas en el Sistema que para este fin tiene establecido la Compañía, dando seguimiento a su correcta y oportuna atención.

Capacitación

Para dar cumplimiento a nuestro reglamento, durante el año, los integrantes del Comité asistieron a diversas llamadas informativas o sesiones donde se presentaron tema como control interno, administración de riesgos y auditoría.

Aspectos Administrativos

Llevamos a cabo reuniones regulares del Comité con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes y poco usuales. También nos reunimos con los Auditores Externos, para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes. Asimismo, no tuvimos conocimiento de posibles incumplimientos significativos a las políticas de operación, sistema de control interno y políticas de registro contable.

Celebramos reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose acuerdos y recomendaciones para la Administración.

El Presidente del Comité de Auditoría reportó trimestralmente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

Verificamos el cumplimiento de los requisitos de educación y experiencia, así como de los criterios de independencia para cada uno de sus miembros conforme a las regulaciones establecidas en la materia.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión las cuales, fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

Realizamos nuestra autoevaluación anual de desempeño, y entregamos el resultado al Presidente del Consejo de Administración.

Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad

El Comité de Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad de la Compañía se encuentra integrado por los siguientes miembros:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
Jimena González de Cossío Higuera	Presidente

Las funciones del Comité de Prácticas Societarias, según se establecen en los Estatutos Sociales de la Compañía y derivan de la LMV, son las siguientes, entre otras:

- a) Dar opinión al Consejo de Administración sobre los asuntos que le competan.
- b) Solicitar la opinión de expertos independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, para el adecuado desempeño de sus funciones.
- c) Convocar a asambleas generales o especiales y hacer que se inserten en el orden del día de dichas asambleas los puntos que estimen pertinentes.
- d) Apoyar al Consejo de Administración en la elaboración del informe de políticas y criterios contables y del informe del Consejo de Administración.
- e) Contribuir al establecimiento de políticas para las operaciones con partes relacionadas y evaluar las operaciones con partes relacionadas para recomendar su aprobación al Consejo de Administración.

- f) Aprobar las dispensas a las que hace referencia el artículo trigésimo tercero, inciso (e), sub inciso (vi) de los estatutos de la Compañía.
- g) Verificar que las convocatorias a asambleas de accionistas cumplan con las condiciones de legalidad establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía y en la ley aplicable.
- h) Dar cumplimiento y seguimiento a las prácticas de responsabilidad social y medio ambiental al interior y exterior de la organización; a fin de lograr una institución con resultados positivos en materia ambiental, social y en la mejora de su gobernanza, cuyos beneficios, aseguren la creación y distribución de valor para la Sociedad.
- i) Las demás que la regulación aplicable establezca o se prevean en los estatutos de la Compañía.

Los Compañía no cuenta con comités u órganos intermedios de administración.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la LMV, el Comité de Prácticas Societarias presentó un informe donde dicho Comité hizo constar que durante el ejercicio que abarcó del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023 han seguido en el desarrollo de sus actividades las recomendaciones establecidas en las Políticas y lineamientos generales para el Sistema de Gobierno Corporativo de Cox Energy, S.A.B. de C.V. de acuerdo con el Código de Mejores Prácticas Corporativas de México. Por lo anterior, dicho Comité se ha reunido de manera trimestral y, con base en un programa de trabajo establecido, realizaron las actividades que se describe a continuación:

Paquete de emolumentos integrales de los directivos relevantes

El Comité revisó los paquetes de emolumentos integrales de los directivos relevantes de la Sociedad y se encontró que los mismos se encuentran ajustados a las políticas de la Sociedad y son competitivos con los que otras compañías de industrias similares otorgan a sus directivos relevantes. El Comité también revisó y recomendó al Consejo de Administración la compensación del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad.

Observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes

Durante el ejercicio 2023, no se presentaron al Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad observación alguna con respecto del desempeño de los directivos relevantes de la Compañía.

Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Compañía o a las personas morales que esta controle o en las que tenga una influencia significativa

Durante el ejercicio 2023, no se presentaron al Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad ninguna solicitud de dispensa para que alguna persona diferente de la Compañía o las personas morales que controla aproveche oportunidades de negocios que esta le correspondan.

Transacciones con partes relacionadas

El Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad revisó que las transacciones realizadas con partes relacionadas fuesen resultado de operaciones propias del negocio, que hayan ocurrido a valor de mercado, y que se hayan expuesto claramente en los estados financieros. Para este objeto, el Comité se apoyó en la función de Auditoría Interna.

Aspectos Administrativos

El Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad llevó a cabo reuniones regulares con la Administración para mantenerlos informados de la marcha de la Compañía y las actividades relevantes para la revisión por dicho Comité. En los casos que se juzgó conveniente, se solicitó el apoyo y opinión de expertos independientes.

El Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad celebró reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose durante los mismos acuerdos y recomendaciones para la administración en el área de su competencia.

El Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad reportó trimestralmente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

Código de Conducta y de Ética Empresarial

Cox Energy cuenta con su Código de Conducta y de Ética Empresarial.

Nuestros principios de Negocio Responsable agrupan un conjunto de lineamientos y políticas que pretenden fijar los principios, valores y directrices básicos que Cox Energy desea inculcar en la conducta de sus Colaboradores. Estos lineamientos y políticas identifican el estándar de conducta que debe observar cualquier miembro de la organización y Colaborador externo del Grupo en su actuación y actividad empresarial, exponiendo los principios y valores de comportamiento empresarial, así como el compromiso expreso y público de la Sociedad con los mismos.

La ética empresarial que no debe limitarse al estricto cumplimiento de la ley, sino a un desempeño y conducta excelente sometidos a una serie de valores y principios que deben regir cualquiera de sus acciones y sus destinatarios (miembros del Consejo de Administración, Alta Administración, funcionarios y Colaboradores, proveedores y clientes, conjuntamente “los Colaboradores”) tienen el deber de conocerlo y comprometerse con su contenido.

Aprobados en octubre de 2020, aplican a todos los empleados y en todos los países en los que operamos. Seguir sus reglas de actuación y velar por el cumplimiento de estas, son obligaciones primordiales para todos los Colaboradores del Grupo. Se estructuran en unos principios básicos -integridad, compromiso y transparencia-, que se desglosan en otros más específicos para garantizar la confianza de nuestros clientes, nuestros profesionales, nuestros accionistas, nuestros proveedores y la sociedad.

El Canal de denuncias constituye uno de los principales mecanismos que hacen efectivo nuestro compromiso con la ética y la integridad, y a través del cual se permite la denuncia de irregularidades de naturaleza financiera y/o contable, no financiera, hechos o conductas contrarias a la Ley, al Código de Conducta de la

Compañía, a la Política de Prevención de Riesgos y Delitos Penales de la Compañía y a la normativa interna y procedimientos de la Compañía. Dicho canal da seguimiento a la línea anónima de comunicación interna y quejas, ya sean de colaboradores o terceros, a la cual se tiene acceso a través del correo canaldedenuncias@coxenergy.com.

Principales Funcionarios

Director General

Las funciones de gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Compañía y de las personas morales que esta controle, serán responsabilidad del director general, sujetándose para ello a las estrategias, políticas y lineamientos aprobados por el Consejo de Administración. El Consejo de Administración designa a un director general, quien está encargado de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Compañía, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

A 31 de diciembre de 2023 el Director General de la Compañía era José Antonio Hurtado de Mendoza García.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 44 de la LMV y el artículo 172 de la LGSM (a excepción del inciso b), el Director General de la Compañía presentó un informe por el ejercicio que abarcó el ejercicio social que abarcó del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 el contiene la siguiente información:

A partir del 29 de septiembre de 2023, Cox Energy Europa, S.L. entró en el perímetro de consolidación de Cox Energy, S.A.B. de C.V. De igual forma, a partir del 01 de diciembre de 2023, CA Infraestructuras Energía 2023, S.L. entró en el perímetro de consolidación de la Sociedad., mediante la obtención de una participación minoritaria de dicha sociedad, misma que incluye la cesión de los derechos políticos y de control y todas sus operaciones.

Durante el ejercicio social del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 se obtuvieron ingresos totales por la cantidad de \$1,119.9 millones de pesos los cuales incrementaron en un 148.2% con respecto al ejercicio anterior. El incremento en los ingresos consolidados se debe principalmente a la incorporación de los activos de CA infraestructuras Energía 2023, S.L. (“CA Infraestructuras”) y en menor medida por los ingresos reportados de la consolidación de Cox Energy Europa, S.L. (“Cox Europa”) Igualmente, el crecimiento es resultado del incremento en los ingresos generados por la comercialización de energía en el Mercado Eléctrico Mayorista en México (MEM), el cual reportó un crecimiento anual de más de 25.0%., así como la puesta en operación de activos de generación en Chile.

Durante el año 2023 la utilidad operativa alcanzó \$120.3 millones de pesos, en comparación con un resultado negativo de \$168.8 millones de pesos durante el mismo periodo del año anterior. El resultado positivo en la utilidad de operación se debe principalmente a la integración de los activos productivos de CA infraestructuras Energía 2023. En menor medida, el incremento deriva de la adquisición de Cox Europa, así como al incremento en los ingresos por comercialización de energía.

La Sociedad reportó una pérdida neta de \$125.5 millones de pesos para los doce meses de 2023, en comparación con una pérdida de \$184.6 millones de pesos durante el mismo periodo en 2022. La pérdida neta en 2023 es principalmente resultado del impacto negativo en el resultado integral de financiamiento, y en

menor medida por el impuesto a la utilidad generado durante el periodo. Dichos efectos fueron parcialmente compensados por la utilidad generada en la participación en los resultados de asociadas registrado durante el año completo 2023.

La posición de efectivo, equivalentes y efectivo restringido cerró en \$878.3 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023, en comparación con \$136.3 millones de pesos al 31 de diciembre del 2022, lo que representa un incremento de \$742.1 millones al 31 de diciembre de 2023. El incremento se explica principalmente por la incorporación de los activos productivos de energía de CA Infraestructuras, así como la de los activos de la comercializadora de España al perímetro de consolidación de la Sociedad. Dentro de la posición de caja se cuenta con efectivo restringido por \$365.4 millones de pesos, como resultado de las garantías y avales otorgados para la operación de las diferentes líneas de negocio.

Los activos totales al cierre de ejercicio terminado en 2023 alcanzaron \$8,238.7 millones de pesos, un incremento de 379.2% sobre los \$1,667.5 millones de pesos registrados al cierre del ejercicio terminado en 2022.

El pasivo total cerró en \$5,686.9 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023, en comparación con \$497.0 millones de pesos al 31 de diciembre de 2022. Las principales variaciones en las cuentas del pasivo son resultado de la adquisición de CA infraestructuras, que incluye principalmente los activos y concesiones operativas en Brasil y Argelia, así como todos los activos adquiridos de Cox Europa, con lo cual se suman la operación de comercialización y venta de energía en Europa, y la participación del 40.0% en Iboxia Cox Energy Development, S.L. (Ibox Energy).

El capital contable cerró en \$2,551.7 millones de pesos al 31 de diciembre de 2023, en comparación con \$1,170.4 millones de pesos al 31 de diciembre de 2022. El incremento se explica principalmente por la variación en la participación no controladora resultado de los efectos por la adquisición de CA infraestructuras. Asimismo, el incremento en el capital contable es resultado de la ampliación de capital contabilizada como parte del proceso de suscripción de acciones vigente.

Como parte de la visión estratégica para alcanzar nuestros objetivos de expansión, el total de proyectos de generación del portafolio están distribuidos en los principales países de América, Europa, África y Medio Oriente, con operaciones en México, Chile, Colombia, Centroamérica, Brasil, España, Argelia, Marruecos y Sudáfrica.

Derivado de la operación de adquisición de CA Infraestructuras en 2023, la Sociedad incorporó la central “Solar Power Plant One” (“SPP1”) en Argelia, la cual consiste en dos turbinas de gas y una turbina de vapor, con una capacidad estimada de 150 MW, de los cuales 25 MW provienen de energía termosolar. Igualmente, se incorpora a la operación “Abengoa Bioenergía Brasil”, la cual cuenta con una plantación de caña de azúcar propia en Brasil y una planta de cogeneración de energía eléctrica con una capacidad de 70MW. Dicha planta produce energía además de comercializar azúcar y bioetanol. Además, la Sociedad suma cuatro nuevos proyectos en desarrollo en África por un total de 580 MW.

La Sociedad cuenta con un portafolio de 3.3 GW en diferentes etapas de desarrollo, construcción y operación, de los cuales un 49.1% se encuentran en etapa de desarrollo, el 27.8% se encuentran en desarrollo avanzado, un 14.9% se encuentran en backlog y construcción, y 8.2% se encuentran en operación.

En junio de 2023, se inauguró oficialmente la planta La Meseta en Chile (160 MWp). La inversión en el proyecto fue financiada mediante una asociación estratégica (“JV”) entre Cox Energy y Sonnedix. Además, durante el año la Compañía realizó la interconexión e inicio de operaciones de su primer parque solar PMGD (Pequeños Medios de Generación Distribuida), San Javier I, el cual forma parte de un portafolio de cinco proyectos en Chile que suman 42 MW.

La Sociedad cuenta con una división de Ingeniería y Construcción resultado de la operación de adquisición de CA Infraestructuras, la cual incluye la capacidad de construcción de plantas tanto propias como para terceros, entre otros. Actualmente, la Sociedad cuenta con un proyecto de construcción desarrollado por la división de EPC, en el complejo solar más grande en su tipo. El proyecto se ubica en Dubái, Emiratos Árabes Unidos.

Como parte del plan estratégico de la Sociedad, se incluyen oportunidades de desinversión en activos, principalmente en Europa, para reinvertir los recursos obtenido en la gestión de portafolio activo, y a su vez en la adquisición de proyectos solares fotovoltaicos en cualquiera de las plataformas de generación.

De esta manera, logramos la maximización de los ingresos de las plantas ya sea a través del mercado spot o a través de PPAs privados y/o públicos, buscando incrementar el valor de nuestros activos haciéndolos mucho más estratégicos y con altos retornos para nuestros accionistas.

Cox Energy, a través de su división de Clientes comercializó durante 2023 en América y Europa más de 267.0 GWh/año de energía a clientes finales. Adicionalmente, durante el año se vendieron más de 205,000 certificados de energía limpia. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad cuenta con un portafolio en operación de generación distribuida por más de 17.0 MW en Europa.

La Sociedad es una de las pocas empresas de energía que está presente en toda la cadena de valor, desde el desarrollo de los proyectos y la financiación, hasta la gestión de los activos y el suministro de energía.

Esta estrategia de negocio nos permite tener una sólida información sobre la evolución del mercado, y maximizar el valor en cada etapa del proceso. Además, nuestra cartera de generación está focalizada en los países y territorios donde existe un importante desarrollo de la tecnología solar y la industria.

Finalmente, el 03 de julio del 2023, Cox Energy S.A.B. de C.V. debutó en el Mercado de Valores de España, bajo la clave de pizarra BME: COX. A partir de esta fecha, Cox Energy cotiza de manera dual en los Mercados de Valores de BIVA (México) y en el BME Growth (España), convirtiéndose en la primera empresa latinoamericana de energía en cotizar en dos mercados simultáneamente.

La Sociedad está implantando, para todas las líneas de negocio, un modelo de gestión que garantice el cumplimiento de los criterios definidos internacionalmente en materia de gestión medioambiental, social y gobernanza (“ESG”). El objetivo es medir el impacto y la sostenibilidad de las inversiones realizadas.

El compromiso adquirido por el equipo que trabajamos en Cox Energy es contribuir a conseguir los objetivos: (i) en materia medioambiental, los definidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, (ii) en el aspecto social, garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos en todos los territorios donde tengamos presencia y promover la inclusión y la diversidad, y (iii) en relación con el gobierno corporativo, asegurar el cumplimiento de las mejores prácticas internacionales.

A nombre de todo el grupo de Cox Energy, así como de nuestros colaboradores internos y externos, agradecemos la confianza depositada para el desarrollo de proyectos de energía renovable y la generación constante de valor económico, social y ambiental.

Funcionarios de primer nivel

De los 7 profesionales que conforman los principales funcionarios y otros ejecutivos, el 85.7% es representado por hombres.

La siguiente tabla muestra los nombres de los principales funcionarios del Grupo a 31 de diciembre de 2023, su cargo y antigüedad en la Compañía.

Nombre	Cargo	Género	Años en el Grupo
José Antonio Hurtado de Mendoza	Director General	Hombre	3
Javier García	Director General Adjunto	Hombre	9
Raquel Alzaga	Vicepresidente Corporativo	Mujer	2
Emiliano Espinoza	Vicepresidente Negocio LatAm	Hombre	9
Enrique González	Vicepresidente de Relación con Inversionistas y Comunicación	Hombre	3
Martín Sucre	Vicepresidente de Asuntos Jurídicos	Hombre	3
Ignacio Coscolla	Vicepresidente de Sostenibilidad	Hombre	6

A continuación, se señala información sobre los funcionarios de primer nivel de la Compañía:

José Antonio Hurtado. El señor Hurtado de Mendoza García es Director General de Cox Energy. Con más de 23 años de experiencia en el sector energético, desde el año 2007 ha residido en diferentes países de Latinoamérica (Panamá, Colombia y México) en donde ha podido experimentar de cerca la evolución del sector energético en la región. El Sr. Hurtado de Mendoza trabajó 21 años en Grupo Naturgy donde se desempeñó como Country Manager en Panamá, Director del Negocio Eléctrico en Colombia y responsable de liderar el proyecto de transformación y digitalización de la Compañía en México. Asimismo, ha sido miembro del Consejo Editorial del área de Negocios del periódico El Norte y Consejero de la Cámara de Comercio Española. Anteriormente, el Sr. Hurtado de Mendoza se desempeñó como Jefe de Producto y Proyectos en ABBAstom Power, Jefe de Proyectos en Alfa Laval, y Jefe de Proyectos en Dimetronic. A lo largo de su carrera ha participado en diversas operaciones de compras/fusiones de compañías, siempre desde la

perspectiva de compañía adquirida. Es Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid con Especialidad en Electrónica y Automática, y cuenta con un PDD en IESE Escuela de Negocios de la Universidad de Navarra.

Javier García. El Sr. García cuenta con una antigüedad de 8 años en el Grupo Cox Energy. Es director General Adjunto y anteriormente fungió como vicepresidente de Finanzas y Estrategia de Cox Energy y Director de Inversiones del Grupo Cox Energy. trabajó en Deutsche Bank, Repsol y en el Instituto de Crédito Oficial, en los departamentos de finanzas corporativas y de Project Finance, financiando y refinanciando diversos proyectos de energía renovable. Es Licenciado en Derecho y Administración y Dirección de empresas por la Universidad de Alicante, España.

Raquel Alzaga. La Sra. Alzaga es vicepresidenta corporativa en Grupo Cox Energy. Raquel Alzaga ha desarrollado gran parte de su actividad profesional en Grupo Naturgy (BME: NTGY), empresa en la que ocupó diversos cargos directivos durante 14 años, en Madrid, México y Colombia. Raquel Alzaga fue CFO de Unión Fenosa Internacional hasta 2009, donde fue nombrada Directora de Control para Latinoamérica. A partir de 2012, Raquel Alzaga, como parte del equipo directivo de Naturgy, se responsabilizó como Directora de Servicios Compartidos de la división de Infraestructuras de Electricidad y Gas para EMEA, pasando posteriormente a desempeñar la responsabilidad de Fusiones y Adquisiciones. La Sra. Alzaga es Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF). Asimismo, ha realizado cursos de Dirección en el Instituto de Empresas y cuenta con un MBA en la especialidad de Auditoría y Financiación, por ESIC.

Emiliano Espinoza. El Sr. Espinoza cuenta con una antigüedad de 9 años en el Grupo Cox Energy. Es vicepresidente de Negocio LatAm de Cox Energy y Gerente General de Cox Energy en Chile. Tiene 14 años de experiencia en energía eólica, hidráulica y solar en compañías como Seawind (compañía de proyectos eólicos), Vestas (aerogeneradores), Besalco Energía (IPP chileno), y BTG PACTUAL (Banco privado de inversión brasileño). Es Licenciado en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Santiago de Chile y cuenta con un Máster en Economía Energética por la Universidad Federico Santa María, Chile y un MBA por la Universidad de Hochschule Offenburg, Alemania. Además, es consejero de 11 sociedades pertenecientes al Grupo Cox Energy.

Enrique González. Cuenta con más de 15 años de experiencia trabajando en Finanzas Corporativas y Relación con Inversionistas en empresas públicas. Antes de unirse a Cox Energy trabajó en Genomma Lab Internacional (BMV: LABB) como Director de Finanzas y Relación con Inversionistas; asimismo, ocupó diversas posiciones de Relación con Inversionistas y Finanzas en empresas como Alsea (BMV: ALSEA*), Grupo LALA (BMV: LALAB*) y Taco Holding. Adicionalmente, trabajó en la Bolsa Mexicana de Valores, promoviendo alternativas de financiamiento en el mercado bursátil mexicano y fue CMO en Banco Santander y Scotiabank. Enrique es Ingeniero Industrial por la Universidad Panamericana, y tiene una Maestría en Administración de Empresas por el ITAM; es cofundador y miembro del Consejo Ejecutivo del Instituto Nacional de Relación con Inversionistas ("INARI").

Martín Sucre. El Sr. Sucre es Vicepresidente de Asuntos Jurídicos y Secretario no miembro del Consejo de Administración de Cox Energy. Es socio fundador de Consultores Legales, S.C., firma de abogados en Panamá. Adicionalmente, ha participado en empresas relacionadas al sector inmobiliario, salud, logística y transporte de materiales pétreos, y del sector energético. En el sector público ha servido al Gobierno de Panamá en distintos cargos, entre los que destacan el de Secretario General titular y Viceministro encargado

del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (1999-2004), Secretario General, Viceministro de Vivienda y Ministro del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (2014-2019). A razón de este último cargo, presidió la Junta Directiva del Banco Hipotecario Nacional. El señor Sucre es Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas egresado de la Universidad de Panamá.

Ignacio Coscolla. Cuenta con experiencia de 30 años y desempeñó su actividad profesional anteriormente en puestos directivos de entidades financieras y aseguradoras como PREMAAT, Mutualidad de Previsión Social y Caja General de Ahorros de Granada, en España, y en Caixa**Bank** Vida (Grupo Caixa**Bank**), en el Principat d'Andorra. Anteriormente trabajó como auditor externo en las firmas BDO y Arthur Andersen, en España. Es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales y Actuario de Seguros por la Universitat de Barcelona, España.

Remuneraciones de personal y Otras remuneraciones

El monto total correspondiente a la compensación a miembros del Comité de auditoría durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 ascendió a \$1,022 \$3,233, \$3,017, respectivamente.

La compensación a la administración de la Compañía y otros miembros clave de la administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 fue de \$14,334, \$29,296, \$35,783, respectivamente. Dicha compensación es determinada con base en el desempeño de los individuos y las tendencias del mercado y aprobada por el Comité de Prácticas Societarias remuneración por todos los conceptos retributivos a la administración del Grupo y otros miembros clave de la administración.

Convenios o programas

A 31 de diciembre de 2023, los miembros del Consejo de Administración, directivos relevantes o empleados de la Compañía no contaban con un convenio o programa en beneficio de estos otorgado por la Compañía.

Accionistas principales

Al 31 de diciembre de 2023, el capital mínimo fijo sin derecho a retiro está representado por 150,000,000 acciones de la Serie Única Clase "I", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, La parte variable emitida del capital social está representada por 30,441,176 acciones de la Serie Única Clase "II" (en circulación y en Tesorería), ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción, de las que 21,531,966 acciones están suscritas y 8,909,210 acciones permanecen emitidas y no suscritas y son mantenidas por la Compañía en Tesorería.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social suscrito y exhibido del Grupo está representado por 171,531,966 acciones suscritas comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, con derecho de voto pleno y sin restricciones sobre su tenencia. Tanto las acciones de la Serie Única Clase "I" como las acciones de la Serie Única Clase "II" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Capital social suscrito	Número de acciones
Serie Única Clase "I" (representativas del capital fijo)	150,000,000
Serie Única Clase "II" (representativas del capital variable)	21,531,966
Total número de acciones	171,531,966

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social está en tenencia de los siguientes accionistas:

Nombre	Número de acciones directas		% del Capital Social directo	
	2023	2022	2023	2022
Cox Energy Solar, S.A.	133.063.387	133.063.387	77,5735%	80,7002%
Enrique Riquelme Vives	3.000	3.000	0,0017%	0,0018%
Público inversionista	38.465.579	31.819.634	22,4247%	19,2980%
Total	171.531.966	164.886.021	100%	100%

Consejeros de la empresa [Sinopsis]

Directivos relevantes [Miembro]

Hurtado de Mendoza García José Antonio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
No			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2024-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	Consejero Propietario	4	
Información adicional			
El señor Hurtado de Mendoza García es Director General de Cox Energy América. Con más de 23 años de experiencia en el sector energético, desde el año 2007 ha residido en diferentes países de Latinoamérica (Panamá, Colombia y México) en donde ha podido experimentar de cerca la evolución del sector energético en la región. El Sr. Hurtado de Mendoza trabajó 21 años en Grupo Naturgy			

donde se desempeñó como Country Manager en Panamá, Director del Negocio Eléctrico en Colombia y responsable de liderar el proyecto de transformación y digitalización de la Compañía en México. Asimismo, ha sido miembro del Consejo Editorial del área de Negocios del periódico El Norte y Consejero de la Cámara de Comercio Española. Anteriormente, el Sr. Hurtado de Mendoza se desempeñó como Jefe de Producto y Proyectos en ABBAlstom Power, Jefe de Proyectos en Alfa Laval, y Jefe de Proyectos en Dimetronic. A lo largo de su carrera ha participado en diversas operaciones de compras/fusiones de compañías, siempre desde la perspectiva de compañía adquirida. Es Ingeniero Industrial por la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Madrid con Especialidad en Electrónica y Automática, y cuenta con un PDD en IESE Escuela de Negocios de la Universidad de Navarra.

Relacionados [Miembro]

Mustad Haaval Andreas				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Otros				
No				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2024-04-26				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1		Consejero Propietario	1	
Información adicional				
Es el cofundador y director ejecutivo de Nexwell, una empresa holding especializada en institucionalizar empresas en el sector de la descarbonización. Antes de Nexwell, Andreas pasó 22 años en la industria energética, liderando su última plataforma de energías renovables, Sonnedix, en una trayectoria de crecimiento del 100% CAGR durante 10 años. Andreas dirigió esa empresa como su CEO desde un startup hasta una plataforma institucional de clase mundial que abarca 5 continentes y se clasifica entre los 10 principales productores independientes de energía solar en casi todos los mercados donde operaba la empresa. Durante su mandato, fue responsable de la adquisición, desarrollo, contratación de personal, implementación y conversión de más de 200 proyectos solares (1700 MW). Antes de Sonnedix, Andreas ocupó cargos ejecutivos en AES Solar, Sithe Asia y Sithe Energies. Andreas tiene una licenciatura en ingeniería civil y ambiental de la Universidad Cornell.				

Riquelme Vives Enrique José				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Otros				
No				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2020-06-24				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1		Presidente	9	
Información adicional				
El señor Riquelme funda Cox Energy. Además de fundador y máximo accionista, es Presidente del Consejo de Administración. La empresa se ha situado como un referente dentro del sector solar fotovoltaico. Tiene diversos reconocimientos, entre ellos destaca el Premio Nacional Joven Empresario 2018. El galardón es el más importante otorgado en España en el sector empresarial y lo concede la Confederación Española de Jóvenes Empresarios (CEAJE). Fue elegido como uno de los 100 latinos más influyentes por la organización ambientalista Sachamama.				

Independientes [Miembro]

Tokman Ramos Marcelo				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
SI		NO	NO	
Otros				
No				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2020-06-24				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)

1	Consejero Propietario	4	
Información adicional			
El Señor Tokman es un destacado economista chileno. Fue el primer Ministro de Energía en Chile y Presidente de la Comisión Nacional de Energía. Anteriormente fue Coordinador General de Asesores del Ministerio de Hacienda y Jefe de Estudios de la Dirección de Presupuestos. Dentro de su experiencia ejecutiva en el sector de energía, se pueden destacar sus posiciones como Gerente General de ENAP (Empresa Nacional del Petróleo en Chile) y también como Director General de Sudamérica para la empresa danesa Vestas. Asimismo, ha sido director de empresas de los sectores de energía, sanitario, seguros y transporte, y de diversas organizaciones sin fines de lucro en Chile y en el extranjero. En la actualidad es Presidente de Alto Maipo; director de Guacolda, Zeus OL y Laboratorio Maver; consejero de Innova (CORFO) y del Consejo Chile-California, y Vicepresidente de Negocios de Conosur Gestión de Riesgos. Además, es consultor del CID de la Universidad de Harvard. En cuanto a su formación académica, es economista de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y M.A. y Ph. D. en Economía de la Universidad de California, Berkeley.			

Rodríguez Fernández Román Ignacio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
No			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-06-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1		Consejero Propietario	4
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			
Después de estudiar Farmacia, en 1992 comienza sus primeros pasos en el mundo del marketing y la publicidad. Funda Roypasa, y consigue que la "fórmula" de esta nueva empresa se nutra de una muy importante cartera de clientes dentro del mundo de la comunicación comercial, empresa en la que estuvo al frente por 10 años. En 2003 crea Grupo Eñe de Comunicación, que se convierte en la compañía española líder en el sector de la publicidad. Tres años después funda Origen Global en Estados Unidos, con sede en Miami, y con una clara vocación latina que sirve de plataforma para todos aquellos clientes que tienen interés en desarrollar sus negocios en Latinoamérica. El crecimiento de ambas empresas le lleva a crear en 2008 el fondo de inversión Dominio de Proyectos, con la idea de invertir en todo tipo de proyectos relacionados con el mundo de la comunicación, el deporte y la tecnología. Desde ese momento y hasta la actualidad, Dominio de Proyectos ha participado en el lanzamiento de más de 70 compañías, manteniéndose al día de hoy como accionista de alrededor de 50 empresas. En la actualidad, forma parte del consejo de varias empresas y fundaciones como lo son la Fundación Advancer Leaders, Scholas Occurrentes, el Consejo Mundial de Boxeo, Academia del Cine, y el Consejo Asesor Internacional de la Campaña de Hillary Clinton, entre otros.			

Treviño Melguizo María José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
No			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-06-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1		Consejero Propietario	4
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			
Directora General de México en Acclaim Energy, consultores de estrategias de adquisición corporativa de energía y anteriormente socia fundadora de México Green Energy. Es miembro del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), Secretaria del Consejo Fundador de Women's Energy Network Mexico Chapter y miembro de Voz Experta. Fungió como Vicepresidente del Consejo del Estado de Nuevo León de Nacional Financiera (NAFIN) y participó en el Consejo Editorial de Energía del periódico El Norte de Grupo Reforma. En 2019, representó a México y Latinoamérica en la cumbre "Europa, poderes emergentes y el futuro del multilateralismo". Participó como coautora del Libro "México: hacia una transición energética".			

Saval Pérez Arturo José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
No			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-06-24			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
1		Consejero Propietario	4
Participación accionaria (en %)			
Información adicional			
Presidente de Nexus Capital y cofundador de los Fondos operados por Nexus, uno de los principales administradores de Fondos de Capital Privado en México. Cuenta con más de 37 años de experiencia en capital privado, banca de inversión y banca múltiple, habiendo participado en un gran número de fusiones y adquisiciones, colocaciones privadas y públicas de deuda y capital y en múltiples proyectos de asesoría financiera. Antes de asociarse en Nexus Capital en 1998, ocupó varias posiciones directivas en Grupo Santander y anteriormente en Grupo GBM. Actualmente es			

Presidente del Consejo de Nexxus Capital y todos sus Fondos, de Grupo Hotelero Santa Fe (BMV: HOTEL), donde también preside el Comité de Prácticas Societarias; de AN Global; de Fondo de Transporte México (BMV: TRAXION), presidiendo también su Comité de Prácticas Societarias; Price Travel, Maak Holding, Modatelas, Portafolio Inmobiliario Estrella, Inmuno Holding, Pumping Team Holding, Traslatum Holding y Turistore. Es miembro del Consejo Metropolitano de Grupo Financiero Banorte y miembro del Consejo de Bolsa Institucional de Valores, S. A. de C. V. Es también Presidente del Consejo de Taco Holding, Patrono del Consejo de Comunicación y Presidente del Consejo de Nexxus Iberia, fondo de capital privado que opera Nexxus en asociación con un equipo local en Madrid, España.

Lucas Fernández Sergi				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Otros				
No				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2021-04-30				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1		Consejero Propietario	3	
Información adicional				
El Sr. Lucas Fernández es Consejero Propietario Independiente de Cox Energy América. Con más de 10 años de experiencia en el mundo financiero, valores y fiduciario, así como en alta dirección de empresas, el Sr. Lucas Fernández ha desarrollado su actividad profesional como Socio Director en Canal Securities, con el enfoque de desarrollar sus áreas de negocio e integrando el Comité de Créditos, Riesgos, Cumplimiento, Auditoría, Tecnología e Inversiones, Vicepresidente de Negocio en Canal Bank, donde estuvo a cargo de la implementación de un nuevo modelo de negocio, así como de la operación corporativa para la adquisición de Banco Universal con Canal Bank, Director General de Banca Privada d'Andorra en Panamá, entre otros cargos relevantes. El Sr. Lucas Fernández es licenciado en Administración de Empresas por la EAE Business School y cuenta con una maestría en Dirección Bancaria por IDEC- Universitat Pompeu Fabra, y un MBA por el IE Business School.				

González de Cossío Higuera Jimena				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		SI	NO	
Otros				
No				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2022-04-29				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1		Consejero Propietario	2	
Información adicional				
La Sra. González de Cossío se especializa en derecho corporativo y financiero, incluyendo operaciones del mercado de valores, financiamientos internacionales y estructurados, fusiones y adquisiciones, así como asesoría patrimonial a clientes privados y family offices. También cuenta con experiencia en operaciones de financiamiento internacional y estructurado en diversas industrias, incluyendo el sector de infraestructura y energético. En el área de fusiones y adquisiciones, ha participado en diversas operaciones representando a vendedores, compradores y fondos de capital privado y otros inversionistas, nacionales e internacionales, en diversas transacciones de M&A y joint ventures. Asimismo, la Sra. González de Cossío asesora a empresas públicas y privadas en materia de gobierno corporativo y cumplimiento regulatorio. En materia patrimonial, asesora junto con especialistas fiscales y financieros, a grupos familiares en relación con la estructuración y planeación de inversiones patrimoniales, estructuras de sucesión administrativa y familiar. Jimena González de Cossío cuenta con una licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana. Además, cuenta con una maestría en Derecho Bancario y Financiero por Boston University, así como numerosos posgrados en materia de gobierno corporativo y mercados de capitales por las universidades más reconocidas del mundo.				

Ávila Méndez Francisco				
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)		
No Aplica		Propietario		
Participa en comités [Sinopsis]				
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO		NO	NO	
Otros				
No				
Designación [Sinopsis]				
Fecha de designación				
2023-03-27				
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1		Consejero Propietario	2	
Información adicional				
El Sr. Ávila es emprendedor e inversor en diferentes compañías. Es miembro del consejo directivo y accionista de Grupo Expansión, líder en medios y creación de contenidos con mayor relevancia en México. Asimismo, es socio fundador y miembro activo en siete consejos de administración, incluyendo: Grupo Expansión, Club Atlético San Luis, Core Medical Center, Paradero Hotels, Drive the Future y Operadora Grupo Faraón. El Sr. Ávila cuenta con una Licenciatura en Economía por la Universidad Anáhuac en México y un Máster en Negocios Internacionales y Administración del Fútbol por el Cruyff Institute en España.				

Fernández Ruiz Alejandro			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
No Aplica		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
No			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2024-04-26			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
1	Consejero Propietario	1	
Información adicional			
El señor Fernandez Ruiz es Consejero Delegado de Grupo Aldesa desde 2020 y miembro del Consejo de Administración. Grupo Aldesa es un referente global en la construcción y desarrollo de infraestructuras, tanto civiles como industriales, que cuenta además con una posición consolidada en los sectores de energías renovables, real estate y de concesiones. Con más de 50 años de historia y proyectos en 15 países de tres continentes, la organización se distingue por su capacidad para ofrecer soluciones integrales y adaptadas a las necesidades de sus clientes.			

Porcentaje total de hombres como directivos relevantes: 90

Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes: 10

Porcentaje total de hombres como consejeros: 81.8

Porcentaje total de mujeres como consejeros: 18.2

Cuenta con programa o política de inclusión laboral: No

Descripción de la política o programa de inclusión laboral

A la fecha de este Reporte Anual la Compañía no cuenta con una política o programa de inclusión laboral.

Accionistas de la empresa [Sinopsis]

Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

Cox Energy Solar, S.A.	
Participación accionaria (en %)	78
Información adicional	

Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

Cox Energy Solar, S.A.	
Participación accionaria (en %)	78
Información adicional	

Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

Cox Energy Solar, S.A.	
Participación accionaria (en %)	78
Información adicional	

Estatutos sociales y otros convenios:

Por escritura pública n° 14,213, pasado en Ciudad de México con fecha 4 de marzo de 2015, ante el Licenciado Guillermo Escamilla Narváez, titular de la Notaría n° 243, inscrito en el Registro Público de Comercio de Ciudad de México con fecha 24 de marzo de 2015, en el Folio Mercantil Electrónico n° 532,445-1, previa autorización de la Secretaría de Economía, se constituyó Cox Energy México, S.A. de C.V., con domicilio social en la Ciudad de México, duración de 99 años, con capital social variable, con un mínimo fijo de 50,000 pesos, representado por 50,000 Acciones, Serie "I", ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso, moneda nacional, cada una, un máximo variable ilimitado.

Por escritura pública n° 88,604, pasado en Ciudad de México con fecha 28 de abril de 2020, ante el Licenciado Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, titular de la Notaría n° 29, Cox Energy Energy México, S.A. de C.V., cambió su denominación por la de Cox Energy, S.A. de C.V. y al efecto reformó la cláusula primera de sus Estatutos Sociales.

En la Ciudad de México, el 24 de junio de 2020, el Licenciado Guillermo Oliver Bucio, titular de la notaría n° 246, actuando en el protocolo de la Notaría n° 212, de la que es titular el Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, en el que también actúa la Licenciada Rosamaría López Lugo, titular de la Notaría 223, los tres por convenio de sociedad hace constar la protocolización del Acta de Resoluciones Unánimes de los Accionistas de Cox Energy, S.A.B. de C.V., adoptadas con fecha 24 de junio de 2020, fuera de Asamblea, que contiene la Reforma Total de sus Estatutos Sociales y la consecuente adopción de la modalidad de Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

Mediante escritura pública n° 91,458 de fecha 19 de noviembre de 2021, el licenciado Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, titular de la Notaría 29 de la Ciudad de México, hizo constar la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Cox Energy, S.A.B. de C.V. celebrada el 16 de noviembre de 2021, en la cual se tomó, entre otros acuerdos, el de modificar el objeto social y consecuentemente reformar el artículo tercero de los estatutos sociales. Esta reforma se realizó derivado del impacto regulatorio de la publicación de la reforma laboral en materia de subcontratación y a efecto de dar cumplimiento a dicha reforma.

Por resolución unánime y por escrito de todos los accionistas de Cox Energy, S.A. de C.V., adoptada con fecha 29 de abril de 2022, en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, se designó a los miembros del Consejo de Administración, funcionario, comité de auditoría y comité de prácticas societarias. Dicha resolución unánime se protocolizó en la Ciudad de México, el 05 de mayo de 2022, en la escritura 92,368 actuando por convenio de sociedad el Licenciado Antonio Montes de Oca Mayagoitia, titular de la Notaría n° 29.

Por resolución unánime y por escrito de todos los accionistas de Cox Energy, S.A. de C.V., adoptada con fecha 27 de marzo de 2023, en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual de Accionistas, se designó a los miembros del Consejo de Administración, funcionario, comité de auditoría y comité de prácticas societarias. Dicha resolución unánime se protocolizó en la Ciudad de México, el 30 de marzo de 2023, en la escritura 93,986 actuando por convenio de sociedad el Licenciado Antonio Montes de Oca Mayagoitia, titular de la Notaría n° 29.

Objeto Social

El objeto social de la Emisora es:

- (a) Ser accionista de empresas dedicadas a la generación, comercialización y/o distribución de energía eléctrica tanto en México como en el extranjero.
- (b) Adquirir por cualquier medio legal, acciones, partes sociales, participaciones o intereses en toda clase de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, sociedades, fideicomisos o entidades de cualquier tipo, sean mexicanas o extranjeras, al momento de su constitución o en un tiempo ulterior, así como vender, ceder, transferir, negociar, gravar o de otra manera disponer o pignorar dichos activos, acciones, partes sociales, participaciones o intereses.
- (c) Participar como accionista, socio o inversionista en todo tipo de sociedades mercantiles o civiles, asociaciones, sociedades, fideicomisos o entidades de cualquier tipo, sean mexicanas o extranjeras, ya sea al momento de su constitución o mediante la adquisición de acciones de sociedades ya constituidas, así como adquirir, vender, ceder, transmitir, negociar, permutar, suscribir, ser propietario de, gravar o de otra manera disponer de o pignorar dichas acciones, participaciones sociales o intereses en cualquier tipo de entidad de conformidad con la legislación aplicable, incluyendo participar en su administración o liquidación, según resulte necesario o conveniente para la realización del objeto social de la Sociedad.
- (d) Recibir todo tipo de servicios directa y/o indirectamente a través de terceros, con todo tipo de personas físicas y morales, incluyendo dependencias gubernamentales, dentro de México o en el extranjero incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, servicios profesionales, técnicos y administrativos, así como de personal relacionados con actividades tales como: investigación y desarrollo, logística, capacitación de recursos humanos, ventas, ingeniería, reparación y/o mantenimiento, inspección, asesoría técnica, administración, consultoría, supervisión, control, comercial, salubridad, seguridad, contabilidad, finanzas, capacitación, legal, investigación, operación, desarrollo y mensajería.

- (e) Contratar o convenir operaciones de comisión mercantil, de mediación, de asistencia técnica, de prestación de servicios profesionales, de asesoría, gestoría, consultoría, de distribución, de suministro, de arrendamiento y en general todo tipo de contratos o convenios que impliquen servicios de o a favor de terceros, incluyendo el uso de los recursos humanos y materiales, como consecuencia de las obligaciones o derechos contraídos por virtud de la celebración de los contratos a que se refiere este inciso.
- (f) La contratación o prestación de los servicios de reparación y mantenimiento de toda clase de maquinaria y equipo y en general, la prestación de toda clase de servicios necesarios, convenientes o conducentes para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.
- (g) Fungir como representante legal o mandatario de toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, siempre que lo anterior le permita dar cumplimiento a su objeto social.
- (h) Celebrar toda clase de contratos y convenios de sociedad, asociación, coinversión, joint venture, asociación en participación y otros semejantes, incluyendo fideicomisos de administración y/o de voto.
- (i) Adquirir, enajenar, vender, arrendar, subarrendar, usar, disfrutar, poseer, permutar, enajenar, transmitir, usufructuar, licenciar, dar o recibir en comodato, gravar, afectar en fideicomiso y disponer de, bajo cualquier forma legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluyendo cualesquiera derechos reales o personales sobre ellos, edificios, bodegas e instalaciones, incluyendo como depositario y depositante, y tener derechos sobre dichas propiedades, así como sobre todo tipo de maquinaria, plantas, vehículos, implementos, equipo, herramientas, accesorios, oficinas y otras provisiones necesarias o convenientes para la realización de su objeto social o para las operaciones u objetos sociales de las sociedades mercantiles o civiles, asociaciones e instituciones, sean mexicanas o extranjeras, en las que la Sociedad tenga interés o participación de cualquier naturaleza.
- (j) La adquisición, enajenación, arrendamiento, administración o negociación bajo cualquier figura jurídica permitida por la ley, de todo tipo de maquinarias, equipos, refacciones y accesorios para los mismos, así como toda clase de productos, materiales o artículos de comercio, por cuenta propia o ajena.
- (k) Solicitar, obtener, registrar, adquirir, desarrollar, comercializar, ceder, hacer mejoras, utilizar, otorgar y recibir licencias, o disponer bajo cualquier título legal toda clase de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos industriales, procesos, know how, dominios o cualesquiera otros derechos de propiedad industrial, así como derechos de autor, opciones sobre ellos y preferencias, ya sea en México o en el extranjero.
- (l) La contratación y registro de dominios de internet para la explotación, utilización y desarrollo de sitios de internet para la promoción, divulgación y el desarrollo de sus actividades, así como la comercialización de bienes y servicios a través de sitios de internet.
- (m) Solicitar, obtener, licenciar, ceder, usar, explotar y disponer de cualquier tipo de permiso, licencia, concesión y/o autorización emitidas por autoridades federales, estatales o municipales y realizar toda clase de actos relacionados con los mismos; y en caso de que sea permitido por la legislación aplicable, participar en concursos, ofertas, licitaciones públicas de cualquier naturaleza de conformidad con la

legislación aplicable de la materia respectiva y el procedimiento establecido por la dependencia o entidad correspondiente.

- (n) La celebración de todo tipo de contratos civiles, mercantiles, administrativos, laborales y de seguro que, conforme a las leyes aplicables en materia de inversión extranjera, le esté permitido celebrar, así como participar, individualmente o en asociación con terceros, en licitaciones o subastas privadas y en licitaciones públicas, procedimientos de adjudicación directa o de invitación restringida para la adquisición o arrendamiento de bienes con el Estado y sus entidades y empresas paraestatales, así como para la prestación de servicios a dichas entidades.
- (o) Celebrar toda clase de acuerdos, actos jurídicos, convenios, contratos y documentos, incluyendo sin limitación alguna, de intermediación, compra-venta, suministro, distribución, remesa, agencia, fideicomiso, comisión, mediación, hipoteca, fianza, depósito, arrendamiento, subarrendamiento, administración, servicios, asistencia técnica, consultoría, propiedad intelectual, comercialización, coinversión, asociación y otros acuerdos, como sea necesario o apropiado con el fin de que la Sociedad lleve a cabo su objeto social.
- (p) Abrir, operar y cerrar cuentas bancarias, de inversión y de intermediación bursátil en México y en el extranjero, así como llevar a cabo transferencias electrónicas de fondos, operaciones de reporto de valores, operaciones con derivados y las demás operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto social.
- (q) Otorgar y recibir toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, con o sin garantía, incluyendo la emisión de títulos de crédito en oferta pública o privada y que representen créditos con el gran público inversionista, así como constituir gravámenes sobre cualesquier derechos, sean bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, en la medida en que sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social de la Sociedad, incluso con partes relacionadas.
- (r) Constituir y otorgar todo tipo de garantías reales y/o personales, por cualquier medio legal, de forma gratuita u onerosa, incluyendo afectaciones fiduciarias, fianzas, la constituciones de hipotecas o prendas, depósitos o cualquier otro tipo de garantías, para el cumplimiento de obligaciones propias y/o de terceros, de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, constituirse como obligado solidario, codeudor, garante, fiador, y/o cualquier otro tipo de mancomunidad, o en cualquier otro carácter y conforme a las leyes de cualquier jurisdicción, para garantizar obligaciones propias o de terceros, de personas físicas o morales, ya sean nacionales o extranjeras.
- (s) Emitir, librar, suscribir, aceptar, girar, endosar, avalar, adquirir, vender, permutar, gravar y, en general, negociar cualquier tipo de títulos de crédito y llevar a cabo cualquier tipo de operaciones de créditos y garantías, de conformidad con la legislación aplicables, pudiendo concretar con instituciones de crédito, nacionales o extranjeras, así como con agentes e intermediarios de valores, en fondos de inversión y organizaciones auxiliares de crédito y en cualquier organismo, sociedad o agrupación, todo tipo de operaciones necesarias o convenientes para su desarrollo y cumplimiento de su objeto social, incluso celebrar reportos, préstamos, fideicomisos, mandatos, comisiones o cualquier contrato o convenio, ya sea con propósito de inversión de sus recursos, para obtener financiamientos o, en su caso, para afectar, transmitir o dar en garantía los títulos o documentos a que se refiere este inciso.

- (t) Celebrar cualquier tipo de operaciones financieras derivadas de conformidad con la legislación aplicable, independientemente de su denominación, moneda y su forma de liquidación o de los activos subyacentes de que se trate.
- (u) Contratar y subcontratar a otras sociedades y personas, así como el personal necesario para el cumplimiento y realización de cualesquiera actividades que conforman el objeto social de la Sociedad, incluyendo sin limitación, operaciones de comisión mercantil, de mediación, de asistencia técnica, de distribución, de suministro, de arrendamiento y en general todo tipo de contratos o convenios que impliquen servicios de o a favor de terceros; y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones de servicios y demás actividades propias de su objeto, y establecer agencias, locales o sucursales dentro o fuera de México.
- (v) Realizar cualquier pago de dividendo o cualesquier distribuciones, reducción de capital, amortización y pagos de reembolso, cuotas de liquidación y cualquier otra cantidad derivada de las utilidades de la Sociedad que sea pagada y/o distribuida por la Sociedad (ya sea en efectivo, inmuebles o valores) en favor de los accionistas de la Sociedad.
- (w) Realizar, por sí mismo o a nombre de terceros, la capacitación, investigación o programas de desarrollo, de cualquier naturaleza, necesarios o convenientes para la realización del objeto social de la Sociedad.
- (x) En general, celebrar y llevar a cabo, por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de contratos y actos jurídicos, que se relacionen de manera directa o indirecta con el objeto social de la Sociedad o sean afines a estos, en términos del artículo 4 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las disposiciones legales que, en su caso, resulten aplicables, ya sean principales o auxiliares, civiles o mercantiles, o de cualquiera otra naturaleza, que sean resulten necesarios o convenientes.

Capital Social

El capital social de la Emisora es variable. El capital social suscrito es \$924,257 M.N., representado por 150,000,000 de Acciones Serie "I" y por 21,531,966 de Acciones Serie "II". Las Series "I" y "II" otorgarán a sus tenedores los mismos derechos económicos y corporativos y las mismas obligaciones.

Cada acción otorgará a su tenedor los mismos derechos patrimoniales o pecuniarios que las demás acciones de la serie a la que corresponda, por lo que todas las acciones participarán, sujeto a lo previsto por el artículo 117 de la LGSM, por igual, sin distinción alguna, en cualquier dividendo, reembolso, amortización o distribución de cualquier naturaleza en los términos de los estatutos sociales de la Compañía.

No obstante lo anterior y previa autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Emisora podrá emitir acciones sin derecho de voto, con limitantes a derechos corporativos o con voto restringido, siempre y cuando dichas acciones no excedan del 25% del capital social pagado que la CNBV considere como colocado entre el gran público inversionista, en la fecha de la oferta pública correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 de la LMV o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones legales aplicables.

La CNBV podrá ampliar el límite señalado en el párrafo anterior, siempre que se trate de esquemas que contemplen la emisión de cualquier tipo de acciones forzosamente convertibles en ordinarias en un plazo no mayor a 5 años, contado a partir de su colocación o se trate de acciones o esquemas de inversión que limiten los derechos de voto en función de la nacionalidad del titular.

Las acciones sin derecho a voto no contarán en la determinación del quórum necesario para la instalación de la asamblea general de accionistas. Las acciones de voto limitado o voto restringido computarán únicamente para determinar el quórum necesario para la instalación de asambleas a las que deban ser convocados para ejercer su derecho a voto.

La asamblea general de accionistas en la que se apruebe la emisión de acciones sin derecho de voto o con voto limitado o voto restringido, deberá establecer los derechos, limitaciones, restricciones y demás características que le correspondan a las mismas.

Recompra de Acciones

La Emisora podrá adquirir Acciones o títulos de crédito u otros instrumentos que representen dichas Acciones, sin que sea aplicable la prohibición a que se refiere el primer párrafo del artículo 134 de la LGSM, siempre que: (i) la adquisición de Acciones propias se efectúe en alguna bolsa de valores nacional; (ii) la adquisición y, en su caso, la enajenación en bolsa, se realice a precio de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o subastas autorizadas por la CNBV; (iii) la adquisición de Acciones propias se realice con cargo al capital contable, en cuyo supuesto las Acciones adquiridas podrán mantenerse por la Emisora sin necesidad de una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social, en cuyo caso se convertirán en Acciones no suscritas que la Emisora conservará en tesorería, sin necesidad de acuerdo de la asamblea general de accionistas. En todo caso, deberá anunciarse el importe del capital suscrito y pagado cuando se dé publicidad al capital autorizado representado por las Acciones emitidas y no suscritas; (iv) la asamblea ordinaria de accionistas acuerde expresamente, para cada ejercicio social, el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de Acciones propias o títulos de crédito u otros instrumentos que las representen, con la única limitante que los recursos totales destinados a este fin no podrán exceder de la sumatoria del saldo total de las utilidades netas de la Emisora, incluyendo las retenidas de ejercicios anteriores; (v) la Emisora se encuentre al corriente en el pago de las obligaciones derivadas de instrumentos de deuda inscritos en el RNV, y (vi) la adquisición y enajenación de las Acciones o de los títulos de crédito que las representen, en ningún caso podrán dar lugar a que se excedan los porcentajes referidos en el artículo 54 de la LMV ni a que se incumplan los requisitos de mantenimiento del listado de la bolsa de valores en que los mismos coticen.

El consejo de administración estará facultado para designar a las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias.

En tanto las Acciones o los títulos de crédito que las representen pertenezcan a la Emisora, éstas no podrán ser representadas ni votadas en asambleas, ni ejercerse derechos sociales o económicos de tipo alguno respecto de estas.

La adquisición y enajenación de Acciones previstas en esta sección, los informes que sobre dichas operaciones deban presentarse a la asamblea ordinaria de accionistas, las normas de revelación en la información financiera, así como la forma y términos en que estas operaciones sean dadas a conocer a la CNBV, a la bolsa de valores correspondiente y al público inversionista, estarán sujetos a los términos de la LMV y a las disposiciones de carácter general que expida la CNBV, según sea aplicable.

Cambio de Control

En caso de que se presente una situación que pudiere implicar un cambio de Control (según se define más adelante) se deberá contemplar las siguientes disposiciones:

Para los fines de esta sección, los términos que a continuación se indican tendrán el significado siguiente:

“Afiliada” significa (i) con respecto a Personas que no son personas físicas, todas las Personas que directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, Controlen, sean Controlados o se encuentren bajo el Control común de la primera Persona, y (ii) con respecto a personas físicas, significa cualquier cónyuge pasado, presente o futuro y cualesquier parientes consanguíneos ascendientes, descendientes, colaterales hasta el segundo grado, directos o indirectos, incluyendo padres, abuelos, hijos, nietos y hermanos, así como cualquier fideicomiso o convenio equivalente celebrado con el propósito de beneficiar a cualquiera de dichas personas físicas.

“Competidor” significa cualquier Persona dedicada, directa o indirectamente, por cualquier medio o a través de cualquier Persona, vehículo o contrato, de manera preponderante al negocio de la Emisora; en el entendido, que el consejo de administración de la Emisora podrá, caso por caso, acordar excepciones al concepto de Competidor, mediante resoluciones tomadas en términos de los estatutos sociales de la Emisora.

“Consortio” significa el conjunto de Personas Morales, independientemente de la jurisdicción conforme a la cual estén constituidas o existan, vinculadas entre sí por una o más Personas físicas que, integrando o no un Grupo de Personas, tengan el Control de las primeras.

“Control”, “Controlar” o “Controlada” (incluyendo los términos “Controlando” “Controlado” y “bajo el Control común”) significa respecto de cualquier Persona, a través de una Persona o Grupo de Personas, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen (incluyendo a un Consortio o Grupo Empresarial) e independientemente de la jurisdicción conforme a la cual estén constituidas o existan, (i) la facultad de imponer, directa o indirectamente, por cualquier medio, resoluciones o decisiones, o de vetar o impedir que se tomen dichas resoluciones o decisiones, en cualquier sentido, en las asambleas de accionistas o de socios, u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores, gerentes o sus equivalentes, de dicha Persona; (ii) mantener la titularidad de cualquier clase de Acciones o derechos relacionados con las mismas que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del 50% de las Acciones, de cualquier naturaleza, con derecho a voto de dicha Persona, y/o (iii) la facultad de dirigir, determinar, influir, vetar o impedir, directa o indirectamente, las políticas y/o decisiones del consejo de administración de la Emisora o de la administración, la estrategia, las actividades, las operaciones o las principales políticas de dicha Persona, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o convenio, escrito o verbal, o por cualquier otro medio, independientemente que dicho control sea aparente o implícito.

“Grupo de Personas” significan las Personas, incluyendo Consortios o Grupos Empresariales, que tengan acuerdos, de cualquier naturaleza, verbales o escritos, aparentes o implícitos, directos o indirectos (a cualquier nivel), para tomar decisiones en un mismo sentido o actuar de manera conjunta. Se presume, salvo prueba en contrario, que constituyen un “Grupo de Personas”:

- (a) las Personas que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, los cónyuges, la concubina y el concubinario; y

(b) las Personas Morales, independientemente de la jurisdicción conforme a la cual estén constituidas, que formen parte de un mismo Consorcio o Grupo Empresarial y la persona o conjunto de personas que tengan el control de dichas Personas Morales.

“Grupo Empresarial” significa el conjunto de Personas Morales, independientemente de la jurisdicción conforme a la cual estén constituidas o existan, organizadas conforme a esquemas de participación directa o indirecta en el capital social, vinculadas por contrato, o de cualquier otra forma, en las que una misma Persona Moral, de cualquier tipo, mantenga el Control de dichas Personas Morales.

“Influencia Significativa” significa la titularidad de derechos, de cualquier clase e independientemente de su denominación, que permitan, directa o indirectamente, por cualquier medio, incluyendo a través de un Consorcio, Grupo de Personas o Grupo Empresarial, ejercer el derecho de voto respecto de cuando menos el 20% del capital social de una Persona Moral.

“Participación del 20%” significa la propiedad o tenencia, individual o conjunta, directa o indirectamente, a través de cualquier Persona de cuando menos el 20% o más del capital social o equivalente de una Persona Moral o de cualquier derecho que otorgue, a dicha Persona o Personas, la facultad de votar sobre el 20% o más del capital social de una Persona Moral.

“Participación del 30%” significa la propiedad o tenencia, individual o conjunta, directa o indirectamente, a través de cualquier Persona, de 30% o más del capital social o equivalente de una Persona Moral o de cualquier derecho que otorgue, a dicha Persona o Personas, la facultad de votar o ejercer derechos similares respecto del 30% o más del capital social de una persona moral.

“Persona” significa cualquier persona física, Persona Moral o cualquiera de las Subsidiarias o Afiliadas de las mismas, de cualquier naturaleza, como quiera que se denominen, tenga o no personalidad jurídica, y conforme a la legislación de cualquier jurisdicción, o cualquier Consorcio, Grupo de Personas o Grupo Empresarial que actúen o pretendan actuar de una manera conjunta, concertada o coordinada para efectos de esta sección.

“Persona Moral” significa cualquier persona moral, sociedad, sociedad de responsabilidad limitada, compañía, asociación, coinversión, asociación en participación, fideicomiso, organización con o sin personalidad jurídica propia o autoridad gubernamental o cualquier otra forma de asociación económica o mercantil constituida conforme a la legislación de cualquier jurisdicción.

“Personas Relacionadas” significan las Personas que, respecto de la Emisora, se ubiquen en alguno de los supuestos siguientes:

- (a) las Personas que tengan el Control o tengan Influencia Significativa en cualquier Persona Moral que, en su caso, forme parte del Grupo Empresarial o Consorcio al que la Emisora pertenezca, así como los consejeros, administradores o los directivos relevantes de las Personas integrantes de dicho Consorcio o Grupo Empresarial;
- (b) las Personas que tengan Poder de Mando respecto de una Persona que forme parte del Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la Emisora;
- (c) el cónyuge, la concubina o el concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad, por afinidad o civil hasta el cuarto grado, con personas físicas que se ubiquen en alguno de los supuestos

señalados en los incisos (i) y (ii) anteriores, así como los socios de, o copropietarios junto con, las personas físicas mencionadas en dichos incisos con los que mantengan relaciones de negocio;

- (d) las Personas Morales que sean parte del Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la Emisora; y
- (e) las Personas Morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refieren los incisos (i) a (iii) anteriores, ejerzan Control o Influencia Significativa.

“Poder de Mando” significa la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adaptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la Persona Moral o de las Personas Morales que, en su caso, formen parte del Grupo Empresarial o Consorcio al que dicha Persona Moral pertenezca o que ésta Controle o en las que tenga una Influencia Significativa. Se presume que tienen poder de mando en una Persona Moral, salvo prueba en contrario, las personas que se ubiquen en cualquiera de los supuestos siguientes:

- (a) los accionistas o socios que tengan el Control de una Persona Moral o de las Personas Morales que formen parte del Grupo Empresarial o Consorcio al que dicha Persona Moral pertenezca o que ésta Controle o en las que tenga una Influencia Significativa;
- (b) los individuos que tengan vínculos con una Persona Moral o con las Personas Morales o que formen parte del Grupo Empresarial o Consorcio al que dicha Persona Moral pertenezca o que ésta Controle o en las que tenga una Influencia Significativa, a través de cargos vitalicios, honoríficos o con cualquier otro título análogo o semejante a los anteriores;
- (c) las Personas que hayan transmitido el Control de la Persona Moral o de las Personas Morales que formen parte del Grupo Empresarial o Consorcio al que dicha Persona Moral pertenezca o que ésta Controle o en las que tenga una Influencia Significativa, bajo cualquier título y de manera gratuita o a un valor inferior al de mercado o contable, en favor de individuos con los que tengan parentesco por consanguinidad, afinidad o civil hasta el cuarto grado, el cónyuge, la concubina o el concubinario; y
- (d) quienes instruyan a consejeros o directivos relevantes de la Persona Moral o de las Personas Morales que formen parte del Grupo Empresarial o Consorcio al que dicha Persona Moral pertenezca o que ésta Controle o en las que tenga una Influencia Significativa, en la toma de decisiones o en la ejecución de operaciones en una Persona Moral que forme parte del Grupo Empresarial o Consorcio al que dicha Persona Moral pertenezca o que ésta Controle o en las que tenga una Influencia Significativa.

“Subsidiaria” significa con respecto a cualquier Persona, cualquier sociedad u otra organización respecto de la cual una Persona sea propietaria de la mayoría de las acciones representativas de su capital social o partes sociales o cualquier otro tipo de intereses con derecho a voto, o el Control de voto de dicha sociedad y/u organización, sea directa o indirectamente, o respecto de la cual una Persona tenga el derecho de designar a la mayoría de los miembros de su consejo de administración (u órgano de administración equivalente) o a su administrador.

Autorización de Adquisición de Valores por el Consejo de Administración

Toda adquisición directa o indirecta, de Acciones, o intento de adquisición de Acciones, de cualquier naturaleza y como quiera que se denomine, conforme a cualquier título o esquema legal, que se pretenda

realizar, ya sea en una o varias operaciones o actos simultáneos o sucesivos de cualquier naturaleza jurídica, sin límite de tiempo entre sí, ya sea mediante una bolsa de valores o no, en México o en el extranjero, incluyendo operaciones estructuradas como fusiones, reorganizaciones corporativas, escisiones, consolidaciones, adjudicación o ejecución de garantías u otras operaciones o actos jurídicos similares (cualquiera de dichas operaciones, una “Adquisición”), por una o más Personas, Personas Relacionadas, Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio, requerirá para su validez el acuerdo favorable, previo y por escrito, del consejo de administración, cada vez que el número de Acciones que se pretenda adquirir, cuando se sumen a las Acciones que integren su tenencia previa de Acciones en la Emisora, en su caso, dé como resultado que el adquirente sea titular de un porcentaje en el capital social equivalente o mayor al 10% de las acciones totales en circulación. Una vez que se alcance dicho porcentaje, cualquier Adquisición posterior de Acciones por parte de cada una de dichas Personas, Personas Relacionadas, Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio mediante la cual adquieran Acciones adicionales de la Emisora que representen un 2% o más de las acciones totales en circulación deberá notificarse al consejo de administración en el domicilio corporativo de la Emisora (a través del presidente del consejo de administración con copia para el secretario no miembro del consejo de administración). Para evitar dudas, no se requiere ninguna autorización adicional para realizar dichas Adquisiciones o celebrar Acuerdos de Voto hasta que el porcentaje de participación en el capital sea igual o mayor a una Participación del 20%, o bien, cuando dicha Adquisición se efectúe en cumplimiento de una sentencia definitiva e inapelable dictada por una autoridad competente.

También se requerirá el acuerdo previo favorable del consejo de administración, por escrito, para la celebración de convenios, orales o escritos, independientemente de su denominación o del título o clasificación que se les dé, como consecuencia de los cuales se formen o adopten mecanismos o acuerdos de asociación de voto, voto en bloque o de voto vinculado o en conjunto entre ciertas Acciones que se combinen o compartan de alguna otra manera, que impliquen un cambio en el Control de la Emisora o una Participación del 20% o más en la Emisora (cada uno, un “Acuerdo de Voto” y, en conjunto, los “Acuerdos de Voto”), excluyendo los Acuerdos de Voto temporales que se celebren en relación con una asamblea general de accionistas, con el propósito de designar consejeros de minoría.

Para estos efectos, la Persona que individualmente, o conjuntamente con la o las Personas Relacionadas de que se trate o bien, el Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio que pretenda realizar cualquier Adquisición o celebrar cualesquier Acuerdos de Voto, deberán cumplir con lo siguiente:

- (a) El o los interesados deberán presentar una solicitud de autorización por escrito a la consideración del consejo de administración. Dicha solicitud deberá ser dirigida y entregada, en forma fehaciente, al presidente del consejo de administración, con copia al secretario no miembro del mismo, en el domicilio de la Emisora.

La solicitud mencionada deberá entregarse bajo protesta de decir verdad y deberá contener la siguiente información:

el número y clase o serie de Acciones de las que la o las Personas de que se trate y/o cualquier Persona Relacionada con la o las mismas o el Grupo de Personas, Grupo Empresarial o Consorcio (1) sea propietario o copropietario, ya sea directamente o a través de cualquier Persona o Persona Relacionada, y/o (2) respecto a las cuales haya celebrado un Acuerdo de Voto;

el número y clase o serie de Acciones que pretendan adquirir, mediante la Adquisición, ya sea directa o indirectamente, por cualquier medio, o que serán materia de cualquier Acuerdo de Voto, así como,

en su caso, el precio mínimo pagadero por cada Acción respecto de la cual pretendan realizar la Adquisición;

(1) el porcentaje que las Acciones a que se refiere el inciso (i) anterior representen del total de las Acciones emitidas por la Emisora, y (2) el porcentaje que la suma de las Acciones a que se refieren los incisos (i) y (ii) anteriores representen del total de Acciones emitidas por la Emisora, en el entendido, que para dicho propósito podrá basarse en el número total de acciones reportadas por la Emisora a la bolsa de valores en la que se coticen sus acciones;

la identidad y nacionalidad de la o las Personas, Grupo de Personas, Consorcio o Grupo Empresarial que pretenda realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate; en el entendido, que si cualquiera de ellas es una Persona Moral, deberá especificarse la identidad y nacionalidad de cada uno de los socios, accionistas, fundadores, beneficiarios o cualquier equivalente, que finalmente, directa o indirectamente, tengan el Control de dicha Persona Moral;

las razones y objetivos por los cuales pretenda realizar una Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate, mencionando particularmente si tiene el propósito de adquirir, directa o indirectamente:

(1) acciones adicionales a aquellas referidas en la solicitud de autorización; (2) una Participación del 20%; (4) el Control de la Emisora; o (3) Influencia Significativa en la Emisora, así como el rol que se pretende tener respecto de las políticas y administración de la Emisora, y cualquier modificación que quisieren proponer respecto de las políticas y administración de la Emisora;

si tiene participación directa o indirecta (y el monto de dicha participación) en el capital social o en la administración u operación de un Competidor o cualquier Persona Relacionada con un Competidor, o si tiene cualquier relación económica o de negocios con un Competidor o con cualquier Persona Relacionada con un Competidor, o si cualquiera de sus Personas Relacionadas son Competidores;

si tiene la facultad de adquirir las Acciones o celebrar el Acuerdo de Voto de que se trate, de conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la Emisora y en la legislación aplicable; de ser el caso, si está en proceso de obtener cualquier consentimiento o autorización, de qué persona, y los plazos y términos en los que espera obtenerlo;

el origen de los recursos económicos que pretenda utilizar para pagar el precio de las Acciones objeto de la solicitud; en el supuesto que los recursos provengan de algún financiamiento, el solicitante deberá especificar la identidad y nacionalidad de la Persona que le provea de dichos recursos y si dicha Persona es un Competidor o una Persona Relacionada con un Competidor, y la documentación que evidencie el acuerdo de financiamiento respectivo y los términos y condiciones de dicho financiamiento. El consejo de administración de la Emisora puede solicitar a la Persona que envíe dicha solicitud, según lo considere necesario para garantizar el pago del respectivo precio de compra y antes de conceder cualquier autorización de conformidad con lo anterior, evidencia adicional respecto del acuerdo de financiamiento (incluyendo evidencia de que no existen condiciones en dicho acuerdo) o, la constitución o el otorgamiento de (1) fianza, (2) fideicomiso de garantía, (3) carta de crédito irrevocable, (4) depósito, o (5) cualquier otro tipo de garantía, por hasta una cantidad equivalente al 100% del precio de las Acciones que se pretenden adquirir o que sean materia de la operación o convenio de que se trate, designando a los accionistas, ya sea directamente o a través de la Emisora, como beneficiarios, con objeto de asegurar el resarcimiento de los daños y perjuicios que pudiere sufrir la Emisora o sus accionistas por la falsedad de la información presentada o como consecuencia de la solicitud o por cualquier acto u omisión del solicitante, directa o indirectamente, o como consecuencia de que la operación de que se trate no pueda completarse, por cualquier causa, relacionada o no con el financiamiento;

la identidad y nacionalidad de la institución financiera que actuaría como intermediario, en el supuesto de que la Adquisición de que se trate se realice a través de oferta pública; de ser el caso, por tratarse de una oferta pública de compra, copia del proyecto de folleto informativo o documento similar, que tenga la intención de utilizar para la adquisición de las Acciones o en relación con la operación o convenio de que se trate, completo a esa fecha, y una declaración respecto a si el mismo ha sido autorizado por, o presentado a autorización de, las autoridades competentes (incluyendo la CNBV); y un domicilio en la Ciudad de México, México, para recibir notificaciones y avisos en relación con la solicitud presentada.

En los casos que el consejo de administración así lo determine, en virtud de la imposibilidad de conocer cierta información al recibir la solicitud respectiva, de que dicha información todavía no pueda ser divulgada o por otras razones, el consejo de administración podrá, a su entera discreción, exceptuar el cumplimiento de uno o más de los requisitos antes mencionados al solicitante.

- (b) Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que hubiera recibido la solicitud de autorización a que se refiere el inciso (a) anterior, el presidente o el secretario no miembro estarán obligados a convocar a una sesión del consejo de administración para considerar, discutir y resolver sobre la solicitud de autorización mencionada. Las convocatorias para las juntas del consejo de administración deberán ser formuladas por escrito y enviadas de conformidad con las disposiciones de los estatutos sociales de la Emisora.
- (c) El consejo de administración podrá solicitar a la Persona que pretenda realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto correspondiente, la documentación adicional y las aclaraciones que considere necesarias para analizar adecuadamente la solicitud, así como sostener cualesquiera reuniones, para resolver sobre la solicitud de autorización que le hubiere sido presentada; en el entendido, que cualquier solicitud de esa naturaleza por parte del consejo de administración deberá realizarse durante los 20 días naturales siguientes a la recepción de la solicitud; en el entendido, además, que la solicitud no se considerará como final y completa, sino hasta que la Persona que pretenda realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, presente toda la información adicional y haga todas las aclaraciones que el consejo de administración solicite.

El consejo de administración estará obligado a resolver cualquier solicitud de autorización que se reciba en los términos anteriores dentro del periodo de 90 días naturales que sigan al envío de la solicitud o a la fecha en que la solicitud sea finalizada de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior.

El consejo de administración debe emitir una resolución aprobando o rechazando la solicitud, en el entendido, de que si el consejo de administración no resolviera dentro del plazo de 90 días naturales citado, se considerará que la solicitud de autorización fue negada. En cualquier caso, el consejo de administración actuará conforme a los lineamientos establecidos en el segundo párrafo de las “Disposiciones Generales” que se insertan más adelante y deberá justificar su decisión por escrito.

- (d) Para considerar válidamente instalada una sesión del consejo de administración, en primera o ulterior convocatoria, para tratar cualquier asunto relacionado con cualquier solicitud de autorización o convenio a que se refiere esta sección, se requerirá la asistencia de cuando menos el 66% de sus

miembros propietarios o de sus respectivos suplentes. Las resoluciones serán válidas cuando se tomen por el 66% de los integrantes del consejo de administración.

- (e) En el supuesto que el consejo de administración autorice la Adquisición de Acciones planteada o la celebración del Acuerdo de Voto propuesto, y dicha adquisición, operación o convenio implique o tenga como resultado (i) la adquisición de una Participación del 30% o mayor, pero sin que ello implique un cambio de Control, adicionalmente a cualquier requisito de autorización establecido en esta sección, la Persona o Grupo de Personas que pretendan realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, deberán previo a la adquisición de las Acciones o celebración del Acuerdo de Voto respectivo objeto de la autorización, llevar a cabo una oferta de compra por el porcentaje del capital social de la Emisora equivalente a la proporción de Acciones en circulación que se pretenda adquirir o por el 10%, lo que resulte mayor, bajo las condiciones que en su caso hubiese autorizado el consejo de administración, o (ii) un cambio de Control, adicionalmente a cualquier requisito de autorización establecido en esta sección, la Persona o Grupo de Personas que pretendan realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, deberán previo a la adquisición de las Acciones o celebración del Acuerdo de Voto respectivo objeto de la autorización, llevar a cabo una oferta de compra por el 100% de las Acciones en circulación, bajo las condiciones que en su caso hubiese autorizado el consejo de administración.

La oferta pública de compra a que se refiere este numeral deberá ser completada dentro de los 90 días naturales siguientes a la fecha de la autorización del consejo de administración, en el entendido que dicho término podrá extenderse por un periodo adicional de 60 días naturales en el supuesto que la obtención de las autorizaciones gubernamentales aplicables siga pendiente.

El precio que se pague por cada una de las Acciones será el mismo, con independencia de la clase o de la serie de Acciones de que se trate.

En caso que el consejo de administración recibiere, en o antes que hubiere concluido la Adquisición o la celebración del Acuerdo de Voto de que se trate, una oferta de un tercero, reflejada en una solicitud para realizar la Adquisición de al menos el mismo número de Acciones de que se trate, en mejores términos para los accionistas o tenedores de Acciones de la Emisora (incluyendo lo relativo a la contraprestación o precio y sus características), el consejo de administración tendrá la capacidad de considerar y, en su caso, autorizar dicha segunda solicitud, manteniendo en suspenso la autorización previamente otorgada, y sometiendo a consideración del propio consejo de administración ambas solicitudes, a efecto de que el consejo de administración apruebe la solicitud que considere más conveniente; en el entendido, que cualquier aprobación será sin perjuicio de la obligación de llevar a cabo una oferta pública de compra en términos de esta sección y de la legislación aplicable.

- (f) Aquellas adquisiciones de Acciones que no impliquen (1) la adquisición de una Participación del 20%, o (2) un cambio de Control, podrán ser inscritas en el libro de registro de acciones de la Emisora, una vez debidamente autorizadas por el consejo de administración y que las mismas se hubieren concluido. Aquellas Adquisiciones o Acuerdos de Voto que impliquen (1) la adquisición de una Participación del 20%, o (2) un cambio de Control, podrán ser inscritas en el libro de registro de acciones de la Emisora hasta el momento en que la oferta pública de compra a que se refiere este apartado hubiere concluido. En consecuencia, en este caso, no podrán ejercerse los derechos resultantes de las Acciones, sino hasta el momento en que la oferta pública de compra de que se trate hubiere sido concluida.

- (g) El consejo de administración podrá negar su autorización para la Adquisición solicitada o para la celebración del Acuerdo de Voto propuesto, en cuyo caso señalará al solicitante por escrito, las bases y razones de la negativa de autorización. El solicitante tendrá el derecho de solicitar y sostener una reunión con el consejo de administración, o con un comité ad-hoc nombrado por el consejo de administración, para explicar, ampliar o aclarar los términos de su solicitud, así como de manifestar su posición mediante un documento por escrito que presente al consejo de administración.

Disposiciones Generales

Para los efectos de esta sección, se entenderá que son Acciones de una misma Persona, las Acciones respecto de las cuales (i) cualquier Persona Relacionada sea titular, o (ii) cualquier Persona Moral sea titular, cuando esa Persona Moral sea Controlada por la Persona mencionada. Asimismo, cuando más de una Persona, de manera conjunta, coordinada o concertada, pretendan adquirir Acciones, en un acto, serie o sucesión de actos, sin importar el acto jurídico que lo origine, se considerarán como una sola Persona para los efectos de esta sección. El consejo de administración, considerando las definiciones contempladas en la presente sección, determinará si una o más Personas que pretendan adquirir Acciones o celebrar Acuerdos de Voto deben ser consideradas como una sola Persona para los efectos de la presente sección. En dicha determinación, se podrá considerar cualquier información que de hecho o de derecho disponga el consejo de administración.

En la evaluación que haga de las solicitudes de autorización a que se refiere esta sección, el consejo de administración deberá tomar en cuenta los siguientes factores y cualesquier otros que estime pertinentes, actuando de buena fe y en el mejor interés de la Emisora y de sus accionistas y en cumplimiento de sus deberes de diligencia y lealtad de conformidad con la LMV y los estatutos sociales de la Emisora: (i) el precio ofrecido por el comprador potencial y el tipo de contraprestación planteada como parte de dicha oferta; (ii) cualesquier otros términos o condiciones relevantes incluidos en dicha oferta así como la viabilidad de la oferta y el origen de los fondos a ser utilizados en la Adquisición; (iii) la credibilidad y la solvencia moral y reputación del comprador potencial; (iv) el efecto de la Adquisición propuesta o del Acuerdo de Voto en el negocio de la Emisora, incluyendo su posición financiera y operativa así como sus prospectos de negocio, (v) potenciales conflictos de interés (incluyendo los derivados de que la Persona que realice la solicitud sea un Competidor o afiliada a un Competidor según se describe en párrafos anteriores) en los casos en los que la Adquisición o el Acuerdo de Voto no versen sobre el 100% (cien por ciento) de las Acciones, (vi) las razones planteadas por el comprador potencial para realizar la Adquisición o celebrar el Acuerdo de Voto, y (vii) la calidad, exactitud y veracidad de la información proporcionada en la solicitud del comprador potencial.

Si se llegaren a realizar Adquisiciones de Acciones o celebrar Acuerdos de Voto restringidos, sin observar el requisito de obtener la autorización previa y por escrito favorable del consejo de administración, las Acciones materia de dichas Adquisiciones o de los Acuerdos de Voto no otorgarán derecho alguno para votar en ninguna asamblea de accionistas de la Emisora, lo que será responsabilidad del adquirente, grupo de adquirentes o partes del contrato, convenio o acuerdo correspondiente. Las Acciones materia de dichas Adquisiciones o Acuerdos de Voto que no hayan sido aprobadas por el consejo de administración no serán inscritas en el libro de registro de Acciones de la Emisora, y las inscripciones realizadas con anterioridad serán canceladas, por lo que no constituirán evidencia de la titularidad de las Acciones o acreditarán el derecho de asistencia a las asambleas de accionistas, ni legitimarán el ejercicio de acción alguna, incluyendo las de carácter procesal.

Las autorizaciones otorgadas por el consejo de administración conforme a lo previsto en esta sección dejarán de surtir efectos si la información y documentación con base en la cual esas autorizaciones fueron otorgadas no es o deja de ser veraz, completa y/o legal.

En caso de contravenir lo dispuesto en la presente sección, el consejo de administración podrá acordar, entre otras, las siguientes medidas, (i) la reversión de las operaciones realizadas, con mutua restitución entre las partes, cuando esto fuera posible, o (ii) la enajenación de las Acciones objeto de la adquisición, a un tercero interesado aprobado por el consejo de administración al precio mínimo de referencia que determine el consejo de administración.

Lo previsto en esta sección no será aplicable a (i) las Adquisiciones de Acciones que se realicen por vía sucesoria, ya sea por herencia o legado, o a afiliadas o vehículos totalmente controlados por la Persona que efectúe la enajenación, (ii) la Adquisición de Acciones, o la celebración de cualquier Acuerdo de Voto por parte de la Emisora, o por parte de los fideicomisos constituidos por la propia Emisora, o (iii) la afectación a un fideicomiso de control o entidad similar que realicen en cualquier momento en el futuro los accionistas existentes a la fecha de la oferta pública inicial de las Acciones de la Emisora en México.

Las disposiciones de esta sección se aplicarán en adición a las leyes y disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias en los mercados en que coticen las Acciones u otros valores que se hayan emitido en relación con éstas o derechos derivados de las mismas. En caso de que esta sección se contraponga, en todo o en parte, a dichas leyes o disposiciones de carácter general, se estará a lo dispuesto por la ley o las disposiciones de carácter general en materia de adquisiciones de valores obligatorias.

Esta sección se inscribirá en el folio mercantil que corresponda a la Emisora en el Registro Público de Comercio del domicilio de la Emisora y se deberá hacer referencia expresa a lo establecido en la misma en los títulos de las acciones representativas del capital de la Emisora, a efecto de que surta efectos frente a cualquier tercero.

Las disposiciones contenidas en esta sección sólo podrán eliminarse de los estatutos sociales de la Emisora o modificarse, mediante la resolución favorable en asamblea extraordinaria de accionistas de por lo menos, el 95% de las Acciones en circulación en ese momento.

Asambleas de Accionistas

La asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Emisora. Las asambleas generales podrán a su vez ser asambleas ordinarias de accionistas o asambleas extraordinarias de accionistas. Asimismo, también podrán celebrarse asambleas especiales de accionistas por cada una de las distintas series de acciones emitidas por la Emisora, ya sean respecto de las Acciones Serie I o de las Acciones Serie II, respectivamente. Toda asamblea de accionistas de la Emisora, deberá ser celebrada en el domicilio social, salvo caso fortuito o causa de fuerza mayor.

Las asambleas extraordinarias se celebrarán para tratar cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 182 de la LGSM, así como los mencionados en los artículos 48, 53 y 108 de la LMV, así como todos los demás asuntos que así lo indiquen los estatutos sociales de la Emisora. Todas las demás asambleas serán asambleas ordinarias, incluyendo las que traten de aumentos o disminuciones de la parte variable del capital social.

Las asambleas especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos que puedan afectar los derechos de una sola serie de acciones y estarán sujetas a las disposiciones aplicables a las asambleas generales extraordinarias, en cuanto a quórum de asistencia, votación y formalización de actas.

Las asambleas de accionistas podrán ser convocadas por el consejo de administración, el presidente o el secretario no miembro del consejo de administración, el presidente del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad. Los tenedores de Acciones con derecho de voto, incluso limitado o restringido, por cada 10% de tenencia del capital social que representen en lo individual o de manera conjunta, podrán solicitar al presidente del consejo de administración y/o del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad, en cualquier momento, se convoque a una asamblea de accionistas conforme a lo establecido en el artículo 50 de la LMV.

Adicionalmente, cualquier tenedor de una sola acción podrá pedir que se lleve a cabo una asamblea cuando se cumpla con alguno de los supuestos establecidos en el artículo 185 de la LGSM, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables. Si no se hiciera la convocatoria dentro de los 15 días siguientes a la fecha de solicitud, un Juez de lo Civil o de Distrito del domicilio de la Emisora, lo hará a petición de cualquier accionista interesado, quien deberá acreditar la titularidad de sus acciones para este propósito.

Las convocatorias para las asambleas deberán publicarse en el sistema electrónico que la Secretaría de Economía estableció para dichos efectos y en el sistema electrónico de envío y difusión de información de la bolsa de valores en la cual se encuentren listadas las acciones de la Emisora; y podrán publicarse en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio social de la Emisora, con cuando menos 15 días naturales de anticipación a la fecha en la que se pretenda llevar a cabo la asamblea correspondiente, en los términos del artículo 186 de la LGSM, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

Las convocatorias contendrán (a) el orden del día correspondiente, mismo que evitará englobar asuntos bajo el rubro “asuntos varios” o “generales”; (b) en su caso, los formularios que contengan en detalle la información y posibles alternativas de voto, con el cual los accionistas podrán girar instrucciones a sus mandatarios sobre el sentido en que deberán ejercer los derechos de voto, en cada punto del orden del día, y (c) deberán estar firmadas por la persona o personas que las hagan, en el concepto de que si las hiciese el consejo de administración bastará con la firma del secretario, de su suplente, o del delegado que a tal efecto designe el consejo de administración de entre sus miembros; en el entendido, que en la convocatoria de las asambleas en las que se incluya en el respectivo orden del día la designación y/o remoción de miembros del consejo de administración, deberá incluirse una propuesta de integración del consejo de administración, anexando el currículum de los candidatos a formar parte del consejo de administración con información suficiente para evaluar su categoría y, en su caso, su independencia; en el entendido, además, que para el caso de la designación y/o elección de nuevos miembros independientes se deberá incluir una manifestación firmada por el candidato a dicho puesto en la que se declare su cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en el Artículo Vigésimo Sexto de los estatutos sociales de la Emisora, que se encuentra libre de conflictos de intereses para ocupar dicho cargo y que su lealtad a la Emisora no se encuentra comprometida.

Desde la fecha de la convocatoria hasta la fecha en la que se lleve a cabo la asamblea de accionistas correspondiente, la Emisora pondrá a disposición de los accionistas, en sus oficinas y de forma inmediata y gratuita, toda la información y documentación que considere necesaria para dicha asamblea de accionistas que

corresponda, incluyendo los formularios a que hace referencia la fracción III del artículo 49 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables.

El Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad será el órgano encargado de verificar que las convocatorias cumplan con todas las condiciones de legalidad establecidas en los estatutos sociales de la Emisora y en la ley aplicable.

No obstante, lo anterior y de conformidad con el segundo párrafo del artículo 178 de la LGSM, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables, los accionistas por unanimidad podrán tomar resoluciones tomadas fuera de asamblea, las cuales tendrán la misma validez y eficacia como si hubieran sido tomadas en asamblea de accionistas, siempre y cuando los acuerdos sean por escrito.

Las asambleas podrán ser celebradas sin previa convocatoria en el caso que la totalidad de las acciones representativas del capital social con derecho a voto o de la serie de acciones de que se trate (tratándose de asambleas especiales) estuvieren presentes o representadas en el momento de la votación.

Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas de accionistas por un apoderado que cuente con poder otorgado conforme a los formularios a que hace referencia la fracción III del artículo 49 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, los cuales serán puestos a disposición de los accionistas en las oficinas de la Emisora con por lo menos 15 (quince) días naturales a anticipación de la celebración de cada asamblea, y demás disposiciones aplicables, y por mandatos o poderes otorgados conforme a la legislación común.

Para ser admitidos en las asambleas de accionistas, los accionistas deberán estar debidamente inscritos en el libro de registro de acciones que la Emisora debe llevar de acuerdo a lo establecido en el artículo 128 de la LGSM, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo y demás disposiciones aplicables, o, en su caso, presentar las constancias emitidas por alguna institución para el depósito de valores, por una institución de crédito, nacional o extranjera, o por casas de bolsa.

Para asistir a la asamblea general o especial de que se trate, el accionista correspondiente deberá acreditar, al secretario no miembro del consejo de administración de la Emisora, que no se encuentra en los supuestos que requieren aprobación del consejo de administración de la Emisora a que se refiere el Artículo Noveno de los estatutos sociales de la Emisora.

Los miembros del consejo de administración y el Director General no podrán representar a los accionistas en asamblea alguna.

Asimismo, los miembros del consejo de administración y el Director General no podrán votar las acciones de las cuales sean titulares en las deliberaciones relativas a su responsabilidad o en las relativas a la aprobación de los informes a que se refieren los artículos 166, fracción IV, y 172 de la LGSM.

Derechos de Minorías

Los accionistas de la Emisora tendrán los derechos de minoría que se mencionan a continuación.

(a) Los accionistas titulares de acciones con derecho a voto, incluso limitado o restringido, por cada diez por ciento que tengan en lo individual o en conjunto del capital social de la sociedad, tendrán derecho a:

- (i) Designar y revocar en asamblea general de accionistas a un miembro del consejo de administración. Tal designación, sólo podrá revocarse por los demás accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás miembros del consejo de administración, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los 12 meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.
 - (ii) Requerir al presidente del consejo de administración y/o del Comité de Auditoría o del Comité de Prácticas Societarias, en cualquier momento, se convoque a una asamblea general de accionistas, sin que al efecto resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 184 de la LGSM.
 - (iii) Solicitar que se aplace por una sola vez, por 3 días naturales y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación de cualquier asunto respecto del cual no se consideren suficientemente informados, sin que resulte aplicable el porcentaje señalado en el artículo 199 de la LGSM.
- (b) Los titulares de acciones con derecho a voto (incluso limitado o restringido) que en lo individual o en conjunto representen el 20% o más del capital social, podrán oponerse judicialmente a las resoluciones dictadas en las asambleas generales de accionistas respecto de las cuales tengan derecho a voto, sin que resulte aplicable el porcentaje a que se refiere el artículo 201 de la LGSM.

Los accionistas que, en lo individual o en su conjunto, sean titulares de acciones con derecho a voto (incluso limitado o restringido, o sin derecho a voto) que representen el 5% (cinco por ciento) o más del capital social, podrán ejercer directamente la acción de responsabilidad en contra de cualesquiera miembros del consejo de administración, del director general o de cualquier directivo relevante por incumplimiento con los deberes de diligencia y lealtad, a favor de la Emisora o de la persona moral que esta controle o en la que tenga una influencia significativa.

Administración

La administración de la Compañía estará a cargo de un consejo de administración. El consejo de administración estará integrado por un máximo de 21 miembros, conforme lo resuelva la asamblea general correspondiente, de los cuales por lo menos el 25% deberán ser calificados por la asamblea general como independientes en la misma Asamblea General en la cual se lleven a cabo dichas designaciones o ratificaciones (según sea aplicable) o, en su caso, en aquélla en la que se informa sobre dichas designaciones o ratificaciones, para lo cual se tomará como referencia para determinar dicha independencia lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de la LMV, o cualquier otra disposición que la sustituya de tiempo en tiempo, y demás disposiciones aplicables. La asamblea general procurará establecer parámetros de inclusión y diversidad (e.g. racial, de género y de orientación sexual) al momento de integrar su Consejo de Administración.

Por cada consejero propietario podrá designarse su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

Los miembros del Consejo de Administración, podrán o no ser accionistas de la Compañía y durarán en su cargo 1 año y podrán ser reelectos cuantas veces lo estime necesario la asamblea general correspondiente; en el entendido, que continuarán en funciones hasta que sean removidos y las personas designadas para sustituirlos tomen posesión de sus cargos y; en el entendido, además, que en todo momento deberán tener capacidad legal para ejercer su encargo y no estar inhabilitados para ejercer el comercio.

En ningún caso podrán ser miembros del consejo de administración de la Compañía, las personas que hubieren desempeñado el cargo de auditor externo de la Emisora o de alguna de las personas morales que integran el grupo empresarial o consorcio al que, en su caso, esta pertenezca, durante los 12 meses inmediatos anteriores a la fecha del nombramiento.

Planes de Compensación

De conformidad con los estatutos sociales de la Compañía, el Consejo de Administración tiene la facultad de aprobar el nombramiento, elección y, en su caso, destitución del Director General y su compensación integral; las políticas para la designación y retribución integral de los demás directivos relevantes, y el sistema para la sustitución y sucesión del Director General y, según lo considere necesario, de otros funcionarios de alto nivel de la Sociedad.

Otros

A la fecha del presente Reporte Anual, Cox EnergyEnergy no ha celebrado ningún convenio que tenga por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio de control en la Emisora o aquéllos a los que se refiere el artículo 16, fracción IV, de la LMV. Asimismo, a la fecha del presente Reporte Anual, no existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo en virtud del cual se limiten los derechos corporativos que confieren las acciones a sus tenedores.

Los Estatutos Sociales de la Compañía no tiene cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración de la Compañía o a sus accionistas (como son, establecer un quorum mínimo para asambleas generales de accionistas por encima de lo establecido por la LGSM, contratar pasivos, realizar inversiones, cambiar las compensaciones de los directivos relevantes, vender activos).

Una copia de los Estatutos vigentes ha sido presentada se encuentra disponible para consulta en www.coxenergy.com.

Información adicional Administradores y accionistas

No aplica

[429000-N] Mercado de capitales

Estructura accionaria:

A la fecha del presente Reporte Anual, las acciones representativas del capital social de la Compañía son 150,000,000 Acciones correspondientes a la Serie “I” y 21,531,966 Acciones a la Serie “II”, todas comunes, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y que se encuentran inscritas en el RNV.

Dichas Acciones comenzaron a cotizar en BIVA desde el 8 de julio de 2020 bajo el símbolo COXA*, cuando la Compañía llevó a cabo una Oferta Primaria Inicial de Suscripción de Acciones.

Asimismo, la Compañía cotiza desde el 3 de julio de 2023 en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity de España bajo el símbolo COX.

A la fecha del presente Reporte Anual, la acción está clasificada como de baja bursatilidad, conforme al Índice de Bursatilidad publicado por la BMV.

Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

El 7 de julio de 2020, la Compañía llevó a cabo en México una Oferta Pública Primaria de Suscripción de Acciones ordinarias, a través de BIVA con la finalidad de obtener parte de los fondos iniciales con los que cubrir su necesidad de fondeo para la ejecución del plan de negocio. El monto colocado en pesos ascendió a \$393,627,670.02.

Después de la Oferta Pública, el capital total suscrito y pagado de la Compañía está representado por un total de 171,531,966 acciones comunes, sin valor nominal y sin restricciones sobre su tenencia.

Las acciones de Cox Energy cotizan en BIVA desde el 8 de julio de 2020. El precio de colocación por Acción fue de 31.41 pesos.

Cierre anual últimos 5 ejercicios				
Fecha	Volumen	Máximo	Mínimo	Cierre
31/12/2023	3,790,000	\$ 32.00	\$ 20.45	\$ 32.00
31/12/2022	14,078	\$ 29.00	\$ 20.45	\$ 20.45
31/12/2021	375,543	\$ 33.40	\$ 29.00	\$ 29.00
31/12/2020	3,650,000	\$ 34.10	\$ 30.98	\$ 33.40

Cierre trimestral últimos 5 ejercicios				
Fecha	Volumen	Máximo	Mínimo	Cierre
29/12/2023	3,540,000	\$ 33.00	\$ 32.00	\$ 32.00
29/09/2023	221,976	\$ 33.00	\$ 28.00	\$ 33.00
30/06/2023	21,416	\$ 28.00	\$ 19.39	\$ 28.00
31/03/2023	2,817	\$ 20.45	\$ 19.39	\$ 19.39
30/12/2022	1,761	\$ 23.50	\$ 20.45	\$ 20.45
30/09/2022	1,831	\$ 24.90	\$ 23.50	\$ 23.50
30/06/2022	8,588	\$ 27.90	\$ 24.90	\$ 24.90
31/03/2022	1,898	\$ 29.00	\$ 27.90	\$ 27.90
31/12/2021	5,678	\$ 29.00	\$ 29.00	\$ 29.00
30/09/2021	11,436	\$ 31.80	\$ 27.68	\$ 29.00
30/06/2021	59,140	\$ 32.30	\$ 29.10	\$ 29.10
31/03/2021	299,289	\$ 33.50	\$ 30.49	\$ 31.53
31/12/2020	1,900,000	\$ 34.00	\$ 30.98	\$ 33.40
30/09/2020	1,750,000	\$ 34.10	\$ 31.00	\$ 32.88

Cierre mensual últimos 6 meses				
Fecha	Volumen	Máximo	Mínimo	Cierre
mar-24	156	\$ 33.80	\$ 33.80	\$ 33.80
feb-24	225,828	\$ 33.80	\$ 32.00	\$ 33.80
ene-24	277	\$ 32.00	\$ 32.00	\$ 32.00
dic-23	3,500,000	\$ 34.50	\$ 32.00	\$ 32.00
nov-23	43,908	\$ 34.50	\$ 32.60	\$ 34.50
oct-23	745	\$ 33.00	\$ 32.60	\$ 32.60

A la fecha del presente Reporte Anual, las acciones de Cox Energy están clasificadas como de mínima bursatilidad, de acuerdo con el Índice de Bursatilidad publicado por BMV.

A la fecha de este Reporte Anual Cox Energy no cuenta con un formador de mercado.

Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

A esta fecha y durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 no se tienen celebrados contratos de formador de mercado.

Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

A esta fecha y durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 no se tienen celebrados contratos de formador de mercado.

Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

A esta fecha y durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 no se tienen celebrados contratos de formador de mercado.

Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes

A esta fecha y durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 no se tienen celebrados contratos de formador de mercado.

Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario

A esta fecha y durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 no se tienen celebrados contratos de formador de mercado.

[432000-N] Anexos

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:



Nombre y cargo de personas responsables (PDF)



Personas Responsables

Declaración del Director General, del Vicepresidente de Administración y Finanzas y del Vicepresidente de Asuntos Jurídicos de la Emisora.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Cox Energy, S.A.B. de C.V. (la "Emisora") contenida en el presente Reporte Anual 2023, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

José Antonio Hurtado de Mendoza García
Director General

Raquel Alzaga González
Vicepresidente de Administración y Finanzas

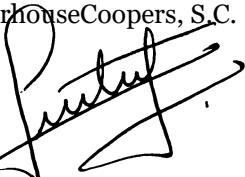
Martín Sucre Champsaur
Vicepresidente de Asuntos Jurídicos

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, por los ejercicios al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, fueron dictaminados con fechas 26 de abril de 2024 y 18 de marzo de 2023, respectivamente; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

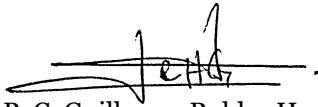
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información contenida en el presente reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por nosotros dictaminados.

PricewaterhouseCoopers, S.C.



L. C. P. C. Patricia Soriano Solares
Socia de auditoría



L. C. P. C. Guillermo Robles Haro
Representante Legal

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados que contiene el presente reporte anual de Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias, por el ejercicio al 31 de diciembre de 2021, fue dictaminado con fecha 27 de mayo de 2022; de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

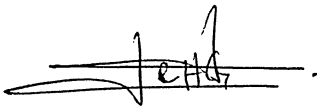
Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basados en nuestra lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información financiera que se incluye y cuya fuente proviene de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información financiera que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información financiera que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar nuestra opinión respecto de la otra información contenida en el presente reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados por nosotros dictaminados.

PricewaterhouseCoopers S.C.



L. C. P. C. Guillermo Azcona González
Socio de auditoría



L. C. P. C. Guillermo Robles Haro
Representante Legal

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los
últimos tres ejercicios

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cox Energy, S. A. B. de C.V. y subsidiarias

Índice

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1 a 10
Estados financieros consolidados:	
Estados de situación financiera consolidados	11
Estados del resultado integral consolidados.....	12
Estados de cambios en el capital contable consolidados.....	13
Estados de flujos de efectivo consolidados	14
Notas sobre los estados financieros consolidados	15 a 100



Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Cox Energy, S. A. B. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2023 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas sobre los estados financieros consolidados, que comprenden la información de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo Normas Internacionales de Independencia)" ("Código del IESBA"), y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., que son relevantes a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con dichos Códigos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p data-bbox="326 499 829 646">Evaluación del impacto del vencimiento de sus pasivos sobre el uso de la base contable de negocio en marcha para la preparación de los estados financieros consolidados</p> <p data-bbox="326 667 857 846">Como se menciona en la Nota 2.d a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2023, el Grupo incurrió en una pérdida neta de 125,596 miles de pesos por continuar aún en la fase de desarrollo en sus proyectos de energía solar fotovoltaica.</p> <p data-bbox="326 884 862 1121">Nos hemos enfocado en estas circunstancias en nuestra auditoría debido principalmente a su impacto en la liquidez del Grupo para hacer frente a sus compromisos financieros y en su capacidad para continuar como negocio en marcha, aspectos cuya evaluación requirió juicios significativos de la Administración.</p> <p data-bbox="326 1159 768 1215">En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en:</p> <ol data-bbox="326 1253 862 1646" style="list-style-type: none"><li data-bbox="326 1253 862 1400">1. El compromiso de apoyo financiero de su principal accionista a través de esquemas de financiamiento y del pago de la cuenta por cobrar que registra el Grupo con el mismo.<li data-bbox="326 1438 862 1646">2. Las proyecciones de flujos de efectivo futuros y los supuestos claves utilizados en las mismas, como son: los precios de venta de energía proyectados, volúmenes de ingresos esperados y el comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos.	<p data-bbox="891 499 1414 556">Como parte de nuestra auditoría llevamos a cabo los siguientes procedimientos:</p> <ol data-bbox="891 659 1474 1661" style="list-style-type: none"><li data-bbox="891 659 1474 840">1. Mantuvimos entrevistas con la Administración del Grupo, para actualizar nuestro entendimiento sobre los planes existentes para hacer frente a sus pasivos de corto plazo y revertir las tendencias en resultados.<li data-bbox="891 877 1474 1236">2. Obtuvimos la carta de apoyo financiero emitida por el principal accionista en donde se establece su compromiso de apoyar financieramente al Grupo en caso de ser necesario y evaluamos, con apoyo de nuestros expertos del área legal, si la carta de apoyo financiero es legalmente exigible e irrevocable. Asimismo, obtuvimos la información financiera disponible del principal accionista del Grupo y el informe emitido por asesores independientes sobre el valor de algunos de sus activos.<li data-bbox="891 1274 1474 1661">3. En conjunto con nuestros especialistas de valuación, hemos entendido y considerado el proceso que la Administración utilizó para preparar las proyecciones financieras mismas que comparamos con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración del Grupo, y contra el desempeño y tendencias históricas del mercado para este tipo de industrias. Evaluamos las salidas de fondos netas requeridas con los plazos previstos de los ingresos de fondos derivados del contrato de financiamiento.



Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
	<p>4. Comparamos los supuestos claves utilizados para la elaboración de las proyecciones de flujos de efectivo con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos contra los márgenes reales obtenidos de información de mercado de proyectos similares de energía solar fotovoltaica. b. Los volúmenes de ingresos esperados con los contratos de suministro celebrados. c. Los precios de venta de energía proyectados con información pública de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y del Coordinador Eléctrico Nacional del Gobierno Chileno. <p>5. Evaluamos la consistencia de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros consolidados con la información proporcionada por la Administración.</p>
<p>Valor recuperable de los activos intangibles aún no disponibles para su uso y crédito mercantil</p> <p>Como se menciona en las Notas 3.e y 7 a los estados financieros consolidados, el Grupo realiza pruebas anuales de deterioro sobre sus activos intangibles aún no disponibles para su uso relacionados con gastos capitalizables relativos a la puesta en marcha de los proyectos para la generación de energía solar fotovoltaica y crédito mercantil.</p>	<p>Como parte de nuestra auditoría llevamos a cabo los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Evaluamos el análisis del Grupo para la identificación de cada UGE, considerando las áreas geográficas en las que opera el Grupo y los segmentos de negocio identificados.



Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p>Estas pruebas se basan en la estimación del valor recuperable de dichos activos determinado a través de los flujos de efectivo futuros proyectados de cada unidad generadora de efectivo (UGE) relacionada con los mismos.</p>	<p>2. Evaluamos la viabilidad y la continuidad de los proyectos, así como cambios en las circunstancias que indiquen un posible deterioro del valor en los activos intangibles y crédito mercantil.</p>
<p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido, principalmente, a la importancia del valor en libros de los activos intangibles aún no disponibles para su uso y del crédito mercantil (1,095,278 miles de pesos al 31 de diciembre de 2023) y a que se involucran juicios significativos para determinar el valor recuperable de los mismos.</p>	<p>3. Evaluamos y consideramos transacciones de mercado de activos comparables, comparando los precios ofertados con los costos capitalizados por el Grupo con relación al desarrollo de los proyectos.</p>
<p>En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en:</p>	<p>4. Evaluamos los procesos utilizados para elaborar las proyecciones y las comparamos con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración del Grupo y contra el desempeño y tendencias históricas del mercado para este tipo de industrias.</p>
<p>1. El proceso seguido por la Administración para la identificación de las UGE;</p> <p>2. Los supuestos claves utilizados en las proyecciones de flujos futuros de efectivo, como son: los precios de venta de energía proyectados, los volúmenes de ingresos esperados, el comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos y las tasas de descuento usadas para descontar dichos flujos.</p>	<p>5. Comparamos los supuestos claves utilizados para la elaboración de las proyecciones de flujos de efectivo con la siguiente información:</p> <p>a. El comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos contra los márgenes reales obtenidos de información de mercado de proyectos similares de energía solar fotovoltaica.</p> <p>b. Los volúmenes de ingresos esperados con los contratos de suministro celebrados.</p> <p>6. Con el apoyo de nuestros expertos en el sector de energía y especialistas en valuación, comparamos:</p> <p>a. La metodología utilizada para estimar el valor recuperable con la comúnmente utilizada en el mercado para este tipo de activos.</p>



Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="959 501 1463 646">b. Los precios de venta de energía proyectados con información pública de la CFE, el CENACE y del Coordinador Eléctrico Nacional del Gobierno Chileno.<li data-bbox="959 688 1463 1077">c. Las tasas de descuento con una tasa de mercado estimada considerando un costo de capital no apalancado (es decir, libre de deudas). Además, evaluamos la tasa de descuento determinada por el Grupo para todas las UGEs, considerando los siguientes factores: i) etapa en la que se encuentra el proyecto, ii) estructura de capital del Grupo, iii) tasa de impuestos efectiva y iv) la metodología utilizada para calcular el costo de capital. <p data-bbox="894 1115 1463 1413">7. Discutimos con la Administración los cálculos de sensibilidad del valor de recuperación de cada UGE, y evaluamos el grado en que necesitarían modificarse los supuestos para que un ajuste por deterioro fuera requerido, así como, la consistencia de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros consolidados con la información proporcionada por la Administración.</p>



Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p>Reconocimiento a valor razonable de la adquisición de negocios bajo control común</p> <p>Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros consolidados, el 23 de diciembre de 2023, el Grupo celebró un acuerdo de adquisición del negocio bajo control común “CA Infraestructura Energía 2023, S.L.” con la tenedora del grupo, Cox Energy Solar. El acuerdo consiste en dos etapas: (1) la adquisición del 5% de las participaciones sociales del negocio, así como la cesión de los derechos de voto del resto de participaciones sociales no adquiridas en la fecha del acuerdo y (2) el derecho irrevocable de adquirir el 46% de las participaciones sociales del negocio en agosto de 2024. El valor total de la contraprestación monetaria fue de \$967,271.</p> <p>A efectos de reconocer esta adquisición de negocio bajo control común, el Grupo decidió aplicar el método de compra bajo la política contable del Grupo. Bajo este método se requiere que los activos y pasivos del negocio adquirido se registren a valor razonable. Asimismo, se reconoce un crédito mercantil por la diferencia entre la contraprestación, el monto registrado de cualquier participación no controladora y el valor razonable de los activos netos adquiridos. La Administración, con el apoyo de un experto independiente, determinó el valor razonable del negocio adquirido utilizando el enfoque de ingresos a través de flujos de efectivo descontados. Adicionalmente, el Grupo ha determinado que la toma del control del negocio adquirido ocurrió a la fecha de la firma del acuerdo, por lo que a partir de esa fecha el Grupo consolida dicho negocio en sus estados financieros.</p>	<p>Evaluamos y consideramos los criterios utilizados por la Administración para determinar la obtención del control del negocio adquirido a la fecha del acuerdo entre accionistas, los cuales incluyen: el poder para dirigir sus actividades relevantes, la exposición o derechos a rendimientos variables procedentes de su involucración, y la vinculación entre poder y rendimientos. Asimismo, leímos las actas de asamblea y acuerdos de accionistas con respecto a los derechos de voto adquiridos del resto de participaciones sociales no adquiridas a la fecha del acuerdo y los comparamos con los criterios antes indicados; y con el apoyo de nuestros asesores legales evaluamos los aspectos mercantiles y legales de la adquisición.</p> <p>Con relación al valor razonable de los activos netos adquiridos y con base a pruebas selectivas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Con el apoyo de nuestros expertos en valuación:<ol style="list-style-type: none">a. Evaluamos el enfoque de ingresos aplicado a través del modelo de flujos de efectivo descontados utilizado para determinar los valores razonables de los activos netos adquiridos y los comparamos con los modelos y metodologías comúnmente utilizados y reconocidos en la industria para determinar valores razonables de activos con características similares.b. Comparamos la tasa de descuento con una tasa de mercado comparable en negocios similares de la industria a la fecha de la transacción.



Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p>Nos hemos enfocado en esta transacción, en nuestra auditoría, debido principalmente a la significatividad del valor razonable de los activos netos adquiridos que ascendió a \$550,951 y del crédito mercantil que ascendió a \$416,320, y porque la Administración requirió la aplicación de juicios significativos para determinar dichos valores razonables, así como para determinar que el Grupo obtuvo el control del negocio adquirido desde la fecha de la firma del acuerdo.</p> <p>En particular concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Los criterios utilizados por la Administración para determinar que el Grupo obtuvo el control del negocio adquirido desde la fecha del acuerdo de adquisición;2. El enfoque de ingresos aplicado a través del modelo de flujos de efectivo descontados utilizado para determinar el valor razonable de los activos netos adquiridos, así como en los supuestos más significativos considerados en las proyecciones financieras utilizadas, cómo el porcentaje de incremento de ingresos y la tasa de descuento.	<ol style="list-style-type: none">2. Evaluamos y consideramos las proyecciones financieras utilizadas en el modelo utilizado para determinar los valores razonables de los activos netos adquiridos y las cotejamos contra el desempeño y tendencias históricas del mercado para este tipo de industria.3. Cotejamos el porcentaje de incremento de ingresos del año actual y futuros, considerados para la elaboración de las proyecciones de flujos de efectivo contra los contratos actuales.

Información Adicional

La Administración del Grupo es responsable de la información adicional que comprende el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la cual se emitirá después de la fecha de este informe. La información adicional no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresaremos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.



Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los encargados del gobierno del Grupo y en dicho informe, de corresponder.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Grupo en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración del Grupo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del Gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Grupo.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos, en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros consolidados presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.

Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del Gobierno del Grupo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.



También, proporcionamos a los encargados del Gobierno del Grupo una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del Gobierno del Grupo, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricia Soriano Solares', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive, with a large initial 'P' and 'S'.

L.C.P.C. Patricia Soriano Solares
Socia de Auditoría

Ciudad de México, 26 de abril de 2024

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de Situación Financiera Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	2023	2022
Activo No Circulante:		
Propiedad, paneles, mobiliario y equipo - Neto (Nota 8)	\$ 1,092,940	\$ 5,121
Activos intangibles (Nota 7)	1,322,963	939,642
Concesiones (Nota 9)	1,803,435	-
Inversiones en asociadas (Nota 10)	188,767	18,848
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados (Nota 11)	204,677	260,585
Partes relacionadas (Nota 19)	100,460	-
Activos por derecho de uso (Nota 16)	656,888	9,414
Activos por impuestos diferidos (Nota 24)	202,633	-
Otros Activos	84,067	567
Total activo no circulante	<u>5,656,829</u>	<u>1,234,177</u>
Activo Circulante:		
Inventarios (Nota 12)	431,861	5,217
Clientes (Nota 13)	267,025	37,926
Partes relacionadas (Nota 19)	446,031	114,914
Otras cuentas por cobrar (Nota 14)	558,660	138,976
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 15)	512,845	18,210
Efectivo restringido (Nota 15)	365,471	118,041
Total activo circulante	<u>2,581,893</u>	<u>433,284</u>
Total Activo	<u>\$ 8,238,722</u>	<u>\$ 1,667,461</u>
Capital Contable:		
Capital social (Nota 17)	\$ 924,257	\$ 890,318
Prima de emisión (Nota 17)	582,273	395,582
Aportaciones para futuros aumentos de capital (Nota 17)	2,916	5,965
Ajuste a valor razonable del aumento de capital (Nota 17)	695,310	695,310
Pérdidas acumuladas	(1,006,180)	(833,361)
Otros resultados integrales	(123,208)	2,471
Capital contable atribuible a la participación controladora	1,075,368	1,156,285
Participación no controladora	1,476,363	14,145
Total capital contable	<u>\$ 2,551,731</u>	<u>\$ 1,170,430</u>
Pasivo		
Pasivo No Circulante:		
Préstamos bancarios (Nota 20)	\$ 371,624	\$ -
Pasivos por arrendamientos (Nota 16)	512,875	5,785
Partes relacionadas (Nota 19)	39,274	-
Otros pasivos (Nota 21)	120,560	-
Garantías financieras otorgadas (Nota 23)	11,253	13,774
Impuesto Sobre la Renta Diferido (Nota 24)	72,794	23,063
Provisiones (Nota 22)	838,220	-
Total pasivo no circulante	<u>1,966,600</u>	<u>42,622</u>
Pasivo Circulante:		
Préstamos bancarios (Nota 20)	280,094	-
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Nota 18)	1,503,182	192,357
Partes relacionadas (Nota 19)	1,725,908	256,964
Pasivos por arrendamientos (Nota 16)	117,647	4,157
Impuestos a la utilidad por pagar (Nota 24)	93,560	931
Total pasivo circulante	<u>3,720,391</u>	<u>454,409</u>
Total pasivo	<u>\$ 5,686,991</u>	<u>\$ 497,031</u>
Total capital contable y pasivo	<u>\$ 8,238,722</u>	<u>\$ 1,667,461</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados del Resultado Integral Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	2023	2022
Ingresos de operación:		
Ingresos procedentes de contratos con clientes (Nota 25)	\$ 1,199,919	\$ 427,008
Costo por servicios (Nota 26)	<u>(751,375)</u>	<u>(383,743)</u>
Utilidad bruta	448,544	43,265
Gastos de operación (Nota 26)	(524,705)	(157,717)
Cambios en valor razonable de activos financieros (Nota 10)	(21,074)	(54,358)
Otros ingresos, neto	<u>217,583</u>	<u>-</u>
Total gastos de operación	<u>(328,196)</u>	<u>(212,075)</u>
Utilidad (pérdida) de operación	<u>120,348</u>	<u>(168,810)</u>
Resultado de financiamiento:		
Ingresos financieros (Nota 27)	37,904	6,045
Costos financieros (Nota 27)	(192,422)	(10,311)
(Pérdida) utilidad por tipo de cambio (Nota 27)	<u>(24,914)</u>	<u>4,410</u>
Total resultado de financiamiento	<u>(179,432)</u>	<u>144</u>
Participación en los resultados de asociadas (Nota 10)	<u>39,564</u>	<u>(28,977)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	<u>(19,520)</u>	<u>(197,643)</u>
Impuestos a la utilidad (Nota 24)	<u>(106,076)</u>	<u>13,093</u>
Pérdida neta del periodo	<u>(125,596)</u>	<u>(184,550)</u>
Pérdida neta atribuible a:		
Participación controladora	(270,597)	(193,810)
Participación no controladora	<u>145,001</u>	<u>9,260</u>
Pérdida por acción:		
Pérdida básica y diluida por acción ordinaria	<u>(158)</u>	<u>(119)</u>
Pérdida neta del periodo	(125,596)	(184,550)
Otros resultados integrales:		
Partidas que pueden ser reclasificadas a resultados	-	-
Diferencias en cambio por conversión de negocios en el extranjero	<u>(39,906)</u>	<u>(57,957)</u>
Otros resultados integrales neto del periodo	(39,906)	(57,957)
Total resultado integral neto del periodo	(165,502)	(242,507)
Total resultado integral neto del periodo atribuible a:		
Participación controladora	(157,091)	(251,767)
Participación no controladora	<u>(8,411)</u>	<u>9,260</u>
	<u>\$ (165,502)</u>	<u>\$ (242,507)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de Cambios en el Capital Contable Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	Capital Social	Prima de emisión	Aportaciones para futuros aumentos de Capital	Ajuste a valor razonable del aumento de Capital	Pérdidas Acumuladas	Efecto por conversión en moneda extranjera	Total Participación Controladora	Participación no Controladora	Total Capital Contable
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 890,318	\$ 395,582	\$ 5,965	\$ 695,310	\$ (541,773)	\$ (38,735)	\$ 1,406,667	\$ 6,270	\$ 1,412,937
Resultado integral:									
Pérdida neta del período					(193,810)		(193,810)	9,260	(184,550)
Otros resultados integrales neto del período						(56,572)	(56,572)	(1,385)	(57,957)
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 890,318	\$ 395,582	\$ 5,965	\$ 695,310	\$ (735,583)	\$ (95,307)	\$ 1,156,285	\$ 14,145	\$ 1,170,430
Resultado integral:									
Pérdida neta del período					(270,597)		(270,597)	145,001	(125,596)
Otros resultados integrales neto del período						(39,906)	(39,906)	(8,411)	(48,317)
Transacciones con los accionistas:									
Aumentos de capital	33,939	186,691	(3,049)				217,581		217,581
Adquisición de negocios						12,005	12,005	1,325,628	1,337,633
	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 924,257</u>	<u>\$ 582,273</u>	<u>\$ 2,916</u>	<u>\$ 695,310</u>	<u>\$ (1,006,180)</u>	<u>\$ (123,208)</u>	<u>\$ 1,075,368</u>	<u>\$ 1,476,363</u>	<u>\$ 2,551,731</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidado

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	2023	2022
Flujos de Efectivo de Actividades de Operación		
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (125,596)	\$ (184,550)
Ajustes por:		
Ingresos financieros (Nota 27)	(37,904)	(6,045)
Gastos financieros (Nota 27)	192,422	10,311
Depreciación y amortización (Nota 26)	21,929	5,280
Utilidad (pérdida) por tipo de cambio (Nota 27)	24,914	(4,410)
Deterioro de crédito mercantil e intangibles (Nota 7)	140,105	-
Resultados por impuesto de sociedades	106,076	-
Cambios en valor razonable de activos financieros	21,074	54,358
Participación en los resultados de asociadas (Nota 10)	<u>(39,564)</u>	<u>28,977</u>
Cambios en el capital de trabajo:		
Clientes y otras cuentas a cobrar (Notas 13 y 14)	(12,406)	(86,112)
Proveedores y otras cuentas a pagar (Nota 18)	(133,844)	91,091
Inversiones financieras y otros activos/pasivos corrientes	<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo neto de efectivo generado por actividades de operación	157,206	(91,100)
Flujos de Efectivo de Actividades de Inversión		
Efectivo recibido en adquisición de negocios (Nota 1c.)	407,551	-
Adquisición de activos intangibles (Nota 7)	(96,642)	(37,682)
Adquisición de mobiliario y equipo (Nota 8)	(3,326)	(778)
Efectivo restringido	-	(97,083)
Préstamos otorgados a partes relacionadas	<u>(402,792)</u>	<u>28,895</u>
Flujo neto de efectivo generado por actividades de inversión	<u>(95,209)</u>	<u>(106,648)</u>
Flujos de Efectivo de Actividades de Financiamiento		
Prima de emisión	186,101	-
Aportaciones de capital (Nota 17)	33,405	-
Pagos por pasivos por arrendamientos	(187,175)	-
Préstamos obtenidos con partes relacionadas (Nota 27)	357,771	256,452
Efectivo restringido recibido en la adquisición de negocios (Nota 1c.)	<u>148,983</u>	<u>-</u>
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiamiento	<u>539,085</u>	<u>256,452</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	601,082	58,704
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>18,210</u>	<u>7,196</u>
Efecto de variación en tipos de cambio en efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(106,447)</u>	<u>(47,690)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (Nota 15)	<u>512,845</u>	<u>18,210</u>
Transacciones que no requirieron el uso de efectivo:		
Activos netos recibidos por la adquisición (Nota 1c.)	<u>\$ 1,607,855</u>	<u>\$ -</u>
Garantías financieras otorgadas (Nota 22)	<u>\$ (2,521)</u>	<u>\$ (2,028)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

Nota 1 - Actividad, antecedentes y eventos relevantes:

a. Actividad

Cox Energy, S. A. B. de C. V. (anteriormente Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y en adelante “Cox Energy” o la “Compañía”) y sus entidades subsidiarias y asociadas integran el Grupo Cox Energy (en adelante el “Grupo”).

Con fecha 13 de abril de 2023, y previa solicitud de la Compañía, la Dirección de Normatividad Mercantil de la Secretaría de Economía resolvió autorizar el uso de la denominación o razón social Cox Energy, con el consiguiente cambio de Cox Energy América, S. A. B. de C. V. a Cox Energy, S. A. B. de C. V.

La Compañía se constituyó en México con fecha 4 de marzo de 2015 de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

Al 31 de diciembre de 2023, el Grupo tiene como última controladora a Cox ABG Group, S. A: (anteriormente Cox Energy Solar, S. A. y en adelante “Cox ABG”). Esta última fue constituida el 24 de julio de 2014 en Madrid, España, de conformidad con la legislación española.

Cox ABG es la última controladora de un grupo de entidades y de activos que tienen como objeto participar en el mercado de la generación de energía eléctrica renovable, principalmente de origen solar fotovoltaico, mediante un modelo de negocio dirigido a la creación de valor en proyectos de generación, en diferentes estados de desarrollo, a través de: (i) su plataforma europea basada, principalmente, en España y su plataforma en América Latina con diferentes proyectos en México, Chile, Colombia y la región de Centroamérica y Caribe, entre otros países.

Con la incorporación de Cox Abengoa Infraestructuras Energía, se desarrollan unidades productivas localizadas principalmente en Brasil, Argelia y Sudáfrica, entre otros países.

En particular, el Grupo realiza las siguientes actividades:

- Generar, comercializar y/o distribuir energía eléctrica al amparo de las Leyes y Reglamentos correspondientes en cada país en los que opera.
- Diseñar, proyectar, construir y operar toda clase de obras civiles y electromecánicas y, en particular, de centrales eléctricas a través de las cuales generará la energía para los fines permitidos por las Leyes y Reglamentos aplicables a cada país.
- Operar y administrar centrales eléctricas, principalmente, bajo tecnología fotovoltaica, y
- Y otros actos de comercio que se relacionen con su objeto social.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El grupo configura las anteriores actividades dentro de los siguientes segmentos:

Servicios e ingeniería y construcción: actividad donde se aglutina el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua. El grupo es especialista en la ejecución de proyectos "llave en mano": plantas termo solares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, realiza actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termo solar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno.

Generación e Infraestructura Concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Se incluye en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que los esfuerzos se centran en su óptima operación.

Bioetanol: actividad donde se agrupan los negocios de bioenergía con un alto componente tecnológico, como los biocombustibles.

El domicilio de la oficina principal de la Compañía se encuentra en la Ciudad de México, México, en calle Montes Urales 415, Colonia Lomas de Chapultepec II Sección, Alcaldía, Miguel Hidalgo, C.P. 11000.

Los títulos del Grupo se encuentran admitidos a cotización en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) de México bajo la clave de pizarra COXA*.

Asimismo, la Compañía cotiza desde el 3 de julio de 2023 en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity de España bajo el símbolo COX.

b. Antecedentes de la formación del Grupo

En enero de 2020, el consejo de administración de Cox Energy aprobó comenzar el proyecto de Oferta Pública Inicial (OPI) de Suscripción de acciones de la Compañía en México, así como solicitar su listado en el mercado de valores mexicano a través de la plataforma de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA). A tal efecto, Cox ABG, inició los pasos y acciones que derivaron en una reorganización del negocio de América Latina a través de la adquisición por parte de la Compañía de las entidades que representan este negocio, las cuales eran propiedad directa de Cox ABG.

Estos pasos y actividades se ejecutaron de la forma siguiente:

El 11 de marzo de 2020 Cox ABG cedió los derechos de cuentas por cobrar que mantenía con varias de sus subsidiarias del negocio de América Latina a la Compañía, por un importe total de \$368,669 (equivalentes a 15,430 miles de euros). La cesión de créditos incluyó los intereses pendientes de cobro devengados hasta el 11 de marzo de 2021. En esta misma fecha del 11 de marzo de 2021 se aprobó un aumento de capital en la Compañía a través de la capitalización de cuentas por cobrar por un importe de \$475,106 (equivalentes a 19,767 miles de euros), correspondientes a la suma de los montos de los créditos cedidos (indicados en el párrafo anterior) más un pasivo con la Compañía por un importe total de \$106,437 (equivalentes a 4,428 miles de euros).

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El 11 de abril de 2020 se aprobó un aumento de capital adicional en la Compañía que se llevó a término mediante la aportación de la totalidad de las participaciones que Cox ABG poseía en Cox Energy, S.L.U. (anteriormente Cox Energy Latín América, S.L.U.) por un importe de \$301,459 incluyendo sus subsidiarias y asociadas.

Esta transacción representó que la Compañía adquiriera y tomara el control del negocio de América Latina que pertenecía a la última controladora Cox ABG, por lo cual, siendo una transacción bajo control común derivada de la preparación para la OPI en BIVA, se evaluó el tratamiento contable ya que bajo las NIIF no existe una norma específica para este tipo de transacciones; por lo tanto, de conformidad con lo establecido en la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores” la Administración considerando que no existe una norma específica usó su juicio para establecer una política contable adecuada a la sustancia y finalidad de la transacción y consideró que los lineamientos de la NIIF 3 “Combinación de Negocios” en cuanto a el método de adquisición es el más adecuado para reflejar los valores razonables de los activos netos adquiridos que se van a incluir en la OPI para presentar a los inversionistas.

Antes de esta transacción la Compañía no tenía subsidiarias ni presentaba Estados Financieros Consolidados, y a partir del 11 de abril de 2020, cuando toma el control de las entidades que representan el negocio de América Latina comienza a preparar Estados Financieros Consolidados.

Las compañías subsidiarias y asociadas que fueron transferidas como parte de la transacción a la Compañía y que son controladas o se tiene influencia significativa por la subholding Cox Energy, S.L.U. son las siguientes:

Subsidiarias

- Cox Energy, S.L.U.
- Cox Energía, S.p.A.
- Cox Energy GD, S.p.A.
- Cox Energy PMGD, S.p.A.
- El Sol de Vallenar, S.p.A.
- Energías del Sol de Chile, S.p.A.
- Parque Eólico Los Guindos, S.p.A.
- San Francisco V, S.p.A.
- San Javier I, S.p.A.
- Portezuelo, S.p.A. (anteriormente Valleland III, S.p.A.)
- Valleland, S.p.A.
- Cox Energy Colombia, S.A.S.
- Cox Energy Comercializadora, S.A.S.
- Rodas Solar, S.A.S. (anteriormente Pradera Solar, S.A.S.)
- Cox Energy Guatemala, S.A.
- Alhambra Solar, S.A. de C.V.
- Aparse, S, A, de C.V.
- Atlacomulco Solar, S.A. de C.V.
- Cox Energy Generador, S.A. de C.V.
- Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V.
- El Pinto Solar, S.A. de C.V.
- Iscali Solar, S.A. de C.V.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Cox Energy Asset, S.A.
- Cox Energy Panamá, S.A.
- Cox Energy Procurement, S.A.
- El Sol de Llano Sánchez, S.A.
- Cox Energy Finance Latam, Corp., S.A.
- Granja Solar, S.A.S.
- Valle Solar, S.A.S.
- Cultivo Solar, S.A.S.

Asociadas

- Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A.
- El Gritón Solar, S. A. de C. V.

La contraprestación por la adquisición del negocio de América Latina fue de \$996,769, que se determinó sobre la base del valor razonable del aumento de capital realizada por la Compañía el 11 de abril de 2020, de este monto \$301,459 de pesos corresponde al valor protocolizado de este aumento de capital. Este valor razonable fue determinado con base en los activos y pasivos, así como en el negocio adquirido para lo cual se tuvo el apoyo de un experto independiente utilizando una metodología basada en flujos de efectivo descontados considerando la etapa en la que se encuentran los diferentes proyectos y negocios de América Latina. El modelo financiero por flujos descontados fue basado en una serie de datos e hipótesis para crear una representación del comportamiento esperado de los proyectos que conforman las entidades que son parte de Cox Energy Latin América, S.L.U. durante un período de tiempo, este método fue empleado para los proyectos en fases preoperativas y cercanos al concepto de “Listos para construir” (Ready to Build o “RTB”) y para aquellos proyectos en fases tempranas o “Greenfield” se utilizó el enfoque de costos.

La Compañía recibió como aporte de su última controladora las acciones de Cox Energy, S.L.U., la cual, es la subholding de las subsidiarias y asociadas comentadas anteriormente que representan el negocio adquirido, esta adquisición originó un crédito mercantil reconocido de \$1,102,686. El crédito mercantil es atribuible a la expectativa de flujos futuros que se espera generar de los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de desarrollo. El crédito mercantil representa el exceso de la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de la adquisición. Para efectos de evaluación de deterioro es asignado a los siguientes UGE’s como se muestra a continuación:

	Total
Iscali Solar, S. A. de C. V.	\$ 304,561
El Sol de Vallenar, S.p.A.	243,824
Valleland, S.p.A. / Portezuelo, S.p.A.	184,534
Atlacomulco Solar, S. A. de C. V.	174,765
Cox Energía, S.p.A.	84,046
Aparse, S. A. de C. V.	38,226
Cox Río Maule, S.p.A.	24,129
Cox Machali, S.p.A.	19,754
San Francisco V, S.p.A.	14,237
El Rincón Solar (UGE incluida en Cox El Guindal, S.p.A.)	12,739
San Javier I, S.p.A.	<u>1,871</u>
Crédito Mercantil	<u>\$ 1,102,686</u>

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

c. Acuerdos de accionistas, eventos relevantes y transacciones significativas

Otros acuerdos de subsidiarias:

Con fecha 15 de diciembre de 2023 y por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal, la subsidiaria Cox Energy Latin América, S.L. Unipersonal modificó su denominación social pasando a llamarse Cox Energy, S.L. Unipersonal con la correspondiente modificación del artículo 1 de sus estatutos sociales. Así mismo, en esa misma Junta, se aprobó el traslado del domicilio social a la calle Eucalipto, 25, de Madrid, en España con la modificación del artículo 2 de sus estatutos sociales.

Transacciones significativas del periodo

- Adquisición de Cox Energy Europa, S. L. U. y sus sociedades dependientes

La transacción consiste en la adquisición por parte de la Compañía del 100% de las acciones representativas del capital social de Cox Energy Europa, S.L. U., que es, a su vez, propietaria del 40% de las acciones representativas del capital social de Ibexia Cox Energy Development, S.L. (Ibox Energy) y del 100% de las acciones representativas del capital social de Cox Energía Comercializadora España, S.L. Unipersonal, (en conjunto la "Adquisición"), a través de su subsidiaria Cox Energy, S.L.U.

La adquisición fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía el 3 de mayo de 2023 de acuerdo con la convocatoria publicada el 17 de abril de 2023. Los estados financieros consolidados registran los ingresos y gastos aportados por el negocio adquirido desde el 29 de septiembre de 2023.

- Cox Energy Europa, S.L. U., es una sociedad que tiene por objeto la adquisición, tenencia, gestión, administración y transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes en territorio español.
- Cox Energía Comercializadora España, S.L. U. es una sociedad que tiene por objeto las actividades de comercialización y autoconsumo fotovoltaico en España.

Ibexia Cox Energy Development, S.L. (Ibox Energy) que tiene como objeto social el desarrollo de proyectos de generación de energía solar en Europa.

El precio pactado por la Adquisición del capital de Cox Energy Europa, S.L.U. asciende a la cantidad de EUR 52,719, el cual será pagado por Cox Energy, S.L.U. y equivale a \$1.1 millones de pesos al 31 de marzo de 2023.

El precio no está sujeto a ajustes.

- Adquisición de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. y sus sociedades dependientes

En fecha 6 de diciembre de 2023 la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas faculta a la Compañía para adquirir hasta el 100% de las participaciones sociales de las unidades productivas de los negocios de energía de Abengoa (CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. o "CA Infraestructuras") en una o varias operaciones.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Con base a dicha facultad y mediante Contrato de compraventa de participaciones sociales de CA Infraestructuras entre Cox Energy S.L. Unipersonal y Cox Infraestructuras, S.L. Unipersonal de fecha 7 de diciembre de 2023, la primera adquiere el 5% de las participaciones representativas del capital social de CA Infraestructuras y, de manera simultánea, emite una oferta irrevocable de compra respecto de un 46% de las participaciones representativas del capital social de CA Infraestructuras.

Así mismo, el vendedor cede irrevocablemente el ejercicio de los derechos políticos de voto del resto de participaciones no transmitidas a favor del comprador, pudiendo éste comparecer y asistir en nombre y representación del vendedor en sus Juntas Generales, emitiendo el voto en aquel sentido que considere pertinente, de tal suerte que el comprador ostentará la totalidad de los derechos de voto de la sociedad adquirida. Dicha cesión estará en vigor en tanto en cuanto no se materialice el otorgamiento de los instrumentos públicos de compraventa contemplados en el contrato de compraventa. A los efectos, el comprador y el vendedor suscriben junto al contrato de compraventa un pacto de socios que establece los pactos y condiciones vinculantes para los socios entre sí y con CA Infraestructuras como consecuencia de la cesión irrevocable de todos los derechos políticos a favor del Comprador.

Bajo este marco, la Sociedad ha analizado si el acuerdo de adquisición del 5% de las participaciones representativas del capital de CA Infraestructuras, la oferta irrevocable de compra respecto del 46% y la cesión irrevocable del ejercicio de los derechos políticos de voto del resto de participaciones no transmitidas a favor del Comprador otorga Control bajo la perspectiva de NIIF 10 a los efectos de su consolidación en los estados financieros consolidados de Cox Energy

Cox Energy interpreta que la consolidación de una entidad controlada según define la norma NIIF 10 se produce cuando la entidad controladora ejerce control sobre las políticas financieras y operativas de la entidad controlada (CA Infraestructuras).

Dicha influencia, o control, se pone de manifiesto a través del poder de la entidad controladora para tomar decisiones relevantes, en el marco definido por el contrato de compra-venta y el pacto de socios que acompaña al contrato de compraventa y los acuerdos en ellos contenidos y que afectará, definitivamente, el rendimiento y los beneficios económicos de la entidad controlada.

El vendedor de las participaciones de CA Infraestructuras es la sociedad Cox Infraestructuras, S.L., subsidiaria de COX ABG Group S. A., la controladora de antes y después de la transacción, por lo cual la operación de reorganización se consideró una operación de adquisición de negocio bajo control común.

Por tanto, la Emisora entiende que la Transacción se corresponde con la compra de un negocio bajo NIIF3, en la medida que estaría dentro del alcance de la definición de una combinación de entidades o negocios bajo control común, siendo una combinación de negocios en que todas las entidades o negocios que se están combinando son controladas en última instancia por la misma parte o partes, antes y después de la combinación de negocios y el control no es transitorio.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El objeto de la Transacción consiste en la integración de las unidades productivas de los negocios de energía de Abengoa (identificada como “verticales” independientes) como complemento de la actividad de la Emisora.

Si bien, tal y como expresó en 2020 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, NIIF no contiene guías para el tratamiento contable de combinaciones de entidades o negocios bajo control común. Generalmente se requiere, con base a la sustancia económica, hechos y circunstancias de cada transacción, desarrollar una política que sea relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios y que sea fiable. Así como aplicarla consistentemente a transacciones similares. Por lo cual, en base a los hechos y circunstancias, dada la reorganización de los negocios llevada a cabo y la estimación de valores de mercado realizada, y considerando que la literatura de la norma internacional permite a la sociedad registrar la operación de obtención de control mediante combinación de negocios por el método de compra a valor razonable, siendo éste el valor de la contraprestación pagada, este fue aplicado.

Las unidades productivas anteriormente citadas se configuran como ramas de actividad en la medida que se trata de elementos patrimoniales (bienes, derechos y obligaciones) que pueden conformar de manera autónoma una unidad económica.

Las compañías subsidiarias y asociadas que fueron transferidas como parte de la transacción a Cox Energy fueron las siguientes:

- **Centro Morelos 264, S. A. de C. V.** es una sociedad constituida el 28 de octubre de 2012, de conformidad con las leyes de México y que tiene por objeto el desarrollo y ejecución de todas las actividades necesarias o convenientes, ya sea de manera directa o a través de terceros, para la ejecución del proyecto conocido como “264 CC Centro” convocado por la Comisión Federal de Electricidad (la “CFE”) en México y consistente en un contrato de obra pública financiada para el diseño y construcción, así como cualesquiera otras actividades que permitan la entrega de una central de generación eléctrica de 642 MW, conformada con tres turbinas de gas y una de vapor.
- **Coxabengoa Energy South Africa (Pty) Ltd** (anteriormente Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd.): es una sociedad de derecho sudafricana holding de inversiones y cuya sociedad holding es CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. Dicha sociedad fue constituida el 24 de noviembre de 2011.
- **Kaxu CSP South Africa (Pty) Limited:** es una sociedad de derecho sudafricana que tiene por objeto social la adquisición y arrendamiento de terrenos para la construcción de una planta de energía solar de concentración y cuya sociedad holding es Solar Power PV South Africa Proprietary Limited que posee el 51% del capital social. Dicha sociedad fue constituida el 20 de abril de 2020.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- **Khi CSP South Africa (Proprietary) Limited:** es una sociedad de derecho sudafricana que tiene como objeto social la adquisición y arrendamiento de terrenos para la construcción de una planta de energía solar de concentración y cuya sociedad holding es Solar Power PV South Africa Proprietary Limited que posee el 51% del capital social. Dicha sociedad fue constituida el 25 de abril de 2010.
- **Abener Argelia S.L.U.:** fue constituida en Sevilla con fecha 6 de noviembre de 2006. Su objeto social es la organización y explotación de negocios y actividades tanto en España como en el extranjero, que guarden relación con la promoción o la utilización de fuentes de energía renovables o mejoras de eficiencia energética de procesos industriales en los campos de la Energía, Medioambiente e Industria, por sí misma o mediante la inversión, directa o indirecta, suscripción, adquisición, enajenación, cesión a gravamen de todo tipo de acciones y participaciones sociales.
- **Solar Power Plant One (SPP1):** es una sociedad anónima de proyectos de derecho argelino, creada el 30 de julio de 2006 por los socios NEAL (New Energy Argelia), Spa y Abener Energía, S. A. (Abener), y cuyo único objeto es la construcción y la operación, durante un periodo de 25 años, de una central eléctrica en híbrido solar-gas de 150 MW en Hassi R'Mel (Wilaya de Laghouat). La duración de la sociedad es de 30 años desde la fecha de alta en el Registro de Comercio.
- **Abengoa Bioenergía Brasil, S. A.:** es una sociedad que tiene por objeto la representación de otras empresas, nacionales o extranjeras, por cuenta propia o de terceros y la participación en cualesquiera otras sociedades, como socio o accionista. Dicha sociedad fue constituida el 19 de septiembre 2003.
- **Abengoa Bioenergía Agroindustria, Ltda.:** es una sociedad con sede en el municipio de Santa Cruz das Palmeiras, Estado de São Paulo, Brasil. Su actividad es, principalmente, la fabricación y comercialización de azúcar, etanol y derivados a partir de productos de origen agrícola en general, así como la cogeneración y comercialización de energía eléctrica. Dicha sociedad fue constituida el 31 de octubre de 2003.
- **Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda.:** es una sociedad que tiene por objeto la prestación de servicios combinados de oficina y apoyo administrativo, fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios especializados de apoyo administrativo y participación en cualesquiera otras empresas, en Brasil y en el exterior, como socio o accionista. Dicha sociedad fue constituida el 3 de abril de 2000.
- **Abengoa Bioenergía Trading Brasil, Ltda.** es una sociedad constituida el 23 de diciembre de 2008, que tiene por objeto la prestación de servicios de administración, consultoría, asesoría, representación comercial y crédito relacionados con el etanol, bioetanol, azúcar y otros derivados y subproductos de la industria sucroalcoholera, la prestación de servicios de transporte de mercancías por carretera, la compra, venta, importación y exportación de etanol, bioetanol, azúcar y otros derivados y subproductos de la industria sucroalcoholera, por cuenta propia o de terceros y participación en otras empresas como socio o accionista.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- **ASA Bioenergy Holding AG:** es una sociedad anónima domiciliada en Zug, Suiza. Fue constituida el 3 de mayo de 2002 y tiene por objeto principal la adquisición y la permanente gestión de participaciones en sociedades de cualquier clase. El 29 de noviembre de 2019 su accionista adoptó la disolución de la sociedad, la liquidación se registró el 3 de diciembre de 2019 en el Registro Mercantil de Zug.
- **Abengoa Bioenergia Inovações Ltda.** (en recuperación judicial) es una sociedad constituida el 4 de junio de 2012, que tiene por objeto la participación en cualesquiera otras sociedades, como socio o accionista, concesión de licencias de propiedad intelectual, conocimientos técnicos y tecnologías, la prestación de servicios de administración, asesoría y consultoría en las tecnologías por ella licenciadas, así como obras de montaje industrial.
- **CA Infraestructuras Construcción 2023, S.L. :** es una sociedad constituida el 20 de noviembre de 2023, domiciliada en calle Energía Solar, número 1, Campus Palmas Altas, de Sevilla, con NIF provisional B-56692106 y que tiene por objeto la construcción, montaje, pruebas y puesta en marcha, operación, mantenimiento, conservación, suministro, distribución y ejecución de toda clase de proyectos y obras, tanto públicas como privadas, en el ámbito de la energía termosolar, fotovoltaica, eólica, medioambiental, biocombustible, ciclos combinados, petroquímicas o cualquier otro tipo de energía renovable o convencional así como cualquier proyecto relacionado con la generación, transmisión, aprovechamiento, transformación, almacenamiento de cualquier clase de energía y productos energéticos. Su objeto social comprenderá también las obras civiles, eléctricas o mecánicas, o de edificación complementarias y fabricación auxiliar respecto a dichas actividades

La compradora Cox Energy, S.L.U. y la vendedora Cox Infraestructuras, S.L. (en adelante, las Partes) han acordado como precio de compraventa del 5% del capital social un importe de EUR 5 Millones (el "Precio I"), equivalente a \$93 millones.

De igual manera, las Partes han acordado como precio de compraventa del 46% del capital social un importe de EUR 46 Millones (el "Precio II"), equivalente a \$874 millones.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Como consecuencia de lo anterior, y en base lo establecido en contrato, los principales impactos contables que se registran en los estados financieros consolidados de Cox Energy, a fecha de la operación, son los siguientes:

Activos y pasivos identificables adquiridos, cuyo valor razonable a la fecha de adquisición se ha estimado de forma preliminar:

Descripción	Importe
Propiedades, paneles, mobiliario y equipo - Neto	\$ 1,086,042
Activos intangibles	21,678
Concesiones	1,803,415
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	1,347
Préstamos a partes relacionadas	189,799
Otros activos	76,432
Activos por derecho de uso	571,935
Activos por impuestos diferidos	261,391
Inventarios	536,342
Clientes	159,804
Otras cuentas por cobrar	518,719
Efectivo y equivalentes de efectivo	407,847
Efectivo restringido	<u>148,983</u>
Total activos	<u>\$ 6.199.626</u>
Préstamos bancarios	\$ 642,060
Pasivos por arrendamiento	416,306
Préstamos a partes relacionadas	64,015
Otros pasivos	120,560
Impuesto Sobre la Renta Diferido	2,522
Provisiones	758,945
Préstamos con entidades de crédito	114,119
Cuentas por pagar y gastos acumulados	2,008,366
Impuestos a la utilidad corriente	<u>62,995</u>
Total pasivos	<u>\$ 4.189.888</u>
Total activos netos asumidos	\$ 2,009,378
Participación no controladora	(1,458,787)
Mas: crédito mercantil (b)	<u>416.320</u>
Activo	
Contraprestación (a)	<u>\$ 967.271</u>

Estas estimaciones preliminares serán revisadas una vez que se termine el proceso de valuación de los activos netos identificables adquiridos en los próximos 12 meses, y estos valores preliminares serán actualizados en la medida que se identifiquen ajustes por hechos y circunstancias que existan a la fecha de adquisición.

- a) Este valor de la contraprestación 51 millones de euros (\$967,271) fue determinado con base en los activos y pasivos, así como en el negocio adquirido para lo cual se tuvo el apoyo de un experto independiente utilizando una metodología basada en flujos de efectivo descontados.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El comprador abonará el precio I en el plazo máximo de 6 meses, sin que quede condicionada la compraventa a condición resolutoria o suspensiva alguna.

El comprador abonará el precio II en el plazo máximo de 6 meses desde que se cumplan las siguientes cuestiones y procesos administrativos pendientes de ejecutar y materializar relacionados con ciertos activos de CA Infraestructuras, a saber, entre otros:

- Obtención de las preceptivas autorizaciones y licencias administrativas nacionales o supranacionales, en su caso, que fueran necesarias como consecuencia del cambio de control de CA Infraestructuras.
- Cambio efectivo de titularidad y de control en las sociedades Centro Morelos 264, S. A. de C. V.; Solar Power PV South Africa (Pty) Ltd; Abener Argelia, S.L.; Solar Power Plant One (SPP1); Asa Bioenergy Holding, AG y Abengoa Bioenergía Brasil, S. A. a favor de la propia CA Infraestructuras y que están integradas en su activo como consecuencia de la aportación no dineraria de la Unidad Productiva Autónoma efectuada el pasado día 28 de julio de 2023.
- Novación subjetiva extintiva a favor de CA Infraestructuras en el Proyecto Dubai Solar Power Plant - DSP IV (Dewa).
- Novación subjetiva extintiva a favor de CA Infraestructuras, en su calidad de nueva avalada, en aquellos avales que estén vigentes en garantía del proyecto anterior.

Las Partes acuerdan que las anteriores cuestiones deberán haberse cumplido y finalizado antes del 1 de agosto de 2024. En tanto en cuanto no se logren los anteriores hitos, la oferta irrevocable de compra del 46% no será eficaz ni exigible, de modo que no producirá efectos entre las Partes. Sin perjuicio de lo anterior, si llegado el plazo antes indicado quedara alguna cuestión pendiente de cumplimiento, el Comprador podrá renunciar a la misma, entendiéndose cumplidas las cuestiones antes mencionadas.

Sin perjuicio de lo anterior, las Partes acuerdan que el Comprador podrá optar (dentro del plazo permitido para la satisfacción respectiva del Precio I y II) y el Vendedor no podrá oponerse (estando obligado a ello), a que el pago dinerario del precio que quede pendiente en cualquier momento se capitalice en el capital social de la propia Compradora o en el de la Compañía (“Deudor Solidario”), mediante la conversión de dicho crédito en participaciones sociales, mediante un aumento de capital de nuevas participaciones (con prima de asunción acorde) o, mutatis mutandi, en acciones (con prima de emisión), con los mismos derechos y obligaciones que las participaciones o acciones existentes, conforme determine un tercero experto independiente, a elegir de común acuerdo por las Partes.

El modelo financiero por flujos descontados fue basado en una serie de datos e hipótesis para crear una representación del comportamiento esperado las unidades productivas de los negocios de energía de Abengoa (CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. o “CA Infraestructuras”) durante un período de tiempo.

- b) Crédito mercantil: El crédito mercantil de 21.9 millones de euros (\$416.3) representa la diferencia preliminar entre la contraprestación transferida, el valor razonable preliminar de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de la adquisición y el PPA preliminar asignado a proyectos.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La participación no controladora fue reconocida con base en la participación proporcional de los pasivos netos asumidos del negocio.

No ha surgido pasivo contingente alguno de esta adquisición que deba ser registrado; tampoco existen acuerdos de contraprestación contingente.

Los ingresos aportados por el negocio adquirido a CA Infraestructuras incluidos en el estado consolidado de resultados desde la fecha efectiva de la adquisición del 7 de diciembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 fueron de \$112 millones (\$141 Millones la participación no controladora). El total de ingresos para el periodo de consolidación desde la fecha efectiva asciende a \$560,126. Para el periodo de 12 meses el total de los ingresos se aproximaría a \$2,725 millones.

El precio no está sujeto a ajustes y será pagado con recursos propios por el Comprador en la fecha de cumplimiento de determinadas condiciones.

La transacción no tiene efectos fiscales en las sociedades que afecten al perímetro de consolidación de la Emisora.

Los efectos fiscales de esta Transacción son exclusivamente para el Vendedor, Cox Infraestructuras, S. L. U. por lo que no se prevén consideraciones fiscales para CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. ni para el Comprador, Cox Energy, S.L. U.

Cambio climático

Al 31 de diciembre de 2023 las operaciones del Grupo se concentran en el sector de energía solar renovable por lo cual los riesgos a los que está expuesto como resultado del cambio climático, son principalmente los riesgos físicos, como potencialmente la ocurrencia de desastres naturales, particularmente condiciones climáticas severas (incendios, inundaciones, sequías), y condiciones geológicas y meteorológicas inesperadas, que afecten o reduzcan significativamente el negocio. También el Grupo está expuesto a riesgos de transición relacionados con cambios regulatorios y comportamiento del mercado energético.

El Grupo elabora proyecciones de flujos de efectivo para evaluar el valor recuperable de sus activos no financieros de largo plazo al 31 de diciembre de 2023 en base a los flujos actuales y proyectados de los negocios de servicios de representación, suministro, y el que está en desarrollo de generación de energía, y en dichas proyecciones se han tenido en cuenta los impactos que el cambio climático y los compromisos y acciones del Grupo para cumplir con su Plan de Desarrollo Sostenible 2025 puedan tener en elaboración de dichas proyecciones y en el valor recuperable de dichos activos.

Las estimaciones de los flujos de efectivo de los negocios del Grupo y la recuperación de los activos no financieros de largo plazo pueden verse afectados por el volumen de electricidad generado, el cual depende del cambio climático y potenciales desastres naturales, representando un riesgo de volumen de producción, si este es inferior a la estimación, así como por cambios regulatorios en la operación del mercado eléctrico y por las iniciativas globales y gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y tener una baja en generación de carbono. Estos efectos del cambio climático, aun cuando se tratan anticipar en las estimaciones, podrían tener un impacto negativo en los flujos de efectivo, el desempeño y la situación financiera futura del Grupo.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Derivado de esta adquisición, el Grupo está en una posición óptima para gestionar eficientemente los riesgos y oportunidades de la transición energética gracias a la experiencia de Abengoa en el negocio de las energías renovables.

Reforma energética en México

Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica ("LIE")

En marzo de 2021 se publicó la reforma a la LIE, misma que modifica el orden de despacho de las centrales eléctricas favoreciendo a las centrales de CFE, elimina la obligación de llevar a cabo subastas para la compra de energía y asimismo fortalece las facultades de las autoridades competentes para revocar permisos y terminar anticipadamente contratos con productores independientes.

La iniciativa de reforma constitucional fue debatida en el pleno de la Cámara de Diputados el día 17 de abril de 2022. Su aprobación requería el voto de 75% de los diputados presentes, sin embargo, durante la sesión únicamente se obtuvo el voto favorable de 55% de los integrantes de la Cámara.

Por lo anterior, la iniciativa no fue aprobada y en consecuencia los particulares pueden seguir participando en las actividades de generación, suministro y comercialización. Los generadores no tienen limitada su participación en el mercado y los consumidores pueden seguir contratando con suministradores eléctricos, aprovechando los beneficios que la competencia económica crea para los participantes de cualquier mercado.

Como consecuencia al rechazo del Congreso al proyecto de reforma constitucional, la Compañía no espera efectos significativos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023.

No obstante, la Compañía sigue analizando internamente las consecuencias derivadas de la decisión del Congreso y cualquier otro impacto que pudiera revelarse lo pondrá en conocimiento del mercado.

Reforma Constitucional

Ante la suspensiones otorgadas en contra de la LIE, en octubre de 2021 la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos presentó una iniciativa de reforma constitucional, cuya finalidad era primordialmente fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y limitar la participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico, mediante la asignación de cuotas de mercado, el cambio en el orden de despacho, la cancelación de contratos, revocación de permisos, y la prohibición a los particulares de participar en diversas actividades de la cadena de valor de la industria eléctrica.

En virtud de lo antes señalado, durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2023 la Compañía no ha tenido impactos en sus estados financieros consolidados derivados de la reforma a la LIE.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros consolidados:

a. Bases de preparación y presentación

Los estados financieros consolidados se presentan en pesos (“MXN”) y todos los valores se redondean en miles, excepto cuando se indique lo contrario.

I. Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“Normas de contabilidad NIIF”) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de NIIF (“CINIIF”) aplicables para empresas que reportan bajo NIIF. Los estados financieros consolidados cumplen con las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés).

II. Base de costo histórico

Los estados financieros consolidados se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por el derecho a percibir un dividendo de cobro preferente, que se valúa a valor razonable con cambio en resultados.

III. Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB vigentes a partir de 1 de enero de 2023

Norma Modificación	Cuando se emitió	Fecha de vigencia	Normas interpretaciones modificadas	Norma retirada
Contratos de seguro NIIF 17 modificada	Mayo de 2017, modificada en junio de 2020 y diciembre de 2021	1 de enero de 2023	NIIF 3, NIIF 5, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 15, NIC 1, NIC 7, NIC 16, NIC 19, NIC 28, NIC 32, NIC 36, NIC 37, NIC 38, NIC 40, SIC-27	NIIF 4
Definición de Estimaciones Contables	Febrero de 2021	1 de enero de 2023	NIC 8	
Modificaciones a la NIC 8 Información a revelar Políticas contables Modificaciones a la NIC 1 y al Documento de Práctica de las NIIF N° 2	Febrero de 2021	1 de enero de 2023	NIIF 7, NIC 1, NIC 26, NIC 34, NIIF 8, Documento de Prácticas de las NIIF N° 2	
Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que Surgen de una Transacción Única Modificaciones a la NIC 12	Mayo de 2021	1 de enero de 2023	NIIF 1, NIC 12	

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Durante el ejercicio 2023 han entrado en vigor nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones que han sido tenidas en cuenta en la elaboración de los presentes estados financieros sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de la información, bien por no suponer cambios relevantes, bien por referirse a hechos económicos que no afectan al Grupo.

IV. Nuevas normas contables, modificaciones e interpretaciones que no han sido adoptadas

Los Administradores del Grupo no esperan impactos significativos por la introducción de las normas contables, modificaciones e interpretaciones publicadas pero que no han entrado en vigor, al ser aplicaciones de carácter prospectivo, modificaciones de presentación y desglose y/o al tratar aspectos no aplicables o no significativos a las operaciones del Grupo.

Norma Modificación	Cuando se emitió	Fecha de vigencia	Normas / Interpretaciones Modificadas
Acuerdos de financiamiento con proveedores	Marzo de 2022	1 de enero de 2024	NIIF 7, NIC 7
Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	Septiembre de 2014	Pospuesta de forma	NIIF 10, NIC 28
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28 Pasivo por Arrendamiento en una Venta con Arrendamiento posterior. Modificaciones a la NIIF 16	Septiembre de 2022	1 de enero de 2024	NIIF 16
Clasificación de Pasivos como circulantes o no Circulantes Modificaciones a la NIC 1	Octubre de 2022	1 de enero de 2024	NIC 1

El Grupo no ha aplicado en la preparación de estos estados financieros consolidados de forma anticipada ninguna norma, interpretación o modificación publicada que todavía no esté vigente.

b. Negocio en marcha

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo registró pérdidas netas de \$125,596 y \$184,550 respectivamente.

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Grupo continuará como un negocio en marcha durante un período de al menos doce meses a partir de la fecha de emisión de dichos estados financieros consolidados. Esta base de contabilidad contempla la recuperación de los activos del Grupo y la satisfacción de los pasivos en el curso normal del negocio.

La Administración considera la viabilidad de lo mencionado en el primer párrafo de esta sección y ha tomado las medidas que considera necesarias para enfrentar esta situación y mejorar el desempeño operativo y los flujos de efectivo basado en:

- Las previsiones y proyecciones del Grupo muestran que debería poder operar dentro del nivel de sus actuales planes y capacidades de financiamientos.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- El Grupo inició en diciembre de 2020 la construcción de su primer parque de generación PMGD en Chile (San Javier), y que entro en fase de explotación comercial a finales de noviembre 2023.
- Las líneas de negocio de suministro y representación de plantas en el mercado a través de sus subsidiarias Cox Energy México Suministrador, S. A. de C. V. y Cox Energy Generador, S. A. de C. V. han generado caja positiva en 2023, con un fuerte incremento de ingresos.
- El Grupo planea integrar un negocio de autoconsumo fotovoltaico con una contribución esperada de generación de caja positiva significativa a lo largo del ejercicio 2024.
- El Grupo tiene un derecho de cobro de dividendo preferente sobre el contrato propiedad de Cox Energy Latin América Chile, S.L. Este derecho inició en 2022 y su valuación ha sido actualizada al 31 de diciembre de 2023 en un monto de \$12 millones de USD (\$205 millones de pesos, aproximadamente) (ver Nota 9).

Teniendo en cuenta las condiciones el desempeño de las operaciones, la posición de efectivo del Grupo y los beneficios esperados de la incorporación del negocio proveniente de Abengoa Energía (CA Infraestructuras dentro del Grupo), los directores han emitido un juicio, al momento de aprobar los estados financieros, que existe una expectativa razonable de que el Grupo pueda cumplir con todas sus obligaciones en el futuro previsible. Por eso, estos estados financieros consolidados se prepararon sobre la base de negocio en marcha.

El Consejo de Administración supervisa periódicamente la posición de efectivo del Grupo y los riesgos de liquidez a lo largo del año para garantizar que tenga fondos suficientes para cumplir con los requisitos de financiación operativos y de inversión previstos.

Nota 3 - Resumen de las políticas contables materiales:

Las políticas contables materiales aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados se detallan a continuación.

Estas políticas se han aplicado todos los años presentados, salvo si se indica lo contrario.

a. Principios de consolidación y método de participación

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales el Grupo tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Grupo controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles.

También se evalúa la existencia de control en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Grupo puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Grupo y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo, en los casos que así fuese necesario.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de todas sus subsidiarias, las cuales se muestran a continuación:

	Porcentaje de participación accionaria de la Compañía		Lugar de operación	Actividad	Moneda funcional
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022			
Cox Energy, S.L.U. ⁽³⁾	100	100	España	D	EUR
Cox Energy Latin América Chile, S.L.U. ⁽¹⁾	100	100	España	A	EUR
Cox El Guindal, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energía Chile S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energía, S.p.A.	100	100	Chile	B	EUR
Cox Energy GD, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energy PMGD, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Energy PMGD II, S.p.A. ⁽²⁾	100	-	Chile	B	CLP
Cox Machalí, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Cox Río Maule, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
El Sol de Vallenar, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Energías del Sol de Chile, S.p.A.	100	100	Chile	A	EUR
Parque Eólico Los Guindos, S.p.A.	70	70	Chile	B	EUR
San Francisco V, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
San Javier I, S.p.A.	100	100	Chile	B	CLP
Portezuelo, S.p.A. ⁽⁶⁾	100	100	Chile	B	EUR
Valleland, S.p.A.	100	100	Chile	B	EUR
Montenegro, S.p.A. ⁽²⁾	100	-	Chile	B	CLP
Cox Energy Colombia, S.A.S.	100	100	Colombia	A	COP
Cox Energy Comercializadora, S.A.S.	100	100	Colombia	A	COP
Rodas Solar, S.A.S. ⁽⁸⁾	100	100	Colombia	B	COP
Barbados Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Tenerife Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Calamar Solar, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Cox Energy Colombia GD, S.A.S. ⁽²⁾	100	-	Colombia	B	COP
Ibergy Energía Comercializadora Internacional, S.L.U. ⁽⁹⁾	100	100	España	A	EUR
Ibergy Instaladora, S.L. ^{(1), (9)}	100	100	España	A	EUR
Cox Energy Guatemala, S.A.	90	90	Guatemala	A	GTQ
Alhambra Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	MXN
Aparse, S, A, de C.V.	99.99	99.99	México	B	EUR
Atlacmulco Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	MXN
Cox Energy Generador, S.A. de C.V.	60	60	México	A	MXN
Cox Energy México Suministrador, S.A. de C.V.	60	60	México	A	MXN
El Pinto Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	EUR
Iscali Solar, S.A. de C.V.	99.99	99.99	México	B	MXN
Cox Energy Asset, S.A.	100	100	Panamá	A	PAB
Cox Energy Panamá, S.A.	100	100	Panamá	A	PAB
Cox Energy Procurement, S.A.	100	100	Panamá	A	PAB
El Sol de Llano Sánchez, S.A.	100	100	Panamá	B	PAB
Cox Energy Finance Latam Corp., S.A.	100	100	Panamá	A	PAB
Parita Solar, S.A.	100	100	Panamá	B	PAB
Altas en el perímetro por integración de Cox Energy Europa, S.L.U.:					
Cox Energy Europa, S.L.U.	100	-	España	D	EUR

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

	Porcentaje de participación total de la Compañía (a través de Cox Energy Europa)				
Cox Energía Comercializadora España, S.L.U. Altas en el perímetro por integración de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. (CA Infraestructuras):	100	-	España	A	EUR
	Porcentaje de participación directo				
CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. ^{(2), (4)}	51	-	España	D	EUR
	Porcentaje de participación total de la Compañía (a través de CA Infraestructuras)*				
Centro Morelos 264, S.A. de C.V. ⁽⁴⁾	95	-	México	A	MXN
Coxabengoa Energy South Africa (Pty) Ltd. ⁽⁴⁾	100	-	Sudáfrica	A	R
ReKaxu CSP South Africa (Proprietary) Limited ^{(4), (7)}	51	-	Sudáfrica	A	R
Khi CSP South Africa (Proprietary) Limited ⁽⁴⁾	51	-	Sudáfrica	A	R
Abener Argelia, S.L.U. ⁽⁴⁾	51	-	Argelia	B	EUR
Solar Power Plant One (SPP1) ⁽⁴⁾	51	-	Argelia	B	DZD
Abengoa Bioenergía Brasil, S.A. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$
Abengoa Bioenergía Agroindustria, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$
Abengoa Bioenergía Santa Fe, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$
Abengoa Bioenergía Trading Brasil, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$
ASA Bioenergy Holding AG in Liquidation ⁽⁴⁾	100	-	Suiza	A	CHF
Abengoa Bioenergía Inovações, Ltda. ⁽⁴⁾	100	-	Brasil	C	R\$
CA Infraestructuras Construcción 2023, S.L. ^{(2), (4)}	100	-	España	A	EUR

(1) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2022

(2) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2023

(3) Con fecha 15 de diciembre de 2023 Cox Energy Latin América, S.L. Unipersonal modificó su denominación social pasando a llamarse Cox Energy, S.L. Unipersonal

(4) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación de la Compañía por integración de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. y sus sociedades dependientes

(5) Sociedades incorporadas al perímetro de consolidación de la Compañía por integración de Cox Energy Europa, S.L.U.

(6) La subsidiaria modificó su denominación social de Valleland III, S.p.A. pasando a llamarse Portezuelo, S.p.A.

(7) La sociedad modificó su denominación social de Solar Power PV South Africa Ltd. pasando a llamarse Coxabengoa Energy South Africa (Pty) Ltd.

(8) La sociedad modificó su denominación social de Pradera Solar, S.A.S. pasando a llamarse Rodas Solar, S.A.S.

(9) Subsidiarias adquiridas por CA Infraestructuras O&M, S.L.U. en octubre de 2023

* Se considera las participaciones de Cox Energy, S. L. U. y CA Infraestructuras Energía 2023, S. L. U.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las abreviaturas de las monedas funcionales se definen a continuación:

MXN	Peso mexicano
EUR	Euro
CLP	Peso chileno
USD	Dólar estadounidense
PAB	Balboa panameño
GTQ	Quetzal guatemalteco
COP	Peso colombiano
R	Rand sudafricano
DZD	Dinar argelino
CHF	Franco suízo
R\$	Real brasileño

Tipo de Actividad:

- A. Servicios, ingeniería y construcción
- B. Generación e ingresos por concesiones
- C. Bioetanol
- D. Subholding

ii. Asociadas y método de participación

Las asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente, en estas entidades el Grupo mantiene una participación de entre 20% y 50% del poder de voto de sus acciones, tiene representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la asociada; tiene la posibilidad, de nombrar a uno o más consejeros, o bien, a uno o más comisarios; participa en los procesos de fijación de políticas financieras y operativas de la asociada; participa en las decisiones sobre decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios; decide llevar a cabo operaciones con la asociada (operaciones Inter Grupo) que le son importantes a la asociada; intercambia personal directivo con la asociada; y/o le suministra a la asociada información técnica esencial.

El interés en una asociada incluye el costo y la aplicación del método de participación. Cualquier otro instrumento financiero a largo plazo aplicará la NIIF 9 en lugar del método de participación para contabilizar este instrumento. Por ejemplo, un contrato financiero que permita cobrar un interés preferente a favor del Grupo (ver Nota 9).

Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. El reconocimiento del método de participación es realizado desde la fecha en que se tiene influencia significativa sobre las asociadas y se dejan de reconocer cuando se pierde dicha influencia.

La participación del Grupo en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en el estado consolidado de resultados y la participación en Otros Resultados Integrales (ORI) de las asociadas se reconoce como ORI. Estos movimientos posteriores a la adquisición se acumulan y ajustan el valor en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier otro activo financiero presentado como parte del valor en libros de la asociada y que se encuentre garantizado y que en esencia es considerado como parte de la inversión en la asociada, el Grupo no reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las ganancias no realizadas en transacciones entre Compañías del Grupo y sus asociadas son eliminadas hasta el monto del interés del Grupo en la asociada. Las pérdidas no realizadas se eliminan salvo que la transacción provea evidencia de deterioro de activo transferido.

	Porcentaje de participación accionaria de la Compañía		Lugar de operación	Actividad principal	Moneda funcional
	31 de diciembre de 2023	31 de diciembre de 2022			
El Gritón Solar, S.A. de C.V.	20	20	México	A	MXN
Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A.	30	30	Chile	A	USD
Ibexia Cox Energy Development, S.L.	40	-	España	A	EUR

iii. Cambios en el porcentaje de la participación

El Grupo trata transacciones con participaciones no controladoras que no dan lugar a una pérdida de control como transacciones con accionistas del Grupo.

Un cambio en la participación resulta en un ajuste entre los valores en libros de las participaciones controladoras y no controladoras para reflejar sus participaciones relativas en la entidad consolidada.

Cualquier diferencia entre el importe del ajuste a la participación no controladora y cualquier contraprestación pagada o recibida se reconoce en una reserva dentro del capital propio atribuible a participación controladora.

iv. Unión temporal de empresas (UTE)

Tienen la consideración de Unión Temporal de Empresas, aquellas entidades sin personalidad jurídica propia mediante las que se establece un sistema de colaboración entre empresarios por tiempo cierto, determinado o indeterminado, para el desarrollo o ejecución de una obra, servicio o suministro. Normalmente se utilizan para combinar las características y derechos de los socios de las UTE hacia un fin común, con el objetivo de obtener la mejor valoración técnica posible. Las UTE suelen considerarse sociedades independientes con actuación limitada, ya que, aunque puedan adquirir compromisos en nombre propio, suelen realizarse mediante socios en proporción a su participación en las UTE.

Las participaciones de los socios en las UTE dependen normalmente de su aportación (cuantitativa o cualitativa) al proyecto, están limitadas a su cometido y tienen intención de generar su resultado específico exclusivamente. Cada socio es responsable de ejecutar sus propias tareas en su propio beneficio.

b. Información por segmentos

La información por segmentos operativos y reportables se presenta de manera consistente con la información incluida en los reportes internos proporcionados a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, la cual es para efectos del Grupo el consejo de administración.

El Consejo de Administración evalúa el desempeño financiero, la posición del Grupo y la toma de decisiones estratégicas a partir de la información proporcionada por la dirección del Grupo, quien está encargado de la toma de decisiones operativas.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

En diciembre de 2023, la Compañía incorporó el negocio de energía de las unidades productivas de Abengoa (“CA infraestructuras”). Con base en la relevancia de las operaciones y diferentes negocios de CA Infraestructuras y el periodo de un mes imputable a los Estados Financieros Consolidados, la dirección ha determinado presentar este negocio dentro de los distintos segmentos reportables.

Al cierre del ejercicio 2023, tras la incorporación de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. se ha actualizado la información por segmentos que se muestra en la nota 6b, que estará vigente en 2024.

c. Conversión de moneda extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, %su moneda funcional. La moneda funcional y de presentación del Grupo es el peso mexicano y la correspondiente a cada una de las subsidiarias se detalla en la Nota 3.a.i.

ii. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan:

- a. La liquidación de tales operaciones o;
- b. La medición a fecha de cierre, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, a la moneda funcional de cada entidad.

Se reconocen en resultados como “Utilidad/pérdida por tipo de cambio” en Costos financieros - neto.

Conversión de moneda de registro a moneda funcional

Algunas entidades del Grupo tienen monedas funcionales diferentes a su moneda de registro. Para estas entidades, el proceso de conversión de moneda de registro a moneda funcional es como sigue:

Para las partidas del estado de situación financiera:

- d. Partidas monetarias - al tipo de cambio de cierre.
- e. Partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico - al tipo de cambio en la fecha de la transacción.
- f. Capital contable - al tipo de cambio histórico.
- g. Las diferencias en conversión se reconocen en resultados como “Utilidad/pérdida por tipo de cambio” en Costos financieros.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las partidas de ingresos y gastos se convierten utilizando la fecha de origen de estas. Cuando provienen de partidas no monetarias (ej., depreciación, amortización), se convierten utilizando la tasa de cambio histórica del activo o pasivo no monetario correspondiente. Con frecuencia, se utiliza por razones prácticas para convertir partidas del estado de resultados, un tipo de cambio aproximado, como puede ser el tipo de cambio promedio del periodo. Sin embargo, cuando los tipos de cambio varían de forma significativa, no se hace uso del tipo de cambio promedio del periodo.

Conversión de moneda funcional a moneda de reporte

Para convertir los estados financieros de entidades que tienen monedas funcionales distintas a la moneda de presentación del Grupo, el proceso para la conversión de moneda funcional a moneda de presentación es el siguiente:

Los activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho estado de situación financiera.

Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio de cada período mensual (excepto cuando este promedio no es una aproximación razonable del efecto derivado de convertir los resultados a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las operaciones; en cuyo caso se utilizaron esos tipos de cambio).

Las diferencias por conversión resultantes se reconocen como “Diferencias en cambio por conversión de negocios en el extranjero” como parte de los otros resultados integrales en el capital.

El crédito mercantil y los ajustes de valor razonable que surgen de la adquisición de una operación en el extranjero se tratan como activos y pasivos de la operación en el extranjero por lo que se denominan en la moneda funcional de la entidad extranjera. En este sentido, se convierten primero a la moneda funcional y luego a la moneda de presentación utilizando el tipo de cambio de cierre.

En la consolidación no se eliminan las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias provenientes de la medición de cuentas intercompañías.

d. Combinaciones de negocios bajo control común

El Grupo determinó con base en la sustancia de la transacción el mejor método de contabilización para la combinación de negocios bajo control común entre el método de adquisición o el predecesor.

El método de adquisición se utiliza para contabilizar todas las combinaciones de negocios, independientemente de si se adquieren instrumentos de capital u otros activos. La contraprestación transferida para la adquisición de una subsidiaria comprende:

- (i) El valor razonable de los activos transferidos
- (ii) Los pasivos incurridos con los antiguos propietarios del negocio adquirido
- (iii) Las participaciones de capital emitidos por la Compañía
- (iv) El valor razonable de cualquier activo o pasivo que resulte de un acuerdo de contraprestación contingente; y

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(v) El valor razonable de cualquier participación de capital preexistente en la subsidiaria

Los activos identificables adquiridos y los pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se miden inicialmente a sus valores razonables en la fecha de adquisición.

Los costos relacionados con la adquisición se registran como gastos en el resultado del ejercicio.

El valor del crédito mercantil representa el exceso de la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos.

Si el valor razonable de los activos netos identificables de la empresa adquirida supera esos montos, antes de reconocer una ganancia, la Compañía reevalúa si ha identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos, revisando los procedimientos utilizados para medir los montos que se reconocerán en la fecha de adquisición. Si la evaluación todavía resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos con respecto a la contraprestación total transferida, la ganancia en la compra a bajo precio se reconoce directamente en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados.

Cuando se pospone el pago de la contraprestación en efectivo, los montos a pagar en el futuro se descuentan a su valor actual en la fecha de intercambio. La tasa de descuento utilizada es la tasa de endeudamiento incremental de la entidad, siendo la tasa a la que se podría obtener un préstamo similar a partir de términos y condiciones comparables.

Cualquier contraprestación contingente se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. La contraprestación contingente se clasifica como capital o como un pasivo financiero.

Las cantidades clasificadas como un pasivo financiero se vuelven a medir a su valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados. La contraprestación contingente que se clasifica como capital no se vuelve a medir, mientras que la liquidación posterior se contabiliza dentro del capital.

Cuando la Compañía adquiere un negocio, evalúa los activos financieros adquiridos y los pasivos asumidos con respecto a su clasificación y designación adecuadas de acuerdo con los términos contractuales, circunstancias económicas y condiciones pertinentes a la fecha de adquisición.

Si la combinación de negocios se realiza en etapas, la fecha de adquisición del valor de participación de la empresa adquirida anteriormente se mide a valor razonable en la fecha de adquisición. Cualquier ganancia o pérdida que surja de una nueva medición se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales consolidados.

La Compañía tiene hasta 12 meses para finalizar la contabilización de una combinación de negocios. Cuando la misma no esté completa al final del año en que se produce, la Compañía informa los montos provisionales.

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las transacciones llevadas a cabo por la Compañía revisten el carácter de combinaciones de negocios.

Cuando se aplica el método del predecesor el Grupo reconoce las adquisiciones de negocios, incorporando los valores en libros de los activos netos de la entidad adquirida y la diferencia que surja como resultado de comparar el precio pagado y el valor en libros de los activos netos adquiridos se reconoce en el capital contable.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

e. Activos intangibles

Activos intangibles por costos de actividades de desarrollo

Los costos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como intangibles cuando se cumplen los criterios de reconocimiento de la NIC 38 "Activos intangibles", entre los que se encuentran: si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costos incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo, tales como los gastos por investigación y desarrollo que no cumplen con los criterios mencionados arriba, se reconocen como gastos conforme se incurren. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

La amortización de los costos de desarrollo empieza cuando los proyectos reúnen las condiciones necesarias para que puedan funcionar tanto legal como operativamente en función de lo previsto por el Grupo. Una vez que se den estas condiciones, se analizará cada proyecto y los derechos contractuales y legales asociados para determinar el plazo de los derechos contractuales o legales, así como la vida estimada de uso del activo intangible para determinar la vida útil correspondiente para su posterior amortización.

Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y/o adquisición de activos, se reconocen separadamente del crédito mercantil y se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Asimismo, se define si son de vida útil definida o indefinida para efectos de saber si se tendrán que amortizar o no.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos activos se reconocerán a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, en el caso de los activos intangibles con vida indefinida y en el caso de los activos intangibles de vida indefinida será su costo menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. La amortización se reconoce en línea recta según su vida útil estimada. En cada fecha de reporte se revisan la vida útil estimada y el método de amortización y, si hay un cambio, se aplican prospectivamente.

Los activos intangibles se dan de baja en libros cuando se vende o cuando no habrá ningún beneficio económico futuro derivado de su uso. Cualquier ganancia o pérdida que se genere por la baja de un activo intangible será determinada como la diferencia entre su valor en libros y una contraprestación que se pueda recibir, la cual se reconoce en el estado consolidado de resultados en el momento de la transacción.

Crédito mercantil

El crédito mercantil en adquisiciones de subsidiarias se incluye en los activos intangibles. El crédito mercantil no se amortiza, pero se llevan a cabo revisiones de deterioro anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro, y se registra al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las ganancias y pérdidas en la disposición de una subsidiaria incluyen el valor en libros del crédito mercantil relacionado con dicha entidad vendida.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro del Grupo al que se controla el crédito mercantil para efectos de gestión interna. El crédito mercantil se controla a nivel de segmento reportable (ver Nota 3.b).

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada. Los créditos mercantiles surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del peso son convertidos a la moneda de presentación del grupo desde su moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de reporte.

f. Concesiones

En este rubro se integra el activo fijo material, intangible y activos financieros de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cuya financiación se realiza a través de la modalidad de "Financiación de proyectos", tal y como se detalla en los términos del contrato de préstamo.

Estos activos con dicha financiación representan normalmente el resultado de proyectos que consisten en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de una infraestructura (generalmente un activo de gran escala) en propiedad o en concesión, durante un período de tiempo, financiándose en general mediante un préstamo puente (financiación sin recurso en proceso) a medio plazo (por lo general, 2-3 años) y luego a largo plazo mediante el project finance (financiación sin recurso).

En esta figura, la base del acuerdo de financiación entre la sociedad y la entidad financiera estriba en la asignación de los flujos de caja que el proyecto genera, a la amortización de la financiación y a atender la carga financiera, con exclusión o bonificación cuantificada de cualquier otro recurso patrimonial. Así, la recuperación de la inversión por la entidad financiera se realiza exclusivamente mediante los flujos de caja del proyecto objeto, existiendo subordinación de cualquier otro endeudamiento distinto al derivado de la financiación sin recurso aplicada a proyectos, mientras este no se haya reembolsado totalmente. Por esta razón, el Activo de proyectos se presentan de manera separada en el Activo del Estado de situación financiera consolidado al igual que la Financiación de proyectos (project finance) se presenta de manera separada en el Pasivo del mismo Estado.

Las financiaciones sin recurso aplicadas a proyectos (project finance) tienen como garantías habituales las siguientes:

- Prenda de acciones de la sociedad promotora, otorgada por los socios de ésta.
- Cesión de los derechos de cobro.
- Limitaciones sobre la disposición de los activos del proyecto.
- Cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda.
- Subordinación del pago de intereses y dividendos a los accionistas siempre que sean cumplidos los ratios financieros del préstamo.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Una vez que las sociedades cancelan la Financiación de proyectos que poseen, los activos asociados a dicha sociedad se reclasifican dependiendo de su naturaleza como Activo material o Activo intangible en el Estado de situación financiera consolidado.

Los activos en el rubro de Activo en proyectos se clasifican a su vez en los siguientes dos rubros, dependiendo de su naturaleza y de su tratamiento contable:

3.f.1 Activos en proyectos concesionales

En este rubro se recoge el activo material, intangible y activos financieros de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cuya financiación se realiza, a través de la modalidad de “Financiación de proyectos”, tal y como se detalla en los términos del contrato de préstamo.

Estos activos con dicha financiación representan normalmente el resultado de proyectos que consisten en el diseño, construcción, financiación, explotación y mantenimiento de una infraestructura (generalmente un activo de gran escala, como, por ejemplo, una línea de transmisión de energía) en propiedad o en concesión, durante un periodo de tiempo, financiándose en general mediante un préstamo puente (financiación sin recurso en proceso) a medio plazo (por lo general, 2-3 años) y luego a largo plazo mediante el Project finance (financiación sin recurso).

En esta figura, la base del acuerdo de financiación entre la sociedad y la entidad financiera estriba en la asignación de los flujos de caja que el proyecto genera, a la amortización de la financiación y a atender la carga financiera, con exclusión o bonificación cuantificada de cualquier otro recurso patrimonial. De esta forma, la recuperación de la inversión por la entidad financiera se realiza exclusivamente a través de los flujos de caja del proyecto objeto de la misma, existiendo subordinación de cualquier otro endeudamiento distinto al que se deriva de la financiación sin recurso aplicada a proyectos, mientras éste no haya sido reembolsado en su totalidad. Por esta razón, el Activo de proyectos se presentan de manera separada en el Activo del Estado de situación financiera consolidado al igual que la Financiación de proyectos (Project finance) se presenta de manera separada en el Pasivo del mismo Estado.

Las financiaciones sin recurso aplicadas a proyectos (Project finance) tienen como garantías habituales las siguientes:

- Prenda de acciones de la sociedad promotora, otorgada por los socios de ésta.
- Cesión de los derechos de cobro.
- Limitaciones sobre la disposición de los activos del proyecto.
- Cumplimiento de ratios de cobertura de la deuda.
- Subordinación del pago de intereses y dividendos a los accionistas siempre que sean cumplidos los ratios financieros del préstamo.
- Una vez que las sociedades cancelan la Financiación de proyectos que poseen, los activos asociados a dicha sociedad se reclasifican dependiendo de su naturaleza como Activo material o Activo intangible en el Estado de situación financiera consolidado.

En este rubro se incluye el activo con Financiación de proyectos adscrito a sociedades en régimen de concesión de servicios en aplicación de la interpretación CINIIF 12.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La CINIIF 12 Acuerdos de concesión de servicios afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios que cumplen dos condiciones:

- (i) El otorgante controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos, y a qué precio.
 - a. El otorgante no necesita tener un control completo del precio; es suficiente que el precio sea regulado por el otorgante, el contrato o el regulador;
 - b. El otorgante puede controlar el precio a través de un mecanismo de límite, y
 - c. El precio puede variar desde arreglos de precios fijos hasta aquellos basados en una fórmula hasta un precio máximo.
- (ii) El otorgante controla, a través de la propiedad, el derecho de beneficios o de otro modo, cualquier interés residual significativo en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Las infraestructuras contabilizadas por el Grupo como concesiones se refieren principalmente a las actividades relativas a plantas de generación de energía (tanto renovables como convencional). La infraestructura usada en una concesión puede clasificarse como activo intangible o financiero, según los derechos de pago establecidos en el acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha identificado la subsidiaria Solar Power Plant One (SPP1) en Argelia dentro del alcance de la CINIIF 12 para reconocerlo como activo concesional clasificado intangible y que corresponde con la central eléctrica en híbrido solar-gas de 150 MW en Hassi R'Mel (Argelia). Dicha planta comercializa en exclusiva la totalidad de la electricidad producida en el marco de un contrato "Take or Pay" durante un periodo de explotación de 25 años a partir de la puesta en marcha de la central.

Los activos en el rubro de Activos en proyectos se clasifican a su vez en los siguientes dos rubros, dependiendo de su naturaleza y de su tratamiento contable:

a. Activo intangible

El Grupo reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario en la medida en que se tiene un derecho a cobrar por el uso de la infraestructura. Dicho activo intangible está sujeto a las disposiciones de la NIC 38 y se amortiza linealmente, considerando el período estimado de operación comercial de la infraestructura, que suele coincidir con el período de concesión.

Adicionalmente, el Grupo reconoce y valora los ingresos, costos y márgenes de la prestación de servicios de construcción durante el período de construcción de la infraestructura, de acuerdo con la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Los costos por intereses derivados de la financiación del proyecto, incurridos durante la construcción, se capitalizan durante el período de tiempo necesario para completar y preparar el activo para uso predeterminado.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Una vez que la infraestructura entra en operación, el tratamiento de los ingresos y gastos es el siguiente:

- Los ingresos por contrato actualizado de la concesión, así como los servicios de operación y mantenimiento, se reconocen en cada período de acuerdo con la NIIF 15.
- Los gastos operativos y de mantenimiento y los gastos de personal y de administración son cargados a la Cuenta de resultados consolidada de acuerdo con la naturaleza de los costos incurridos (monto adeudado) en cada período.
- Los gastos de financiación se clasifican dentro del rubro de costos financieros del estado de resultados consolidado.

b. Activo financiero

El Grupo reconoce un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente en la medida en que el concesionario tiene un derecho incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. Dicho activo se reconoce por el valor razonable de los servicios de construcción o mejora prestados.

El Grupo reconoce y valora los ingresos, costos y márgenes de la prestación de servicios de construcción durante el período de construcción de la infraestructura, de acuerdo con la NIIF 15.

La valoración de la cuenta a cobrar se realiza de acuerdo con el método de costo amortizado, imputándose a resultados como Importe neto de la cifra de negocios, los ingresos correspondientes a la actualización de los flujos de cobros según el tipo de interés efectivo.

Los gastos financieros de la financiación de estos activos se clasifican en el rubro de costos financieros del Estado de resultados consolidado.

Los ingresos por los servicios de operación y mantenimiento se reconocen en cada período de acuerdo con la NIIF 15.

3.f.2 Otros activos en proyectos

Este rubro incluye el activo material y activos intangibles con Financiación de proyectos que no se encuentren en régimen de concesión.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad clasifica en este rubro la planta de producción de bioetanol de 3.4 Mt/año a partir de caña de azúcar, y que integra, adicionalmente, una planta de cogeneración de energía eléctrica, en Sao Joao, Brasil.

g. Propiedad, paneles, mobiliario y equipo

Los elementos de propiedad, paneles, mobiliario y equipo de cómputo, así como los paneles fotovoltaicos se reconocen a su costo de histórico menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los costos de aumento, modernización o mejora de los activos incluidos en este rubro se incorporan a su valor en libros como un incremento cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o de su vida útil, y siempre que se pueda estimar el valor en libros de los elementos dados de baja de los equipos por sustituirlos.

Los costos de reparaciones importantes se reconocen y deprecian durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en el estado consolidado de resultados durante el ejercicio en que estos incurren.

La depreciación de propiedad, paneles, mobiliario y equipos se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente causada por su funcionamiento y uso. Las vidas útiles estimadas son:

Clasificación/elementos	Coefficiente
Construcciones (*)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%
activoEquipos de computo	16 -25%
Paneles fotovoltaicos	8%
Mobiliario	10%

(*) Oficinas en alquiler (NIIF 16). Según duración de contrato

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de reporte.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de paneles, mobiliario y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor en libros y se registran en el estado consolidado de resultados.

h. Activos biológicos

La Compañía reconoce como activo biológico, clasificado como inventarios, la caña de azúcar en formación, que comprende desde que se prepara el terreno y se siembra el plantón hasta que la planta está lista para la primera producción y recolecta. Se reconocen a su valor razonable, calculado como el valor de mercado menos los costos estimados de cosecha y transporte.

Los productos agrícolas cosechados o recolectados de los activos biológicos, en el caso de la Sociedad, la caña de azúcar cortada, se clasifican dentro del rubro de Inventarios y se valoran en el punto de venta o recolección a su valor razonable menos los costos estimados en el punto de venta.

El valor de mercado para los activos biológicos utiliza como referencia el precio futuro del mercado de la caña de azúcar que se estima basándose en datos públicos y estimaciones de los precios futuros de azúcar y etanol. Para los productos agrícolas se utiliza como precio de referencia el precio de la caña divulgado mensualmente por el Consejo de Productores de Caña, Azúcar y Alcohol (Consecana).

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las utilidades o pérdidas surgidas como consecuencia del cambio en el valor razonable de estos activos se reconocen en la Utilidad bruta del Estado de resultados consolidado.

Para obtener la valoración de caña de azúcar en crecimiento se adoptaron supuestos y estimaciones sobre la extensión de área plantada, nivel de ATR (Azúcar Total Recuperable contenida en la caña) estimado por tonelada a recolectar, y el nivel medio de estado de crecimiento del producto agrícola en las distintas áreas plantadas.

i. Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso del Grupo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no mantuvo arrendamientos reconocidos bajo la NIIF 16 del Grupo dado que los arrendamientos son de corto plazo, los cuales no contemplan opción de extensión del plazo y opciones de compra, por lo que se ha tomado la solución práctica de la norma de mantenerlos como gasto por renta.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene arrendamientos que han sido reconocidos bajo la NIIF 16 "Arrendamiento".

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Grupo usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16 Arrendamientos.

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de inmuebles, el Grupo ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único,

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y restaurar el activo en cuestión o el lugar en el que está ubicado (cuando aplique), menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el Grupo ha evaluado y concluido, que no tiene que realizar ninguna provisión por desmantelamiento en cuanto a las distintas tipologías de contratos de arrendamiento que mantiene:

- Arrendamiento de oficinas: no se ha realizado ningún cambio estructural en las oficinas donde mantiene su actividad las Sociedades del Grupo, que suponga un coste económico cuantificable significativo para devolverlas a su estado original a la finalización del contrato.
- Terrenos comprometidos para proyectos en desarrollo: al estar en una fase de desarrollo previa al inicio de la concesión administrativa correspondiente y construcción, no se ha modificado el terreno que tenga obligación de desmantelamiento para devolverlo a su estado original.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Terrenos donde se está desarrollando una actividad de construcción: Los modelos de valuación ya contemplan dicha obligación de desmantelamiento en base a la normativa legal de cada país.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal desde la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo al Grupo al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que el Grupo va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará por el periodo contractual no cancelable del arrendamiento, que se determina sobre la misma base que la de las mejoras. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental del Grupo.

Por lo general, el Grupo usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento. El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y
- Pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que el Grupo tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando:

- existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa;
- existe un cambio en la estimación del Grupo del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual;
- si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación;
- o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Los activos por derecho de uso se valoran a coste que comprende lo siguiente:

- el importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento.
- cualquier pago por arrendamiento hecho en o antes de la fecha de comienzo menos cualquier incentivo por arrendamiento recibido.
- cualquier coste directo inicial, y costos de restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo de maquinaria y vehículos y todos los arrendamientos de activos de poco valor se reconocen como gasto en la cuenta de resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor incluyen principalmente, equipo informático y elementos de mobiliario de oficina.

El Grupo no cuenta con arrendamientos como arrendador.

j. Deterioro de crédito mercantil e intangibles

Los intangibles que aún no estén disponibles para su uso relacionados con gastos capitalizables relativos a la puesta en marcha de los proyectos para la generación de energía solar fotovoltaica y el crédito mercantil, principalmente, se someten anualmente a pruebas de deterioro de su valor, o con más frecuencia en caso de sucesos o cambios en las circunstancias que indiquen que podría haber sufrido deterioro del valor. Estas pruebas se basan en la estimación del valor recuperable de dichos activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de enajenación y el valor en uso.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo o UGE).

En la Nota 4 Uso de estimaciones contables y juicios críticos se brinda detalle de las consideraciones, con base en los criterios de la NIC 36 para determinar el valor recuperable de los activos.

k. Activos financieros

a. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Aquellos que se miden subsecuentemente a su valor razonable (ya sea con cambios en resultados o en otro resultado integral), y
- Aquellos que se miden a costo amortizado.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otro resultado integral.

b. Reconocimiento y baja de activos

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en libros cuando expiran o se ceden los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros y el grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

c. Medición

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo reconoce un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados (VRR), los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

l. Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas de crédito esperadas asociadas con sus activos a costo amortizado. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas por cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas durante su vida del instrumento se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones por valuación necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El Grupo considera que existe evidencia de deterioro del valor cuando se presenta alguna de las circunstancias siguientes:

- Dificultades financieras importantes del deudor;
- Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera; e Incumplimiento o mora en los pagos.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en el estado consolidado de resultados.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

m. Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera se reconocen como un pasivo financiero en el momento en que se emite la garantía. El pasivo se mide inicialmente a su valor razonable y posteriormente al más alto de:

- El monto determinado de acuerdo con el modelo de pérdida de crédito esperada bajo la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y
- El monto reconocido inicialmente menos, cuando corresponda, el monto acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes.

El valor razonable de las garantías financieras se determina de acuerdo con el valor presente de la diferencia en los flujos de efectivo entre los pagos contractuales requeridos por el instrumento de deuda y los pagos que se requerirían sin la garantía o el monto estimado que sería pagadero a un tercero para asumir las obligaciones.

Cuando las garantías en relación con préstamos u otras cuentas por pagar de asociadas se otorgan sin compensación, los valores razonables se contabilizan como aportaciones y se reconocen como parte del costo de la inversión.

n. Inventarios

El importe de este concepto surge por la compra de certificados de energías limpias, los cuales son adquiridos a proveedores nacionales y transaccionados a través del Sistema de Certificados de Energías Limpias (S-CEL), gestionado por la Comisión Reguladora de Energía, de México.

Estos certificados no tienen un valor spot, si no que su valor es determinado de acuerdo con el contrato de compra o venta, no tienen fecha de caducidad y solo pueden ser redimidos por usuarios finales.

El Grupo vende los Certificados de Energía Limpia para acreditar que un porcentaje de la energía suministrada proviene de energías renovables en México. Estos pueden ser comercializados de manera conjunta o separada del suministro de energía eléctrica. El precio es determinado de manera abierta por el Grupo. Los ingresos se reconocen cuando los certificados son entregados al cliente y el Grupo actúa como el principal en esta operación.

Por otra parte, se recoge en este rubro materias primas y de almacenaje, que incluyen principalmente materiales y repuestos necesarios para la actividad de operación y mantenimiento, así como el producto terminado corresponde en su totalidad al negocio de Bioenergía en Brasil en relación con etanol almacenado.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario de negocios menos costos estimados de determinación y costos necesarios estimados para hacer la venta.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El coste se determina, en general, por el método Precio Medio Ponderado (PMP). El coste de los productos terminados y de los productos en curso incluye los costos de diseño, las materias primas, la mano de obra directa, otros costos directos y gastos generales de fabricación (basados en una capacidad operativa normal), pero no incluye los costos por intereses. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

o. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo, el efectivo incluye el efectivo mantenido en bancos y en caja.

El importe de efectivo, así como las inversiones financieras a corto plazo se aproximan a su valor razonable, en base a su duración (inferior a doce meses).

Efectivo restringido

El efectivo restringido surge de la decisión de la administración para asignar fondos a una causa, incluye aprobaciones previas a su uso y /o aquellos que sean de tipo contractual o legal. El Grupo tiene recursos restringidos en cuanto al acceso y uso inmediato, depósitos en instituciones financieras, otorgados en garantía para el desarrollo de sus proyectos, y que se clasifican como efectivo restringido por la naturaleza de las operaciones.

El efectivo y efectivo restringido se presenta como corriente si se espera que se utilice dentro de los 12 meses a partir de la fecha de presentación. Cualquier fondo restringido más allá de los 12 meses se registra como no corriente.

El efectivo restringido se presenta en el estado de flujos de efectivo dentro de las actividades de inversión y de financiamiento en relación con la inversión en proyectos. Ver Nota 15.

p. Beneficios a los empleados

Obligaciones a corto plazo

Los pasivos por sueldos y salarios, incluidas las retribuciones no monetarias y las bajas por enfermedad acumuladas que se espera que se vayan a liquidar antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en que los empleados prestan los correspondientes servicios se reconocen con respecto a los servicios de los empleados hasta el final del ejercicio sobre el que se informa y se valúan por los importes que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan en el estado de situación financiera como obligaciones corrientes por prestaciones a los empleados.

Participación en las utilidades y planes de incentivos

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por los incentivos y la participación en utilidades. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones.

El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando el Grupo reconoce los costos de una reorganización que está dentro del alcance de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por despido.

Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera se descuentan a su valor actual.

q. Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen como representa la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la que se espera tener derecho a cambio de estos.

El Grupo aplica el modelo de los cinco pasos para el reconocimiento de ingresos con base en la NIIF 15, que implican:

- Identificación de contratos con el cliente.
- Identificación de las obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño.
- Reconocimiento del ingreso de acuerdo con el cumplimiento de cada obligación.

En el caso de contratos con clientes con varias obligaciones de desempeño, los ingresos se asignan a cada obligación de desempeño en función de su precio de venta independiente al comienzo del contrato.

El precio de venta independiente se estima en función de los precios observables en transacciones de venta del bien o servicio cuando se vende de forma separada en circunstancias similares y a clientes parecidos. En caso de no existir precios observables en el mercado, el precio se estima con base en el método de valoración más adecuado en función de la información disponible.

Para cada bien o servicio identificado, el Grupo determina si actúa como principal o agente, dependiendo quien tiene la obligación de desempeño.

Las revelaciones de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos relacionados con ingresos de contratos con clientes se proporcionan en la Nota 4 "Uso de estimaciones contables y juicios críticos".

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El grupo configura las anteriores actividades dentro de los siguientes segmentos:

Servicios e ingeniería y construcción: actividad donde se aglutina el negocio tradicional de ingeniería en generación de energía y agua. El grupo es especialista en la ejecución de proyectos "llave en mano": plantas termosolares, híbridas solar-gas, de generación convencional y de biocombustibles, infraestructuras hidráulicas, incluyendo grandes desaladoras y líneas de transmisión eléctrica, entre otros. Además, realiza actividades relacionadas con el desarrollo de tecnología termosolar, tecnología de la gestión del agua, y negocios tecnológicos innovadores como el hidrógeno.

Generación e Infraestructura Concesional: actividad donde se agrupan activos propios de carácter concesional, donde los ingresos están regulados mediante contratos de venta a largo plazo, tipo compra garantizada ("take or pay") o suministro-venta de energía ("power purchase agreement"). Se incluye en esta actividad la operación de plantas de generación eléctrica (solares, cogeneración o eólicas) y de desalación, así como de líneas de transmisión. Son activos con riesgo bajo de demanda, por lo que los esfuerzos se centran en su óptima operación.

Bioetanol: actividad donde se agrupan los negocios de bioenergía con un alto componente tecnológico, como los biocombustibles.

Dentro de cada actividad reportada por segmentos, se distinguen los siguientes tipos de ingresos:

- Ingresos por comercialización y suministro de energía eléctrica (Suministro Eléctrico): La comercialización de energía eléctrica a consumidores que tengan la condición de cualificados o a cualesquiera otros sujetos del sistema eléctrico, mediante cualquier tipo de contratación legalmente permitida. La construcción de plantas fotovoltaicas y paquetes solares, de redes eléctricas y telecomunicaciones, así como las instalaciones de paneles solares de autoconsumo y otras instalaciones en todo tipo de obras de construcción.
- Ingresos por servicios de representación: Los ingresos por este concepto son los obtenidos por la asesoría que se proporciona en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y la gestión de energía a centrales de generación de Energías Renovables en México. Estos servicios se prestan por el tiempo de duración del contrato y los ingresos se reconocen generalmente a través del tiempo con base al monto que se tiene derecho a facturar.
- Ingresos por generación de energía: La venta de energía eléctrica generada por los activos del Grupo es destinada exclusivamente a la satisfacción de las necesidades de autoabastecimiento de sus socios auto consumidores, principalmente en Chile. Para la venta de energía eléctrica, los ingresos se reconocen cuando el control de la electricidad es transferido al cliente de acuerdo con lo establecido en los contratos. El monto de los ingresos se basa en el volumen de electricidad entregado al valor de los precios pactados en el contrato.
- Ingresos por venta de Cels: El Grupo vende los Certificados de Energía Limpia para acreditar que un porcentaje de la energía suministrada proviene de energías renovables en México. Estos pueden ser comercializados de manera conjunta o separada del suministro de energía eléctrica. El precio es determinado de manera abierta por el Grupo. Los ingresos se reconocen cuando los certificados son entregados al cliente y el Grupo actúa como el principal en esta operación.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Venta de bienes: Las ventas de bienes se reconocen cuando una sociedad del Grupo haya entregado los productos al cliente, éste los haya aceptado y esté razonablemente asegurada la cobrabilidad de las correspondientes cuentas a cobrar.
- Venta de servicios: Las ventas de servicios se reconocen en el ejercicio contable en que se prestan los servicios, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado. Los principales servicios prestados por la compañía se corresponden con contratos de operación y mantenimiento.

Componentes de financiamiento

El Grupo no cuenta con ningún contrato en el que el periodo entre la transferencia de los servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año, como consecuencia de esto, el Grupo no ajusta ningún precio de transacción al valor del dinero en el tiempo.

r. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de la tasa de interés efectiva dentro del rubro de “ingresos financieros”. Cuando una partida a cobrar se deteriora, el Grupo reduce su importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del instrumento, y continúa calculando el descuento como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando la tasa de interés efectiva original.

s. Impuesto a la utilidad (corriente y diferido)

El gasto o el crédito fiscal del ejercicio por el impuesto a la utilidad es el impuesto a pagar sobre la base gravable del ejercicio corriente con base al tipo impositivo aplicable para cada jurisdicción ajustado por los cambios en activos y pasivos por impuestos diferidos atribuibles a diferencias temporales y a pérdidas fiscales no utilizadas.

El gasto por impuesto corriente se calcula con base a las leyes aprobadas o prácticamente a punto de aprobarse en la fecha del estado de situación financiera en los países donde las asociadas del Grupo operan y generan bases gravables. La Administración del Grupo periódicamente evalúa las posiciones adoptadas en las declaraciones fiscales respecto a las situaciones en las que la ley fiscal aplicable está sujeta a interpretación y establece provisiones, en caso necesario, en función de los importes que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido se reconoce en su totalidad, usando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si surgen del reconocimiento inicial del crédito mercantil. El impuesto diferido tampoco se reconoce si surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción, distinta a una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni al fiscal. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del estado de situación financiera y que se espera que aplicarán cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo si es probable la generación de ganancias fiscales futuras para utilizar esas pérdidas y diferencias temporales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen para diferencias temporales entre el importe en libros y la base fiscal de inversiones en subsidiarias y asociadas cuando el Grupo es capaz de controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporales y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. El impuesto a la utilidad diferido de las diferencias temporales que surge de inversiones en subsidiarias y asociadas es reconocido, excepto cuando el período de reversa de las diferencias temporales es controlado por el Grupo y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos y pasivos por impuesto corriente y cuando los saldos fiscales diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Los activos y pasivos por impuesto corriente se compensan cuando el Grupo tiene un derecho legalmente exigible de compensar y tiene la intención de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

El impuesto corriente y diferido se reconoce en el resultado del ejercicio, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas en otro resultado integral. En este caso, el impuesto también se reconoce en otro resultado integral.

t. Pasivos financieros

Esta categoría incluye acreedores diversos y cuentas por pagar a partes relacionadas. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos circulantes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de reporte.

Estas partidas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costos de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente a su costo amortizado según el método de la tasa de interés efectiva.

En el caso de producirse una renegociación de las deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el acreedor del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

u. Préstamos bancarios.

Los recursos ajenos se clasifican en financiación de proyectos y deudas con entidades de crédito.

La Financiación de proyectos se destina a financiar cualquier inversión en activo en proyectos.

Para las actividades financiadas a través de Financiación de proyectos, cada proyecto tiene asignado un nivel de apalancamiento objetivo, basado en la capacidad de generación de caja y la existencia, generalmente, de contratos que dotan a estos proyectos de un nivel de generación de caja altamente recurrente y predecible.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo identifica como financiación de proyectos la correspondiente a la subsidiaria Solar Power Plant One, en Argelia, con vencimiento en el año 2026.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

v. Capital contable

i. Capital social

El capital social está compuesto por las contribuciones que realizaron los accionistas. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital como una deducción del monto recibido, neto de impuesto.

Cuando cualquier entidad del Grupo, compra acciones emitidas por la Compañía (acciones de tesorería), la contraprestación pagada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicha adquisición (netos de impuestos), se reconocen como una disminución del capital del Grupo hasta que las acciones se cancelan o se vuelven a emitir. Cuando tales acciones se vuelven a emitir, la contraprestación recibida, incluyendo los costos incrementales directamente atribuibles a la transacción (netos de impuestos), se reconocen en el capital del Grupo.

ii. Prima de emisión

La Prima de emisión de acciones representa el excedente entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal teórico a la fecha de suscripción.

w. Pérdida por acción

La pérdida por acción básica se calcula como el cociente entre la pérdida neta del ejercicio atribuible a la participación controladora del Grupo, excluyendo cualquier gasto de administración de acciones distintas a las acciones ordinarias, y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades de su grupo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no ha emitido ningún instrumento que represente una dilución en la utilidad por acción, salvo lo indicado en la nota 1.c, en relación al pago de la compraventa de CA Infraestructura Energía. A la fecha de formulación de los presentes estados financieros, la Administración estima que no habría un efecto de dilución significativo.

x. Gastos de medioambiente

Los gastos derivados de las actividades empresariales destinadas a la protección y mejora del medio ambiente son gastos del ejercicio en que se incurren, excepto cuando estas actuaciones suponen inversiones en activos para minimizar el impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, en cuyo caso, se contabilizan como incremento al valor de las instalaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no ha tenido gastos en materia medioambiental para adaptarse a la legislación y regulación vigente de los países donde se mantienen operaciones más allá de los necesarios para el desarrollo de los proyectos que integran su negocio principal.

y. Provisiones

Las provisiones por demandas legales, desmantelamiento y cumplimiento de obligaciones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación legal presente o implícita como resultado de eventos pasados, es probable que se requiera la salida de flujos de efectivo para pagar la obligación y el monto puede ser estimado fiablemente. No se reconoce provisiones por pérdidas operativas futuras.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cuando existen obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de salidas de flujos de efectivo para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo. La provisión se reconoce aún y cuando la probabilidad de la salida de flujos de efectivo respecto de cualquier partida específica incluida en la misma clase de obligaciones sea muy pequeña.

Las provisiones se reconocen al valor presente de la mejor estimación de la administración de los desembolsos que se espera sean requeridos para cancelar la obligación utilizando una tasa antes de impuestos que refleje las condiciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación. El incremento de la provisión debido al transcurso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Nota 4 - Uso de estimaciones contables y juicios significativos:

La preparación de los Estados Financieros Consolidados requiere el uso de ciertas estimaciones contables que, por definición, rara vez serán iguales a los resultados reales. Además, requiere que la Administración ejerza juicios críticos en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo.

a. Esta nota proporciona el detalle de los conceptos que implican un mayor grado de incertidumbre en las siguientes estimaciones:

- Valor razonable estimado de ciertos activos financieros (ver Nota 3.i.c.)
- Estimación para hacer frente a los compromisos financieros del Grupo y su capacidad para continuar como negocio en marcha.

La Administración del Grupo ha preparado estimaciones para evaluar su capacidad para cumplir sus compromisos financieros y continuar sobre la base de negocio en marcha, para ello realizó proyecciones de flujos de efectivo y equivalentes de caja por los siguientes 12 meses en los cuales incorporó los ingresos que tiene a futuro basados en proyectos existentes, contratos firmados con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y planes estratégicos basados en acuerdos con Cox ABG, S. A., su principal accionista. Asimismo, incorporó en dichas proyecciones los costos y gastos necesarios para la generación de los ingresos y el cumplimiento de sus obligaciones financieras requeridas para llevar el curso normal de sus operaciones.

El Grupo cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual situación económica, reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, mismos que son consistentes con la estimación del deterioro del crédito mercantil descrita a continuación, en lo aplicable.

- Estimación del valor recuperable de los activos intangibles aún no disponibles para su uso y crédito mercantil.

El Grupo realiza pruebas anuales de deterioro a aquellas unidades generadoras de efectivo que así lo requieren porque le fue asignado el crédito mercantil, así como, gastos capitalizables (activos intangibles) relativos a la puesta en marcha por los cuales se realizan pruebas específicas en caso de detectar indicios de deterioro. Dichas pruebas de deterioro implican la estimación de la evolución futura del negocio y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. El Grupo cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual situación económica, reflejan sus planes de inversión y la mejor

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, además, considera que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes a cada unidad generadora de efectivo. La Administración realiza el seguimiento de todos los proyectos incluyendo los que están en desarrollo al cierre del ejercicio para que, en caso de que las circunstancias favorables que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo cambien, el crédito mercantil asociado a las diferentes UGEs así como los costos incurridos se lleven a resultados en el ejercicio en que se decida que no se continuará con el proyecto. La Administración también analiza al cierre del ejercicio si existen indicios de deterioro en los elementos de paneles, mobiliario y equipo, en cuyo caso se procede a la estimación del posible deterioro.

Para la realización de los análisis de deterioro la Administración utiliza información histórica, datos de la industria, información financiera macroeconómica y la situación operativa de los activos para realizar estimaciones de flujos futuros descontados los cuales tienen un grado de incertidumbre porque se utilizan diferentes supuestos claves los cuales se tratan de documentar de la forma más objetiva posible como se explica en la Nota 7.

Al 31 de diciembre de 2023, el crédito mercantil asignado a las siguientes UGEs: Cox Energía, S.p.A., San Francisco V, S.p.A., Cox Machali, S.p.A. y Cox Río Maule, S.p.A., se redujo a su monto recuperable a través del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor del crédito mercantil por importe total de \$140,105 en el estado consolidado de resultados (Ver Nota 7).

Para el resto de UGEs, los valores recuperables con costos de desarrollo reconocidos como parte de los activos intangibles y crédito mercantil asignado, calculados conforme a la metodología descrita en la Nota 7, han resultado superiores a los valores netos en libros registrados por lo cual no se ha identificado deterioro durante 2023.

- Acuerdos de concesión de servicios

El análisis de si la NIIF 12 aplica a determinados contratos y actividades incluye varios factores complejos y se encuentra significativamente afectado por interpretaciones jurídicas de ciertos acuerdos contractuales u otros términos y condiciones con las entidades del sector público.

Por lo tanto, la aplicación de la CINIIF 12 requiere un juicio significativo en relación con, entre otros factores, (i) la identificación de determinadas infraestructuras (y no acuerdos contractuales) dentro del ámbito de aplicación de la CINIIF 12, (ii) el entendimiento de la naturaleza de los pagos con el fin de determinar la clasificación de la infraestructura como un activo financiero o como un activo intangible y (iii) el reconocimiento de los ingresos procedentes de la construcción y la actividad concesional.

Los cambios en uno o más de los factores descritos anteriormente pueden afectar significativamente las conclusiones sobre la pertinencia de la aplicación de la CINIIF 12 y, por lo tanto, sobre los resultados operativos o sobre la situación financiera (véase Nota 9).

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Ingresos y gastos de contratos de construcción

Los ingresos procedentes de contratos de construcción se reconocen conforme a la norma contable de aplicación NIIF 15 y se estima mediante el método del porcentaje de realización para contratos en donde el resultado del contrato puede estimarse de forma fiable y es probable que genere beneficios. Cuando el resultado de un contrato de construcción no puede estimarse de forma fiable, los ingresos del contrato se reconocen sólo hasta el límite de aquellos que sean altamente probables que no van a suponer una reversión significativa de los mismos en el futuro.

El grado de realización se determina en función a los costos reales del contrato incurridos en la fecha del Estado de situación financiera como un porcentaje de los costos totales estimados para cada contrato.

En la aplicación del método del porcentaje de realización se efectúan estimaciones en relación con los costos totales estimados, provisiones, periodo de ejecución y recuperación de las reclamaciones relacionadas con el contrato. El Grupo ha establecido, durante su trayectoria, un sistema robusto de gestión de proyectos y de control interno, realizando una monitorización periódica de cada proyecto. Este sistema se basa en la consolidada experiencia del Grupo en la construcción de infraestructuras e instalaciones complejas. En la medida de lo posible, el Grupo aplica la experiencia pasada a la estimación de los principales elementos de los contratos de construcción y se basa en datos objetivos como inspecciones físicas o confirmaciones de terceros. Sin embargo, dadas las características altamente personalizadas de los contratos de construcción, la mayoría de las estimaciones son exclusivas de los hechos y circunstancias específicas de cada contrato.

Aunque las estimaciones sobre los contratos de construcción se revisan periódicamente de forma individual, se realizan juicios significativos y no todos los posibles riesgos se pueden cuantificar específicamente.

- Impuestos a la utilidad y recuperación de activos por impuestos diferidos

El cálculo del impuesto a la utilidad requiere interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a cada subsidiaria y asociada del Grupo. Existen varios factores, ligados principalmente y no exclusivamente, a los cambios en las interpretaciones de las leyes fiscales actualmente en vigor, que requieren la realización de estimaciones por parte de la Dirección del Grupo.

Como consecuencia, entre otras, de las posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir contingencias o pasivos adicionales como resultado de una inspección por parte de las autoridades fiscales

La recuperación de los activos por impuestos diferidos se evalúa en el momento en que se generan y posteriormente, en cada fecha de balance, de acuerdo con la evolución de los resultados del Grupo previstos en el Plan estratégico del mismo. Al realizar esta evaluación, la Dirección considera las posibles reversiones de los pasivos por impuestos diferidos, los beneficios impositivos proyectados y la estrategia de planificación fiscal. Esta evaluación se lleva a cabo sobre la base de proyecciones internas, que se actualizan para reflejar las tendencias operativas más recientes del Grupo.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El impuesto sobre beneficios corriente y diferido del Grupo puede verse afectado por acontecimientos y transacciones que surjan en el curso normal del negocio, así como por circunstancias especiales no recurrentes. La evaluación de los importes apropiados y la clasificación del impuesto sobre beneficios dependen de varios factores, incluidas las estimaciones del calendario de realización de los activos por impuestos diferidos y de pagos del impuesto sobre beneficios.

Los cobros y pagos reales podrían diferir significativamente de los originalmente estimados, como resultado de cambios en la normativa fiscal, así como de transacciones futuras imprevistas que afecten a los saldos de impuesto sobre la utilidad.

Combinaciones de negocios bajo control común – determinación del valor razonable

Para las combinaciones de negocios las NIIF requieren que se lleve a cabo un cálculo de valor razonable asignando el precio de compra al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos. Cualquier diferencia entre la contraprestación pagada y el valor razonable de los activos netos adquiridos identificables se reconoce como crédito mercantil o ingresos en resultados en caso de que fuera una ganga. El cálculo del valor razonable se lleva a cabo en la fecha de adquisición.

Como resultado de la naturaleza de la evaluación del valor razonable a la fecha de adquisición, la asignación del precio de compra y las determinaciones del valor razonable requieren de juicios significativos basados en un amplio rango de variables complejas en cierto tiempo. La Administración usa toda la información disponible para hacer las determinaciones del valor razonable. Al 31 de diciembre de 2023, la Administración ha determinado los valores preliminares de los activos adquiridos y los pasivos asumidos en la adquisición de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. y sus sociedades dependientes, como se muestra en la Nota 1.

- b. El Grupo ha utilizado los siguientes juicios en la elaboración de los estados financieros consolidados:

Como se menciona en la Nota 2.b., el Grupo incurrió en pérdidas netas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por \$ 83,933 y \$184,550 respectivamente, debido a su impacto en la liquidez del Grupo, la Administración consideró dentro de sus proyecciones de flujos de efectivo y equivalentes de caja una probabilidad de ocurrencia de los eventos y planes estratégicos, así como ingresos, costos y gastos necesarios para la generación de los ingresos y el cumplimiento de sus obligaciones financieras, las cuales sirvieron de igual manera como base para la estimación del deterioro del crédito mercantil.

Las estimaciones y juicios significativos usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Nota 5 - Administración de riesgos financieros:

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de administración de riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La administración del riesgo está controlada por la Administración del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con apego a las políticas aprobadas por el consejo de administración.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

5.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge cuando las actividades del Grupo están expuestas fundamentalmente a riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio, de tasas de interés y de precio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo mantiene los siguientes activos y pasivos monetarios denominados en las principales monedas extranjeras:

2023	EUR	USD
Efectivo y equivalentes de efectivo	572	138
Efectivo restringido	3,159	4,395
Préstamos a partes relacionadas	12,003	-
Otras cuentas por cobrar	3,629	261
Activos financieros	-	11,253
Total activos monetarios	19,363	16,047
Cuentas por pagar y gastos acumulados	5,929	2,061
Préstamos de partes relacionadas	24,637	14,992
Pasivos por arrendamiento	-	-
Total pasivos monetarios	30,566	17,053
Posición larga - Neta	(11,203)	(1,006)
Equivalente en pesos (\$)	(209,376)	(17,061)
Tipos de cambio	18.6896	16.9666
2022	EUR	USD
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	304
Efectivo restringido	2,063	2,735
Préstamos a partes relacionadas	3,397	-
Otras cuentas por cobrar	18	239
Activos financieros	-	13,211
Total activos monetarios	5,486	16,489
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,047	2,101
Préstamos de partes relacionadas	-	12
Pasivos por arrendamiento	-	87
Total pasivos monetarios	1,047	2,200
Posición larga - Neta	4,439	14,289
Equivalente en pesos (\$)	92,247	278,763
Tipos de cambio	20.7810	19.5089

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Sensibilidad

El Grupo está expuesto, principalmente, al tipo de cambio de peso con respecto al euro.

La premisa de cálculo para determinar un valor razonable del porcentaje de sensibilidad utilizado se fundamenta en:

- La variación acumulada del ejercicio; y,
- La variación relativa entre enero y diciembre de los ejercicios 2023 y 2022.

Con base en lo anterior, los resultados obtenidos del porcentaje de sensibilidad son como sigue:

- Periodo 2023, Variación acumulada, (8.44)% y variación relativa, (8.408)%; habiendo adoptado como porcentajes considerados conservadores el 8.5% y (8.5%); y,
- Periodo 2022, Variación acumulada y relativa cercana al 10%, sin impactos relevantes en otras monedas, habiendo adoptado como porcentajes considerados el 11,00% y (11,00%).

Riesgo de tasa de interés

Este riesgo surge principalmente de los pasivos financieros a tasa de interés variable.

Con el objetivo de controlar el riesgo de tipo de interés para aquellos casos referenciados a tasa de interés variable, se podría utilizar fundamentalmente contratos de permuta (swap) y opciones de tasa de interés (caps y collars) que a cambio de una prima ofrecen una protección al alza de la evolución del tipo de interés. A 31 de diciembre de 2023 y 2022, el grupo no registra este tipo de contratos.

Los recursos ajenos emitidos a tasas variables exponen a las sociedades ese riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo. Los préstamos a tasa de interés exponen a riesgos de tasa de interés de valor razonable. Por ello, el Grupo, en caso de considerarlo, sigue la política de diversificar entre diversas entidades de crédito la generación de su deuda.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Riesgo de precio de compra de energía y materias primas

El Grupo tiene formalizados contratos de clientes con tarifas a precio fijo que pudieran ocasionar una disminución del margen de beneficio de explotación en el caso de que el precio de mercado de electricidad se incrementara significativamente. Para paliar este riesgo la Sociedad tienen intención de renovar los contratos de esos clientes para que su precio quede indexado a mercado.

En relación con las materias primas, este riesgo surge tanto de las ventas de productos como del aprovisionamiento de materias primas para los procesos productivos. Con el objetivo de mitigar este riesgo, el Grupo trata de llegar a acuerdos marcos con suministradores.

5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que el Grupo pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de pago de los clientes comerciales con los que mantiene o pueda mantener una relación contractual.

La Administración considera, derivado de la recuperación oportuna y monitoreo a los saldos pendientes de la cartera de cuentas por cobrar comerciales el riesgo de crédito es limitado. El Grupo asigna límites de crédito dependiendo del perfil de los clientes.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo mantiene saldos correspondientes a préstamos con partes relacionadas (a través de su última controladora) así como otros clasificados en el rubro de otras cuentas por cobrar. Si bien, existe una concentración significativa de crédito como consecuencia de dichos saldos, la Administración considera que dichos montos serán cobrados con base en el análisis realizado sobre el riesgo de contraparte y, por tanto, su cobrabilidad, no habiéndose producido un evento de incumplimiento.

El Grupo no mantiene inversiones en instrumentos de deuda, por lo no se monitorean las calificaciones crediticias.

Deterioro de activos financieros

El Grupo tiene los siguientes tipos de activos financieros que están sujetos al modelo de pérdidas de crédito esperadas:

- Clientes
- Otras cuentas por cobrar
- Préstamos a partes relacionadas.

La aplicación del método simplificado para los activos (clientes) resulta en que el deterioro se registra siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar con clientes se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y que no supere los 120 días vencidos. Las recuperaciones posteriores de montos previamente cancelados se acreditan contra la misma línea.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo no tuvo pérdidas por deterioro de activos financieros y, por tanto, no ha registrado estimación por este concepto.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

5.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no sea capaz de satisfacer sus requerimientos de efectivo para el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos en el desarrollo de los proyectos de generación solar fotovoltaica. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo e instrumentos negociables, así como la disponibilidad de financiamiento a través de una cantidad adecuada de facilidades de crédito para cumplir obligaciones al vencimiento y liquidar posiciones de mercado. Al cierre del periodo de reporte, el Grupo no mantiene líneas de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene cuentas por pagar como se muestra a continuación:

	Vencimiento menor a 1 año 31 de diciembre de 2023	Vencimiento mayor a 1 año 31 de diciembre de 2023	Total 2023
Préstamos bancarios	\$ 280,094	\$ 371,624	\$ 651,718
Cuentas por pagar y gastos acumulados (ver Nota 18)	1,154,300	-	1,154,300
Préstamos de partes relacionadas	1,725,908	39,274	1,765,182
Pasivos por arrendamientos (ver Nota 16)	117,647	512,875	630,522
Garantías financieras otorgadas (ver Nota 22)	-	11,253	11,253
Total pasivos financieros	\$ 3,277,949	\$ 935,026	\$ 4,212,975

	Vencimiento menor a 1 año 31 de diciembre de 2022	Vencimiento mayor a 1 año 31 de diciembre de 2022	Total 2022
Cuentas por pagar y gastos acumulados (ver Nota 18)	\$ 149,781	\$ -	\$ 149,781
Préstamos de partes relacionadas	256,964	-	256,964
Pasivos por arrendamientos (ver Nota 16)	4,953	9,198	14,151
Garantías financieras otorgadas (ver Nota 22)	-	13,774	13,774
Total pasivos financieros	\$ 411,698	\$ 22,972	\$ 434,670

5.4 Administración del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la administración del riesgo del capital son:

- Salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha;
- Proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas, y
- Mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Para efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede variar el monto de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

La Administración considera como referencia para monitorear su estructura de capital el grado de avance en el desarrollo de los proyectos que conforman su portafolio en cada país, ya que de la materialización de los proyectos dependerá el esquema de financiamiento, bien sea propio o de terceros, conforme a la estrategia de negocios del Grupo.

El Grupo tiene algunos de sus proyectos en fase preoperativa al 31 de diciembre de 2023 y considera, principalmente, otros indicadores para su toma de decisiones, tales como la capacidad total instalada medida en MWp de los proyectos en desarrollo y el grado de avance en el estatus de los proyectos.

Nota 6 - Información por segmentos:

a. Descripción de segmentos y actividades principales

Un segmento reportable es un componente que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos y cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por el consejo de administración para la toma de decisiones de la operación del Grupo, decidir sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar sus rendimientos, con relación a la disponibilidad de la información financiera diferenciada.

El Consejo de Administración examina el desempeño y posición del Grupo y ha identificado los siguientes segmentos reportables de su negocio:

- Servicios e ingeniería y construcción.
- Generación e Infraestructura Concesional.
- Bioetanol (A partir de 2023).

Cada uno de los segmentos reportables constituye un negocio diferenciado que cuenta con su propia dirección, así como con una estructura de informe para evaluar su grado de consecución de objetivos.

En 2023, derivado de la adquisición de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U. y sus sociedades dependientes, que se indica en la nota 1, el Grupo reorganizó su estructura de reporte y la composición de sus segmentos operativos, lo que resultó en un cambio en los segmentos reportables. Como resultado los nuevos segmentos reportables del Grupo son: a) Servicios e ingeniería y construcción que agrupa a los anteriores segmentos de servicios de representación, suministro de energía, y venta de Cels; b) Generación e Infraestructura Concesional que agrupa el anterior segmento de generación de energía; y c) Bioetanol a partir de 2023. La información comparativa de segmentos del año 2022 ha sido reformulada para reflejar esta reorganización de acuerdo con la NIIF 8.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

b. Ingresos por segmentos reportables

	Servicios e ingeniería y construcción	Generación e Infraestructura Concesional	Bioetanol	Total
2023				
Ingresos por segmentos	\$ 943,911	\$ 132,900	\$ 111,481	\$ 1,188,292
Ingresos por servicios corporativos	<u>11,627</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11,627</u>
Total	<u>\$ 955,538</u>	<u>\$ 132,900</u>	<u>\$ 111,481</u>	<u>\$ 1,199,919</u>
2022				
Ingresos por segmentos	\$ 426,721	\$ 287	\$ -	\$ 427,008
Total	<u>\$ 426,721</u>	<u>\$ 287</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 427,008</u>
Ingresos procedentes de clientes externos	<u>426,721</u>	<u>287</u>	<u>-</u>	<u>427,008</u>
2023				
Compra y servicios de transmisión de energía eléctrica	\$ 647,753	\$ -	\$ -	\$ 647,753
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-	-	74,870	74,870
Materias primas y materiales para el consumo utilizados	<u>-</u>	<u>28,752</u>	<u>-</u>	<u>28,752</u>
Total	<u>\$ 647,753</u>	<u>\$ 28,752</u>	<u>\$ 74,870</u>	<u>\$ 751,375</u>
2022				
Compra y servicios de transmisión de energía eléctrica	\$ 325,983	\$ -	\$ -	\$ 325,983
Costo de venta de los Cels	56,111	-	-	56,111
Otros	<u>1,649</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,649</u>
Total	<u>\$ 383,743</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 383,743</u>

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

c. Activos y pasivos por segmento reportable

Los activos y pasivos por segmentos reportables se miden de la misma forma que en los estados financieros consolidados. Estos activos y pasivos se asignan sobre la base de las operaciones del segmento como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023	Servicios e Ingeniería y construcción	Generación e Infraestructuras Concesional	Bioetanol	Total
Activo	\$ 610,653	\$ 4,739,163	\$ 2,888,905	\$ 8,238,721
Activo circulante	475,991	1,063,489	1,042,412	2,581,892
Activo no circulante	<u>134,662</u>	<u>3,675,674</u>	<u>1,846,493</u>	<u>5,656,829</u>
Total Pasivo	\$ 1,438,852	\$ 2,823,141	\$ 1,424,998	\$ 5,686,991
Pasivo circulante	1,355,600	2,227,780	174,756	3,758,136
Pasivo no circulante	<u>83,252</u>	<u>595,361</u>	<u>1,250,242</u>	<u>1,928,855</u>

d. Información por zona geográfica

La información geográfica analiza los ingresos y activos del Grupo por país. Los activos por segmento se basan en la ubicación geográfica de los activos:

2023	País									Total
	México	Chile	Panamá	Colombia	Guatemala	Brasil	Argelia	Oriente Medio (*)	España y otros	
Ingresos de operación	550,725	241	-	-	-	251,685	132,640	171,301	93,327	1,199,919
Pérdida antes de Impuestos	(301,316)	(13,563)	(7,296)	(386)	(281)	163,854	102,176	99,475	(62,183)	(19,520)
Activo										
Activo no circulante	689,481	180,357	91	13,025	1,920	1,846,493	1,714,024	24,782	1,186,656	5,656,829
Activo circulante	<u>412,010</u>	<u>29,377</u>	<u>381</u>	<u>21,584</u>	<u>57,861</u>	<u>1,042,412</u>	<u>623,896</u>	<u>71,712</u>	<u>322,660</u>	<u>2,581,893</u>
Total Activo	<u>1,101,491</u>	<u>209,734</u>	<u>472</u>	<u>34,609</u>	<u>59,781</u>	<u>2,888,905</u>	<u>2,337,920</u>	<u>96,494</u>	<u>1,509,316</u>	<u>8,238,722</u>

2022	País									Total
	México	Chile	Panamá	Colombia	Guatemala	Brasil	Argelia	Oriente Medio (*)	España y otros	
Ingresos de operación	426,721	287	-	-	-	-	-	-	-	427,008
Pérdida antes de Impuestos	16,862	(36,117)	(10,408)	(11,624)	(127)	-	-	-	(156,229)	(197,643)
Activo										
Activo no circulante	817,010	110,215	1,732	1,938	-	-	-	-	302,855	1,233,750
Activo circulante	<u>271,431</u>	<u>39,667</u>	<u>(48)</u>	<u>884</u>	<u>44</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>121,733</u>	<u>433,711</u>
Total Activo	<u>1,088,441</u>	<u>149,882</u>	<u>1,684</u>	<u>2,822</u>	<u>44</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>424,588</u>	<u>1,667,461</u>

(*) Oriente Medio comprende Omán, Arabia Saudí y Emiratos Árabes Unidos.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 7 - Activos intangibles

Los activos intangibles al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de la siguiente forma:

	Crédito Mercantil	Costo de actividades de desarrollo	Aplicaciones informáticas	Concesiones administrativas	Propiedad Industrial	Total
Saldo inicial en libros al 1 de enero de 2022	\$ 835,882	\$ 72,319	\$ 1,637	\$ -	\$ -	\$ 909,838
Adiciones	-	58,118	1,698	-	-	59,816
Bajas	-	(23)	-	-	-	(23)
Amortización acumulada	-	-	(497)	-	-	(497)
Deterioro	-	-	-	-	-	-
Diferencias en tipo de cambio	<u>(25,208)</u>	<u>(4,109)</u>	<u>(175)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(29,492)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 810,674	\$ 126,305	\$ 2,663	\$ -	\$ -	\$ 939,642
Adquisición de negocio	\$ 430,222	\$ -	\$ -	\$ 7,431	\$ 13,932	\$ 451,585
Adiciones	-	95,643	999	-	-	96,642
Bajas	(5,639)	-	-	-	-	(5,639)
Trasposos	-	17	-	-	-	17
Amortización acumulada	(761)	-	(1,156)	(59)	(110)	(2,086)
Deterioro	(140,105)	-	-	-	-	(140,105)
Diferencia en cambio por conversión	<u>887</u>	<u>(17,796)</u>	<u>(241)</u>	<u>20</u>	<u>37</u>	<u>(17,093)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,095,278	\$ 204,169	\$ 2,265	\$ 7,392	\$ 13,859	\$ 1,322,963

El importe de amortización reconocida durante 2023 y 2022 cargada a costo fue de \$1,589 y \$497, respectivamente.

Crédito mercantil

En Adquisición de negocio se recoge el impacto producido por la adquisición de Cox Energy Europa y CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver nota 1.c).

El crédito mercantil de CA Infraestructura Energía (\$416 millones) corresponde preliminarmente como de indica en la nota 1 c. con el negocio de EPC (*Engineering, procurement, and construction*) donde la compañía cuenta con gran historia y credenciales, de acuerdo a los flujos esperados futuros y según la valoración de un experto independiente.

Al 31 de diciembre de 2023, el crédito mercantil asignado a las siguientes UGEs se redujo a su monto recuperable a través del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor del crédito mercantil por importe de \$140,105 en el estado consolidado de resultados:

- Cox Energía, S.p.A.
- San Francisco V, S.p.A.
- Cox Machali, S.p.A.
- Cox Río Maule, S.p.A.

Para las demás UGEs se realizaron pruebas de deterioro anuales sobre su crédito mercantil y costos de desarrollo, así como para aquellos activos intangibles que aún no se encuentran listos para su uso, Con base en las pruebas no fue necesario reconocer deterioro sobre estos activos ya que su valor en libros fue menor a su valor de recuperación.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 (preliminarmente) y 2022, el crédito mercantil se asigna de la siguiente manera:

UGE	2023	2022
Iscali Solar	\$ 304,561	\$ 304,561
Atlacomulco Solar	174,765	174,765
Cox Energía S.p.A.	-	69,054
El Sol de Vallenar	185,730	201,984
San Francisco	-	11,794
San Javier	-	1,550
El rincón solar	-	10,567
Machalí	-	16,385
Maule	-	20,014
CA Infraestructura	<u>430,222</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,095,278</u>	<u>\$ 810,674</u>

a. Costos de actividades de desarrollo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Grupo mantiene un portafolio que consta de diversos proyectos que se encuentran en etapa preoperativa y que están ubicados, principalmente, en Chile y México. En gran parte de éstos tiene ya realizados estudios eléctricos, estudios de recursos de radiación, permisos ambientales y sociales aprobados y un punto de conexión definido y aprobado; sin embargo, todavía no están cercanos a RTB. El Grupo espera que estos proyectos inicien su explotación comercial a partir del año 2023 y 2024.

b. Estimación significativa: supuestos claves utilizados para los cálculos de valor en uso

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro, los activos se agrupan por unidades generadoras de efectivo (UGE), las cuales son definidas en la norma como “el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos”.

El Grupo realiza pruebas anuales para saber si el crédito mercantil y los activos intangibles han sufrido deterioro. Para los periodos de reporte de 2023 y 2022, el monto recuperable de todas las UGE se determinó sobre la base de cálculos de valor en uso los cuales requieren de algunos supuestos. Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la Administración que cubren un periodo de 30 años. Los flujos de efectivo que superan el periodo de 30 años son extrapolados. Las tasas de crecimiento son consistentes con las proyecciones incluidas en informes específicos a la industria en la que opera cada UGE.

Con base en los criterios de la NIC 36 para determinar el valor recuperable de los activos, la Administración estima el valor en uso de cada UGE a través del descuento de los flujos de efectivo estimados, aprobados por el consejo de administración del Grupo, correspondientes a un período de 30 años, Para los activos que todavía no están en condiciones de uso, se incluyen los costos pendientes de incurrir para su puesta en funcionamiento en el cálculo de los flujos.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La Administración del Grupo ha preparado la valuación de los flujos de efectivo estimados de los proyectos en desarrollo basándose principalmente en las siguientes hipótesis:

- Precios estimados de conformidad con los acuerdos contractuales alcanzados, PPAs y licitaciones, para los proyectos en que aplique. Para los proyectos en los que no se ha firmado ningún PPA o no se le ha adjudicado ninguna licitación, se ha estimado una curva de precios de mercado en función del país en que se sitúe el proyecto.
- Fecha estimada de puesta en marcha de cada uno de los proyectos.
- Capacidad estimada de producción de cada uno de los proyectos.
- Vida útil de los proyectos (30 años) teniendo en cuenta los contratos a largo plazo firmados, así como la capacidad técnica de las plantas en desarrollo.
- Comportamientos de los costos y gastos en relación con los ingresos.

Las tasas de descuento para las UGES en Chile son del 9% y el 9.50%.

La tasa de descuento para las UGES en México es del 14.20%.

El Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad para los proyectos en desarrollo de las variaciones desfavorables que puedan existir en los aspectos más sensibles de las hipótesis, principalmente en variaciones de las tasas de descuento de un +/- 50 puntos base. La variación de la tasa de descuento de acuerdo con este análisis no supondría ningún deterioro adicional al ya registrado del valor del crédito mercantil e intangibles al 31 de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen restricciones significativas a la titularidad de los activos intangibles.

El Grupo realiza pruebas anuales para saber si el crédito mercantil ha sufrido deterioro. Para los periodos de reporte de 2023 y 2022, el monto recuperable de todas las unidades generadoras de efectivo (UGE) se determinó sobre la base de cálculos de valor en uso el cual requiere de algunos supuestos.

Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la Administración que cubren un periodo de 30 años. Las tasas de crecimiento son consistentes con las proyecciones incluidas en informes de industria en la que opera cada UGE.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los supuestos claves utilizados en el ejercicio 2023 son como sigue:

Supuestos significativos	Sol de Vallenar	Atlacomulco	Iscali
Precio de ventas de la energía proyectada (\$/MWh)	21.00	60.56	60.56
Volumen de ingresos esperados	2.26%	4.45%	4.58%
Comportamiento de los costos y gastos relación con los ingresos	17%	16%	15%
Tasa de descuento	11.20%	14.60%	14.60%

La Administración ha determinado los valores asignados a cada uno de los supuestos claves anteriores como sigue:

Supuesto	Enfoque utilizado para determinar los valores
Precio de ventas de la energía proyectada (\$/MWh)	<i>Precio medio básico de la energía y el precio de nudo de la potencia en el sector donde se ubica la UGE</i>
Volumen de ingresos esperados	Tasa promedio ponderada de crecimiento anual durante un periodo pronosticado de 30 años. Se basa en las expectativas de la administración sobre el desarrollo del mercado.
Comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos.	Es la ponderación entre los costos y gastos contra los ingresos pronosticado de 30 años. Se basa en las expectativas de la Administración sobre el desarrollo del mercado.
Tasa de descuento	Refleja los riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes y los países en los que operan.

Nota 8 - Propiedad, paneles, mobiliario y equipo:

El movimiento producido durante los ejercicios 2023 y 2022 fue el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Mobiliario	Paneles fotovoltaicos	Equipos de cómputo	Instalaciones técnicas y maquinaria	Construcciones en proceso	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ -	\$ 152	\$ 4,343	\$ 823	\$ -	\$ -	\$ 5,318
Adiciones	-	373	-	405	-	-	778
Depreciación del período	-	(20)	(298)	(361)	-	-	(679)
Diferencias en cambios por conce	-	(20)	(235)	(41)	-	-	(296)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	-	485	3,810	826	-	-	5,121
Adquisición de negocio	466,321	33	-	19,528	383,673	215,794	1,085,349
Adiciones	-	990	-	187	-	2,149	3,326
Bajas	-	-	-	(9)	-	-	(9)
Depreciación del período	(19)	(64)	-	(372)	(2)	-	(456)
Trasposos de depreciación	-	-	(250)	-	-	-	(250)
Diferencia en cambio por conversión	505	(122)	(597)	93	-	-	(122)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 466.807	\$ 1.322	\$ 2.963	\$ 19.427	\$ 383.671	\$ 217.943	\$ 1.092.940

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Adquisición de negocio

En este concepto se recoge el impacto producido por la adquisición de Cox Energy Europa (instalaciones técnicas) y CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver nota 1.c).

Trasposos de depreciación

En este concepto se recoge \$250 de depreciación de placas solares de proyectos en funcionamiento como coste de servicios de generación eléctrica (Ver Nota 25)

El importe de terrenos corresponde principalmente a los terrenos en Sudáfrica asociados a la actividad de energía fotovoltaica solar.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no se ha reconocido ni revertido deterioro en activos materiales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no hay elementos de activos materiales significativos totalmente depreciados y que continúen en uso.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existen activos materiales significativos sujetos a restricciones de propiedad o entregados en garantías de pasivos.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de paneles, mobiliario y equipo de cómputo. La cobertura de estas pólizas se consideran suficiente.

Nota 9 - Concesiones

De acuerdo con la norma de valoración 3.f, en este rubro se integra el activo material, intangible y activos financieros de aquellas sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cuya financiación se realiza a través de la modalidad de "Financiación de proyectos".

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad ha integrado en este rubro la subsidiaria Solar Power Plant One (SPP1), en Argelia, clasificado dentro del alcance de CINIIF 12 como activo intangible.

Esta planta produce 150 megavatios, 20 de los cuales corresponden a generación solar y suministra el 5% de la energía anual producida en la planta híbrida. Tiene un total de 150 hectáreas, y se compone de dos turbinas de gas de 40 megavatios, una turbina de vapor de 80 megavatios, dos calderas de recuperación, un aerocondensador y un campo solar de 224 colectores cilindro-parabólicos. El campo solar de colectores cilindro-parabólicos ocupa un área de 600,000 metros cuadrados de espejos. La tecnología de CCP se basa en la concentración de rayos solares en un tubo que absorbe el calor y dentro del cual circula un aceite que alcanza temperaturas elevadas. Este aceite se usa para generar vapor de agua que es inyectado en el ciclo combinado, donde después y mediante un generador de turbina se produce energía eléctrica.

Esta planta comercializa en exclusiva la totalidad de la electricidad producida en el marco de un contrato "Take or Pay" a partir de su entrada en operación comercial en mayo de 2011 y por un periodo de explotación 25 años. Los términos del acuerdo fijan un Precio fijo por MWh, actualizado mensualmente por inflación y variación del tipo de cambio dinar/euro.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La planta ha sido financiada mediante la modalidad de Project Finance (véase Nota 20).

El detalle y los movimientos del activo intangible del ejercicio 2023 se muestra a continuación:

	Costo	Amortización	Total
Adquisición de negocio	\$ 4,449,135	\$ (2,607,442)	\$ 1,841,693
Depreciación del periodo	-	(14,484)	(14,484)
Diferencias de conversión	<u>(48,443)</u>	<u>24,669</u>	<u>(23,774)</u>
Total	<u>\$ 4,400,692</u>	<u>\$ (2,597,257)</u>	<u>\$ 1,803,435</u>

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen en las sociedades del Grupo elementos dentro del rubro “Activos en proyectos concesionales” afectos a garantías distintos a los relacionados con la financiación de proyectos, así como tampoco sujetos a restricciones en cuanto a su titularidad.

A 31 de diciembre de 2023 y 2022, la totalidad de la inversión recogida dentro del citado rubro corresponde a bienes de carácter reversible que serán entregados por las sociedades del Grupo a las diferentes administraciones concedentes al término de sus respectivos periodos concesionales, de acuerdo con lo establecido en sus contratos de concesión. Las sociedades no esperan incurrir en gastos adicionales a los ya contemplados en sus planes económico-financieros, derivados de la reversión de sus infraestructuras al término de dichos periodos de acuerdo con lo descrito en la Nota 20.

Las sociedades del Grupo tienen formalizadas pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los riesgos a los que están sujetos los diversos elementos que integran la inversión en “Activos en proyectos concesionales”.

Durante los ejercicios 2023 y 2022 no ha habido costos por intereses capitalizados.

No existen compromisos de reparaciones ni reparaciones futuras significativas más allá de las habituales en este tipo de sociedades.

Nota 10 - Inversiones en asociadas:

A continuación, se presentan las inversiones del Grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Porcentaje de Participación		Importe determinado conforme al método de Participación		Lugar de negocios/ país de incorporación	Método de valuación
	2023	2022	2023	2022		
El Gritón Solar, S.A. de C.V. ⁽¹⁾	20%	20%	4,983	5,074	México	Método de participación
Sonnex Cox Energy Chile, S.p.A. ⁽²⁾	30%	30%	11,253	13,774	Chile	Método de participación
Ibexia Cox Energy Development S.L. ⁽³⁾	40%	0%	<u>172,531</u>	<u>-</u>	España	Método de participación
Total			188,767	18,848		

(1) El Gritón Solar, S. A. de C. V, es una sociedad para el desarrollo de un proyecto de generación de 336 MWp de capacidad total instalada en el municipio de Pinos, Zacatecas y que está participada en un 80% por Global Power Generation (Grupo Naturgy).

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

(2) Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. (la "Sociedad") está domiciliada en Avenida El Bosque 92, Santiago de Chile. La Sociedad fue constituida el 14 de mayo de 2015 con el propósito de planificar, desarrollar, construir y operar proyectos para la generación, abastecimiento y venta de energía eléctrica usando recursos de energía solar, junto con cualquier servicio asociado.

La Sociedad es poseída en un 70% por Sonnedix Chile Holding, S.p.A., una entidad registrada en Chile, y en un 30% por Cox Energy Latin America Chile, S.L.U. La sociedad controladora de Sonnedix Chile Holding, S.p.A. es Sonnedix Power Holdings Ltd., quien tiene control sobre esta entidad y consolida sus estados financieros.

La Sociedad no tiene operaciones fuera de Chile, Para efectos de tributación en Chile el rol único tributario (RUT) es el N° 76,475,504-9.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Sociedad no tiene trabajadores.

La Sociedad participó en el proceso de Licitación Pública de Suministro 2015/01 en donde fue adjudicada por un máximo de 264 GWh al año ("DisCos PPAs"), que deberá suministrarse a partir de enero de 2022, mediante un contrato de PPA de 20 años de duración. La Sociedad ejecuta este contrato a través de un contrato de explotación con la empresa relacionada Tercera Región Solar, S.p.A. y un contrato de compraventa de energía eléctrica con la empresa relacionada Sonnedix Energy Chile, S.p.A.

Acuerdo de Explotación. El 13 de diciembre de 2019 Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. (el "Explotador"), celebró un contrato de explotación de fuente de generación con la empresa relacionada Tercera Región Solar, S.p.A., cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2041. El contrato de explotación concede al Explotador el derecho de explotar directa y exclusivamente el Parque Fotovoltaico Meseta de los Andes con una capacidad no inferior a 120 Mwp en fase de construcción, así como operarla y mantenerla. En virtud de lo anterior, se le otorga al Explotador la condición de "Coordinado" ante el Coordinador Eléctrico Nacional, en reemplazo de la Sociedad.

Contrato de Compraventa de Energía Eléctrica. El 12 de mayo de 2021 la Sociedad celebró un contrato de compraventa con su empresa relacionada Nueva Atacama Solar, S.p.A. para el suministro de los contratos celebrados por el Comprador con terceros cuyo período de suministro comienza el 1 de enero de 2024 y termina el 31 de diciembre de 2043.

Garantías financieras

El 9 de junio de 2021, la Sociedad suscribió un Acuerdo de Deuda ("Credit Agreement") con el banco Sumitomo Mitsui Banking Corporation ("Agente Administrador") y el banco DNB Bank ASA, todos juntos denominados "Lenders", por USD\$ 120 millones (equivalentes a \$2,461,884), en conjunto con la empresa relacionada Tercera Región Solar, S.p.A. (el "Garante") para el desarrollo, la construcción y operación inicial de un parque de generación de energía solar ubicado en la Región de Valparaíso, Chile, de una capacidad aproximada de 160 MW, y la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 15,6 kilómetros, que conectará dicho parque con la subestación eléctrica "Los Maquis". La vigencia del contrato es hasta el 15 de noviembre de 2039 y el primer desembolso realizado por los bancos fue el 14 de junio de 2022, Cox Energy, S.L.U. otorgó una prenda sobre la totalidad de sus acciones representativas del 30% del capital social de Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A.

Al 31 de diciembre de diciembre de 2023 y 2022, se registra un derivado por la prenda de garantía de las acciones de Sonnedix por un importe de \$11,253 y \$13,774 respectivamente contra Garantías financieras otorgadas en el pasivo no circulante (Nota 22).

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La composición del capital emitido por la Sociedad al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

	No, acciones Serie A	No, acciones Serie B	%
Sonnex Chile Holding, S.p.A.	91,000	-	70
Cox Energy Latin América Chile, S.L.	<u>38,990</u>	<u>10</u>	<u>30</u>
Total	<u>129,990</u>	<u>10</u>	<u>100</u>

El 16 de diciembre de 2021 la Junta de Accionistas acordó incrementar el capital de la Sociedad en la suma en USD\$188,630 mediante la emisión de 10,000 nuevas acciones Serie A, ordinarias, nominativas y sin valor nominal, de las cuales 7,000 acciones son poseídas por la Sociedad Sonnex Chile Holding, S.p.A. y 3,000 acciones por Cox Energy, S.L.U. Con fecha 4 de mayo de 2022, se constituye Cox Energy Latin América Chile, S.L.U. por aportación de capital del 100% de su accionista Cox Energy, S.L.U. de la totalidad de las acciones que poseía sobre Sonnex Cox Energy Chile, S.p.A.

Las acciones preferentes o "Serie B" se deriva de un acuerdo entre accionistas, en donde ambas partes llegan a un convenio para que el Grupo, a través de Cox Energy, S.L.U., obtenga, adicionalmente a los derechos y obligaciones correspondientes a su 30% de las acciones, un porcentaje de acciones preferentes que le otorgan el derecho a percibir un "Dividendo Preferente" determinado sobre una fórmula ligada a la comercialización de energía basada en un contrato de PPA, con fecha de inicio en el año 2023 y fecha de término en el año 2042.

Al 31 de diciembre de 2023, el proyecto "Sonnex" ha entrado en funcionamiento, aunque los flujos de efectivo que genera no son relevantes para efectos de los estados financieros consolidados.

⁽³⁾ Ibexia Cox Energy Development, S.L.

Con fecha 23 de noviembre de 2018, Cox ABG Group junto con Sonnex España Development, S.L.U. constituyó la sociedad Sonnex Cox Energy Development, S.L. con un capital social de 3.000 euros suscrito y desembolsado por la Sociedad en un porcentaje del 40%.

Con fecha 26 de junio de 2019, cambio su denominación social a Ibexia Cox Energy Development, S.L.

El objeto social de la sociedad es la es la prestación de servicios de asesoramiento en ingeniería para el desarrollo de instalaciones o empresas de energía.

El registro de la valoración de la inversión financiera en dicha Sociedad es debido al impacto producido por la adquisición de Cox Energy Europa y sus sociedades dependientes comentada (ver nota 1.c).

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Información financiera resumida

A continuación, se presentan estados de situación financiera y de resultados de las sociedades que figuran como inversiones en asociadas por los periodos anuales terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022. La siguiente información refleja los montos presentados en los estados financieros de las asociadas y no la participación del Grupo en dichos montos.

Estado de Situación Financiera resumido	El Gritón Solar, S. A. de C. V.	Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A.	Ibexia Cox Energy Development, S.L.
	2023	31 de diciembre de 2023	
Cuentas por cobrar	\$ 1,979	\$ 1,867,273	\$ 393,982
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>10,179</u>	<u>8,617</u>	<u>4</u>
Total activo circulante	<u>12,158</u>	<u>1,875,890</u>	<u>393,986</u>
Activo no circulante	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>290,205</u>
Préstamos bancarios y otros pasivos financieros	-	1,952,618	6,964
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>239</u>	<u>18,262</u>	<u>137,409</u>
Total pasivo a corto plazo	<u>239</u>	<u>1,970,880</u>	<u>144,373</u>
Préstamos bancarios y otros pasivos financieros	-	-	188,200
Pasivo por impuestos diferidos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total pasivos a largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>188,200</u>
Activo netos	<u>26,226</u>	<u>(237,736)</u>	<u>351,618</u>
Conciliación del valor en libros:			
Activos netos 31 de Diciembre 2022	26,679	(266,933)	335,784
Utilidad/(pérdida) del ejercicio	(453)	32,702	19,829
Otros resultados integrales	<u>-</u>	<u>(3,505)</u>	<u>(3,995)</u>
Activos netos al cierre	<u>\$ 26,226</u>	<u>\$ (237,736)</u>	<u>\$ 351,618</u>

i. Conciliación de saldos

A continuación, se muestra el movimiento del ejercicio de las inversiones al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	El Gritón Solar, S. A. de C. V.	Sonnedix Cox Energy Chile S.p.A.	Ibexia Cox Energy Development, S.L.	Total
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 5,185	\$ 45,274	\$ -	\$ 50,459
Participación en resultados	(112)	(30,893)	-	(31,005)
Participación en ORI de asociadas	-	-	-	-
Diferencia en tipo de cambio	<u>-</u>	<u>(607)</u>	<u>-</u>	<u>(607)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 5,073	\$ 13,774	\$ -	\$ 18,847
Participación en resultados	(90)	(2,521)	-	(2,611)
Adquisición de negocios	-	-	172,531	172,531
Participación en ORI de asociadas	(2)	-	-	(2)
Diferencia en tipo de cambio	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2023	<u>\$ 4,983</u>	<u>\$ 11,253</u>	<u>\$ 172,531</u>	<u>\$ 188,767</u>

EL valor de la inversión en Ibexia Cox Energy Development, S.L. proviene de la adquisición de Cox Energy Europa S.L. y subsidiarias, explicada en la Nota 1.c.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los estados financieros consolidados registran la participación en los resultados aportados por el negocio adquirido desde el 29 de septiembre de 2023.

Nota 11 - Instrumentos financieros:

a. Instrumentos financieros por categoría

Los valores en libros de los instrumentos financieros por categoría se integran como sigue:

	Activos y pasivos financieros a costo amortizado	Activos y pasivos a valor razonable con cambios en resultados	Total categorías al 31 Dic 2023
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	512,845	-	512,845
Otras cuentas por cobrar	558,660	-	558,660
Préstamo a partes relacionadas	446,031	-	446,031
Activo financiero con cambios a resultados	-	204,677	204,677
Cuentas por cobrar comerciales	267,025	-	267,025
Pasivos financieros:			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	-	-	-
Partes relacionadas	1,765,182	-	1,765,182
Pasivos por arrendamientos, corto plazo	117,647	-	117,647
Pasivos por arrendamientos, largo plazo	512,875	-	512,875
Garantías financieras otorgadas	11,253	-	11,253

	Activos y pasivos financieros a costo amortizado	Activos y pasivos razonable con cambios en resultados	Total categorías al 31 Dic 2022
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	18,210	-	18,210
Otras cuentas por cobrar	133,071	-	133,071
Préstamo a partes relacionadas	114,914	-	114,914
Activo financiero con cambios a resultados	-	260,585	260,585
Cuentas por cobrar comerciales	37,926	-	37,926
Pasivos financieros:			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	-	-	-
Partes relacionadas	256,964	-	256,964
Pasivos por arrendamientos, corto plazo	4,157	-	4,157
Pasivos por arrendamientos, largo plazo	5,784	-	5,784
Garantías financieras otorgadas	13,774	-	13,774

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

b. Jerarquía del valor razonable

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable es el siguiente:

Recurrentes de valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	31 de diciembre de 2023
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>204,677</u>	<u>204,677</u>
Total activos financieros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>204,677</u>	<u>204,677</u>

Recurrentes de valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	31 de diciembre de 2022
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>260,585</u>	<u>260,585</u>
Total activos financieros	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>260,585</u>	<u>260,585</u>

A continuación, se presenta la descripción de los 3 niveles de la jerarquía:

- Nivel 1, Precios cotizados para instrumentos idénticos en mercados líquidos.
- Nivel 2, Precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados no activos; y valuaciones a través de modelos en donde todos los datos significativos son observables en el mercado.
- Nivel 3, Valuaciones realizadas a través de técnicas en donde uno o más de sus datos significativos son no observables en el mercado.

Esta jerarquía requiere el uso de datos observables de mercado cuando estén disponibles. El Grupo considera, dentro de sus valuaciones, información relevante y observable de mercado, en la medida de lo posible.

No existieron transferencias entre los niveles durante el ejercicio, La política del Grupo es reconocer las transferencias hacia dentro o fuera de los niveles de la jerarquía del valor razonable al final de la fecha del reporte.

i, Técnicas de valuación utilizadas para determinar los valores razonables.

La técnica de valuación utilizada para la valuación del instrumento financiero incluye un análisis de flujos de efectivo descontados.

Todas las estimaciones del valor razonable se incluyen en el nivel 3, que corresponden al derecho de cobro de dividendo preferente como se ha mencionado en la presente nota, en los que los valores razonables se han determinado sobre la base de los valores presentes y las tasas de descuento utilizadas se han ajustado por riesgo de crédito de la contraparte o el riesgo de crédito propio.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

ii, Mediciones de valor razonable utilizando supuestos no observables significativos (nivel 3).

La siguiente tabla muestra los movimientos del instrumento del nivel 3 por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 260,585	\$ 326,997
Cambio en el valor razonable del instrumento	(21,074)	(54,358)
Efecto de conversión en otros resultados integrales	(36,162)	(12,054)
Adquisición de negocio	<u>1,328</u>	<u>-</u>
Saldo final al final del periodo	<u>\$ 204.677</u>	<u>\$ 260.585</u>

iii, Supuestos de valuación y su relación con el valor razonable.

Descripción	Valor razonable al 31 de diciembre de		Supuestos no observables	Rango de Entradas (probabilidad - Promedio ponderado)	
	2023	2022		2023	2022
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	204,677	260,585	Factor de crecimiento de las ganancias Tasa de descuento ajustada al riesgo	1,90% ¹	1,90% ¹
	-	-		9,40% ²	9,40% ²

La siguiente tabla resume la información cuantitativa sobre los supuestos no observables significativos utilizados en las mediciones del valor razonable de nivel 3, ver inciso (i) más arriba para información sobre las técnicas de valuación adoptadas.

(1) Los ingresos fueron indexados con base en el promedio de los últimos 4 años de los Índices de Precios de Consumo estadounidense, dado que el contrato al que está ligado este activo financiero está celebrado en dólares americanos.

No se realiza una relación de las entradas no observables al valor razonable debido a que el aumento o disminución de los puntos básicos no tendría un impacto ya que el porcentaje utilizado fue conservador y lineal.

(2) La tasa de descuento utilizada por el Grupo fue de una tasa de costo de capital desapalancado.

c. Valor razonable de instrumentos financieros

El importe de efectivo e inversiones financieras a corto plazo, otras cuentas por cobrar, préstamos a partes relacionadas y clientes se aproximan a su valor razonable debido a lo corto de su fecha de vencimiento.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El Grupo tiene 10 acciones de la serie B con un derecho preferente de la Compañía Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A., la cuál es una entidad asociada (ver Nota 9). El dividendo preferente se determina sobre una fórmula ligada a la comercialización de energía basada en un contrato de PPA, con fecha de inicio en el año 2024 y fecha de término en el año 2043. El Grupo ha registrado dicho "derecho preferente", como un activo financiero a valor razonable, con medición subsecuente a valor razonable con cambios en resultados. En el inciso b.ii., de la presente nota se presentan los movimientos correspondientes al activo financiero a valor razonable.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue determinado por el Grupo con base en los activos y pasivos de la inversión contabilizada a través del método de participación y su negocio utilizando una metodología basada en flujos de efectivo descontados considerando la etapa en que se encuentra el negocio de la inversión contabilizada a través del método de participación.

El modelo financiero por flujos descontados fue basado en una serie de datos fijos que se identificaron en un contrato celebrado de PPA y en las hipótesis utilizadas para crear una representación del comportamiento esperado del negocio de la inversión contabilizada a través del método de participación durante un período de tiempo, Este valor razonable se clasifica en el nivel 3 de la jerarquía de valor razonable.

Nota 12 - Inventarios:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	2023	2022
Comerciales	\$ 710	\$ -
Materias primas y de almacenaje	68,199	-
Productos terminados	266,327	-
Anticipos	96,625	-
Certificados CELs	-	5,217
Total Inventarios	\$ 431,861	\$ 5,217

Las materias primas y de almacenaje incluyen principalmente materiales y repuestos necesarios para la actividad de operación y mantenimiento. Adicionalmente, el producto terminado por \$68,199 corresponde en su totalidad al negocio de Bioenergía en Brasil en relación con etanol almacenado.

El Grupo, a través de su subsidiaria Cox Energy Suministrador S. A. realiza compra y venta de certificados de energías limpias, los cuales son adquiridos a proveedores nacionales y transaccionados a través del Sistema de Certificados de Energías Limpias (S-CEL), gestionado por la Comisión Reguladora de Energía.

Estos certificados no tienen un valor spot, si no que su valor es determinado de acuerdo con el contrato de compra o venta, no tienen fecha de caducidad y solo pueden ser redimidos por usuarios finales. El cálculo del costo de los Cels vendidos se realiza a través del método del promedio ponderado, y/o utilizando como referencia las ventas del periodo inmediatamente anterior.

Las ventas de dichos Cels se realizan a clientes de Suministro Calificado o a terceros que participen en el Mercado.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 13 - Clientes:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	2023	2022
Clientes por ventas	\$ 264,988	\$ 37,926
Clientes, obra ejecutada pendiente certificar	4,672	-
Provisiones de deterioro	<u>(2,635)</u>	<u>-</u>
Total clientes comerciales	<u>\$ 267,025</u>	<u>\$ 37,926</u>
Antigüedad		
Hasta 3 meses	260,414	
Entre 3 y 6 meses	4,574	
Superior a 6 meses	<u>-</u>	
Total	<u>264,988</u>	

El incremento en la cifra de “Clientes por ventas” se debe al impacto producido por la adquisición de Cox Energy Europa y CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver nota 1.c).

El rubro de “Clientes, obra ejecutada pendiente certificar” corresponde a la facturación dentro de los tres meses siguientes a la finalización del trabajo que se realiza en el proyecto. Sin embargo, dadas las características concretas de algunos contratos de construcción, algunos proyectos pueden tardar más en ser facturados debido a los hitos de facturación especificados en los contratos. Dichos saldos están soportados por los contratos firmados con tales clientes, y no incluyen ninguna cuenta a cobrar relacionada con las reclamaciones de clientes.

Al 31 de diciembre de 2023 hay saldos de clientes vencidos sobre los que se ha tenido que calcular la correspondiente provisión de deterioro, alcanzando un valor de \$2,635.

Nota 14 - Otras cuentas por cobrar:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se muestra a continuación:

	2023	2022
Anticipo a proveedores	\$ 3,365	\$ 69,600
Impuesto al valor agregado por recuperar	347,586	36,617
Deudores diversos	205,469	5,461
Pagos anticipados	2,297	26,924
Gastos de personal por cobrar	<u>(57)</u>	<u>374</u>
Total de otras cuentas por cobrar	<u>\$ 558,660</u>	<u>\$ 138,976</u>

Debido a la naturaleza de corto plazo de las otras cuentas por cobrar, su valor en libros se considera igual a su valor razonable.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Anticipos a proveedores

La disminución significativa en este rubro, se debe a que se ha deteriorado al 31 de diciembre de 2023, un importe de \$ 68,108 (Nota 25) de pagos realizados a proveedores por contratos celebrados inicialmente en el ejercicio 2020 y, en los cuales se estipula que el proveedor se obliga a prestar determinados servicios, como son el desarrollo de instalaciones de energía fotovoltaica en diferentes localidades, servicios de ingeniería, gestión de trámites con autoridades locales y organismos implicados en los proyectos para la obtención de permisos, prestación de servicios técnicos y para realizaciones de estudios, principalmente.

Debido al retraso continuado en algunos servicios se ha procedido a abandonar la relación comercial con determinados proveedores y a estudiar acciones legales contra los mismos.

El incremento en la cifra de los rubros “Impuesto al valor agregado por recuperar” y “Deudores diversos”, se debe al impacto producido por la adquisición de Cox Energy Europa y CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver Nota 1.c).

Nota 15 - Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido:

El saldo de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra en la página siguiente:

	2023	2022
Efectivo en caja y bancos	\$ 512,845	\$ 18,210
Efectivo restringido	<u>365,471</u>	<u>118,041</u>
Total	<u>\$ 878,316</u>	<u>\$ 136,251</u>

El incremento en la cifra en los rubros “Efectivo en caja y bancos” y “Efectivo restringido”, se debe al impacto producido por la adquisición de Cox Energy Europa y CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver Nota 1.c).

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a depósitos constituidos por importe de \$220,346 en garantía de avales prestados por instituciones financieras necesarios para el desarrollo de los proyectos, así como de garantía de contratos de suministro energético ante el CENACE.

Por otra parte, se recogen depósitos constituidos por importe de \$145.125 pignorados al servicio de la deuda de la financiación asociada a la planta híbrida de solar gas Solar Power Plant 1 (SPP1), concedida por el pool bancario, Banque Exterieur d'Algerie, Banque Nationale d'Algerie y Credit Populaire d'Algerie .

La Compañía no tiene acceso de forma inmediata a estos depósitos, requiere de autorizaciones para su disposición ya que están sujetos a restricciones de contrato y por lo tanto no están disponibles para uso general.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 16 - Arrendamientos:

El Grupo arrienda inmuebles (oficinas, departamentos y terrenos) y vehículos. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 5 años, con opción para renovarse después de los plazos originales establecidos. Los pagos de algunos arrendamientos se renegocian en distintos períodos o de común acuerdo con los arrendadores para reflejar los precios de arriendos en el mercado. Algunos arrendamientos prevén pagos de renta adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales.

i. Activos por derecho de uso

El estado consolidado de situación financiera muestra los siguientes montos relacionados con activos por derecho de uso:

	2023	2022
Inmuebles, incluyendo terrenos	\$ 656,576	\$ 8,951
Vehículos	<u>312</u>	<u>458</u>
Total	<u>\$ 656.888</u>	<u>\$ 9.409</u>

Montos reconocidos en el estado consolidado de resultados:

	2023	2022
Intereses de pasivos por arrendamientos (reconocidos en gastos financieros)	\$ -	\$ 923
Depreciación de activos por derecho de uso (Nota 25)	17,204	4,105
Gastos relacionados con arrendamientos de bajo valor y corto plazo	<u>-</u>	<u>1,864</u>
Total	<u>\$ 17.204</u>	<u>\$ 6.892</u>

ii. Pasivo por arrendamiento

Los vencimientos contractuales del pasivo por arrendamiento al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son como se muestran a continuación:

	2023	2022
Menos de un año	\$ 114,686	\$ 4,953
Entre uno y dos años	132,508	3,201
Entre dos y cinco años	232,834	1,667
Más de cinco años	<u>144,405</u>	<u>4,330</u>
Total de flujos de efectivo contractuales	<u>\$ 624.433</u>	<u>\$ 14.151</u>
Valor en libros del pasivo por arrendamiento	<u>630.522</u>	<u>9.414</u>

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 17 - Capital contable:

i. Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2023, el capital mínimo fijo sin derecho a retiro está representado por 150,000,000 acciones de la Serie Única Clase "I", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. La parte variable emitida del capital social está representada por 30,441,176 acciones de la Serie Única Clase "II" (en circulación y en Tesorería), ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción, de las que 21,531,966 acciones están suscritas y 8,909,210 acciones permanecen emitidas y no suscritas y son mantenidas por la Compañía en Tesorería.

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social suscrito y exhibido del Grupo está representado por 171,531,966 acciones suscritas comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, con derecho de voto pleno y sin restricciones sobre su tenencia. Tanto las acciones de la Serie Única Clase "I" como las acciones de la Serie Única Clase "II" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Cada acción otorga a su tenedor los mismos derechos patrimoniales o pecuniarios que las demás acciones de la serie a la que corresponda, por lo que todas las acciones participan, sujeto a lo previsto por el artículo 117 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por igual y sin distinción alguna, en cualquier dividendo, reembolso, amortización o distribución de cualquier naturaleza en los términos de los estatutos sociales.

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social se integra como se muestra a continuación:

	Serie única Clase "I" (en circulación)	Número de acciones		Capital Social
		Serie única Clase "II" (en circulación)	(en tesorería)	
Saldo al 1 de enero de 2023	150,000,000	14,886,021	15,555,155	\$ 890,318
Aportación de capital mediante suscripción de acciones en tesorería	-	6,645,945	(6,645,945)	33,939
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>150,000,000</u>	<u>21,531,966</u>	<u>8,909,210</u>	<u>\$ 924,257</u>

Los movimientos durante el año de 2022 en el capital social se muestran a continuación:

	Serie única Clase "I"	Número de acciones		Capital Social (en tesorería)
		Serie única Clase "II" (en circulación)	(en circulación)	
Saldo al 1 de enero de 2022	<u>150,000,000</u>	<u>14,886,021</u>	<u>15,555,155</u>	<u>\$ 890,318</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>150,000,000</u>	<u>14,886,021</u>	<u>15,555,155</u>	<u>\$ 890,318</u>

En fecha 22 de marzo de 2021 la Asamblea General Extraordinaria aprobó una ampliación de la parte variable del capital social de la Compañía por un monto de hasta \$627,964, correspondiente a 18,469,536 acciones ordinarias nuevas de la Serie Única Clase "II", ofrecidas a un precio de suscripción de 34 pesos por acción, de los que 5,6080 pesos son capital social y 28,392 pesos prima de emisión.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Asimismo, la Asamblea acordó facultar al Consejo de Administración para colocar las acciones remanentes si no se suscriben todas las acciones ofrecidas para suscripción y pago derivado del aumento de capital aprobado y delegó al Consejo las facultades más amplias para determinar los plazos, términos y condiciones para colocarlas, sin necesidad de resolución adicional por parte de la Asamblea de Accionistas.

En esa fecha, la Compañía mantenía en Tesorería 17,909,254 acciones, de forma que, según la legislación aplicable, la ampliación de capital se aplicaría primero a suscribir las acciones mantenidas en Tesorería y la diferencia hasta 18,469,536 acciones, 560,282 acciones, correspondería a nuevas acciones autorizadas pendientes de emitir (a emitir una vez suscritas la totalidad de acciones mantenidas en Tesorería).

Como resultado de la ampliación de capital, la Compañía puso en circulación durante el año 2021 un total de 2,354,099 acciones, reduciendo el saldo de acciones mantenidas en Tesorería hasta 15,555,155 acciones.

Con la finalidad de colocar las acciones remanentes, el Consejo de Administración mediante Resolución Unánime adoptada fuera de sesión del Consejo de Administración de fecha 18 de agosto de 2021 acordó que la colocación de acciones remanentes debería realizarse durante el periodo que concluía el 22 de marzo del 2022.

Los miembros del Consejo de Administración previo vencimiento de dicho periodo, consideraron viable ampliar el plazo de colocación, por lo que la ampliación de plazos se realizó conforme las siguientes Resoluciones Unánimes:

1. Resolución Unánime adoptada fuera de sesión del Consejo de Administración de fecha 01 de marzo del 2022, en la que se acordó la ampliación del plazo para la colocación de las acciones remanentes hasta el día 31 de diciembre de 2022.
2. Resolución Unánime adoptada fuera de sesión del Consejo de Administración de fecha 16 de diciembre de 2022, en la que se acordó la ampliación del plazo para la colocación de las acciones remanentes hasta el día 31 de mayo 2023.
3. Resolución Unánime adoptada fuera de sesión del Consejo de Administración de fecha 30 de mayo del 2023, en la que se acordó la ampliación del plazo para la colocación de las acciones remanentes hasta el día 31 de diciembre de 2023.
4. Resolución Unánime adoptada fuera de sesión del Consejo de Administración de fecha 26 de diciembre del 2023, en la que se acordó la ampliación del plazo para la colocación de las acciones remanentes hasta el día 28 de junio de 2024.

Durante el año 2023 la Compañía ha puesto en circulación un total de 6,645,945 nuevas acciones ordinarias de la Serie Única Clase "II" a un precio de suscripción de 34 pesos por acción, de los que 5,6080 pesos son capital social y 28,392 pesos prima de emisión, por un monto de \$225,962 de los que \$37,270 corresponde a capital social y el resto, \$188,692 a prima de emisión, reduciendo el número de acciones mantenidas en Tesorería al 31 de diciembre de 2023 a 8,909,210 acciones.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

ii. Accionistas significativos

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el capital social está en poder de los siguientes accionistas:

Nombre	Número de acciones directas		% del Capital Social directo	
	2023	2022	2023	2022
Cox Energy Solar, S. A.	133,063,387	133,063,387	77,5735%	80,7002%
Enrique Riquelme Vives	3,000	3,000	0,0017%	0,0018%
Público inversionista	<u>38,465,579</u>	<u>31,819,634</u>	<u>22,4247%</u>	<u>19,2980%</u>
Total	<u>171,531,966</u>	<u>164,886,021</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Nota 18 - Cuentas por pagar y gastos acumulados:

El detalle de las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Acreedores diversos	\$ 1,238,417	\$ 149,781
Remuneraciones de personal	35,333	17,561
Impuestos y otras contribuciones por pagar	226,639	21,083
Otras remuneraciones	<u>2,792</u>	<u>3,932</u>
Total	<u>\$ 1,503,181</u>	<u>\$ 192,357</u>

El incremento en la cifra en los rubros de este rubro se debe al impacto producido por la adquisición de Cox Energy Europa y CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver Nota 1.c).

i. Acreedores diversos

Este rubro corresponde, principalmente, a saldos pendientes de pago derivados de la propia actividad del Grupo, de naturaleza comercial, así como prestaciones de servicios recibidas de terceros.

ii. Remuneraciones de personal y otras remuneraciones

Este rubro corresponde a remuneraciones pendientes de pago al personal al 31 de diciembre de 2023.

Otras remuneraciones integra el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2023 a los consejeros de la Compañía y personal otros miembros clave de la Administración.

iii. Otros impuestos y contribuciones por pagar

Corresponde, básicamente, a saldos con administraciones públicas por retenciones por salarios y seguros sociales.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 19 - Cuentas por pagar con partes relacionadas:

El detalle de las cuentas por pagar con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
CA Infraestructuras. S. L. U. ¹	\$ 967,271	\$ -
CA Infraestructuras O&M, S.L.U.	62,852	-
CA Infraestructuras Agua, S.L.U.	2,335	-
CA Infraestructuras T&I, S.L.U.	22,646	-
COX Infraestructuras, S.L. Unipersonal	<u>50,106</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$1,105,210</u>	<u>\$ -</u>

El incremento en la cifra en los rubros de este rubro se debe al impacto producido por la adquisición de CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver Nota 1.c).

¹ Este saldo corresponde al pago aplazado de la adquisición de CA Infraestructura Energía 2023, S.L.U. por Cox Energy, S.L.U. efectuada en el mes de diciembre de 2023 (véase Nota 1c.) por un importe de \$967,271 (equivalente a 51,000 euros) .

El Grupo tiene celebrados los siguientes contratos:

Préstamos otorgados a largo plazo:

2023:

Nombre de la Parte relacionada (Prestataria)	Monto del préstamo (moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S. A.	5,830	USD	<u>98,721</u>	26/09/2026	3 años	8%	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>98,721</u>				

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo ha devengado intereses a cobrar por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$1,739, por lo que su saldo acumulado por cobrar ascendió a \$100,460.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Préstamos otorgados a corto plazo:

2023:

Nombre de la Parte relacionada (Prestataria)	Monto del préstamo (moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S.A.	594	EUR	11,104	31/05/2024	1 año	T.I medio de la deuda de Cox Energía Comercializadora España, S.L.U. con terceros (2.62%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	10,000	EUR	186,896	01/09/2023	1 año	Media ponderada financiación Grupo con terceros 6.13%+0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	46,733	MXN	46,733	24/07/2024	1 año	Tipo Banxico + 2% (7.75%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	1,159	EUR	21,663	25/10/2024	1 año	Media ponderada financiación Grupo con terceros 6.13%+0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	5,000	USD	84,377	31/12/2023	1 año	6,25%	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	5,000	USD	<u>84,377</u>	28/02/2024	1 año	6,25%	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>435,150</u>				

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo ha devengado intereses a cobrar por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$10,881, por lo que su saldo acumulado por cobrar ascendió a \$446,031.

2022:

Nombre de la Parte Relacionada (Prestataria)	Monto del préstamo (moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S.A.	42,478	MXN	42,478	24/07/2023	1 año	Tipo Banxico + 2% (7.75%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Europa, S.L.	3,365	EUR	<u>69,925</u>	18/08/2023	1 año	Euribor + 1.35 (1.146%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>112,403</u>				

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo ha devengado intereses a cobrar por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$2,511, por lo que su saldo acumulado por cobrar ascendió a \$114,914.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Préstamos recibidos a largo plazo:

2023:

Nombre de la Parte relacionada (Prestamista)	Monto del préstamo (moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Infraestructuras, S.L.	1,219	EUR	22,791	28/07/2028	5 años	6.25%	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Abengoa South Africa (Pty) Ltd	16,706	SAR	<u>15,345</u>	31/12/2024	1 año	7%	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>38,136</u>				

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo ha devengado intereses a pagar por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$1,138, por lo que su saldo acumulado por pagar ascendió a \$39,274.

Préstamos recibidos a corto plazo:

2023:

Nombre de la Parte relacionada (Prestamista)	Monto del préstamo (moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S.A.	415	EUR	7,773	22/05/2024	1 año	Media ponderada Financiación Grupo con terceros 6.13%+0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	13,099	EUR	244,819	06/06/2024	1 año	Media ponderada Financiación Grupo con terceros 6.13%+0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	5,493	EUR	102,654	04/10/2024	1 año	Euribor + 1.35 (0.68%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S.A.	14,780	USD	<u>250,772</u>	01/09/2024	1 año	Media ponderada financiación Grupo con terceros 6.13%+0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>606,018</u>				

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo ha devengado intereses a pagar por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$14,680, por lo que su saldo acumulado por pagar ascendió a \$620,698.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

2022:

Nombre de la Parte Relacionada (Prestamista)	Monto del préstamo (moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S.A.	11,946	EUR	248,247	05/03/2023	1 año	Media ponderada financiación Grupo con terceros 6.13%+0.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Europa, S.L.	11	EUR	<u>225</u>	11/06/2023	1 año	Euribor + 1.35 (0.68%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>248,472</u>				

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo ha devengado intereses a pagar por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$8,492, por lo que su saldo acumulado por pagar ascendió a \$256,964.

El Grupo realiza transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado.

El monto total correspondiente a la compensación a miembros del Comité de auditoría durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$ 1,022 y \$3,233 respectivamente.

La compensación a la Administración de la Compañía y otros miembros clave de la administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de \$ 14,334 y \$29,296, respectivamente. Dicha compensación es determinada con base en el desempeño de los individuos y las tendencias del mercado y aprobada por el Comité de Prácticas Societarias remuneración por todos los conceptos retributivos a la administración del Grupo y otros miembros clave de la administración.

Los miembros clave de la Administración no han percibido beneficios post-empleo; otros beneficios a largo plazo; beneficios por terminación ni pagos basados en acciones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Nota 20 - Préstamos bancarios

Financiación de proyectos

El detalle de la Financiación de proyectos, tanto del pasivo no corriente como del corriente al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es el siguiente:

Financiación de proyectos	Saldo a 31.12.23	Saldo a 31.12.22
Project Finance (Financiación sin recurso)	<u>627,391</u>	-
Saldo a 31 de diciembre de 2023	<u>627,391</u>	-
No corriente	352,841	-
Diferencias de conversión	274,550	-

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los importes y variaciones durante el ejercicio 2023 por la Financiación de proyectos son los siguientes:

Concepto	Financiación de proyectos a Lp	Financiación de proyectos a Cp	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-	-	-
Adquisición de negocio	356,934	275,765	632,699
Aumentos	-	1,962	1,962
Disminuciones	-	2,523	2,523
Diferencias de conversión (divisa) (*)	<u>(4,093)</u>	<u>(5,700)</u>	<u>(9,793)</u>
Total a 31 de diciembre de 2023	<u>352,841</u>	<u>274,550</u>	<u>627,391</u>

(*) Movimientos no monetarios.

El total de la financiación sin recurso se compone de la financiación asociada a los proyectos adquiridos por el Grupo en este ejercicio, la entrada de esta financiación se muestra en la línea de Adquisición de negocio. Desde la entrada en el perímetro de consolidación, los movimientos más significativos que han tenido se explican a continuación:

La financiación asociada a la planta híbrida de solar gas Solar Power Plant 1 (SPP1), concedida por el pool bancario, Banque Exterieur d'Algerie, Banque Nationale d'Algerie y Credit Populaire d'Algerie. Estas entidades cofinancian un importe total de 25 mil millones de Dinar Argelino, a un tipo de interés del 3.75% anual, con vencimiento en enero de 2026. Esta financiación cumple de forma debida con todos los requerimientos de información periódica y Ratio de cobertura establecido en el contrato, la cuenta de reserva al servicio de deuda se registra en el rubro de cuentas financieras a cobrar (véase Nota 15), por importe de \$145,125.

A continuación se muestra el calendario de vencimientos de la Financiación de proyectos:

2024	2025	2026	Total
\$ 274,550	\$ 264,631	\$ 88,210	\$ 627,391

Del importe de préstamos con entidades de crédito corrientes y no corrientes existen deudas en moneda extranjera por importe de 627,391 miles de euros.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El contravalor por divisas de las deudas en moneda extranjera más significativas mantenidas por sociedades del Grupo con entidades de crédito es el siguiente:

Divisa	Importe en moneda local (miles)	Importe en Euros (miles)
Dirham (Marruecos)	<u>1,641,276</u>	<u>627,391</u>
Total	<u>-</u>	<u>627,391</u>

El importe de los gastos de financiación de proyectos devengados y no vencidos asciende a \$3,888 que se incluyen a corto plazo.

Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas es el siguiente:

Entidad	Fecha de Firma/contrato	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	Hasta 1 año	Hasta 2 años	Hasta 3 años	Hasta 4 años	Hasta 5 o más
Préstamo Bco. Sabadell	30/04/2020	30/04/2028	0.0275	457,000	456,000	352,000	482,000	324,000
Préstamo Bco Bankinter	29/05/2020	29/04/2028	0.0225	903,000	903,000	937,000	971,000	566,000
Préstamo Bco Caixa	21/04/2020	21/04/2028	0.015	623,000	623,000	623,000	623,000	208,000
Préstamo Bco Santander	04/08/2020	04/08/2025	0.025	2,645,000	896,000	-	-	-
Préstamo Bco Caja Rural	08/11/2023	08/11/2028	0.059	916,000	1,001,000	1,001,000	1,001,000	1,602,000
Cuenta crédito LP BBVA	26/04/2020	15/05/2024	0.0255	-	2,553,000	-	-	-
Cuenta crédito LP Bankia	05/07/2020	05/07/2026	0.0275	-	3,661,000	-	-	-

Los importes y variaciones durante el ejercicio 2023 por la deuda con entidades de crédito son los siguientes:

Concepto	Deuda con entidades de crédito a LP	Deuda con entidades de crédito CP	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	-	-	-
Adquisición de negocio	18,783	5,544	24,327
Total a 31 de diciembre de 2023	<u>18,783</u>	<u>5,544</u>	<u>24,327</u>

Nota 21 - Otros pasivos

	2023	2022
Proveedores a largo plazo	\$ 95,485	\$ -
Otros pasivos a pagar a largo plazo	<u>25,074</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 120,559</u>	<u>\$ -</u>

El incremento en la cifra en los rubros de este rubro de los estados financieros se debe al impacto producido por la adquisición de CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver Nota 1.c).

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Proveedores a largo plazo

Se corresponde principalmente con pasivos y acuerdos de Abengoa Bioenergía Agroindustria Ltda, dentro del marco de “recuperación judicial” en Brasil, en el que se encuentra inmersa la citada filial desde 2017.

Nota 22 - Provisiones

	2023	2022
Provisión por contingencias legales ¹	\$ 552,091	\$ -
Provisión por desmantelamiento ²	209,150	-
Provisión por garantías	<u>76,980</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 838,221</u>	<u>\$ -</u>

¹Provisión por contingencias legales

Las subsidiarias del Grupo son parte en ciertas disputas judiciales y extrajudiciales dentro del curso ordinario de sus actividades (disputas que pueden ser con socios, proveedores, clientes, entidades gubernamentales, autoridades fiscales, particulares o empleados). En consecuencia, el Grupo ha constituido provisiones para hacer frente a responsabilidades nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones por importe de \$429,973 en la sociedad Abengoa Bioenergía Agroindustria Ltda y \$122,118 en Centro Morelos 264, S. A. de C. V.

El saldo inicial correspondiente al negocio adquirido (ver nota 1.c) de ambas provisiones asciende a 657,980 miles de euros, registrado un resultado positivo por cancelación de contingencias por importe de \$93,792 y efecto de diferencias de conversión negativa por un importe de \$12,097.

En relación con dichas disputas, los principales pasivos contingentes del Grupo no registrados en estos Estados financieros consolidados al no cumplirse los criterios establecidos en la normativa contable son los siguientes:

Demanda mercantil entablada por la sociedad española Nexus Energía S. A. (“Nexus”) en contra de las subsidiarias Cox Energy México Suministrador S. A. de C. V. y Cox Energy Generador S. A. de C. V.

Al respecto se hace saber que de las pretensiones de Nexus algunas son en contra de dichas subsidiarias y algunas contra las sociedades españolas Cox ABG Group, S. A. y Cox Energy S.L.U., las cuales al día de hoy no han sido emplazadas a juicio.

La opinión de los asesores legales del Grupo es que el desenlace de estas disputas no afectará significativamente a su situación financiero-patrimonial.

²Provisión por desmantelamiento

Al 31 de diciembre de 2023 este rubro se integra con las provisiones constituidas por un monto de \$209,150 para el desmantelamiento de la planta Solar Power Plant I a la finalización de la concesión otorgada en el año 2036.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La provisión para los costos de desmantelamiento se refiere a los terrenos que NEAL (el promotor de la planta) puso a disposición de SPP1 para la construcción y explotación de la central eléctrica híbrida solar-gas, NEAL no percibe ninguna remuneración por la ocupación de los terrenos, pero sí una remuneración en relación con el coste del desmantelamiento, que deberá soportar cuando se rescinda el contrato. Esta remuneración se paga anualmente por un importe de 1,500,000 euros desde el 13 de febrero de 2007 hasta el final del período de explotación de la planta.

El saldo inicial correspondiente al negocio adquirido (ver nota 1.c) asciende a \$213,293, registrándose durante el periodo un gasto de \$1,406 y un efecto de conversión negativo de \$5,549.

Provisión por garantías

Asimismo, la Compañía ha integrado en este rubro una provisión de \$76,980 (Nota 27) derivado del incumplimiento de sus obligaciones como suministrador en el marco de la "Licitación Pública Nacional e Internacional para el Suministro de Potencia y Energía Eléctrica para Abastecer los Consumos de Clientes Sometidos a Regulación de Precios - Licitación de Suministro 2017/01", de Chile.

Con fecha 24 de enero de 2017 diversas empresas distribuidoras de Chile llamaron a una licitación pública nacional e internacional para el suministro de potencia y energía eléctrica para abastecer los consumos de clientes sometidos a regulación de precios de sus respectivas zonas de concesión, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts.131 y siguientes de la Ley General de Servicios Eléctricos, y en conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación.

Cox Energía, S.p.A., que presentó el proyecto El Sol de Vallenar, resultó adjudicatario en la Licitación y en conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Licitación, y previa aprobación de la Comisión Nacional de Energía de Chile (la "CNE"), se suscribieron los correspondientes Contratos de Suministro con las Distribuidoras (los "PPAs" o "Contratos de Suministro").

En diciembre de 2023 la Compañía ha solicitado a la CNE la declaración de evento de fuerza mayor y, en su mérito, el ejercicio de la facultad unilateral de terminación de los Contratos de Suministro en virtud de la adjudicación efectuada a "Cox Energía, S.p.A." (actualmente "El Sol de Vallenar, S.p.A.") en el proceso de licitación de suministros 2017-1, respaldados por el proyecto "Parque Fotovoltaico Sol de Vallenar" (el "Proyecto").

La autorización solicitada se fundamenta en que el Proyecto se ha visto profundamente afectado por una serie de costos totalmente extraordinarios, derivados de una diversidad de eventos que aquejan desde hace un tiempo y actualmente al mercado de la generación eléctrica. Tales eventos, verdaderos hechos públicos y notorios en tanto que han sido reconocidos por la autoridad en distintas instancias, eran absolutamente imprevisibles al momento de presentarse la oferta en el respectivo proceso de licitación que dio lugar a la suscripción de los contratos de suministro que son respaldados por el Proyecto, y han implicado en los hechos y en el derecho una imposibilidad absoluta de seguir adelante con la ejecución del Proyecto y de cumplir con el deber de suministro comprometido, dado su excepcionalidad.

En opinión de la Compañía y de los asesores legales del Grupo, las situaciones y sus consecuencias constituyen eventos de caso fortuito o fuerza mayor, que se han extendido por más de doce meses en forma ininterrumpida, generando una imposibilidad absoluta de cumplir con las obligaciones derivadas de los anteriores contratos, en particular, con la obligación principal de suministro, y que obliga a la Compañía a solicitar autorización para ejercer el derecho de terminación unilateral contractualmente pactado, previa autorización de la CNE.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

De acuerdo con lo establecido en el art. 32 de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y con el fin de evitar la materialización de los daños que se derivarían para El Sol de Vallenar, S.p.A. y el Grupo Cox con ocasión del inicio del deber de suministro el 1 de enero de 2024, los que se buscan evitar por medio de la solicitud, la Compañía ha solicitado suspender el deber de suministro antes indicado hasta que se resuelva la petición.

Nota 23 - Garantías financieras otorgadas:

Las garantías financieras otorgadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran de la siguiente forma:

	Garantías Otorgadas	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2022	15,802	15,802
Adiciones		
Amortización acumulada	(1,252)	(1,252)
Diferencias en tipo de cambio	<u>(776)</u>	<u>(776)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>13,774</u>	<u>13,774</u>
Amortización acumulada	(1,815)	(1,815)
Diferencias en tipo de cambio	<u>(706)</u>	<u>(706)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>11,253</u>	<u>11,253</u>

Con fecha 18 de mayo de 2021 Cox Energy, S.L.U. subsidiaria de la Compañía, otorgó garantías en el financiamiento para el desarrollo del proyecto denominado "Sonnedix Meseta de los Andes", ubicado en la Región de Valparaíso, Chile, propiedad de Sonnedix, por un monto de USD\$120 millones. A los efectos de garantizar dicho financiamiento con Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Cox Energy, S.L.U. otorgó una prenda sobre la totalidad de sus acciones representativas del 30% del capital social de Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A, (Nota 10).

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de las garantías financieras se determina de acuerdo con el valor presente de la diferencia en los flujos de efectivo entre los pagos contractuales requeridos por el instrumento de deuda y los pagos que se requerirían sin la garantía o el monto estimado que sería pagadero a un tercero para asumir las obligaciones.

Nota 24 - Impuestos a la utilidad:

El Grupo desarrolla su actividad en varias jurisdicciones fiscales donde cada entidad legal tributa de forma individualizada de acuerdo con sus respectivos regímenes fiscales y ninguna de las entidades del Grupo consolida fiscalmente. Los impuestos a la utilidad y los impuestos diferidos se miden utilizando las tasas impositivas que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre en cada uno de los países donde mantiene operaciones el Grupo.

El incremento en la cifra en todos los rubros de este rubro se debe al impacto producido por la adquisición de Cox Energy Europa y CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver Nota 1.c).

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las tasas de impuestos vigentes de cada país en donde tiene presencia el Grupo se muestran a continuación:

País	2023	2022
México	30%	30%
Chile	27%	27%
Panamá	25%	25%
Colombia	31%	31%
España	25%	25%
Guatemala	25%	25%
Argelia	19%	19%
Brasil	34%	34%
Suiza	11,85%	11,85%

Durante los ejercicios 2023 y 2022, el Grupo no ha determinado utilidad fiscal sobre la cual deba determinar y pagar un impuesto a la utilidad; sin embargo, durante el ejercicio 2020 se detectó que no se habían acumulado algunos ingresos que estaban pendientes de facturar, por lo que, al 31 de diciembre de 2021 se determinó un monto del impuesto a pagar por este concepto proveniente del 2020.

i. Impuesto a la utilidad

Los impuestos a la utilidad consolidados según estado de resultados consolidados se integran como sigue:

	2023	2022
Impuesto corriente sobre la utilidad del ejercicio	\$ 29,557	\$ -
Ajustes al impuesto corriente de años anteriores	1,126	6,658
Impuesto diferido	<u>75,393</u>	<u>6,435</u>
Total de impuestos a la utilidad	<u>\$ 106,076</u>	<u>\$ 13,093</u>

ii. Impuesto sobre la renta diferido:

El Grupo al 31 de diciembre de 2023 ha registrado los siguientes impuestos diferidos activos provenientes de la incorporación al perímetro de consolidación de CA Infraestructuras Energía 2023, S.L.U.:

	Otras partidas activas
Al 1 de enero de 2023	\$ -
Créditos fiscales por pérdidas pendientes de compensar	14,709
Provisiones y deterioros	170,823
Efecto fiscal condonaciones	12,840
Ajustes por variaciones en el perímetro consolidación	<u>4,261</u>
Al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 202,633</u>

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El movimiento neto del impuesto diferido pasivo durante el año se explica a continuación:

	Activos financieros	Inversiones en asociadas	Otras Partidas Pasivas	Total
Al 1 de enero de 2022	\$ (26,159)	\$ (2,355)	\$ (1,103)	\$ (29,617)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	4,349	2,309	(1,121)	5,537
Efecto en el capital / ORI	<u>964</u>	<u>49</u>	<u>4</u>	<u>1,017</u>
Al 31 de diciembre de 2022	\$ (20,846)	\$ 3	\$ (2,220)	\$ (23,063)
	Activos financieros	Inversiones en asociadas	Otras Partidas Pasivas	Total
Al 1 de enero de 2023	\$ (20,846)	\$ 3	\$ (2,220)	\$ (23,063)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	(1,686)		(41,663)	(43,349)
Efecto en el capital / ORI	3,456	(3)	2,220	5,673
Ajustes por variaciones en el perímetro de consolidación	<u> </u>	<u> </u>	<u>(12,055)</u>	<u>(12,055)</u>
Al 31 de diciembre de 2023	\$ (19,076)	\$ -	\$ (53,718)	\$ (72,794)

El movimiento del rubro "Variaciones en el perímetro de consolidación" de debe al impacto producido por la adquisición de Cox Energy Europa y CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver Nota 1.c).

iii. Pérdidas fiscales

La integración de las pérdidas fiscales pendientes de compensar por las que no se reconoció impuesto diferido activo, se muestran a continuación:

País	Límite Compensación	2013 a 2020	2021	2022	2023	Ajuste por inflación	Total
México	10 años	\$ 307,684	\$ 240,491	\$ 174,981	\$ 182,971	\$ 46,240	\$ 952,367
Panamá	5 años	4,150	4,735	8,693	7,033	-	24,611
Colombia	12 años	-	2	3,067	133	-	3,202
España	4 años	94,002	46,871	95,400	140,122	-	376,395
Chile	Sin límite	91,769	98,559	81,444	19,871	29,968	321,611
Sudáfrica	Sin límite	-	-	3,958	-	-	3,958
Brasil	Sin límite	<u>7,128,316</u>	<u>1,327,635</u>	<u>80,743</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8,536,694</u>
Total		\$ 7,625,921	\$ 1,718,293	\$ 448,286	\$ 350,130	\$ 76,208	\$ 10,218,838

La expiración de la compensación de dichas pérdidas fiscales es la siguiente:

País	2025	2026	2027	2028	2029	2030 a 2035	Total
México	-	-	-	-	24,725	927,642	\$ 952,367
Panamá	1,771	2,379	4,735	8,693	7,033	-	24,611
Colombia	-	-	-	-	-	3,202	3,202
	1,771	2,379	4,735	8,693	31,758	930,844	980,180
Chile	-	-	-	-	-	Sin límite	321,611
España	-	-	-	-	-	4 años	376,395
Sudáfrica	-	-	-	-	-	Sin límite	3,958
Brasil	-	-	-	-	-	Sin límite	<u>8,536,694</u>
Total pérdidas fiscales pendientes de compensar							\$ 10,218,838

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

iv. Litigios fiscales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Grupo, y con carácter general, no mantiene litigios fiscales en ninguna de las jurisdicciones en las que opera el Grupo, salvo en Brasil (Ver Nota 20).

Nota 25 - Ingresos procedentes de contratos con clientes:

a. Integración de los ingresos procedentes de contratos con clientes

La siguiente tabla muestra la distribución por tipo de ingreso mostrado en el estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023	2022
Ingresos por servicios e ingeniería y construcción	\$ 955,538	\$ 426,721
Ingresos por generación e infraestructura concesional	132,900	287
Ingresos por bioetanol	<u>111,481</u>	<u>-</u>
Total ingresos procedentes de contratos con clientes	<u>\$ 1,199,919</u>	<u>\$ 427,008</u>

El desglose de los ingresos por zona geográfica se presenta en la Nota 6 "Información por segmentos".

Nota 26 - Costos por servicios y gastos de operación por naturaleza:

Los costos por servicios al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

2023	Total
Costo por servicios	
Costos por servicios de ingeniería y construcción	\$ 647,753
Costos por generación e infraestructura concesional	28,752
Costos por bioetanol	<u>74,870</u>
Total	<u>\$ 751,375</u>
2022	Total
Costo por servicios	
Costos por servicios de ingeniería y construcción	\$ 382,094
Costos por generación e infraestructura concesional	<u>1,649</u>
Total	<u>\$ 383,743</u>

El incremento en la cifra en todos los rubros de este rubro se debe al impacto producido por la adquisición de Cox Energy Europa y CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver Nota 1.c).

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Por otra parte, el detalle por naturaleza de los costos por servicios incluidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Compra y servicios de transmisión de energía eléctrica	\$ 542,588	\$ 325,983
Compra Cels	25,013	56,111
Otros	1,325	1,649
Traspaso depreciación placas solares (Nota 8)	250	-
Variación de existencias de productos terminados	91,484	-
Materias primas y de almacenaje	<u>90,715</u>	<u>-</u>
Total coste de servicios por naturaleza	<u>\$ 751,375</u>	<u>\$ 383,743</u>

El componente principal del rubro “Compra y servicios de transmisión de energía eléctrica” es el costo de la energía, la cual puede ser comprada a través del Mercado Eléctrico Mayorista o a través de contratos PPA, y representa aproximadamente el 75% del total del costo de ventas. Por tanto:

- La energía que se compra en el Mercado Eléctrico Mayorista es valorada al precio de compra en el mercado Spot, de acuerdo con la operación normal de un suministrador de servicios calificados. Los clientes finales consumen energía en su nodo o zona de carga correspondientes, CENACE carga al suministrador el costo de su energía consumida al precio correspondiente de su nodo o zona de carga es así como se cobra el consumo de energía.
- La compra de energía a generadores a través del esquema PPA, donde los generadores de energía venden un monto fijo de la misma a un precio pactado entre las partes.

Otro componente del costo de venta son los cargos regulados, tal como transmisión, distribución y servicios regulados repartidos entre los participantes del mercado, CENACE emite facturas diariamente, Representan aproximadamente el 5% del costo de ventas.

Adicional a los costos mencionados y que representan aproximadamente el 20% del costo de ventas, son los costos de plataformas utilizadas para la operación con el CENACE y con las autoridades fiscales, estas plataformas son de licenciamiento anual, los pagos a la Comisión de Regulación de Energía y Gas (“CREG”).

Los gastos de operación incluidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Gastos de personal	\$ 168,190	\$ 80,875
Deterioro de crédito mercantil e intangibles (Nota 7)	140,105	-
Depreciación de propiedad, paneles, mobiliario y equipo (Nota 8)	456	679
Amortización de activos intangibles (Nota 7)	2,085	497
Depreciación de concesiones (Nota 9)	15,664	-
Deterioro de pagos anticipados (Nota 14)	68,108	-
Arrendamientos por derecho de uso (Nota 16)	3,723	4,104
Gastos de Administración	<u>126,374</u>	<u>71,562</u>
Total gastos de operación	<u>\$ 524,705</u>	<u>\$ 157,717</u>

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El detalle de los gastos de administración al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Arrendamientos	\$ 3,336	\$ 1,864
Reparaciones y conservación	1,447	3,958
Servicios profesionales independientes	58,808	40,574
Transportes	9,180	467
Primas de seguros	3,622	2,144
Suministros	1,302	2,343
Gastos de viaje, dietas y complementos	4,937	10,641
Otros gastos	27,389	7,462
Tributos	<u>16,353</u>	<u>2,109</u>
Total gastos de administración	<u>\$ 126,374</u>	<u>\$ 71,562</u>

El detalle de gastos de personal es el siguiente:

	2023	2022
Sueldos y Salarios	\$ 123,013	\$ 71,755
Cargas Sociales	12,695	7,998
Otros	<u>32,482</u>	<u>1,122</u>
Total gastos de personal	<u>\$ 168,190</u>	<u>\$ 80,875</u>

Nota 27 - Costos financieros - netos:

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos, costos financieros y diferencias de cambio netas:

	2023	2022
Ingresos financieros:		
Ingresos por intereses de crédito Empresas Grupo	\$ 17,344	\$ 6,045
Ingresos por intereses no grupo	1,971	-
Otros ingresos financieros	<u>18,589</u>	<u>-</u>
Total ingresos financieros	<u>\$ 37,904</u>	<u>\$ 6,045</u>
Gastos financieros:		
Intereses por préstamos con entidades de crédito	\$ (62,602)	\$ (10,311)
Intereses por préstamos con Empresas Grupo	(1,855)	-
Garantías financieras (Nota 22)	(76,980)	-
Otros gastos financieros	<u>(50,985)</u>	<u>-</u>
Total gastos financieros	<u>\$ (192,422)</u>	<u>\$ (10,311)</u>
Utilidad por tipo de cambio	61,038	28,686
Pérdida por tipo de cambio	<u>(85,952)</u>	<u>(24,276)</u>
(Pérdida) utilidad por tipo de cambio - neta	(24,914)	4,410

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El incremento en la cifra en todos los rubros se debe al impacto producido por la adquisición de Cox Energy Europa y CA Infraestructuras Energía 2023 y sus sociedades dependientes comentadas (ver Nota 1.c).

Nota 28 - Utilidad por acción:

a. La pérdida por acción básica se detalla a continuación:

	<u>2023</u> Básica	<u>2022</u> Básica
Pérdida por acción atribuible a la participación controladora	\$ (1,58)	\$ (1,19)
Utilidades utilizadas en el cálculo de la pérdida por acción		
	2023	2022
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad utilizados en el cálculo de la pérdida por acción básica	(270,957)	(193,810)

b. Promedio del número de acciones utilizadas como denominador

El número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la pérdida por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

	2023	2022
Número de acciones ordinarias promedio ponderado utilizado como denominador en el cálculo de la pérdida por acción básica y diluida	171,531,966	163,395,735

En los ejercicios 2023 y 2022, no se han generado efectos.

Nota 29 - Eventos subsecuentes:

En la preparación de los estados financieros consolidados la Compañía ha evaluado los eventos posteriores al 31 de diciembre de 2023 para evaluar la necesidad de un posible reconocimiento o revelación en estos estados financieros.

La Compañía evaluó dichos eventos hasta el 26 de abril de 2024, fecha en que estos estados financieros estuvieron disponibles para su emisión, no existiendo eventos significativos que deban ser revelados.

Cox Energy, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 30 - Aprobación de los estados financieros consolidados:

La emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus Notas fueron autorizados el 26 de abril de 2024 por lo referente a la Nota 29 de eventos subsecuentes por D, José Antonio Hurtado de Mendoza, Director General y D, Raquel Alzaga, Vicepresidente Corporativa.

Los Estados Financieros Consolidados están sujetos a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2022 y 2021

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Índice

31 de diciembre de 2022 y 2021

Contenido	Páginas
Informe de los Auditores Independientes	1 a 8
Estados financieros consolidados:	
Estados de situación financiera consolidados	9
Estados del resultado integral consolidados.....	10
Estados de cambios en el capital contable consolidados	12
Estados de flujos de efectivo consolidados	13
Notas sobre los estados financieros consolidados	14 a 71



Informe de los Auditores Independientes

A los accionistas de
Cox Energy América, S. A. B. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022 y los estados consolidados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p data-bbox="272 535 781 695">Evaluación del impacto del vencimiento de sus pasivos sobre el uso de la base contable de negocio en marcha para la preparación de los estados financieros consolidados.</p> <p data-bbox="272 728 797 919">Como se menciona en la Nota 2.d a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2022, el Grupo incurrió en una pérdida neta de 184,550 miles de pesos por continuar aún en la fase de desarrollo en sus proyectos de energía solar fotovoltaica.</p> <p data-bbox="272 951 794 1203">Nos hemos enfocado en estas circunstancias en nuestra auditoría debido principalmente a su impacto en la liquidez del Grupo para hacer frente a sus compromisos financieros y en su capacidad para continuar como negocio en marcha, aspectos cuya evaluación requirió juicios significativos de la Administración.</p> <p data-bbox="272 1234 716 1297">En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en:</p> <ol data-bbox="272 1329 797 1780" style="list-style-type: none"><li data-bbox="272 1329 797 1497">1. El compromiso de apoyo financiero de su principal accionista a través de esquemas de financiamiento y del pago de la cuenta por cobrar que registra el Grupo con el mismo.<li data-bbox="272 1528 797 1780">2. Las proyecciones de flujos de efectivo futuros y los supuestos claves utilizados en las mismas, como son: los precios de venta de energía proyectados, volúmenes de ingresos esperados y el comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos.	<p data-bbox="857 535 1490 598">Como parte de nuestra auditoría llevamos a cabo los siguientes procedimientos:</p> <ol data-bbox="857 630 1502 1852" style="list-style-type: none"><li data-bbox="857 630 1502 787">1. Mantuvimos entrevistas con la Administración del Grupo, para actualizar nuestro entendimiento sobre los planes existentes para hacer frente a sus pasivos de corto plazo y revertir las tendencias en resultados.<li data-bbox="857 819 1502 1176">2. Obtuvimos la carta de apoyo financiero emitida por el principal accionista en donde se establece su compromiso de apoyar financieramente al Grupo en caso de ser necesario y evaluamos, con apoyo de nuestros expertos del área legal, si la carta de apoyo financiero es legalmente exigible e irrevocable. Asimismo, obtuvimos la información financiera disponible del principal accionista del Grupo y el informe emitido por asesores independientes sobre el valor de algunos de sus activos.<li data-bbox="857 1207 1502 1585">3. En conjunto con nuestros especialistas de valuación, hemos entendido y considerado el proceso que la Administración utilizó para preparar las proyecciones financieras mismas que comparamos con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración del Grupo, y contra el desempeño y tendencias históricas del mercado para este tipo de industrias. Evaluamos las salidas de fondos netas requeridas con los plazos previstos de los ingresos de fondos derivados del contrato de financiamiento.<li data-bbox="857 1617 1502 1852">4. Comparamos los supuestos claves utilizados para la elaboración de las proyecciones de flujos de efectivo con la siguiente información:<ol data-bbox="925 1795 1502 1852" style="list-style-type: none"><li data-bbox="925 1795 1502 1852">a. El comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos contra los

Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
	<p>márgenes reales obtenidos de información de mercado de proyectos similares de energía solar fotovoltaica.</p> <p>b. Los volúmenes de ingresos esperados con los contratos de suministro celebrados.</p> <p>c. Los precios de venta de energía proyectados con información pública de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y del Coordinador Eléctrico Nacional del Gobierno Chileno.</p> <p>5. Evaluamos la consistencia de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros consolidados con la información proporcionada por la Administración.</p>
<p>Valor recuperable de los activos intangibles aún no disponibles para su uso y crédito mercantil</p> <p>Como se menciona en las Notas 3e. y 7 a los estados financieros consolidados, el Grupo realiza pruebas anuales de deterioro sobre sus activos intangibles aún no disponibles para su uso relacionados con gastos capitalizables relativos a la puesta en marcha de los proyectos para la generación de energía solar fotovoltaica y crédito mercantil. Estas pruebas se basan en la estimación del valor recuperable de dichos activos determinado a través de los flujos de efectivo futuros proyectados de cada unidad generadora de efectivo (UGE) relacionada con los mismos.</p> <p>Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido, principalmente, a la importancia del valor en libros de los activos intangibles aún no disponibles para</p>	<p>Como parte de nuestra auditoría llevamos a cabo los siguientes procedimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluamos el análisis del Grupo para la identificación de cada UGE, considerando las áreas geográficas en las que opera el Grupo y los segmentos de negocio identificados. 2. Evaluamos la viabilidad y la continuidad de los proyectos, así como cambios en las circunstancias que indiquen un posible deterioro del valor en los activos intangibles y crédito mercantil. 3. Evaluamos y consideramos transacciones de mercado de activos comparables, comparando los precios ofertados con los costos capitalizados por el Grupo con relación al desarrollo de los proyectos.

Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
<p data-bbox="272 506 792 659">su uso y del crédito mercantil (939,642 miles de pesos al 31 de diciembre de 2022) y a que se involucran juicios significativos para determinar el valor recuperable de los mismos.</p> <p data-bbox="272 695 716 756">En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en:</p> <ol data-bbox="272 791 795 1203" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 791 795 884">1. El proceso seguido por la Administración para la identificación de las UGE; <li data-bbox="272 919 795 1203">2. Los supuestos claves utilizados en las proyecciones de flujos futuros de efectivo, como son: los precios de venta de energía proyectados, los volúmenes de ingresos esperados, el comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos y las tasas de descuento usadas para descontar dichos flujos. 	<ol data-bbox="862 506 1507 1831" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="862 506 1507 695">4. Evaluamos los procesos utilizados para elaborar las proyecciones y las comparamos con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración del Grupo y contra el desempeño y tendencias históricas del mercado para este tipo de industrias. <li data-bbox="862 730 1507 1108">5. Comparamos los supuestos claves utilizados para la elaboración de las proyecciones de flujos de efectivo con la siguiente información: <ol data-bbox="927 856 1507 1108" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="927 856 1507 1010">a. El comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos contra los márgenes reales obtenidos de información de mercado de proyectos similares de energía solar fotovoltaica. <li data-bbox="927 1045 1507 1108">b. Los volúmenes de ingresos esperados con los contratos de suministro celebrados. <li data-bbox="862 1144 1507 1831">6. Con el apoyo de nuestros expertos en el sector de energía y especialistas en valuación, comparamos: <ol data-bbox="927 1270 1507 1831" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="927 1270 1507 1396">a. La metodología utilizada para estimar el valor recuperable con la comúnmente utilizada en el mercado para este tipo de activos. <li data-bbox="927 1432 1507 1558">b. Los precios de venta de energía proyectados con información pública de la CFE, el CENACE y del Coordinador Eléctrico Nacional del Gobierno Chileno. <li data-bbox="927 1593 1507 1831">c. Las tasas de descuento con una tasa de mercado estimada considerando un costo de capital no apalancado (es decir, libre de deudas). Además, evaluamos la tasa de descuento determinada por el Grupo para todas las Uges, considerando los siguientes factores: i) etapa en la que se encuentra el proyecto, ii) estructura de



Cuestión clave de auditoría	Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión
	<p data-bbox="997 506 1495 596">capital del Grupo, iii) tasa de impuestos efectiva y iv) la metodología utilizada para calcular el costo de capital.</p> <p data-bbox="862 632 1503 911">7. Discutimos con la Administración los cálculos de sensibilidad del valor de recuperación de cada UGE, y evaluamos el grado en que necesitarían modificarse los supuestos para que un ajuste por deterioro fuera requerido, así como, la consistencia de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros consolidados con la información proporcionada por la Administración.</p>

Información Adicional

La Administración del Grupo es responsable de la información adicional, que comprende el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Informe anual presentado a los accionistas, la cual se emitirá después de la fecha de este informe. La información adicional no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresamos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional cuando se encuentre disponible y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias.

Cuando leamos la información adicional que aún no hemos recibido, debemos emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV y si detectamos que existe un error material en la misma, debemos comunicarlo a los encargados del gobierno de la Compañía y en dicho informe, de corresponder.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Grupo en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración del Grupo y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF, y del control interno que



consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Grupo.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si



concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros consolidados presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Grupo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno del Grupo una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno del Grupo, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Patricia Soriano Solares', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

L.C.P.C. Patricia Soriano Solares
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 18 de marzo de 2023

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de Situación Financiera Consolidados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	Nota	2022	2021
Activo			
Activo no Circulante:			
Paneles, mobiliario y equipo - Neto	8	\$ 5,121	\$ 5,318
Activos intangibles, incluyendo crédito mercantil	7	939,642	909,838
Inversiones en asociadas	9	18,848	50,459
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	10	260,585	326,997
Derechos de uso sobre activos arrendados	15	9,414	9,480
Otros activos		<u>567</u>	<u>778</u>
Total activo no circulante		<u>1,234,177</u>	<u>1,302,870</u>
Activo Circulante:			
Inventarios	11	5,217	
Clientes	12	37,926	1,350
Préstamos a partes relacionadas	24	114,914	143,665
Otras cuentas por cobrar	13	138,976	94,657
Efectivo y equivalentes de efectivo	14	18,210	7,196
Efectivo restringido	14	<u>118,041</u>	<u>20,958</u>
Total activo circulante		<u>433,284</u>	<u>267,826</u>
Total activo		<u>1,667,461</u>	<u>1,570,696</u>
Capital Contable:			
Capital social	16	890,318	890,318
Prima de emisión	16	395,582	395,582
Aportaciones para futuros aumentos de capital	16	5,965	5,965
Ajuste a valor razonable del aumento de capital	16	695,310	695,310
Pérdidas acumuladas		(833,361)	(541,773)
Otros resultados integrales		<u>2,471</u>	<u>(38,735)</u>
Capital contable atribuible a la participación controladora		1,156,285	1,406,667
Participación no controladora		<u>14,145</u>	<u>6,270</u>
Total capital contable		<u>1,170,430</u>	<u>1,412,937</u>
Pasivo			
Pasivo No Circulante:			
Pasivos por arrendamientos	15	5,785	5,902
Garantías financieras otorgadas	9,18	13,774	15,802
Impuesto sobre la Renta Diferido	20	<u>23,063</u>	<u>29,617</u>
Total pasivo no circulante		<u>42,622</u>	<u>51,321</u>
Pasivo Circulante:			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	17	192,357	101,271
Préstamos de partes relacionadas	23	256,964	512
Pasivos por arrendamientos	15	4,157	3,724
Impuestos a la utilidad por pagar		<u>931</u>	<u>931</u>
Total pasivo circulante		<u>454,409</u>	<u>106,438</u>
Total pasivo		<u>497,031</u>	<u>157,759</u>
Total capital contable y pasivo		<u>\$ 1,667,461</u>	<u>\$ 1,570,696</u>

Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados Consolidado de Resultados Integrales

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	Nota	2022	2021
Ingresos de operación:			
Ingresos procedentes de contratos con clientes	20	\$ 427,008	\$ 23,606
Costo por servicios	21	<u>(383,743)</u>	<u>(12,031)</u>
Utilidad bruta		43,265	11,575
Gastos de operación	21	(157,717)	(444,009)
Cambios en valor razonable de activos financieros	10	<u>(54,358)</u>	<u>77,205</u>
Total gastos de operación		<u>(212,075)</u>	<u>(366,804)</u>
Pérdida de operación		<u>(168,810)</u>	<u>(355,229)</u>
Resultado de financiamiento:			
Ingresos financieros	22	6,045	4,219
Gastos financieros	22	(10,311)	(834)
Utilidad (pérdida) por tipo de cambio - Neta	22	<u>4,410</u>	<u>(35,885)</u>
Total resultado de financiamiento		<u>144</u>	<u>(32,500)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		<u>(168,666)</u>	<u>(387,729)</u>
Participación en los resultados de asociadas	9	<u>(28,977)</u>	<u>(37,093)</u>
Impuestos a la utilidad	20	<u>13,093</u>	<u>(3,862)</u>
Pérdida neta del periodo		<u>\$ (184,550)</u>	<u>\$ (428,684)</u>
Pérdida neta atribuible a:			
Participación controladora		\$ (193,810)	\$ (426,788)
Participación no controladora		<u>9,260</u>	<u>(1,896)</u>
Pérdida por acción:			
Pérdida básica y diluida por acción ordinaria	24	<u>(1.19)</u>	<u>(2.61)</u>
Pérdida neta del periodo		<u>\$ (184,550)</u>	<u>\$ (428,684)</u>
Otros resultados integrales:			
Partidas que pueden ser reclasificadas a resultados:			
Participación en otros resultados integrales de asociadas:		-	(2,543)
Diferencias en cambio por conversión de negocios en el extranjero		<u>(57,957)</u>	<u>11,274</u>
Otros resultados integrales neto del periodo		(57,957)	8,731
Total resultado integral neto del periodo		<u>(242,507)</u>	<u>(419,953)</u>
Total resultado integral neto del periodo atribuible a:			
Participación controladora		(251,767)	(418,057)
Participación no controladora		<u>9,260</u>	<u>(1,896)</u>
		<u>\$ (242,507)</u>	<u>\$ (419,953)</u>

Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de Cambios en el Capital Contable Consolidados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Prima de emisión	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Ajuste a valor razonable del aumento de capital	Pérdidas acumuladas	Otros resultados integrales	Total participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 807,140	\$ 328,744	\$ 69,976	\$ 695,310	\$ (114,985)	\$ (47,398)	\$ 1,738,787	\$ 8,098	\$ 1,746,885
Resultado integral:									
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	(426,788)	-	(426,788)	(1,896)	(428,684)
Otros resultados integrales neto del periodo	-	-	-	-	-	8,663	8,663	68	8,731
Transacciones con los accionistas:									
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	86,005	-	-	-	86,005	-	86,005
Aumento de capital por capitalización de pasivos	69,976	-	(69,976)	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de capital	<u>13,202</u>	<u>66,838</u>	<u>(80,040)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	890,318	395,582	5,965	695,310	(541,773)	(38,735)	1,406,667	\$ 6,270	\$ 1,412,937
Resultado integral:									
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	(193,810)	-	(193,810)	9,260	(184,550)
Otros resultados integrales neto del periodo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(56,572)</u>	<u>(56,572)</u>	<u>(1,385)</u>	<u>(57,957)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 890,318</u>	<u>\$ 395,582</u>	<u>\$ 5,965</u>	<u>\$ 695,310</u>	<u>\$ (735,583)</u>	<u>\$ (95,307)</u>	<u>\$ 1,156,285</u>	<u>\$ 14,145</u>	<u>\$ 1,170,430</u>

Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	Nota	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		\$ (184,550)	\$ (428,684)
Ajustes por:			
Ingresos financieros	22	(6,045)	(4,219)
Gastos financieros	22	10,311	834
Depreciación y amortización	22	5,280	3,275
Utilidad (pérdida) por tipo de cambio	19	(4,410)	31,831
Deterioro de crédito mercantil e intangibles	7	-	270,324
Cambios en valor razonable de activos financieros		54,358	(77,205)
Participación en los resultados de asociadas	9	<u>28,977</u>	<u>37,093</u>
Cambios en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar comerciales e otras cuentas por cobrar		(86,112)	(9,905)
Cuentas por pagar y gastos acumulados		91,091	(778)
Impuesto a la utilidad por pagar		<u>-</u>	<u>77,457</u>
Flujo neto de efectivo aplicados en actividades de operación		<u>(91,100)</u>	<u>(99,977)</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Adquisición de activos intangibles	7	(37,682)	(20,397)
Adquisición de mobiliario y equipo	8	(778)	(474)
Efectivo restringido		(97,083)	(20,958)
Préstamos otorgados a partes relacionadas		<u>28,895</u>	<u>2,574</u>
Flujo neto de efectivo aplicados en actividades de inversión		<u>(106,648)</u>	<u>(39,255)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Aportaciones de capital	14	-	86,005
Préstamos obtenidos con partes relacionadas	24	256,452	-
Pagos por pasivos por arrendamiento	15	<u>-</u>	<u>(2,829)</u>
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiamiento		<u>256,452</u>	<u>83,176</u>
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		58,704	(56,056)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		<u>7,196</u>	<u>54,943</u>
Efecto de variación en tipos de cambio en efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(47,690)</u>	<u>8,309</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		<u>\$ 18,210</u>	<u>\$ 7,196</u>
Transacciones que no requirieron el uso de efectivo:			
Aumento de capital por capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital	14	\$ -	\$ 69,976
Garantías financieras otorgadas	18	<u>(2,028)</u>	<u>15,802</u>

Las veintiséis notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

Nota 1 - Actividad, antecedentes y eventos relevantes:

a. Actividad

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. en adelante “Cox Energy América” o la “Compañía”) y sus entidades subsidiarias y asociadas integran el Grupo Cox Energy América (en adelante el “Grupo”).

Cox Energy América se constituyó en México con fecha 4 de marzo de 2015 de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene como última controladora a Cox Energy Solar, S. A. (en adelante “Cox Energy Solar” o “CES”). Esta última fue constituida el 24 de julio de 2014 en Madrid, España.

Cox Energy Solar y sus subsidiarias tienen como objeto participar en el mercado de la generación de energía eléctrica renovable, principalmente de origen solar fotovoltaico, mediante un modelo de negocio dirigido a la creación de valor en proyectos de generación, en diferentes estados de desarrollo, a través de: (i) su plataforma europea basada, principalmente, en España, Portugal e Italia y (ii) su plataforma en América Latina con diferentes proyectos en México, Chile, Colombia y la región de Centroamérica y Caribe, entre otros países.

En particular, el Grupo realiza las siguientes actividades:

- Generar, comercializar y/o distribuir energía eléctrica al amparo de las Leyes y Reglamentos correspondientes en cada país en los que opera.
- Diseñar, proyectar, construir y operar toda clase de obras civiles y electromecánicas y, en particular, de centrales eléctricas a través de las cuales generará la energía para los fines permitidos por las Leyes y Reglamentos aplicables a cada país.
- Operar y administrar centrales eléctricas, principalmente, bajo tecnología fotovoltaica.
- Y otros actos de comercio que se relacionen con su objeto social.

El Grupo opera desde sus instalaciones ubicadas en Calle Montes Urales 415, Piso 5, Colonia Lomas de Chapultepec III Sección, C.P. 11000, Alc. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.

Los títulos del Grupo se encuentran admitidos a cotización en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) de México bajo la clave de pizarra COXA*.

b. Antecedentes de la formación del Grupo

En enero de 2020, el consejo de administración de Cox Energy América aprobó comenzar el proyecto de Oferta Pública Inicial (OPI) de Suscripción de acciones de la Compañía en México, así como solicitar su listado en el mercado de valores mexicano a través de la plataforma de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA). A tal efecto, Cox Energy Solar, inició los pasos y acciones que derivaron en una reorganización del negocio de América Latina a través de la adquisición por parte de Cox Energy América de las entidades que representan este negocio, las cuales eran propiedad directa de Cox Energy Solar S. A.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Estos pasos y actividades se ejecutaron de la forma siguiente:

El 11 de marzo de 2020 Cox Energy Solar cedió los derechos de cuentas por cobrar que mantenía con varias de sus subsidiarias del negocio de América Latina a su subsidiaria Cox Energy América, por un importe total de \$368,669 (equivalentes a 15,430 miles de euros). La cesión de créditos incluyó los intereses pendientes de cobro devengados hasta el 11 de marzo de 2021. En esta misma fecha del 11 de marzo de 2021 se aprobó un aumento de capital en Cox Energy América, S. A. de C. V. a través de la capitalización de cuentas por cobrar por un importe de \$475,106 (equivalentes a 19,767 miles de euros), correspondientes a la suma de los montos de los créditos cedidos (indicados en el párrafo anterior) más un pasivo con Cox Energy América, S. A. de C. V. por un importe total de \$106,437 (equivalentes a 4,428 miles de euros).

El 11 de abril de 2020 se aprobó un aumento de capital adicional en Cox Energy América, S. A. de C. V. que se llevó a término mediante la aportación de la totalidad de las participaciones que Cox Energy Solar poseía en Cox Energy Latín América, S.L.U. por un importe de \$301,459 incluyendo sus subsidiarias y asociadas.

Esta transacción representó que la Compañía adquiriera y tomara el control del negocio de América Latina que pertenecía a la última controladora Cox Energy Solar, por lo cual, siendo una transacción bajo control común derivada de la preparación para la OPI en BIVA, se evaluó el tratamiento contable ya que bajo las NIIF no existe una norma específica para este tipo de transacciones; por lo tanto, de conformidad con lo establecido en la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores” la Administración considerando que no existe una norma específica usó su juicio para establecer una política contable adecuada a la sustancia y finalidad de la transacción y consideró que los lineamientos de la NIIF 3 “Combinación de Negocios” en cuanto a el método de adquisición es el más adecuado para reflejar los valores razonables de los activos netos adquiridos que se van a incluir en la OPI para presentar a los inversionistas.

Antes de esta transacción Cox Energy América no tenía subsidiarias ni presentaba Estados Financieros Consolidados, por lo cual para efectos comparativos se presentan sus individuales y a partir del 11 de abril de 2020, cuando toma el control de las entidades que representan el negocio de América Latina comienza a preparar Estados Financieros Consolidados. Las compañías subsidiarias y asociadas que fueron transferidas como parte de la transacción a Cox Energy América y que son controladas o se tiene influencia significativa por la subholding Cox Energy Latín América, S.L.U. (Cox LA) son las siguientes:

Subsidiarias

- Cox Energy Latín América, S. L. U.
- Cox Energía, S.p.A.
- Cox Energy GD, S.p.A.
- Cox Energy PMGD, S.p.A.
- El Sol de Vallenar, S.p.A.
- Energías del Sol de Chile, S.p.A.
- Parque Eólico Los Guindos, S.p.A.
- San Francisco V, S.p.A.
- San Javier I, S.p.A.
- Valleland III, S.p.A.
- Valleland, S.p.A.
- Cox Energy Colombia, S. A. S.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- Cox Energy Comercializadora, S. A. S.
- Pradera Solar, S. A. S.
- Cox Energy Guatemala, S. A.
- Alhambra Solar, S. A. de C. V.
- Aparse, S. A. de C. V.
- Atlacomulco Solar, S. A. de C. V.
- Cox Energy Generador, S. A. de C. V.
- Cox Energy Suministrador, S. A. de C. V.
- El Pinto Solar, S. A. de C. V.
- Iscali Solar, S. A. de C. V.
- Cox Energy Asset, S. A.
- Cox Energy Panamá, S. A.
- Cox Energy Procurement, S. A.
- El Sol de Llano Sánchez, S. A.
- Cox Energy Finance Latam, Corp., S. A.
- Granja Solar, S. A. S.
- Valle Solar, S. A. S.
- Cultivo Solar, S. A. S.

Asociadas

- Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A.
- El Gritón Solar, S. A. de C. V.

La contraprestación por la adquisición del negocio de América Latina fue de \$996,769, que se determinó sobre la base del valor razonable del aumento de capital realizada por la Compañía el 11 de abril de 2020, de este monto \$301,459 de pesos corresponde al valor protocolizado de este aumento de capital. Este valor razonable fue determinado con base en los activos y pasivos, así como en el negocio adquirido para lo cual se tuvo el apoyo de un experto independiente utilizando una metodología basada en flujos de efectivo descontados considerando la etapa en la que se encuentran los diferentes proyectos y negocios de América Latina. El modelo financiero por flujos descontados fue basado en una serie de datos e hipótesis para crear una representación del comportamiento esperado de los proyectos que conforman las entidades que son parte de Cox Energy Latin América, S.L.U. durante un período de tiempo, este método fue empleado para los proyectos en fases preoperativas y cercanos al concepto de “Listos para construir” (Ready to Build o “RTB”) y para aquellos proyectos en fases tempranas o “Greenfield” se utilizó el enfoque de costos.

El negocio adquirido tiene activos en desarrollo, algunos de los cuales se encuentran en estatus de RTB o muy cercanos a esta fase de desarrollo. La estrategia de desarrollo, construcción, puesta en operación comercial y/o rotación de los proyectos en sus diferentes fases de desarrollo, permitirá monetizar de forma progresiva estos activos.

La Compañía recibió como aporte de su última controladora las acciones de Cox LA, la cual, es la subholding de las subsidiarias y asociadas comentadas anteriormente que representan el negocio adquirido, esta adquisición originó un crédito mercantil reconocido de \$1,102,686. El crédito mercantil es atribuible a la expectativa de flujos futuros que se espera generar de los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de desarrollo. El crédito mercantil representa el

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

exceso de la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de la adquisición. Para efectos de evaluación de deterioro es asignado a los siguientes UGE's como se muestra a continuación:

	Total
Iscali Solar, S. A. de C. V.	304,561
El Sol de Vallenar, S.p.A.	243,824
Valleland, S.p.A. / Valleland III, S.p.A.	184,534
Atlacomulco Solar, S. A. de C. V.	174,765
Cox Energía, S.p.A.	84,046
Aparse, S. A. de C. V.	38,226
Cox Río Maule, S.p.A.	24,129
Cox Machali, S.p.A.	19,754
San Francisco V, S.p.A.	14,237
El Rincón Solar ⁽¹⁾	12,739
San Javier I, S.p.A.	<u>1,871</u>
Crédito Mercantil	<u>1,102,686</u>

(1) UGE incluida dentro de la entidad Cox El Guindal, S.p.A.

La participación no controladora fue reconocida con base en la participación proporcional de los pasivos netos asumidos del negocio.

No ha surgido pasivo contingente alguno de esta adquisición que deba ser registrado; tampoco existen acuerdos de contraprestación contingente.

Los ingresos aportados por el negocio adquirido a América Latina incluidos en el estado consolidado de resultados desde la fecha efectiva de la adquisición al 31 de diciembre de 2020 fueron de \$4,157 y una pérdida neta de \$69,747. Si la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2020, los ingresos se habrían incrementado en \$3,340 y la pérdida neta en \$24,448 aproximadamente.

Los costos incrementales por \$34,358 correspondientes a la emisión de capital (oferta primaria inicial de suscripción de acciones de 7 de julio de 2020) fueron compensados con los recursos estimados.

c. Eventos y transacciones significativas

Acuerdos de Accionistas

Se han producido los siguientes eventos relevantes a lo largo del período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022:

Con fecha 8 de abril de 2022, el Consejo de Administración aprueba los siguientes puntos:

- Cox Energy América, S. A.B. de C.V. ("COXA") se constituya en obligado solidario del crédito a ser otorgado por Barclays Bank Ireland PLC ("Barclays") o alguna de sus empresas controladoras o subsidiarias a favor de Cox Energy Solar, S. A. ("Cox Solar") por la cantidad de hasta EUR 30,000,000.00 (treinta millones de euros 00/100) (el "Crédito Barclays"); siempre que dicho crédito se destine parcialmente a los fines señalados en el contrato.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- Cox Energy América, S. A.B. de C.V. reciba un préstamo de Cox Energy Solar, S. A. (“Cox Solar”) por la cantidad de hasta EUR 30,000,000.00 (treinta millones de euros 00/100) para ser usado estrictamente en el fortalecimiento de las finanzas de la Sociedad, sus subsidiarias y en el desarrollo de proyectos (el “Crédito COXA”).
- Cox Energy Latin America, S.L.U. (“Cox Latam”), subsidiaria de la Sociedad y en su carácter de beneficiaria indirecta del Crédito COXA, otorgue a favor de Barclays o de quien este indique una garantía sobre su posición como accionista de Sonnedix Cox Energy Chile SpA, incluyendo la celebración de cualquier contrato o convenio para la cesión de derechos de cobro derivados de contratos de distribución, cobertura eléctrica, dividendos, regalías o cualesquiera otros derechos de cobro que no se encuentren previamente aportados a otro paquete de garantías.

Operaciones financieras

En fecha 7 de junio de 2022, Cox Energy Solar, S. A. (Principal accionista de Cox Energy América, S. A. de C. V.) concreto la suscripción de una línea de crédito por un monto de hasta 30 millones de Euros con Barclays Bank Ireland PLC, que utilizará para financiar a su subsidiaria Cox Energy América, S. A. de C. V. La estructura del financiamiento contempla la posición de Cox Energy América como garante para el crédito otorgado. En esta fecha se recibió la primera parte del financiamiento por un importe de \$293.6 millones de pesos (equivalente a 13,690,769 euros).

Asimismo, Cox Energy Solar y Cox Energy América celebraron una operación intercompañía, en la cual, Cox Energy Solar otorga un préstamo a Cox Energy América por el mismo monto, el cual se utilizará para los planes de expansión y crecimiento para 2023. Dicha operación fue previamente aprobada por el Comité de Prácticas Societarias, el Comité de Auditoría y la Asamblea General de Accionistas.

Impactos COVID-19

Cabe destacar que, durante el ejercicio 2022, las operaciones de los distintos negocios del Grupo se han desarrollado con relativa normalidad.

- En México, Colombia y Centroamérica no hubieron, efectos en la operación esperada del Grupo por efecto del COVID-19
- En Chile, no hubo efectos en la operación esperada del Grupo por efecto del COVID-19, recuperándose el suministro de los paneles solares y se ha actualizado los calendarios de ejecución de los proyectos en marcha en dicho país.

Reforma Laboral

El 23 de abril de 2021, se publicaron diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del impuesto al Valor Agregado con objeto de regular la subcontratación de personal.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

En términos generales, los principales aspectos son: a) prohibir la subcontratación de personal, b) incorporar reglas a la legislación actual que permitan a las personas morales y físicas contratar únicamente servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, siempre que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante del beneficiario de los mismos, c) establecer montos máximos para el pago de la PTU, y d) creación del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Estas entraron en vigor al día siguiente de su publicación, excepto lo referente a las obligaciones señaladas en materia fiscal las cuales entraron en vigor el 1 de agosto de 2021 y las de la reglamentaria del Apartado B), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que entrarán en vigor en el 2022.

El Grupo llevó a cabo un análisis sobre la aplicación de estas nuevas disposiciones y no tuvo un impacto material en los estados financieros.

Cambio climático

Las operaciones actuales del Grupo se concentran en el sector de energía solar renovable por lo cual los riesgos a los que está expuesto como resultado del cambio climático, son principalmente los riesgos físicos, como potencialmente la ocurrencia de desastres naturales, particularmente condiciones climáticas severas (incendios, inundaciones, sequías), y condiciones geológicas y meteorológicas inesperadas, que afecten o reduzcan significativamente el negocio. También el Grupo está expuesto a riesgos de transición relacionados con cambios regulatorios y comportamiento del mercado energético.

El Grupo elabora proyecciones de flujos de efectivo para evaluar el valor recuperable de sus activos no financieros de largo plazo al 31 de diciembre de 2022 en base a los flujos actuales y proyectados de los negocios de servicios de representación, suministro, y el que está en desarrollo de generación de energía, y en dichas proyecciones se han tenido en cuenta los impactos que el cambio climático y los compromisos y acciones del Grupo para cumplir con su Plan de Desarrollo Sostenible 2025 puedan tener en elaboración de dichas proyecciones y en el valor recuperable de dichos activos.

El Grupo puede incurrir en gastos destinados a la protección y mejora de medio ambiente, que dependiendo de su naturaleza los contabiliza como gastos o como inversión en activos. Véase nota 3s.

Las estimaciones de los flujos de efectivo de los negocios del Grupo y la recuperación de los activos no financieros de largo plazo pueden verse afectados por el volumen de electricidad generado, el cual depende del cambio climático y potenciales desastres naturales, representando un riesgo de volumen de producción, si este es inferior a la estimación, así como por cambios regulatorios en la operación del mercado eléctrico y por las iniciativas globales y gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y tener una baja en generación de carbono. Estos efectos del cambio climático, aun cuando se tratan anticipar en las estimaciones, podrían tener un impacto negativo en los flujos de efectivo, el desempeño y la situación financiera futura del Grupo.

Reforma energética en México

Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica ("LIE")

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

En marzo de 2021 se publicó la reforma a la LIE, misma que modifica el orden de despacho de las centrales eléctricas favoreciendo a las centrales de CFE, elimina la obligación de llevar a cabo subastas para la compra de energía y asimismo fortalece las facultades de las autoridades competentes para revocar permisos y terminar anticipadamente contratos con productores independientes.

La iniciativa de reforma constitucional fue debatida en el pleno de la Cámara de Diputados el día 17 de abril de 2022. Su aprobación requería el voto de 75% de los diputados presentes, sin embargo, durante la sesión únicamente se obtuvo el voto favorable de 55% de los integrantes de la Cámara.

Por lo anterior, la iniciativa no fue aprobada y en consecuencia los particulares pueden seguir participando en las actividades de generación, suministro y comercialización. Los generadores no tienen limitada su participación en el mercado y los consumidores pueden seguir contratando con suministradores eléctricos, aprovechando los beneficios que la competencia económica crea para los participantes de cualquier mercado.

Como consecuencia al rechazo del Congreso al proyecto de reforma constitucional, la Compañía no espera efectos significativos en los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022.

No obstante, la Compañía sigue analizando internamente las consecuencias derivadas de la decisión del Congreso y cualquier otro impacto que pudiera revelarse lo pondrá en conocimiento del mercado.

Reforma Constitucional

Ante la suspensiones otorgadas en contra de la LIE, en octubre de 2021 la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos presentó una iniciativa de reforma constitucional, cuya finalidad era primordialmente fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y limitar la participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico, mediante la asignación de cuotas de mercado, el cambio en el orden de despacho, la cancelación de contratos, revocación de permisos, y la prohibición a los particulares de participar en diversas actividades de la cadena de valor de la industria eléctrica.

En virtud de lo antes señalado, durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022 la Compañía no ha tenido impactos en sus estados financieros consolidados derivados de la reforma a la LIE.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros consolidados:

a. Bases de Preparación

I. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF) aplicables para empresas que reportan bajo NIIF. Los estados financieros consolidados cumplen con las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

II. Base de costo histórico

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por el derecho a percibir un dividendo de cobro preferente, que se valúa a valor razonable con cambios en resultados.

III. Nuevas normas y modificaciones adoptadas por el Grupo

Las modificaciones que aplicaban por primera vez para su periodo de reporte anual que comienza el 1 de enero de 2022 no tuvieron un impacto material para el Grupo.

IV. Nuevas normas e interpretaciones que no han sido adoptadas

Ciertas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos de reporte al 31 de diciembre de 2022, y no han sido adoptadas de manera anticipada por el Grupo. No se espera que estas normas, modificaciones e interpretaciones tengan un impacto material para el Grupo en los periodos de reporte actuales o futuros y en las transacciones futuras previsibles.

b. Negocio en marcha

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Grupo continuará como un negocio en marcha durante un periodo de al menos doce meses a partir de la fecha de emisión de dichos estados financieros consolidados. Esta base de contabilidad contempla la recuperación de los activos del Grupo y la satisfacción de los pasivos en el curso normal del negocio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo registró pérdidas netas de \$184,550 y \$428,684 respectivamente, derivado de la fase preoperativa en la que se encuentra su portafolio de proyectos.

La administración considera la viabilidad de lo mencionado en el primer párrafo de esta sección y ha tomado las medidas que considera necesarias para enfrentar esta situación y mejorar el desempeño operativo y los flujos de efectivo basado en:

- Las previsiones y proyecciones del Grupo muestran que debería poder operar dentro del nivel de sus actuales planes y capacidades de financiamientos.
- El Grupo inició en diciembre de 2020 la construcción de su primer parque de generación PMGD en Chile, y que entrará en fase de explotación comercial a lo largo de 2023.
- Las líneas de negocio de suministro y representación de plantas en el mercado a través de sus subsidiarias Cox Energy Suministrador, S. A. de C. V. y Cox Energy Generador, S. A. de C. V. ya han empezado a generar caja positiva en 2022, con un fuerte incremento de ingresos.
- El Grupo planea integrar un negocio de autoconsumo fotovoltaico con una contribución esperada de generación de caja positiva significativa a lo largo del ejercicio 2023.
- El Grupo tiene contratos de suministro de energía a largo plazo (20 años) con las distribuidoras de energía eléctrica de Chile, y que son contrapartidas calificadas con grado de inversión. Estos contratos entrarán en vigor a partir del año 2022 y algunos para 2024.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- El Grupo tiene un derecho de cobro de dividendo preferente sobre el contrato propiedad de Cox Energy Latam Chile, Spa Este derecho inició en 2022 y su valuación ha sido actualizada al 31 de diciembre de 2022 en un monto de \$13.2 millones de USD (\$261 millones de pesos, aproximadamente) (ver Nota 9).
- Cox Energy Solar, S. A. (Principal accionista de Cox Energy América) concreto la suscripción de una línea de crédito por un monto de hasta 30 millones de euros con Barclays Bank Ireland PLC, que utilizará para financiar a su subsidiaria Cox Energy América. La estructura del financiamiento contempla la posición de Cox Energy América como garante para el crédito otorgado. Dicha financiación al grupo se ha instrumentado a través de un préstamo entre Cox Energy Solar , S.A. y Cox Energy Latín América S.L.U. (Ver Nota 23).

En junio de 2022 se utilizó un importe de \$293.6 millones de pesos (13,690,769 euros). No se tiene previsto utilizations adicionales para el 2023.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a. Principios de Consolidación y método de participación

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales el Grupo tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Grupo controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles.

También se evalúa la existencia de control en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Grupo puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Grupo y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo, en los casos que así fuese necesario.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de todas sus subsidiarias, las cuales se muestran a continuación:

	País	% tenencia controladora 2022	% tenencia controladora 2021	Moneda funcional	Actividad
Cox Energy Latin América, S. L. U.	España	100.00%	100.00%	EUR	D, E
Cox Energy Latam Chile , Spa ⁽²⁾	España	100.00%	-	EUR	A
Cox El Guindal, S.p.A. ⁽¹⁾	Chile	100.00%	100.00%	CLP	A
Cox Energía Chile S.p.A. ⁽¹⁾	Chile	100.00%	100.00%	CLP	A
Cox Energía, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	EUR	A
Cox Energy GD, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	CLP	B
Cox Energy PMGD, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	CLP	E
Cox Machali. S.p.A. ⁽¹⁾	Chile	100.00%	100.00%	CLP	A
Cox Río Maule, S.p.A. ⁽¹⁾	Chile	100.00%	100.00%	CLP	A
El Sol de Vallenar, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	CLP	A
Energías del Sol de Chile, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	EUR	D
Parque Eólico Los Guindos, S.p.A.	Chile	70.00%	70.00%	EUR	A
San Francisco V, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	CLP	A
San Javier I, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	CLP	A
Valleland III, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	EUR	E
Valleland, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	EUR	A
Cox Energy Colombia, S. A. S.	Colombia	100.00%	100.00%	COP	D
Cox Energy Comercializadora, S. A. S.	Colombia	100.00%	100.00%	COP	C
Pradera Solar, S. A. S.	Colombia	100.00%	100.00%	COP	A
Ibergy Energía Comercializadora Internacional, S. L. U. ⁽¹⁾	España	100.00%	100.00%	EUR	E
Ibergy Instaladora , SL ⁽²⁾	España	100.00%	-	EUR	C
Cox Energy Guatemala, S. A.	Guatemala	100.00%	100.00%	GTQ	D
Alhambra Solar, S. A. de C. V.	México	99.99%	99.99%	MXN	D
Aparse, S. A. de C. V.	México	99.99%	99.99%	EUR	A
Atacomulco Solar, S. A. de C. V.	México	99.99%	99.99%	MXN	A
Cox Energy Generador, S. A. de C. V.	México	60.00%	60.00%	MXN	C
Cox Energy Suministrador, S. A. de C. V.	México	60.00%	60.00%	MXN	C
El Pinto Solar, S. A. de C. V.	México	99.99%	99.99%	EUR	A
Iscali Solar, S.A. de C.V.	México	99.99%	99.99%	MXN	A
Cox Energy Asset, S. A.	Panamá	100.00%	100.00%	PAB	D
Cox Energy Panamá, S. A.	Panamá	100.00%	100.00%	PAB	D
Cox Energy Procurement, S. A.	Panamá	100.00%	100.00%	PAB	D
El Sol de Llano Sánchez, S. A.	Panamá	100.00%	100.00%	PAB	A
Cox Energy Finance Latam, Corp., S. A.	Panamá	100.00%	100.00%	PAB	D
Parita Solar, S. A. ⁽¹⁾	Panamá	100.00%	100.00%-	PAB	A

(1) Sociedades constituidas durante el ejercicio 2021 e incorporadas al perímetro de consolidación.

(2) Sociedades de reciente creación constituidas durante el ejercicio 2022 e incorporadas al perímetro de consolidación.

Las abreviaturas de las monedas funcionales se definen a continuación: MXN: Peso mexicano; EUR: Euro; CLP: Peso chileno; USD: Dólar estadounidense; PAB: Balboa panameño; GTQ: Quetzal guatemalteco; COP: Peso colombiano.

Tipo de Actividad:

A. Sociedad para el desarrollo de proyectos de generación de energía o para alojar acuerdos de compraventa de energía ("PPA") a través de una planta generadora de energía.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- B. Generación distribuida de energía, modelo de negocio ESCO para clientes regulados y autoconsumo (Energy Service Company o ESE, Empresa de Servicios Energéticos).
 - C. Suministro de energía.
 - D. Prestación de Servicios Generales Corporativos o servicios de compras ("Procurement") o Asset Management.
 - E. Subholding
- ii. Asociadas y método de participación

Las asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente, en estas entidades el Grupo mantiene una participación de entre 20% y 50% del poder de voto de sus acciones, tiene representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la asociada; tiene la posibilidad, de nombrar a uno o más consejeros, o bien, a uno o más comisarios; participa en los procesos de fijación de políticas financieras y operativas de la asociada; participa en las decisiones sobre decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios; decide llevar a cabo operaciones con la asociada (operaciones Inter Grupo) que le son importantes a la asociada; intercambia personal directivo con la asociada; y/o le suministra a la asociada información técnica esencial.

El interés en una asociada incluye el costo y la aplicación del método de participación. Cualquier otro instrumento financiero a largo plazo aplicará la NIIF 9 en lugar del método de participación para contabilizar este instrumento. Por ejemplo, un contrato financiero que permita cobrar un interés preferente a favor del Grupo (ver Nota 9).

Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. El reconocimiento del método de participación es realizado desde la fecha en que se tiene influencia significativa sobre las asociadas y se dejan de reconocer cuando se pierde dicha influencia.

La participación del Grupo en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en el estado consolidado de resultados y la participación en Otros Resultados Integrales (ORI) de las asociadas se reconoce como ORI. Estos movimientos posteriores a la adquisición se acumulan y ajustan el valor en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier otro activo financiero presentado como parte del valor en libros de la asociada y que se encuentre garantizado y que en esencia es considerado como parte de la inversión en la asociada, el Grupo no reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre Compañías del Grupo y sus asociadas son eliminadas hasta el monto del interés del Grupo en la asociada. Las pérdidas no realizadas son también eliminadas a menos que la transacción provea alguna evidencia de deterioro de activo transferido.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

iii. Cambios en el porcentaje de participación

El Grupo trata transacciones con participaciones no controladoras que no dan lugar a una pérdida de control como transacciones con accionistas del Grupo.

Un cambio en la participación resulta en un ajuste entre los valores en libros de las participaciones controladoras y no controladoras para reflejar sus participaciones relativas en la entidad consolidada.

Cualquier diferencia entre el importe del ajuste a la participación no controladora y cualquier contraprestación pagada o recibida se reconoce en una reserva dentro del patrimonio propio atribuible a participación controladora.

b. Información por segmentos

La información por segmentos operativos y reportables se presenta de manera consistente con la información incluida en los reportes internos proporcionados a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (CODM por sus siglas en inglés) la cual es para efectos del Grupo el consejo de administración.

El Consejo de Administración evalúa el desempeño financiero, la posición del Grupo y la toma de decisiones estratégicas a partir de la información proporcionada por la dirección del Grupo, quien está encargado de la toma de decisiones operativas.

El Grupo ha revisado la agrupación del segmento reportable Servicios de representación y suministro de energía y a partir del primer trimestre de 2022, con base en la relevancia de las operaciones y diferentes negocios lo ha separado en dos segmentos reportables el de Servicios de representación y el de suministro de energía en la información financiera supervisada regularmente por el Consejo de Administración. El Grupo ha actualizado la información por segmentos comparativa del año 2021 para ser consistente con esta base.

El Consejo de Administración del Grupo evalúa el desempeño del segmento reportable de generación de energía tomando como referencia un análisis trimestral del grado de avance en el desarrollo de los proyectos que conforman su portafolio en cada país, así como los valores razonables de los proyectos que están cercanos a etapas de RTB, con base en valuaciones internas o de terceros. Asimismo, para los segmentos de servicios de representación y de suministro se evalúa el grado de avance y el cumplimiento de hitos que se van estableciendo, dependiendo del tipo de proyecto. Tomando en cuenta que la mayoría de las entidades cuentan con proyectos en desarrollo o en etapa preoperativa consideramos más relevante evaluar estos indicadores ya que reflejan el potencial de generación de recursos con base en la consecución de las etapas RTB.

c. Conversión de moneda extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su moneda funcional. La moneda funcional y de presentación del Grupo es el peso mexicano y la correspondiente a cada una de las subsidiarias se detalla en la Nota 3.a.i.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

ii. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción. Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan:

- a. La liquidación de tales operaciones;
- b. La medición a fecha de cierre, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, a la moneda funcional de cada entidad.

Se reconocen en resultados como "Utilidad/pérdida por tipo de cambio" en Costos financieros - neto.

Conversión de moneda de registro a moneda funcional

Algunas entidades del Grupo tienen monedas funcionales diferentes a su moneda de registro. Para estas entidades, el proceso de conversión de moneda de registro a moneda funcional es como sigue:

- Para las partidas del estado de situación financiera:
 - a. Partidas monetarias - al tipo de cambio de cierre.
 - b. Partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico - al tipo de cambio en la fecha de la transacción.
 - c. Capital contable - al tipo de cambio histórico.
 - d. Las diferencias en conversión se reconocen en resultados como "Utilidad/pérdida por tipo de cambio" en Costos financieros-neto.
- Las partidas de ingresos y gastos se convierten utilizando la fecha de origen de estas. Cuando provienen de partidas no monetarias (ej. depreciación, amortización), se convierten utilizando la tasa de cambio histórica del activo o pasivo no monetario correspondiente. Con frecuencia, se utiliza por razones prácticas para convertir partidas del estado de resultados, un tipo de cambio aproximado, como puede ser el tipo de cambio promedio del periodo. Sin embargo, cuando los tipos de cambio varían de forma significativa, no se hace uso del tipo de cambio promedio del periodo.

Conversión de moneda funcional a moneda de reporte

Para convertir los estados financieros de entidades que tienen monedas funcionales distintas a la moneda de presentación del Grupo, el proceso para la conversión de moneda funcional a moneda de presentación es el siguiente:

- Los activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho estado de situación financiera.
- Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio de cada período mensual (excepto cuando este promedio no es una aproximación razonable del efecto derivado de convertir los resultados a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las operaciones; en cuyo caso se utilizaron esos tipos de cambio).

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- Las diferencias por conversión resultantes se reconocen como “Diferencias en cambio por conversión de negocios en el extranjero” como parte de los otros resultados integrales en el patrimonio.

El crédito mercantil y los ajustes de valor razonable que surgen de la adquisición de una operación en el extranjero se tratan como activos y pasivos de la operación en el extranjero por lo que se denominan en la moneda funcional de la entidad extranjera. En este sentido, se convierten primero a la moneda funcional y luego a la moneda de presentación utilizando el tipo de cambio de cierre.

En la consolidación no se eliminan las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias provenientes de la medición de cuentas intercompañías.

d. Combinaciones de negocios bajo control común

El Grupo determinó que con base en la sustancia de la transacción el mejor método de contabilización para la combinación de negocios bajo control común es el método de adquisición.

El método de adquisición se utiliza para contabilizar todas las combinaciones de negocios, independientemente de si se adquieren instrumentos de capital u otros activos. La contraprestación transferida para la adquisición de una subsidiaria comprende:

- Valores razonables de los activos transferidos.
- Pasivos incurridos a los antiguos propietarios del negocio adquirido.
- Participaciones emitidas por el grupo.
- Valor razonable de cualquier activo o pasivo resultante de un acuerdo de contraprestación contingente.
- Valor razonable de cualquier participación preexistente en la subsidiaria.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se miden inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición, con limitadas excepciones. El Grupo reconoce cualquier participación no controladora en la entidad adquirida sobre una base de adquisición por adquisición ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional de los accionistas no controladores en los activos identificables netos de la entidad adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición se contabilizan como gastos.

El exceso de:

- La contraprestación transferida.
- El monto de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- El valor razonable a la fecha de adquisición de cualquier participación accionaria previa en la entidad adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como crédito mercantil. Si dichos montos son inferiores al valor razonable de los activos netos identificables de la empresa adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados como una compra bajo términos ventajosos.

Cuando la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo es diferida, los montos pagaderos en el futuro se descontarán a su valor presente a la fecha de cambio. La tasa de descuento utilizada es la tasa de interés incremental de préstamos de la entidad, que es la tasa a la que se podría obtener un préstamo similar de un financiador independiente bajo términos y condiciones comparables.

La contraprestación contingente se clasifica como capital o como pasivo financiero. Los montos clasificados como pasivos financieros se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

e. Activos intangibles

Activos intangibles por costos de actividades de desarrollo

Los costos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como intangibles cuando se cumplen los criterios de reconocimiento de la NIC 38 "Activos intangibles", entre los que se encuentran: si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costos incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo, tales como los gastos por investigación y desarrollo que no cumplen con los criterios mencionados arriba, se reconocen como gastos conforme se incurren. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

La amortización de los costos de desarrollo empieza cuando los proyectos reúnen las condiciones necesarias para que puedan funcionar tanto legal como operativamente en función de lo previsto por el Grupo. Una vez que se den estas condiciones, se analizará cada proyecto y los derechos contractuales y legales asociados para determinar el plazo de los derechos contractuales o legales, así como la vida estimada de uso del activo intangible para determinar la vida útil correspondiente para su posterior amortización.

Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y/o adquisición de activos, se reconocen separadamente del crédito mercantil y se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Asimismo, se define si son de vida útil definida o indefinida para efectos de saber si se tendrán que amortizar o no.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos activos se reconocerán a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, en el caso de los activos intangibles con vida indefinida y en el caso de los activos intangibles de vida indefinida será su costo menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. La amortización es reconocida en línea recta en función de su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados a cada fecha de reporte y en caso de haber un cambio estos se aplican de manera prospectiva.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los activos intangibles se dan de baja en libros cuando se vende o cuando no habrá ningún beneficio económico futuro derivado de su uso. Cualquier ganancia o pérdida que se genere por la baja de un activo intangible será determinada como la diferencia entre su valor en libros y una contraprestación que se pueda recibir, la cual se reconoce en el estado consolidado de resultados en el momento de la transacción.

Crédito mercantil

El crédito mercantil en adquisiciones de subsidiarias se incluye en los activos intangibles. El crédito mercantil no se amortiza, pero se llevan a cabo revisiones de deterioro anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro, y se registra al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las ganancias y pérdidas en la disposición de una subsidiaria incluyen el valor en libros del crédito mercantil relacionado con dicha entidad vendida.

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro del Grupo al que se controla el crédito mercantil para efectos de gestión interna. El crédito mercantil se controla a nivel de segmento reportable (ver Nota 3.b).

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada. Los créditos mercantiles surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del peso son convertidos a la moneda de presentación del grupo desde su moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de reporte.

Activo intangible bajo el alcance de la CINIIF 12

La CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios que cumplen dos condiciones:

- a. El otorgante controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos, y a qué precio,
 - El otorgante no necesita tener un control completo del precio; es suficiente que el precio sea regulado por el otorgante, el contrato o el regulador;
 - El otorgante puede controlar el precio a través de un mecanismo de límite, y
 - El precio puede variar desde arreglos de precios fijos hasta aquellos basados en una fórmula hasta un precio máximo.
- b. El otorgante controla, a través de la propiedad, el derecho de beneficios o de otro modo, cualquier interés residual significativo en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se han identificado contratos que caigan dentro del alcance de la CINIIF 12 para reconocerlo como activo intangible o activo financiero.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

f. Paneles, mobiliario y equipo

Los elementos de mobiliario y equipo de cómputo, así como los paneles fotovoltaicos se reconocen a su costo de histórico menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Los costos de aumento, modernización o mejora de los activos incluidos en este rubro se incorporan a su valor en libros como un incremento cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor en libros de los elementos que resultan dados de baja de los equipos por haber sido sustituidos.

Los costos de reparaciones importantes se reconocen y deprecian durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en el estado consolidado de resultados durante el ejercicio en que estos incurren.

La depreciación de paneles, mobiliario y equipos se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente causada por su funcionamiento y uso. Las vidas útiles estimadas son:

	Vida útil (en años)
Paneles fotovoltaicos	14
Equipos de cómputo	4
Mobiliario	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de reporte.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de paneles, mobiliario y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor en libros y se registran en el estado consolidado de resultados.

g. Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso del Grupo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo mantuvo arrendamientos reconocidos a corto plazo, los cuales no contemplan opción de extensión del plazo y opciones de compra, por lo que se ha tomado la solución práctica de la norma de NIIF 16 mantenerlos como gasto por renta.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene arrendamientos que han sido reconocidos bajo la NIIF 16 "Arrendamiento".

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Grupo usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de inmuebles, el Grupo ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y restaurar el activo en cuestión o el lugar en el que está ubicado (cuando aplique), menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Al 31 de diciembre del 2022 y 2021, el Grupo ha evaluado y concluido, que no tiene que realizar ninguna provisión por desmantelamiento en cuanto a las distintas tipologías de contratos de arrendamiento que mantiene:

- Arrendamiento de oficinas: no se ha realizado ningún cambio estructural en las oficinas donde mantiene su actividad las Sociedades del Grupo, que suponga un coste económico cuantificable significativo para devolverlas a su estado original a la finalización del contrato.
- Terrenos comprometidos para proyectos en desarrollo: al estar en una fase de desarrollo previa al inicio de la concesión administrativa correspondiente y construcción, no se ha producido ninguna modificación del terreno que conlleve una obligación de desmantelamiento para devolverlo a su estado original.
- Terrenos donde se está desarrollando una actividad de construcción: Los modelos de valuación ya contemplan dicha obligación de desmantelamiento en base a la normativa legal de cada país.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal desde la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo al Grupo al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que el Grupo va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará por el periodo contractual no cancelable del arrendamiento, que se determina sobre la misma base que la de las mejoras a locales arrendados, paneles, mobiliario y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental del Grupo. Por lo general, el Grupo usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento. El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que el Grupo tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando:

- (i) existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa;
- (ii) existe un cambio en la estimación del Grupo del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual;
- (iii) si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación;
- (iv) o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo no cuenta con arrendamientos como arrendador.

h. Deterioro de crédito mercantil e intangibles

Los intangibles que aún no estén disponibles para su uso relacionados con gastos capitalizables relativos a la puesta en marcha de los proyectos para la generación de energía solar fotovoltaica y el crédito mercantil, principalmente, se someten anualmente a pruebas de deterioro de su valor, o con más frecuencia en caso de sucesos o cambios en las circunstancias que indiquen que podría haber sufrido deterioro del valor. Estas pruebas se basan en la estimación del valor recuperable de dichos activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de enajenación y el valor en uso.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo o UGE).

En la Nota 4 del Uso de estimaciones contables y juicios críticos se brinda detalle de las consideraciones, con base en los criterios de la NIC 36 para determinar el valor recuperable de los activos.

i. Activos financieros

a. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Aquellos que se miden subsecuentemente a su valor razonable (ya sea con cambios en resultados o en otro resultado integral), y
- Aquellos que se miden a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otro resultado integral.

b. Reconocimiento y baja de activos

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en libros cuando expiran o se ceden los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros y el grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

c. Medición

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo reconoce un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados (VRR), los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Ganancia (pérdida) por tipo de cambio en activos financieros denominados en moneda extranjera.

El Grupo reconoce las ganancias y pérdidas cambiarias generadas de los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, como parte de otros resultados integrales dentro del patrimonio. Este criterio se aplica de manera consistente en los periodos presentados.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

d. Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas de crédito esperadas asociadas con sus activos a costo amortizado. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas por cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas durante su vida del instrumento se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones por valuación necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El Grupo considera que existe evidencia de deterioro del valor cuando se presenta alguna de las circunstancias siguientes:

- Dificultades financieras importantes del deudor,
- Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, e
- Incumplimiento o mora en los pagos.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en el estado consolidado de resultados.

e. Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera se reconocen como un pasivo financiero en el momento en que se emite la garantía. El pasivo se mide inicialmente a su valor razonable y posteriormente al más alto de:

- El monto determinado de acuerdo con el modelo de pérdida de crédito esperada bajo la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y
- El monto reconocido inicialmente menos, cuando corresponda, el monto acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes.

El valor razonable de las garantías financieras se determina de acuerdo con el valor presente de la diferencia en los flujos de efectivo entre los pagos contractuales requeridos por el instrumento de deuda y los pagos que se requerirían sin la garantía o el monto estimado que sería pagadero a un tercero para asumir las obligaciones.

Cuando las garantías en relación con préstamos u otras cuentas por pagar de asociadas se otorgan sin compensación, los valores razonables se contabilizan como aportaciones y se reconocen como parte del costo de la inversión.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

j. Inventarios

El importe de este concepto surge por la compra de certificados de energías limpias, los cuales son adquiridos a proveedores nacionales y transaccionados a través del Sistema de Certificados de Energías Limpias (S-CEL), gestionado por la Comisión Reguladora de Energía.

Estos certificados no tienen un valor spot, si no que su valor es determinado de acuerdo con el contrato de compra, no tienen fecha de caducidad y solo pueden ser redimidos por usuarios finales. El cálculo del costo de los Cels vendidos se realiza a través del método del promedio ponderado, y/o utilizando como referencia las ventas del periodo inmediatamente anterior.

El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso ordinario de negocios menos costos estimados de determinación y costos necesarios estimados para hacer la venta.

Dichos certificados no son para uso propio.

k. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo, el efectivo incluye el efectivo mantenido en bancos y en caja e inversiones a corto plazo.

El importe de efectivo, así como las inversiones financieras a corto plazo se aproximan a su valor razonable, en base a su duración (inferior a doce meses).

Efectivo restringido

El efectivo restringido surge de la decisión de la administración para asignar fondos a una causa, incluye aprobaciones previas a su uso y /o aquellos que sean de tipo contractual o legal. El Grupo tiene recursos restringidos en cuanto al acceso y uso inmediato, depósitos en instituciones financieras, otorgados en garantía para el desarrollo de sus proyectos, y que se clasifican como efectivo restringido por la naturaleza de las operaciones.

El importe de efectivo restringido, así como las inversiones financieras a corto plazo se aproximan a su valor razonable, en base a su duración (inferior a doce meses).

El efectivo restringido se presenta como circulante si se espera que se utilice dentro de los 12 meses a partir de la fecha de presentación. Cualquier fondo restringido más allá de los 12 meses se registra como no circulante.

El efectivo restringido se presenta en el estado de flujos de efectivo dentro de las actividades de inversión en relación con la inversión en proyectos. Ver Nota 14

l. Beneficios a los empleados

Obligaciones a corto plazo

Los pasivos por sueldos y salarios, incluidas las retribuciones no monetarias y las bajas por enfermedad acumuladas que se espera que se vayan a liquidar antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en que los empleados prestan los correspondientes servicios se reconocen con respecto a los servicios de los empleados hasta el final del ejercicio sobre el que se informa y se valúan por los importes que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan en el estado de situación financiera como obligaciones corrientes por prestaciones a los empleados.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Participación en las utilidades y planes de incentivos

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por los incentivos y la participación en utilidades. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones.

El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando el Grupo reconoce los costos de una reorganización que está dentro del alcance de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por despido.

Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera se descuentan a su valor actual.

m. Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma que representen la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El Grupo aplica el modelo de los cinco pasos para el reconocimiento de ingresos con base en la NIIF 15, que implican:

- Identificación de contratos con el cliente
- Identificación de las obligaciones de desempeño
- Determinación del precio de la transacción
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño
- Reconocimiento del ingreso de acuerdo con el cumplimiento de cada obligación

En el caso de contratos con clientes con varias obligaciones de desempeño, los ingresos se asignan a cada obligación de desempeño en función de su precio de venta independiente al comienzo del contrato.

El precio de venta independiente se estima en función de los precios observables en transacciones de venta del bien o servicio cuando se vende de forma separada en circunstancias similares y a clientes parecidos. En caso de no existir precios observables en el mercado, el precio se estima con base en el método de valoración más adecuado en función de la información disponible.

Para cada bien o servicio identificado, el Grupo determina si actúa como principal o agente, dependiendo quien tiene la obligación de desempeño.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Las revelaciones de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos relacionados con ingresos de contratos con clientes se proporcionan en la Nota 4 "Uso de estimaciones contables y juicios críticos".

El Grupo presenta los siguientes tipos de ingresos:

a. Ingresos por servicios de representación

Los ingresos por este concepto son los obtenidos por la asesoría que se proporciona en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y la gestión de energía a centrales de generación de Energías Renovables. Estos servicios se prestan por el tiempo de duración del contrato y los ingresos se reconocen generalmente a través del tiempo con base al monto que se tiene derecho a facturar.

b. Ingresos por suministro de energía eléctrica (Suministro Eléctrico)

El Suministro Eléctrico, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción LII de la Ley de Industria Eléctrica (vigente a partir del 12 de agosto de 2014), consisten en el conjunto de productos y servicios requeridos para satisfacer la demanda y el consumo de energía eléctrica de los Usuarios Finales (Calificados o no Calificados). Los ingresos por este concepto se reconocen a través del tiempo, con base en los montos facturados (de forma mensual), que corresponden a la cantidad de energía suministrada al valor de los precios pactados en el contrato.

Energía pendiente de facturación

Los ingresos de cada ejercicio incluyen una estimación de la energía suministrada a clientes que se encuentra pendiente de facturación por no haber sido objeto de medición al cierre del ejercicio, debido al periodo habitual de lectura de medidores. La estimación de la energía pendiente facturación al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a \$3,478 y \$457, respectivamente. Este importe se incluye en el rubro de "Clientes" de los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

c. Ingresos por generación de energía

La venta de energía eléctrica generada por los activos del Grupo es destinada exclusivamente a la satisfacción de las necesidades de autoabastecimiento de sus socios auto consumidores. Para la venta de energía eléctrica, los ingresos se reconocen cuando el control de la electricidad es transferido al cliente de acuerdo con lo establecido en los contratos. El monto de los ingresos se basa en el volumen de electricidad entregado al valor de los precios pactados en el contrato.

d. Ingresos por venta de Cels

La Compañía vende los Certificados de Energía Limpia para acreditar que un porcentaje de la energía suministrada proviene de energías renovables. Estos pueden ser comercializados de manera conjunta o en lo individual del suministro de energía eléctrica o servicios de representación. El precio es determinado de manera abierta por la Compañía. Los ingresos se reconocen cuando los certificados son entregados al cliente y la Compañía actúa como el principal en esta operación.

A la fecha de reporte, el Grupo no tiene pasivos por contratos por obligaciones que no han sido satisfechas; así mismo no ha identificado costos para cumplir contratos.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Componentes de financiamiento

El Grupo no cuenta con ningún contrato en el que el periodo entre la transferencia de los servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año, como consecuencia de esto, el Grupo no ajusta ningún precio de transacción al valor del dinero en el tiempo.

n. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de la tasa de interés efectiva dentro del rubro de "ingresos financieros". Cuando una partida a cobrar se deteriora, el Grupo reduce su importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del instrumento, y continúa calculando el descuento como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando la tasa de interés efectiva original.

o. Impuesto a la utilidad (corriente y diferido)

El gasto o el crédito fiscal del ejercicio por el impuesto a la utilidad es el impuesto a pagar sobre la base gravable del ejercicio corriente con base al tipo impositivo aplicable para cada jurisdicción ajustado por los cambios en activos y pasivos por impuestos diferidos atribuibles a diferencias temporales y a pérdidas fiscales no utilizadas.

El gasto por impuesto corriente se calcula con base a las leyes aprobadas o prácticamente a punto de aprobarse en la fecha del estado de situación financiera en los países donde las asociadas del Grupo operan y generan bases gravables. La Administración del Grupo periódicamente evalúa las posiciones adoptadas en las declaraciones fiscales respecto a las situaciones en las que la ley fiscal aplicable está sujeta a interpretación y establece provisiones, en caso necesario, en función de los importes que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido se reconoce en su totalidad, usando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si surgen del reconocimiento inicial del crédito mercantil. El impuesto diferido tampoco se reconoce si surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción, distinta a una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni al fiscal. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del estado de situación financiera y que se espera que aplicarán cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo si es probable la generación de ganancias fiscales futuras para utilizar esas pérdidas y diferencias temporales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen para diferencias temporales entre el importe en libros y la base fiscal de inversiones en subsidiarias y asociadas cuando el Grupo es capaz de controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporales y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. El impuesto a la utilidad diferido de las diferencias temporales que surge de inversiones en subsidiarias y asociadas es reconocido, excepto cuando el período de reversa de las diferencias temporales es controlado por el Grupo y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos y pasivos por impuesto corriente y cuando los saldos fiscales diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Los activos y pasivos por impuesto corriente se compensan cuando el Grupo tiene un derecho legalmente exigible de compensar y tiene la intención de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

El impuesto corriente y diferido se reconoce en el resultado del ejercicio, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas en otro resultado integral. En este caso, el impuesto también se reconoce en otro resultado integral.

p. Pasivos financieros

Esta categoría incluye acreedores diversos y cuentas por pagar a partes relacionadas. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos circulantes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de reporte.

Estas partidas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costos de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente a su costo amortizado según el método de la tasa de interés efectiva.

En el caso de producirse una renegociación de las deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el acreedor del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

q. Capital social, prima de emisión y acciones en tesorería

Las acciones comunes se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital como una deducción del monto recibido, neto de impuesto.

Cuando cualquier entidad del Grupo, compra acciones emitidas por la Compañía (acciones de tesorería), la contraprestación pagada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicha adquisición (netos de impuestos), se reconocen como una disminución del patrimonio del Grupo hasta que las acciones se cancelan o se vuelven a emitir. Cuando tales acciones se vuelven a emitir, la contraprestación recibida, incluyendo los costos incrementales directamente atribuibles a la transacción (netos de impuestos), se reconocen en el patrimonio del Grupo.

La Prima de emisión de acciones representa el excedente entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal teórico a la fecha de suscripción.

r. Pérdida por acción

La pérdida por acción básica se calcula como el cociente entre la pérdida neta del ejercicio atribuible a la participación controladora del Grupo, excluyendo cualquier gasto de administración de acciones distintas a las acciones ordinarias, y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades de su grupo.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no ha emitido ningún instrumento que represente una dilución en la utilidad por acción.

s. Gastos de medioambiente

Los gastos derivados de las actividades empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren, excepto cuando estas actuaciones suponen inversiones en activos cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, en cuyo caso, se contabilizan como incremento al valor de las instalaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no ha tenido gastos en materia medioambiental para adaptarse a la legislación y regulación vigente de los países donde se mantienen operaciones más allá de los necesarios para el desarrollo de los proyectos que integran su negocio principal.

t. Provisiones

Provisiones por desmantelamiento

El Grupo reconoce una provisión por los costos de desmantelamiento de los parques solares. Los costos de desmantelamiento se determinan como el valor actual de los costos esperados para cancelar la obligación usando flujos de efectivo estimados y se reconocen como parte del costo del activo. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa de descuento antes de impuestos que refleja los riesgos específicos del pasivo por desmantelamiento. La reversión del descuento se reconoce en el estado de resultados como un gasto financiero a medida que se produce.

Los costos estimados futuros del desmantelamiento se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan al costo del activo.

Las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de efectivo esperadas utilizando tipos de interés de mercado antes de impuestos y, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo; siempre y cuando la actualización de las mismas tenga un efecto significativo. Cuando se utiliza el método de descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La política del Grupo es registrar esta provisión proporcionalmente al grado de avance en la construcción o cuando el parque entra en operación.

El Grupo inicio en diciembre de 2020 la construcción de su primer parque de generación PMGD fotovoltaico en Chile denominado San Javier I, y vida útil estimada de 25 años.

Debido a que el proyecto aún se encuentra en una etapa inicial de construcción muy prematura respecto de sus avances, el Grupo, derivado de los análisis realizados, determinó que el potencial impacto al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no es significativo.

Nota 4 - Uso de estimaciones contables y juicios significativos:

La preparación de los Estados Financieros Consolidados requiere el uso de ciertas estimaciones contables que, por definición, rara vez serán iguales a los resultados reales. Además, requiere que la Administración ejerza juicios críticos en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

a. Esta nota proporciona el detalle de los conceptos que implican un mayor grado de incertidumbre en las siguientes estimaciones:

- Valor razonable estimado de ciertos activos financieros (ver Nota 3.i.c)
- Estimación para hacer frente a los compromisos financieros del Grupo y su capacidad para continuar como negocio en marcha.

La Administración del Grupo ha preparado estimaciones para evaluar su capacidad para cumplir sus compromisos financieros y continuar sobre la base de negocio en marcha, para ello realizó proyecciones de flujos de efectivo y equivalentes de caja por los siguientes 12 meses en los cuales incorporó los ingresos que tiene a futuro basados en proyectos existentes, contratos firmados con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 y planes estratégicos basados en acuerdos con COX Energy Solar, S. A, su principal accionista. Asimismo, incorporó en dichas proyecciones los costos y gastos necesarios para la generación de los ingresos y el cumplimiento de sus obligaciones financieras requeridas para llevar el curso normal de sus operaciones.

El Grupo cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual situación económica, reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, mismos que son consistentes con la estimación del deterioro del crédito mercantil descrita a continuación, en lo aplicable.

- Estimación del valor recuperable de los activos intangibles aún no disponibles para su uso y crédito mercantil (ver Nota 3.h)

Tal como se describe en las Notas 3.i.d y 3.e, el Grupo realiza pruebas anuales de deterioro a aquellas unidades generadoras de efectivo que así lo requieren porque le fue asignado el crédito mercantil, así como, gastos capitalizables (activos intangibles) relativos a la puesta en marcha por los cuales se realizan pruebas específicas en caso de detectar indicios de deterioro. Dichas pruebas de deterioro implican la estimación de la evolución futura del negocio y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. El Grupo cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual situación económica, reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, además, considera que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes a cada unidad generadora de efectivo. La Administración realiza el seguimiento de todos los proyectos incluyendo los que están en desarrollo al cierre del ejercicio para que, en caso de que las circunstancias favorables que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo cambien, el crédito mercantil asociado a las diferentes UGEs así como los costos incurridos se lleven a resultados en el ejercicio en que se decida que no se continuará con el proyecto.

La Administración también analiza al cierre del ejercicio si existen indicios de deterioro en los elementos de paneles, mobiliario y equipo, en cuyo caso se procede a la estimación del posible deterioro.

Para la realización de los análisis de deterioro la Administración utiliza información histórica, datos de la industria, información financiera macroeconómica y la situación operativa de los activos para realizar estimaciones de flujos futuros descontados los cuales tienen un grado de incertidumbre porque se utilizan diferentes supuestos claves los cuales se tratan de documentar de la forma más objetiva posible como se explica en la Nota 7.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Como resultado del análisis realizado, al 31 de diciembre de 2022 los valores recuperables de las UGEs con costos de desarrollo reconocidos como parte de los activos intangibles y crédito mercantil asignado, calculados conforme a la metodología descrita en la Nota 7, han resultado superiores a los valores netos en libros registrados por lo cual no se ha identificado deterioro durante 2022. (Ver Nota 7).

- b. El Grupo ha utilizado los siguientes juicios en la elaboración de los estados financieros consolidados:

Como se menciona en la Nota 2.d., el Grupo incurrió en pérdidas netas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por \$ 184,550 y \$428,684 respectivamente, debido a su impacto en la liquidez del Grupo, la Administración consideró dentro de sus proyecciones de flujos de efectivo y equivalentes de caja una probabilidad de ocurrencia de los eventos y planes estratégicos, así como ingresos, costos y gastos necesarios para la generación de los ingresos y el cumplimiento de sus obligaciones financieras, las cuales sirvieron de igual manera como base para la estimación del deterioro del crédito mercantil.

Las estimaciones y juicios significativos usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Nota 5 - Administración de riesgos financieros:

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de administración de riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La administración del riesgo está controlada por la Administración del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con apego a las políticas aprobadas por el consejo de administración.

5.1 Riesgo de mercado

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo mantiene los siguientes activos y pasivos monetarios denominados en las principales monedas extranjeras:

<u>2022</u>	EUR	USD
Efectivo y equivalentes de efectivo	8	304
Efectivo restringido	2,063	2,735
Préstamos a partes relacionadas	3,397	-
Otras cuentas por cobrar	18	239
Activos financieros	<u>-</u>	<u>13,211</u>
Total activos monetarios	5,486	16,489
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,047	2,101
Préstamos de partes relacionadas	-	12
Pasivos por arrendamiento	-	87
Total pasivos monetarios	1,047	2,200
Posición larga - Neta	<u>4,439</u>	<u>14,289</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Equivalente en pesos	\$ 92,247	\$ 278,763
Tipos de cambio	20,7810	19,5089

2021

	EUR	USD
Efectivo y equivalentes de efectivo	940	15
Préstamos a partes relacionadas	4,142	-
Otras cuentas por cobrar	18	4
Activos financieros	-	15,912
Total activos monetarios	5,100	15,931
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,164	-
Pasivos por arrendamiento	-	89
Total pasivos monetarios	1,164	89
Posición larga (corta) - Neta	3,936	15,842
Equivalente en pesos	\$ 91,612	\$ 325,010
Tipos de cambio	23,2753	20,5157

Las pérdidas netas en moneda extranjera reconocidas en resultados fueron:

	2022	2021
Ganancia/(pérdida) neta en moneda extranjera incluida en otras ganancias/(pérdidas)	(9,504)	(21,804)
Pérdidas cambiarias por préstamos en moneda extranjera incluidos en los costos financieros	-	(26,121)
Total de ganancias/pérdidas netas en moneda extranjera reconocidas en utilidades antes de impuestos del ejercicio	(9,504)	(47,925)

Sensibilidad

El Grupo está expuesto, principalmente, al tipo de cambio de peso con respecto al euro.

La premisa de cálculo para determinar un valor razonable del porcentaje de sensibilidad utilizado se fundamenta en:

- La variación acumulada del ejercicio; y,
- La variación relativa entre enero y diciembre de los ejercicios 2022 y 2021.

Con base en lo anterior, los resultados obtenidos del porcentaje de sensibilidad son como sigue:

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- Periodo 2022. Variación acumulada y relativa cercana al 10%, sin impactos relevantes en otras monedas, habiendo adoptado como porcentajes considerados el 11.00% y (11.00%); y,
- Periodo 2021. Variación acumulada y relativa derivado de la paridad cambiaria frente al peso Chileno habiendo adoptado como porcentajes considerados 6.00% y (6.00%);

Si el tipo de cambio promedio del peso mexicano (MXN) se hubiera devaluado / revaluado un 6% respecto al euro (EUR) durante el ejercicio 2022, permaneciendo constantes el resto de variables la pérdida después de impuestos del periodo hubiera sido (\$191,699) y (\$160,043).

	Utilidad neta 2022	Resultado de sensibilidad (+/- 6.00%) Diferencias de conversión 2022
Tipo de cambio EUR/MXN; aumento del 11% (2022-2021)	\$ (191,699)	\$ 130,832
Tipo de cambio EUR/MXN; disminución del 11% (2022-2021)	\$ (160,043)	\$ (163,333)

	Utilidad neta 2021	Resultado de sensibilidad (+/- 13.00%) Diferencias de conversión 2021
Tipo de cambio EUR/MXN; aumento del 6% (2022-2021)	\$ (450,723)	\$ 8,837
Tipo de cambio EUR/MXN; disminución del 6% (2022-2021)	\$ (411,873)	\$ (115,853)

5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que el Grupo pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de pago de los clientes comerciales con los que mantiene o pueda mantener una relación contractual.

La Administración considera, derivado de la recuperación oportuna y monitoreo a los saldos pendientes de la cartera de cuentas por cobrar comerciales el riesgo de crédito es limitado. El Grupo asigna límites de crédito dependiendo del perfil de los clientes.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo mantiene saldos deudores con partes relacionadas (a través de su última controladora) así como cuentas por cobrar comerciales con otros clasificados en el rubro de otras cuentas por cobrar. Si bien, existe una concentración significativa de crédito como consecuencia de dichos saldos, la Administración considera que dichos montos serán cobrados con base en el análisis realizado sobre el riesgo de contraparte y, por tanto, su cobrabilidad, no habiéndose producido un evento de incumplimiento.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

El Grupo no mantiene inversiones en instrumentos de deuda, por lo no se monitorean las calificaciones crediticias.

Deterioro de activos financieros

El Grupo tiene los siguientes tipos de activos financieros que están sujetos al modelo de pérdidas de crédito esperadas:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Préstamos a partes relacionadas

La aplicación del método simplificado para los activos (cuentas por cobrar comerciales) resulta en que el deterioro se registra siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y que no supere los 120 días vencidos. Las recuperaciones posteriores de montos previamente cancelados se acreditan contra la misma línea.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no estima pérdidas por las cuentas por cobrar comerciales y, por tanto, no ha registrado estimación por este concepto.

5.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no sea capaz de satisfacer sus requerimientos de efectivo para el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos en el desarrollo de los proyectos de generación solar fotovoltaica. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo e instrumentos negociables, así como la disponibilidad de financiamiento a través de una cantidad adecuada de facilidades de crédito para cumplir obligaciones al vencimiento y liquidar posiciones de mercado. Al cierre del periodo de reporte, el Grupo no mantiene líneas de crédito.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene cuentas por pagar como se muestra a continuación:

	Vencimiento menor a 1 año 31 de diciembre de 2022	Vencimiento mayor a 1 año 31 de diciembre de 2022	Total 2022
Cuentas por pagar y gastos acumulados (ver Nota 17)	149,781	-	149,781
Préstamos de partes relacionadas (ver Nota 23)	256,964	-	256,964
Pasivos por arrendamientos (ver Nota 15)	4,953	9,198	14,151
Garantías financieras otorgadas (ver Nota 18)	-	13,774	13,774
Total cuentas por pagar	411,698	22,972	434,670

	Vencimiento menor a 1 año 31 de diciembre de 2021	Vencimiento mayor a 1 año 31 de diciembre de 2021	Total 2021
Cuentas por pagar y gastos acumulados (ver Nota 17)	61,557	-	61,557
Préstamos de partes relacionadas (ver Nota 23)	512	-	512
Pasivos por arrendamientos (ver Nota 15)	4,416	9,341	13,757
Garantías financieras otorgadas (ver Nota 18)	-	15,802	15,802
Deuda financiera	-	5,902	5,902
Total cuentas por pagar	66,485	31,045	97,530

5.4 Administración del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la administración del riesgo del capital son:

- Salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha;
- Proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas, y
- Mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Para efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede variar el monto de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no mantiene deuda con entidades financieras.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

La Administración considera como referencia para monitorear su estructura de capital el grado de avance en el desarrollo de los proyectos que conforman su portafolio en cada país, ya que de la materialización de los proyectos dependerá el esquema de financiamiento, bien sea propio o de terceros, conforme a la estrategia de negocios del Grupo.

El Grupo tiene algunos de sus proyectos en fase preoperativa al 31 de diciembre de 2022 y considera, principalmente, otros indicadores para su toma de decisiones, tales como la capacidad total instalada medida en MWp de los proyectos en desarrollo y el grado de avance en el estatus de los proyectos.

Nota 6 - Información por segmentos:

a. Descripción de segmentos y actividades principales

Un segmento reportable es un componente que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos y cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por el consejo de administración para la toma de decisiones de la operación del Grupo, decidir sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar sus rendimientos, con relación a la disponibilidad de la información financiera diferenciada.

El Consejo de Administración examina el desempeño y posición del Grupo (ver Nota 3.b.) y ha identificado los siguientes segmentos reportables de su negocio:

- Generación de energía. Incluye todas aquellas subsidiarias del Grupo que tienen dicho objeto.
- Servicios de representación. Incluye todas aquellas subsidiarias que prestan diversos servicios de representación y comercialización de energía.
- Suministro de energía. Incluye a todas las subsidiarias que suministran energía a través de contratos de PPA.
- Venta de Cels. Incluye a las subsidiarias que comercializan certificados de energías limpias.

Cada uno de los segmentos reportables constituye un negocio diferenciado que cuenta con su propia dirección, así como con una estructura de informe para evaluar su grado de consecución de objetivos.

b. Ingresos por segmentos reportables

	Servicios de representación	Suministro de energía	Generación de energía	Venta de Cels	Total
2022					
Ingresos por segmentos	<u>10,213</u>	<u>358,248</u>	<u>370</u>	<u>58,177</u>	<u>427,008</u>
Total	<u>10,213</u>	<u>358,248</u>	<u>370</u>	<u>58,177</u>	<u>427,008</u>
Ingresos procedentes de clientes externos	<u>10,213</u>	<u>358,248</u>	<u>370</u>	<u>58,177</u>	<u>427,008</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

	Servicios de representación	Suministro de energía	Generación de energía	Total
2021				
Ingresos por segmentos	<u>148</u>	<u>23,384</u>	<u>370</u>	<u>23,754</u>
Total	<u>148</u>	<u>23,384</u>	<u>370</u>	<u>23,754</u>
Ingresos procedentes de clientes externos	<u>148</u>	<u>23,384</u>	<u>370</u>	<u>23,754</u>

En 2021 no hubo venta de Cels.

	Servicios de representación	Suministro de energía	Generación de energía	Compra de Cels	Total
2022					
Costo por servicios					
Compra y servicios de transmisión de energía eléctrica		325,983			325,983
Costo de venta de los Cels				56,111	56,111
Otros	<u>1,294</u>	<u>355</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,649</u>
Total	<u>1,294</u>	<u>326,338</u>	<u>-</u>	<u>61,329</u>	<u>383,743</u>

	Servicios de representación	Suministro de energía	Generación de energía	Compra de Cels	Total
2021					
Costo por servicios					
Compra y servicios de transmisión de energía eléctrica		9,541			9,541
Costo de venta de los Cels				1,736	1,736
Otros	<u>362</u>	<u>12</u>	<u>380</u>	<u>-</u>	<u>754</u>
Total	<u>362</u>	<u>9,553</u>	<u>380</u>	<u>1,736</u>	<u>12,031</u>

c. Activos y pasivos por segmento reportable

Los activos y pasivos por segmentos reportables se miden de la misma forma que en los estados financieros consolidados. Estos activos y pasivos se asignan sobre la base de las operaciones del segmento como se muestra a continuación:

Al 31 de diciembre de 2022	Servicios de representación	Suministro de energía	Generación de energía	Total
Activo	16,751	139,554	1,511,156	1,667,461
Activo circulante	16,542	139,127	277,615	433,711
Activo no circulante	209	427	1,233,541	1,233,750
Total pasivo	8,108	118,570	370,353	497,031
Pasivo circulante	8,108	118,570	327,731	454,409
Pasivo no circulante	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>42,622</u>	<u>42,622</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Al 31 de diciembre de 2021	Servicios de representación	Suministro de energía	Generación de energía	Total
Activo	7,892	5,031	1,557,773	1,570,696
Activo circulante	7,470	5,031	255,325	267,826
Activo no circulante	422	-	1,302,448	1,302,870
Total pasivo	6,052	1,735	149,972	157,759
Pasivo circulante	6,052	1,735	98,651	106,438
Pasivo no circulante	-	-	51,321	51,321

d. Información por zona geográfica

La información geográfica analiza los ingresos y activos del Grupo por país. Los activos por segmento se basan en la ubicación geográfica de los activos:

2022	País						Total
	México	Chile	Panamá	Colombia	Guatemala	España	
Ingresos de operación	426,721	287	-	-	-	-	427,008
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	16,862	(36,117)	(10,408)	(11,624)	(127)	(143,163)	(184,550)
Activo							
Activo no circulante	817,010	110,215	1,732	1,938	-	303,282	1,234,177
Activo circulante	271,431	39,667	(48)	884	44	121,306	433,284
Total activo	1,088,441	149,882	1,684	2,822	44	424,588	1,667,461

2021	País						Total
	México	Chile	Panamá	Colombia	Guatemala	España	
Ingresos de operación	23,569	37	-	-	-	-	23,606
Pérdida antes de impuestos	(271,753)	(57,641)	(6,550)	(5,261)	(183)	(87,296)	(428,684)
Activo							
Activo no circulante	819,944	89,358	4,363	499	-	388,706	1,302,870
Activo circulante	128,586	68,660	17	119	14	70,430	267,826
Total activo	948,530	158,018	4,380	618	14	459,136	1,570,696

Nota 7 - Activos intangibles:

Los activos intangibles al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran de la siguiente forma:

	Crédito mercantil	Costo de actividades de desarrollo	Aplicaciones informáticas en desarrollo	Total
Saldo inicial en libros al 1 de enero de 2021	\$ 1,081,883	\$ 105,804	\$ -	\$ 1,187,687
Adiciones	-	18,760	1,637	20,397
Bajas	-	(48)	-	(48)
Amortización acumulada	-	-	-	-
Deterioro	(222,760)	(47,564)	-	(270,324)
Diferencias en tipo de cambio	(23,241)	(4,633)	-	(27,874)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	835,882	72,319	1,637	909,838
Adiciones	-	58,118	1,698	59,816
Bajas	-	(23)	-	(23)
Amortización acumulada	-	-	(497)	(497)
Diferencias en tipo de cambio	(25,208)	(4,109)	(175)	(29,492)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 810,674	\$ 126,305	\$ 2,663	\$ 939,642

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad ha realizado pruebas de deterioro anuales sobre su crédito mercantil y costos de desarrollo, así como para aquellos activos intangibles que aún no se encuentran listos para su uso de todas sus UGEs. Con base en las pruebas no fue necesario reconocer deterioro sobre estos activos ya que su valor en libros fue menor a su valor de recuperación,

Al 31 de diciembre de 2021, el crédito mercantil asignado a las siguientes UGEs se redujo a su monto recuperable a través del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor del crédito mercantil en el estado consolidado de resultados:

- Aparse, S, A, de C, V,
- Valleland, S,p,A, y Valleland III, S,p,A, (en conjunto una sola UGE)

Derivado de la evaluación de la viabilidad técnica y económica de los proyectos que conforman las dos UGEs mencionadas anteriormente, la Administración recalculó su importe recuperable al 31 de diciembre de 2021,

Se reconoció una pérdida de valor, reduciendo el valor en libros del crédito mercantil de estas UGE de la siguiente manera:

Unidad generadora de efectivo	Pérdida reconocida en resultados	Valor en libros del crédito mercantil asignado después de pérdida
Aparse, S, A, de C, V,	\$ 38,226	\$ -
Valleland, S, p, A, y Valleland III, S, p, A,	<u>184,534</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 222.760</u>	<u>\$ -</u>

Así mismo, para las UGEs indicadas, estas mantenían costos de desarrollo los cuales tuvieron un deterioro anual sobre aquellos activos intangibles que aún no se encontraban disponibles para su uso al 31 de diciembre de 2021 y se han reconocido pérdidas por \$47,564 al cierre del ejercicio,

Para las demás UGEs se realizaron pruebas de deterioro anuales sobre su crédito mercantil y costos de desarrollo, así como para aquellos activos intangibles que aún no se encuentran listos para su uso, Con base en las pruebas no fue necesario reconocer deterioro sobre estos activos ya que su valor en libros fue menor a su valor de recuperación,

a. Costos de actividades de desarrollo

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene un portafolio que consta de diversos proyectos que se encuentran en etapa preoperativa y que están ubicados, principalmente, en Chile y México, En gran parte de éstos tiene ya realizados estudios eléctricos, estudios de recursos de radiación, permisos ambientales y sociales aprobados y un punto de conexión definido y aprobado; sin embargo, todavía no están cercanos a RTB, El Grupo espera que estos proyectos inicien su explotación comercial a partir del año 2023 y 2024,

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

b. Estimación significativa: supuestos claves utilizados para los cálculos de valor en uso

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro, los activos se agrupan por unidades generadoras de efectivo (UGE), las cuales son definidas en la norma como “el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos”,

El Grupo realiza pruebas anuales para saber si el crédito mercantil y los activos intangibles han sufrido deterioro, Para los periodos de reporte de 2022 y 2021, el monto recuperable de todas las UGE se determinó sobre la base de cálculos de valor en uso los cuales requieren de algunos supuestos, Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la Administración que cubren un periodo de 30 años, Los flujos de efectivo que superan el periodo de 30 años son extrapolados, Las tasas de crecimiento son consistentes con las proyecciones incluidas en informes específicos a la industria en la que opera cada UGE,

Con base en los criterios de la NIC 36 para determinar el valor recuperable de los activos, la Administración estima el valor en uso de cada UGE a través del descuento de los flujos de efectivo estimados, aprobados por el consejo de administración del Grupo, correspondientes a un período de 30 años. Para los activos que todavía no están en condiciones de uso, se incluyen los costos pendientes de incurrir para su puesta en funcionamiento en el cálculo de los flujos.

La Administración del Grupo ha preparado la valuación de los flujos de efectivo estimados de los proyectos en desarrollo basándose principalmente en las siguientes hipótesis:

- Precios estimados de conformidad con los acuerdos contractuales alcanzados, PPAs y licitaciones, para los proyectos en que aplique. Para los proyectos en los que no se ha firmado ningún PPA o no se le ha adjudicado ninguna licitación, se ha estimado una curva de precios de mercado en función del país en que se sitúe el proyecto,
- Fecha estimada de puesta en marcha de cada uno de los proyectos,
- Capacidad estimada de producción de cada uno de los proyectos,
- Vida útil de los proyectos (30 años) teniendo en cuenta los contratos a largo plazo firmados, así como la capacidad técnica de las plantas en desarrollo,
- Comportamientos de los costos y gastos en relación con los ingresos,

Las tasas de descuento para las UGES en Chile son del 9,00% y el 9,50%,

La tasa de descuento para las UGES en México es del 14,20%,

El Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad para los proyectos en desarrollo de las variaciones desfavorables que puedan existir en los aspectos más sensibles de las hipótesis, principalmente en variaciones de las tasas de descuento de un +/- 50 puntos base, La variación de la tasa de descuento de acuerdo con este análisis no supondría ningún deterioro adicional al ya registrado del valor del crédito mercantil e intangibles al 31 de diciembre de 2022,

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen restricciones significativas a la titularidad de los activos intangibles,

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 8 - Paneles, mobiliario y equipo:

El movimiento producido durante los ejercicios 2022 y 2021 fue el siguiente:

	Mobiliario	Paneles fotovoltaicos	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	558	4,860	938	6,356
Adiciones	61	-	413	474
Depreciación del período	(63)	(302)	(440)	(805)
Diferencias en tipo de cambio, neto	<u>(404)</u>	<u>(215)</u>	<u>(88)</u>	<u>(707)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	152	4,343	823	5,318
Adiciones	373	-	405	778
Depreciación del período	(20)	(298)	(361)	(679)
Diferencias en tipo de cambio, neto	<u>(20)</u>	<u>(235)</u>	<u>(41)</u>	<u>(296)</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2022	<u>485</u>	<u>3,810</u>	<u>826</u>	<u>5,121</u>

Las adiciones del periodo corresponden a la adquisición de paneles, mobiliario y equipos de cómputo destinados a actividades administrativas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se ha reconocido ni revertido deterioro en paneles, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no hay elementos de paneles, mobiliario y equipo significativos totalmente depreciados y que continúen en uso.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen activos materiales significativos sujetos a restricciones de propiedad o entregados en garantías de pasivos.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de paneles, mobiliario y equipo de cómputo. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Nota 9 - Inversiones en asociadas:

A continuación, se presentan las inversiones del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

Entidad	Porcentaje de participación		Importe determinado conforme al método de participación		Lugar de negocios/país de incorporación	Método de medición
	2022	2021	2022	2021		
El Gritón Solar, S, A, de C, V, ⁽¹⁾	20%	20%	\$ 5,074	\$ 5,185	México	Método de participación
Sonnedix Cox Energy Chile, S, p, A, ⁽²⁾	30%	30%	<u>13,774</u>	<u>45,274</u>	Chile	Método de participación
Total			<u>\$ 18,848</u>	<u>\$ 50,459</u>		

⁽¹⁾ El Gritón Solar, S, A, de C, V, es una sociedad para el desarrollo de un proyecto de generación de 336 MWp de capacidad total instalada en el municipio de Pinos, Zacatecas y que está participada en un 80% por Global Power Generation (Grupo Naturgy),

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- (2) Sonnedix Cox Energy Chile, S,p,A, (la "Sociedad") está domiciliada en Avenida El Bosque 92, Santiago de Chile, La Sociedad fue constituida el 14 de mayo de 2015 con el propósito de planificar, desarrollar, construir y operar proyectos para la generación, abastecimiento y venta de energía eléctrica usando recursos de energía solar, junto con cualquier servicio asociado,

La Sociedad es poseída en un 70% por Sonnedix Chile Holding, S,p,A,, una entidad registrada en Chile, y en un 30% por Cox Energy Latin America, S,L,U, (ver Nota 3,a,i), La sociedad controladora de Sonnedix Chile Holding, S,p,A, es Sonnedix Power Holdings Ltd, quien tiene control sobre esta entidad y consolida sus estados financieros,

La Sociedad no tiene operaciones fuera de Chile, Para efectos de tributación en Chile el rol único tributario (RUT) es el N° 76,475,504-9,

Los estados financieros de la "Sociedad" han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés),

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Sociedad no tiene trabajadores,

La Sociedad participó en el proceso de Licitación Pública de Suministro 2015/01 en donde fue adjudicada por un máximo de 264 GWh al año ("DisCos PPAs"), que deberá suministrarse a partir de enero de 2022, mediante un contrato de PPA de 20 años de duración, La Sociedad espera ejecutar este contrato a través de un contrato de explotación con la empresa relacionada Tercera Región Solar, S,p,A, y un contrato de compra - venta de energía eléctrica con la empresa relacionada Sonnedix Energy Chile, S,p,A,

Acuerdo de Explotación, El 13 de diciembre de 2019 Sonnedix Cox Energy Chile, S,p,A, (el "Explotador"), celebró un contrato de explotación de fuente de generación con la empresa relacionada Tercera Región Solar, S,p,A, cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2041, El contrato de explotación concede al Explotador el derecho de explotar directa y exclusivamente el Parque Fotovoltaico Meseta de los Andes con una capacidad no inferior a 120 Mwp en fase de construcción, así como operarla y mantenerla, En virtud de lo anterior, se le otorga al Explotador la condición de "Coordinado" ante el Coordinador Eléctrico Nacional, en reemplazo de la Sociedad,

Contrato de Compra-Venta de Energía Eléctrica, El 12 de mayo de 2021 la Sociedad celebró un contrato de compra-venta con su empresa relacionada Nueva Atacama Solar, S,p,A, para el suministro de los contratos celebrados por el Comprador con terceros cuyo período de suministro comienza el 1 de enero de 2024 y termina el 31 de diciembre de 2043,

Garantías financieras

El 9 de junio de 2021, la Sociedad suscribió un Acuerdo de Deuda ("Credit Agreement") con el banco Sumitomo Mitsui Banking Corporation ("Agente Administrador") y el banco DNB Bank ASA, todos juntos denominados "Lenders", por USD\$ 120 millones (equivalentes a \$2,461,884 miles de pesos mexicanos), en conjunto con la empresa relacionada Tercera Región Solar, S,p,A, (el "Garante") para el desarrollo, la construcción y operación inicial de un parque de generación de energía solar ubicado en la Región de Valparaíso, Chile, de una capacidad aproximada de 160 MW, y la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 15,6 kilómetros, que conectará dicho parque con la subestación eléctrica "Los Maquis", La vigencia del contrato es hasta el 15 de noviembre de 2039 y el primer desembolso realizado por los bancos fue el 14 de junio de 2022, Cox Energy Latin América,

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

otorgó una prenda sobre la totalidad de sus acciones representativas del 30% del capital social de Sonnedix Cox Energy Chile, S,p,A,

Al 31 de diciembre de diciembre de 2022 y 2021, se registra un derivado por la prenda de garantía de las acciones de Sonnedix por un importe de \$13,774 y \$15,802 miles de pesos mexicanos respectivamente contra Garantías financieras otorgadas en el pasivo no circulante (Nota 18).

La composición del capital emitido por la Sociedad al 31 de diciembre 2022 y 2021 es la siguiente:

	No, acciones Serie A	No, acciones Serie B	%
Sonnedix Chile Holding, S,p,A,	91,000	-	70
Cox Energy Latin América, S,L,U,	<u>38,990</u>	<u>10</u>	<u>30</u>
Total	<u>129,990</u>	<u>10</u>	<u>100</u>

El 16 de diciembre de 2021 la Junta de Accionistas acordó incrementar el capital de la Sociedad en la suma en USD\$188,630 mediante la emisión de 10,000 nuevas acciones Serie A, ordinarias, nominativas y sin valor nominal, de las cuales 7,000 acciones son poseídas por la Sociedad Sonnedix Chile Holding, S,p,A, y 3,000 acciones por Cox Energy Latin América, S,L,U,

La acciones preferentes o "Serie B" se deriva de un acuerdo entre accionistas, en donde ambas partes llegan a un convenio para que el Grupo, a través de Cox Energy LA, obtenga, adicionalmente a los derechos y obligaciones correspondientes a su 30% de las acciones, un porcentaje de acciones preferentes que le otorgan el derecho a percibir un "Dividendo Preferente" determinado sobre una fórmula ligada a la comercialización de energía basada en un contrato de PPA, con fecha de inicio en el año 2022 y fecha de término en el año 2041,

Información financiera resumida

A continuación se presentan estados de situación financiera y de resultados de las sociedades que figuran como inversiones en asociadas por los periodos anuales terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021. La siguiente información refleja los montos presentados en los estados financieros de las asociadas y no la participación del Grupo en dichos montos.

	31 de diciembre de 2022	
	El Gritón Solar, S. A. de C. V.	Sonnedix Cox Energy Chile S.p.A.
Estado de Situación Financiera resumido:		
Cuentas por cobrar	\$ 1,902	\$ 1,935,704
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>728</u>	<u>44,151</u>
Total activo circulante	<u>2,630</u>	<u>1,979,855</u>
Activo no circulante	<u>14,521</u>	<u>742,253</u>
Préstamos bancarios y otros pasivos financieros	-	2,900,320
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>159</u>	<u>74,800</u>
Total pasivo a corto plazo	<u>159</u>	<u>2,975,120</u>
Total pasivos a largo plazo	<u>-</u>	<u>-</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Activo netos	<u>17,557</u>	<u>(266,933)</u>
Conciliación del valor en libros:		
Activos netos 31 de Diciembre 2022	18,118	(132,549)
Utilidad/(pérdida) del ejercicio	(561)	(182,295)
Otros resultados integrales	<u>-</u>	<u>47,911</u>
Activos (pasivos) netos al cierre	<u>\$ 17,557</u>	<u>\$ (266,933)</u>

31 de diciembre de 2021

	El Gritón Solar, S. A. de C. V.	Sonnedix Cox Energy Chile S.p.A.
Estado de Situación Financiera resumido:		
Cuentas por cobrar	\$ 1,744	\$ 236
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>3,069</u>	<u>168,966</u>
Total activo circulante	<u>4,813</u>	<u>169,202</u>
Total activo no circulante	<u>13,385</u>	<u>69,682</u>
Préstamos bancarios y otros pasivos financieros	-	6,438
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>80</u>	<u>179</u>
Total pasivo a corto plazo	<u>80</u>	<u>6,617</u>
Préstamos bancarios y otros pasivos financieros	-	343,903
Pasivo por impuestos diferidos	<u>-</u>	<u>21,913</u>
Total pasivos a largo plazo	<u>-</u>	<u>364,816</u>
Activo (pasivos) netos	<u>18,118</u>	<u>(132,549)</u>
Conciliación del valor en libros:		
Activos netos al inicio	17,560	(1,198)
Utilidad/(pérdida) del ejercicio	(9)	(122,992)
Otros resultados integrales	<u>567</u>	<u>(8,359)</u>
Activos (pasivos) netos al cierre	<u>\$18,118</u>	<u>\$ (132,549)</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

i. Conciliación de saldos

A continuación, se muestra el movimiento del ejercicio de las inversiones al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	El Gritón Solar, S. A. de C. V.	Sonnedix Cox Energy Chile S.p.A.	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 5,187	\$67,852	\$ 73,039
Participación en resultados	(2)	(37,091)	(37,093)
Participación en ORI de asociadas	-	(2,543)	(2,543)
Incremento en la inversión por la garantía Financiera	-	15,802	15,802
Diferencia en tipo de cambio	-	1,254	1,254
Saldo al 31 de diciembre del 2021	5,185	45,274	50,459
Participación en resultados	(112)	(30,893)	(31,005)
Participación en ORI de asociadas	-	-	-
Diferencia en tipo de cambio	-	(607)	(607)
Saldo al 31 de diciembre del 2022	<u>\$ 5,073</u>	<u>\$13,774</u>	<u>\$18,847</u>

Al 31 de diciembre 2021, el Grupo a través de su subsidiaria Cox Energy Latin America S,L,U,, ha otorgado una prenda sobre la totalidad de sus acciones representativas del 30% del capital social de Sonnedix Cox Energy Chile, S,p,A, a efecto de garantizar el Financiamiento de USD\$120 millones (equivalentes a \$2,461,884 miles de pesos mexicanos) para el proyecto "Sonnedix Meseta de los Andes", (Ver Nota 3,i,e,)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los flujos de efectivo que generan estas inversiones en asociadas no son relevantes para efectos de los estados financieros consolidados, ya que aún se encuentran en etapas preoperativas,

Nota 10 - Instrumentos financieros:

a. Instrumentos financieros por categoría

Los valores en libros de los instrumentos financieros por categoría se integran como sigue:

	Activos y pasivos financieros a costo amortizado	Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total categorías al 31 de diciembre de 2022
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 18,210	\$ -	\$ 18,210
Otras cuentas por cobrar	138,976	-	138,976
Préstamos a partes relacionadas	114,914	-	114,914
Activo financiero con cambios a resultados	-	260,585	260,585
Cuentas por cobrar comerciales	37,926	-	37,926

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Pasivos financieros:			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	192,357	-	192,357
Partes relacionadas	256,964	-	256,964
Pasivos por arrendamientos, corto plazo	4,157	-	4,157
Pasivo por arrendamientos, largo plazo	5,785	-	5,785
Garantías financieras otorgadas	13,774	-	13,774

	Activos y pasivos financieros a costo amortizado	Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total categorías al 31 de diciembre de 2021
Activos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,196	\$ -	\$ 7,196
Otras cuentas por cobrar	94,657	-	94,657
Préstamos a partes relacionadas	143,665	-	143,665
Activo financiero con cambios a resultados	-	326,997	326,997
Cuentas por cobrar comerciales	1,350	-	1,350
Pasivos financieros:			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	101,271	-	101,271
Partes relacionadas	512	-	512
Pasivos por arrendamientos, corto plazo	3,724	-	3,724
Pasivo por arrendamientos, largo plazo	5,902	-	5,902
Garantías financieras otorgadas	15,802	-	15,802

b. Jerarquía del valor razonable

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable es el siguiente:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	31 de diciembre de 2022
Activos financieros a valor razonables con cambio en resultados	\$ -	\$ -	\$ 260,585	\$ 260,585
Total	\$ -	\$ -	\$ 260,585	\$ 260,585
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	31 de diciembre de 2021
Activos financieros a valor razonables con cambio en resultados	\$ -	\$ -	\$ 326,997	\$ 326,997
Total	\$ -	\$ -	\$ 326,997	\$ 326,997

A continuación se presenta la descripción de los 3 niveles de la jerarquía:

- Nivel 1, Precios cotizados para instrumentos idénticos en mercados líquidos,
- Nivel 2, Precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados no activos; y valuaciones a través de modelos en donde todos los datos significativos son observables en el mercado,

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- Nivel 3, Valuaciones realizadas a través de técnicas en donde uno o más de sus datos significativos son no observables en el mercado,

Esta jerarquía requiere el uso de datos observables de mercado cuando estén disponibles. El Grupo considera, dentro de sus valuaciones, información relevante y observable de mercado, en la medida de lo posible,

No existieron transferencias entre los niveles durante el ejercicio. La política del Grupo es reconocer las transferencias hacia dentro o fuera de los niveles de la jerarquía del valor razonable al final de la fecha del reporte,

i, Técnicas de valuación utilizadas para determinar los valores razonables

La técnica de valuación utilizada para la valuación del instrumento financiero incluye un análisis de flujos de efectivo descontados,

Todas las estimaciones del valor razonable se incluyen en el nivel 3, que corresponden al derecho de cobro de dividendo preferente como se ha mencionado en la presente nota, en los que los valores razonables se han determinado sobre la base de los valores presentes y las tasas de descuento utilizadas se han ajustado por riesgo de crédito de la contraparte o el riesgo de crédito propio,

ii, Mediciones de valor razonable utilizando supuestos no observables significativos (nivel 3)

La siguiente tabla muestra los movimientos del instrumento del nivel 3 por los años terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Saldo inicial	\$ 326,997	\$ 242,239
Cambios en el valor razonable del instrumento	(54,358)	77,205
Efecto de conversión en Otros resultados integrales	<u>(12,054)</u>	<u>7,553</u>
Saldo final al final del periodo	<u>\$ 260,585</u>	<u>\$ 326,997</u>

iii, Supuestos de valuación y su relación con el valor razonable

La siguiente tabla resume la información cuantitativa sobre los supuestos no observables significativos utilizados en las mediciones del valor razonable de nivel 3, ver inciso (i) más arriba para información sobre las técnicas de valuación adoptadas,

Descripción	Valor razonable al 31 de diciembre de		Supuesto no observables	Rango de entradas (probabilidad - promedio ponderado)	
	2022	2021		2022	2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	260,585	326,997	Factor de creci- miento de las ganancias	1.90%	1.90% ¹
			Tasa de des- cuento ajustado al riesgo	9.40%	8.30% ²

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

- (1) Los ingresos fueron indexados con base en el promedio de los últimos 4 años de los Índices de Precios de Consumo estadounidense, dado que el contrato al que está ligado este activo financiero está celebrado en dólares americanos,

No se realiza una relación de las entradas no observables al valor razonable debido a que el aumento o disminución de los puntos básicos no tendría un impacto ya que el porcentaje utilizado fue conservador y lineal,

- (2) La tasa de descuento utilizada por el Grupo fue de una tasa de costo de capital des apalancado,

c. Valor razonable de instrumentos financieros

El importe de efectivo e inversiones financieras a corto plazo, otras cuentas por cobrar, préstamos a partes relacionadas y cuentas por cobrar comerciales se aproximan a su valor razonable debido a lo corto de su fecha de vencimiento,

El Grupo tiene 10 acciones de la serie B con un derecho preferente de la Compañía Sonnedix Cox Energy Chile, S,p,A,, la cuál es una entidad asociada (ver Nota 9), El dividendo preferente se determina sobre una fórmula ligada a la comercialización de energía basada en un contrato de PPA, con fecha de inicio en el año 2022 y fecha de término en el año 2041, El Grupo ha registrado dicho "derecho preferente", como un activo financiero a valor razonable, con medición subsecuente a valor razonable con cambios en resultados, En el inciso b,ii,, de la presente nota se presentan los movimientos correspondientes al activo financiero a valor razonable,

El valor razonable al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue determinado por el Grupo con base en los activos y pasivos de la inversión contabilizada a través del método de participación y su negocio utilizando una metodología basada en flujos de efectivo descontados considerando la etapa en que se encuentra el negocio de la inversión contabilizada a través del método de participación,

El modelo financiero por flujos descontados fue basado en una serie de datos fijos que se identificaron en un contrato celebrado de PPA y en las hipótesis utilizadas para crear una representación del comportamiento esperado del negocio de la inversión contabilizada a través del método de participación durante un período de tiempo. Este valor razonable se clasifica en el nivel 3 de la jerarquía de valor razonable,

Nota 11 - Inventarios:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	2022	2021
Inventarios	\$ 5,217	\$ -
Total inventarios	\$ 5,217	\$ -

El Grupo, a través de su subsidiaria Cox Energy Suministrador S,A, realiza compra y venta de certificados de energías limpias, los cuales son adquiridos a proveedores nacionales y transaccionados a través del Sistema de Certificados de Energías Limpias (S-CEL), gestionado por la Comisión Reguladora de Energía.

Estos certificados no tienen un valor spot, si no que su valor es determinado de acuerdo con el contrato de compra o venta, no tienen fecha de caducidad y solo pueden ser redimidos por usuarios finales. El

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

cálculo del costo de los Cels vendidos se realiza a través del método del promedio ponderado, y/o utilizando como referencia las ventas del periodo inmediatamente anterior,

Las ventas de dichos Cels se realizan a clientes de Suministro Calificado o a terceros que participen en el Mercado,

Todos los Cels, en existencia la cierre del 2022, fueron comprados durante el último trimestre del año,

Al 31 de diciembre de 2022, se registra un inventario de 60,654 unidades Cels a USD\$4,29, para un total inventario de \$5,217,

Nota 12 - Clientes:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	2022	2021
Clientes comerciales	<u>\$37,926</u>	<u>\$ 1,350</u>
Total clientes comerciales	<u>\$37,926</u>	<u>\$ 1,350</u>

Este rubro corresponde a montos adeudados por los clientes del mercado de generación, comercialización y/o distribución de energía eléctrica, Generalmente se liquidan en un plazo de 30 días y por tanto se clasifican como circulantes,

Al 31 de diciembre de 2022 no hay saldos de clientes vencidos sobre los que se haya tenido que calcular la correspondiente provisión de deterioro.

Nota 13 - Otras cuentas por cobrar:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra a continuación:

	2022	2021
Anticipos a proveedores	\$ 69,600	\$ 72,135
Impuesto al valor agregado por recuperar	36,617	20,314
Deudores diversos	5,461	1,671
Pagos anticipados	26,924	524
Gastos de personal por cobrar	<u>374</u>	<u>13</u>
Total de otras cuentas por cobrar	<u>\$ 138,976</u>	<u>\$ 94,657</u>

Debido a la naturaleza de corto plazo de las otras cuentas por cobrar, su valor en libros se considera igual a su valor razonable,

Anticipos a proveedores

Estos anticipos corresponden, principalmente, a pagos realizados a proveedores por contratos celebrados inicialmente en el ejercicio 2020 y que, durante el ejercicio 2022 se actualizaron , en los cuales se estipula que el proveedor se obliga a prestar determinados servicios, como son el desarrollo de instalaciones de energía fotovoltaica en diferentes localidades, servicios de ingeniería, gestión de trámites con autoridades locales y organismos implicados en los proyectos para la obtención de permisos, prestación de servicios técnicos y para realizaciones de estudios, principalmente,

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 14 - Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido:

El saldo de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se integra como se muestra en la página siguiente:

	2022	2021
Efectivo en caja y bancos	\$ 18,210	\$ 6,331
Inversiones a corto plazo (*)	<u>-</u>	<u>865</u>
	18,210	7,196
Efectivo restringido	<u>118,041</u>	<u>20,958</u>
Total	<u>\$ 136,251</u>	<u>\$ 28,154</u>

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a depósitos constituidos en garantía de avales prestados por entidades financieras necesarios para el desarrollo de los proyectos, así como de garantía de contratos de suministro energético ante el CENACE. La Compañía no tiene acceso de forma inmediata a estos depósitos, requiere de autorizaciones para su disposición ya que están sujetos a restricciones de contrato y por lo tanto no están disponibles para uso general.

Nota 15 - Arrendamientos:

El Grupo arrienda inmuebles (oficinas, departamentos y terrenos) y vehículos, Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 5 años, con opción para renovarse después de los plazos originales establecidos, Los pagos de algunos arrendamientos se renegocian en distintos períodos o de común acuerdo con los arrendadores para reflejar los precios de arrendos en el mercado, Algunos arrendamientos prevén pagos de renta adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales,

i. Activos por derecho de uso

El estado consolidado de situación financiera muestra los siguientes montos relacionados con activos por derecho de uso:

	2022	2021
Inmuebles	\$ 8,951	\$ 8,731
Vehículos	<u>463</u>	<u>749</u>
Total	<u>\$ 9,414</u>	<u>\$ 9,480</u>

ii. Montos reconocidos en el estado consolidado de resultados:

	2022	2021
Intereses de pasivos por arrendamientos (reconocidos en gastos financieros)	\$ 923	\$ 617
Depreciación de activos por derecho de uso (reconocidos en gastos de operación)	4,104	2,470
Gastos relacionados con arrendamientos de bajo valor y corto plazo (reconocidos en gastos de operación)	<u>1,865</u>	<u>4,141</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

\$ 6.892 \$7.228

iii. Pasivo por arrendamiento

Los vencimientos contractuales del pasivo por arrendamiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son como se muestran a continuación:

	2022	2021
Menos de un año	\$ 5,063	\$ 4,416
Entre uno y dos años	3,201	3,042
Entre dos y cinco años	1,557	1,816
Más de cinco años	<u>4,330</u>	<u>4,483</u>
Total de flujos de efectivo contractuales	<u>\$14.151</u>	<u>\$13.757</u>
Valor en libros del pasivo por arrendamiento	<u>\$ 9.942</u>	<u>\$ 9.626</u>

Nota 16 - Capital contable:

i. Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2022, el capital mínimo fijo sin derecho a retiro está representado por 150,000,000 acciones de la Serie Única Clase "I", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, La parte variable emitida del capital social está representada por 30,441,176 acciones de la Serie Única Clase "II" (en circulación y en tesorería), ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción, de las que 14,886,021 acciones están suscritas y 15,555,155 acciones permanecen emitidas y no suscritas y son mantenidas por la Compañía en tesorería,

Al 31 de diciembre de 2022, el capital social suscrito y exhibido del Grupo está representado por 164,886,021 acciones suscritas comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, con derecho de voto pleno y sin restricciones sobre su tenencia. Tanto las acciones de la Serie Única Clase "I" como las acciones de la Serie Única Clase "II" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones,

Cada acción otorga a su tenedor los mismos derechos patrimoniales o pecuniarios que las demás acciones de la serie a la que corresponda, por lo que todas las acciones participan, sujeto a lo previsto por el artículo 117 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), por igual y sin distinción alguna, en cualquier dividendo, reembolso, amortización o distribución de cualquier naturaleza en los términos de los estatutos sociales,

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social se integra como se muestra a continuación:

	Serie única clase "I" (en circulación)	Número de acciones		Capital social
		Serie única clase "II" (en circulación)	(en tesorería)	
Saldo al 1 de enero de 2022	<u>150,000,000</u>	<u>14,886,021</u>	<u>15,555,155</u>	<u>\$ 809,318</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>150,000,000</u>	<u>14,886,021</u>	<u>15,555,155</u>	<u>\$ 809,318</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los movimientos durante el año de 2021 en el capital social se muestran a continuación:

	De la serie "I" (en circulación)	Número de acciones		Capital social
		De la Serie "II" (en circulación)	(en tesorería)	
Saldo al 1 de enero de 2021	150,000,000	12,531,922	17,909,254	\$ 807,140
Aumento de capital por capitalización de pasivos	-			69,976
Aportación de capital mediante suscripción de acciones en tesorería	-	<u>2,354,099</u>	<u>(2,354,099)</u>	13,202
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>150,000,000</u>	<u>14,886,021</u>	<u>15,555,155*</u>	<u>\$ 890,318</u>

El capital social de la Compañía tuvo los siguientes movimientos tanto en el número de acciones como en el importe del saldo en función a las decisiones aprobadas por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2021, en la cual se acordó:

- a, Modificar su composición, con el fin de que esté representado por una Serie Única de acciones, Clase I y Clase II, que previamente estaba dividida en dos series, una Serie "I" representativa de la porción fija y una Serie "II" representativa de la porción variable,
 - b, Reconocer la aportación de capital social a favor de su accionista Cox Energy Solar, S, A., proveniente de la aplicación de aportaciones para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$69,976 sin emisión ni incremento en el número de acciones, realizado de manera proporcional entre la parte fija y la parte variable del capital social,
 - c, Realizar una ampliación de la parte variable por la cantidad de \$627,964, correspondiente a 18,469,536 acciones ordinarias Serie Única Clase "II" (ofrecidas a un precio de suscripción por acción de 34 pesos, de los que 5,6080 pesos son registrados contablemente como capital social y 28,392 pesos como prima de emisión), respecto de las cuales, (i) un total de 17,909,254 acciones ordinarias corresponden a acciones que se mantenían en tesorería de la Sociedad, y (ii) 560,282 acciones ordinarias nuevas autorizadas pendientes de emisión, De estas acciones en tesorería se han puesto en circulación y suscrito 2,354,099 acciones, por un monto total de \$80,040, de los que \$13,202 y \$66,838 han sido aplicados al capital social y a prima de emisión, respectivamente,
- ii. Accionistas significativos

Al 31 de diciembre de 2022 el capital social está en poder de los siguientes accionistas:

Nombre	Número de acciones directas		% del Capital Social directo	
	2022	2021	2022	2021
Cox Energy Solar, S. A.	133,063,387	138,146,219	80,7002%	83,7829%
Enrique Riquelme Vives	3,000	3,000	0,0018%	0,0018%
Público inversionista	<u>31,819,634</u>	<u>26,736,802</u>	<u>19,2980%</u>	<u>16,2153%</u>
Total	<u>164,886,021</u>	<u>164,886,021</u>	<u>100%</u>	<u>100%</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

La disminución del número de acciones directas de Cox Energy Solar, S. A. se debe a una operación de dación en pago de un préstamo financiero otorgado por una entidad bancaria a dicha Sociedad,

Nota 17 - Cuentas por pagar y gastos acumulados:

El detalle de las cuentas por pagar y gastos acumulados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Acreeedores diversos	\$ 149,781	\$ 61,557
Remuneraciones de personal	17,561	23,862
Impuestos y otras contribuciones por pagar	21,083	8,581
Otras remuneraciones	<u>3,932</u>	<u>7,271</u>
Total	<u>\$ 192,357</u>	<u>\$ 101,271</u>

i. Acreeedores diversos

Este rubro corresponde, principalmente, a saldos pendientes de pago derivados de la propia actividad del Grupo y asesorías recibidas de terceros,

ii. Remuneraciones de personal y otras remuneraciones

Este rubro corresponde a remuneraciones pendientes de pago al personal al 31 de diciembre de 2022, por un monto de \$9,843. A esa fecha, el Grupo registro una provisión por un monto de \$10,276 en el concepto de gratificación.

Otras remuneraciones integra el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2022 a los consejeros de la Compañía,

iii. Otros impuestos y contribuciones por pagar

Corresponde, básicamente, a saldos con administraciones públicas por retenciones por salarios y seguros sociales,

Nota 18 - Garantías financieras otorgadas:

Las garantías financieras otorgadas al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran de la siguiente forma:

	Garantías otorgadas	Total
Saldo inicial en libros al 1 de enero de 2021	\$ -	\$ -
Adiciones	<u>15,802</u>	<u>15,802</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 15,802</u>	<u>\$ 15,802</u>
Actualización del valor	\$ (1,252)	\$ (1,252)
Diferencias en tipo de cambio	<u>(776)</u>	<u>(776)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ 13,774</u>	<u>\$ 13,774</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Con fecha 18 de mayo de 2021 Cox Energy Latín América, S,L,U,, subsidiaria de la Compañía, otorgó garantías en el financiamiento para el desarrollo del proyecto denominado "Sonnedix Meseta de los Andes", ubicado en la Región de Valparaíso, Chile, propiedad de Sonnedix, por un monto de USD\$120 millones, A los efectos de garantizar dicho financiamiento con Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Cox Energy Latín América, otorgó una prenda sobre la totalidad de sus acciones representativas del 30% del capital social de Sonnedix Cox Energy Chile, S,p,A, (Nota 9)

Al 31 de diciembre de 2022, el valor razonable de las garantías financieras se determina de acuerdo con el valor presente de la diferencia en los flujos de efectivo entre los pagos contractuales requeridos por el instrumento de deuda y los pagos que se requerirían sin la garantía o el monto estimado que sería pagadero a un tercero para asumir las obligaciones,

Nota 19 - Impuestos a la utilidad:

El Grupo desarrolla su actividad en varias jurisdicciones fiscales donde cada entidad legal tributa de forma individualizada de acuerdo con sus respectivos regímenes fiscales y ninguna de las entidades del Grupo consolida fiscalmente. Los impuestos a la utilidad y los impuestos diferidos se miden utilizando las tasas impositivas que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre en cada uno de los países donde mantiene operaciones el Grupo,

Las tasas de impuestos vigentes de cada país en donde tiene presencia el Grupo se muestran a continuación:

País	2022	2021
México	30%	30%
Chile	27%	27%
Panamá	25%	25%
Colombia	31%	31%
España	25%	25%
Guatemala	25%	25%

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha determinado utilidad fiscal sobre la cual deba determinar y pagar un impuesto a la utilidad; sin embargo, durante el ejercicio 2020 se detectó que no se habían acumulado algunos ingresos que estaban pendientes de facturar, por lo que, al 31 de diciembre de 2021 se determinó un monto del impuesto a pagar por este concepto proveniente del 2020,

i. Impuesto a la utilidad

Los impuestos a la utilidad consolidados según estado de resultados consolidados se integran como sigue:

	2022	2021
Impuesto corriente sobre la utilidad del ejercicio	\$ -	\$ -
Ajustes al impuesto corriente de años anteriores	6,658	-
Impuesto diferido	<u>6,435</u>	<u>(3,862)</u>
Impuesto a la utilidad	<u>\$ 13,093</u>	<u>\$ (3,862)</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

ii. Impuesto sobre la renta diferido:

El Grupo al 31 de diciembre de 2022 no ha registrado impuestos diferidos activos ya que estos provienen principalmente de pérdidas fiscales y ha determinado que se puede determinar su recuperabilidad de forma precisa en un futuro previsible,

El movimiento neto del impuesto diferido pasivo durante el año se explica a continuación:

	Activos financieros	Inversiones en asociadas	Otras partidas pasivas	Total
A 1 de enero de 2022	\$ (26,159)	\$ (2,355)	\$ (1,103)	\$ (29,617)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	4,349	2,309	(1,121)	5,537
Efecto en el capital / ORI	<u>964</u>	<u>49</u>	<u>4</u>	<u>1,017</u>
Al 31 de diciembre de 2022	<u>\$ (20,846)</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ (2,220)</u>	<u>\$ (23,063)</u>
A 1 de enero de 2021	\$ (19,379)	\$ (5,427)	\$ (449)	\$ (25,255)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	(6,177)	2,968	(653)	(3,862)
Efecto en el capital / ORI	<u>(603)</u>	<u>104</u>	<u>(1)</u>	<u>(500)</u>
Al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ (26,159)</u>	<u>\$ (2,355)</u>	<u>\$ (1,103)</u>	<u>\$ (29,617)</u>

iii. Pérdidas fiscales

La integración de las pérdidas fiscales pendientes de compensar por las que no se reconoció impuesto diferido activo, se muestran a continuación:

País	Límite compensación	2012 a 2019	2020	2021	2022	Actualización de la pérdida	Total
México	10 años	\$ 53,977	\$ 25,837	\$ 227,173	\$ 111,830	\$ 30,582	\$ 449,399
Panamá	5 años	6,449	2,776	5,527	10,146	-	24,898
Colombia	12 años	1,248	247	2,522	4,874	-	8,891
España	4 años				84,372		84,372
Chile	Sin límite	<u>20,192</u>	<u>96,543</u>	<u>115,392</u>	<u>69,597</u>	<u>39,352</u>	<u>341,076</u>
Total		<u>\$ 81,866</u>	<u>\$125,403</u>	<u>\$ 350,614</u>	<u>\$ 280,819</u>	<u>\$ 69,934</u>	<u>\$ 908,636</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

La expiración de la compensación de dichas pérdidas fiscales es la siguiente:

País	2024	2025	2026	2027	2028	2029 a 2034	Total
México	\$ -	\$ 76	\$ 32	\$ 449	\$ 50,517	\$ 398,325	\$ 449,399
Panamá	4,382	2,067	2,776	5,527	10,146	-	24,898
Colombia	-	-	-	-	-	8,891	8,891
Total	<u>4,382</u>	<u>2,142</u>	<u>2,808</u>	<u>5,976</u>	<u>60,663</u>	<u>407,216</u>	483,188
Chile						Sin límite	341,076
España	-	-	-	-	-	Sin límite	37,179
Total pérdidas fiscales pendientes de compensar							<u>\$861,443</u>

iv. Litigios fiscales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo, y con carácter general, no mantiene litigios fiscales en ninguna de las jurisdicciones en las que opera el Grupo,

El incumplimiento de no haber reportado cualquier esquema reportable dentro de los plazos que indican las autoridades fiscales en México representa pagar una multa, lo cual al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ya ha sido provisionado por el Grupo. Asimismo, no hay otro impacto que se deba revelar en estos estados financieros consolidados por este posible incumplimiento,

Nota 20 - Ingresos procedentes de contratos con clientes:

d. Integración de los ingresos procedentes de contratos con clientes

La siguiente tabla muestra la distribución por tipo de ingreso mostrado en el estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	2022	2021
Ingresos por suministros de energía	\$ 358,248	\$ 12,121
Ingresos por servicios de representación	10,213	11,115
Ingresos por generación de energía	370	370
Ingresos por venta de Cels	<u>58,177</u>	<u>-</u>
Total ingresos procedentes de contratos con clientes	<u>\$ 427,008</u>	<u>\$ 23,606</u>

El desglose de los ingresos por zona geográfica se presenta en la Nota 6 "Información por segmentos",

e. Las obligaciones de desempeño se establecen dentro de las políticas del Grupo, ver Nota 3.m,

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Nota 21 - Costos por servicios y gastos de operación por naturaleza:

Este rubro recoge los costos por servicios al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Total
2022	
<u>Costo por servicios</u>	
Compra y servicios de transmisión de energía eléctrica	\$ 325,983
Compra de Cels	56,111
Otros	<u>1,649</u>
Total	<u>\$ 383,743</u>
2021	
<u>Costo por servicios</u>	
Compra y servicios de transmisión de energía eléctrica	\$ 9,541
Compra de Cels	1,736
Otros	<u>754</u>
Total	<u>\$ 12,031</u>

El componente principal del costo de ventas es el costo de la energía, la cual puede ser comprada a través del Mercado Eléctrico Mayorista o a través de contratos PPA, y representa aproximadamente el 75% del total del costo de ventas, Por tanto:

- La energía que se compra en el Mercado Eléctrico Mayorista es valorada al precio de compra en el mercado Spot, de acuerdo con la operación normal de un suministrador de servicios calificados, Los clientes finales consumen energía en su nodo o zona de carga correspondientes, CENACE carga al suministrador el costo de su energía consumida al precio correspondiente de su nodo o zona de carga es así como se cobra el consumo de energía,
- La compra de energía a generadores a través del esquema PPA, donde los generadores de energía venden un monto fijo de la misma a un precio pactado entre las partes,

Otro componente del costo de venta son los cargos regulados, tal como transmisión, distribución y servicios regulados repartidos entre los participantes del mercado, CENACE emite facturas diariamente, Representan aproximadamente el 5% del costo de ventas,

Adicional a los costos mencionados y que representan aproximadamente el 20% del costo de ventas, son los costos de plataformas utilizadas para la operación con el CENACE y con las autoridades fiscales, estas plataformas son de licenciamiento anual, los pagos a la Comisión de Regulación de Energía y Gas ("CREG"),

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

	2022	2021
Gastos de personal	\$ 80,875	\$ 93,751
Deterioro de crédito mercantil e intangibles ⁽¹⁾		270,325
Mobiliario y equipos de cómputo (Nota 8)	679	805
Depreciación de aplicaciones informáticas en desarrollo (Nota 7)	497	-
Arrendamientos por derecho de uso (Nota 16)	4,104	2,470
Gastos de administración	<u>71,562</u>	<u>76,658</u>
Total gastos de operación	<u>\$ 157,717</u>	<u>\$ 444,009</u>

(1) Incluye un monto de \$222,760 derivado del reconocimiento de pérdidas del valor en libros del crédito mercantil atribuido a determinadas UGEs así como \$47,564 por el deterioro de los costos de desarrollo que no se encontraban disponibles para su uso al 31 de diciembre de 2021 (ver Nota 7),

El detalle de los Gastos de administración es el siguiente:

	2022	2021
Servicios legales y de asesoría ⁴	\$ 26,069	\$23,906
Servicios administrativos y contables	12,341	18,625
Asesores financieros	2,164	8,945
Soporte Informático	3,958	7,560
Gastos de viaje	10,641	4,639
Gastos relacionados con arrendamientos de bajo valor y corto plazo	1,864	4,141
Cuotas y asociaciones	3630	2,310
Publicidad	1,666	1,703
Suministros	2,343	1,436
Gastos de oficina	<u>6,886</u>	<u>671</u>
Total gastos de administración	<u>\$ 71,562</u>	<u>\$73,936</u>

(4) En este rubro se incluyen las remuneraciones al Consejo de Administración devengadas al cierre del ejercicio de 2022 y 2021 por un monto de \$6,786 y \$7,605, respectivamente.

El detalle de gastos de personal es el siguiente:

	2022	2021
Sueldos y Salarios	\$ 71,755	\$86,386
Contribuciones a la Seguridad Social	7,998	6,795
Otros	<u>1,122</u>	<u>570</u>
Total gastos de personal	<u>\$ 80,875</u>	<u>\$93,751</u>

Nota 22 - Costos financieros netos:

A continuación se presenta el detalle de los ingresos, costos financieros y diferencias de cambio netas:

	2022	2021
Ingresos financieros:		
Intereses ¹	<u>\$ 6,045</u>	<u>\$ 4,219</u>
Costos financieros:		
Intereses	<u>\$ (10,311)</u>	<u>\$ (834)</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Utilidad (pérdida) por tipo de cambio - Neta \$ 4.410 \$(35.885)

(1) Los ingresos financieros corresponden principalmente a intereses devengados por préstamos a cobrar a partes relacionadas,

Nota 23 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

El Grupo tiene celebrados los siguientes contratos:

Préstamos otorgados

2022

Nombre de la parte relacionada (prestataria)	Monto del préstamo (Moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
						Tipo Banxico + 2% (7.75%)	periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S. A.	\$ 42,478	MXN	\$ 45,478	24/07/2023	1 año		
Cox Energy Europa, S.L.	3,365	EUR	<u>69,925</u>	18/08/2023	1 año	Euribor + 1,35% (1.146%)	Periodos iguales y sucesivos
			<u>\$ 115,403</u>				

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo ha devengado intereses a cobrar por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$2,511 por lo que su saldo acumulado por cobrar ascendió a \$114,914,

2021

Nombre de la parte relacionada (prestataria)	Monto del préstamo (Moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
						Tipo Banxico + 2% (6.28%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S. A.	\$ 45,975	MXN	\$ 45,975	24/07/2022	1 año		
Cox Energy Solar, S. A.	797	EUR	18,558	22/10/2022	1 año	Euribor + 1,35% (0.873%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Europa, S.L.	3,333	EUR	<u>77,577</u>	08/07/2022	1 año	Euribor + 1,35% (0.995%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>\$ 142,110</u>				

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha devengado intereses por los préstamos a cobrar que se describen en la tabla anterior por \$1,555 por lo que su saldo acumulado por cobrar ascendió a \$143,665,

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

Préstamos recibidos

2022

Nombre de la parte relacionada (Prestataria)	Monto del préstamo (Moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S. A.	\$ 11,946	EUR	\$248,247	05/03/2023	1 año	Media ponderada financiación 6.13% + o.25% (6.38%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Europa, S. L.	11	EUR	<u>226</u>	11/06/2023	1 año	Euribor + 1,35% (0.680%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>\$248.473</u>				

Al 31 de diciembre de 2022 el Grupo ha devengado intereses por los préstamos a pagar que se describen en la tabla anterior por \$8,492 por lo que su saldo acumulado por cobrar ascendió a \$256,964,

El Grupo realiza transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado,

El monto total correspondiente a la compensación a miembros del Comité de auditoría durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a \$ 3,233 y \$3,017 respectivamente,

La compensación a la Administración de la Compañía y otros miembros clave de la administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de \$ 29,296 y \$35,783, respectivamente. Dicha compensación es determinada con base en el desempeño de los individuos y las tendencias del mercado y aprobada por el Comité de Prácticas Societarias remuneración por todos los conceptos retributivos a la administración del Grupo y otros miembros clave de la administración,

Los miembros clave de la Administración no han percibido beneficios post-empleo; otros beneficios a largo plazo; beneficios por terminación ni pagos basados en acciones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021,

Nota 24 - Pérdida por acción:

La pérdida por acción básica y diluida se detalla a continuación:

	2022		2021	
	Básica	Diluida	Básica	Diluida
Pérdida por acción atribuible a la participación controladora	<u>\$(1,19)</u>	<u>\$(1,19)</u>	<u>\$(2,61)</u>	<u>\$(2,61)</u>

f. Pérdidas utilizadas en el cálculo de la pérdida por acción,

	2022	2021
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad utilizados en el cálculo de la pérdida por acción básica	<u>(193.610)</u>	<u>(426.788)</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2022 y 2021

g. Promedio del número de acciones utilizadas como denominador

El número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la pérdida por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

	2022	2021
Número de acciones ordinarias promedio ponderado utilizado como denominador en el cálculo de la pérdida por acción básica y diluida	<u>163.395.735</u>	<u>163.395.735</u>

En los ejercicios 2022 y 2021, no se han generado efectos dilutivos, siendo coincidentes la pérdida básica por acción y la pérdida diluida por acción,

Nota 25 - Eventos subsecuentes:

En la preparación de los estados financieros consolidados el Grupo ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2022 y hasta el 18 de marzo de 2023 (fecha de emisión de los estados financieros consolidados), no existiendo eventos significativos que deban ser revelados ,

Nota 26 - Aprobación de los estados financieros consolidados:

La emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus Notas fueron autorizados el 18 de marzo de 2023 por D. José Antonio Hurtado de Mendoza García, Director General y D. Raquel Alzaga, Vicepresidente Corporativa. Los Estados Financieros Consolidados están sujetos a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas,

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2021 y 2020

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Índice

31 de diciembre de 2021 y 2020

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 8
Estados financieros consolidados dictaminados:	
Estados de situación financiera	9
Estados de resultados.....	10
Estados de otros resultados integrales.....	11
Estados de cambios en el capital contable.....	12
Estados de flujos de efectivo	13
Notas sobre los estados financieros consolidados.....	14 a 75



Informe de los Auditores Independientes

A los accionistas de
Cox Energy América, S. A. B. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2021 y los estados consolidados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (NIIF).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre éstos, por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.



Asunto clave de auditoría	Como nuestra auditoría abordó la cuestión
<p data-bbox="272 533 781 695">Evaluación del impacto del vencimiento de sus pasivos sobre el uso de la base contable de negocio en marcha para la preparación de los estados financieros consolidados.</p> <p data-bbox="272 726 797 1045">Como se menciona en la Nota 2.d a los estados financieros consolidados, al 31 de diciembre de 2021, el Grupo incurrió en una pérdida neta de 428,684 miles de pesos por continuar aún en la fase de desarrollo en sus proyectos de energía solar fotovoltaica y se encontraba en un incumplimiento de pago de ciertos pasivos comerciales y laborales a su vencimiento por un monto de 85,419 miles de pesos.</p> <p data-bbox="272 1077 797 1331">Nos hemos enfocado en estas circunstancias en nuestra auditoría debido principalmente a su impacto en la liquidez del Grupo para hacer frente a sus compromisos financieros y en su capacidad para continuar como negocio en marcha, aspectos cuya evaluación requirió juicios significativos de la Administración.</p> <p data-bbox="272 1362 716 1423">En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en:</p> <ol data-bbox="272 1455 797 1617" style="list-style-type: none">1. El compromiso de apoyo financiero de su principal accionista a través de esquemas de financiamiento y del pago de la cuenta por cobrar que registra el Grupo con el mismo.	<p data-bbox="857 533 1490 594">Como parte de nuestra auditoría llevamos a cabo los siguientes procedimientos:</p> <ol data-bbox="857 625 1502 1776" style="list-style-type: none">1. Mantuvimos entrevistas con la Administración del Grupo, para actualizar nuestro entendimiento sobre los planes existentes para hacer frente a sus pasivos de corto plazo y revertir las tendencias en resultados.2. Obtuvimos la carta de apoyo financiero emitida por el principal accionista en donde se establece su compromiso de apoyar financieramente al Grupo en caso de ser necesario y evaluamos, con apoyo de nuestros expertos del área legal, si la carta de apoyo financiero es legalmente exigible e irrevocable. Asimismo, obtuvimos la información financiera disponible del principal accionista del Grupo y el informe emitido por asesores independientes sobre el valor de algunos de sus activos.3. Obtuvimos el contrato de financiamiento celebrado con su principal accionista durante el mes de mayo de 2022, identificando las condiciones y características de esta nueva fuente de crédito.4. En conjunto con nuestros especialistas de valuación, hemos entendido y considerado el proceso que la Administración utilizó para preparar las proyecciones financieras mismas que comparamos con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración del Grupo, y contra el desempeño y tendencias históricas del mercado para este tipo de industrias. Evaluamos las salidas de fondos netas requeridas con los plazos previstos de los ingresos de fondos derivados del contrato de financiamiento.

Asunto clave de auditoría	Como nuestra auditoría abordó la cuestión
<p>2. Las proyecciones de flujos de efectivo futuros y los supuestos claves utilizados en las mismas, como son: los precios de venta de energía proyectados, volúmenes de ingresos esperados y el comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos.</p>	<p>5. Comparamos los supuestos claves utilizados para la elaboración de las proyecciones de flujos de efectivo con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. El comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos contra los márgenes reales obtenidos de información de mercado de proyectos similares de energía solar fotovoltaica. b. Los volúmenes de ingresos esperados con los contratos de suministro celebrados. c. Los precios de venta de energía proyectados con información pública de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y del Coordinador Eléctrico Nacional del Gobierno Chileno. <p>6. Evaluamos la consistencia de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros consolidados con la información proporcionada por la Administración.</p>
<p>Valor recuperable de los activos intangibles aún no disponibles para su uso y crédito mercantil</p> <p>Como se menciona en las Notas 3e. y 7 a los estados financieros consolidados, el Grupo realiza pruebas anuales de deterioro sobre sus activos intangibles aún no disponibles para su uso relacionados con gastos capitalizables relativos a la puesta en marcha de los proyectos para la generación de energía solar fotovoltaica y crédito mercantil. Estas pruebas se basan en la estimación del valor recuperable de dichos activos determinado a través de los</p>	<p>Como parte de nuestra auditoría llevamos a cabo los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Evaluamos el análisis del Grupo para la identificación de cada UGE, considerando las áreas geográficas en las que opera el Grupo y los segmentos de negocio identificados. 2. Evaluamos la viabilidad y la continuidad de los proyectos, así como cambios en las circunstancias que indiquen un posible deterioro del valor en los activos intangibles y crédito mercantil.

Asunto clave de auditoría	Como nuestra auditoría abordó la cuestión
<p data-bbox="272 506 784 600">flujos de efectivo futuros proyectados de cada unidad generadora de efectivo (UGE) relacionada con los mismos.</p> <p data-bbox="272 632 792 915">Nos hemos enfocado en este rubro en nuestra auditoría debido, principalmente, a la importancia del valor en libros de los activos intangibles aún no disponibles para su uso y del crédito mercantil (909,838 miles de pesos al 31 de diciembre de 2021) y a que se involucran juicios significativos para determinar el valor recuperable de los mismos.</p> <p data-bbox="272 947 716 1010">En particular, concentramos nuestros esfuerzos de auditoría en:</p> <ol data-bbox="272 1041 797 1461" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="272 1041 797 1136">1. El proceso seguido por la Administración para la identificación de las UGE; <li data-bbox="272 1167 797 1461">2. Los supuestos claves utilizados en las proyecciones de flujos futuros de efectivo, como son: los precios de venta de energía proyectados, los volúmenes de ingresos esperados, el comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos y las tasas de descuento usadas para descontar dichos flujos. 	<ol data-bbox="857 506 1503 1808" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="857 506 1503 695">3. Evaluamos y consideramos transacciones de mercado de activos comparables y ofertas recibidas de empresas no vinculadas, comparando los precios ofertados con los costos capitalizados por el Grupo en relación al desarrollo de los proyectos. <li data-bbox="857 726 1503 915">4. Evaluamos los procesos utilizados para elaborar las proyecciones y las comparamos con los presupuestos aprobados por el Consejo de Administración del Grupo y contra el desempeño y tendencias históricas del mercado para este tipo de industrias. <li data-bbox="857 947 1503 1367">5. Comparamos los supuestos claves utilizados para la elaboración de las proyecciones de flujos de efectivo con la siguiente información: <ol data-bbox="927 1073 1503 1367" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="927 1073 1503 1241">a. El comportamiento de los costos y gastos en relación con los ingresos contra los márgenes reales obtenidos de información de mercado de proyectos similares de energía solar fotovoltaica. <li data-bbox="927 1272 1503 1367">b. Los volúmenes de ingresos esperados con los contratos de suministro celebrados. <li data-bbox="857 1398 1503 1808">6. Con el apoyo de nuestros expertos en el sector de energía y especialistas en valuación, comparamos: <ol data-bbox="927 1524 1503 1808" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="927 1524 1503 1650">a. La metodología utilizada para estimar el valor recuperable con la comúnmente utilizada en el mercado para este tipo de activos. <li data-bbox="927 1682 1503 1808">b. Los precios de venta de energía proyectados con información pública de la CFE, el CENACE y del Coordinador Eléctrico Nacional del Gobierno Chileno.



Asunto clave de auditoría	Como nuestra auditoría abordó la cuestión
	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="932 506 1495 848">c. Las tasas de descuento con una tasa de mercado estimada considerando un costo de capital no apalancado (es decir, libre de deudas). Además, evaluamos la tasa de descuento determinada por el Grupo para todas las UGEs, considerando los siguientes factores: i) etapa en la que se encuentra el proyecto, ii) estructura de capital del Grupo, iii) tasa de impuestos efectiva y iv) la metodología utilizada para calcular el costo de capital.<li data-bbox="862 884 1495 1167">7. Discutimos con la Administración los cálculos de sensibilidad del valor de recuperación de cada UGE, y evaluamos el grado en que necesitarían modificarse los supuestos para que un ajuste por deterioro fuera requerido, así como, la consistencia de las revelaciones incluidas en las notas a los estados financieros consolidados con la información proporcionada por la Administración.

Información Adicional

La Administración del Grupo es responsable de la información adicional presentada. Esta información adicional comprende el Reporte Anual presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y el Informe anual presentado a los accionistas, pero no incluye los estados financieros consolidados ni este informe de los auditores independientes.

Esta información adicional no está cubierta por esta opinión sobre los estados financieros consolidados y no expresamos ninguna opinión de auditoría sobre la misma.

Sin embargo, en relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del Grupo, nuestra responsabilidad es leer esta información adicional y evaluar si dicha información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento adquirido a través de nuestra auditoría, o aparenta contener un error material por otras circunstancias y emitir la declaratoria sobre el Reporte Anual requerida por la CNBV. Si, basados en este trabajo que realizamos sobre la información adicional, concluimos que existe un error material en dicha información adicional, debemos reportarlo. No tenemos conocimiento de aspectos a reportar en este sentido.



Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno del Grupo en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración del Grupo y subsidiarias es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, de conformidad con las NIIF, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar el Grupo o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Grupo.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones relativas incluidas en las notas, y si los estados financieros consolidados presentan razonablemente las transacciones y hechos subyacentes.
- Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los encargados del gobierno del Grupo, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno del Grupo una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno del Grupo, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Guillermo Azcona González', written over a diagonal line.

C.P.C. Guillermo Azcona González
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 27 de mayo de 2022

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados Consolidados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, excepto número de acciones)

	Nota	2021	2020
Activo			
Activo no circulante:			
Paneles, mobiliario y equipo - Neto	8	\$ 5,318	\$ 6,356
Activos intangibles, incluyendo Crédito Mercantil	7	909,838	1,187,687
Inversiones en asociadas	9	50,459	73,039
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	10	326,997	242,239
Activos por derecho de uso	13	9,480	-
Otros activos		<u>778</u>	<u>-</u>
Total activo no circulante		<u>1,302,870</u>	<u>1,509,321</u>
Activo circulante:			
Cuentas por cobrar comerciales		1,350	279
Préstamos a partes relacionadas	20	143,665	148,524
Otras cuentas por cobrar	11	94,657	85,823
Efectivo y equivalentes de efectivo	12	7,196	8,660
Efectivo restringido	12	<u>20,958</u>	<u>46,283</u>
Total activo circulante		<u>267,826</u>	<u>289,569</u>
Total activo		<u>\$ 1,570,696</u>	<u>\$ 1,798,890</u>
Capital Contable			
Capital social	14	\$ 890,318	\$ 807,140
Prima de emisión	14	395,582	328,744
Aportaciones para futuros aumentos de capital	14	5,965	69,976
Ajuste a valor razonable del aumento de capital	14	695,310	695,310
Pérdidas acumuladas		(541,773)	(114,985)
Otros resultados integrales	14	<u>(38,735)</u>	<u>(47,398)</u>
Capital contable atribuible a la participación controladora		1,406,667	1,738,787
Participación no controladora		<u>6,270</u>	<u>8,098</u>
Total capital contable		<u>1,412,937</u>	<u>1,746,885</u>
Pasivo			
Pasivo no circulante:			
Pasivos por arrendamientos	13	5,902	-
Garantías financieras otorgadas	1.c	15,802	-
Impuesto sobre la renta diferido pasivo	16	<u>29,617</u>	<u>25,255</u>
Total pasivo no circulante		51,321	25,255
Pasivo circulante:			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	15	101,271	25,560
Préstamos de partes relacionadas		512	259
Pasivos por arrendamientos	13	3,724	-
Impuesto a la utilidad por pagar		<u>931</u>	<u>931</u>
Total pasivo circulante		<u>106,438</u>	<u>26,750</u>
Total pasivo		<u>157,759</u>	<u>52,005</u>
Total capital contable y pasivo		<u>\$ 1,570,696</u>	<u>\$ 1,798,890</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados Consolidados de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	Nota	2021	2020
Ingresos de operación:			
Ingresos procedentes de contratos con clientes	6	\$ 23,606	\$ 12,082
Costos y gastos de operación	18	(453,318)	(109,325)
Otros gastos - Neto		(2,722)	(610)
Cambios en valor razonable de activos financieros	10	<u>77,205</u>	<u>9,661</u>
Total costos y gastos de operación		<u>(378,835)</u>	<u>(100,274)</u>
Pérdida de operación		<u>(355,229)</u>	<u>(88,192)</u>
Ingresos financieros	19	4,219	2,656
Gastos financieros	19	(834)	(1,277)
Pérdida por tipo de cambio	19	<u>(35,885)</u>	<u>(10,829)</u>
Costos financieros - Neto		<u>(32,500)</u>	<u>(9,450)</u>
Pérdida antes de impuesto a la utilidad		<u>(387,729)</u>	<u>(97,642)</u>
Participación en los resultados de asociadas	9	<u>(37,093)</u>	<u>(997)</u>
Impuesto a la utilidad	16	<u>(3,862)</u>	<u>(2,082)</u>
Pérdida neta del periodo		<u>\$ (428,684)</u>	<u>\$ (100,721)</u>
Pérdida neta atribuible a:			
Participación controladora		\$ (426,788)	\$ (98,106)
Participación no controladora		<u>(1,896)</u>	<u>(2,615)</u>
Pérdida por acción:			
Pérdida básica y diluida por acción ordinaria	21	<u>(2.61)</u>	<u>(0.63)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados Consolidado de Resultados Integrales

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	2021	2020
Pérdida neta del periodo	<u>\$ (428,684)</u>	<u>\$ (100,721)</u>
Otros resultados integrales:		
Partidas que no pueden ser reclasificadas a resultados		
Participación en otros resultados integrales de asociadas:	(2,543)	(7,105)
Partidas que pueden ser reclasificadas a resultados		
Diferencias en cambio por conversión de negocios en el extranjero	<u>11,274</u>	<u>(40,141)</u>
Otros resultados integrales netos del periodo	<u>8,731</u>	<u>(47,246)</u>
Total resultado integral neto del periodo	<u>(419,953)</u>	<u>(147,967)</u>
Total resultado integral neto del periodo atribuible a:		
Participación controladora	(418,057)	(145,352)
Participación no controladora	<u>(1,896)</u>	<u>(2,615)</u>
	<u>\$ (419,953)</u>	<u>\$ (147,967)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados Consolidados de Cambios en el Capital Contable

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	Capital social	Prima de emisión	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Ajuste a valor razonable del aumento de capital	Pérdidas acumuladas	Otros resultados integrales	Total participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldo al 1 de enero de 2020 (Individual)	\$ 50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (16,879)	\$ -	\$ (16,829)	\$ -	\$ (16,829)
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	(98,106)	-	(98,106)	(2,615)	(100,721)
Otros resultados integrales neto del periodo	-	-	-	-	-	(47,398)	(47,398)	152	(47,246)
Transacciones con los accionistas:									
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	69,976	-	-	-	69,976	2,431	72,407
Aumento de capital por capitalización de pasivos	475,106	-	-	-	-	-	475,106	-	475,106
Aumento de capital por combinación de negocios bajo control común	301,459	-	-	695,310	-	-	996,769	8,130	1,004,899
Aportaciones de capital	64,883	328,744	-	-	-	-	393,627	-	393,627
Costos de emisión de capital	<u>(34,358)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(34,358)</u>	<u>-</u>	<u>(34,358)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	807,140	328,744	69,976	695,310	(114,985)	(47,398)	1,738,787	8,098	1,746,885
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	(426,788)	-	(426,788)	(1,896)	(428,684)
Otros resultados integrales neto del periodo	-	-	-	-	-	8,663	8,663	68	8,731
Transacciones con los accionistas:									
Aportaciones para futuros aumentos de capital	-	-	86,005	-	-	-	86,005	-	86,005
Aumento de capital social por capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital	69,976	-	(69,976)	-	-	-	-	-	-
Aportaciones de capital social	<u>13,202</u>	<u>66,838</u>	<u>(80,040)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ 890,318</u>	<u>\$ 395,582</u>	<u>\$ 5,965</u>	<u>\$ 695,310</u>	<u>\$ (541,773)</u>	<u>\$ (38,735)</u>	<u>\$ 1,406,667</u>	<u>\$ 6,270</u>	<u>\$ 1,412,937</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

	Nota	2021	2020
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Pérdida antes de impuestos a la utilidad		\$ (428,684)	\$ (100,721)
Ajustes por:			
Ingresos financieros	19	(4,219)	(2,656)
Gastos financieros	19	834	1,277
Depreciación y amortización	18	3,275	860
Pérdida por tipo de cambio		31,831	26,817
Deterioro de crédito mercantil e intangibles	7	270,324	-
Cambios en valor razonable de activos financieros	10	(77,205)	(9,661)
Participación en los resultados de asociadas	9	<u>37,093</u>	<u>997</u>
Cambios en el capital de trabajo:			
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar		(9,905)	(83,223)
Otros activos		(778)	139
Cuentas por pagar y otros gastos acumulados		<u>77,457</u>	<u>25,317</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de operación		(99,977)	(140,855)
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Efectivo adquirido en combinación de negocios		-	791
Adquisición de activos intangibles	7	(20,397)	(16,068)
Adquisición de paneles, mobiliario y equipo	8	(474)	(264)
Préstamos otorgados a partes relacionadas	20	<u>2,574</u>	<u>(146,809)</u>
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión		(18,297)	(162,350)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Efectivo recibido por oferta pública de acciones		-	393,627
Costo de la transacción por oferta pública de acciones		-	(34,358)
Aportaciones de capital	14	86,005	-
Pagos por pasivos por arrendamiento	13	<u>(2,829)</u>	<u>-</u>
Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiamiento		83,176	359,269
(Disminución) aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		(35,098)	56,065
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		54,943	36
Efecto de variación en tipos de cambio en efectivo y equivalentes de efectivo		<u>8,309</u>	<u>(1,966)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo		<u>\$ 28,154</u>	<u>\$ 54,135</u>
Transacciones que no requirieron el uso de efectivo:			
Aumento de capital por combinación de negocios bajo control común	14	\$ -	\$ 1,004,899
Crédito mercantil de la combinación de negocios		-	1,102,686
Pasivos netos adquiridos en la combinación de negocios		-	(97,787)
Aumento de capital por la capitalización de pasivos		-	475,106
Creación de reserva para futuros aumentos de capital	14	-	69,976
Aumento de capital por capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital	14	69,976	-
Garantías financieras otorgadas		<u>15,802</u>	<u>-</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros consolidados.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

(Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos)

Nota 1 - Actividad, antecedentes y eventos relevantes:

a. Actividad

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. (anteriormente Cox Energy América, S. A. de C. V. y Cox Energy México, S. A. de C. V., y en adelante “Cox Energy América” o la “Compañía”) y sus entidades subsidiarias y asociadas integran el Grupo Cox Energy América (en adelante el “Grupo”).

Cox Energy América se constituyó en México con fecha 4 de marzo de 2015 de conformidad con las leyes vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene como última controladora a Cox Energy Solar, S. A. (en adelante “Cox Energy Solar” o “CES”). Esta última fue constituida el 24 de julio de 2014 en Madrid, España.

Cox Energy Solar y sus subsidiarias tienen como objeto participar en el mercado de la generación de energía eléctrica renovable, principalmente de origen solar fotovoltaico, mediante un modelo de negocio dirigido a la creación de valor en proyectos de generación, en diferentes estados de desarrollo, a través de: (i) su plataforma europea basada, principalmente, en España, Portugal e Italia y (ii) su plataforma en América Latina con diferentes proyectos en México, Chile, Colombia y la región de Centroamérica y Caribe, entre otros países.

En particular, el Grupo realiza las siguientes actividades:

- Generar, comercializar y/o distribuir energía eléctrica al amparo de las Leyes y Reglamentos correspondientes en cada país en los que opera.
- Diseñar, proyectar, construir y operar toda clase de obras civiles y electromecánicas y, en particular, de centrales eléctricas a través de las cuales generará la energía para los fines permitidos por las Leyes y Reglamentos aplicables a cada país.
- Operar y administrar centrales eléctricas, principalmente, bajo tecnología fotovoltaica.
- Y otros actos de comercio que se relacionen con su objeto social.

El domicilio social del Grupo se encuentra en Corporativo Miyana, Ejercito Nacional 769, Piso 2 Col. Granada. Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11520. Ciudad de México, México.

Los títulos del Grupo se encuentran admitidos a cotización en la Bolsa Institucional de Valores (BIVA) de México bajo la clave de pizarra COXA*.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

b. Antecedentes de la formación del Grupo

En enero de 2020, el consejo de administración de Cox Energy América aprobó comenzar el proyecto de Oferta Pública Inicial (OPI) de Suscripción de acciones de la Compañía en México, así como solicitar su listado en el mercado de valores mexicano a través de la plataforma de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA). A tal efecto, Cox Energy Solar, inició los pasos y acciones que derivaron en una reorganización del negocio de América Latina a través de la adquisición por parte de Cox Energy América de las entidades que representan este negocio, las cuales eran propiedad directa de Cox Energy Solar S. A.

Estos pasos y actividades se ejecutaron de la forma siguiente:

El 11 de marzo de 2020 Cox Energy Solar cedió los derechos de cuentas por cobrar que mantenía con varias de sus subsidiarias del negocio de América Latina a su subsidiaria Cox Energy América, por un importe total de \$368,669 (equivalentes a 15,430 miles de euros). La cesión de créditos incluyó los intereses pendientes de cobro devengados hasta el 11 de marzo de 2020. En esta misma fecha del 11 de marzo de 2020 se aprobó un aumento de capital en Cox Energy América, S. A. de C. V. a través de la capitalización de cuentas por cobrar por un importe de \$475,106 (equivalentes a 19,767 miles de euros) (ver Nota 14), correspondientes a la suma de los montos de los créditos cedidos (indicados en el párrafo anterior) más un pasivo con Cox Energy América, S. A. de C. V. por un importe total de \$106,437 (equivalentes a 4,428 miles de euros).

El 11 de abril de 2020 se aprobó un aumento de capital adicional en Cox Energy América, S. A. de C. V. que se llevó a término mediante la aportación de la totalidad de las participaciones que Cox Energy Solar poseía en Cox Energy Latín América, S.L.U. por un importe de \$301,459 (ver Nota 14) incluyendo sus subsidiarias y asociadas.

Esta transacción representó que la Compañía adquiriera y tomara el control del negocio de América Latina que pertenecía a la última controladora Cox Energy Solar, por lo cual, siendo una transacción bajo control común derivada de la preparación para la OPI en BIVA, se evaluó el tratamiento contable ya que bajo las NIIF no existe una norma específica para este tipo de transacciones; por lo tanto, de conformidad con lo establecido en la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores" la Administración considerando que no existe una norma específica usó su juicio para establecer una política contable adecuada a la sustancia y finalidad de la transacción y consideró que los lineamientos de la NIIF 3 "Combinación de Negocios" en cuanto a el método de adquisición es el más adecuado para reflejar los valores razonables de los activos netos adquiridos que se van a incluir en la OPI para presentar a los inversionistas.

Antes de esta transacción Cox Energy América no tenía subsidiarias ni presentaba Estados Financieros Consolidados, por lo cual para efectos comparativos se presentan sus individuales y a partir del 11 de abril de 2020, cuando toma el control de las entidades que representan el negocio de América Latina comienza a preparar Estados Financieros Consolidados. Las compañías subsidiarias y asociadas que fueron transferidas como parte de la transacción a Cox Energy América y que son controladas o se tiene influencia significativa por la subholding Cox Energy Latín América, S.L.U. (Cox LA) son las siguientes:

Subsidiarias

- Cox Energy Latín América, S. L. U.
- Cox Energía, S.p.A.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Cox Energy GD, S.p.A.
- Cox Energy PMGD, S.p.A.
- El Sol de Vallenar, S.p.A.
- Energías del Sol de Chile, S.p.A.
- Parque Eólico Los Guindos, S.p.A.
- San Francisco V, S.p.A.
- San Javier I, S.p.A.
- Valleland III, S.p.A.
- Valleland, S.p.A.
- Cox Energy Colombia, S. A. S.
- Cox Energy Comercializadora, S. A. S.
- Pradera Solar, S. A. S.
- Cox Energy Guatemala, S. A.
- Alhambra Solar, S. A. de C. V.
- Aparse, S. A. de C. V.
- Atlacomulco Solar, S. A. de C. V.
- Cox Energy Generador, S. A. de C. V.
- Cox Energy Suministrador, S. A. de C. V.
- El Pinto Solar, S. A. de C. V.
- Iscali Solar, S. A. de C. V.
- Cox Energy Asset, S. A.
- Cox Energy Panamá, S. A.
- Cox Energy Procurement, S. A.
- El Sol de Llano Sánchez, S. A.
- Cox Energy Finance Latam, Corp., S. A.
- Granja Solar, S. A. S.
- Valle Solar, S. A. S.
- Cultivo Solar, S. A. S.

Asociadas

- Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A.
- El Gritón Solar, S. A. de C. V.

Como se explicó anteriormente, al aplicar el método de adquisición de acuerdo con la NIIF 3 al tomar el control de estas subsidiarias se identificaron los siguientes activos adquiridos y pasivos asumidos que fueron reconocidos a su valor razonable:

31 de diciembre de 2020

Efectivo	\$	791
Préstamos a partes relacionadas		55
Cuentas por cobrar comerciales		528
Otras cuentas por cobrar		7,369
Paneles, mobiliario y equipo		697
Activos Intangibles		107,187
Inversión en asociadas		86,857
Activos financieros a valor razonable		277,420
Otros activos		<u>194</u>
Total activos	\$	<u>481,098</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Acreeedores diversos	\$ (2,386)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(547,764)
Pasivo por impuesto diferido	(28,721)
Impuesto sobre la renta	<u>(14)</u>
Total pasivos	<u>\$ (578,885)</u>
Total pasivos netos identificables asumidos	\$ (97,787)
Participación no controladora	(8,130)
Mas: Crédito mercantil (Nota 7)	<u>1,102,686</u>
Contraprestación transferida	<u>\$ 996,769</u>

La contraprestación por la adquisición del negocio de América Latina fue de \$996,769, que se determinó sobre la base del valor razonable del aumento de capital realizada por la Compañía el 11 de abril de 2020, de este monto \$301,459 de pesos corresponde al valor protocolizado de este aumento de capital. Este valor razonable fue determinado con base en los activos y pasivos, así como en el negocio adquirido para lo cual se tuvo el apoyo de un experto independiente utilizando una metodología basada en flujos de efectivo descontados considerando la etapa en la que se encuentran los diferentes proyectos y negocios de América Latina. El modelo financiero por flujos descontados fue basado en una serie de datos e hipótesis para crear una representación del comportamiento esperado de los proyectos que conforman las entidades que son parte de Cox.

Energy Latin América, S.L.U. durante un período de tiempo, este método fue empleado para los proyectos en fases preoperativas y cercanos al concepto de "Listos para construir" (Ready to Build o "RTB") y para aquellos proyectos en fases tempranas o "Greenfield" se utilizó el enfoque de costos.

El negocio adquirido tiene activos en desarrollo, algunos de los cuales se encuentran en estatus de RTB o muy cercanos a esta fase de desarrollo. La estrategia de desarrollo, construcción, puesta en operación comercial y/o rotación de los proyectos en sus diferentes fases de desarrollo, permitirá monetizar de forma progresiva estos activos.

La Compañía recibió como aporte de su última controladora las acciones de Cox LA, la cual, es la subholding de las subsidiarias y asociadas comentadas anteriormente que representan el negocio adquirido, esta adquisición originó un crédito mercantil reconocido de \$1,102,686 (ver Nota 7). El crédito mercantil es atribuible a la expectativa de flujos futuros que se espera generar de los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de desarrollo. El crédito mercantil representa el exceso de la contraprestación transferida y el valor razonable de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos a la fecha de la adquisición. Para efectos de evaluación de deterioro es asignado a los siguientes UGE's como se muestra en la página siguiente.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

	Total
Iscali Solar, S. A. de C. V.	304,561
El Sol de Vallenar, S.p.A.	243,824
Valleland, S.p.A. / Valleland III, S.p.A.	184,534
Atlacomulco Solar, S. A. de C. V.	174,765
Cox Energía, S.p.A.	84,046
Aparse, S. A. de C. V.	38,226
Cox Río Maule, S.p.A.	24,129
Cox Machali, S.p.A.	19,754
San Francisco V, S.p.A.	14,237
El Rincón Solar ⁽¹⁾	12,739
San Javier I, S.p.A.	<u>1,871</u>
Crédito Mercantil	<u>1,102,686</u>

⁽¹⁾ UGE incluida dentro de la entidad Cox El Guindal, S.p.A.

La participación no controladora fue reconocida con base en la participación proporcional de los pasivos netos asumidos del negocio.

No ha surgido pasivo contingente alguno de esta adquisición que deba ser registrado; tampoco existen acuerdos de contraprestación contingente.

Los ingresos aportados por el negocio adquirido a América Latina incluidos en el estado consolidado de resultados desde la fecha efectiva de la adquisición al 31 de diciembre de 2020 fueron de \$4,157 y una pérdida neta de \$69,747. Si la adquisición hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2020, los ingresos se habrían incrementado en \$3,340 y la pérdida neta en \$24,448 aproximadamente.

Los costos incrementales por \$34,358 correspondientes a la emisión de capital (oferta primaria inicial de suscripción de acciones de 7 de julio de 2020) fueron compensados con los recursos estimados.

c. Eventos y transacciones significativas

Acuerdos de Accionistas

Se han producido los siguientes eventos relevantes a lo largo del período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021:

La Asamblea General extraordinaria de fecha 22 de marzo de 2021 aprobó la modificación al Artículo Sexto de los estatutos sociales vigentes de la Compañía, a efecto de modificar la composición de su capital social, con el fin de que éste esté representado por una Serie Única de acciones, la cual, a su vez, estará dividida en dos clases de acciones, una Clase "I" representativa de la porción fija del capital social y una Clase "II" representativa de la porción variable del capital social.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

En adición a lo anterior, se han acordado emisión de acciones, aportaciones para futuros aumentos de capital y aumento de capital social por capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital. Véase Nota 14.

Garantías Financieras Otorgadas

Con fecha 18 de mayo de 2021 Cox Energy Latín América, S.L.U., subsidiaria de la Compañía, otorgó una garantía financiera para el desarrollo del proyecto denominado “Sonnedix Meseta de los Andes”, ubicado en la Región de Valparaíso, Chile, propiedad de Sonnedix, por un monto de USD\$120 millones (equivalentes a \$2,461,884 miles de pesos mexicanos). A los efectos de garantizar dicho financiamiento con Sumitomo Mitsui Banking Corporation, Cox Energy Latín América, otorgó una prenda sobre la totalidad de sus acciones representativas del 30% del capital social de Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. Lo cual representó un impacto de \$15,802 miles de pesos mexicanos reconocido en el pasivo no circulante. (ver Nota 3.i.e)

Deterioro de crédito mercantil e intangibles

A 31 de diciembre de 2021, el crédito mercantil asignado a las UGEs Aparse, S. A. de C. V., y Valleland, S.p.A. y Valleland III, S.p.A. se ha reducido a su monto recuperable de las UGEs así como los costos de desarrollo reconocidos como parte de los activos intangibles a través del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor del crédito mercantil en el estado consolidado de resultados. Derivado de la evaluación de la viabilidad técnica y económica de estos proyectos, la Administración ha recalculado su importe recuperable a dicha fecha, reduciendo su valor en libros en \$270,324 (ver Nota 7).

Impactos COVID-19

El impacto que la pandemia del COVID-19 pueda tener en el desempeño operativo y financiero del Grupo dependerá de ciertos supuestos inciertos y que no se pueden predecir, como la duración y propagación del brote, el tiempo necesario para que las vacunas desarrolladas por las compañías farmacéuticas inmunicen a un porcentaje considerable de la población, eventos de los empleados de la industria, así como el efecto en los proveedores y fabricantes o el impacto sobre los sistemas de salud.

Futuros rebrotes del virus podrían tener un impacto negativo en la demanda de electricidad como consecuencia de condiciones económicas adversas debidas a la crisis tras la pandemia y podrían limitar el acceso del Grupo a los mercados financieros, afectando, en consecuencia, a su actividad, resultados, situación financiera y flujos de efectivo. Adicionalmente, una mayor afección del virus a la población y, por ende, la aprobación o mantenimiento de normas referidas a una limitación de la movilidad de las personas o nuevos confinamientos, podrían ser factores limitantes para el Grupo y, en consecuencia, la obtención de alguno de los permisos requeridos para el desarrollo de sus proyectos podría demorarse.

Cabe destacar que, durante el ejercicio 2021, las operaciones de los distintos negocios del Grupo se han desarrollado con relativa normalidad.

- En México, Colombia y Centroamérica no hubieron, efectos en la operación esperada del Grupo por efecto del COVID-19 ya que en estas ubicaciones no se estuvo construyendo u operando proyectos.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

- En Chile, se han tenido determinados retrasos en el calendario de ejecución para la entrada en explotación comercial de su proyecto San Javier con una capacidad total instalada de 3 Megavatios Pico (MWp) y del proyecto “Sonnedix Meseta de los Andes” (Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A.). En este último debido a problemas con el suministro de los paneles solares como consecuencia de la crisis logística global. A pesar de ello, no se han producido perjuicios económicos de importe significativo y se han recalendarizado los tiempos en los modelos de valuación financiera.

Reforma Laboral

El 23 de abril de 2021, se publicaron diversas disposiciones en la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social, Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Sobre la Renta y Ley del impuesto al Valor Agregado con objeto de regular la subcontratación de personal.

En términos generales, los principales aspectos son: a) prohibir la subcontratación de personal, b) incorporar reglas a la legislación actual que permitan a las personas morales y físicas contratar únicamente servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, siempre que no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante del beneficiario de los mismos, c) establecer montos máximos para el pago de la PTU, y d) creación del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

Estas entraron en vigor al día siguiente de su publicación, excepto lo referente a las obligaciones señaladas en materia fiscal las cuales entraron en vigor el 1 de agosto de 2021 y las de la reglamentaria del Apartado B), de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado que entrarán en vigor en el 2022.

El grupo llevó a cabo un análisis sobre la aplicación de estas nuevas disposiciones y no tuvo un impacto material en los estados financieros.

Cambio climático

En la elaboración de los Estados financieros consolidados del ejercicio 2021 se han tenido en cuenta los compromisos del Grupo en cuanto a la ejecución de su plan de negocio y el establecimiento de su “Plan de Desarrollo Sostenible 2025”, en fase de evaluación interna para su posterior aprobación por el consejo de administración, y que establece el marco de la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, alineado con el Acuerdo de París y la Agenda 2030, en la lucha contra el cambio climático.

El Grupo revisa su exposición a los riesgos relacionados con el cambio climático, y con la operación de la entidad mediante herramientas complementarias que permiten evaluar dichos impactos correspondientes, así como con estudios de impacto ambiental anuales, por lo que con base en lo anterior al momento no se ha identificado un impacto de importancia que pudiera afectar el desempeño económico o situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Reforma energética en México

Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica ("LIE")

Durante 2021 y los primeros meses de 2022, el sector eléctrico ha enfrentado incertidumbre derivado de la reforma a la LIE, y la iniciativa de reforma constitucional en materia energética.

En marzo de 2021 se publicó la reforma a la LIE, misma que modifica el orden de despacho de las centrales eléctricas favoreciendo a las centrales de CFE, elimina la obligación de llevar a cabo subastas para la compra de energía y asimismo fortalece las facultades de las autoridades competentes para revocar permisos y terminar anticipadamente contratos con productores independientes.

A pesar de la publicación de la citada reforma en el Diario Oficial de la Federación, su aplicación se encuentra suspendida debido a los juicios de amparo promovidos por particulares y en los cuales se otorgó como medida cautelar la suspensión con efectos generales. En contra de la reforma a la LIE también se presentaron acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y el Gobierno del Estado de Colima respectivamente, así como una controversia constitucional por parte de la Comisión Federal de Competencia Económica ("COFECE").

Reforma Constitucional

Ante la suspensiones otorgadas en contra de la LIE, en octubre de 2021 la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos presentó una iniciativa de reforma constitucional, cuya finalidad era primordialmente fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad y limitar la participación de la iniciativa privada en el sector eléctrico, mediante la asignación de cuotas de mercado, el cambio en el orden de despacho, la cancelación de contratos, revocación de permisos, y la prohibición a los particulares de participar en diversas actividades de la cadena de valor de la industria eléctrica.

En virtud de lo antes señalado, durante el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2021 la Compañía no ha tenido impactos en sus estados financieros consolidados derivados de la reforma a la LIE. Ver evento subsecuente de la Reforma en la Nota 22.

Nota 2 - Bases de preparación de los estados financieros consolidados:

a. Bases de Preparación

I. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

Las NIIF incluyen todas las Normas Internacionales de Contabilidad ("NIC") vigentes, así como todas las interpretaciones relacionadas emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera ("CINIIF"), incluyendo aquellas emitidas previamente por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Contabilidad ("SIC", por sus siglas en inglés).

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Derivado del evento relevante mencionado en la Nota 1b., el Grupo ha preparado, sus estados financieros de forma consolidada (a partir del 11 de abril de 2020) y de forma individual (hasta el 10 de abril de 2020) y presentan los activos, pasivos, resultados de operaciones y flujos de efectivo identificables y atribuibles a las entidades consolidadas e individuales, respectivamente, con base en los valores razonables de cada una de ellas a partir de la fecha de su adquisición (11 de abril de 2020).

II. Base de costo histórico

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por el derecho a percibir un dividendo de cobro preferente, que se valúa a valor razonable con cambio en resultados.

III. Nuevas normas y modificaciones adoptadas por el Grupo

Las modificaciones que aplicaban por primera vez para su periodo de reporte anual que comienza el 1 de enero de 2021 no tuvieron un impacto material para el Grupo.

IV. Nuevas normas e interpretaciones que no han sido adoptadas

Ciertas nuevas normas, modificaciones e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para periodos de reporte al 31 de diciembre de 2021, y no han sido adoptadas de manera anticipada por el Grupo. No se espera que estas normas, modificaciones e interpretaciones tengan un impacto material para el Grupo en los periodos de reporte actuales o futuros y en las transacciones futuras previsibles.

d. Negocio en marcha

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados asumiendo que el Grupo continuará como un negocio en marcha durante un período de al menos doce meses a partir de la fecha de emisión de dichos estados financieros consolidados. Esta base de contabilidad contempla la recuperación de los activos del Grupo y la satisfacción de los pasivos en el curso normal del negocio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo registró pérdidas netas de \$428,684 y \$100,721 respectivamente, derivado de la fase preoperativa en la que se encuentra su portafolio de proyectos.

La administración considera la viabilidad de lo mencionado en el primer párrafo de esta sección y ha tomado las medidas que considera necesarias para enfrentar esta situación y mejorar el desempeño operativo y los flujos de efectivo basado en:

- Las previsiones y proyecciones del Grupo muestran que debería poder operar dentro del nivel de sus actuales planes y facilidades monetarias.
- El Grupo inició en diciembre de 2020 la construcción de su primer parque de generación PMGD en Chile, y que entrará en fase de explotación comercial a lo largo del segundo semestre de 2022. Asimismo, el Grupo espera empezar a generar mayores ingresos antes de 12 meses en un segundo parque que ya tiene muy avanzada una financiación sin recurso.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Las líneas de negocio de suministro y representación de plantas en el mercado a través de sus subsidiarias Cox Energy Suministrador, S. A. de C. V. y Cox Energy Generador S. A. de C. V. ya han empezado a generar caja positiva en 2022.
- El Grupo planea integrar un negocio de autoconsumo fotovoltaico con una contribución esperada de generación de caja positiva significativa.
- El Grupo tiene contratos de suministro de energía a largo plazo (20 años) con las distribuidoras de energía eléctrica de Chile, y que son contrapartidas calificadas con grado de inversión. Estos contratos entrarán en vigor a partir del año 2022 y 2024.
- El Grupo tiene un derecho de cobro de dividendo preferente sobre el contrato propiedad de Cox Energy Chile, S.p.A. Este derecho inicia en 2022 y su valuación ha sido actualizada al 31 de diciembre de 2021 en un monto de \$15.9 millones de USD (\$326 millones de pesos, aproximadamente) (ver Nota 3.i.e y 9).la subsidiaria Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A, ya iniciado en 2022.
- Su principal accionista ha firmado un convenio de soporte financiero al Grupo por al menos los próximos 12 meses siguientes y ha celebrado un contrato de línea de crédito para solventar sus necesidades corporativas generales y de capital en inversión de proyectos. Ver Nota 22.b.

Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas consistentemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a. Principios de Consolidación y método de participación

i. Subsidiarias

Las subsidiarias son todas aquellas entidades sobre las cuales el Grupo tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho (y está expuesta) a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados, al evaluar si el Grupo controla a una entidad, la existencia y efectos de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles.

También se evalúa la existencia de control en los casos en que no se tiene más del 50% del derecho de voto, pero el Grupo puede dirigir sus actividades relevantes.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que son controladas por el Grupo y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las sociedades consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por el Grupo, en los casos que así fuese necesario.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de todas sus subsidiarias, las cuales se muestran a continuación:

	País	% tenencia controladora 2021	% tenencia controladora 2020	Moneda funcional	Actividad
Cox Energy Latin América, S. L. U.	España	100.00%	100.00%	EUR	D, E
Cox El Guindal, S.p.A. ⁽¹⁾	Chile	100.00%	-	CLP	A
Cox Energía Chile S.p.A. ⁽¹⁾	Chile	100.00%	-	CLP	A
Cox Energía, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	EUR	A
Cox Energy GD, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	CLP	B
Cox Energy PMGD, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	CLP	E
Cox Machali, S.p.A. ⁽¹⁾	Chile	100.00%	-	CLP	A
Cox Río Maule, S.p.A. ⁽¹⁾	Chile	100.00%	-	CLP	A
El Sol de Vallenar, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	CLP	A
Energías del Sol de Chile, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	EUR	D
Parque Eólico Los Guindos, S.p.A.	Chile	70.00%	70.00%	EUR	A
San Francisco V, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	CLP	A
San Javier I, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	CLP	A
Valleland III, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	EUR	E
Valleland, S.p.A.	Chile	100.00%	100.00%	EUR	A
Cox Energy Colombia, S. A. S.	Colombia	100.00%	100.00%	COP	D
Cox Energy Comercializadora, S. A. S.	Colombia	100.00%	100.00%	COP	C
Pradera Solar, S. A. S.	Colombia	100.00%	100.00%	COP	A
Ibergy Energía Comercializadora Internacional, S. L. U. ⁽¹⁾	España	100.00%	-	EUR	E
Cox Energy Guatemala, S. A.	Guatemala	100.00%	100.00%	GTQ	D
Alhambra Solar, S. A. de C. V.	México	99.99%	99.99%	MXN	D
Aparse, S. A. de C. V.	México	99.99%	99.99%	EUR	A
Atlacomulco Solar, S. A. de C. V.	México	99.99%	99.99%	MXN	A
Cox Energy Generador, S. A. de C. V.	México	60.00%	60.00%	MXN	C
Cox Energy Suministrador, S. A. de C. V.	México	60.00%	60.00%	MXN	C
El Pinto Solar, S. A. de C. V.	México	99.99%	99.99%	EUR	A
Iscali Solar, S. A. de C. V.	México	99.99%	99.99%	MXN	A
Cox Energy Asset, S. A.	Panamá	100.00%	100.00%	PAB	D
Cox Energy Panamá, S. A.	Panamá	100.00%	100.00%	PAB	D
Cox Energy Procurement, S. A.	Panamá	100.00%	100.00%	PAB	D
El Sol de Llano Sánchez, S. A.	Panamá	100.00%	100.00%	PAB	A
Cox Energy Finance Latam, Corp., S. A.	Panamá	100.00%	100.00%	PAB	D
Parita Solar, S. A. ⁽¹⁾	Panamá	100.00%	-	PAB	A
Granja Solar, S. A. S. ⁽²⁾	Colombia	-	100.00%	COP	A
Valle Solar, S. A. S. ⁽²⁾	Colombia	-	100.00%	COP	A
Cultivo Solar, S. A. S. ⁽²⁾	Colombia	-	100.00%	COP	A

⁽¹⁾ Sociedades de reciente creación constituidas durante el ejercicio 2021 e incorporadas al perímetro de consolidación.

⁽²⁾ Sociedades que se dieron de baja durante el ejercicio 2021 sin que su escisión haya tenido un impacto relevante en los estados financieros consolidados.

Las abreviaturas de las monedas funcionales se definen a continuación: MXN: Peso mexicano; EUR: Euro; CLP: Peso chileno; USD: Dólar estadounidense; PAB: Balboa panameño; GTQ: Quetzal guatemalteco; COP: Peso colombiano.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Tipo de Actividad:

- A. Sociedad para el desarrollo de proyectos de generación de energía o para alojar acuerdos de PPA a través de una planta generadora de energía.
 - B. Generación distribuida de energía, modelo de negocio ESCO para clientes regulados y auto-consumo (Energy Service Company o ESE, Empresa de Servicios Energéticos).
 - C. Suministro de energía.
 - D. Prestación de Servicios Generales Corporativos o servicios de compras (“Procurement”) o Asset Management.
 - E. Subholding
- ii. Asociadas y método de participación

Las asociadas son todas las entidades sobre las que el Grupo ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente, en estas entidades el Grupo mantiene una participación de entre 20% y 50% del poder de voto de sus acciones, tiene representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la asociada; tiene la posibilidad, de nombrar a uno o más consejeros, o bien, a uno o más comisarios; participa en los procesos de fijación de políticas financieras y operativas de la asociada; participa en las decisiones sobre decreto de dividendos y otros movimientos de propietarios; decide llevar a cabo operaciones con la asociada (operaciones Inter Grupo) que le son importantes a la asociada; intercambia personal directivo con la asociada; y/o le suministra a la asociada información técnica esencial.

El interés en una asociada incluye el costo y la aplicación del método de participación. Cualquier otro instrumento financiero a largo plazo aplicará la NIIF 9 en lugar del método de participación para contabilizar este instrumento. Por ejemplo, un contrato financiero que permita cobrar un interés preferente a favor del Grupo (ver Nota 9).

Las inversiones en asociadas se valúan utilizando el método de participación y se reconocen inicialmente al costo. El reconocimiento del método de participación es realizado desde la fecha en que se tiene influencia significativa sobre las asociadas y se dejan de reconocer cuando se pierde dicha influencia.

La participación del Grupo en las utilidades o pérdidas netas de las asociadas, posteriores a la adquisición, se reconoce en el estado consolidado de resultados y la participación en Otros Resultados Integrales (ORI) de las asociadas se reconoce como ORI. Estos movimientos posteriores a la adquisición se acumulan y ajustan el valor en libros de la inversión. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas de una asociada excede el valor en libros de su inversión, incluyendo cualquier otro activo financiero presentado como parte del valor en libros de la asociada y que se encuentre garantizado y que en esencia es considerado como parte de la inversión en la asociada, el Grupo no reconoce dichas pérdidas en exceso, excepto que tenga la obligación legal o asumida de efectuar pagos por cuenta de la asociada.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre Compañías del Grupo y sus asociadas son eliminadas hasta el monto del interés del Grupo en la asociada. Las pérdidas no realizadas son también eliminadas a menos que la transacción provea alguna evidencia de deterioro del activo transferido.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

iii. Cambios en el porcentaje de participación

El Grupo trata transacciones con participaciones no controladoras que no dan lugar a una pérdida de control como transacciones con accionistas del Grupo.

Un cambio en la participación resulta en un ajuste entre los valores en libros de las participaciones controladoras y no controladoras para reflejar sus participaciones relativas en la entidad consolidada.

Cualquier diferencia entre el importe del ajuste a la participación no controladora y cualquier contraprestación pagada o recibida se reconoce en una reserva dentro del patrimonio propio atribuible a participación controladora.

b. Información por segmentos

La información por segmentos operativos y reportables se presenta de manera consistente con la información incluida en los reportes internos proporcionados a la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación (CODM por sus siglas en inglés) la cual es para efectos del Grupo el consejo de administración.

El consejo de administración evalúa el desempeño financiero, la posición del Grupo y la toma de decisiones estratégicas a partir de la información proporcionada por la dirección del Grupo, quien está encargado de la toma de decisiones operativas.

El Consejo de Administración del Grupo evalúa el desempeño del segmento reportable de generación de energía tomando como referencia un análisis trimestral del grado de avance en el desarrollo de los proyectos que conforman su portafolio en cada país, así como los valores razonables de los proyectos que están cercanos a etapas de RTB, con base en valuaciones internas o de terceros. Asimismo, para el segmento de servicios de representación y suministro se evalúa el grado de avance y el cumplimiento de hitos que se van estableciendo, dependiendo del tipo de proyecto. Tomando en cuenta que la mayoría de las entidades cuentan con proyectos en desarrollo o en etapa preoperativa consideramos más relevante evaluar estos indicadores ya que reflejan el potencial de generación de recursos con base en la consecución de las etapas RTB.

c. Conversión de moneda extranjera

i. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades que conforman el Grupo se miden en la moneda del entorno económico primario donde opera cada entidad, es decir, su moneda funcional. La moneda funcional y de presentación del Grupo es el peso mexicano y la correspondiente a cada una de las subsidiarias se detalla en la Nota 1.b.

ii. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción. Las ganancias y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan:

a. la liquidación de tales operaciones o;

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

- b. la medición a fecha de cierre, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, a la moneda funcional de cada entidad.

Se reconocen en resultados como "Utilidad/pérdida por tipo de cambio" en Costos financieros - neto.

Conversión de moneda de registro a moneda funcional

Algunas entidades del Grupo tienen monedas funcionales diferentes a su moneda de registro. Para estas entidades, el proceso de conversión de moneda de registro a moneda funcional es como sigue:

- Para las partidas del estado de situación financiera:
 - a. Partidas monetarias - al tipo de cambio de cierre.
 - b. Partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico - al tipo de cambio en la fecha de la transacción.
 - c. Capital contable - al tipo de cambio histórico.
 - d. Las diferencias en conversión se reconocen en resultados como "Utilidad/pérdida por tipo de cambio" en Costos financieros-neto.
- Las partidas de ingresos y gastos se convierten utilizando la fecha de origen de estas. Cuando provienen de partidas no monetarias (ej. depreciación, amortización), se convierten utilizando la tasa de cambio histórica del activo o pasivo no monetario correspondiente. Con frecuencia, se utiliza por razones prácticas para convertir partidas del estado de resultados, un tipo de cambio aproximado, como puede ser el tipo de cambio promedio del periodo. Sin embargo, cuando los tipos de cambio varían de forma significativa, no se hace uso del tipo de cambio promedio del periodo.

Conversión de moneda funcional a moneda de reporte

Para convertir los estados financieros de entidades que tienen monedas funcionales distintas a la moneda de presentación del Grupo, el proceso para la conversión de moneda funcional a moneda de presentación es el siguiente:

- Los activos y pasivos reconocidos en el estado de situación financiera se convierten al tipo de cambio de la fecha de cierre de dicho estado de situación financiera.
- Los ingresos y gastos reconocidos en el estado de resultados se convierten al tipo de cambio promedio de cada período mensual (excepto cuando este promedio no es una aproximación razonable del efecto derivado de convertir los resultados a los tipos de cambio vigentes a las fechas de las operaciones; en cuyo caso se utilizaron esos tipos de cambio).
- Las diferencias por conversión resultantes se reconocen como "Diferencias en cambio por conversión de negocios en el extranjero" como parte de los otros resultados integrales en el patrimonio.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

El crédito mercantil y los ajustes de valor razonable que surgen de la adquisición de una operación en el extranjero se tratan como activos y pasivos de la operación en el extranjero por lo que se denominan en la moneda funcional de la entidad extranjera. En este sentido, se convierten primero a la moneda funcional y luego a la moneda de presentación utilizando el tipo de cambio de cierre.

En la consolidación no se eliminan las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias provenientes de la medición de cuentas intercompañías.

d. Combinaciones de negocios bajo control común

El Grupo determinó que con base en la sustancia de la transacción el mejor método de contabilización para la combinación de negocios bajo control común es el método de adquisición.

El método de adquisición se utiliza para contabilizar todas las combinaciones de negocios, independientemente de si se adquieren instrumentos de capital u otros activos. La contraprestación transferida para la adquisición de una subsidiaria comprende:

- Valores razonables de los activos transferidos.
- Pasivos incurridos a los antiguos propietarios del negocio adquirido.
- Participaciones emitidas por el grupo.
- Valor razonable de cualquier activo o pasivo resultante de un acuerdo de contraprestación contingente.
- Valor razonable de cualquier participación preexistente en la subsidiaria.

Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se miden inicialmente a su valor razonable a la fecha de adquisición, con limitadas excepciones. El Grupo reconoce cualquier participación no controladora en la entidad adquirida sobre una base de adquisición por adquisición ya sea a su valor razonable o a la participación proporcional de los accionistas no controladores en los activos identificables netos de la entidad adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición se contabilizan como gastos.

El exceso de:

- La contraprestación transferida.
- El monto de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida.
- El valor razonable a la fecha de adquisición de cualquier participación accionaria previa en la entidad adquirida sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos se registra como crédito mercantil. Si dichos montos son inferiores al valor razonable de los activos netos identificables de la empresa adquirida, la diferencia se reconoce directamente en el estado de resultados como una compra bajo términos ventajosos.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Cuando la liquidación de cualquier parte de la contraprestación en efectivo es diferida, los montos pagaderos en el futuro se descontarán a su valor presente a la fecha de cambio. La tasa de descuento utilizada es la tasa de interés incremental de préstamos de la entidad, que es la tasa a la que se podría obtener un préstamo similar de un financiador independiente bajo términos y condiciones comparables.

La contraprestación contingente se clasifica como capital o como pasivo financiero. Los montos clasificados como pasivos financieros se miden subsecuentemente a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados.

e. Activos intangibles

Activos intangibles por costos de actividades de desarrollo

Los costos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como intangibles cuando se cumplen los criterios de reconocimiento de la NIC 38 "Activos intangibles", entre los que se encuentran: si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costos incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo, tales como los gastos por investigación y desarrollo que no cumplen con los criterios mencionados arriba, se reconocen como gastos conforme se incurren. Los costos de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

La amortización de los costos de desarrollo empieza cuando los proyectos reúnen las condiciones necesarias para que puedan funcionar tanto legal como operativamente en función de lo previsto por el Grupo. Una vez que se den estas condiciones, se analizará cada proyecto y los derechos contractuales y legales asociados para determinar el plazo de los derechos contractuales o legales, así como la vida estimada de uso del activo intangible para determinar la vida útil correspondiente para su posterior amortización.

Activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios

Cuando se adquiere un activo intangible en una combinación de negocios y/o adquisición de activos, se reconocen separadamente del crédito mercantil y se reconocen inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Asimismo, se define si son de vida útil definida o indefinida para efectos de saber si se tendrán que amortizar o no.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, estos activos se reconocerán a su costo menos la amortización y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro, en el caso de los activos intangibles con vida indefinida y en el caso de los activos intangibles de vida indefinida será su costo menos el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. La amortización es reconocida en línea recta en función de su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización son revisados a cada fecha de reporte y en caso de haber un cambio estos se aplican de manera prospectiva.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Los activos intangibles se dan de baja en libros cuando se vende o cuando no habrá ningún beneficio económico futuro derivado de su uso. Cualquier ganancia o pérdida que se genere por la baja de un activo intangible será determinada como la diferencia entre su valor en libros y una contraprestación que se pueda recibir, la cual se reconoce en el estado consolidado de resultados en el momento de la transacción.

Crédito mercantil

El crédito mercantil en adquisiciones de subsidiarias se incluye en los activos intangibles. El crédito mercantil no se amortiza, pero se llevan a cabo revisiones de deterioro anualmente o con mayor frecuencia si los acontecimientos o cambios en las circunstancias indican un posible deterioro, y se registra al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas. Las ganancias y pérdidas en la disposición de una subsidiaria incluyen el valor en libros del crédito mercantil relacionado con dicha entidad vendida.

Con el propósito de comprobar el deterioro, el crédito mercantil adquirido en una combinación de negocios se asigna a cada una de las Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) o Grupos de unidades generadoras de efectivo, que se espera se beneficien de las sinergias de la combinación. Cada unidad o Grupo de unidades a las que se ha asignado el crédito mercantil representa el nivel más bajo dentro del Grupo al que se controla el crédito mercantil para efectos de gestión interna. El crédito mercantil se controla a nivel de segmento reportable (ver Nota 3.b).

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de otros activos adquiridos en una combinación de negocios que no están identificados individualmente ni reconocidos de forma separada. Los créditos mercantiles surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del peso son convertidos a la moneda de presentación del grupo desde su moneda funcional al tipo de cambio vigente a la fecha de reporte.

Activo intangible bajo el alcance de la CINIIF 12

La CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios” afecta a los acuerdos público-privados de concesión de servicios que cumplen dos condiciones:

- a. El otorgante controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos, y a qué precio,
 - El otorgante no necesita tener un control completo del precio; es suficiente que el precio sea regulado por el otorgante, el contrato o el regulador;
 - El otorgante puede controlar el precio a través de un mecanismo de límite, y
 - El precio puede variar desde arreglos de precios fijos hasta aquellos basados en una fórmula hasta un precio máximo.
- b. El otorgante controla, a través de la propiedad, el derecho de beneficios o de otro modo, cualquier interés residual significativo en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se han identificado contratos que caigan dentro del alcance de la CINIIF 12 para reconocerlo como activo intangible o activo financiero.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

f. Paneles, mobiliario y equipo

Los elementos de mobiliario y equipo de cómputo, así como los paneles fotovoltaicos se reconocen a su costo de histórico menos la depreciación y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. El costo histórico incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los activos.

Los costos de aumento, modernización o mejora de los activos incluidos en este rubro se incorporan a su valor en libros como un incremento cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor en libros de los elementos que resultan dados de baja de los equipos por haber sido sustituidos.

Los costos de reparaciones importantes se reconocen y deprecian durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en el estado consolidado de resultados durante el ejercicio en que estos incurren.

La depreciación de paneles, mobiliario y equipos se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente causada por su funcionamiento y uso. Las vidas útiles estimadas son:

	Vida útil (en años)
Paneles fotovoltaicos	14
Equipos de cómputo	4
Mobiliario	10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de reporte.

Cuando el valor en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de paneles, mobiliario y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor en libros y se registran en el estado consolidado de resultados.

g. Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el Grupo es arrendatario se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso del Grupo. Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo no mantuvo arrendamientos reconocidos bajo la NIIF 16 del Grupo dado que los arrendamientos son de corto plazo, los cuales no contemplan opción de extensión del plazo y opciones de compra, por lo que se ha tomado la solución práctica de la norma de mantenerlos como gasto por renta.

Al 31 de diciembre de 2021, el Grupo mantiene arrendamientos que han sido reconocidos bajo la NIIF 16 "Arrendamiento".

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, el Grupo usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, el Grupo distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de inmuebles, el Grupo ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

El Grupo reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y restaurar el activo en cuestión o el lugar en el que está ubicado (cuando aplique), menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Al 31 de diciembre del 2021, el Grupo ha evaluado y concluido, que no tiene que realizar ninguna provisión por desmantelamiento en cuanto a las distintas tipologías de contratos de arrendamiento que mantiene:

- Arrendamiento de oficinas: no se ha realizado ningún cambio estructural en las oficinas donde mantiene su actividad las Sociedades del Grupo, que suponga un coste económico cuantificable significativo para devolverlas a su estado original a la finalización del contrato.
- Terrenos comprometidos para proyectos en desarrollo: al estar en una fase de desarrollo previa al inicio de la concesión administrativa correspondiente y construcción, no se ha producido ninguna modificación del terreno que conlleve una obligación de desmantelamiento para devolverlo a su estado original.
- Terrenos donde se está desarrollando una actividad de construcción: Los modelos de valuación ya contemplan dicha obligación de desmantelamiento en base a la normativa legal de cada país.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal desde la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo al Grupo al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que el Grupo va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará por el periodo contractual no cancelable del arrendamiento, que se determina sobre la misma base que la de las mejoras a locales arrendados, paneles, mobiliario y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental del Grupo. Por lo general, el Grupo usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento. El Grupo determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo está razonablemente seguro de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si el Grupo tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que el Grupo tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando:

- (i) existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa;
- (ii) existe un cambio en la estimación del Grupo del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual;
- (iii) si el Grupo cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación;
- (iv) o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

El Grupo no cuenta con arrendamientos como arrendador.

h. Deterioro de activos no financieros

Los intangibles que aún no estén disponibles para su uso relacionados con gastos capitalizables relativos a la puesta en marcha de los proyectos para la generación de energía solar fotovoltaica y el crédito mercantil, principalmente, se someten anualmente a pruebas de deterioro de su valor, o con más frecuencia en caso de sucesos o cambios en las circunstancias que indiquen que podría haber sufrido deterioro del valor. Estas pruebas se basan en la estimación del valor recuperable de dichos activos.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos de enajenación y el valor en uso.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo o UGE).

En la Nota 4 del Uso de estimaciones contables y juicios críticos se brinda detalle de las consideraciones, con base en los criterios de la NIC 36 para determinar el valor recuperable de los activos.

i. Activos financieros

a. Clasificación

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- Aquellos que se miden subsecuentemente a su valor razonable (ya sea con cambios en resultados o en otro resultado integral), y
- Aquellos que se miden a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en resultados o en otro resultado integral.

b. Reconocimiento y baja de activos

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en libros cuando expiran o se ceden los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros y el grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

c. Medición

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo reconoce un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados (VRR), los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados.

Ganancia (pérdida) por tipo de cambio en activos financieros denominados en moneda extranjera.

El Grupo reconoce las ganancias y pérdidas cambiarias generadas de los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, como parte de otros resultados integrales dentro del patrimonio. Este criterio se aplica de manera consistente en los periodos presentados.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

d. Deterioro de activos financieros

El Grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas de crédito esperadas asociadas con sus activos a costo amortizado. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas por cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que requiere que las pérdidas esperadas durante su vida del instrumento se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones por valuación necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El Grupo considera que existe evidencia de deterioro del valor cuando se presenta alguna de las circunstancias siguientes:

- Dificultades financieras importantes del deudor,
- Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, e
- Incumplimiento o mora en los pagos.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en el estado consolidado de resultados.

e. Contratos de garantía financiera

Los contratos de garantía financiera se reconocen como un pasivo financiero en el momento en que se emite la garantía. El pasivo se mide inicialmente a su valor razonable y posteriormente al más alto de:

- El monto determinado de acuerdo con el modelo de pérdida de crédito esperada bajo la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y
- El monto reconocido inicialmente menos, cuando corresponda, el monto acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes.

El valor razonable de las garantías financieras se determina de acuerdo con el valor presente de la diferencia en los flujos de efectivo entre los pagos contractuales requeridos por el instrumento de deuda y los pagos que se requerirían sin la garantía o el monto estimado que sería pagadero a un tercero para asumir las obligaciones.

Cuando las garantías en relación con préstamos u otras cuentas por pagar de asociadas se otorgan sin compensación, los valores razonables se contabilizan como aportaciones y se reconocen como parte del costo de la inversión.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

j. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para efectos de presentación en el estado de flujos de efectivo, el efectivo incluye el efectivo mantenido en bancos y en caja e inversiones a corto plazo.

El importe de efectivo, así como las inversiones financieras a corto plazo se aproximan a su valor razonable, en base a su duración (inferior a doce meses).

k. Efectivo restringido

El efectivo restringido surge de la decisión de la administración para asignar fondos a una causa y /o aquellos que sean de tipo contractual o legal.

El Grupo tiene recursos restringidos, depósitos en instituciones financieras, otorgados en garantía para el desarrollo de sus proyectos, y que se clasifican como efectivo restringido por la naturaleza de las operaciones.

El importe de efectivo restringido, así como las inversiones financieras a corto plazo se aproximan a su valor razonable, en base a su duración (inferior a doce meses).

l. Beneficios a los empleados

Obligaciones a corto plazo

Los pasivos por sueldos y salarios, incluidas las retribuciones no monetarias y las bajas por enfermedad acumuladas que se espera que se vayan a liquidar antes de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio en que los empleados prestan los correspondientes servicios se reconocen con respecto a los servicios de los empleados hasta el final del ejercicio sobre el que se informa y se valúan por los importes que se espera pagar cuando se liquiden los pasivos. Los pasivos se presentan en el estado de situación financiera como obligaciones corrientes por prestaciones a los empleados.

Participación en las utilidades y planes de incentivos

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto por los incentivos y la participación en utilidades. El Grupo reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones.

El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando el Grupo reconoce los costos de una reorganización que está dentro del alcance de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por despido.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera se descuentan a su valor actual.

m. Reconocimiento de ingresos de contratos con clientes

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma que representen la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual se espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

El Grupo aplica el modelo de los cinco pasos para el reconocimiento de ingresos con base en la NIIF 15, que implican:

- Identificación de contratos con el cliente
- Identificación de las obligaciones de desempeño
- Determinación del precio de la transacción
- Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño
- Reconocimiento del ingreso de acuerdo con el cumplimiento de cada obligación

En el caso de contratos con clientes con varias obligaciones de desempeño, los ingresos se asignan a cada obligación de desempeño en función de su precio de venta independiente al comienzo del contrato.

El precio de venta independiente se estima en función de los precios observables en transacciones de venta del bien o servicio cuando se vende de forma separada en circunstancias similares y a clientes parecidos. En caso de no existir precios observables en el mercado, el precio se estima con base en el método de valoración más adecuado en función de la información disponible.

Para cada bien o servicio identificado, el Grupo determina si actúa como principal o agente, dependiendo quien tiene la obligación de desempeño.

Las revelaciones de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos relacionados con ingresos de contratos con clientes se proporcionan en la Nota 4 "Uso de estimaciones contables y juicios críticos".

El Grupo presenta los siguientes tipos de ingresos:

a. Ingresos por servicios de representación

Los ingresos por este concepto son los obtenidos por la representación en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y la gestión de energía a centrales de generación de Energías Renovables. Estos servicios se prestan por el tiempo de duración del contrato y los ingresos se reconocen generalmente a través del tiempo con base al monto que se tiene derecho a facturar.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

b. Ingresos por suministro de energía eléctrica (Suministro Eléctrico)

El Suministro Eléctrico, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 fracción LII de la Ley de Industria Eléctrica (vigente a partir del 12 de agosto de 2014), consisten en el conjunto de productos y servicios requeridos para satisfacer la demanda y el consumo de energía eléctrica de los Usuarios Finales (Calificados o no Calificados). Los ingresos por este concepto se reconocen a través del tiempo, con base en los montos facturados (de forma mensual), que corresponden a la cantidad de energía suministrada al valor de los precios pactados en el contrato.

c. Ingresos por generación de energía

La venta de energía eléctrica generada por los activos del Grupo es destinada exclusivamente a la satisfacción de las necesidades de autoabastecimiento de sus socios auto consumidores. Para la venta de energía eléctrica, los ingresos se reconocen cuando el control de la electricidad es transferido al cliente de acuerdo con lo establecido en los contratos. El monto de los ingresos se basa en el volumen de electricidad entregado.

d. Ingresos por servicios corporativos

Los ingresos por este concepto son los obtenidos por la prestación de servicios de administración y de desarrollo de los proyectos, de compras (*“Procurement”*) o bien de gestión de los activos (*“Asset Management”*). Los ingresos por servicios corporativos son reconocidos en el período contable en el que se prestan los servicios y éstos se corresponden con el monto facturado en cada mes que se derivan de la distribución de los costos del personal corporativo que trabaja en los distintos proyectos de las compañías del Grupo más un margen de utilidad con base en parámetros de mercado.

A la fecha de reporte, el Grupo no tiene pasivos por contratos por obligaciones que no han sido satisfechas; así mismo no ha identificado costos para cumplir contratos.

Componentes de financiamiento

El Grupo no cuenta con ningún contrato en el que el periodo entre la transferencia de los servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año, como consecuencia de esto, el Grupo no ajusta ningún precio de transacción al valor del dinero en el tiempo.

n. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de la tasa de interés efectiva dentro del rubro de “ingresos financieros”. Cuando una partida a cobrar se deteriora, el Grupo reduce su importe en libros hasta su importe recuperable, que se calcula en función de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés efectiva original del instrumento, y continúa calculando el descuento como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando la tasa de interés efectiva original.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

o. Impuesto a la utilidad (corriente y diferido)

El gasto o el crédito fiscal del ejercicio por el impuesto a la utilidad es el impuesto a pagar sobre la base gravable del ejercicio corriente con base al tipo impositivo aplicable para cada jurisdicción ajustado por los cambios en activos y pasivos por impuestos diferidos atribuibles a diferencias temporales y a pérdidas fiscales no utilizadas.

El gasto por impuesto corriente se calcula con base a las leyes aprobadas o prácticamente a punto de aprobarse en la fecha del estado de situación financiera en los países donde las asociadas del Grupo operan y generan bases gravables. La Administración del Grupo periódicamente evalúa las posiciones adoptadas en las declaraciones fiscales respecto a las situaciones en las que la ley fiscal aplicable está sujeta a interpretación y establece provisiones, en caso necesario, en función de los importes que se espera pagar a las autoridades fiscales.

El impuesto diferido se reconoce en su totalidad, usando el método de activos y pasivos, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los pasivos por impuestos diferidos no se reconocen si surgen del reconocimiento inicial del crédito mercantil. El impuesto diferido tampoco se reconoce si surge del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción, distinta a una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni al fiscal. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del estado de situación financiera y que se espera que aplicarán cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo si es probable la generación de ganancias fiscales futuras para utilizar esas pérdidas y diferencias temporales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se reconocen para diferencias temporales entre el importe en libros y la base fiscal de inversiones en subsidiarias y asociadas cuando el Grupo es capaz de controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporales y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible. El impuesto a la utilidad diferido de las diferencias temporales que surge de inversiones en subsidiarias y asociadas es reconocido, excepto cuando el período de reversa de las diferencias temporales es controlado por el Grupo y es probable que las diferencias temporales no se reviertan en un futuro cercano.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos y pasivos por impuesto corriente y cuando los saldos fiscales diferidos se refieren a la misma autoridad fiscal. Los activos y pasivos por impuesto corriente se compensan cuando el Grupo tiene un derecho legalmente exigible de compensar y tiene la intención de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

El impuesto corriente y diferido se reconoce en el resultado del ejercicio, excepto en la medida en que se refiera a partidas reconocidas en otro resultado integral. En este caso, el impuesto también se reconoce en otro resultado integral.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

p. Pasivos financieros

Esta categoría incluye acreedores diversos y cuentas por pagar a partes relacionadas. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos circulantes, a menos que el Grupo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha de reporte.

Estas partidas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costos de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente a su costo amortizado según el método de la tasa de interés efectiva.

En el caso de producirse una renegociación de las deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el acreedor del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

q. Capital social, prima de emisión y acciones en tesorería

Las acciones comunes se clasifican como capital.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el capital como una deducción del monto recibido, neto de impuesto.

Cuando cualquier entidad del Grupo, compra acciones emitidas por la Compañía (acciones de tesorería), la contraprestación pagada, incluyendo los costos directamente atribuibles a dicha adquisición (netos de impuestos), se reconocen como una disminución del patrimonio del Grupo hasta que las acciones se cancelan o se vuelven a emitir. Cuando tales acciones se vuelven a emitir, la contraprestación recibida, incluyendo los costos incrementales directamente atribuibles a la transacción (netos de impuestos), se reconocen en el patrimonio del Grupo.

La Prima de emisión de acciones representa el excedente entre el pago por las acciones suscritas y el valor nominal teórico a la fecha de suscripción.

r. Pérdida por acción

La pérdida por acción básica se calcula como el cociente entre la pérdida neta del ejercicio atribuible a la participación controladora del Grupo, excluyendo cualquier gasto de administración de acciones distintas a las acciones ordinarias, y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad dominante en cartera de las sociedades de su grupo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no ha emitido ningún instrumento que represente una dilución en la utilidad por acción.

s. Gastos de medioambiente

Los gastos derivados de las actividades empresariales encaminados a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren, excepto cuando estas actuaciones suponen inversiones en activos cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, en cuyo caso, se contabilizan como incremento al valor de las instalaciones.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no ha tenido gastos en materia medioambiental para adaptarse a la legislación y regulación vigente de los países donde se mantienen operaciones más allá de los necesarios para el desarrollo de los proyectos que integran su negocio principal.

t. Provisiones

Provisiones por desmantelamiento

El Grupo reconoce una provisión por los costos de desmantelamiento de los parques solares. Los costos de desmantelamiento se determinan como el valor actual de los costos esperados para cancelar la obligación usando flujos de efectivo estimados y se reconocen como parte del costo del activo. Los flujos de efectivo se descuentan a una tasa de descuento antes de impuestos que refleja los riesgos específicos del pasivo por desmantelamiento. La reversión del descuento se reconoce en el estado de resultados como un gasto financiero a medida que se produce.

Los costos estimados futuros del desmantelamiento se revisan anualmente y se ajustan según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan al costo del activo.

Las provisiones se determinan mediante el descuento de las futuras salidas de efectivo esperadas utilizando tipos de interés de mercado antes de impuestos y, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo; siempre y cuando la actualización de las mismas tenga un efecto significativo. Cuando se utiliza el método de descuento, el incremento de la provisión originado por el paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

La política del Grupo es registrar esta provisión proporcionalmente al grado de avance en la construcción o cuando el parque entra en operación.

El Grupo inicio en diciembre de 2020 la construcción de su primer parque de generación PMGD fotovoltaico en Chile denominado San Javier I, y vida útil estimada de 25 años.

Debido a que el proyecto aún se encuentra en una etapa inicial de construcción muy prematura respecto de sus avances, el Grupo, derivado de los análisis realizados, determinó que el potencial impacto al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no es significativo.

Nota 4 - Uso de estimaciones contables y juicios significativos:

La preparación de los Estados Financieros Consolidados requiere el uso de ciertas estimaciones contables que, por definición, rara vez serán iguales a los resultados reales. Además, requiere que la Administración ejerza juicios críticos en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo.

a. Esta nota proporciona el detalle de los conceptos que implican un mayor grado de incertidumbre en las siguientes estimaciones:

- Valor razonable estimado de ciertos activos financieros (ver Nota 3.i.c)
- Estimación para hacer frente a los compromisos financieros del Grupo y su capacidad para continuar como negocio en marcha.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

La Administración del Grupo ha preparado estimaciones para evaluar su capacidad para cumplir sus compromisos financieros y continuar sobre la base de negocio en marcha, para ello realizó proyecciones de flujos de efectivo y equivalentes de caja por los siguientes 12 meses en los cuales incorporó los ingresos que tiene a futuro basados en proyectos existentes, contratos firmados con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 y planes estratégicos basados en acuerdos con COX Energy Solar, S. A, su principal accionista. Asimismo, incorporó en dichas proyecciones los costos y gastos necesarios para la generación de los ingresos y el cumplimiento de sus obligaciones financieras requeridas para llevar el curso normal de sus operaciones.

La Administración del Grupo contempló en sus proyecciones la cobranza esperada de sus cuentas por cobrar y el financiamiento otorgado posterior al 31 de diciembre de 2021. (Véase Nota 2.d y 22.b)

El Grupo cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual situación económica, reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, mismos que son consistentes con la estimación del deterioro del crédito mercantil descrita a continuación, en lo aplicable.

- Estimación del valor recuperable de los activos intangibles aún no disponibles para su uso y crédito mercantil (ver Nota 3.h)

Tal como se describe en las Notas 3.i.d y 3.e, el Grupo realiza pruebas anuales de deterioro a aquellas unidades generadoras de efectivo que así lo requieren porque le fue asignado el crédito mercantil, así como, gastos capitalizables (activos intangibles) relativos a la puesta en marcha por los cuales se realizan pruebas específicas en caso de detectar indicios de deterioro. Dichas pruebas de deterioro implican la estimación de la evolución futura del negocio y de la tasa de descuento más apropiada en cada caso. El Grupo cree que sus estimaciones en este sentido son adecuadas y coherentes con la actual situación económica, reflejan sus planes de inversión y la mejor estimación disponible de sus gastos e ingresos futuros, además, considera que sus tasas de descuento reflejan adecuadamente los riesgos correspondientes a cada unidad generadora de efectivo. La Administración realiza el seguimiento de todos los proyectos incluyendo los que están en desarrollo al cierre del ejercicio para que, en caso de que las circunstancias favorables que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo cambien, el crédito mercantil asociado a las diferentes UGEs así como los costos incurridos se lleven a resultados en el ejercicio en que se decida que no se continuará con el proyecto.

La Administración también analiza al cierre del ejercicio si existen indicios de deterioro en los elementos de paneles, mobiliario y equipo, en cuyo caso se procede a la estimación del posible deterioro.

Para la realización de los análisis de deterioro la Administración utiliza información histórica, datos de la industria, información financiera macroeconómica y la situación operativa de los activos para realizar estimaciones de flujos futuros descontados los cuales tienen un grado de incertidumbre porque se utilizan diferentes supuestos claves los cuales se tratan de documentar de la forma más objetiva posible como se explica en la Nota 7.

Como resultado del análisis realizado, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los valores recuperables de las UGEs con costos de desarrollo reconocidos como parte de los activos intangibles y crédito mercantil asignado, calculados conforme a la metodología descrita en la Nota 7, han resultado inferiores a los valores netos en libros registrados por lo cual se ha identificado deterioro mismo que ha sido reconocido durante 2021. (Ver Nota 7).

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

- b. El Grupo ha utilizado los siguientes juicios en la elaboración de los estados financieros consolidados:

Como se menciona en la Nota 2.d., el Grupo incurrió en pérdidas netas al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por \$428,684 y \$100,721 respectivamente, debido a su impacto en la liquidez del Grupo, la Administración consideró dentro de sus proyecciones de flujos de efectivo y equivalentes de caja una probabilidad de ocurrencia de los eventos y planes estratégicos, así como ingresos, costos y gastos necesarios para la generación de los ingresos y el cumplimiento de sus obligaciones financieras, las cuales sirvieron de igual manera como base para la estimación del deterioro del crédito mercantil.

Las estimaciones y juicios significativos usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Nota 5 - Administración de riesgos financieros:

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

El programa de administración de riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera. La administración del riesgo está controlada por la Administración del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con apego a las políticas aprobadas por el consejo de administración.

5.1 Riesgo de mercado

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de una moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo mantiene los siguientes activos y pasivos monetarios denominados en las principales monedas extranjeras:

2021	EUR	USD
Efectivo y equivalentes de efectivo	940	15
Préstamos a partes relacionadas	4,142	-
Otras cuentas por cobrar	18	4
Activos financieros	<u> </u>	<u>15,912</u>
Total activos monetarios	5,100	15,931
Cuentas por pagar y gastos acumulados	1,164	
Pasivos por arrendamiento	<u> </u>	<u>89</u>
Total pasivos monetarios	1,164	89
Posición larga (corta) - Neta	<u>3,936</u>	<u>15,842</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 91,612</u>	<u>\$ 325,010</u>
Tipos de cambio	<u>23.2753</u>	<u>20.5157</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

2020	EUR	USD
Efectivo y equivalentes de efectivo	2,094	-
Préstamos a partes relacionadas	4,198	-
Otras cuentas por cobrar	-	3,065
Activos financieros	<u>-</u>	<u>12,102</u>
Total activos monetarios	6,292	15,167
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>-</u>	<u>288</u>
Total pasivos monetarios	-	288
Posición larga - Neta	<u>6,292</u>	<u>14,879</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 153,269</u>	<u>\$ 297,816</u>
Tipos de cambio	<u>24.3593</u>	<u>20.0159</u>

Las pérdidas netas en moneda extranjera reconocidas en resultados fueron:

	2021	2020
Pérdida neta en moneda extranjera incluida en otras pérdidas	(21,804)	(4,636)
Pérdidas cambiarias por préstamos en moneda extranjera incluidos en los costos financieros	<u>(26,121)</u>	<u>(6,193)</u>
Total de pérdidas netas en moneda extranjera reconocida en utilidades antes de impuestos del ejercicio	<u>(47,925)</u>	<u>(10,829)</u>

Sensibilidad

El Grupo está expuesto, principalmente, al tipo de cambio de peso con respecto al euro.

La premisa de cálculo para determinar un valor razonable del porcentaje de sensibilidad utilizado se fundamenta en:

- La variación acumulada del ejercicio; y,
- La variación relativa entre enero y diciembre de los ejercicios 2021 y 2020.

Con base en lo anterior, los resultados obtenidos del porcentaje de sensibilidad son como sigue:

- Periodo 2021. Variación acumulada y relativa cercana al 6%, sin impactos relevantes en otras monedas, habiendo adoptado como porcentajes considerados el 6.00% y (6.00%); y,
- Periodo 2020. Variación acumulada y relativa derivado de la paridad cambiaria frente al peso Chileno habiendo adoptado como porcentajes considerados 13.00% y (13.00%).

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Si el tipo de cambio medio del peso mexicano (MXN) se hubiera devaluado / revaluado un 6% respecto al euro (EUR) durante el ejercicio 2021, permaneciendo constantes el resto de variables la Utilidad después de impuestos del periodo hubiera sido (\$411,873) y (\$450,723).

		Resultado de sensibilidad (+/- 6.00%)
	Utilidad neta 2021	Diferencias de conversión 2021
Tipo de cambio EUR/MXN; aumento del 6% (2021-2020)	\$ (450,723)	\$ 8,837
Tipo de cambio EUR/MXN; disminución del 6% (2021-2020)	\$ (411,873)	\$ (115,853)

		Resultado de sensibilidad (+/- 13.00%)
	Utilidad neta 2020	Diferencias de conversión 2020
Tipo de cambio EUR/MXN; aumento del 13% (2021-2020)	\$ (113,789)	\$ 115,567
Tipo de cambio EUR/MXN; disminución del 13% (2021-2020)	\$ (87,657)	\$ (154,706)

5.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que el Grupo pueda sufrir pérdidas como consecuencia del incumplimiento de pago de los clientes comerciales con los que mantiene o pueda mantener una relación contractual.

La Administración considera, derivado de la recuperación oportuna y monitoreo a los saldos pendientes de la cartera de cuentas por cobrar comerciales el riesgo de crédito es limitado. El Grupo asigna límites de crédito dependiendo del perfil de los clientes

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo mantiene saldos deudores con partes relacionadas (a través de su última controladora) así como con otros clasificados en el rubro de otras cuentas por cobrar. Si bien, existe una concentración significativa de crédito como consecuencia de dichos saldos, la Administración considera que dichos montos serán cobrados con base en el análisis realizado sobre el riesgo de contraparte y, por tanto, su cobrabilidad, no habiéndose producido un evento de incumplimiento.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

El Grupo no mantiene inversiones en instrumentos de deuda, por lo no se monitorean las calificaciones crediticias.

Deterioro de activos financieros

El Grupo tiene los siguientes tipos de activos financieros que están sujetos al modelo de pérdidas de crédito esperadas:

- Cuentas por cobrar comerciales
- Préstamos a partes relacionadas

La aplicación del método simplificado para los activos (cuentas por cobrar comerciales) resulta en que el deterioro se registra siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

Para medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por se han agrupado en función de las características de riesgo de crédito compartidas y que no supere los 120 días vencidos. Las recuperaciones posteriores de montos previamente cancelados se acreditan contra la misma línea.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no estima pérdidas por las cuentas comerciales por cobrar y, por tanto, no ha registrado estimación por este concepto.

5.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Grupo no sea capaz de satisfacer sus requerimientos de efectivo para el cumplimiento de los compromisos de pago adquiridos en el desarrollo de los proyectos de generación solar fotovoltaica. La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo e instrumentos negociables, así como la disponibilidad de financiamiento a través de una cantidad adecuada de facilidades de crédito para cumplir obligaciones al vencimiento y liquidar posiciones de mercado. Al cierre del periodo de reporte, el Grupo no mantiene líneas de crédito.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantiene cuentas por pagar como se muestra a continuación:

	Vencimiento menor a 1 año al 31 de diciembre de 2021	Vencimiento mayor a 1 año al 31 de diciembre de 2021	Total 2021
Cuentas por pagar y gastos acumulados (ver Nota 15)	61,557	-	61,557
Préstamos de partes relacionadas	512	-	512
Pasivos por arrendamientos (ver Nota 13)	4,416	9,341	13,757
Garantías financieras otorgadas (ver Nota 9)	-	15,802	15,802
	<u>-</u>	<u>5,902</u>	<u>5,902</u>
Total cuentas por pagar	<u>66,485</u>	<u>31,045</u>	<u>97,530</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

	Vencimiento menor a 1 año al 31 de diciembre de 2020	Vencimiento mayor a 1 año al 31 de diciembre de 2020	Total 2020
Cuentas por pagar y gastos acumulados (ver Nota 15)	23,383	-	23,383
Préstamos de partes relacionadas	<u>259</u>	<u>-</u>	<u>259</u>
Total cuentas por pagar	<u>23,642</u>	<u>-</u>	<u>23,642</u>

5.4 Administración del capital

Los objetivos del Grupo en relación con la administración del riesgo del capital son:

- Salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha;
- Proporcionar rendimientos a los accionistas y beneficios a otras partes interesadas, y
- Mantener una estructura de capital óptima para reducir su costo.

Para efectos de mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede variar el monto de dividendos a pagar a los accionistas, realizar una reducción de capital, emitir nuevas acciones o vender activos y reducir su deuda.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no mantiene deuda con entidades financieras.

La Administración considera como referencia para monitorear su estructura de capital el grado de avance en el desarrollo de los proyectos que conforman su portafolio en cada país, ya que de la materialización de los proyectos dependerá el esquema de financiamiento, bien sea propio o de terceros, conforme a la estrategia de negocios del Grupo.

El Grupo tiene sus proyectos en fase preoperativa al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y considera, principalmente, otros indicadores para su toma de decisiones, tales como la capacidad total instalada medida en MWp de los proyectos en desarrollo y el grado de avance en el estatus de los proyectos.

Nota 6 - Información por segmentos:

a. Descripción de segmentos y actividades principales

Un segmento reportable es un componente que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos y cuyos resultados de operación son revisados de forma regular por el consejo de administración para la toma de decisiones de la operación del Grupo, decidir sobre los recursos que deben asignarse a los segmentos y evaluar sus rendimientos, con relación a la disponibilidad de la información financiera diferenciada.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

El consejo de administración examina el desempeño y posición del Grupo (ver Nota 3.b.) y ha identificado dos segmentos reportables de su negocio:

- Generación de energía. Incluye todas aquellas subsidiarias del Grupo que tienen dicho objeto, aunque no estén en fase de explotación comercial al 31 de diciembre de 2021.
- Servicios de representación y suministro de energía. Incluye todas aquellas subsidiarias que prestan diversos servicios de representación y comercialización de energía.

Cada uno de los segmentos reportables constituye un negocio diferenciado que cuenta con su propia dirección, así como con una estructura de informe para evaluar su grado de consecución de objetivos.

b. Ingresos por segmentos reportables

	Servicios de representación y suministro de energía	Generación distribuida de energía	Total de ingresos por segmentos	Servicios corporativos	Total
2021					
Ingresos por segmentos	<u>23,236</u>	<u>370</u>	<u>23,606</u>	<u>-</u>	<u>23,606</u>
Total	<u>23,236</u>	<u>370</u>	<u>23,606</u>	<u>-</u>	<u>23,606</u>
Ingresos procedentes de clientes externos	<u>23,236</u>	<u>370</u>	<u>23,606</u>	<u>-</u>	<u>23,606</u>
	Servicios de representación y suministro de energía	Generación distribuida de energía	Total de ingresos por segmentos	Servicios corporativos (*)	Total
2020					
Ingresos por segmentos	3,939	218	4,157	-	4,157
Ingresos por servicios de generación de energía y servicios corporativos prestados a las sociedades para el desarrollo de proyectos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>7,925</u>	<u>7,925</u>
Total	<u>3,939</u>	<u>218</u>	<u>4,157</u>	<u>7,925</u>	<u>12,082</u>
Ingresos procedentes de clientes externos	<u>3,939</u>	<u>218</u>	<u>4,157</u>	<u>7,925</u>	<u>12,082</u>

- (*) Los ingresos registrados por este concepto en el estado consolidado de resultados por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 10 de abril de 2020, se refieren a los servicios corporativos prestados por la Compañía a sus partes relacionadas. Sobre una base de estados financieros consolidados, se eliminan durante el proceso de consolidación contable a partir del 11 de abril de 2020.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

c. Activos y pasivos por segmento reportable

Los activos y pasivos por segmentos reportables se miden de la misma forma que en los estados financieros consolidados. Estos activos y pasivos se asignan sobre la base de las operaciones del segmento:

Al 31 de diciembre de 2021	Servicios de representación y suministro de energía		Generación de energía	Total
Activo	12,923	1,557,773	1,570,696	1,570,696
Activo circulante	12,501	255,325	267,826	267,826
Activo no circulante	422	1,302,448	1,302,870	1,302,870
Total pasivo	7,787	149,972	157,759	157,759
Pasivo circulante	7,787	98,651	106,438	106,438
Pasivo no circulante	-	51,321	51,321	51,321

Al 31 de diciembre de 2020	Servicios de representación y suministro de energía		Generación de energía	Total
Activo	7,510	1,791,380	1,798,890	1,798,890
Activo circulante	6,859	282,710	289,569	289,569
Activo no circulante	651	1,508,670	1,509,321	1,509,321
Total pasivo	6,127	45,878	52,005	52,005
Pasivo circulante	6,127	20,623	26,750	26,750
Pasivo no circulante	-	25,255	25,255	25,255

d. Información por zona geográfica

La información geográfica analiza los ingresos y activos del Grupo por país. Los activos por segmento se basan en la ubicación geográfica de los activos:

2021	País						Total
	México	Chile	Panamá	Colombia	Guatemala	España	
Ingresos de operación	23,569	37	-	-	-	-	23,606
Pérdida antes de impuestos	(271,753)	(57,641)	(6,550)	(5,261)	(183)	(83,434)	(424,822)
Activo	819,944	89,358	4,363	499	-	388,706	1,302,870
Activo no circulante	128,586	68,660	17	119	14	70,430	267,826
Total activo	948,530	158,018	4,380	618	14	459,136	1,570,696

2020	País						Total
	México	Chile	Panamá	Colombia	Guatemala	España	
Ingresos de operación	11,864	218	-	-	-	-	12,082
Utilidad /(Pérdida) antes de impuestos	(60,652)	(32,965)	(2,612)	(3,075)	(44)	709	(98,639)
Activo	1,103,437	178,354	68	-	-	227,462	1,509,321
Activo no circulante	(95,514)	232,564	(158)	805	46	151,826	289,569
Total activo	1,007,923	410,918	(90)	805	46	379,288	1,798,890

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 10 de abril de 2020, el rubro de Ingresos de operación registra ingresos por servicios prestados por la Compañía a sus partes relacionadas. Sobre una base de estados financieros consolidados, se eliminan durante el proceso de consolidación contable a partir de abril de 2020.

Nota 7 - Activos intangibles:

Los activos intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran de la siguiente forma:

	Crédito mercantil	Costo de actividades de desarrollo	Aplicaciones informáticas en desarrollo	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	-	-	-	-
Adiciones	-	16,068	-	16,068
Adiciones provenientes de la combinación de negocio (ver Nota 1)	1,102,686	107,187	-	1,209,873
Amortización acumulada	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Diferencias en tipo de cambio	<u>(20,803)</u>	<u>(17,451)</u>	<u>-</u>	<u>(38,254)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	1,081,883	105,804	-	1,187,687
Adiciones	-	18,760	1,637	20,397
Bajas	-	(48)	-	(48)
Amortización acumulada	-	-	-	-
Deterioro (*)	(222,760)	(47,564)	-	(270,324)
Diferencias en tipo de cambio	<u>(23,241)</u>	<u>(4,633)</u>	<u>-</u>	<u>(27,874)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>835,882</u>	<u>72,319</u>	<u>1,637</u>	<u>909,838</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2021, el crédito mercantil asignado a las siguientes UGEs se ha reducido a su monto recuperable a través del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor del crédito mercantil en el estado consolidado de resultados:

- Aparse, S. A. de C. V.
- Valleland, S.p.A. y Valleland III, S.p.A. (en conjunto una sola UGE)

Derivado de la evaluación de la viabilidad técnica y económica de los proyectos que conforman las dos UGEs mencionadas anteriormente, la Administración ha recalculado su importe recuperable al 31 de diciembre de 2021.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Se han reconocido pérdidas de valor, reduciendo el valor en libros del crédito mercantil de estas UGE de la siguiente manera:

Unidad generadora de efectivo	Pérdida reconocida en resultados	Valor en libros del crédito mercantil asignado después de pérdida
Aparse, S. A. de C. V.	\$ 38,226	\$ -
Valleland, S. p. A. y Valleland III, S. p. A.	<u>184,534</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 222,760</u>	<u>\$ -</u>

Así mismo, para las UGEs indicadas, estas mantenían costos de desarrollo los cuales tuvieron un deterioro anual sobre aquellos activos intangibles que aún no se encontraban disponibles para su uso al 31 de diciembre de 2021 y se han reconocido pérdidas por \$47,564 al cierre del ejercicio.

Para las demás UGEs se realizaron pruebas de deterioro anuales sobre su crédito mercantil y costos de desarrollo, así como para aquellos activos intangibles que aún no se encuentran listos para su uso. Con base en las pruebas no fue necesario reconocer deterioro sobre estos activos ya que su valor en libros fue menor a su valor de recuperación.

a. Costos de actividades de desarrollo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantiene un portafolio que consta de diversos proyectos que se encuentran en etapa preoperativa y que están ubicados, principalmente, en Chile y México. En gran parte de éstos tiene ya realizados estudios eléctricos, estudios de recursos de radiación, permisos ambientales y sociales aprobados y un punto de conexión definido y aprobado; sin embargo, todavía no están cercanos a RTB. El Grupo espera que estos proyectos inicien su explotación comercial a partir del año 2023 y 2024.

b. Estimación significativa: supuestos claves utilizados para los cálculos de valor en uso

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro, los activos se agrupan por unidades generadoras de efectivo (UGE), las cuales son definidas en la norma como “el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la entidad que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos”.

El Grupo realiza pruebas anuales para saber si el crédito mercantil y los activos intangibles han sufrido deterioro. Para los periodos de reporte de 2021 y 2020, el monto recuperable de todas las UGE se determinó sobre la base de cálculos de valor en uso los cuales requieren de algunos supuestos. Estos cálculos usan las proyecciones de flujos de efectivo basados en presupuestos financieros aprobados por la Administración que cubren un periodo de 30 años. Los flujos de efectivo que superan el periodo de 30 años son extrapolados. Las tasas de crecimiento son consistentes con las proyecciones incluidas en informes específicos a la industria en la que opera cada UGE.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Con base en los criterios de la NIC 36 para determinar el valor recuperable de los activos, la Administración estima el valor en uso de cada UGE a través del descuento de los flujos de efectivo estimados, aprobados por el consejo de administración del Grupo, correspondientes a un período de 30 años. Para los activos que todavía no están en condiciones de uso, se incluyen los costos pendientes de incurrir para su puesta en funcionamiento en el cálculo de los flujos.

La Administración del Grupo ha preparado la valuación de los flujos de efectivo estimados de los proyectos en desarrollo basándose principalmente en las siguientes hipótesis:

- Precios estimados de conformidad con los acuerdos contractuales alcanzados, PPAs y licitaciones, para los proyectos en que aplique. Para los proyectos en los que no se ha firmado ningún PPA o no se le ha adjudicado ninguna licitación, se ha estimado una curva de precios de mercado en función del país en que se sitúe el proyecto.
- Fecha estimada de puesta en marcha de cada uno de los proyectos.
- Capacidad estimada de producción de cada uno de los proyectos.
- Vida útil de los proyectos (30 años) teniendo en cuenta los contratos a largo plazo firmados, así como la capacidad técnica de las plantas en desarrollo.
- Comportamientos de los costos y gastos en relación con los ingresos.

Las tasas de descuento para las UGES en Chile son del 6.90% y el 7.00%.

La tasa de descuento para las UGES en México es del 11.20%. Por último, el Grupo realiza diferentes escenarios y los pondera, asignando una probabilidad de ocurrencia a cada uno de estos.

El Grupo ha llevado a cabo un análisis de sensibilidad para los proyectos en desarrollo de las variaciones desfavorables que puedan existir en los aspectos más sensibles de las hipótesis, principalmente en variaciones de las tasas de descuento de un +/- 50 puntos base. La variación de la tasa de descuento de acuerdo con este análisis no supondría ningún deterioro adicional al ya registrado del valor del crédito mercantil e intangibles al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen restricciones significativas a la titularidad de los activos intangibles.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 8 - Paneles, mobiliario y equipo:

El movimiento producido durante los ejercicios 2021 y 2020 fue el siguiente:

	Mobiliario	Paneles fotovoltaicos	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 1 de enero de 2021	558	4,860	938	6,356
Adiciones	61	-	413	474
Depreciación del periodo	(63)	(302)	(440)	(805)
Diferencias en tipo de cambio, neto	(404)	(215)	(88)	(707)
Saldo al 31 de diciembre 2021	152	4,343	823	5,318

	Mobiliario	Paneles fotovoltaicos	Equipos de cómputo	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	-	-	-	-
Adiciones provenientes de la combinación de negocios	603	5,312	697	6,612
Adiciones	-	-	264	264
Depreciación del periodo	(45)	(452)	(23)	(520)
Saldo al 31 de diciembre 2020	558	4,860	938	6,356

Las adiciones del periodo corresponden a la adquisición de paneles, mobiliario y equipos de cómputo destinados a actividades administrativas.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no se ha reconocido ni revertido deterioro en paneles, mobiliario y equipo.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no hay elementos de paneles, mobiliario y equipo significativos totalmente depreciados y que continúen en uso.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen activos materiales significativos sujetos a restricciones de propiedad o entregados en garantías de pasivos.

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de paneles, mobiliario y equipo de cómputo. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 9 - Inversiones en asociadas:

A continuación, se presentan las inversiones del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Entidad	Porcentaje de participación		Importe determinado conforme al método de participación		Lugar de negocios/ país de incorporación
	2021	2020	2021	2020	
El Gritón Solar, S. A. de C. V. ⁽¹⁾	20%	20%	\$ 5,185	\$ 5,187	México
Sonnedix Cox Energy Chile, S. p. A. ⁽²⁾	30%	30%	<u>45,274</u>	<u>67,852</u>	Chile
			<u>\$ 50,459</u>	<u>\$ 73,039</u>	

(1) El Gritón Solar, S. A. de C. V. es una sociedad para el desarrollo de un proyecto de generación de 336 MWp de capacidad total instalada en el municipio de Pinos, Zacatecas y que está participada en un 80% por Global Power Generation (Grupo Naturgy).

(2) Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. (la "Sociedad") está domiciliada en Avenida El Bosque 92, Santiago de Chile. La Sociedad fue constituida el 14 de mayo de 2015 con el propósito de planificar, desarrollar, construir y operar proyectos para la generación, abastecimiento y venta de energía eléctrica usando recursos de energía solar, junto con cualquier servicio asociado. Con fecha 7 de marzo de 2019 la Sociedad, mediante una junta de directorio, modificó por unanimidad su razón social reemplazando el actual nombre de Cox Energy Chile, S.p.A. por Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A.

La Sociedad es poseída en un 70% por Sonnedix Chile Holding, S.p.A., una entidad registrada en Chile, y en un 30% por Cox Energy Latin America, S.L.U. (ver Nota 1.b). La sociedad matriz final de Sonnedix Chile Holding, S.p.A. es Sonnedix Power Holdings Ltd, quien tiene control sobre esta entidad y consolida sus estados financieros.

La Sociedad no tiene operaciones fuera de Chile. Para efectos de tributación en Chile el rol único tributario (RUT) es el N° 76.475.504-9.

Los estados financieros de Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Sociedad no tiene trabajadores.

Con fecha 20 de febrero de 2018, la Sociedad obtuvo autorización de Servicio de Impuestos Internos (SII) para llevar su contabilidad en dólares de los Estados Unidos de América a partir de 1 de enero de 2018. La Sociedad cambió su moneda de reporte y funcional al dólar estadounidense a partir de 01 de enero de 2018.

La Sociedad participó en el proceso de Licitación Pública de Suministro 2015/01 en donde fue adjudicada por un máximo de 264 GWh al año ("DisCos PPAs"), que deberá suministrarse a partir de enero de 2022, mediante un contrato de PPA de 20 años de duración. La Sociedad espera ejecutar este contrato a través de un contrato de explotación con la empresa relacionada Tercera Región Solar, S.p.A. y un contrato de compra - venta de energía eléctrica con la empresa relacionada Sonnedix Energy Chile, S.p.A.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Acuerdo de Explotación. El 13 de diciembre de 2019 Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. (el “Explotador”), celebró un contrato de explotación de fuente de generación con la empresa relacionada Tercera Región Solar, S.p.A. cuya vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2041. El contrato de explotación concede al Explotador el derecho de explotar directa y exclusivamente el Parque Fotovoltaico Meseta de los Andes con una capacidad no inferior a 120 Mwp en fase de construcción, así como operarla y mantenerla. En virtud de lo anterior, se le otorga al Explotador la condición de “Coordinado” ante el Coordinador Eléctrico Nacional, en reemplazo de la Sociedad.

Contrato de Compra-Venta de Energía Eléctrica. El 12 de mayo de 2021, la Sociedad celebró un contrato de compra-venta con su empresa relacionada Nueva Atacama Solar, S.p.A. para el suministro de los contratos celebrados por el Comprador con terceros cuyo período de suministro comienza el 1 de enero de 2024 y termina el 31 de diciembre de 2043.

El 9 de junio de 2021, la Sociedad suscribió un Acuerdo de Deuda (“Credit Agreement”) con el banco Sumitomo Mitsui Banking Corporation (“Agente Administrador”) y el banco DNB Bank ASA, todos juntos denominados “Lenders”, por USD\$ 120 millones (equivalentes a \$2,461,884 miles de pesos mexicanos), en conjunto con la empresa relacionada Tercera Región Solar, S.p.A. (el “Garante”) para el desarrollo, la construcción y operación inicial de un parque de generación de energía solar ubicado en la Región de Valparaíso, Chile, de una capacidad aproximada de 160 MW, y la construcción de una línea de transmisión de aproximadamente 15,6 kilómetros, que conectará dicho parque con la subestación eléctrica “Los Maquis”. La vigencia del contrato es hasta el 15 de noviembre de 2039 y el primer desembolso realizado por los bancos fue el 14 de junio de 2021. Cox Energy Latin América, otorgó una prenda sobre la totalidad de sus acciones representativas del 30% del capital social de Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. Lo cual representó un impacto de \$15,802 miles de pesos mexicanos reconocido en el pasivo no circulante. (ver Nota 3.i.e)

La composición del capital emitido por la Sociedad al 31 de diciembre 2021 y 2020 es la siguiente:

	31 de diciembre de 2021		%
	No. acciones comunes (Serie A)	No. acciones preferentes (Serie B)	
Sonnedix Chile Holding, S.p.A.	91.000	-	70
Cox Energy Latin América, S.L.U.	38.990	10	30
Total	129.990	10	100

	31 de diciembre de 2020		%
	No. acciones comunes	No. acciones preferentes	
Sonnedix Chile Holding, S.p.A.	84.000	-	70
Cox Energy Latin América, S.L.U.	35.990	10	30
Total	119.990	10	100

El 16 de diciembre de 2021 la Junta de Accionistas acordó incrementar el capital de la Sociedad en la suma en USD\$188.630 mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones Serie A, ordinarias, nominativas y sin valor nominal, de las cuales 7.000 acciones son poseídas por la Sociedad Sonnedix Chile Holding, S.p.A. y 3.000 acciones por Cox Energy Latin América, S.L.U.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

La acciones preferentes o "Serie B" se deriva de un acuerdo entre accionistas, en donde ambas partes llegan a un convenio para que el Grupo, a través de Cox Energy LA, obtenga, adicionalmente a los derechos y obligaciones correspondientes a su 30% de las acciones, un porcentaje de acciones preferentes que le otorgan el derecho a percibir un "Dividendo Preferente" determinado sobre una fórmula ligada a la comercialización de energía basada en un contrato de PPA, con fecha de inicio en el año 2022 y fecha de término en el año 2041.

Información financiera resumida

A continuación, se presentan estados de situación financiera y de resultados de las sociedades que figuran como inversiones en asociadas por los periodos anuales terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020. La siguiente información refleja los montos presentados en los estados financieros de las asociadas y no la participación del Grupo en dichos montos.

Estado de Situación Financiera resumido	El Gritón Solar,	Sonnedix Cox
	S. A. de C. V.	Energy
	Chile S.p.A.	
	31 de diciembre de	
	2021	2021
Cuentas por cobrar	\$ 1,744	\$ 236
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>3,069</u>	<u>168,966</u>
Total activo circulante	<u>4,813</u>	<u>169,202</u>
Total activo no circulante	<u>13,385</u>	<u>69,682</u>
Préstamos bancarios y otros pasivos financieros	-	6,438
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>80</u>	<u>179</u>
Total pasivo a corto plazo	<u>80</u>	<u>6,617</u>
Préstamos bancarios y otros pasivos financieros	-	343,903
Pasivo por impuestos diferidos	<u>-</u>	<u>21,913</u>
Total pasivos a largo plazo	<u>-</u>	<u>364,816</u>
Activo (pasivos) netos	<u>18,118</u>	<u>(132,549)</u>
Conciliación del valor en libros:		
Activos netos al inicio	17,560	(1,198)
Utilidad/(pérdida) del ejercicio	(9)	(122,992)
Otros resultados integrales	<u>567</u>	<u>(8,359)</u>
Activos (pasivos) netos al cierre	<u>\$ 18,118</u>	<u>\$ (132,549)</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Estado de Situación Financiera resumido	El Gritón Solar, S. A. de C. V.	Sonnedix Cox Energy Chile S.p.A.
	31 de diciembre de	
	2020	2020
Cuentas por cobrar	\$ 1,652	\$ 182
Efectivo y equivalentes de efectivo	<u>4,461</u>	<u>407</u>
Total activo circulante	<u>6,113</u>	<u>589</u>
Total activo no circulante	11,519	147
Cuentas a pagar corto plazo	72	1,934
Total pasivo a corto plazo	<u>72</u>	<u>1,934</u>
Total pasivos a largo plazo	-	-
Activo (pasivos) netos	<u>17,560</u>	<u>(1,198)</u>
Conciliación del valor en libros:		
Activos netos al 11 de abril de 2020	17,935	1,872
Utilidad/(pérdida) del ejercicio	(375)	(3,074)
Otros resultados integrales	<u>-</u>	<u>4</u>
Activos (pasivos) netos al cierre	<u>\$ 17,560</u>	<u>\$ (1,198)</u>

i. Conciliación de saldos

A continuación, se muestra el movimiento del ejercicio de las inversiones al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	El Gritón Solar, S. A. de C. V.	Sonnedix Cox Energy Chile S.p.A.	Total
Saldo al 1 de enero de 2020	\$ -	\$ -	\$ -
Adquisición por combinación de negocios	5,262	81,595	86,857
Participación en resultados	(75)	(922)	(997)
Participación en ORI de asociadas	(2)	(35)	(37)
Diferencia en tipo de cambio	<u>2</u>	<u>(12,786)</u>	<u>(12,784)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ 5,187</u>	<u>\$ 67,852</u>	<u>\$ 73,039</u>
Participación en resultados	\$ (2)	\$ (37,091)	\$ (37,093)
Participación en ORI de asociadas	-	(2,543)	(2,543)
Diferencia en tipo de cambio	<u>-</u>	<u>1,254</u>	<u>1,254</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2021	<u>\$ 5,185</u>	<u>\$ 29,472</u>	<u>\$ 34,657</u>

Al 31 de diciembre, el Grupo a través de su subsidiaria Cox Energy Latin America S.L.U., ha otorgado una prenda sobre la totalidad de sus acciones representativas del 30% del capital social de Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A. a efecto de garantizar el Financiamiento de USD\$120 millones (equivalentes a \$2,461,884 miles de pesos mexicanos) para el proyecto "Sonnedix Meseta de los Andes". (Ver Nota 3.i.e.)

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los flujos de efectivo que generan estas inversiones en asociadas no son relevantes para efectos de los estados financieros consolidados, ya que aún se encuentran en etapas preoperativas.

Nota 10 - Instrumentos financieros:

a. Instrumentos financieros por categoría

Los valores en libros de los instrumentos financieros por categoría se integran como sigue:

	Activos y pasivos financieros a costo amortizado	Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Total categorías a 31 de diciembre de 2021
Activos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 28,154	\$ -	\$ 28,154
Otras cuentas por cobrar	94,657	-	94,657
Préstamos a partes relacionadas	143,665	-	143,665
Activo financiero con cambios a resultados	-	326,997	326,997
Cuentas por cobrar comerciales	1,350	-	1,350
Pasivos financieros			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	54,724	-	54,724
Partes relacionadas	512	-	512
Pasivos por arrendamientos, corto plazo	3,724	-	3,724
Pasivo por arrendamientos, largo plazo	5,902	-	5,902
Garantías financieras otorgadas	15,802	-	15,802
Activos y pasivos financieros a costo amortizado			
Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados			
Total categorías a 31 de diciembre de 2020			
Activos financieros			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 54,943	\$ -	\$ 54,943
Otras cuentas por cobrar	85,823	-	85,823
Préstamo a partes relacionadas	148,524	-	148,524
Activo financiero con cambios a resultados	-	242,239	242,239
Cuentas por cobrar comerciales	279	-	279
Pasivos financieros			
Cuentas por pagar y gastos acumulados	23,383	-	23,383
Partes relacionadas	259	-	259

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

b. Jerarquía del valor razonable

El detalle del nivel al que pertenecen los instrumentos financieros contabilizados a su valor razonable es el siguiente:

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	31 de diciembre de 2021
Activos financieros a valor razonables con cambio en resultados	\$ -	\$ -	\$ 326,997	\$ 326,997
Total	\$ -	\$ -	\$ 326,997	\$ 326,997

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	31 de diciembre de 2020
Activos financieros a valor razonables con cambio en resultados	\$ -	\$ -	\$ 242,239	\$ 242,239
Total	\$ -	\$ -	\$ 242,239	\$ 242,239

A continuación, se presenta la descripción de los 3 niveles de la jerarquía:

- Nivel 1. Precios cotizados para instrumentos idénticos en mercados líquidos.
- Nivel 2. Precios cotizados para instrumentos similares en mercados activos; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados no activos; y valuaciones a través de modelos en donde todos los datos significativos son observables en el mercado.
- Nivel 3. Valuaciones realizadas a través de técnicas en donde uno o más de sus datos significativos son no observables en el mercado.

Esta jerarquía requiere el uso de datos observables de mercado cuando estén disponibles. El Grupo considera, dentro de sus valuaciones, información relevante y observable de mercado, en la medida de lo posible.

No existieron transferencias entre los niveles durante el ejercicio. La política del Grupo es reconocer las transferencias hacia dentro o fuera de los niveles de la jerarquía del valor razonable al final de la fecha del reporte.

i. Técnicas de valuación utilizadas para determinar los valores razonables

La técnica de valuación utilizada para la valuación del instrumento financiero incluye un análisis de flujos de efectivo descontados.

Todas las estimaciones del valor razonable se incluyen en el nivel 3, que corresponden al derecho de cobro de dividendo preferente como se ha mencionado en la presente nota, en los que los valores razonables se han determinado sobre la base de los valores presentes y las tasas de descuento utilizadas se han ajustado por riesgo de crédito de la contraparte o el riesgo de crédito propio.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

ii. Mediciones de valor razonable utilizando supuestos no observables significativos (nivel 3)

La siguiente tabla muestra los movimientos del instrumento del nivel 3 por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo inicial	\$ 242,239	\$ -
Adquisición por combinación de negocios	-	277,419
Cambios en el valor razonable del instrumento	77,205	9,661
Efecto de conversión en Otros resultados integrales	<u>7,553</u>	<u>(44,841)</u>
Saldo final al final del periodo	<u>\$ 326,997</u>	<u>\$ 242,239</u>

iii. Supuestos de valuación y su relación con el valor razonable

La siguiente tabla resume la información cuantitativa sobre los supuestos no observables significativos utilizados en las mediciones del valor razonable de nivel 3, ver inciso (i) más arriba para información sobre las técnicas de valuación adoptadas.

Descripción	Valor razonable al 31 de diciembre de		Supuesto no observables	Rango de entradas (probabilidad - promedio ponderado)	
	2021	2020		2021	2020
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	326,997	242,239	Factor de crecimiento de las ganancias	1.90% ⁽¹⁾	1.90%
			Tasa de descuento ajustada al riesgo	7.00% ⁽²⁾	7.00%

(1) Los ingresos fueron indexados con base en el promedio de los últimos 4 años de los Índices de Precios de Consumo estadounidense, dado que el contrato al que está ligado este activo financiero está celebrado en dólares americanos.

No se realiza una relación de las entradas no observables al valor razonable debido a que el aumento o disminución de los puntos básicos no tendría un impacto ya que el porcentaje utilizado fue conservador y lineal.

(2) La tasa de descuento utilizada por el Grupo fue de una tasa de costo de capital des apalancado.

c. Valor razonable de instrumentos financieros

El importe de efectivo e inversiones financieras a corto plazo, otras cuentas por cobrar, préstamos a partes relacionadas y cuentas por cobrar comerciales se aproximan a su valor razonable debido a lo corto de su fecha de vencimiento.

El Grupo tiene 10 acciones de la serie B con un derecho preferente de la Compañía Sonnedix Cox Energy Chile, S.p.A., la cuál es una entidad asociada (ver Nota 9). El dividendo preferente se determina sobre una fórmula ligada a la comercialización de energía basada en un contrato de PPA, con fecha de inicio en el año 2022 y fecha de término en el año 2041.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

El Grupo ha registrado dicho “derecho preferente”, como un activo financiero a valor razonable, con medición subsecuente a valor razonable con cambios en resultados. En el inciso b.ii., de la presente nota se presentan los movimientos correspondientes al activo financiero a valor razonable.

El valor razonable al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue determinado por el Grupo con base en los activos y pasivos de la inversión contabilizada a través del método de participación y su negocio utilizando una metodología basada en flujos de efectivo descontados considerando la etapa en que se encuentra el negocio de la inversión contabilizada a través del método de participación. El modelo financiero por flujos descontados fue basado en una serie de datos fijos que se identificaron en un contrato celebrado de PPA y en las hipótesis utilizadas para crear una representación del comportamiento esperado del negocio de la inversión contabilizada a través del método de participación durante un período de tiempo. Este valor razonable se clasifica en el nivel 3 de la jerarquía de valores razonables.

Nota 11 - Otras cuentas por cobrar:

El detalle de este rubro al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra a continuación:

	2021	2020
Anticipos a proveedores ⁽¹⁾	\$ 72,135	\$ 71,648
Impuesto al valor agregado por recuperar	20,314	11,622
Deudores diversos ⁽²⁾	1,671	1,004
Pagos anticipados	524	959
Gastos de personal por cobrar	13	74
Impuestos retenidos	<u>-</u>	<u>516</u>
Total de otras cuentas por cobrar	<u>\$ 94,657</u>	<u>\$ 85,823</u>

Debido a la naturaleza de corto plazo de las otras cuentas por cobrar, su valor en libros se considera igual a su valor razonable.

(1) Anticipos a proveedores

Estos anticipos corresponden, principalmente, a pagos realizados a proveedores por contratos celebrados inicialmente en el ejercicio 2020 y que, durante el ejercicio 2021 se han actualizado, en los cuales se estipula que el proveedor se obliga a prestar determinados servicios, como son el desarrollo de instalaciones de energía fotovoltaica en diferentes localidades, servicios de ingeniería, gestión de trámites con autoridades locales y organismos implicados en los proyectos para la obtención de permisos, prestación de servicios técnicos y para realizaciones de estudios, principalmente.

(2) Deudores diversos

Incluye, entre otros, anticipos otorgados a cuenta de remuneraciones a empleados del Grupo.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 12 - Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido:

El saldo de efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

	2021	2020
Efectivo en caja y bancos	\$ 6,331	\$ 7,852
Inversiones a corto plazo (*)	<u>865</u>	<u>808</u>
	7,196	8,660
Efectivo restringido	<u>20,958</u>	<u>46,283</u>
Total	<u>\$ 28,154</u>	<u>\$ 54,943</u>

(*) Incluye principalmente inversiones a corto plazo con vencimiento menores a 12 meses desde su adquisición, clasificados y reconocidos como activos a valor razonable con cambios en resultados.

Efectivo restringido

El efectivo restringido corresponde a depósitos constituidos en garantía de avales prestados por entidades financieras necesarios para el desarrollo de los proyectos.

Nota 13 - Arrendamientos:

El Grupo arrienda inmuebles (oficinas, departamentos y terrenos) y vehículos. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un período de 5 años, con opción para renovarse después de los plazos originales establecidos. Los pagos de algunos arrendamientos se renegocian en distintos períodos o de común acuerdo con los arrendadores para reflejar los precios de arriendos en el mercado. Algunos arrendamientos prevén pagos de renta adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales.

i. Activos por derecho de uso

El estado consolidado de situación financiera muestra los siguientes montos relacionados con activos por derecho de uso:

	2021
Inmuebles	\$ 8,731
Vehículos	<u>749</u>
Total	<u>\$ 9,480</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

ii. Montos reconocidos en el estado consolidado de resultados:

	2021
Intereses de pasivos por arrendamientos (reconocidos en gastos financieros)	\$ 617
Depreciación de activos por derecho de uso (reconocidos en gastos de operación)	2,470
Gastos relacionados con arrendamientos de bajo valor y corto plazo (reconocidos en gastos de operación)	<u>4,141</u>
	<u>\$ 7,228</u>

El total de flujo de efectivo para los arrendamientos en 2021 fue de \$2,829.

iii. Pasivo por arrendamiento

Los pasivos reconocidos al 31 de diciembre de 2021 en el estado de situación financiera consolidado son los siguientes:

Pasivos por arrendamiento	Inmuebles	Vehículos	Total
Saldo al 1º de enero	\$ -	\$ -	\$ -
Adiciones:			
A largo plazo	5,407	495	5,902
A corto plazo	<u>3,450</u>	<u>274</u>	<u>3,724</u>
Saldo al 31 de diciembre 2021	<u>\$ 8,857</u>	<u>\$ 769</u>	<u>\$ 9,626</u>

Los vencimientos contractuales del pasivo por arrendamiento al 31 de diciembre de 2021 son como se muestran a continuación:

	2021
Menos de un año	\$ 4,416
Entre uno y dos años	3,042
Entre dos y cinco años	1,816
Más de cinco años	<u>4,483</u>
Total de flujos de efectivo contractuales	<u>\$ 13,757</u>
Valor en libros del pasivo por arrendamiento	<u>\$ 9,626</u>

Las tasas de descuento utilizadas en el ejercicio 2021 son las siguientes:

País	Moneda	Tasa
Colombia	USD	8.90%
Colombia	COP	11.50%
Chile	USD	7.20%
Chile	CLP	9.80%
Panamá	USD	7.80%
México	USD	9.40%
México	MXN	12.10%

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 14 - Capital contable:

i. Estructura del capital social

El capital social de la Compañía tuvo los siguientes movimientos tanto en el número de acciones como en el importe del saldo en función a las decisiones aprobadas por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 22 de marzo de 2021, en la cual se acordó:

- a. Modificar su composición, con el fin de que esté representado por una Serie Única de acciones, Clase I y Clase II, que previamente estaba dividida en dos series, una Serie "I" representativa de la porción fija y una Serie "II" representativa de la porción variable.
- b. Reconocer la aportación de capital social a favor de su accionista Cox Energy Solar, S. A., proveniente de la aplicación de aportaciones para futuros aumentos de capital por la cantidad de \$69,976 sin emisión ni incremento en el número de acciones, realizado de manera proporcional entre la parte fija y la parte variable del capital social.
- c. Realizar una ampliación de la parte variable por la cantidad de \$627,964, correspondiente a 18,469,536 acciones ordinarias Serie Única Clase "II" (ofrecidas a un precio de suscripción por acción de 34 pesos, de los que 5.6080 pesos son registrados contablemente como capital social y 28.392 pesos como prima de emisión), respecto de las cuales, (i) un total de 17,909,254 acciones ordinarias corresponden a acciones que se mantenían en tesorería de la Sociedad, y (ii) 560,282 acciones ordinarias nuevas autorizadas pendientes de emisión. De estas acciones en tesorería se han puesto en circulación y suscrito 2,354,099 acciones, por un monto total de \$80,040, de los que \$13,202 y \$66,838 han sido aplicados al capital social y a prima de emisión, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021, las acciones no suscritas han quedado bajo resguardo de la tesorería y están pendientes de suscripción.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital mínimo fijo sin derecho a retiro está representado por 150,000,000 acciones de la Serie Única Clase "I", ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. La parte variable emitida del capital social está representada por 30,441,176 acciones de la Serie Única Clase "II" (en circulación y en tesorería), ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de libre suscripción, de las que 14,886,021 acciones están suscritas y 15,555,155 acciones permanecen emitidas y no suscritas y son mantenidas por la Compañía en tesorería.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital social suscrito y exhibido del Grupo está representado por 164,886,021 acciones suscritas comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, con derecho de voto pleno y sin restricciones sobre su tenencia. Tanto las acciones de la Serie Única Clase "I" como las acciones de la Serie Única Clase "II" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Cada acción otorga a su tenedor los mismos derechos patrimoniales o pecuniarios que las demás acciones de la serie a la que corresponda, por lo que todas las acciones participan, sujeto a lo previsto por el artículo 117 de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), por igual y sin distinción alguna, en cualquier dividendo, reembolso, amortización o distribución de cualquier naturaleza en los términos de los estatutos sociales.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Después de lo mencionado anteriormente, al 31 de diciembre de 2021 el capital social se integra como se muestra a continuación:

	Serie única clase "I" (en circulación)	Número de acciones		Capital social
		Serie única clase "II" (En circulación)	(En tesorería)	
Saldo al 1 de enero de 2021	150,000,000	12,531,922	17,909,254	\$ 807,140
Aportación de capital por capitalización de pasivos	-	-	-	69,976
Aportación de capital mediante suscripción de acciones en tesorería	-	2,354,099	(2,354,099)	13,202
Saldo al 31 de diciembre de 2021	<u>150,000,000</u>	<u>14,886,021</u>	<u>15,555,155</u>	<u>\$ 890,318</u>

Los movimientos durante el año de 2020 en el capital social se muestran a continuación:

Aportación de capital social fijo el 11 de marzo de 2020 sin modificación en el número de acciones en circulación a través de una capitalización de pasivos a favor de uno de sus accionistas (ver Nota 1.b).

Aportación de capital social fijo el 11 de abril de 2020 sin modificación en el número de acciones en circulación. Cox Energy Solar, S. A. aporta a Cox Energy América, S. A. de C. V. la totalidad de su participación en Cox Energy Latin América (ver Nota 1.b).

Con fecha 24 de junio de 2020 los accionistas acordaron la División (Split) de la totalidad del número de acciones Serie "I" del capital fijo a razón de 3,000 nuevas acciones por cada acción que se encontraba en circulación con anterioridad a dicha operación, sustituyendo las 50,000 acciones existentes a esa fecha por 150,000,000 de acciones representativas del capital social fijo.

Oferta Pública Inicial. Aumento de Capital con fecha 7 de julio de 2020 por Oferta Pública Inicial de acciones a través de BIVA a ser cotizada el 8 de julio de 2020, en la cual se emitieron y suscribieron 12,531,922 de acciones y se emitieron y no suscribieron 17,909,254 de acciones para tener un total de 30,441,176 de acciones emitidas, a esa fecha, que representaron el capital variable de la Compañía correspondientes a la serie II nominativas, sin expresión de valor nominal. Las acciones suscritas y no suscritas permanecieron como acciones de Tesorería.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Una vez que se realizaron los acuerdos antes mencionados, el capital social al 31 de diciembre de 2020 se integra como sigue:

	De la serie "I" (en circulación)	Número de acciones		Capital social
		De la Serie "II" (En circulación)	(En tesorería)	
Saldo al 1 de enero de 2020	50,000			\$ 50
Aportación por capitalización de pasivos	-			475,106
Aportación por combinación de negocios	-			301,459
Canje de acciones	(50,000)			-
División (Split) de acciones	150,000,000			-
OPI. acciones en circulación	-	12,531,922		64,883
OPI. acciones emitidas y no suscritas (mantenidas en tesorería)	-		17,909,254	-
OPI. costos de emisión de capital	-	-		(34,358)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>150,000,000</u>	<u>12,531,922</u>	<u>17,909,254 (*)</u>	<u>\$ 807,140</u>

ii. Accionistas significativos

Al 31 de diciembre de 2021 el capital social está en poder de los siguientes accionistas:

Nombre	Número de acciones directas	% del capital social directo
Cox Energy Solar, S. A.	138,146,219	83.7829%
Enrique Riquelme Vives	3,000	0.0018%
Público inversionista	<u>26,736,802</u>	<u>16.2153%</u>
Total	<u>164,886,021</u>	<u>100.00%</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social está en poder de los siguientes accionistas:

Nombre	Número de acciones directas	% del capital social directo
Cox Energy Solar, S. A.	138,146,219	84.99636%
Inversiones Riquelme, S. L.		
Enrique Riquelme Vives	3,000	0.00185%
Público inversionista	<u>24,382,703</u>	<u>15.00179%</u>
Total	<u>162,531,922</u>	<u>100.00%</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 15 - Cuentas por pagar y gastos acumulados:

El detalle de los acreedores diversos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

	2021	2020
Acreedores diversos	\$ 61,557	\$ 23,383
Remuneraciones de personal	23,862	271
Impuestos y otras contribuciones por pagar	8,581	1,906
Otras remuneraciones	<u>7,271</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 101,271</u>	<u>\$ 25,560</u>

i. Acreedores diversos

Este rubro corresponde, principalmente, a saldos pendientes de pago derivados de la propia actividad del Grupo y asesorías recibidas de terceros.

ii. Remuneraciones de personal y Otras remuneraciones

Este rubro corresponde a remuneraciones pendientes de pago al personal al 31 de diciembre de 2021 por un monto de \$12,494. A esa fecha, el Grupo ha registrado una provisión por un monto de \$15,624 en concepto de gratificaciones a favor del personal por el ejercicio 2021.

Otras remuneraciones integra el saldo pendiente de pago al 31 de diciembre de 2021 a los consejeros de la Compañía.

iii. Otros impuestos y contribuciones por pagar

Corresponde, básicamente, a saldos con administraciones públicas por retenciones por salarios y seguros sociales.

Nota 16 - Impuestos a la utilidad:

El Grupo desarrolla su actividad en varias jurisdicciones fiscales donde cada entidad legal tributa de forma individualizada de acuerdo con sus respectivos regímenes fiscales y ninguna de las entidades del Grupo consolida fiscalmente. Los impuestos a la utilidad y los impuestos diferidos se miden utilizando las tasas impositivas que están aprobados o estén a punto de aprobarse en la fecha de cierre en cada uno de los países donde mantiene operaciones el Grupo.

Las tasas de impuestos vigentes de cada país en donde tiene presencia el Grupo se muestran a continuación:

País	2021	2020
México	30%	30%
Chile	27%	27%
Panamá	25%	25%
Colombia	31%	33%
España	25%	25%
Guatemala	25%	25%

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo no ha determinado utilidad fiscal sobre la cual deba determinar y pagar un impuesto a la utilidad; sin embargo, durante el ejercicio 2020 se detectó que no se habían acumulado algunos ingresos que estaban pendientes de facturar, por lo que, al 31 de diciembre de 2020 se ha determinado un monto del impuesto a pagar por este concepto.

i. Impuesto a la utilidad

Los impuestos a la utilidad consolidados según estado de resultados consolidados se integran como sigue:

	2021	2020
Impuesto corriente sobre la utilidad del ejercicio	\$ -	\$ -
Ajustes al impuesto corriente de años anteriores	-	(931)
Impuesto diferido	<u>(3,862)</u>	<u>(1,151)</u>
Impuesto a la utilidad	<u>\$ (3,862)</u>	<u>\$ (2,082)</u>

ii. Impuesto sobre la renta diferido:

El Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no ha registrado impuestos diferidos activos ya que estos provienen principalmente de pérdidas fiscales y no se puede determinar su recuperabilidad de forma precisa en un futuro previsible.

El movimiento neto del impuesto diferido pasivo durante el año se explica a continuación:

	Activos financieros	Inversiones en asociadas	Otras partidas pasivas	Total
A 1 de enero de 2021	\$ (19,379)	\$ (5,427)	\$ (449)	\$ (25,255)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	(6,177)	2,968	(653)	(3,862)
Efecto en el capital / ORI	<u>(603)</u>	<u>104</u>	<u>(1)</u>	<u>(500)</u>
Al 31 de diciembre de 2021	<u>\$ (26,159)</u>	<u>\$ (2,355)</u>	<u>\$ (1,103)</u>	<u>\$ (29,617)</u>

	Activos financieros	Inversiones en asociadas	Otras partidas pasivas	Total
Al 1 de enero de 2020	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Impuesto diferido reconocido en la Combinación de negocios	(22,193)	(6,527)	-	(28,720)
Movimiento neto del año:				
Efecto en el estado de resultados	(773)	74	(452)	(1,151)
Efecto en el capital / ORI	<u>3,587</u>	<u>1,026</u>	<u>3</u>	<u>4,616</u>
Al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ (19,379)</u>	<u>\$ (5,427)</u>	<u>\$ (449)</u>	<u>\$ (25,255)</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

iii. Pérdidas fiscales

La integración de las pérdidas fiscales pendientes de compensar por las que no se reconoció impuesto diferido activo, se muestran a continuación:

País	Límite compensación	2012 a 2018	2019	2020	2021	Ajustes por inflación	Total
México	10 años	42,633	11,344	31,354	126,411	8,905	220,647
Panamá	5 años	9,134	2,663	2,833	5,640	-	20,270
Colombia	12 años	301	1,027	263	2,684	-	4,275
España	Sin límite	-	578	-	31,260	-	31,838
Chile	Sin límite	<u>16,474</u>	<u>4,439</u>	<u>100,207</u>	<u>119,271</u>	<u>1,261</u>	<u>241,652</u>
Total		<u>68,542</u>	<u>20,051</u>	<u>134,657</u>	<u>285,266</u>	<u>10,166</u>	<u>518,682</u>

La expiración de la compensación de dichas pérdidas fiscales es la siguiente:

País	2023	2024	2025	2026	2027	2028 a 2033	Total
México	-	-	73	31	427	220,116	\$ 220,647
Panamá	9,134	2,663	2,833	5,640	-	-	20,270
Colombia	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,275</u>	<u>4,275</u>
Total	9,134	2,663	2,906	5,671	427	224,391	245,192
Chile						Sin límite	241,652
España	-	-	-	-	-	Sin límite	31,838
Total pérdidas fiscales pendientes de compensar							<u>\$ 518,682</u>

iv. Litigios fiscales

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo, y con carácter general, no mantiene litigios fiscales en ninguna de las jurisdicciones en las que opera el Grupo.

Reforma Fiscal de México 2020

A partir del año 2020, el Congreso de México incorporó el título sexto del Código Fiscal de la Federación (CFF), donde se establece el régimen de "Revelación de Esquemas Reportables", que obliga a los asesores fiscales o a los contribuyentes a proporcionar información sobre temas que las autoridades fiscales desean identificar oportunamente.

Las características principales de los esquemas reportables se mencionan a continuación:

- Consista en uno o más actos jurídicos que permitan transmitir pérdidas fiscales a personas distintas a las que lo generaron.
- Involucre a un residente en el extranjero que aplique un convenio para evitar la imposición suscrito por México y el pago no esté gravado en su país.
- Series de pagos interconectados que retornen la totalidad o parte del primer pago al contribuyente, socios y partes relacionadas.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

- Evite constituir un establecimiento permanente en México.
- Involucre la transmisión de un activo depreciado total o parcialmente.

Involucre un mecanismo híbrido

- Se realicen operaciones para obtener utilidades fiscales a fin de amortizar pérdidas fiscales cuyo plazo este por terminar y dichas operaciones le generan una deducción autorizada al contribuyente o a una parte relacionada.
- Evite la aplicación de la tasa adicional del 10% de dividendos.
- Arrendamientos y subarrendamientos circulantes o entre partes relacionadas.

Involucre operaciones cuyos registros contables y fiscales presenten diferencias mayores al 20%.

El incumplimiento de no haber reportado cualquier esquema reportable dentro de los plazos que indican las autoridades fiscales en México representa pagar una multa, lo cual al 31 de diciembre de 2021 y 2020 ya ha sido provisionado por el Grupo. Asimismo, no hay otro impacto que se deba revelar en estos estados financieros consolidados por este posible incumplimiento.

Nota 17 - Ingresos procedentes de contratos con clientes:

- a. Integración de los ingresos procedentes de contratos con clientes

La siguiente tabla muestra la distribución por tipo de ingreso mostrado en el estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Ingresos por servicios de representación	\$ 11,115	\$ 3,939
Ingresos por suministros de energía	12,121	-
Ingresos por generación de energía	370	218
Ingresos por servicios corporativos	<u>-</u>	<u>7,925</u>
Total ingresos procedentes de contratos con clientes	<u>\$ 23,606</u>	<u>\$ 12,082</u>

El desglose de los ingresos por zona geográfica se presenta en la Nota 6 "Información por segmentos".

- b. Las obligaciones de desempeño se establecen dentro de las políticas del Grupo, ver Nota 3.m.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 18 - Costos y gastos de operación por naturaleza:

Los costos y los gastos de operación se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Deterioro de crédito mercantil e intangibles ⁽¹⁾	\$ 270,324	\$ -
Gastos de personal	93,751	27,209
Gastos de administración	73,936	34,176
Gastos de desarrollo ⁽²⁾	12,032	47,080
Depreciación y amortización ⁽³⁾	<u>3,275</u>	<u>860</u>
Total costos y gastos de operación	<u>\$ 453,318</u>	<u>\$ 109,325</u>

(1) Incluye un monto de \$222,760 derivado del reconocimiento de pérdidas del valor en libros del crédito mercantil atribuido a determinadas UGEs así como \$47,564 por el deterioro de los costos de desarrollo que no se encuentran disponibles para su uso al 31 de diciembre de 2021 (ver Nota 7).

(2) Estos gastos corresponden a los costos indirectos imputables al desarrollo de proyectos, distintos de gastos de operación, que no pueden ser considerados como intangibles al no cumplir con los criterios de reconocimiento establecidos en la NIC 38 (ver Nota 3.e).

Así mismo, este rubro incorporó en el ejercicio 2020 la facturación efectuada por Cox Energy Solar, S. A. hasta el 11 de abril de 2020 por servicios prestados al Grupo (por los profesionales de la Tenedora del Grupo) refacturados al resto de subsidiarias del perímetro de América (ver Notas 1.b y 2.l).

(3) El detalle de la depreciación se incluye a continuación.

	2021	2020
Depreciación de paneles fotovoltaicos, mobiliario y equipos de cómputo (Nota 8)	\$ 805	\$ 860
Arrendamientos por derechos de uso (Nota 13)	<u>2,470</u>	<u>-</u>
Total depreciación y amortización	<u>\$ 3,275</u>	<u>\$ 860</u>

El detalle de los Gastos de administración es el siguiente:

	2021	2020
Servicios legales y de asesoría ⁽⁴⁾	\$ 23,906	\$ 13,301
Servicios Administrativos y contables	18,625	9,485
Asesores financieros	8,945	-
Soporte Informático	7,560	3,290
Gastos de viaje	4,639	4,317
Gastos relacionados con arrendamientos de bajo valor y corto plazo	4,141	459
Cuotas y Asociaciones	2,310	1,564
Publicidad	1,703	-
Suministros	1,436	377
Gastos de oficina	<u>671</u>	<u>1,383</u>
Total gastos de administración	<u>\$ 73,936</u>	<u>\$ 34,176</u>

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

- (4) En este rubro se incluyen las remuneraciones al consejo de administración devengadas al cierre del ejercicio 2021 y 2020 por un monto de \$7,605 y \$1,403, respectivamente.

El detalle de Gastos de personal es el siguiente:

	2021	2020
Sueldos y Salarios	\$ 86,386	\$ 24,657
Contribuciones a la Seguridad Social	6,795	2,352
Otros	<u>570</u>	<u>200</u>
Total gastos de personal	<u>\$ 93,751</u>	<u>\$ 27,209</u>

Las variaciones en los rubros de Sueldos y salarios y Contribuciones a la Seguridad Social se explican por la evolución en el número de personas empleadas por el Grupo, así como el incremento de niveles dentro de la organización.

Nota 19 - Costos financieros netos:

A continuación, se presenta el detalle de los ingresos, gastos financieros y diferencias de cambio netas:

	2021	2020
Ingresos financieros		
Intereses (*)	<u>\$ 4,219</u>	<u>\$ 2,656</u>
Gastos financieros		
Intereses	<u>\$ (834)</u>	<u>\$ (1,277)</u>
Pérdida por tipo de cambio		
Pérdida por tipo de cambio - Neta	<u>\$ (35,885)</u>	<u>\$ (10,829)</u>

- (1) Los ingresos financieros corresponden principalmente a intereses devengados por préstamos a cobrar a partes relacionadas.

Nota 20 - Saldos y operaciones con partes relacionadas:

- a. Transacciones con partes relacionadas

A continuación, se detallan las transacciones que ocurrieron con partes relacionadas:

	2021	2020
Servicios prestados y recibidos:		
Ingresos por servicios prestados a partes relacionadas ⁱ	-	7,925
Gastos por servicios recibidos de partes relacionadas ⁱⁱ	562	11,169
Gastos por intereses por préstamos recibidos	23	259

- i. Servicios prestados a partes relacionadas

Cox Energy América prestó servicios administrativos y de soporte para el desarrollo de los proyectos a sus partes relacionadas. Estos ingresos sobre una base de estados financieros consolidados se eliminan durante el proceso de consolidación contable a partir del 11 de abril de 2020. Ver Nota 1b.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

ii. Servicios recibidos de la controladora

Cox Energy América. recibió de su última controladora servicios administrativos y de soporte para el desarrollo de los proyectos de las distintas sociedades de la Compañía.

b. El Grupo tiene celebrados los siguientes contratos:

2021

Nombre de la parte relacionada (Prestataria)	Monto del préstamo (Moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S. A.	\$ 45,975	MXN	\$ 45,975	24/07/2022	1 año	Tipo Banxico + 2% (6.28%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S. A.	797	EUR	18,558	22/10/2022	1 año	Euribor + 1,35% (0.873%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Europa, S.L.	3,333	EUR	77,577	08/07/2022	1 año	Euribor + 1,35% (0.995%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>\$ 142,110</u>				

Al 31 de diciembre de 2021 el Grupo ha devengado intereses por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$1,555 por lo que su saldo acumulado por cobrar ascendió a \$143,665.

2020

Nombre de la parte relacionada (Prestataria)	Monto del préstamo (Moneda origen)	Moneda	Monto del préstamo (MXN)	Fecha de vencimiento	Plazo	Tasa	Renovación
Cox Energy Solar, S. A.	\$ 39,920	MXN	\$ 39,920	24/07/2021	1 año	Tipo Banxico + 2% (6.5%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Solar, S. A.	1,198	EUR	30,689	22/10/2021	1 año	Euribor + 1,35% (0.879%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
Cox Energy Europa, S. L.	3,000	EUR	76,200	08/07/2021	1 año	Euribor + 1,35% (1.125%)	Tácita por periodos iguales y sucesivos
			<u>\$ 146,809</u>				

Al 31 de diciembre de 2020 el Grupo ha devengado intereses por los préstamos que se describen en la tabla anterior por \$1,715 por lo que su saldo total por cobrar ascendió a \$148,524.

El Grupo realiza transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

El monto total correspondiente a la compensación a miembros del Comité de auditoría durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 ascendió a \$3,017 y \$1,403, respectivamente.

La compensación a la administración de la Compañía y otros miembros clave de la administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$35,783 y \$9,624, respectivamente. Dicha compensación es determinada con base en el desempeño de los individuos y las tendencias del mercado y aprobada por el Comité de Prácticas Societarias remuneración por todos los conceptos retributivos a la administración del Grupo y otros miembros clave de la administración.

Los miembros clave de la administración no han percibido beneficios post-empleo; otros beneficios a largo plazo; beneficios por terminación ni pagos basados en acciones durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020.

Nota 21 - Pérdida por acción:

La pérdida por acción básica y diluida se detalla a continuación:

	2021		2020	
	Básica	Diluida	Básica	Diluida
Pérdida por acción atribuible a la participación controladora	\$ (2.61)	\$ (2.61)	\$ (0.63)	\$ (0.63)

a. Pérdidas utilizadas en el cálculo de la pérdida por acción.

	2021	2020
Resultado atribuible a los accionistas ordinarios de la Sociedad utilizados en el cálculo de la pérdida por acción básica	(426,788)	(98,106)

b. Promedio del número de acciones utilizadas como denominador

El número medio ponderado de acciones ordinarias utilizado en el cálculo de la pérdida por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (ver Nota 3.p) es el siguiente:

	2021	2020
Número de acciones ordinarias promedio ponderado utilizado como denominador en el cálculo de la pérdida por acción básica y diluida	163,395,735	156,488,083

En los ejercicios 2021 y 2020, no se han generado efectos dilutivos, siendo coincidentes la pérdida básica por acción y la pérdida diluida por acción.

Cox Energy América, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

Nota 22 - Eventos subsecuentes:

En la preparación de los estados financieros consolidados el Grupo ha evaluado los eventos y las transacciones para su reconocimiento o revelación subsecuente al 31 de diciembre de 2021 y hasta el 29 de abril de 2022 (fecha de emisión de los estados financieros consolidados) son los siguientes:

a. Reforma energética

Ver antecedente de la Reforma descrito en la Nota 1.c. sección Reforma Energética. La iniciativa de reforma constitucional fue debatida en el pleno de la Cámara de Diputados el día 17 de abril de 2022. Su aprobación requería el voto de 75% de los diputados presentes, sin embargo, durante la sesión únicamente se obtuvo el voto favorable de 55% de los integrantes de la Cámara. Por lo anterior, la iniciativa no fue aprobada y en consecuencia los particulares pueden seguir participando en las actividades de generación, suministro y comercialización. Los generadores no tienen limitada su participación en el mercado y los consumidores pueden seguir contratando con suministradores eléctricos, aprovechando los beneficios que la competencia económica crea para los participantes de cualquier mercado.

Como consecuencia al rechazo del Congreso al proyecto de reforma constitucional, el Grupo no espera efectos significativos en los estados financieros correspondientes al ejercicio anual de 2022. No obstante, el Grupo sigue analizando internamente las consecuencias derivadas de la decisión del Congreso y cualquier otro impacto que pudiera revelarse lo pondrá en conocimiento del mercado.

b. Convenio de soporte financiero al Grupo y contrato de línea de crédito

Con fecha 28 de abril de 2022, el principal accionista ha firmado un convenio de soporte financiero por al menos los próximos 12 meses siguientes.

Con fecha 16 de mayo de 2022, Cox Energy América celebró un contrato de línea de crédito para solventar sus necesidades corporativas generales y de capital en inversión de proyectos con su principal accionista Cox Energy Solar, S. A. Dicho contrato concede una línea de crédito hasta por un importe máximo global de 30 millones de euros equivalentes a 615.4 millones de pesos mexicanos a una tasa de interés Euro InterBank Offered Rate (Euribor) más un margen aplicable sobre la línea dispuesta. La línea de crédito contempla un plazo de 18 meses con opción de renovación indefinida y establece garantías sobre las acciones así como la constitución de una prenda sobre las cuentas bancarias de Cox Energy América y su subsidiaria Cox Energy Latín América, S. L. U.

Nota 23 - Aprobación de los Estados Financieros:

La emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus Notas fue autorizada el 12 de abril de 2022 y el 16 de mayo por lo referente a la Nota 22 de eventos subsecuentes por D. José Antonio Hurtado de Mendoza, Director General y D. Javier García Arenas, Vicepresidente de Finanzas y Estrategia. Los Estados Financieros Consolidados están sujetos a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.



Ciudad de México, a 1 de abril de 2024

Informe Anual del Comité de Auditoría

Al Consejo de Administración de Cox Energy, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Auditoría, el suscrito hace del conocimiento del Consejo de Administración de Cox Energy, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") las actividades que el Comité de Auditoría de la Sociedad (el "Comité") ha desempeñado durante el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2023. En el desarrollo de nuestras actividades durante el ejercicio, hemos seguido en todo momento las recomendaciones establecidas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo. Asimismo, el presente Comité se ha reunido cuando menos de manera trimestral y, con base en un programa de trabajo establecido, realizamos las actividades que se describen a continuación.

Evaluación de Riesgos

Evaluamos de manera periódica la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos de la Sociedad y sus subsidiarias más importantes, así como para la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento.

Por otra parte, revisamos con la Administración, el Auditor Interno y los Auditores Externos los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones de la Sociedad y su patrimonio, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados y administrados.

Control Interno

Nos cercioramos de que la Administración, en cumplimiento de sus responsabilidades en materia de control interno, haya establecido los lineamientos generales y los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento. Adicionalmente, se dio seguimiento a los comentarios y observaciones que, al respecto, hayan efectuado el Auditor Interno de la Sociedad y los Auditores Externos en el ejercicio de sus funciones.

Se dio seguimiento a la implementación de las medidas preventivas y correctivas relativas al control interno que requieren mejoría.

Auditoría Externa

Luego de un proceso de selección y de análisis de propuestas comparables, recomendamos al Consejo de Administración la contratación del despacho PriceWaterhouseCoopers para desempeñar el cargo de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2023 para la Sociedad y sus subsidiarias. Para estos efectos, nos cercioramos de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la legislación aplicable. Asimismo, analizamos con ellos, su enfoque y programa de trabajo, así como su coordinación que tendrá con el área de Auditoría Interna.

En todo momento, el Comité mantuvo comunicación constante y directa para conocer los avances de su trabajo, las observaciones que tuvieran y se tomó nota de sus comentarios sobre su revisión a los estados financieros trimestrales y anuales. Adicionalmente, conocimos oportunamente sus conclusiones e informes sobre los estados financieros anuales y dimos seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones que desarrollaron en el transcurso de su trabajo.

Autorizamos los honorarios pagados a los Auditores Externos por servicios de auditoría y otros servicios permitidos, asegurándonos que no interfirieran con su independencia de la Sociedad.



Nuestra revisión incluyó el hecho de que existe un proceso integral que proporciona una seguridad razonable sobre su contenido. Por lo tanto y como conclusión, recomendamos al Consejo de Administración que autorice su publicación.

Finalmente, nuestra revisión incluyó los reportes y cualquier otra información financiera requerida por los Organismos Reguladores en México.

Cumplimiento de la Normatividad, Aspectos Legales y Contingencias

Confirmamos la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la Sociedad, para asegurar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales a que está sujeta, asegurándonos que estuviesen adecuadamente reveladas en la información financiera.

Revisamos periódicamente las diversas contingencias fiscales, legales y laborales existentes en la Sociedad y en sus subsidiarias más importantes, vigilando la eficacia del procedimiento establecido para su identificación y seguimiento, así como su adecuada revelación y registro.

Código de Conducta

Se ha cumplido con las disposiciones establecidas en las siguientes políticas y códigos, las cuales han sido previamente aprobadas por el Consejo de Administración:

- Código de conducta en los Mercados de Valores.
- Código de Conducta y Ética Empresarial.
- Política Corporativa de Responsabilidad Social Corporativa.
- Política de Gestión de Riesgos Corporativos y Sistema de Control Interno de la Información Financiera.
- Política de Lucha contra la Corrupción y el Fraude.
- Política de Prevención de Riesgos y Delitos Penales.
- Políticas Generales.
- Políticas y Lineamientos de Auditoría Interna.
- Procedimiento de Canal de denuncias – Responsabilidad Corporativa

De igual forma hemos revisado el cumplimiento de las Políticas para el Otorgamiento de Mutuos, Préstamos o Cualquier Tipo de Créditos o Garantías a Personas Relacionadas las cuales, entre otras cosas, tienen como propósito el establecer las reglas por medio de las cuales la Sociedad y sus subsidiarias deberán de conducirse, los requisitos que se deberán cumplir y las autorizaciones que se deberán obtener a fin de que las Partes Relacionadas obtengan mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías.

De la misma manera, se ha analizado el borrador de la Política de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, la cual tiene como objeto detallar las normas a seguir para evitar que, a través de la Sociedad o de cualquiera de las entidades subsidiarias cuya entidad dominante es la Sociedad, oculte o disfrace el origen ilícito de recursos provenientes de actividades delictivas, o bien que se ayude a Terceros a evadir las consecuencias legales de sus acciones.

Revisamos las denuncias recibidas en el Sistema que para este fin tiene establecido la Compañía, dando seguimiento a su correcta y oportuna atención.

Capacitación

Para dar cumplimiento a nuestro reglamento, durante el año, los integrantes del Comité asistieron a diversas llamadas informativas o sesiones donde se presentaron tema como control interno, administración de riesgos y auditoría.

Aspectos Administrativos



Tomando en consideración los puntos de vista de la Administración, iniciamos el proceso de evaluación de sus servicios correspondientes al ejercicio 2023.

Auditoría Interna

Derivado de las múltiples necesidades de la Sociedad y que, se encuentra listada en la Bolsa Institucional de Valores, se elaboró un perfil técnico y profesional para la persona que actualmente ocupa el cargo de Auditor Interno de la Sociedad, mismo que estará a cargo del área de Auditoría Interna de la Sociedad.

Cumpliendo con el perfil técnico y profesional que se había elaborado para la designación del Auditor Interno, se llevó a cabo un proceso de selección para la designación del Auditor Interno, siendo designado el señor Jorge Rivero González, en reemplazo del señor Philip Dahmen.

Con el fin de mantener su independencia y objetividad, el Auditor Interno le reporta directamente al Comité de Auditoría, por lo que se revisó y aprobó con la debida oportunidad su Planificación General de Auditoría Interna, la cual contenía su Plan de Trabajo de Auditoría Interna (con su cronograma de implementación), quien para su elaboración participó en el proceso de evaluación de riesgos y en la validación del sistema de control interno.

Esta Planificación General de Auditoría Interna (Plan de Acción 2024) incluyó la descripción de la situación actual, propuesta de plan de acción, sistemas comunes de gestión, entre otros.

Adicionalmente el Auditor Interno reportará directamente al Comité sobre lo siguiente:

- a. El programa y presupuesto anual de actividades.
- b. Los informes periódicos relativos al avance del programa de trabajo aprobado, las variaciones que pudiera haber tenido, así como las causas que las originaron.

Asimismo, al momento de contar con el área de Auditoría Interna de la Sociedad, este Comité se encargará de:

- a. Revisar y aprobar el programa y presupuesto anual de actividades.
- b. Dar seguimiento a las observaciones y sugerencias que se desarrollen, así como su implementación oportuna.
- c. Asegurar que esté implantado un plan anual de capacitación.
- d. Revisar y comentar con el funcionario responsable las evaluaciones del servicio de Auditoría Interna efectuadas por los responsables de las unidades de negocio y el propio Comité.

Información Financiera, Políticas Contables e Informes a Terceros

Revisamos con las personas responsables de la preparación de los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación y autorización para ser publicados. Como parte de este proceso, tomamos en cuenta la opinión, observaciones y comentarios de los Auditores Externos y nos cercioramos que los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Administración para preparar la información financiera, sean adecuados, suficientes y que se hayan aplicado en forma consistente; en consecuencia, la información presentada por la Administración, refleja en forma razonable la situación financiera, los resultados de la operación y los flujos de efectivo de la Sociedad, por el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2023.

De la misma manera, revisamos los reportes trimestrales que prepara la Administración para ser presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., a los accionistas de la Sociedad y al público en general, verificando que fueran preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y utilizando los mismos criterios contables empleados para preparar la información anual.



Llevamos a cabo reuniones regulares del Comité con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes y poco usuales. También nos reunimos con los Auditores Externos, para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes. Asimismo, no tuvimos conocimiento de posibles incumplimientos significativos a las políticas de operación, sistema de control interno y políticas de registro contable.

Celebramos reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose acuerdos y recomendaciones para la Administración.

El Presidente del Comité de Auditoría reportó trimestralmente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

Verificamos el cumplimiento de los requisitos de educación y experiencia, así como de los criterios de independencia para cada uno de sus miembros conforme a las regulaciones establecidas en la materia.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión las cuales, fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

Realizamos nuestra autoevaluación anual de desempeño, y entregamos el resultado al Presidente del Consejo de Administración.

ATENTAMENTE

MARCELO TOKMAN RAMOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE
COX ENERGY, S.A.B. DE C.V.
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023



Ciudad de México, 2 de febrero de 2023

Informe Anual del Comité de Auditoría

Al Consejo de Administración de Cox Energy América, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Auditoría, el suscrito hace del conocimiento del Consejo de Administración de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") las actividades que el Comité de Auditoría de la Sociedad (el "Comité") ha desempeñado durante el ejercicio que inició el día 1 de enero de 2022 y concluyó el día 31 de diciembre de 2022. En el desarrollo de nuestras actividades durante el ejercicio, hemos seguido en todo momento las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas. Asimismo, el presente Comité se ha reunido cuando menos de manera trimestral y, con base en un programa de trabajo establecido, realizamos las actividades que se describen a continuación.

Evaluación de Riesgos

Evaluamos de manera periódica la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos de la Sociedad y sus subsidiarias más importantes, así como para la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento.

Por otra parte, revisamos con la Administración, el Auditor Interno y los Auditores Externos, los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones de la Sociedad y su patrimonio, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados y administrados.

Control Interno

Verificamos que la Administración de la Sociedad, en cumplimiento de sus responsabilidades en materia de control interno, haya establecido los lineamientos generales y los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento. Este proceso incluyó presentaciones al Comité de los responsables del área tanto de la sociedad como de las subsidiarias más importantes. Adicionalmente, se dio seguimiento a los comentarios y observaciones que, al respecto, hayan efectuado los Auditores Externos y el Auditor Interno en el ejercicio de sus funciones.

Se dio seguimiento a la implementación de las medidas preventivas y correctivas relativas al control interno que requieren mejoría.

Auditoría Externa

Luego de un proceso de selección y de análisis de propuestas comparables, recomendamos al Consejo de Administración la contratación de los Auditores Externos [PwC] para el ejercicio fiscal 2022 para la Sociedad y sus subsidiarias. Para estos efectos, nos cercioramos de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la legislación aplicable.



Asimismo, analizamos con ellos, su enfoque y programa de trabajo, así como su coordinación con Auditoría Interna y el área de Administración.

En todo momento, el Comité mantuvo comunicación constante y directa para conocer los avances de su trabajo, las observaciones que tuvieran y se tomó nota de sus comentarios sobre su revisión a los estados financieros trimestrales y anuales. Adicionalmente, conocimos oportunamente sus conclusiones e informes sobre los estados financieros anuales y dimos seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones que desarrollaron en el transcurso de su trabajo.

Autorizamos los honorarios pagados a los Auditores Externos por servicios de auditoría y otros servicios permitidos, asegurándonos que no interfirieran con su independencia de la Sociedad.

Tomando en consideración los puntos de vista de la Administración, iniciamos el proceso de evaluación de sus servicios correspondientes al ejercicio 2022.

Auditoría Interna

Con la designación en julio de 2021 de un auditor interno, y la aprobación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna (con su cronograma de implementación), se pudo avanzar en la formalización de los procesos de auditoría interna en la Sociedad, de forma que en 2022 se pudo determinar la necesidad de la contratación a tiempo completo y exclusivo del cargo de Auditor Interno, por lo que cumpliendo con el perfil técnico y profesional se inició nuevamente un proceso de selección para un reemplazo del mismo, siendo preseleccionado un profesional que iniciará funciones en el mes de abril 2023.

Con la designación de un nuevo Auditor Interno que solo ejecute a tiempo completo labores inherentes a su función como Auditor Interno, se refuerzan los criterios de independencia y objetividad necesarios para el mejor desarrollo de la función, ya que el mismo reportará exclusivamente al Comité de Auditoría y a jornada completa.

El Auditor Interno actual, mientras desarrolló sus funciones como Auditor Interno, dio continuidad y seguimiento del Plan de Trabajo de Auditoría Interna aprobado.

Información Financiera, Políticas Contables e Informes a Terceros

Revisamos con las personas responsables de la preparación de los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación y autorización para ser publicados. Como parte de este proceso, tomamos en cuenta las opiniones, observaciones y comentarios de los Auditores Externos y nos cercioramos que los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Administración para preparar la información financiera, sean adecuados, suficientes y que se hayan aplicado en forma consistente; en consecuencia, la información presentada por la Administración, refleja en forma razonable la situación financiera, los resultados de la operación y los flujos de efectivo de la Sociedad, por el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2022.

De la misma manera, revisamos los reportes trimestrales que prepara la Administración para ser presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., a los accionistas de la Sociedad y al público en general, verificando que fueran preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y utilizando los mismos criterios contables empleados para preparar la información anual.

Nuestra revisión incluyó el hecho de que existe un proceso integral que proporciona una seguridad razonable sobre su contenido. Por lo tanto y como conclusión, recomendamos al Consejo de Administración que autorice su publicación.

Asimismo, nuestra revisión incluyó los reportes y cualquier otra información financiera requerida por los Organismos Reguladores en México.

Finalmente, con respecto a este apartado, revisamos que las políticas contables de la Sociedad se encuentren actualizadas y en cumplimiento con la normatividad vigente.

Cumplimiento de la Normatividad, Aspectos Legales y Contingencias

Confirmamos la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la Sociedad, para asegurar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales a que está sujeta, asegurándonos que estuviesen adecuadamente reveladas en la información financiera.

Revisamos periódicamente las diversas contingencias fiscales, legales y laborales existentes en la Sociedad y en sus subsidiarias más importantes, vigilando la eficacia del procedimiento establecido para su identificación y seguimiento, así como su adecuada revelación y registro.

Código de Conducta

Se dio seguimiento a la implementación de las siguientes políticas y códigos aprobados: Código de Conducta y Ética Empresarial, Política de Lucha contra la Corrupción y Fraude, Política de Gestión de Riesgos Corporativos y Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), Política y Lineamientos de Auditoría Interna, Políticas Contables ajustándose a los Principios de Contabilidad reconocidos por la CNBV, Política de Auditoría Externa.

Revisamos el cumplimiento de la Política de Lucha contra la Corrupción y Fraude de la Sociedad la cual validamos que cuente con provisiones relativas al cumplimiento de las leyes contra el lavado de dinero y anticorrupción en los países donde la Sociedad opera.

Asimismo, se revisó y dio seguimiento a las siguientes políticas y códigos, aprobados por el Comité de Prácticas Societarias: Código de Conducta en los Mercados de Valores y Normas de Tratamiento de la Información Privilegiada; Código de Conducta y Ética Empresarial; Políticas de Responsabilidad Corporativa; Política de Prevención de Riesgos y Delitos Penales; Política de Información, Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales, Analistas Financieros y Asesores de Voto de Cox Energy América, S. A. B. de C. V.; Política de Lucha contra la Corrupción y el Fraude; Políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de Cox Energy América y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas; Políticas para la designación y retribución integral de los directivos relevantes distintos al Director General; y el Procedimiento del Canal de Denuncias.

Con el apoyo del Auditor Interno, nos cercioramos del cumplimiento por parte del personal, del Código de Conducta y Ética Empresarial vigente en la Sociedad, que existan procesos adecuados para su actualización y difusión al personal, así como de la aplicación de las sanciones correspondientes en los casos de violaciones detectadas, si las hubiere. Asimismo, revisamos el Canal de Denuncias que para este fin tiene establecido la Sociedad.

Aspectos Administrativos

Llevamos a cabo reuniones regulares del Comité con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes y poco usuales. También nos reunimos con el Auditor Interno y los Auditores Externos, para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes. Asimismo, no tuvimos conocimiento de posibles incumplimientos significativos a las políticas de operación, sistema de control interno y políticas de registro contable.

Celebramos reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose acuerdos y recomendaciones para la Administración, consignando por escrito nuestras decisiones a través de las respectivas Actas de las Sesiones del Comité de Auditoría y de Resoluciones Unánimes Adoptadas Fuera de Sesiones del Comité.

El Presidente del Comité de Auditoría al menos reportó trimestralmente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

Verificamos el cumplimiento de los requisitos de educación y experiencia por parte del experto financiero del Comité y de los criterios de independencia para cada uno de sus miembros conforme a las regulaciones establecidas en la materia.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión las cuales, fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

Realizamos nuestra autoevaluación anual de desempeño, y entregamos el resultado al Presidente del Consejo de Administración.

Atentamente,



Marcelo Tokman Ramos
*Presidente del Comité de Auditoría de
Cox Energy América, S.A.B. de C.V.*

Informe Anual del Comité de Auditoría

Al Consejo de Administración de Cox Energy América, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Auditoría, el suscrito hace del conocimiento del Consejo de Administración de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”) las actividades que el Comité de Auditoría de la Sociedad (el “Comité”) ha desempeñado durante el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2021. En el desarrollo de nuestras actividades durante el ejercicio, hemos seguido en todo momento las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas. Asimismo, el presente Comité se ha reunido cuando menos de manera trimestral y, con base en un programa de trabajo establecido, realizamos las actividades que se describen a continuación.

Evaluación de Riesgos

Evaluamos de manera periódica la efectividad del Sistema de Administración de Riesgos establecido para la detección, medición, registro, evaluación y control de riesgos de la Sociedad y sus subsidiarias más importantes, así como para la implementación de medidas de seguimiento que aseguren su eficiente funcionamiento.

Por otra parte, revisamos con la Administración, el Auditor Interno y los Auditores Externos, los factores críticos de riesgo que puedan afectar las operaciones de la Sociedad y su patrimonio, determinándose que los mismos han sido apropiadamente identificados y administrados.

Control Interno

Nos cercioramos que la Administración, en cumplimiento de sus responsabilidades en materia de control interno, haya establecido los lineamientos generales y los procesos necesarios para su aplicación y cumplimiento. Este proceso incluyó presentaciones al Comité de los responsables del área en las subsidiarias más importantes. Adicionalmente, se dio seguimiento a los comentarios y observaciones que, al respecto, hayan efectuado los Auditores Externos y el Auditor Interno en el ejercicio de sus funciones.

Se dio seguimiento a la implementación de las medidas preventivas y correctivas relativas al control interno que requieren mejoría.

Auditoría Externa

Luego de un proceso de selección y de análisis de propuestas comparables, recomendamos al Consejo de Administración la contratación de los Auditores Externos [PwC] para el ejercicio fiscal 2021 para la Sociedad y sus subsidiarias. Para estos efectos, nos cercioramos de su independencia y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la legislación aplicable. Asimismo, analizamos con ellos, su enfoque y programa de trabajo, así como su coordinación que tendrá con el área de Auditoría Interna.

En todo momento, el Comité mantuvo comunicación constante y directa para conocer los avances de su trabajo, las observaciones que tuvieran y se tomó nota de sus comentarios sobre su revisión a los estados financieros trimestrales y anuales. Adicionalmente, conocimos oportunamente sus conclusiones e informes sobre los estados financieros anuales y dimos seguimiento a la implementación de las observaciones y recomendaciones que desarrollaron en el transcurso de su trabajo.

Autorizamos los honorarios pagados a los Auditores Externos por servicios de auditoría y otros servicios permitidos, asegurándonos que no interfirieran con su independencia de la Sociedad.

Tomando en consideración los puntos de vista de la Administración, iniciamos el proceso de evaluación de sus servicios correspondientes al ejercicio 2021.

Auditoría Interna

Cumpliendo con el perfil técnico y profesional que se había elaborado para la designación del Auditor Interno, se llevó a cabo un proceso de selección para la designación del Auditor Interno, siendo designado el señor Philip Dahmen, quien ha venido desempeñando el cargo desde julio del 2021.

Con el fin de mantener su independencia y objetividad, el Auditor Interno le reporta directamente al Comité de Auditoría, por lo que se revisó y aprobó con la debida oportunidad su Planificación General de Auditoría Interna, la cual contenía su Plan de Trabajo de Auditoría Interna 2021 (con su cronograma de implementación), quien para su elaboración participó en el proceso de evaluación de riesgos y en la validación del sistema de control interno.

Esta Planificación General de Auditoría Interna incluyó el examen de los puntos críticos en las materias de Recursos Humanos, Situación Fiscal Corporativa (matriz y filiales), Sistema de Información (registro y gestión), Control de Gastos (Actual vs. Presupuesto – Matriz de Aprobación), entre otros.

Recibimos informes periódicos relativos al avance en el programa de trabajo aprobado, las variaciones y/o ajustes que pudiera haber tenido, así como en las casusas que originaron dichas variaciones o ajustes.

Dimos seguimiento a las observaciones y sugerencias que desarrollaron, así como su implementación oportuna.

Información Financiera, Políticas Contables e Informes a Terceros

Revisamos con las personas responsables de la preparación de los estados financieros trimestrales y anuales de la Sociedad y recomendamos al Consejo de Administración su aprobación y autorización para ser publicados. Como parte de este proceso, tomamos en cuenta la opinión, observaciones y comentarios de los Auditores Externos y nos cercioramos que los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Administración para preparar la información financiera, sean adecuados, suficientes y que se hayan aplicado en forma consistente; en consecuencia, la información presentada por la Administración, refleja en forma razonable la situación financiera, los resultados de la operación y los flujos de efectivo de la Sociedad, por el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2021.

De la misma manera, revisamos los reportes trimestrales que prepara la Administración para ser presentados a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., a los

accionistas de la Sociedad y al público en general, verificando que fueran preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y utilizando los mismos criterios contables empleados para preparar la información anual.

Nuestra revisión incluyó el hecho de que existe un proceso integral que proporciona una seguridad razonable sobre su contenido. Por lo tanto y como conclusión, recomendamos al Consejo de Administración que autorice su publicación.

Asimismo, nuestra revisión incluyó los reportes y cualquier otra información financiera requerida por los Organismos Reguladores en México.

Finalmente, con respecto a este apartado, revisamos y aprobamos las nuevas políticas contables de la Sociedad, cerciorándonos que estén en cumplimiento con la normatividad vigente, recomendando su aprobación por parte del Consejo.

Cumplimiento de la Normatividad, Aspectos Legales y Contingencias

Confirmamos la existencia y confiabilidad de los controles establecidos por la Sociedad, para asegurar el cumplimiento de las diferentes disposiciones legales a que está sujeta, asegurándonos que estuviesen adecuadamente reveladas en la información financiera.

Revisamos periódicamente las diversas contingencias fiscales, legales y laborales existentes en la Sociedad y en sus subsidiarias más importantes, vigilando la eficacia del procedimiento establecido para su identificación y seguimiento, así como su adecuada revelación y registro.

Código de Conducta

Se dio seguimiento a la implementación de las siguientes políticas y códigos aprobados: Código de Conducta y Ética Empresarial, Política de Lucha contra la Corrupción y Fraude, Política de Gestión de Riesgos Corporativos y Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), Política y Lineamientos de Auditoría Interna, Políticas Contables ajustándose a los Principios de Contabilidad reconocidos por la CNBV, Política de Auditoría Externa.

Revisamos el cumplimiento de la Política de Lucha contra la Corrupción y Fraude de la Sociedad la cual validamos que cuente con provisiones relativas al cumplimiento de las leyes contra el lavado de dinero y anticorrupción en los países donde la Sociedad opera.

Asimismo, se revisó y dio seguimiento a las siguientes políticas y códigos, aprobados por el Comité de Prácticas Societarias: Código de Conducta en los Mercados de Valores y Normas de Tratamiento de la Información Privilegiada; Código de Conducta y Ética Empresarial; Políticas de Responsabilidad Corporativa; Política de Prevención de Riesgos y Delitos Penales; Política de Información, Comunicación y Contactos con Accionistas, Inversores Institucionales, Analistas Financieros y Asesores de Voto de Cox Energy América, S. A. B. de C. V.; Política de Lucha contra la Corrupción y el Fraude; Políticas y lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de Cox Energy América y de las personas morales que ésta controle, por parte de personas relacionadas; Políticas para la designación y retribución integral de los directivos relevantes distintos al Director General; y el Procedimiento del Canal de Denuncias.

Con el apoyo del Auditor Interno, nos cercioramos del cumplimiento por parte del personal, del Código de Conducta y Ética Empresarial vigente en la Sociedad, que existan procesos adecuados para su actualización y difusión al personal, así como de la aplicación de las sanciones correspondientes en los casos de violaciones detectadas, si las hubiere. Asimismo, revisamos el Canal de Denuncias que para este fin tiene establecido la Sociedad.

Aspectos Administrativos

Llevamos a cabo reuniones regulares del Comité con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades y eventos relevantes y poco usuales. También nos reunimos con el Auditor Interno y los Auditores Externos, para comentar el desarrollo de su trabajo, limitaciones que pudieran haber tenido y facilitar cualquier comunicación privada que desearan tener con el Comité.

En los casos que juzgamos conveniente, solicitamos el apoyo y opinión de expertos independientes. Asimismo, no tuvimos conocimiento de posibles incumplimientos significativos a las políticas de operación, sistema de control interno y políticas de registro contable.

Celebramos reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose acuerdos y recomendaciones para la Administración.

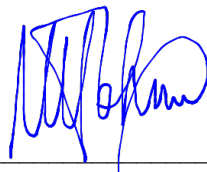
El Presidente del Comité de Auditoría al menos reportó trimestralmente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

Verificamos el cumplimiento de los requisitos de educación y experiencia por parte del experto financiero del Comité y de los criterios de independencia para cada uno de sus miembros conforme a las regulaciones establecidas en la materia.

Los trabajos que llevamos a cabo quedaron debidamente documentados en actas preparadas de cada reunión las cuales, fueron revisadas y aprobadas oportunamente por los integrantes del Comité.

Realizamos nuestra autoevaluación anual de desempeño, y entregamos el resultado al Presidente del Consejo de Administración.

A t e n t a m e n t e



Marcelo Tokman Ramos
*Presidente del Comité de Auditoría de
Cox Energy América, S.A.B. de C.V.*



Ciudad de México, a 1 de abril de 2024

Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad.

Al Consejo de Administración de Cox Energy, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad, el suscrito hace del conocimiento del Consejo de Administración de Cox Energy, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad") las actividades que el Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad de la Sociedad (el "Comité") ha desempeñado durante el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2023. En el desarrollo de nuestras actividades durante el ejercicio, hemos seguido en todo momento las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas. Asimismo, el presente Comité se ha reunido cuando menos de manera trimestral y, con base en un programa de trabajo establecido, realizamos las actividades que se describen a continuación:

Paquete de emolumentos integrales de los directivos relevantes

El Comité revisó los paquetes de emolumentos integrales de los directivos relevantes de la Sociedad y se encontró que los mismos se encuentran ajustados a las políticas de la Sociedad y son competitivos con los que otras compañías de industrias similares otorgan a sus directivos relevantes. El Comité también revisó y recomendó al Consejo de Administración la compensación del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad.

Observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes

Durante el ejercicio 2023, no se presentó ante este Comité observación alguna con respecto del desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que esta controle o en las que tenga una influencia significativa

Durante el ejercicio 2023, no se presentó a este Comité ninguna solicitud de dispensa para que alguna persona diferente de la Sociedad o las personas morales que controla aproveche oportunidades de negocios que a esta le correspondan.

Transacciones con partes relacionadas

El Comité revisó que las transacciones realizadas con partes relacionadas fuesen resultado de operaciones propias del negocio, que hayan ocurrido a valor de mercado, y que se hayan expuesto claramente en los estados financieros. Para este objeto, el Comité se apoyó en la función de Auditoría Interna.

Aspectos Administrativos

El Comité llevó a cabo reuniones regulares con la Administración con la finalidad de mantenerse informados de la marcha de la Sociedad y las actividades relevantes para la revisión por este Comité. En los casos que se juzgó conveniente, se solicitó el apoyo y opinión de expertos independientes.

El Comité celebró reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité estableciéndose durante los mismos acuerdos y recomendaciones para la administración en el área de su competencia.





El Comité reportó trimestralmente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

ATENTAMENTE



ROMÁN IGNACIO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE SOSTENIBILIDAD
DE COX ENERGY, S.A.B. DE C.V.
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023





16 de febrero de 2023

Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias

Al Consejo de Administración de Cox Energy América, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Prácticas Societarias, el suscrito hace del conocimiento del Consejo de Administración de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”) las actividades que el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad (el “Comité”) ha desempeñado durante el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2022. En el desarrollo de nuestras actividades durante el ejercicio, hemos seguido en todo momento las recomendaciones establecidas en el Código de Principios y Mejores Prácticas de Gobierno Corporativo. Asimismo, el presente Comité se ha reunido cuando menos de manera trimestral y, con base en un programa de trabajo establecido, realizamos las actividades que se describen a continuación.

Paquete de emolumentos integrales de los directivos relevantes

El Comité revisó los paquetes de emolumentos integrales de los directivos relevantes de la Sociedad y se encontró que los mismos se encuentran ajustados a las políticas de la Sociedad y son competitivos con los que otras compañías de industrias similares otorgan a sus directivos relevantes. El Comité también revisó y recomendó al Consejo de Administración la compensación del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad.

Observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes

Durante el ejercicio 2022, no se presentaron a este Comité observación alguna con respecto del desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que esta controle o en las que tenga una influencia significativa.

Durante el ejercicio 2022, no se presentaron a este Comité ninguna solicitud de dispensa para que alguna persona diferente de la Sociedad o las personas morales que controla, aproveche oportunidades de negocios que a esta le correspondan.

Transacciones con partes relacionadas

El Comité revisó que las transacciones realizadas con partes relacionadas fuesen resultado de operaciones propias del negocio, que hayan ocurrido a valor de mercado, y que se hayan expuesto claramente en los estados financieros. Para este objeto, el Comité se apoyó en la función de Auditoría Interna.

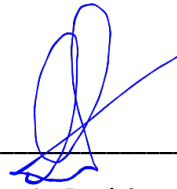
Aspectos Administrativos

El Comité llevó a cabo reuniones regulares con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades relevantes para la revisión por este Comité. En los casos que se juzgó conveniente, se solicitó el apoyo y opinión de expertos independientes.

El Comité celebró reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose durante los mismos acuerdos y recomendaciones para la administración en el área de su competencia.

El Comité reportó trimestralmente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

Atentamente



Román Ignacio Rodríguez Fernández
*Presidente del Comité de Prácticas Societarias de
Cox Energy América, S.A.B. de C.V.*

Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias

Al Consejo de Administración de Cox Energy América, S.A.B. de C.V.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento del Comité de Prácticas Societarias, el suscrito hace del conocimiento del Consejo de Administración de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”) las actividades que el Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad (el “Comité”) ha desempeñado durante el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2021. En el desarrollo de nuestras actividades durante el ejercicio, hemos seguido en todo momento las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas. Asimismo, el presente Comité se ha reunido cuando menos de manera trimestral y, con base en un programa de trabajo establecido, realizamos las actividades que se describen a continuación.

Paquete de emolumentos integrales de los directivos relevantes

El Comité revisó los paquetes de emolumentos integrales de los directivos relevantes de la Sociedad y se encontró que los mismos se encuentran ajustados a las políticas de la Sociedad. El Comité también revisó y recomendó al Consejo de Administración la compensación del Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración y del Director General de la Sociedad.

Observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes

Durante el ejercicio 2021, no se presentaron a este Comité observación alguna con respecto del desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que esta controle o en las que tenga una influencia significativa

Transacciones con partes relacionadas

El Comité revisó que las transacciones realizadas con partes relacionadas fuesen resultado de operaciones propias del negocio, que hayan ocurrido a valor de mercado, y que se hayan expuesto claramente en los estados financieros. Para este objeto, el Comité se apoyó en la función de Auditoría Interna.

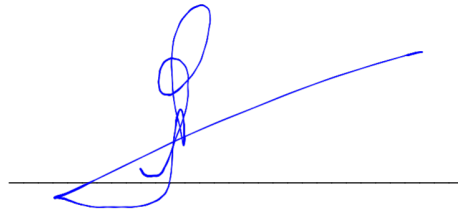
Aspectos Administrativos

El Comité llevó a cabo reuniones regulares con la Administración para mantenernos informados de la marcha de la Sociedad y las actividades relevantes para la revisión por este Comité. En los casos que se juzgó conveniente, se solicitó el apoyo y opinión de expertos independientes.

El Comité celebró reuniones ejecutivas con la participación exclusiva de los miembros del Comité, estableciéndose durante los mismos acuerdos y recomendaciones para la administración en el área de su competencia.

El Comité reportó al menos trimestralmente al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron durante el periodo 2021.

A t e n t a m e n t e



Román Ignacio Rodríguez Fernández
*Presidente del Comité de Prácticas Societarias de
Cox Energy América, S.A.B. de C.V.*